



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y Artes de Chiapas

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA**

COTUTELA CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

TESIS

**LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETOS
POLÍTICOS:
MILITANTES PARTIDISTAS, INTEGRANTES DE
ASOCIACIONES CIVILES Y ACTIVISTAS INDEPENDIENTES
EN CHIAPAS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

PRESENTA

JUAN IVÁN MARTÍNEZ ORTEGA

DIRECTORAS

DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR

DRA. CANDELARIA SAIZ PASTOR (Universidad de Alicante)



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, enero de 2022



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y Artes de Chiapas

**CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y
CENTROAMÉRICA**

COTUTELA CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

TESIS

**LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETOS
POLÍTICOS:
MILITANTES PARTIDISTAS, INTEGRANTES DE
ASOCIACIONES CIVILES Y ACTIVISTAS INDEPENDIENTES
EN CHIAPAS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANÍSTICAS**

PRESENTA

JUAN IVÁN MARTÍNEZ ORTEGA

COMITÉ TUTORIAL

DRA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR

DRA. CANDELARIA SAIZ PASTOR (Universidad de Alicante)

DRA. PERLA ORQUIDEA FRAGOSO LUGO (CIESAS-Peninsular)

DR. MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ ESPINOZA

DRA. ANA GABRIELA RINCÓN RUBIO



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, enero de 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
RESUMEN.....	7

PRIMERA PARTE DISEÑANDO LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMATIZACIÓN	10
1. EL <i>POLITIKÓN ZÓION</i> O LA POLÍTICA DEL HOMBRE.....	10
2. PENSAMIENTO MODERNO Y FEMINISMO	14
3. PODER Y PRODUCCIÓN DE SUJETOS	18
4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	22
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	25
CAPÍTULO 1. HERRAMIENTAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS	29
1. HERRAMIENTAS TEÓRICAS	29
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y TRABAJO DE CAMPO	39
CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	48
1. AUTORAS PARADIGMÁTICAS	50
2. LITERATURA RECIENTE	67
3. DISCUSIÓN Y PRETENDIDA APORTACIÓN	82

SEGUNDA PARTE ENTRANDO EN DISCUSIÓN

CAPÍTULO 3. <i>LO POLÍTICO, PENSAMIENTO POSFUNDACIONAL Y DEMOCRACIA RADICAL</i>	89
1. LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO.....	89
2. PENSAMIENTO POSFUNDACIONAL.....	97
3. DEMOCRACIA RADICAL Y CIUDADANÍA FEMINISTA	106
4. <i>LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO</i> EN EL FEMINISMO. UNA LECTURA DESDE EL PENSAMIENTO POSFUNDACIONAL	114
CAPÍTULO 4. SUJETO Y SUBJETIVACIÓN POLÍTICA.....	121
1. SUJETO Y SUBJETIVACIÓN.....	121
2. EL DERECHO COMO PRODUCTOR DE SUJETOS	130
3. VIOLENCIA Y CONSTITUCIÓN DE SUJETOS.....	136
CAPÍTULO 5. LAS MUJERES COMO SUJETOS POLÍTICOS	142
1. LAS MUJERES COMO SUJETOS RACIONALES	144

2. ENTRE LA NATURALEZA DE <i>LA MUJER</i> Y LAS SUJETAS DE DERECHOS.....	145
3. LO PERSONAL ES POLÍTICO Y LA POLÍTICA SEXUAL.....	148
4. LAS MUJERES DEL SUR COMO SUJETOS.....	152
5. EL SUJETO POLÍTICO FEMINISTA EN MÉXICO.....	156
6. FEMINISMO EN LA ERA GLOBAL.....	170
7. EL SUJETO POLÍTICO DEL FEMINISMO.....	182

TERCERA PARTE
RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETOS
POLÍTICOS EN CHIAPAS

CAPÍTULO 6. CONTEXTO DEL LUGAR DE ESTUDIO.....	188
1. UN POCO DE HISTORIA.....	188
2. LO SOCIAL.....	202
3. LO POLÍTICO-ELECTORAL.....	240
CAPITULO 7. LAS DIMENSIONES DE LA SUBJETIVACIÓN.....	248
1. LO OBJETIVABLE. LA POLÍTICA DEL SUJETO Y LAS CONDICIONANTES.....	248
2. LO SUBJETIVADO.....	280
3. LO RELACIONAL.....	300
CAPITULO 8. PRODUCTOS DE LA SUBJETIVACIÓN Y LA VIOLENCIA COMO DESUBJETIVACIÓN.....	315
1. PRODUCTOS DE LA SUBJETIVACIÓN.....	315
2. VIOLENCIA Y DESUBJETIVACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.....	326
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....	341
ANEXO.....	357
REFERENCIAS.....	361

PRESENTACIÓN

Probablemente el estudio que aquí se presenta sea el último o uno de los últimos que realice “sobre mujeres”. Cada vez es más frecuente la incomodidad que siento al hablar o escribir respecto a un tema en el que siento que no estoy del todo legitimado para hacerlo. Quizás sea momento de comenzar a estudiar el tema de masculinidades.

Aunque hay diferentes posturas respecto a la participación de los hombres en el feminismo, es común escuchar y leer a activistas feministas que indican que, en tanto hombres, no hemos vivido la subordinación, la discriminación y la violencia por el simple hecho de ser hombres, por lo que no podemos dar cuenta de ello, también son críticas respecto al uso de la voz, el protagonismo o la ocupación de espacios en la lucha de las mujeres. Estoy de acuerdo con esos argumentos y con muchos otros al respecto.

Cada que me han cuestionado por qué estudio “a las mujeres” si no soy mujer¹ y por lo mismo no he vivido la subordinación de género, evito expresar lo que personalmente yo calificaría como un cuestionamiento con trasfondo esencialista², pero suelo responder con los argumentos de Harding (2002); es decir, la posibilidad, habilidad y disposición para contribuir con el pensamiento feminista no están asociados con el sexo con el que uno/a nace o elige, porque si así fuera las mujeres no podrían hacer aportaciones a los estudios de las masculinidades y, más aún, tampoco habría mujeres que produjeran y reprodujeran ideas sexistas, en otras palabras, un cuerpo de mujer tampoco es garantía de conciencia feminista y de género. Salvando las proporciones, la filósofa norteamericana es contundente con la siguiente analogía: ni Marx ni Engels pertenecían al proletariado.

¹ De acuerdo con Perla Fragosó (2020) una de las preguntas que subyacen a ese tipo de cuestionamientos es: “¿Encarnar la experiencia de la subalternidad es una condición indispensable para abordarla?”, como se verá más adelante, yo me inclino por decir que no, siempre y cuando se tenga claro desde qué posición se pretende comprender determinada problemática teórica y/o social, y por supuesto, sin pretender hablar o escribir en nombre de las personas que encarnan tal situación o condición.

² Dicho de manera sencilla, el esencialismo refiere a una cualidad natural y universal que, en este caso, sólo las mujeres cuentan con ella por el hecho de ser mujeres, esta esencia sería anterior a la existencia misma. Se trata de una postura contraria al existencialismo y contraria al construccionismo social.

La misma autora indica que para considerar a una investigación (no a la persona) feminista, se debe cumplir con tres requisitos: a) los recursos empíricos y teóricos deben surgir de las experiencias de las mujeres³, b) políticamente el estudio se debe posicionar en contra de la opresión de las mujeres, y c) la persona que investiga se debe colocar en el mismo plano crítico en el que coloca al objeto de estudio o a las personas con las que realiza la investigación, en palabras de la autora: “la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en torno al género, las creencias y los comportamientos de la investigadora, o del investigador mismo, deben ser colocados dentro del marco de la pintura que ella o él desean pintar” (Harding, 2002, p. 25), se trata de convertir la experiencia de género propia⁴ en parte de la evidencia y del análisis. Como se verá a lo largo de este documento, hay un esfuerzo dirigido a cumplir con dichos requisitos.

No es mi intención que de los párrafos anteriores se entienda que pretendo ser partícipe de un debate innecesario en torno a si los hombres podemos ser o no feministas; lo califico así porque me parece que además de androcéntrico es un debate infértil que sólo distrae las energías político-intelectuales de lo importante, es decir, de la subordinación / discriminación / violencias de género en perjuicio de las mujeres. No pretendo calificarme (ni es de mi interés hacerlo) como feminista, sin embargo, un hecho concreto es que desde mi propia *posicionalidad traslocalizacional*⁵ en los últimos años he sido estudioso del género y del feminismo.

Tampoco es mi propósito dar cuenta de cómo viven las mujeres la subordinación, dar estrategias para la emancipación o decirles que han hecho bien y qué no. Mi intención es y seguirá siendo comprender una problemática social que, en tanto sujeto de sexo, género y deseo me ha atravesado, evidentemente de manera distinta que a las mujeres. Originario de una familia obrera del centro del país, fui un perjudicado más, junto con miles de millones del mundo, de la violencia estructural y sistémica contra las clases trabajadoras que en nuestro país se acentuó con la llegada del neoliberalismo en los años ochenta del siglo pasado. También fui

³ No implica que quien investiga sea mujer, sino que quien investiga considere las experiencias de las mujeres para construir objetos de investigación.

⁴ En este caso, se trata de ser críticos con la experiencia de género masculina, considerar los vínculos y el papel que esto juega en el entramado de dominación y violencias en contra de las mujeres.

⁵ Refiere a la interacción de diversas localizaciones (a veces contradictorias) en relación al género, posición social, origen étnico (Anthias, 2002) y muchos otros marcadores sociales que no son fijos ni esenciales sino cambiantes en el espacio-tiempo.

un daño colateral de la violencia machista doméstica, aunque no por ello perdí las ventajas que el orden social de género nos da a los hombres respecto a mujeres con orígenes similares.

Por supuesto, no se trata de hacer un listado de desventajas, un memorial de agravios o una multi victimización. La idea es expresar desde dónde se emite este discurso académico y cómo la experiencia vivida sexuada, generizada, claseada puede ser susceptible de análisis para la propia investigación; así como mostrar dónde es que dicho discurso encuentra sus límites.

Al respecto, una idea potente es la de *conocimiento parcial y situado* de la autora estadounidense Donna Haraway (1991) formulada hace más de un cuarto de siglo. Tal propuesta fue bien recibida, apropiada, traficada (Femenías, 2007) por las feministas latinoamericanas, grupos académicos y activistas. La potencia de la idea radica en que una vez asumida, nos lleva a cuestionarnos qué hacemos, decimos, escribimos, desde dónde lo hacemos, para qué lo hacemos y cuál es el papel de uno/a mismo/a al hacer todo ello.

En ese sentido, las palabras de quien escribe son producto histórico y contextual, atravesadas por (de) formaciones y vivencias específicas, por anhelos y deseos, los cuales no se pueden aislar de una dimensión mayor que es la de la época, el país, las situaciones y condiciones en las que tiene lugar la existencia individual. Se trata del discurso de una persona sexuada como hombre y engenerada masculina, que cumple con la matriz heterosexual que le da inteligibilidad social (Butler, 2007); que aún sin lograrlo, tiene como horizonte comprometerse y establecer vínculos entre la actividad académica que practica y los problemas sociales siempre infinitos.

Se trata de una visión permeada por el privilegio masculino y por la opresión de clase, se trata de un sujeto situado y por ello sujetado, con pretensiones de convertirse en uno reflexivo, autónomo y deliberante (Castoriadis, 1979). Un sujeto que pretende comprender cómo operan las opresiones de género y cómo se articulan las desigualdades sociales. Un sujeto situado en un tiempo-espacio específico a condiciones sociohistóricas, económicas y culturales, a políticas laborales, científicas y escolares, pero no determinado por ellas, porque al final, uno es lo que hace con lo que hicieron de uno (Sartre, 1973).

No obstante, considero que el reto epistémico y quizás ontológico, no es posicionarse, situarse y reconocer sus sujeciones, cautiverios, ataduras o privilegios; sino comprender cómo éstas se relacionan con los resultados de investigación, que al igual que el sujeto, también son limitados y situados. El reto, pienso, es encontrar cómo esos resultados parciales se conectan con otras parcialidades; y, precisar la conexión entre la existencia individual y el curso del mundo, entre la biografía propia y la historia social; en otras palabras, elevar la experiencia cotidiana -en la medida en que es compartida por diversidad de sujetos- a categoría social, o en términos de Mills (2003), echar a andar la *imaginación sociológica*.

Para tal comprensión, para analizar lo externo y macro quizás sea un prerrequisito analizar lo interno y lo micro. En ese sentido, un esfuerzo que he tratado de realizar, aún sin lograrlo del todo, es el de cuestionar mis propias prenociones, presuposiciones y prejuicios, así como la historia propia y la experiencia masculina vivida. En tanto sujeto construido socialmente, crecí e interpreté el mundo a partir de normas sociales ya dadas y que generalmente se me presentaban en forma dicotómica y excluyente: lo bueno y lo malo. En tanto persona sexuada hombre, una vez identificado como tal, por mí mismo y por las demás personas, tenía el mandato, primero social luego subjetivo, de demostrar que efectivamente era “muy hombre” y que mi comportamiento y acciones daban cuenta de ello.

El jardín de niños no lo recuerdo muy bien; en la primaria la socialización entre compañeros/as era mediante agresiones y burlas, quien fuera más hábil en ello mejor se posicionaba en el aula. Los espacios, las actitudes, los juegos estaban claramente delimitados, unos les correspondían a las niñas y otros, generalmente opuestos, les correspondían a los niños. En la secundaria, lo anterior no cambia mucho, para enseñarnos oficios, a los niños nos mandaron al taller de electrónica y a las niñas al de repostería, sin preguntarnos y sin explicarnos, se sobreentendía que eso se definía a partir de nuestro sexo-género.

Lo que empieza a cambiar en esa etapa es el interés y atracción sexual entre unas y otros, ahí el mandato social también es imponente y restrictivo, los hombres que más contactos sexuales tuvieran con las mujeres tenían mayor reconocimiento; también los que fueran más fuertes,

atléticos o violentos contra otros hombres, de ahí que el acoso contra quienes se consideraban más débiles, afeminados o maricas fuera la cotidianidad. En esa etapa, también los hombres iniciamos el acoso sexual contra las mujeres en las aulas y en las calles, no aprendemos ni aprehendemos -y pareciera que somos incapaces de- otras formas de acercarnos amorosa y sexualmente a las mujeres, siempre tiene que ser desde una posición de aparente superioridad.

En la preparatoria se sigue en la misma tónica, salvo que se agudiza lo sexual y la socialización violenta. La Universidad pública, para quienes estudiamos Ciencias Sociales puede resultar un bonito, aunque frustrante despertar, algunos afortunados/as, por casualidad -como fue mi caso- o por convicción, se topan con luchas sociales que les hacen sentido y que les ayudan a entender su realidad, la de su entorno cercano y la del mundo, tal es el caso del feminismo y del *género*. Perspectiva que permite cuestionar lo social, lo cultural, lo institucional, lo familiar y por supuesto a uno/a mismo/a; si bien las posturas feministas y en torno al género son bastas y diversas y uno/a puede a veces sentirse más cercano a unas, luego a otras y a veces volver a las primeras, lo cierto es que una vez inmerso en ellas, ya nada vuelve a ser como antes.

Con ello no quiero decir, que leer sobre feminismo en automático nos purifica a los hombres, o como actualmente se dice nos deconstruye⁶ (sic), por el contrario, pienso que a lo más que podemos aspirar es a ver, a ser consciente y a desaprender cosas que desde etapas tempranas naturalizamos, aceptamos y realizamos a diario, tarea que no es nada sencilla pues por años la constante repetición de ello ha hecho que lo incorporemos a veces hasta como actos reflejos. Además, existe toda una serie de incentivos para no desaprender; un libro puede parecernos revelador, pero al salir al mundo social, los hombres en su mayoría seguimos valorando la masculinidad tradicional, la fuerza, la valentía, la violencia, la cantidad de mujeres con las que nos involucramos sexualmente. De igual forma, tenemos mejores trabajos que ellas, nos pagan más, contamos con mayores oportunidades de desarrollo y, crudamente dicho, no nos matan por ser hombres.

⁶ Es muy común escuchar en espacios académicos y activistas que hay hombres deconstruidos o que se están deconstruyendo, noción que me parece se ha convertido en *cliché* y por ende se utiliza de manera superficial e incorrecta. La deconstrucción en tanto método filosófico desarrollado por Derrida, utilizado previamente por Heidegger, refiere a las diferentes significaciones en un texto, las cuales no son evidentes pero que pueden ser evidenciadas en tanto se destruya/descomponga/deconstruya la estructura del lenguaje en el que se inscribe dicho texto.

En tanto que esas situaciones y condiciones no son en mi perjuicio directo, el baño de realidad sólo me fue posible a partir de la lectura, de las clases de profesoras maravillosas a quienes les he aprendido y con quienes estaré agradecido toda la vida. Como estudiante de licenciatura fue de mi interés el tema del género en los gobiernos municipales, como estudiante de maestría me entusias mó el vínculo entre la paz y el género; dos tesis que con mis ojos de ahora -diferentes a los de ese entonces- me parecen muy descriptivas, aun así, muy gustosas y muy importantes antecedentes personales y académicos del tema que aquí presento, que espero sea de mayor complejidad y profundidad que las anteriores en cuanto a la comprensión y el análisis.

Si algunos de los párrafos anteriores están fuera de lugar por ser demasiado personales, se justifican en la pretensión de mostrar a las personas que lean esta investigación, cómo es que los resultados de esta están permeados por una serie de factores relacionados con mi propia historia. Desde ahí es de donde veo al mundo, desde ahí pretendo estudiar una parte muy pequeña de él. Si el estudio parcial y situado que aquí se presenta se puede conectar y abonar a otras parcialidades, habrá cumplido su cometido.

RESUMEN

Esta tesis se organiza en tres apartados generales. El primero, además de la problematización que contiene las preguntas de investigación y el objetivo general, incluye los dos primeros capítulos. En el 1, se presenta lo correspondiente a las herramientas teórico-metodológicas utilizadas, por lo que se abordan aspectos de la teoría feminista, el género en tanto teoría y categoría de análisis y la posibilidad de intersectar a esta última con otras categorías. En cuanto a la metodología y el trabajo de campo, se indican las estrategias implementadas y los procedimientos ejecutados para analizar la información recabada; ese subapartado al igual que el capítulo terminan con la caracterización de las mujeres que participaron en el estudio.

En el capítulo 2, se presenta el estado de la cuestión construido a partir de la bibliografía revisada, se aborda parte de las propuestas teóricas de cuatro autoras paradigmáticas y se da cuenta de cómo es que éstas siguen vigentes en los enfoques identificados en la literatura reciente, mismos que pueden ser referidos como: con énfasis en las libertades, interseccional, poscolonial y de las sexualidades disidentes. De igual manera se enuncian de manera sucinta los abordajes metodológicos utilizados en dicha literatura. Ese capítulo cierra con algunos elementos de discusión identificados en los textos leídos, de los cuales emerge la pretendida aportación de esta tesis.

El segundo apartado general está compuesto por los capítulos 3, 4 y 5. En el primero de ellos, se presenta la distinción entre *la política* y *lo político* desde diferentes posturas teóricas, haciendo la consideración que desde el pensamiento posfundacional se puede entender mejor lo ontológico-fundante a cuya transformación apuesta el feminismo, así como lo óntico-empírico de las prácticas políticas de las mujeres. Ese capítulo cierra con una propuesta respecto a cómo se podría leer el feminismo en México desde la *diferenciación política*, es decir, diferenciando entre *la política* y *lo político* del feminismo.

Para el capítulo 4, el interés consiste en entender la subjetivación, es decir, los procesos mediante los cuales se llega a ser sujeto, para ello fue necesario revisar diferentes formas de concebir al sujeto. Después se explica cómo es que el derecho -en tanto norma- tiene un

carácter productor y cómo a su vez, éste puede ser el producto, esto último al vincularlo con la violencia, la cual, también puede ser relacionada con la emergencia de sujetos y subjetividades. El interés del capítulo 5 consiste en referir el tránsito de las mujeres para constituirse, reconocerse y ser reconocidas como sujetos políticos, primeramente en Europa y Estados Unidos, para después hacer énfasis en el sur global y particularmente en México. Le seguirá una lectura respecto la caracterización del feminismo en la era global y se cerrará el capítulo con la postura que en esta tesis se maneja en cuanto al sujeto político del feminismo.

El tercer apartado general se compone de los capítulos 6, 7 y 8; se trata de los resultados de investigación a partir del trabajo de campo y de gabinete realizado. En el 6 se contextualiza el lugar de estudio; utilizando fuentes secundarias, se revisa un poco de la historia chiapaneca, la situación en que viven mujeres, los pueblos originarios, así como las problemáticas relacionadas con las migraciones y el desplazamiento forzado interno. De igual forma, se presenta un panorama general y reciente de lo político-electoral en la entidad federativa.

El capítulo 7, bien puede considerarse la parte central de esta tesis, pues plantea la propuesta surgida de la investigación, respecto a cómo es que se construyen las mujeres como sujetos políticos, se indica qué es lo que arrojaron el elemento objetivable, el subjetivado y el relacional; así como los efectos de la subjetivación política identificados en los testimonios de las mujeres entrevistadas.

El capítulo 8 merece una mención aparte, pues, como se indicará más adelante, se realizaron desplazamientos objetuales que restaban centralidad al estudio de la violencia; sin embargo, al momento de realizar el trabajo de campo y particularmente en la interacción con las entrevistadas, el tema era una constante, emergía de manera recurrente aun sin que se les cuestionara sobre ello, principalmente con quienes han sido candidatas, representantes populares o funcionarias. Dado que la información recabada era suficiente para hacer un análisis respecto a la violencia que viven las mujeres que se dedican a la política, es que se incluyó como capítulo final, en el que además, se reflexiona en torno a si dicha violencia puede ser parte del proceso de subjetivación o desubjetivación política.

Al término del capitulado de esta tesis, se presentan las conclusiones a las que se han llegado considerando las respuestas obtenidas a las preguntas de investigación planteadas, así como algunas reflexiones metodológicas y una serie de preguntas que podrían constituir una futura agenda de investigación.

PRIMERA PARTE DISEÑANDO LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMATIZACIÓN

Un objeto de investigación, por más parcial y parcelario que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados (Bourdieu *et al.*, 2002, p. 54).

1. El *politikón zôion* o la política del hombre

Probablemente Aristóteles sea una de las primeras personas en Occidente en referir la *naturaleza*⁷, *la esencia*, o *la diferencia específica del hombre*⁸, al cual caracteriza como *animal social*:

...aquello por lo que existe algo y su fin es lo mejor, y la autosuficiencia es, a la vez, un fin y lo mejor. De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre... (Aristóteles, 1988, p. 50).

Politikón zôion, se traduce mayoritariamente como animal social, pero a veces se le enuncia como animal político, lo cual suele generar confusiones; sin embargo, es más común referirlo en su carácter social o gregario; esto es, que vive en grupos, aldeas, comunidades o ciudades. Es de suponer que justo por la alusión a la ciudad/polis como un fin, algo acabado o

⁷ “En efecto, lo que cada cosa es, una vez cumplido su desarrollo, decimos que es su naturaleza, así de un hombre, de un caballo o de una casa” (Aristóteles, 1988, p. 49-50).

⁸ Aunque una postura personal es la utilización del lenguaje incluyente, varios de los/as autores/as que se citan se refieren de manera literal “al hombre”, no a la humanidad como es en otros casos; de ahí que cuando se trate de lo primero, se escribirá así tal cual.

desarrollado, es que el hombre es *politikón* por naturaleza. De acuerdo con la Introducción de Manuela García, “El sustantivo *zōion* quiere decir «ser viviente», «animal», y el adjetivo que le acompaña lo califica como perteneciente a una polis, que es a la vez la sociedad y la comunidad política” (Aristóteles, 1988, p. 50). Para Aristóteles, el hombre que pertenece a la *polis* es social y adquiere un carácter político al vivir en sociedad.

Aristóteles fundamenta su afirmación de que el hombre es un ser social distinto a otros animales también gregarios, debido a que es el único animal que tiene palabra, distinguiéndola de la voz, esta última según como la concibe, también la poseen otros animales para manifestar dolor o placer. “Pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él solo, el sentido del bien y del mal..., y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad” (Aristóteles, 1988, p. 51). En este punto es preciso resaltar un aspecto, el hombre es *politikón* porque cuenta con la palabra.

En la misma sintonía, al hacer una revisión del pensamiento griego, Hannah Arendt (2009) indica que “la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikia*) y la familia” (Arendt, 2009, p. 39). Con la emergencia de la *polis* griega, el hombre tenía dos ámbitos de existencia: por un lado, la vida privada relacionada con lo que le pertenece (*idion*); y por el otro, el *bios politikos*, relativo a lo que es comunal (*koinon*)⁹. Incluso antes de que existiera la ciudad-estado, en el *bios politikos* ya estaban presentes dos aspectos que eran la *praxis* y la *lexis* a partir de los cuales se conformaba la esfera de los asuntos humanos. En este otro punto, es preciso enfatizar que la vida política además de estar conformada por la acción política, necesariamente en la *polis*, también era conformada por el discurso, o como lo dice el propio Aristóteles, por la palabra.

⁹ Desde posturas feministas y de género se han realizado importantes críticas a los análisis tradicionales de las esferas pública y privada. Para Celia Amorós (1994) ambas esferas son una *invariante estructural* que articula las sociedades y jerarquiza el espacio asignado a los hombres (público) sobre el que les es asignado a las mujeres (privado). Esto es relevante si consideramos que la propia Arendt (2009) recupera el sentido original de la palabra privado como *privativo* o *sin significado*.

De acuerdo con Hannah Arendt, la esfera doméstica se conformó a partir de las necesidades y exigencias del hombre, que al no poder satisfacerlas todas por sí mismo, se vio obligado a vivir con otras personas; es decir, necesitó de los demás para su mantenimiento individual y la supervivencia de la especie. De esta manera “la comunidad natural de la familia nació de la necesidad, y ésta rigió todas las actividades desempeñadas en su seno” (Arendt, 2009, p. 43).

La esfera pública que era la de la política y de la *polis*, continúa la autora, era la de la libertad, la relación entre ambas esferas radica en que el dominio de las necesidades vitales en la familia era la condición para la libertad de la *polis*. No obstante, la participación de los ciudadanos libres - hombres- en la esfera pública, en la que se trataban los asuntos políticos relativos a la *polis* y la democracia ateniense, fue posible por el trabajo de los esclavos y el trabajo doméstico de mujeres y niños (Held, 1990).

Considerando lo anterior, resulta interesante saber si el *politikón zōion* sólo podía ser hombre, o en todo caso cómo concebía a las mujeres la filosofía aristotélica. Si por la naturaleza de la política -griega por lo menos- esta es exclusiva de los hombres libres, entonces desde esas posturas clásicas no es posible concebir mujeres como sujetos políticos, pues ellas no tenían permitido ni *praxis* ni *lexis* en los asuntos de la *polis*.

Pues también hay que gobernar a la mujer y a los hijos, como a seres libres en ambos casos, pero no con el mismo tipo de gobierno, sino a la mujer como a un ciudadano, y a los hijos monárquicamente. En efecto, el hombre es por naturaleza más apto para mandar que la mujer -a no ser que se dé una situación antinatural-... En la mayoría de los regímenes de ciudadanos, alternan los gobernantes y los gobernados (pues se pretende por su naturaleza que estén en pie de igualdad y no difieran en nada). Sin embargo, cuando uno manda y otro obedece, se busca establecer una diferencia en los atavíos, en los tratamientos y honores... La relación del hombre con la mujer es siempre de esta manera. En cambio, la autoridad sobre los hijos es regia (Aristóteles, 1988, p. 78-79).

Aristóteles critica la idea platónica de la propiedad comunitaria de mujeres e hijos, no obstante que las ideas aristotélicas respecto a las mujeres pueden ser consideradas en la actualidad menos desequilibradas, en ningún momento llega a equiparar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones o posibilidades, las considera con facultad deliberativa pero sin autoridad; de hecho considera que es necesario educar a mujeres y niños pero por razones distintas; a ellas

porque son la mitad de la población libre y a ellos porque se convertirán en miembros de la comunidad política (Aristóteles, 1988).

Respecto a cómo concibe las mujeres Platón; por un lado, plantea en el diálogo de Sócrates con Glaucón, que de las ocupaciones del gobierno del Estado no hay ninguna que “sea de la mujer por ser mujer ni del hombre en tanto hombre, sino que las dotes naturales están similarmente distribuidas entre ambos seres vivos, por lo cual la mujer participa, por naturaleza, de todas las ocupaciones, lo mismo que el hombre; sólo que en todas, la mujer es más débil que el hombre” (Platón, 1988, p. 254); esta afirmación, no se refiere a todas las mujeres sino sólo a las mujeres de (sic) los guardianes, esto es, militares y filósofos. Así como hay hombres aptos para ser guardianes, también existen mujeres que lo son y otras que no, como en el caso de las mujeres de (sic) los artesanos y comerciantes. Esta idea -que puede ser considerada en nuestros tiempos, igualitaria entre géneros y clasista o no igualitaria entre estratos diferentes de la sociedad-; contrasta con lo que refiere respecto a la situación de las mujeres y niños en su *República* ideal y que además enuncia como ley: “... todas estas mujeres deben ser comunes a todos estos hombres, ninguna cohabitará en privado con ningún hombre; los hijos a su vez, serán comunes, y ni el padre conocerá a su hijo ni el hijo al padre (Platón, 1988, p. 258).

Sólo se puede distribuir o compartir lo que tiene dueño, y lo que tiene dueño no es libre; entonces, aunque Platón refiera que mujeres y hombres tienen naturaleza similar, lo cierto es que el estatus ideado para ellas no era de equiparación sino de subordinación, probablemente a causa de la supuesta constitución física más débil, que es lo único que el filósofo griego refiere como distinción mayor. Sea como sea, desde lo normativo -ideal- de Platón o desde lo empírico¹⁰ de Aristóteles quienes deben mandar son los hombres y quienes deben obedecer son las mujeres.

De hecho, el historiador David Held (1990) refiere que, en la democracia ateniense, sólo eran ciudadanos aquellos hombres libres mayores de veinte años que podían participar gracias a que

¹⁰ En la obra de Aristóteles es constante la alusión a constituciones y regímenes de pueblos diferentes al ateniense que le fueron contemporáneos.

tenían el tiempo suficiente para hacerlo, quienes se encargaban del trabajo doméstico y de otro tipo, eran los esclavos, las mujeres y los niños. Aun así, ese tipo de democracia fue posible por circunstancias específicas, tales como que las comunidades eran pequeñas y acotadas geográficamente, contaban con pocos miles de habitantes (30 a 45mil aproximadamente) y había un estrecha relación de éstas con el centro urbano.

Aunque a la democracia ateniense se le suele considerar por la *doxa* como un modelo a seguir, de acuerdo con el mismo autor ésta tenía sus perversiones, tales como las redes informales de comunicación e intriga, la vulnerabilidad de la asamblea ante la excitación del momento, la inestabilidad política por ausencia de sistemas de control de conductas impulsivas, entre otras. No obstante, planteaba como ideales y objetivos políticos: la igualdad de todos los hombres - no mujeres, no niños, no esclavos-, la libertad y el respeto a la ley y la justicia. Sólo que la igualdad política se encontraba alejada de la igualdad de poder dadas las corrupciones que se han descrito; además ni la igualdad ni la libertad eran para todas las personas.

Por ende, el sujeto político en la tradición filosófica y política heredada es hombre. Tanto en el plano abstracto de la filosofía griega, como en el plano de los hechos de la democracia ateniense, las mujeres tenían restringido su *bios politikos*, no contaban ni con *praxis* ni con *lexis* que influyera en los asuntos de la *polis* por lo que no eran sujetos políticos; aspecto importante considerando la trascendencia del ideal griego para el pensamiento político moderno.

2. Pensamiento moderno y feminismo

La influencia griega es notoria en uno de los pensadores y políticos más dominantes del pensamiento moderno, Juan Jacobo Rousseau, quien además de retomar la idea aristotélica de la división de poderes, fue más allá. En su obra *Emilio*, escribe sobre la naturaleza de hombres y mujeres, y cuál es la educación adecuada para unos y otras; en el Libro V de dicha obra establece que el destino de Sofía, la compañera de Emilio:

...consiste en agradar al hombre... el mérito del varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada...Por ley natural, las mujeres, tanto por sí como por sus hijos, están a merced de los

hombres... Bien dirigida, hasta la sujeción en que se la tiene, lejos de debilitar su cariño, no hará otra cosa que aumentarlo, porque siendo la dependencia el estado natural de las mujeres, se inclinan a la obediencia... Por la misma causa que deben tener poca libertad, se extralimitan en el uso de la que les dejan (Rousseau, 2015, p. 263-271).

Si se hace alusión a Rousseau es porque junto a John Locke, gran parte de las ideas modernas están fincadas en su obra, el Estado moderno incluso en su configuración actual encuentra en el pensamiento de esos dos autores los pilares que lo sostienen, justifican y legitiman. En *El contrato social*, el autor suizo afirma que todos los hombres nacen libres e iguales (Rousseau, 1999), esto les permite construir un mundo social mediante un contrato pactado de forma autónoma por individuos en condición de libertad e igualdad natural (Serret, 2008), pero efectivamente se refiere sólo a los hombres, las mujeres no pueden firmar la convención porque como ya veíamos las idealiza como subyugadas, dependientes y obedientes, y un contrato sólo se firma entre iguales que son los varones, no con quienes tienen amo o dueño. Una vez ideado el Estado y el destino de hombres y mujeres en ese Estado, tenía que instrumentalizarse de alguna forma, y fue a través de la ley civil que se construiría un modelo de mujer correspondiente con ese ideal:

En las nuevas codificaciones civiles, con la ayuda fundamental del modelo del derecho romano, la minoría de edad perpetua para las mujeres quedaba consagrada. Eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposos e incluso sus hijos. No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o marido violentos. La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijadas como virtudes obligatorias. El nuevo derecho penal forjó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto consagraban que sus cuerpos no les pertenecían. A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, luego todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba, la libertad (Valcárcel, 2013a, p. 63).

A decir de Foucault (en Butler, 2007), los sistemas jurídicos de poder producen sujetos a los que más tarde representan; es decir, le ley produce sujetos y al hacerlo, esconde lo que había antes de esa producción, a la vez que dificulta y constriñe la construcción y/o producción de algo diferente. La consumación que se dio con los códigos civiles, no estuvo exenta de tensiones; de hecho, la historia ha recuperado ejemplos de personas que debatían las ideas rousseauianas y argumentaban a favor de igualdad, libertad y ciudadanía incluyente de las

mujeres, como Olympia de Gouges que después de la androcéntrica *Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano* formuló la *Declaración de los Derechos de la mujer y la Ciudadana*, justo para hacer evidente la exclusión de las mujeres de los principios modernos; a pesar de que esta pensadora coincidía con algunas de las ideas de Rousseau y Montesquieu, el poder fue ejercido y la condenaron a morir guillotizada. También, poco tiempo después, en 1792 Mary Wollstonecraft publicó *La vindicación de los derechos de la mujer*, en la que afirmaba que lo que se entiende por características naturales, en realidad son artificiales pues son producto de la educación o falta de ella (Pateman, 1996).

A esas primeras demandas feministas europeas se les refiere como origen ilustrado del feminismo (Valcárcel, 2013a), pero como se dijo, no se lograron las pretensiones de igualdad y libertad para las mujeres y por el contrario quedaron sometidas por los códigos civiles. Las décadas siguientes, fueron difíciles para las vindicaciones de las mujeres, en el siglo XIX no sólo las concepciones rousseauianas se habían consolidado, la filosofía de Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche, entre otros, re argumentó la exclusión y la supuesta naturaleza inferior de las mujeres; aunque la ilustración desfundamentó el discurso religioso medieval respecto a ellas, éste fue sustituido por la misoginia romántica contenida en la filosofía decimonónica y posterior.

Los discursos filosóficos, científicos, técnicos, humanistas establecieron cuál era *la verdad* sobre la naturaleza de las mujeres. Tales discursos fueron utilizados contra el sufragismo, movimiento de mujeres que adquirió fuerza principalmente en Inglaterra y Estados Unidos; varias eran sus exigencias, pero dos de ellas muy concisas: derecho al voto y derecho a la educación. Es interesante que sus demandas las fundamentaron en el canon doméstico de las mujeres de la época (Valcárcel, 2013a); por ejemplo, el derecho al voto les serviría para opinar sobre los asuntos que tenían que ver con la familia y los hijos, y acceder a la educación las proveería de conocimientos que les permitiera un mejor cuidado del esposo e hijos; ello lo podemos interpretar como un reflejo de la subjetivación en las mujeres de lo que entonces se consideraba la naturaleza femenina.

Nueva Zelanda aprobó el voto para las mujeres en 1893, los países donde el sufragismo fue más intenso lo aprobaron hasta el Siglo XX, 1918 en Reino Unido¹¹ y 1920 en Estados Unidos. En Suramérica, Uruguay fue el primero en 1927 y en México para elecciones locales se aprobó en 1947 y para elecciones federales en 1953; resulta interesante la justificación:

[El Presidente de la República Adolfo Ruíz Cortines] Consideró que debían participar en política no por un sentido de justicia, sino porque desde su hogar ayudarían a los hombres, resolverían con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Así participarían en las campañas de alfabetización, contra la carestía de la vida, por el incremento de la producción y la resolución de problemas como habitación, alimentación, vestido, medicinas, es decir, todo lo que solucionaban cotidianamente las madres, las esposas y las amas de casa mexicanas (Tuñón, 2002).

Por contexto, espacio y tiempo el caso mexicano difiere a lo acontecido en otros lugares; sin embargo, por lo expuesto en párrafos anteriores, es posible sugerir que, a pesar de esas diferencias, algunos de esos países coinciden en cómo concebían a las mujeres y por qué se les debía otorgar la ciudadanía; razones claramente distintas al por qué se les otorgó en su momento a los hombres. No obstante, lo que aquí se quiere enfatizar es que mediante un decreto nuevamente se moldea un sujeto, podemos decir, en algún sentido que ahora sí se trataba de un sujeto político, pero una cosa es el derecho y otra poder ejercerlo en igualdad de condiciones. El poder otorga el derecho, pero al hacerlo, moldea al sujeto de derecho, en parte por las justificaciones del otorgamiento. El poder quizás no produce la subjetividad en su totalidad, pero por lo menos le da insumos para que se construya.

Carole Pateman (1996), distingue dos posibles implicaciones -quizá opuestas- de la obtención del sufragio por parte de las mujeres; por un lado, se puede leer como una ciudadanía que amplió sus tareas privadas y domésticas; o, por otro lado, esa obtención era una evidencia que negaba que las mujeres sólo sirviesen *por naturaleza* para labores domésticas.

¹¹ En 1918 en el Reino Unido se reconoció el derecho al voto para los hombres mayores de 21 años (antes de ello votaban únicamente quienes tuvieran ciertas ganancias o propiedades) y para las mujeres mayores de 30. Pasaría una década más para que el sufragio fuese universal y las mujeres mayores de 21 años tuvieran este derecho (Valdés, 2018).

De una u otra forma, en aquel momento no fue posible dismantelar de facto la idea de la *función natural de las mujeres*; además, el voto sólo era una de las aristas en un entramado complejo, porque legislando también sobre otros ámbitos, por ejemplo sobre la familia, el Estado mantiene el estatus subordinado de las mujeres (Pateman, 1996). Para las feministas de la segunda mitad del siglo XX, dado que los hombres ejercen poder sobre las mujeres y en virtud de que todo poder es político, tiene sentido hablar de una *política sexual* (Millet, 1975). Estas ideas de la autora bien pueden discutirse a partir de las nociones foucaultianas de poder y producción de subjetividad.

3. Poder y producción de sujetos

Para Aristóteles se puede *ser* en acto y en potencia, “<<lo que es>> se dice, de una parte, el *que*, o la cualidad, o la cantidad, y de otra parte, se dice según la potencia y la realización, según la ejecución” (Aristóteles, 1994, p. 364); es decir, la potencia es distinta del acto, pero la potencia existe aunque no se actúe, porque incluso sin actuar, existe la posibilidad de hacerlo. Una vez que se actúa, la potencia se actualiza; existe potencia cuando se puede ser algo distinto a lo que se es, cuando se es algo distinto a lo que se era.

Para los contractualistas, empezando por el autor inglés del *Leviatán* “El poder de un hombre consiste en sus medios presentes para obtener algún bien manifiesto futuro. Puede ser original o instrumental” (Hobbes, s. f., p. 36); el primero es natural, el segundo se obtiene a partir de ese y sirve como medio para obtener más -riqueza por ejemplo-, la *naturaleza del poder* es creciente a medida que avanza. “El mayor de los poderes humanos es el que se integra con los poderes de varios hombres unidos por el consentimiento en una persona natural o civil; tal es el poder de un Estado” (Hobbes, s. f., p. 36). Para John Locke (en Pateman, 1996) existe el *poder paternal* que es natural, privado y familiar; y el *poder político* que es convencional -contractual- y sólo se puede ejercer sobre individuos adultos, libres e iguales con el consentimiento de éstos.

Para Juan Jacobo Rousseau, todo poder proviene de Dios y sólo se está obligado a obedecer a los poderes legítimos. "Cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema

dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo" (Rousseau, 1999, p. 15). Para los filósofos contractualistas existen por lo menos dos poderes, uno del individuo que se encuentra en el estado de naturaleza y el *poder soberano* que es colectivo, producto de la convención, lo detenta el Estado, este debe representar la voluntad de todos y garantizar la seguridad y la supervivencia del individuo a cambio de la sujeción a las normas civiles.

De acuerdo con el prólogo de Dolores Castrillo, para Friedrich Nietzsche (2000, p. 13):

...la Voluntad de Poder no constituye una propiedad de los seres, sino la esencia misma de todo cuanto es, es decir, de todo cuanto vive. El ser no es otra cosa que Voluntad de Poder, una cambiante constelación de fuerzas que pugnan entre sí para asegurarse la dominación. Cada centro de fuerza posee su perspectiva particular, desde la cual interpreta y valora el mundo, de acuerdo con sus peculiares intereses vitales. En este sentido, todo ser (no solo el hombre) es esencialmente una voluntad dominadora y creadora, un poder de tabulación que adereza y falsifica la realidad al interpretarla desde el ángulo exclusivo de sus conveniencias vitales.

Es decir, para Nietzsche la voluntad al poder es la *naturaleza del hombre*, la vida misma es poder en expansión, ciega, es posibilidad y despliegue, deseo de alcanzar, de llegar, modela y da sentido a las cosas, es energía, fuerza. "La superlativa elevación de la conciencia de fuerza en el hombre es lo que crea el superhombre" (Nietzsche, 2000, p. 675); la humanidad puede superarse mediante la toma de conciencia de sí, aunque "el objetivo no es la humanidad sino el superhombre" (Nietzsche, 2000, p. 644), a este tipo de hombre el autor lo refiere -entre otras cosas- como una especie más fuerte, alta "que acredita condiciones de nacimiento y de conservación diferentes de las del hombre medio" (Nietzsche, 2000, p. 577).

En el *Manifiesto Comunista* Karl Marx y Friedrich Engels refieren el *poder político* como "la violencia organizada de una clase para la opresión de otra" (Marx y Engels, 2011, p. 58). Para poder oprimir a una clase es necesario asegurar condiciones que les permitan sobrevivir, aunque sea en condiciones de esclavitud. También existe el poder económico que se expresa en la explotación laboral, pues quienes no son dueños de los medios de producción tienen que cambiar su fuerza de trabajo por una remuneración. La clase dominada se aliena cuando interioriza los valores de la clase dominante -burguesa-; la alineación normaliza y moldea la

conciencia, emociones, sentimientos de la clase dominada. Sólo cuando el proletariado se constituya en clase y con la revolución elimine las relaciones de producción, así como los antagonismos entre clases, podrá eliminar su propia dominación.

En los autores anteriores -Aristóteles, los contractualistas, Marx, Nietzsche- el poder *es algo*, acto y potencia, individual o colectivo, hacia dentro y hacia afuera, voluntad, expansión, energía, ser, fuerza, violencia, dominación de sí, de uno/s a otro/s. Lo interesante en Michael Foucault (1998) es que da un giro ontológico al pensar al poder más allá de lo exclusivamente represivo y/o expansivo; el pensador francés lo desesencializa, el poder no es, el poder no se almacena, el poder se ejerce, es relacional; las relaciones de poder no son estables ni necesariamente verticales, dicotómicas o jerárquicas; son dinámicas, enmarañadas, fluctúan, circulan. El poder produce sentido y realidad cotidiana; nos dice lo que está dentro y lo que está fuera, pero incluso al dejar cosas fuera, las regula; nos dice lo que es y lo que no es después del acto productor, pero si hubo algo anterior a esa producción, queda oculto.

Foucault (1998) establece una relación entre poder, saber y subjetividad. El saber crea discursos que se convierten en verdades y que por medio del lenguaje se normalizan, se subjetivan y producen subjetividades sujetadas y disciplinadas; o, en otras palabras, ejerciendo el poder¹² se crean discursos de un saber específico que se convierten en verdades. La verdad define lo correcto, lo incorrecto, lo normal y lo anormal; las verdades sobre el mundo se interiorizan, se normalizan a través de la educación y la socialización; al interiorizar, normalizar ya no necesitamos policías o vigilantes. Dejamos de ser libres, nos sentimos vigilados sin saber quién nos vigila, nos autorregulamos, cumplimos nuestro rol social. Los dispositivos son los que inscriben en el sujeto formas de ser, pensar, actuar y con ello producen formas de subjetividad, son relaciones de poder-saber que comprenden instituciones, instalaciones, leyes, políticas, proposiciones filosóficas, científicas, morales; intervienen en nuestras vidas y funcionan como controles reguladores. Se regula a la especie humana en general y se disciplinan los cuerpos en singular.

¹² El poder para Foucault no sólo reprime, también produce, entre otras cosas, efectos de verdad: ideas, creencias, valores que ayudan a la obtención de obediencia y dotan de autoridad y legitimidad al que manda (Fragoso, 2018).

Concretamente, ese poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas principales; no son antitéticas; más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio de relaciones. Uno de los polos, al parecer el primero en formarse, fue centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo-especie, en el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población. Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida (Foucault, 1998, p. 83).

Si bien esos dos polos de poder sobre la vida emergieron y se desarrollaron en momentos históricos distintos y disímiles, para el autor ambos coexisten en la sociedad contemporánea. El poder sobre la vida implica que éste no tiene que matar o reprimir de manera directa, no lo necesita, le basta con regularla por medio de aparatos médicos, administrativos o de otra índole (Foucault, 1998).

Las leyes como dispositivos producen sentido, producen y/o moldean subjetividades y sujetos, los califican, los miden, los jerarquizan, los incluyen o los excluyen. Foucault utiliza el término *gubernamentalidad* para referir cómo el Estado ejerce poder sobre la población; una de las formas en que el pensador francés lo conceptualiza es como “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población...” (Foucault, 2014, p. 136).

Para Perla Frago (2021), por un lado, es importante recalcar que la *gubernamentalidad* implica un fuerte mecanismo de autogobierno de parte de los sujetos, los cuales participan de manera activa mediante su autocontrol, una vez que el saber-poder fue introyectado en los sujetos y éstos participan en el gobierno de sí mismos, no se requiere que el poder soberano o centralizado ejerza un poder vertical sobre ellos en todo momento. Por otro lado, también se debe destacar que la *gubernamentalidad* está vinculada *las tecnologías del yo*, a las cuales el autor

define como aquellas que “permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad” (Foucault, 2008, p. 48). De hecho no podría entenderse la primera sin las segundas, Fragoso (2021), afirma que no existe la *gubernamentalidad* sin las *tecnologías del yo*.

4. El problema de investigación

Tras el repaso anterior, puede decirse que, para constituirse como sujetos políticos, no sólo las mujeres, pero también ellas, precisan hacer uso de la *praxis* y la *lexis* política, intervenir en los asuntos de interés colectivo; y, que su intervención sea considerada y reconocida, en términos de autodeterminación y no de instrumentalización ni de cooptación. Ese reconocimiento puede darse a través de dispositivos de poder que pueden ser las leyes -normas en un sentido más amplio-, pero al reconocer también moldean de alguna forma. La ley crea beneficiarios/as, becarios/as, servidores/as públicos/as, candidatos/as, etcétera; para tener un lugar en esa categoría habrán de cumplir una serie de requerimientos, obligaciones, estipulaciones, prohibiciones.

Así, para que las mujeres puedan acceder a espacios de toma de decisiones, tendrán que ajustarse a las normas escritas y no escritas que regulan quiénes y cómo pueden acceder a esos espacios; la ley crea lo que después dice representar. Marichuy¹³ por ejemplo, al momento en que acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) a manifestar su intención de candidatura ciudadana y *cumplir con los requisitos*, se convirtió en una sujeto distinta a la que antes era; la norma es descriptiva pero también prescriptiva y conduce hacia lo que postula. El mismo ejemplo sirve para mostrar la importancia de comprender la conformación del sujeto antes y después de la operación de la norma, en este caso, de la operación del código electoral.

¹³ María de Jesús Patricio Martínez, médica tradicional jalisciense mandatada por el Congreso Nacional Indígena (CNI) como su vocera para las elecciones federales de 2018. Buscó el registro ante el INE como candidata independiente a la presidencia de la república, pero no alcanzó el número de firmas ciudadanas requeridas.

No obstante, una formulación discursiva, normativa, científica, legislativa, moral no produce en automático verdades o sujetos; se requiere identificar cómo y qué es lo que permite que algunos discursos produzcan realidades. Por ello resulta pertinente preguntarse cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos.

Si se partiera de una posición que retome la noción foucaultiana de *gubernamentalidad* sería pertinente cuestionarse cómo es que la normativa, el régimen y el sistema político producen e instrumentan realidades y sujetos, un abordaje de ese tipo podría brindar explicaciones en un nivel de análisis, que sería el que aquí se refiere como objetivable; no obstante, algunos/as autores/as que desde disciplinas afines a la antropología han trabajado con dicha noción, refieren: “el que los gobernados se constituyan a sí mismos en sujetos gobernables... no puede darse por hecho a partir de intencionalidades inferidas de textos y discursos... los regímenes de la política pública inherentes en textos y discursos son (re) producidos, subvertidos o apropiados por diferentes actores que traducen representaciones oficiales a sus propios valores, intereses y ambiciones” (Agudo, 2015, p. 23).

Es decir, la *gubernamentalidad*, y en eso coinciden también otros estudios (Murray, 2007; Auyero, 2009), no es automática ni surgida de un ejercicio de racionalidad pura; la forma en que opera es parcial, situada, contextual e históricamente definida, y puede procurar moldear, pero no necesariamente producir en su totalidad las subjetividades y a los sujetos. No obstante, como ya se dijo esa noción puede ser útil para acercarnos a un elemento objetivable de la construcción de las mujeres como sujetos políticos, justo el que tiene que ver con la normativa político-electoral y las realidades y sujetos que ésta pretende operativizar.

Si la *gubernamentalidad* foucaultiana permite acercarse a un elemento objetivable, la noción de *tecnologías del yo* podría ser útil para el elemento subjetivado. Dado que el biopoder y la biopolítica aún con su carácter productivo no se ejercen sobre el vacío, las *tecnologías del yo* permiten aproximarse a una dimensión en la que el/la sujeto, aun con restricciones, actúa sobre su propio cuerpo y vida. Por ello es pertinente preguntarse también por un elemento subjetivo referente a las prácticas, negociaciones, resistencias, significados, realidades que

coexisten en las experiencias cotidianas de los/as sujetos, justo ahí donde se encuentran, donde viven y se relacionan.

Así mismo, habría que preguntarse por un tercer elemento que puede ser puente entre los dos anteriores, pues como dice Bourdieu “[l]as acciones más personales y más “transparentes” no pertenecen [únicamente] al sujeto que las ejecuta sino al sistema total de relaciones en las cuales, y por las cuales, se realizan (Bourdieu *et al.* 2002, p. 33); es decir, este tercer elemento sería interaccional entre estructuras y sujetos, entre sujetos y sujetos -intersubjetiva-, y entre sujetos y actores.

a) Preguntas de investigación

Por lo anterior, se proponen los siguientes cuestionamientos:

Pregunta general: ¿cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos?

Preguntas específicas situadas en el elemento objetivable: ¿Cuál es el contexto en el que las mujeres chiapanecas participan en la política? ¿Qué representa la normativa político-jurídica y sus implicaciones en la construcción de las mujeres como sujetos políticos? ¿Qué condiciones de posibilidad se requieren para que las mujeres se construyan como sujetos políticos?

Preguntas específicas situadas en el elemento subjetivo: ¿Quiénes y/o cómo son (perfiles) las mujeres que participan en la política en Chiapas? ¿Cuáles son sus prácticas y discursos en tanto sujetos que participan en la política? ¿Cómo significan su participación política?

Preguntas específicas situadas en el tercer elemento: ¿Qué tipo de relaciones e interacciones existen entre lo normativo-institucional y las prácticas políticas de las sujetos políticos? ¿Qué características o especificidades adquieren esas interacciones/relaciones? ¿Con qué otras sujetos y actores se relacionan e interactúan las sujetos políticos? ¿Cómo son esas relaciones/interacciones?

b) Supuesto que orienta la investigación

Las mujeres como sujetos políticos se construyen a partir de tres elementos: uno objetivable externo al sujeto pero en relación con éste, que comprende normas, criptonormas, leyes e instituciones que regulan y pretenden moldear las formas de participación política de las mujeres; un elemento subjetivado que guarda relación con lo externo, pero que refiere principalmente a la *praxis*, la *lexis* y la significación que la sujeto le otorga a ambas; y el tercer elemento que refiere a las interacciones y relaciones de las sujetos con otros sujetos, con las normas y con otros actores políticos.

c) Objetivo general

Comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos y los elementos, dimensiones, interacciones e intersecciones que en ello intervienen.

5. Justificación del proyecto

En las elecciones intermedias de 2015 en Chiapas, los partidos políticos se vieron obligados por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a cambiar sus registros iniciales de candidaturas por nuevos registros paritarios entre hombres y mujeres, situación que propició un escenario sin precedentes respecto al número de candidatas nominales a contender por cargos de representación popular. Ello, conjugado con otros factores, visibilizó un fenómeno que algunas personas que estudian el tema han calificado como *violencia política de género* (ACOBOL, n. d.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016a; Mena *et al.*, 2017), categoría de análisis que permite explicar la violencia que se ejerce contra las mujeres que participan en la actividad político-electoral. En la mega elección de 2018, aunque en circunstancias distintas, tal problemática social se presentó nuevamente; de ahí que el interés inicial de quien escribe fuera entender cómo se configuraba dicho fenómeno.

No obstante, conforme se avanzaba en las revisiones bibliográficas y las consecuentes reflexiones seguían su curso, surgió la inquietud de si un planteamiento formulado así, caería o

no en la crítica que Castro y Riquer (2003) hacen respecto a la investigación sobre violencia contra las mujeres que se realiza en América Latina, *empirismo ciego y teoría sin dato*; para el y la autora, la producción académica sobre ese tema se puede clasificar en: acercamientos teóricos, investigación empírica e intervenciones para atender a las mujeres. Sin embargo, a decir de ella y él, esas aproximaciones no se brindan soporte unas a otras o no están vinculadas entre sí; además, las conclusiones y hallazgos a los que se llega en esos estudios en ocasiones resultan obvios, repetitivos y poco contribuyen a esclarecer la naturaleza del problema, y por tanto escriben: “sostenemos que es la falta de una teoría social más sólida que sirva de anclaje a toda esta investigación lo que confiere esa sensación de orfandad a las recomendaciones que se formulan” (Castro y Riquer, 2003, p. 143).

Pensando en ello, se evidenció el posible riesgo de que al final de esta investigación se concluyera que las mujeres son víctimas de violencia cuando compiten por cargos de elección, que el género se relaciona con otros marcadores sociales como la clase y/o la raza con lo que se encrudece tal violencia y que probablemente las mujeres indígenas y pobres eran sobre las que más se ejercían diferentes tipos de violencia; es decir, el resultado sería concluir lo que ya se sabe. Fue entonces que surgió un nuevo reto ¿cómo hacerle para evitar explicar lo que ya ha sido explicado?

Es así que de las muchas ideas planteadas por otras y otros autores, dos se hacían patentes; por un lado, la idea de hacer un planteamiento teórico y por ende construir un objeto teórico (Bourdieu, 2002) para producir teoría fundamentada en dato (Strauss y Corbin, 2002) eludiendo así el *empirismo ciego* (Castro y Riquer, 2003); y por otro, renunciar al objeto inicial (Foucault, 2014), es decir hacer un desplazamiento del objeto *violencia política de género* por ser ésta consecuencia de *algo*, y moverse hacia lo que es explicativo de ese *algo*.

Para los desplazamientos objetuales fue útil acudir a Michel Foucault, pues para el pensador francés, “...el hospital, como institución, sólo puede comprenderse a partir de algo exterior y general que es el orden psiquiátrico, en la medida misma en que este se articula con un proyecto absolutamente global que apunta a la sociedad en su conjunto y podemos llamar, en suma, higiene pública” (Foucault, 2014, p. 141). Lo que hace el autor, es un triple

desplazamiento del interior al exterior y una renuncia al objeto inicial; es decir, primero sale de la institución hacia el orden que ésta representa, el segundo desplazamiento es con respecto a la función de la institución; y, por último, se mueve desde un objeto prefabricado hacia la constitución de los campos, dominios y objetos del saber (Foucault, 2014); por ejemplo, para comprender la locura, la sexualidad o la delincuencia, precisó entender qué tecnología de poder se operativiza en determinado orden institucionalizado.

Si bien Foucault analiza la sexualidad y la locura como dispositivos producidos por la relación saber/poder; para las intenciones de este proyecto resulta interesante el carácter *producido* de esos objetos. Por ello, tratando de realizar un ejercicio de desplazamiento y de renuncia al objeto inicial, para entender la violencia de género contra las mujeres que participan en política, se consideró necesario saber quiénes y cómo son las mujeres que participan en política, qué configuraciones sociales les permiten participar y cómo se construye ese sujeto capaz de participar.

El desplazamiento realizado no es en el sentido institución/función/tecnología de poder (hospital/orden psiquiátrico/higiene pública); más bien se trató de ir del instrumento de dominación de las sujetos, a las sujetos constituidas y de ahí a cómo se construyeron esas sujetos políticos, como nuevo objeto. Planteado así, el deslizamiento da la ventaja de iniciar el análisis en ese orden o a la inversa, pero lo importante es que el objeto central es teórico y ya no empírico como se planteaba al inicio. Además, da la posibilidad no sólo de abordar la violencia de género contra las mujeres que participan en política -aunque ya no de manera central-, sino también de aproximarse a quiénes son las mujeres que participan en política -con lo que se modularía a las sujetos de investigación- y de tener un acercamiento teórico a la construcción de las mujeres como sujetos políticos.

Inicialmente se pensó trabajar solo con mujeres que participan en la política institucionalizada; sin embargo, nuevamente la revisión bibliográfica, las discusiones teóricas, las aportaciones del Comité Tutelar y las primeras aproximaciones al trabajo de campo tuvieron efectos. Si parte central de la investigación era la participación política, se consideró pertinente discutir *la política* y *lo político*; en esa discusión resultó evidente la relevancia de aproximarse a otras prácticas

políticas u otras formas de constituirse en sujeto político que no necesariamente recaen en los marcos institucionales; por ejemplo, las activistas independientes que tienen prácticas más cercanas a *lo político* -lo fundante- que a *la política* -lo instituido- y las integrantes de asociaciones civiles con prácticas y formas que en ocasiones recaen en ambos espectros.

Respecto al por qué en Chiapas, se consideró que esta entidad federativa cuenta con particularidades que, aunque no le son exclusivas, sí es difícil que confluyan todas juntas en otros estados de la República, es decir, el carácter multicultural, la desigualdad socioeconómica, su ubicación fronteriza, entre otros aspectos, dotan al estado de una especificidad única en el país, por lo que se pretendió que eso se reflejara en una diversidad de perfiles de las sujetos políticos a quienes se entrevistaría. Se planteó dialogar con mujeres que viven y practican la política en diferentes contextos, condiciones y circunstancias; se vislumbró que las características sociales de la entidad federativa permitirían comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos considerando diferentes marcadores sociales como lo son el estatus social, la pertenencia a un pueblo originario, estado civil, situación de maternidad, edad, etcétera.

CAPÍTULO 1. HERRAMIENTAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS

1. Herramientas teóricas

a) Teoría de género y teoría feminista

El *género* como categoría, perspectiva y teoría no podría entenderse fuera del marco explicativo y del carácter político que le brindan el movimiento y la teoría feminista, incluso puede decirse que la teoría de género es un logro feminista y que las grandes teóricas del género han sido mujeres feministas. Sin embargo, al considerar el objetivo y las preguntas de la investigación, es importante hacer algunas precisiones para evitar inconsistencias onto-epistémicas.

Rosa Cobo (2007) retomando a Celia Amorós, indica que la *teoría feminista* es un paradigma, una teoría crítica, un marco interpretativo de fenómenos, los cuales además de explicarlos busca transformarlos. En el feminismo conceptualizar es politizar y aunque la categoría *género* ha sido rentable para que las mujeres accedan a ciertos derechos, hay voces críticas respecto a cómo en ciertos usos tal categoría puede despolitizar al feminismo, por ejemplo, cuando en la investigación se utiliza como variable de diferenciación sin ningún tipo de connotación política. Si se despolitiza, se debilita el movimiento, la presencia en los espacios, la capacidad de persuasión y de presión. Para la misma autora, existen intentonas de sustituir por completo feminismo por *género*, lo cual constituiría un error teórico y político, pues se estaría sustituyendo el todo por sólo una porción, la categoría estaría sustituyendo al paradigma del que forma parte. Esa maniobra despojaría a la teoría de su parte más crítica, debilitaría a las mujeres como sujeto político y finalmente convertiría al género en eufemismo.

A decir de Amelia Valcárcel (2013b), la *teoría feminista* es un conjunto teórico explicativo que se monta en, y discute con, las categorías políticas que le son contemporáneas difícilmente pueden nacer antes de esas categorizaciones; es decir, en la Ilustración discutía las nociones

supuestamente universales de igualdad y libertad, al liberalismo le debatía las fundamentaciones de quiénes y por qué debían tener la ciudadanía y los derechos adyacentes a ésta. De igual forma, desde el feminismo se discuten los meta relatos de Marx y Engels, Lévi-Strauss, Lacan y Freud (Rubin, 1996), y en épocas más recientes se tienen debates feministas en los estudios poscoloniales y decoloniales. Desde otra mirada, existen teorías feministas psicoanalíticas, marxistas, posmodernas, liberales, etcétera (Benhabib en Lagarde, 1996a).

Para Marcela Lagarde (1996a), la *teoría de género* se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico¹⁴, por lo tanto, la teoría de género es una teoría feminista, pero, aunque así sea, *in strictu sensu* no son lo mismo. De acuerdo con el estudio clásico de Guba y Lincoln (2002), el paradigma crítico supone una realidad moldeada por un cúmulo de factores sociales, políticos, étnicos y de género que se han materializado en estructuras reales e inmutables que conforman una realidad histórica; este paradigma puede dividirse en posestructuralismo, posmodernismo y una combinación de ambos; incluye al neomarxismo, el feminismo, el materialismo, entre otros. Uno de los aspectos que más se deben resaltar es que el interés investigativo de dicho paradigma es la transformación, restitución y emancipación.

Respecto al carácter transformador, Maribel Ríos afirma que la *teoría crítica feminista* implica una postura política que ubica “la relación teoría-práctica como base fundamental para la transformación” (Ríos, 2012, p. 189). Además de ella, Delgado (2012), Maldonado (2013), Goldsmith (2002), Mies (2002), Harding (2002), entre otras, resaltan esa característica de la investigación feminista. Es decir, efectivamente la teoría feminista es acorde al paradigma de la teoría crítica; no obstante, el *sujeto del feminismo* es distinto al *sujeto de género*; el primero supone una conciencia de género, el segundo, no necesariamente.

Por otro lado, las conceptualizaciones clásicas del *género* definen a éste como una construcción cultural (Lamas, 1996) o en palabras de Teresita de Barbieri (1993, p. 5) “el género es el sexo socialmente construido”. Definido así, sería más acorde ubicarlo en el constructivismo social,

¹⁴ Además del paradigma crítico, Guba y Lincoln (2002) enuncian otros tres: positivismo, pospositivismo y constructivismo. De acuerdo con los autores, los paradigmas representan una visión del mundo, su naturaleza, el lugar del individuo y cómo se relaciona todo ello. Orientan el qué hacer y qué cae dentro y fuera de los límites de una investigación.

además, considerando que el objetivo de la investigación es *comprender* y no *transformar*, y que la pregunta que se pretende responder es ¿cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos? y no ¿cómo transformar la realidad de las sujetos políticos? es que se considera pertinente hacer una distinción entre la *teoría de género* y la *teoría feminista*. Si bien, existen investigaciones auto enmarcadas en el feminismo que no necesariamente implican un programa de transformación, ello en nada demerita las aportaciones teóricas y políticas de éstas.

Formular la pregunta de investigación tal como se hizo, implica dos posicionamientos; por un lado, nos sitúa en el paradigma del constructivismo social; y por el otro, establece que es una pregunta el eje epistemológico de ésta (Tello, 2011). Respecto al primero, en el plano ontológico, el constructivismo es relativista, lo que significa que concibe múltiples realidades sociales, construidas, localizadas y específicas; epistemológicamente es transaccional y subjetivista porque plantea una relación entre la persona que investiga y lo que (o a quien) investiga, los hallazgos los considera obras creadas; metodológicamente es hermenéutico y dialéctico por lo que los métodos y las técnicas son principalmente cualitativas. El interés investigativo en este paradigma es comprender o reconstruir (Guba y Lincoln, 2002).

Adicionalmente, Sautu (2005) menciona como características de este paradigma la importancia que le da al análisis profundo y detallado con relación al contexto, así como la posibilidad de construir conceptos y categorías emergentes en forma inductiva a lo largo del proceso de investigación puesto que permite un diseño flexible e interactivo. Para Evangelista (2013), en ese paradigma resaltan tres puntos: 1) Toda actividad humana se produce a través de procesos de construcción cognitiva colectiva; 2) la búsqueda de la verdad y la objetividad son producto de construcciones producidas por articulaciones histórico-culturales que perviven o no según las condiciones sociales y culturales que las producen; y, 3) El lenguaje -discurso-texto- es el escenario de la construcción social y el instrumento de ésta.

Respecto al segundo posicionamiento -definir una pregunta de investigación y no una hipótesis como eje epistemológico- es concordante con el constructivismo, pues tiene una lógica comprensiva y de descubrimiento; además, este tipo de lógica, parte del desconocimiento,

enfatisa la especificidad y las relaciones entre atributos. La función de la teoría en este eje, al principio orienta el trabajo de campo, después, su propósito es generar nueva teoría a partir de hallazgos empíricos y de categorías, propiedades y relaciones descubiertas, se trata de generar más teoría que explique los datos recabados. Como es una lógica inductiva, inicia con conceptos generales que orientan la focalización del objeto, haciendo movimientos en espiral que van de lo empírico a la teoría y viceversa (Tello, 2011).

Es importante explicitar los preliminares epistemológicos, porque “cada vez que el sociólogo [científico/a social en general] cree eludir la tarea de construir los hechos en función de una problemática teórica, es porque está dominado por una construcción que se desconoce y que él desconoce como tal” (Bourdieu *et al.*, 2002, p. 58). Es muy común formular planteamientos y construir objetos de investigación que llevan implícito, aun sin saberlo, definiciones y posicionamientos políticos, teóricos y epistemológicos, que al no evidenciarse ni discutirse, sitúan los anteproyectos en puntos de llegada -incluso, posiblemente ya con resultados preconcebidos- más que en puntos de partida; es decir, se investiga lo que no requiere ser investigado o se da por explicado lo que se tiene que explicar.

La distinción que se argumenta entre *teoría de género* y *teoría feminista*, no debe tomarse como absoluta, pues ambas pueden discutir o hacer uso de los mismos conceptos, y como ya se indicó, el *género* como categoría de análisis e incluso como teoría es uno de los grandes logros del feminismo; no obstante, como también ya se dijo, lo que se busca es la coherencia onto-epistémica y comprender no es lo mismo que transformar; de igual forma, el tipo de sujeto político inmerso en una realidad concebida como múltiple, social y localizada, como plantea el constructivismo es distinto al sujeto político inmerso en una realidad virtual e histórica planteada en el paradigma crítico (Guba y Lincoln, 2002). Aun así, en este proyecto, no deja de ser anhelo que los resultados que se obtengan tengan utilidad social, pero para ello se requiere trascender de lo exclusivamente teórico a lo teórico-político¹⁵ y por limitaciones de diversa índole, ese deseo de mayor envergadura sale de las posibilidades de este estudio.

¹⁵ Sin embargo, paradójicamente, se es consciente de que lo académico-teórico también es político.

b) La emergencia conceptual del género

Es basta la producción teórica del *género* a partir de la segunda mitad del siglo pasado; no obstante, se consideran estudios pioneros los de Margaret Mead en los años treinta que argumentaban que las diferencias conductuales y de temperamento en personas de tres poblados Nueva Guinea se debía a cuestiones culturales y no biológicas (Lamas, 1996).

La formulación del concepto *género*, Marta Lamas (1986) lo atribuye a Robert Stoller, psicólogo que en 1968 publicó *Sex and Gender*, obra en la que analizaba los trastornos de la identidad sexual en personas en las que la asignación de sexo “falló”; es decir, eran casos de niñas cuyos genitales al nacer fueron interpretados como de niños, y cuando los padres y los médicos se daban cuenta del “error”, y querían “corregir” la identidad de la personas, éstas mostraban resistencias y no era posible hacerlo, sobre todo pasados los tres años de edad.

En décadas previas y posteriores surgieron importantes obras que problematizaban la subordinación social de las mujeres. Autoras como Lagarde (2014) consideran que la *teoría de género* se inauguró con *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo* de Gayle Rubin (1996) publicado en su idioma original por primera vez en 1975 y con *El género: una categoría útil para el análisis histórico* escrito por Joan Scott (1996), publicado inicialmente en inglés en 1986. Según Lagarde, fue posible hacer esas teorizaciones, en parte, por las aportaciones precedentes de otras autoras, entre ellas Simone de Beauvoir.

Gayle Rubin formuló el término *sistema sexo/género*, al que concibe como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1996, p. 37). Es decir, son los procesos, prácticas y acciones mediante las cuales determinados grupos sociales dan un significado cultural a un hecho biológico, esto es, convierten al sexo en género. Joan Scott introduce un elemento importante en su definición, para ella “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 289). Es decir, a partir de las relaciones de poder que existen entre sujetos generizados es como concebimos y le damos significado al mundo social.

De acuerdo con Gloria Bonder (1999) se pueden ubicar diferentes fases o conceptualizaciones del *género* que dan cuenta de las discusiones con -y en- las corrientes teóricas dominantes en ciertas épocas y lugares, de ahí que la autora refiera una *genealogía de las concepciones de género*, en la cual identifica al menos siete momentos: la del binarismo sexo/género, el cuestionamiento a esa dicotomía, la visibilización de la heterogeneidad de las mujeres, el rechazo a la concepción de la victimización de las mujeres, la problematización de la visión teleológica, el género como explicativo de todos los fenómenos sociales y no sólo una cuestión de roles e identidades, y la crítica a la idea de que existe un sujeto o identidad anterior al género. De ahí que cuando se enuncie el concepto de *género*, la autora recomiende preguntar cuál género.

A partir de lo anterior, es que podemos apreciar que el concepto de *género* no es estático ni monolítico, es dinámico y problemático, por lo que en ocasiones podría ser recomendable tener sólo la generalidad del concepto o incluso considerarlo vacío y llenarlo de contenido de acuerdo con el contexto, circunstancias, tiempo y espacio en el que lo vayamos a utilizar; así transitaríamos de un concepto general a una categoría de análisis parcialmente emergente o significada *in vivo*.

c) El género como categoría de análisis

De acuerdo con Marcela Lagarde (1996b, 50), no es posible “una categoría aislada de un *hábeas* teórico” por ello, la *teoría de género* no está reducida a un solo concepto o categoría, la misma autora, en otro texto indica que “abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (Lagarde, 1996a, p. 11). No obstante, en esa teoría la categoría central es justamente el *género*, y como tal, debe ir acompañada de otras categorías relacionadas; de ahí que se distingan dos planos de abstracción, uno general que es el de la *teoría de género* y uno con mayor especificidad que es el de la *categoría de género* contenida en esa teoría y en otras más.

Para Lagarde (1996b), el *género* en el segundo plano de abstracción es una categoría bio-socio-psico-económico-político-cultural, que incluye el sexo, pero no agota ahí sus explicaciones

justo porque el *hábeas teórico* en el que se encuentra inmersa, le permite conectarse con otras dimensiones. En ello coincide Hawkesworth, para quien el género es una herramienta analítica que identifica problemas que es necesario explorar y aclarar, pero que además ofrece conceptos, definiciones e hipótesis para guiar la investigación (Hawkesworth, 1999).

De acuerdo con Lamas (1996), el *género como categoría* permite sacar del terreno biológico y colocar en el plano simbólico la diferenciación entre los sexos, lo que hace posible identificar con mayor claridad cómo la diferencia sexual se convierte en desigualdad social. Para la autora, el *género* es una categoría que se articula en tres instancias: *la asignación de género* que se hace sobre el o la recién nacida a partir de la apariencia externa de sus genitales; *la identidad de género* adquirida en los primeros tres años de edad que es con la que se identifica la o el infante y a partir de la cual estructura su experiencia vital; la tercera es *el rol de género* que se espera desempeñe la persona en la sociedad a partir de los mandatos impuestos en función de su asignación.

De acuerdo con Teresita De Barbieri, el *género como categoría* llegó a sustituir a la de *patriarcado* que en la segunda mitad del siglo XX reemergió para explicar la subordinación de las mujeres, pero a decir de la autora, este último concepto resultó políticamente muy útil, pero con limitaciones teóricas. Califica a la categoría *patriarcado* como “vacío de contenido, plano desde el punto de vista histórico, nombraba algo, pero no trascendía esa operación, de tal vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin [suficiente] valor explicativo” (De Barbieri, 1993, p. 3). En cambio *el género* es una categoría más neutra¹⁶ que desde su perspectiva da espacio para la búsqueda de sentido al comportamiento de hombres y mujeres.

De tal suerte que el género no sólo tiene potencia para explicar la subordinación de las mujeres, también puede analizar las situaciones y condiciones de los sujetos privilegiados, las relaciones de dominación entre unos y otras, así como las relaciones de poder entre las mujeres y entre los hombres. Es decir, hablar de género no necesariamente se refiere de manera

¹⁶ Justo por ello, el concepto ha sido criticado por algunos sectores del feminismo, “Hablar de género y no de feminismo no sólo implicó una transformación semántica sino también política. Al reducir la “estridencia” crítica de la palabra “feminismo”, ésta se hizo más asimilable y, por lo tanto, más fácil de integrar a las instituciones, sin que ello altere el orden de poder masculinista y heterocentrado” (Curiel 2006 en Esguerra y Bello, 2014, p. 28).

exclusiva a las mujeres, a su situación, condición y posición; también se puede aludir a los demás sujetos de género. Aunque no por ello se debe perder de vista que son las mujeres las que se encuentran en franca subordinación; es decir, aunque hay otros sujetos de género, son las mujeres y los sujetos femeninos y feminizados sobre quienes mayoritariamente se ejerce la dominación masculina y las violencias en razón de género.

Joan Scott (1996) identifica en la *categoría de género* cuatro elementos interrelacionados: lo simbólico, lo normativo, lo institucional y lo subjetivo. Por ello es posible utilizar el género para analizar cómo se simboliza lo femenino y lo masculino, los mitos, las representaciones, etcétera; en lo normativo, se pueden estudiar las doctrinas religiosas, educativas, legales, políticas y el significado que en ellas se les da a los géneros; en lo institucional se puede estudiar a la familia, el mercado de trabajo, las instituciones educativas y políticas; lo subjetivo tiene que ver con las formas en que se construyen las identidades genéricas.

Para Esperanza Tuñón (2000) el género tiene la fuerza heurística necesaria para entender su operatividad dentro de la realidad en tanto que es una categoría que busca otorgarles sentido a los comportamientos de hombres y mujeres, considerados como seres socialmente sexuados. En ello coincide Yuliuva Hernández, para quien el género “es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, que a su vez es definida y significada históricamente por el orden genérico” (Hernández, 2006). Acorde a esta última autora, en el género se pueden identificar elementos que debieran considerarse al momento de problematizar fenómenos sociales; por ejemplo: la clásica distinción entre lo biológico y lo cultural, el género como principio básico de organización social, como principio de jerarquía, la variabilidad del género según la cultura de que se trate, entre otros.

d) El género y otras categorías (intersecciones)

El *género* (teoría y categoría) acuñó y justificó desde las ciencias sociales las luchas de los movimientos feministas de la segunda mitad del siglo XX en Occidente; pero no todas las mujeres pertenecían a los mismos estratos ni tenían el mismo origen, por lo que hubo quienes consideraban que esa heterogeneidad y diversidad no se veía reflejada en las demandas

feministas. Ese era el caso de las mujeres negras quienes consideraban que sus problemáticas como *mujeres negras*, víctimas simultáneas del sexismo y del racismo quedaban al margen de la agenda feminista y de la agenda antirracista.

Aunque esta situación había sido exhibida por colectivos y feministas negras antes de la década de los ochenta, a Kimberly Crenshaw (1989) se le considera pionera al teorizar y formular el término *interseccionalidad* para explicar cómo la raza y el género interactúan entre sí para dar lugar a experiencias de discriminación que no pueden ser analizadas de manera separada, aditiva o unitaria. Distinguió entre la *interseccionalidad política y estructural*; la primera alude a cómo las acciones políticas que se dirigen a una desigualdad concreta no son neutrales hacia las demás desigualdades, por lo que pueden promover la igualdad de género, y a la vez discriminar a las mujeres inmigrantes u homosexuales por razones de xenofobia u homofobia. La segunda se refiere a la intersección de diferentes desigualdades en experiencias específicas de las personas, lo que puede afectar sus oportunidades económicas, políticas y sociales, creando desventajas para sujetos que se encuentran en el punto de intersección entre varias desigualdades concretas (Crenshaw, 1991), por ejemplo, mujeres afroamericanas migrantes lesbianas.

La interseccionalidad como enfoque y como teoría, no ha estado exenta de críticas, Jennifer C. Nash (2008) cuestiona cuatro aspectos: la falta de una metodología interseccional definida; el énfasis en las mujeres negras como sujetos interseccionados por excelencia; la vaga definición de la interseccionalidad; y, la validez empírica de la interseccionalidad. Aunque la autora plantea contradicciones en el enfoque de la interseccionalidad, es optimista al plantear que al ser éstas atendidas, se tendrá la oportunidad de ampliar su poder explicativo y desarrollar respuestas. Considera que identificar intersecciones particulares que no han sido suficientemente estudiadas o teorizadas puede ser un primer paso de un proyecto teórico y político más amplio.

Para Myra Marx Ferree (2008), la interseccionalidad debe ser vista como dinámica, por ello critica que ésta sea vista como una lista estática de ubicaciones estructurales, no obstante, la autora admite que sólo un análisis interseccional puede hacer justicia a la complejidad real del poder político y la desigualdad social. Otra idea sugerente es la de Leslie McCall (2005), autora

que delinea y describe tres enfoques metodológicos utilizados para el estudio de las múltiples, interrelacionadas y complejas relaciones sociales; para cada enfoque, recurre a estudios ya realizados y describe cómo los/as investigadores/as manejan la complejidad, así como los logros y sacrificios que tuvieron en el proceso; de esa manera, identifica tres enfoques: el anti categórico, el inter categórico y el intra categórico.

El primero se basa en una metodología que deconstruye las categorías usualmente utilizadas; el segundo requiere que se adopten provisionalmente categorías analíticas existentes para documentar las relaciones de desigualdad entre los grupos sociales y las cambiantes configuraciones de la desigualdad a lo largo de múltiples y contradictorias dimensiones; y el tercero, se basa en concentrar determinados grupos sociales en los puntos de intersección olvidadas. Sin que la autora lo precise, es posible que conforme se vaya desarrollando determinado estudio, se haga uso de más de uno de esos enfoques; es decir, se puede iniciar una investigación con enfoque intra categórico, desplazarse al inter categórico y culminar deconstruyendo sus categorías iniciales a partir de los resultados obtenidos.

Se debe tener cuidado en no pensar que porque hay interacción entre diferentes planos analíticos habrá una intersección directamente proporcional; es decir, sexismo, clasismo y racismo pueden intersectarse porque son sistemas de opresión que pueden ser colocados en un mismo nivel de análisis, al igual que género, clase y raza entre sí; pero analíticamente no sería posible buscar la intersección entre clase y sexismo por ejemplo, justo porque corresponden a escalas distintas.

Por lo pronto, como posturas iniciales este anteproyecto privilegia al género en su intersección con otras identidades y desigualdades; es decir, no se pretende tener una caja vacía que deba ser llenada con categorías equitativamente ponderadas emergidas en el trabajo de campo. Autoras como Hancock (2007) o Marx Ferree (2008) argumentan que la intersección puede ser entre diferentes ejes de desigualdad, sin poner necesariamente énfasis en el género, lo cual es cierto; no obstante y paradójicamente se correría el riesgo de invisibilizar o supeditar el género a otras

categorías, lo cual no sería coherente con los siglos de luchas feministas¹⁷; por ello, para esta investigación se pretende considerar al género en su intersección con otras identidades/desigualdades. Además, las mujeres que participaron en el estudio no comparten todas los mismos marcadores sociales como pertenecer a un pueblo originario o estar en situación de discapacidad -por ejemplo-, el único elemento compartido por ellas, aunque sea significado de formas distintas, es el género.

Si consideramos el contexto de Chiapas, es evidente que las mujeres chiapanecas no son homogéneas, es una entidad federativa fronteriza, cuya tercera parte de su población es indígena y más de tres cuartos de sus habitantes están en situación de pobreza, por lo que es de suponer que sus vidas, cuerpos, experiencias y subjetividades están atravesadas por diversidad de situaciones, condiciones y posiciones, sujetas o influenciadas por marcadores y estructuras sociales que las soportan. De ahí que, considerar la interseccionalidad como herramienta para enriquecer el análisis, resulte útil para la comprensión de cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos.

2. Estrategia metodológica y trabajo de campo

a) Metodología y método

Dadas las confusiones que en ocasiones suele generar no distinguir o utilizar indistintamente los términos *método* y *metodología*, resulta pertinente precisar qué se entiende por cada uno de ellos en este trabajo y a partir de eso establecer la estrategia que se siguió en este proyecto.

Sandra Harding (2002) distingue tres planos diferentes de abstracción en toda investigación: *epistemología*, *metodología* y *método*. La primera, la refiere como una teoría del conocimiento, responde a la pregunta sobre quién puede ser sujeto de conocimiento; la segunda, la concibe como una teoría sobre los procedimientos que siguen las investigaciones y la manera de

¹⁷ Se plantea como paradójico porque la interseccionalidad trata de visibilizar otras desigualdades además del género.

analizarlos; el *método* es la manera de proceder y el conjunto de técnicas para recabar la información.

En ocasiones *la metodología* suele reducirse a un listado de técnicas que se pretenden usar en la ejecución de una investigación, si bien hay relación entre una y otras, corresponden a planos distintos, tal como lo plantea Harding (2002); en ello también coincide Ruth Sautu *et al.* (2005), para esta última, la *metodología* trata de la lógica interna de la investigación, en ciencias sociales existen dos tipos: cualitativa y cuantitativa; mientras que, los *métodos* son la serie de pasos que se siguen, pero que están sustentados en principios epistemológicos y metodológicos; es decir, los *métodos* junto con las técnicas que de ellos se derivan, no emergen del vacío, sino de los planteamientos teóricos, epistemológicos y metodológicos que le preceden; esto es, la elección del *método* debe enmarcarse en la metodología y la propuesta teórica planteadas; uno de los desafíos de dicha elección consiste en “traducir las preguntas de investigación en procedimientos para la producción de la evidencia empírica” (Sautu *et al.*, 2005, p. 38).

Como se indicó en un apartado previo, este proyecto se inscribe en el paradigma del *constructivismo social* y en la *teoría de género*, ahí se argumentó que ese posicionamiento es coherente con la metodología cualitativa, da la posibilidad de construir conceptos y categorías de forma inductiva y permite descubrir relaciones entre estos; por ello, se propuso como *método de investigación* apropiado para los fines perseguidos aquél que es propio de la *teoría fundamentada*.

Es cierto que la *teoría fundamentada* es más que un método, a decir de Strauss y Corbin (2002), es una manera de pensar el mundo, es teoría, es metodología y es método, por lo que constituye un sistema de investigación que en el nombre lleva su propósito, es decir, generar teoría fundamentada en datos. No obstante, referida sólo como *método* -que es como aquí se utiliza- se trata de un conjunto de procedimientos y técnicas que se orientan a la recolección de datos, la codificación mediante lo cual se analizan, fragmentan, conceptualizan e integran los datos que habrán de formar teoría.

b) Herramientas y procedimientos

Se consideró pertinente utilizar la entrevista semiestructurada para los elementos subjetivo y relacional principalmente, aunque también dan cuenta de lo objetivable. Siguiendo a Corbetta (2007), se concibió como un instrumento no rígido y con la flexibilidad suficiente para permitir al entrevistador profundizar en temas relevantes que inicialmente no considerara.

La forma en que se procedió fue la siguiente:

- Se elaboró una guía de entrevista semiestructurada a partir de conceptos base derivados de la literatura revisada (provisionales). Dicha guía se fue ajustando conforme la investigación se desarrollaba a partir de los avances, los giros y las pautas que iba marcando el propio proyecto.
- Se inició con una fase abierta en la que se buscó a mujeres con actividad en el ámbito de la política electoral, procurando que en la selección se tuviera diversidad de marcadores sociales y de adscripciones partidarias; le siguió una segunda fase en la que la búsqueda de sujetos se construyó a un perfil específico que era el de diputadas locales; posteriormente hubo un ajuste teórico y metodológico y se amplió el perfil hacia integrantes de la sociedad civil organizada y activistas independientes.
- En todas las entrevistas y observaciones realizadas se aplicó la estrategia del *muestreo teórico*, por lo que no se trató de buscar representatividad estadística de un universo, población, organizaciones o personas; sino de buscar que estuvieran presentes los conceptos y la variación de sus dimensiones hasta que todas las categorías estuvieran saturadas, esto es, hasta que no se tuvieran más datos significativos o hallazgos nuevos.
- El *muestreo teórico* comenzó de forma *abierto*, siguió de manera *axial* y finalmente dio un paso a su forma *selectiva* conforme fue avanzando la investigación. Esto implicó que al inicio cupieran una gran cantidad de conceptos, mismos que fueron siendo menos conforme se desarrollaron las propiedades y dimensiones de las categorías, y se identificaron las relaciones y variaciones entre éstas y las subcategorías (*axial*). En cuanto al *muestreo teórico selectivo*, se volvió cuando fue necesario a sitios, personas y documentos específicos para validar las relaciones entre conceptos, afinarlos y alcanzar dicha saturación teórica.
- Las notas de campo y las entrevistas fueron transcritas, posteriormente codificadas con

el *software* especializado de análisis cualitativo *Atlas ti 8.4*. Se inició la codificación con códigos correspondientes y relacionados a los objetivos específicos de la investigación, pero también se consideraron los que fueron emergiendo *in vivo*, como ya se indicó, al principio se obtuvo un árbol de categorías bastante amplio, pero en un ordenamiento posterior se fue reduciendo y saturando, pues de acuerdo con su frecuencia y relevancia se fueron manteniendo o, en su caso, desechando. De las más relevantes, se identificaron las propiedades y atributos, con lo que fue posible describir, sintetizar e interpretar cada categoría (Pourtuois y Desmet, 1992).

- Además de árbol de categorías, se trabajó con los denominados *memos*, que, sin formar parte de los códigos iniciales, tampoco son ajenos a ellos -en ocasiones algunos de los primeros se han convertido en los segundos-, por lo que permiten registrar el pensamiento reflexivo surgido durante el procesamiento de los datos, fueron útiles para ir vinculando las narrativas de las entrevistadas con elementos teóricos.
- Tras la codificación, la saturación y el ordenamiento conceptual fue posible brindar elementos para la comprensión fundamentada en dato de la construcción de las mujeres como sujetos políticos a partir de esquemas explicativos que integraron y relacionaron las categorías previas y concurrentes a la ejecución del proyecto de investigación.

c) Trabajo de campo

Se llevaron a cabo cuatro fases de trabajo de campo comprendidas entre octubre de 2018 y junio de 2020 en los municipios de San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez. En la primera fase se aplicaron entrevistas semiestructuradas, esta etapa fue prevista como *abierta* por lo que el criterio general fue entrevistar a mujeres con actividad en el ámbito de la política electoral, se buscó que en la selección de las sujetos se tuviera diversidad de marcadores sociales y de adscripciones partidarias. Para la segunda fase se realizó trabajo etnográfico en el Congreso local del Estado de Chiapas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, ello con la intención de observar a mujeres que se dedican a la política formal, concretamente a las diputadas locales, algunas de las cuales también fueron entrevistadas.

Como puede intuirse, hasta ese momento se pensaba comprender el objeto de estudio y observar a las sujetos únicamente en espacios de la denominada política institucionalizada o formal; sin embargo, a partir de los primeros análisis de la segunda fase del trabajo de campo, se consideró que enfocarse en un solo tipo de sujeto político mujeres -las diputadas- no daba elementos suficientes respecto a cómo se construyen las mujeres en tanto sujetos políticos, en particular porque hay otros tipos de sujetos políticos y otras formas de hacer política.

Por ello se amplió el perfil de las sujetos también a mujeres activistas independientes e integrantes de la sociedad civil organizada, ello con un doble propósito: para ser consistente con el abordaje y distinción entre *la política* -institucional- y *lo político* -lo no instituido- (que se aborda posteriormente en uno de los apartados teóricos) y para vislumbrar las posibles coincidencias entre la construcción política de mujeres que actúan en espacios tan disímiles.

Tal apertura o ampliación del sujeto implicó retos metodológicos. En el caso de las diputadas, podían observarse desde un lugar privilegiado en uno de los ejes importantes de su actuar político -en el Congreso local-, por lo que mirarlas hacer política fue hasta cierto punto accesible, pues al acudir a las sesiones podía encontrar a mujeres políticas con diferentes orígenes sociales y geográficos, diferentes trayectorias y diferentes marcadores sociales, aspectos importantes cuando se busca la saturación teórica.

No obstante, para el caso de mujeres integrantes de la sociedad civil y activistas independientes, no se contaba con ese lugar privilegiado y accesible desde el cual mirar. Ciertamente una ventaja fue la red de relaciones personales y/o de amistades con las que se cuenta, lo cual facilitó aplicar la *bola de nieve* y acceder mediante entrevistas al elemento subjetivado, pero en ese momento aún no se tenían claros cuáles serían los espacios políticos que se observarían, ni como se definiría qué sería lo material, lo infraestructural y los marcos reguladores en los que llevan a cabo su labor política, aspectos que también se pretendía observar.

Con esas indefiniciones comenzó la tercera fase del trabajo de campo, comprendida en el primer trimestre de 2020, periodo en el que se realizaron algunas conversaciones informales, se pactaron y aplicaron entrevistas semiestructuradas con activistas independientes e integrantes

de organizaciones civiles. A partir de las primeras interacciones con ellas y de las reflexiones iniciales en esta fase, las indeterminaciones fueron diluyéndose.

En todas las fases, previo a las observaciones y el levantamiento de datos se diseñaron guías de observables. La guía de entrevista previamente diseñada se iba ajustando según el contexto de aplicación o las características de las sujetos con quienes se iba a interactuar.

d) Las entrevistadas

El trabajo de campo inicial y abierto llevó a que se entrevistara a dos mujeres que habían sido funcionarias electorales en un proceso en ese entonces reciente; sin embargo, como ya se indicó, los perfiles posteriormente definidos para la investigación fueron militantes partidistas, integrantes de la sociedad civil y activistas independientes. Es importante mencionar que no se pueden considerar perfiles *puros* -por decirlo de alguna manera- pues muchas de ellas en algún momento de su trayectoria han transitado de uno a otro, incluso entre los tres; no obstante, por criterio de organización, el registro se dio a partir del cual cada una se definiera al momento de la entrevista, cuando éste no era evidente.

A manera de síntesis, en el Cuadro 1 se presentan los perfiles de las mujeres que participaron en el estudio:

Cuadro 1

Perfil de las mujeres entrevistadas

Núm.	Nombre ficticio	Edad	Grado académico	Estado civil	Originaria de Chiapas	Pueblo originario	Hijxs	Perfil	Intersección con el género
1	Nuria	31	Maestría	Soltera	Sí	Mam	0	Funcionaria electoral	
2	Georgina	48	Prepa y carrera técnica	Casada	Sí	No	4	Funcionaria electoral	
3	Mabel	43	Maestría	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	Estado civil
4	Hannah	53	Licenciatura	Casada	Sí	No	2	Militante partidista	

5	Elsa	65	Maestría	Casada	Sí	No	4	Militante partidista	
6	Luna	42	Maestría	Unión libre	Sí	Tseltal	2	Militante partidista	Pertenencia a pueblo originario
7	Melany	25	Licenciatura	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
8	Lucrecia	35	Maestría	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
9	Susana	37	Maestría	Casada	Sí	Tseltal	1	Militante partidista	
10	Marlene	75	Licenciatura	Viuda	Sí	No	2	Militante partidista	
11	Martina	39	Maestría	Casada	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)***
12	Irene	29	Licenciatura	Soltera	No	No	0	Militante partidista	
13	Hermila	39	Maestría	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	
14	Valentina	38	Doctorado	Casada	Sí	No	3	Militante partidista	
15	Mariana	58	Profesora normalista	Casada	Sí	No	3	Militante partidista	
16	Alba	26	Maestría	Soltera	Sí	No	0	Militante partidista	Edad (joven)
17	Ofelia	43	Doctorado	Divorciada	Sí	No	1	Militante partidista	
18	Karen	25	Maestrante	Soltera	Sí	No	0	Activista independiente	Edad (joven)
19	Dora	33	Doctorante	Soltera	No	No	0	Activista independiente	
20	Mara	27	Licenciatura	Soltera	Sí	Tseltal	1	Activista independiente	Pertenencia a pueblo originario, edad (joven), estado civil (madre autónoma)
21	Nadia	27	Licenciatura	Casada	Sí	Lacandón	1	Activista independiente	Estado civil
22	Alberta	44	Secundaria	Unión libre	Sí	Tsotsil	2	Activista independiente	
23	Soraya	35	Maestrante	Casada	No	No	2	Activista independiente	
24	Lorena	38	Maestría	Soltera	Sí	No	0	OSC	
25	Elizabeth	35	Doctorante	Soltera	Sí	Tsotsil*	0	OSC	Situación de discapacidad
26	Carolina	37	Maestrante	Separada	Sí	Tseltal	2	OSC	Estatus migratorio

27	Eva	26	Licenciatura	Soltera	Sí	No	0	OSC	
28	Marbella	38	Maestrante	Soltera	Sí	Tsotsil**	0	OSC	Pertenencia a pueblo originario
29	Alma	36	Maestría	Soltera	No	No	0	OSC	
30	Zoé	33	Doctorado	Unión libre	No	No	0	OSC	
31	Tati	58	Licenciatura	Unión libre	No	No	2	OSC	

Notas: aunque se cuenta con más datos personales y laborales, se omiten para evitar posibles identificaciones. Sólo en el caso de Elizabeth se trata de su nombre real, pues pidió expresamente que así fuera. En el caso de la edad corresponde a la que tenían al momento de ser entrevistadas. Se llenó la casilla “intersección con el género” únicamente cuando emergió del relato; es decir, no porque una mujer sea joven o pertenezca a un pueblo originario se asumió de antemano que hay discriminación por esos marcadores sociales.

* Entiende la lengua, pero no la habla.

**Manifiesta estar reapropiándose de la lengua.

***Cuando fue candidata por primera vez.

****Está casada con un hombre que no es de su comunidad.

Fuente: elaboración propia.

Se realizaron 31 entrevistas con una duración promedio de 1 hora 16 minutos. Dos de las entrevistadas fueron funcionarias electorales en los comicios de 2018; 15 son militantes partidistas, de las cuales cinco contendieron por algún puesto de elección popular pero no llegaron a ocuparlo, tres fueron regidoras en el periodo 2015-2018, cinco diputadas en el periodo 2018-2021 y dos diputadas suplentes en ese mismo trienio; además, se entrevistó a ocho mujeres integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y a seis que al momento de conversar con ellas se consideraron activistas independientes.

De las entrevistadas, 25 son originarias de Chiapas, cinco de otras entidades federativas y una de otro país, pero todas realizan su actividad política en el estado. De las chiapanecas, cinco son de San Cristóbal de Las Casas, cuatro de Tuxtla Gutiérrez, tres de Tenejapa, tres de Huixtán, dos de Villaflores, y una de cada uno de los siguientes municipios: Oxchuc, Arriaga, Las Margaritas, Mapastepec, Ocosingo, Yajalón, Amatenango de la Frontera y Jiquipilas.

Como ya se mencionó, se aplicó la *bola de nieve* para aproximarse a las entrevistadas, por lo que no se pretendió la representatividad estadística sino saturación de los conceptos, aun así, llama la atención que quienes concedieron una entrevista tienen en su mayoría un grado académico elevado, aspecto que resulta muy interesante pues sería un primer reflejo de que esa situación

se convierte en un elemento clave o un recurso personal que potencia o ayuda a constituirse como sujetos políticos.

Ligado con lo anterior, Blanca Álvarez (2018) documentó una situación inversa; es decir, mujeres que son instrumentalizadas o utilizadas en las disputas masculinas por el poder. Su investigación se realizó con mujeres que mayoritariamente viven en condiciones de alta marginación, sus ingresos económicos son limitados y su grado escolar es bajo o nulo, pues al menos la mitad de ellas no sabían leer y escribir. La autora indica que contar con escolaridad es un factor importante pero no decisivo para que las mujeres adquieran liderazgo en sus grupos u organizaciones. No obstante, en contextos como aquél:

En las organizaciones-partido predominan las relaciones verticales de tipo machista patriarcal y al entrar a formar parte de estas estructuras las mujeres se convierten en un producto intercambiable, en votos. Al ser vistas por los líderes como un medio que favorece el acceso al poder político y económico, las mujeres se vuelven un bien codiciado que se disputan los grupos de poder. Y en esta lógica ellas no son vistas como sujetas con derechos plenos dentro de estos colectivos, sino en tanto objeto o medio, son intercambiadas entre las y los representantes y las líderes, quienes dejan a un lado las aspiraciones, los deseos y las expectativas de las mujeres... Esta relación de clientelismo político que predominan en estos espacios, favorece la objetivización de las mujeres, quienes han sido convertidas en un botín político que se disputan los grupos de poder local... Por eso, su participación, lejos de favorecer a su autodeterminación, la impide, diversificando y profundizando su subordinación (Álvarez, 2018, pp. 189-193).

Coincido con la autora en que el grado escolar o alguna otra caracterización social no son determinantes sociales absolutos para constituirse en sujetos sujetados o con autonomía; también en que, a pesar de ello, sí son elementos que favorecen u obstaculizan esa constitución como sujetos políticos u objetos de la política. Por ello, al estudiar la construcción de las mujeres como sujetos políticos, el hecho de que la *bola de nieve* nos haya conducido a mujeres con alto grado de escolaridad, resulta por demás interesante y un reflejo de los factores que pueden potenciar dicha construcción, pero -insisto- no determinar, pues aunque cuenten con recursos personales o subjetivos elevados, éstos pueden no ser suficientes en un sistema político masculino y patriarcal.

CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se parte de la idea de que para convertirse en sujeto político se requiere previa o concurrentemente devenir en sujeto; es decir, quien no se ha constituido como sujeto, claramente no puede ser sujeto político; en otro sentido, habrá quien considere que el sólo hecho de convertirse en sujeto es un acto político, por lo que devenir en sujeto es por antonomasia devenir en sujeto político. Es por ello que al revisar la literatura se tomaron como ejes, por un lado, las contribuciones en torno al sujeto mujeres y, por el otro, a las mujeres como sujeto político; coincidentemente -o tal vez no- en el primer caso se trata de elucubraciones teórico-filosóficas de quienes son consideradas pioneras, y en el segundo, de estudios principalmente empíricos que embeben de aquellas.

Por tal motivo, para la elaboración de este apartado se revisaron, por una parte, cuatro obras paradigmáticas que influenciaron la teorización feminista en la época en que se escribieron y aún en la actualidad; y, por otro lado, literatura reciente consultada en bases de datos de renombre internacional. Se referirán como pioneras a Simone de Beauvoir, Kimberlé Crenshaw, Gayatri Chakravorty Spivak y Judith Butler, claramente no son las únicas, sin embargo, se reconoce en sus obras maternidad sobre corrientes teóricas feministas vigentes a la fecha y que suelen ubicarse como estudios feministas liberales, estudios de la interseccionalidad, estudios feministas poscoloniales, y la teoría *queer*, todas ellas con una concepción distinta del sujeto y del sujeto político.

Suele decirse que lo social siempre va un paso delante de lo teórico, no obstante, las obras paradigmáticas a las que se hará referencia supieron capturar, nombrar, analizar, comprender lo que estaba pasando con las mujeres, sus demandas y sus malestares en las décadas que siguieron a la segunda posguerra entre potencias. Así, Simone de Beauvoir filósofa existencialista francesa de clase media, al inicio de la década de los cincuenta dio luz respecto a cómo las mujeres históricamente habían sido construidas como el segundo sexo y, junto con otras autoras salidas de las primeras generaciones de universitarias, brindó herramientas teóricas a las movilizaciones feministas de Occidente argumentando que lo biológico no es

destino; de tal forma que la ola feminista de los años sesenta y setenta ya no sólo era vindicación, sino vindicación acompañada de explicación científica y filosófica.

Las formulaciones de finales de la década de los ochenta de la abogada estadounidense Kimberlé Crenshaw dieron respuesta a quienes no se sentían representadas o incluidas en las demandas del feminismo que en aquél entonces se convirtió en *mainstream*, particularmente a las mujeres negras estadounidenses que insistían en que la violencia que ellas padecían no era únicamente por la discriminación de género, también lo era por la de raza, clase y por la intersección entre éstos diferentes ejes de opresión.

Si las contribuciones de Simone de Beauvoir significaron acuerpamiento teórico para las feministas liberales y las de Kimberlé Crenshaw para las feministas negras de Estados Unidos, las de Gayatri Chakravorty Spivak lo fueron para la lucha de las mujeres de otras situaciones y ubicaciones geopolíticas, concretamente para aquellas del denominado “tercer mundo” - eufemismo utilizado para referir a los países explotados por Occidente-. Las formulaciones teóricas de la autora de la India en la década de los ochenta se realizaron en un contexto en el que emergían las primeras generaciones de intelectuales de aquel país, quienes comenzaron a escribir “su propia historia” con un enfoque marxista gramsciano y criticando el eurocentrismo con el que se había construido una supuesta identidad e historia indias.

Por su parte la estadounidense Judith Butler, filósofa posestructuralista en la década de los noventa escribió una obra pionera para la teoría *queer*, en una época en la que cobraron fuerza y visibilidad las movilizaciones sociales por los derechos de la comunidad ahora llamada LGBTTTIQ+¹⁸ y en la que sujeto del feminismo estaba en disputa, justamente porque se había puesto en tensión la pretendida homogeneidad o centralidad de un sujeto político que era demandado como propio por una diversidad de actores.

¹⁸ Lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, *queer* y más.

Como se verá más adelante, la literatura reciente que se revisó se puede enmarcar en las propuestas teóricas de esas cuatro pioneras, aspecto que justifica el por qué dividir en dos al presente capítulo.

1. Autoras paradigmáticas

a) Simone de Beauvoir y las mujeres como *lo Otro*

Publicado originalmente en 1949, *El segundo sexo* -libro paradigmático en la historia del feminismo en tanto movimiento y en tanto teoría- se convertiría en el libro de cabecera para feministas de su país y de otros, particularmente Estados Unidos. Diversas activistas y académicas con diferentes posturas (liberal, radical e incluso socialista) reconocen la influencia de la autora en sus movimientos emancipadores y en sus planteamientos teóricos. Pensadoras también de gran relevancia como Friedan, Millet o Firestone han reconocido en sí mismas esa influencia; incluso en décadas más recientes, desde el posestructuralismo de Judith Butler también se entra en debate y polémica con la autora francesa, cuyos planteamientos pueden atraer o irritar pero no pasar desapercibidos.

Tras la segunda guerra entre potencias que suele llamarse mundial, diversos países ya reconocían el derecho al voto a las mujeres; sin embargo, había la sensación que pese a los logros sufragistas, la situación de dominación masculina sobre las mujeres poco o nada había cambiado; de hecho se ha considerado que para ese entonces el movimiento feminista había entrado en un letargo. La propia Simone de Beauvoir indica en la introducción de su libro que la cuestión sobre el feminismo estaba prácticamente cerrada: “Durante mucho tiempo dudé en escribir un libro sobre la mujer. El tema es irritante, sobre todo para las mujeres; pero no es nuevo. La discusión sobre el feminismo ha hecho correr bastante tinta; actualmente está punto menos que cerrada: no hablemos más de ello” (Beauvoir, 1981, p. 2); lo que llama la atención es que a pesar de esa consideración, es justo este libro uno de los más relevantes en el impulso que recibió el movimiento en las calles y en las aulas en la segunda mitad del siglo pasado.

En *El segundo sexo* la autora planteó dos tesis, una de ellas “No se nace mujer: se llega a serlo” (Beauvoir, 1981, p. 109), es quizás la más famosa y comprensible, sería retomada y conceptualizada como *género* por la antropología y en general por las ciencias sociales; en las conceptualizaciones clásicas, es notoria la influencia de la autora francesa y su filosofía existencialista desde la que definía lo que significaba ser mujer. La otra tesis, más compleja y menos citada “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro” (Beauvoir, 1981, p. 4), es la que interesa en este apartado.

Cada tesis la desarrolla en uno de dos amplios volúmenes que comprenden la obra; en el primero denominado *los hechos y los mitos*, escudriña cómo se ha construido *la realidad femenina* y a la mujer como *lo Otro* desde la visión científica masculina, particularmente desde la biología, el psicoanálisis y el materialismo histórico. Todo eso lo critica y rechaza al evidenciar que esas construcciones no constituyen un destino fisiológico, psicológico o económico para las mujeres, ni son suficientes para explicar las jerarquías o subordinaciones entre los sexos; más bien, esas ciencias lo que hacen es dar cuenta de la situación de la mujer¹⁹ en el mundo.

En el segundo tomo, *la experiencia vivida*, devela cómo es que se le presenta a las mujeres²⁰ el mundo desde su propia perspectiva en tanto mujeres. Analiza cómo es que se llega a ser mujer a partir de lo que se experimenta en momentos clave de la vida; los cuales divide en Formación -infancia, juventud, iniciación sexual, cuando se es lesbiana- y Situación -mujer casada, madre, vida de sociedad, prostitución y vejez-. Finalmente, presenta su propuesta *hacia la liberación* y cómo es que una mujer puede ser independiente en tanto sujeto que justifica su existencia o mejor dicho como sujeto que trasciende y alcanza la libertad.

A lo largo de la obra hay conceptos claves que permiten entender por qué la autora concibe a las mujeres como el *segundo sexo* o como el otro sexo; trascendencia, inmanencia, situación, alteridad, libertad son algunos de ellos. Tales conceptos se encuentran en sus preliminares

¹⁹ A decir de la autora cuando se refiere a *la mujer* o *lo femenino* no se refiere a ningún arquetipo o esencia inmutable sino a la situación social vigente en el tiempo en que escribía. Lo mismo aplicaría al referirse a *el hombre*.

²⁰ Mujeres del contexto en el que vivió y se formó la autora.

epistemológicos, sobre los cuales la pensadora francesa es muy clara: su planteamiento parte de la moral existencialista, en términos de libertad y no de felicidad.

Desde esa postura, explica cómo es que *la mujer* devino en inmanencia, en inesencial y en *lo Otro*. Para la autora, la mujer al igual que el hombre, es un ser humano, el problema radica en que la situación de ambos difiere, ello es porque “todo ser humano concreto está siempre singularmente situado” (Beauvoir, 1981, p. 3). Aunque en tanto ser humano, la mujer esté predispuesta a la libertad, hay circunstancias que limitan, constriñen o impiden esa libertad. La mujer se descubre, se asume o se elige como lo inesencial a partir de las exigencias de su situación específica; exigencias que la conducen a la inmanencia o la no-realización.

Todo sujeto se plantea concretamente a través de proyectos, como una trascendencia; no alcanza su libertad sino por medio de su perpetuo avance hacia otras libertades; no hay otra justificación de la existencia presente que su expansión hacia un porvenir infinitamente abierto. Cada vez que la trascendencia recae en inmanencia, hay degradación de la existencia en «en sí», de la libertad en facticidad; esta caída es una falta moral si es consentida por el sujeto; si le es infligida, toma la figura de una frustración y de una opresión; en ambos casos es un mal absoluto (Beauvoir, 1981, p. 11).

Es así como ubica la dicotomía hombre-mujer en la dicotomía trascendencia-inmanencia; mientras que el primero es libre en la medida en que traspasa su mismidad hacia el exterior de sí, la segunda no lo hace porque queda aprisionada hacia el interior. Esto es lo que diferencia al sujeto del no-sujeto o del sujeto degradado; de tal suerte que para justificar la existencia hay que trascender. Si por decisión o imposición el hecho es la inmanencia, el resultado es la subordinación de quien inmanece a quien trasciende. Las posibilidades de trascendencia están permeadas por la situación, en otras palabras, la libertad está condicionada por la situación específica de cada quien.

Una situación particular implica que las mujeres tengan mayores o menores posibilidades de alcanzar la libertad, por ejemplo, las mujeres europeas de clase media tienen más de estas posibilidades que las mujeres latinoamericanas empobrecidas. Aunque en ambos casos la opresión masculina está presente, los efectos de esta opresión se expresan y se viven de manera

distinta dependiendo la situación en que cada quien se encuentre, pues ésta última brinda menos o más herramientas para la emancipación y la realización.

Todo individuo que tenga la preocupación de justificar su existencia, experimenta esta como una necesidad indefinida de trascenderse. Ahora bien, lo que define de una manera singular la situación de la mujer es que, siendo como todo ser humano una libertad autónoma, se descubre y se elige en un mundo donde los hombres le imponen que se asuma como lo Otro: se pretende fijarla en objeto y consagrarla a la inmanencia, ya que su trascendencia será perpetuamente trascendida por otra conciencia esencial y soberana. El drama de la mujer consiste en ese conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que se plantee siempre como lo esencial y las exigencias de una situación que la constituye como inesencial (Beauvoir, 1981, pp. 11-12).

Al explicar por qué la mujer es *lo Otro*, la filósofa francesa indica que el sujeto se afirma cuando se opone, y lo hace frente a quien no se es, la alteridad aparece como una conciencia separada a la propia que debiera ser idéntica a ésta, pero no lo es a menos que sea la de un hombre frente a otro hombre en situación equiparable. En primer término el hombre se posiciona como esencial ante la naturaleza, sobre la que tiene poder, es el objeto que se apropia, consume, destruye; pero al no atribuirle a ella conciencia sólo la existencia de otros hombres le permite la realización de su ser, alcanzar la trascendencia, cumplirse como proyecto.

Dado que el hombre no puede pensarse sino pensando en *lo Otro*, al concebirse como el *sí mismo* y al considerar a la mujer como distinta a él, en un ejercicio de pensamiento dual la convierte a ella en *lo Otro*, lo hace al definirla no en sí misma sino en relación a él a partir de la interpretación *los hechos* y de la invención de *los mitos*, como ya se había indicado.

Pero los varones no habrían podido gozar plenamente de ese privilegio si no lo hubiesen considerado fundado en lo absoluto y en la eternidad: del hecho de su supremacía han procurado derivar un derecho. «Siendo hombres quienes han hecho y compilado las leyes, han favorecido a su sexo, y los jurisperitos han convertido las leyes en principios», añade Poulain de la Barre. Legisladores, sacerdotes, filósofos, escritores y eruditos, todos ellos se han empeñado en demostrar que la condición subordinada de la mujer era voluntad del Cielo y provechosa para la Tierra. Las religiones inventadas por los hombres reflejan esa voluntad de dominación: han sacado armas de las leyendas de Eva, de Pandora; han puesto la filosofía y la teología a su servicio... Desde la Antigüedad, satíricos y moralistas se han complacido en trazar el cuadro de las flaquezas femeninas (Beauvoir, 1981, pp. 7-8).

Esas interpretaciones e invenciones de *lo que es la mujer* la posicionan y sitúan como un *Otro-objeto inesencial*. La filosofía, la ciencia, la religión, los códigos civiles históricamente han operado en contra de las mujeres, las han mantenido oprimidas y dependientes. “Desde que el sujeto busca afirmarse, lo Otro que le limita y le niega le es, no obstante, necesario, pues no se alcanza sino a través de esa realidad que no es él” (Beauvoir, 1981, p. 70). La alteridad es evidentemente relacional, pero la mujer no es definida a partir de sí misma, sino en relación con el hombre, ejercicio dialéctico que la constituye como lo *Otro-objeto*, no como lo *Otro-sujeto*, pues las relaciones que se crean son de dominación y no igualitarias o recíprocas, como sí lo son en el caso de algunos hombres respecto a otros hombres; “[hombres y mujeres]... reconociéndose mutuamente como sujeto, cada uno seguirá siendo, no obstante, para el otro, otro” (Beauvoir, 1981, p. 417).

La cuestión de la reciprocidad es la que la autora plantea como salida para superar la alteridad que construye un *Otro-objeto*; es decir, es posible comprender la existencia misma como opuesta a la de *Otros* equiparables al *Uno-sujeto* a través de un movimiento recíproco de reconocimiento de la libertad de los demás, tarea nada fácil pero que permitiría “la más excelsa realización del hombre” (Beauvoir, 1981, p. 70). En el caso de las mujeres, los derechos civiles, políticos y el trabajo remunerado han abonado en su constitución como *Otro-sujeto*, pero no han sido suficientes, porque a decir de la autora votar y trabajar en condiciones de explotación como las que había en su tiempo -y aún ahora- no conduce a la liberación perfecta y quizás tampoco a una medianamente restringida, además, el que la mujer se libere económicamente del hombre no implica que en automático se logre una situación moral, social y psicológica idéntica a la de él -continúa la autora-. Pero volviendo a las ideas iniciales, una libertad podría potenciar las otras, aunque para ello el trayecto no sea corto ni sencillo.

b) Kimberlé Crenshaw y las mujeres como sujetos intersectadas

Como ya se comentó, esta abogada norteamericana a finales de los ochenta del siglo pasado teorizó lo que entonces se consideraba invisibilizado por el feminismo *mainstream* y por el

movimiento antirracista de aquel país; esto es, la discriminación y violencia que las mujeres negras en tanto *mujeres negras* padecen.

En *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*, Kimberlé Crenshaw (1991) critica las políticas identitarias de su país en aquellos años, al afirmar que no contemplaban las diferencias intragrupalas; concretamente se refiere a que la violencia contra las mujeres también estaba relacionada con la raza y la clase, y eso no era considerado. Para ella, los esfuerzos por politizar las experiencias de las mujeres y los esfuerzos por politizar las experiencias de las personas negras se planteaban como mutuamente excluyentes, lo que generaba oposición entre las prácticas feministas y antirracistas, dejando en un lugar *sin discurso* las experiencias de violencia de la vida cotidiana de las mujeres en las que el racismo y el sexismo se cruzaban. Por ello su propuesta pretendía encontrar y darle lugar al discurso de las mujeres negras, así como *mujeres negras*, no como mujeres por un lado y negras por el otro.

A decir de Jennifer C. Nash (2008), un problema con la dependencia teórica de la interseccionalidad respecto a las experiencias de las mujeres negras consiste que todas ellas son vistas como una entidad unitaria y monolítica; las diferencias entre las mujeres negras incluyendo clase y sexualidad pasan desapercibidas al presentar a la *mujer negra* como una categoría que se opone a las mujeres blancas y a los hombres negros. De acuerdo con su postura, existe una disputa teórica sin resolver que no deja claro si la interseccionalidad es una teoría de las subjetividades marginadas o una teoría general de la identidad. Las críticas de esta autora son válidas considerando el origen y el contexto en el que emerge *la interseccionalidad* como constructo académico, no obstante, con la exportación de tal enfoque hacia otras regiones del mundo, los sujetos de la interseccionalidad se han diversificado, ya no son únicamente las mujeres negras, ahora también lo son las mujeres indígenas, lesbianas, migrantes, trans, entre otras.

Raquel (Lucas) Platero (2012), distingue entre la escuela norteamericana o sistémica y la europea o constructorista. La primera, se enfoca en analizar las continuidades entre diferentes ejes de opresión; mientras que la segunda, enfatiza en cómo las relaciones de poder y sus

dinámicas son relacionales, dando un papel clave a las subjetividades. Desde ambas escuelas es posible analizar elementos importantes que den cuenta de lo objetivable y de lo subjetivado en la construcción de los sujetos políticos.

Estamos entonces frente a un/a sujeto que se concibe como cruzado por múltiples identidades -mujer, negra, empobrecida- pero también por múltiples sistemas de opresión -sexismo, racismo, clasismo-; una o un sujeto construido, diverso, heterogéneo que no reduce su existir a un solo marcador social. De acuerdo con Platero (2012), la interseccionalidad evoca una o un sujeto atravesado por construcciones sociales que normativizan las vidas de las y los sujetos en determinadas sociedades y momentos históricos, las cuales se expresan a manera de desigualdades o discriminaciones. Esa concepción de la interseccionalidad no se remite a describir o enlistar desigualdades o identidades que atraviesan a las y los sujetos sino a pensar, analizar o comprender cómo es que las interrelaciones entre esas categorías producen experiencias singulares o concretas que pueden ser, por un lado de exclusión, opresión o discriminación, o por el otro, de privilegio o ventaja.

Es decir, opera la interseccionalidad en las y los sujetos, cuando una sujeto mujer empobrecida migrante indígena es discriminada por alguna autoridad migratoria encargada de salvaguardar sus derechos, pero no entendamos que es cuatro veces discriminada como nos lo indicaría un enfoque sumatorio: una por ser mujer, otra por ser empobrecida, otra por ser migrante y otra por ser indígena; no, más bien en ese sólo acto se intersectan cuatro sistemas opresores que hacen que esa sola experiencia de discriminación sea única. En otro sentido, también opera la interseccionalidad cuando a un sujeto hombre blanco adulto egresado de una universidad privada compite por un trabajo y se le concede por encima de una mujer morena mejor cualificada, por ejemplo.

Una herramienta útil para entender lo anterior es la *matriz de dominación*, propuesta formulada por Patricia Hill Collins (1990) que hace referencia a la organización global del poder en una sociedad y a los sistemas de opresión organizados a través de cuatro ámbitos de poder interrelacionados entre sí: estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal. El enfoque de

Collins abre un espacio conceptual para identificar conexiones e interdependencias entre estructuras de diferentes niveles en lugar de elementos individuales de desigualdad.

En otras palabras, la autora distingue diferentes planos de análisis; en el plano de las estructuras sociales se encontrarían la economía, la política, las fuerzas sociales, la colonización, el sistema legal, el sistema de inmigración, el sistema de educación, la guerra, entre otros; en el plano de los sistemas de opresión estarían el sexismo, clasismo, racismo y demás; otro plano sería el de las posiciones sociales, que abarcaría aspectos como la edad, sexualidad, estatus social, espiritualidad, discapacidad, condición de VIH, género, casta, etcétera; y finalmente un plano en el que aterriza todo lo anterior (en la vida de las y los sujetos) como circunstancias únicas y personales de poder, privilegio e identidad.

A decir de Esguerra y Bello (2014), en la matriz de dominación no existen categorías de poder jerarquizadas o sumadas, sino ejes de poder entrelazados que configuran redes de posiciones sociales estructuradas por la inseparabilidad de las categorías de género, raza, clase, sexualidad, edad, capacidad, etcétera. Por ello, la idea de matriz de opresión en sí misma lleva a preguntarse acerca de cómo las categorías sociales están relacionadas y son mutuamente constituidas.

c) Chakravorty Spivak y las mujeres como subalternas

Alusiones teóricas a lo *subalterno* suelen ser ubicadas primigeniamente en los *Cuadernos de la cárcel* de Antonio Gramsci, de los que son tributarias algunas aportaciones formuladas por la *Escuela de Estudios Subalternos de la India* y, concretamente, las de una de sus integrantes que es la autora que aquí interesa, Gayatri Chakravorty Spivak.

Analizar sólo la obra de Gramsci podría ser motivo de varias tesis doctorales, de ahí que por el momento sólo se pretenda resaltar sucintamente a qué refería el autor cuando escribía respecto a lo *subalterno*. El pensador italiano, en su cuaderno 13 indica que un grupo subalterno es aquél que “aún no ha adquirido conciencia de su fuerza y de sus posibilidades y modos de desarrollo y por ello no sabe salir de la fase de primitivismo” (Gramsci, 1999, p. 41), alude a las clases

subalternas como aquellas que no tienen historia o cuya historia “no deja huellas en los documentos históricos del pasado” (Gramsci, 1999, p. 129). En el cuaderno 25 habrá de añadir que “las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en "Estado"” (Gramsci, 2000, p. 182). También en ese cuaderno, Gramsci realiza una somera caracterización de los grupos subalternos y curiosamente hace alusión a las mujeres:

A menudo los grupos subalternos son originariamente de otra raza (otra cultura y otra religión) que los dominantes y a menudo son una mezcla de razas distintas, como en el caso de los esclavos. La cuestión de la importancia de las mujeres en la historia romana es similar a la de los grupos subalternos, pero hasta cierto punto; el “machismo” sólo en cierto sentido puede compararse con un dominio de clase, por consiguiente tiene más importancia para la historia de las costumbres que para la historia política y social (Gramsci, 2000, p. 181).

Si bien, en sus cuadernos también pueden encontrarse otras alusiones a las mujeres que, con nuestros criterios actuales bien podríamos calificar como desafortunadas²¹, la mención del machismo²² es curiosa porque difícilmente puede encontrarse en los textos de quienes son considerados grandes pensadores clásicos -hombres por supuesto-; no obstante, lo relevante de su afirmación no es la mención sino la distinción que hace entre el dominio de clase atribuido a la historia política y social, y el dominio sexual atribuido a la historia de las costumbres; de lo que podemos interpretar que mientras un tipo de dominación es política la otra es cultural. En el mismo texto pero en páginas previas Gramsci sostiene que: “La cuestión ética-civil más importante vinculada a la cuestión sexual es la de la formación de una nueva personalidad femenina: mientras la mujer no alcance no sólo una independencia real frente al hombre, sino también un nuevo modo de concebirse a sí misma y a su papel en las relaciones sexuales” (Gramsci, 2000, p. 69).

²¹ Aunque no es exclusivo de Gramsci esencializar o prejudicar a las mujeres, de pronto quien lea sus *Cuadernos* puede encontrarse con afirmaciones tales como: “... incluso se llama “frivolidad” en ciertos intelectuales y en las mujeres aquello que en política, por ejemplo, es precisamente la necedad y el provincianismo mezquino” (Gramsci, 2000, p. 22).

²² En el entendido de que se consultó una versión traducida al español.

En otro de sus cuadernos, en el 7 específicamente, cita a un autor de nombre Gioberti con quien coincide en que la participación de las mujeres en la causa nacional -interpretemos participación política-, es un signo de que se ha llegado a la madurez civil y a la plenitud de la conciencia como nación, a lo que Gramsci agrega que ese apunte no sólo es válido para la vida nacional: "...todo movimiento histórico innovador está maduro solamente en cuanto que participan en él no sólo los viejos sino los jóvenes y los de edad madura y las mujeres, de manera que incluso tiene un reflejo en la infancia" (Gramsci, 1984, p. 187).

Un análisis más detallado de lo *subalterno* en los *Cuadernos de la cárcel* lo realiza Massimo Modonesi quien observa en ese término una herramienta conceptual, en tanto "... expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación -en términos gramscianos, de hegemonía- y un bosquejo de una teoría de la subalternidad... la *subalternidad* como expresión y contraparte de la dominación encarnada o incorporada en los sujetos oprimidos" (Modonesi, 2012, pp. 3-4).

Ese autor, en su interpretación de Gramsci, hace énfasis en la experiencia subalterna en tanto asimilación de la subordinación, en la subjetividad determinada por la subalternidad, pero con su contraparte de resistencia y de negociación, lo que la dota de una potencial transformador a partir de la conciencia y de la acción política. En cambio, para Chakravorty Spivak (2010) la *subalterna mujer* queda excluida de la resistencia organizada y colectiva, es crítica respecto a la posibilidad del accionar político de los subalternos dada su heterogeneidad.

De acuerdo con la nota introductoria de Santiago Giraldo, para Spivak las aportaciones de Gramsci sobre las *clases subalternas* son relevantes al ampliar y enriquecer la cuestión de la posición y conciencia de clase trabajado por Marx; sin embargo, para ella *subalterno* no es una categoría monolítica con identidad y conciencia unitaria u homogénea (Chakravorty, 2003). Para la autora no hay una esencia compartida por las y los subalternos o entre ellas y ellos, el sujeto está dividido y fracturado. La intelectual de la India insiste en que, a diferencia de Foucault y Deleuze, Marx fractura el sujeto y lo convierte en una heterogeneidad irrecuperable en la que no coinciden el interés y el deseo, pues para ese último autor la clase es algo artificial creado por determinadas condiciones económicas de existencia (Asensi, 2009).

Para Chakravorty, *subalterno* son todos los grupos oprimidos por lo que no tiene el mismo contenido semántico que el proletariado; indica que la categoría de subalternidad, tal como sucede con otras categorías, funciona de manera diferente para las mujeres y considera que si el *subalterno* ha sido borrado de la historia, lo ha sido aún más la *mujer subalterna*.

Dentro del itinerario borrado del sujeto subalterno, la pista de la diferencia sexual está doblemente borrada. No es una cuestión de participación femenina en la insurgencia, ni de las reglas básicas de la división sexual del trabajo, para las que hay «pruebas». Se trata más bien de que, tanto como objeto de la historiografía colonialista, como en tanto que sujeto de la sublevación, la construcción ideológica del género mantiene la pauta dominante masculina. Si, en la contienda de la producción colonial, el subalterno no tiene historia y no puede hablar, la subalterna está aún más sumida en las sombras (Chakravorty, 2010, pp. 270-271).

Para esta autora, la *subalterna* es una persona perteneciente a los estratos inferiores de la sociedad, mano de obra femenina sin tierra y desorganizada, víctima de prácticas patriarcales sobre quien recaen las cargas del sistema imperialista en el que se cruzan capital local, nacional e internacional; ello se hace evidente en hechos tales como el trabajo doméstico, la sobreexplotación o el trabajo infantil. En esa crítica aprovecha para cuestionar a lo que podemos identificar como feminismo *mainstream*, pues refiere que si se piensa a la globalización como financiarización “el feminismo universalista global trabaja para el imperialismo a través de su poco meditado entusiasmo por el engatusamiento con créditos de la subalterna generizada: la llamada microempresa de mujeres” (Chakravorty, 2010, p. 108), con lo cual se mete a las mujeres en la lógica del capital.

Mis presupuestos, a grandes rasgos, son que lo que está en juego, para el individualismo feminista de la era del imperialismo, es precisamente la producción de seres humanos, la constitución e «interpelación» del sujeto no sólo como individuo sino también en tanto que «individualista». Este envite se representa en dos registros: la crianza de niños y la creación de almas. En el primer caso, se trata de sociedad-doméstica-a-través-de-la-reproducción-sexual, cargada como «amor de pareja»; en el segundo, del proyecto imperialista cargado como «sociedad-civil-a-través-de-la-misión-social». Cuando el sujeto femenino individualista, no-del-todo-novarón, se articula en una relación cambiante con lo que está en juego, la «subalterna nativa» (dentro del discurso, como significante) queda excluida de cualquier participación en esta norma incipiente. Si leemos este relato desde una perspectiva aislacionista dentro de un contexto «metropolitano», no vemos

más que la psicobiografía del sujeto femenino combativo. En cambio, en una lectura como la mía, se trata de zafarse de un tirón del foco hipnótico de la «constitución del sujeto» de la mujer individualista (Chakravorty, 2010, pp. 123-124).

Además de criticar a Gramsci, Chakravorty Spivak también lo hace a otros intelectuales de renombre, como Foucault y Deleuze pues a decir de ella, sus teorías liberadoras no necesariamente están volcadas sobre las mujeres subalternas y aunque analicen al sujeto oprimido, pasan por alto su heterogeneidad; además considera como un acto de ventrilocuismo el hecho de que algunos intelectuales de izquierda pretendan hablar por el oprimido y mostrarse transparentes al hacerlo. Al hablar sobre las y los subalternos, las y los intelectuales podrían de manera consciente o inconsciente operar en favor de la dominación “manteniéndolo[s] en silencio sin darle[s] un espacio o una posición desde la que pueda[n] “hablar” (Giraldo, 2003, p. 299).

Chakravorty Spivak, refiere que el desarrollo gradual de los subalternos se complica a causa del proyecto imperialista, de ahí se desprende el cuestionamiento convertido en texto en el que la autora se pregunta y les pregunta a los intelectuales ¿Puede hablar el subalterno?, concretamente la *mujer subalterna*. Aunque evidentemente no se refiere a que físicamente puedan hablar, sino a que -adelantando la respuesta- no ocupan una posición discursiva o dialógica porque históricamente se les ha impedido estar en ella; en otras palabras, aunque hablen no se les escucha o lo que dicen no es respondido; hay un silenciamiento estructural e histórico de lo subalterno que, se insiste, es heterogéneo y se acentúa aún más en las mujeres subalternas.

El famoso texto de Chakravorty Spivak (¿Puede hablar el subalterno?²³), critica los esfuerzos de los intelectuales de occidente por problematizar al sujeto, la complicidad de su producción

²³ De acuerdo con Asensi (2009), el primer antecedente del escrito es una conferencia dictada por Chakravorty Spivak en 1983 la cual no fue publicada, a ello le siguieron la publicación en una revista en 1985, después en 1988 una versión aumentada que se publicó como parte de una antología, finalmente en 1993 se volvió a publicar una versión revisada como capítulo de un libro de la autora, todo ello en idioma inglés. Para la presente tesis se consultó el capítulo correspondiente del libro *Crítica de la razón poscolonial* publicado en 2010 y una edición crítica de Manuel Asensi Pérez publicada en 2009, en ambos casos se trata de la traducción del texto de 1993; adicionalmente se consultó la versión en español publicada en 2003 del texto original de 1988. Aunque las tres

intelectual con los intereses económicos occidentales, además, cuestiona cómo es representado en su discurso el sujeto del denominado *tercer mundo* y discute las posibilidades que tienen las mujeres de la India de entrar en un ejercicio dialógico. Si bien todos temas son relevantes, el que aquí interesa es la de la *mujer subalterna* en tanto categoría.

El análisis de la autora se centra en dos casos situados en la India, uno es el rito conocido como *El sacrificio de la viuda* y el otro es el suicidio de una joven familiar de Chakravorty.

La viuda hindú asciende a la pira del esposo muerto y se inmola a sí misma sobre ella... El rito no era practicado universalmente y no tenía una fijación de casta o de clase. La abolición de este rito por los británicos ha sido entendida como un caso de “Hombres blancos salvando mujeres cafés de hombres cafés”. Las mujeres blancas –desde los registros misioneros británicos del siglo diecinueve hasta Mary Daly– no han producido una interpretación alternativa. Contra esto está el argumento indio nativo, una parodia de la nostalgia por los orígenes perdidos: “Las mujeres realmente deseaban morir”. Las dos frases hacen un largo trabajo para legitimarse mutuamente. Uno nunca encuentra el testimonio de la voz-conciencia de las mujeres (Chakravorty, 2003, p. 344).

En tanto subalternas, las mujeres que se inmolaron no hablaron en vida porque quienes lo hacían por ellas eran los hombres ya sea ingleses o de la India. Pero tampoco se sabrá de ellas como personas después de su muerte “porque la «historia» patriarcal indígena sólo guardará registro de su funeral y la historia colonial sólo la necesitará como instrumento incidental” (Chakravorty, 2010, p. 302).

Para la autora, el sacrificio de las viudas era una manipulación del sujeto femenino a través de un contra relato construido de la conciencia de la mujer, del ser, del ser-buena, del deseo de la mujer buena, del deseo de todas las mujeres; aun cuando el ritual no era obligatorio para las viudas, se trataba de un significante de la mujer como excepción o que convertía a las mujeres que lo hacían en excepcionales. Mientras que internamente en los grupos que practicaban el rito había una formación patriarcal del sujeto mujer, los británicos construyeron a la mujer como objeto de sacrificio a quien había que salvar; “en ambos casos, lo que se logra borrar es

versiones son similares, hay diferencias notables de traducción que hicieron que en algunas partes fuera más entendible una u otra, de ahí que se consultaran las tres.

el lugar de la libre voluntad o agencia [*agency*] del sujeto sexuado como mujer” (Chakravorty, 2010, p. 234).

El otro caso sobre el que monta su discusión teórica Chakravorty Spivak, es el de la joven de clase media de 16 o 17 años llamada Bhubaneswari Bhaduri quien se suicidó en un momento en el que estaba menstruando, quería enfatizar que su suicidio no era porque estuviera embarazada siendo soltera. Como era confuso el hecho, una posible explicación en ese momento fue que estaba deprimida por las burlas de su cuñado quien constantemente le decía que era demasiado vieja para no estar casada aún. Diez años después se supo que la joven formaba parte de un grupo independentista por lo que quitarse la vida pretendió ser un acto político. Muchos años después cuando Chakravorty Spivak les preguntó a las sobrinas de Bhubaneswari si conocían su historia, le respondieron que al parecer se trató de un amor ilícito.

Según la autora, la joven intentó y se esforzó por escribir -o decir- haciendo de su cuerpo un texto de escritura de mujer, lo hizo en el tono de quien está consiente de sí y de alguien que está rindiendo cuentas -no estoy embarazada-; no obstante, su acto de habla fue rechazado (Chakravorty, 2010), lo cual se refleja en la respuesta de las sobrinas respecto a que al parecer fue a causa de un amor prohibido, por ello la subalterna no puede hablar, hay un entramado histórico, cultural, sistémico, estructural que lo impide.

Chakravorty Spivak refiere que una colega le comentó que a pesar de todo, al rescatar su historia, Bhubaneswari habló de alguna forma, comentario con lo que la autora coincide: “Cualquier acto de habla, incluso aquél aparentemente más inmediato, implica un desciframiento a distancia por parte de otro, que constituye, en el mejor de los casos, una interceptación. En eso consiste hablar” (Chakravorty, 2010, p. 302). Sin embargo, siguiendo sus propios planteamientos podríamos preguntarnos ¿habló la subalterna? o ¿Chakravorty Spivak habló por ella?; además, hay que tener presente que la autora en diferentes apartados de su ensayo advierte el riesgo de que si las y los intelectuales hablan por las y los subalternos eso podría reforzar su opresión.

Desde mi punto de vista, Chakravorty Spivak podría considerarse el medio a través del cual Bhubaneswari hizo llegar su mensaje; esto es, finalmente la subalterna sí habló, y aunque no estaba en una posición dialógica y fue silenciada estructuralmente, algunos de los obstáculos con los que topó se han hecho porosos -mujeres en las universidades, por ejemplo-, intersticios por los que pudo transitar su voz, su escritura. Paradójicamente al hablar -posición discursiva y dialógica- los y las subalternas, dejan de serlo. Al historizar, Spivak reformuló el suicidio de su familiar como un acto político, y por lo mismo, la presentó como lo que era, una sujeto político.

d) Judith Butler y el sujeto performativo

La diversificación y/o fragmentación del sujeto político feminista que se hizo más evidente en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado, también fue acuerpada por un correlato teórico, concretamente por los aportes de Judith Butler a quien se considera pionera de la teoría *queer*. Sus aportaciones han sido estandarte del movimiento ahora denominado LGBT*TIQ+, pero trascienden a este colectivo y pueden aplicar al grueso de las y los sujetos sociales.

El feminismo clásico plantea una distinción entre sexo y naturaleza, entre lo aparentemente biológico y lo cultural. A decir de Butler (2007) diferenciar entre sexo y género ya plantea una fragmentación en el sujeto feminista; por un lado, tal distinción ontológicamente es al menos discutible porque para ella el sexo también es género; y, por otro, porque esa división genera exclusiones en la *representación* en el feminismo. Veamos.

Aunque el sexo se ha entendido como la base material o natural del género, afirma que más bien, el sexo se ha configurado dentro de la lógica del binarismo del género que es previa al sexo. Para ella el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza, dicho de otra forma: el sexo no es una superficie natural sobre la cual actúa la cultura. La autora plantea que el género es el medio discursivo o cultural a través del cual la naturaleza sexuada o el sexo natural se establece como aparentemente anterior a la cultura; es decir, la producción del sexo como prediscursivo es el resultado del aparato de construcción cultural nombrado por el género, en

otras palabras, primero sería el género y luego el sexo. Con una mirada generizada es que interpretamos y sexuamos la naturaleza; el sexo en realidad siempre ha sido género:

... el «cuerpo» se manifiesta como un medio pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma. En ambos casos el cuerpo es un mero *instrumento o medio* con el cual se relaciona sólo externamente un conjunto de significados culturales. Pero el «cuerpo» es en sí una construcción, como lo son los múltiples «cuerpos» que conforman el campo de los sujetos con género. No puede afirmarse que los cuerpos posean una existencia significable antes de la marca de su género (Butler, 2007, p. 58).

Lo anterior no significa negar la materialidad del cuerpo, o que la carne misma sea una construcción social, sino insistir en que sólo se puede acceder a dicha materialidad a través del imaginario social dictado por las normas, las prácticas y los discursos. Esos elementos son organizados para darle inteligibilidad social a las y los sujetos, la matriz heteronormativa es una pretensión de alinear sexo, género y deseo de forma aparentemente coherente y estable; sin embargo, ni el sexo ni el género son estables por lo que constantemente ambos elementos son cuestionados y transgredidos.

Para Butler (2007) el género es performativo, es una práctica vinculada al contexto social, es un hacer, es un fenómeno producido y reproducido, es una reiteración continuada y constante a lo largo del tiempo. Lo performativo produce una serie de efectos; caminamos, hablamos, nos movemos en el sentido que nos mandata la matriz de inteligibilidad social, lo hacemos para mostrar que somos hombres masculinos o mujeres femeninas con deseos heterosexuales; sin embargo, como ya se dijo, innumerables ocasiones la matriz tiene fallos; además, la manera en que expresamos el género no necesariamente es la que más nos satisface, ni representa lo que internamente somos.

En su lectura de Butler, Moreno (2017) afirma que para la filósofa norteamericana el sujeto no es una categoría cerrada sino un proceso de construcción performativa continua, con aspectos claves en tal proceso como lo son la temporalidad, el lenguaje, la reiteración, la dependencia, la dimensión social del sujeto y su capacidad de acción o de agencia que surge del propio proceso de producción de subjetividad. “El sujeto se constituye en la acción, en el hacer, de ahí que la

subjetividad sea entendida como un proceso performativo: nos articulamos como sujetos generizados en un proceso performativo. Detrás del proceso del hacer no hay sujeto, el sujeto se constituye, precisamente, como acción y gracias a la acción misma” (Moreno, 2017, pp. 308-309).

El sujeto producido por el poder de las normas está obligado a repetirlas, si no lo hace de la manera socialmente esperada, corre el riesgo de sanciones y amenazas a su propia existencia; pero -ambivalentemente- al no seguir las normas también se presenta un escenario de oportunidad para resistir. Así, el sujeto emerge de un efecto de poder previo a su existencia que lo orienta a la repetición continua, visible y localizada, lo cual -paradójicamente- lo dota de una potencia latente que le brinda la posibilidad de oponerse, resistir e incluso transformar las condiciones sociales que lo engendran (Butler, 1997).

Butler (2007) también es crítica respecto a la representación en el feminismo o a cómo se configura el sujeto político del feminismo. Refiere la *representación* como un término operativo dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y legitimidad de las mujeres en tanto sujetos políticos, considera que, aunque son ellas el sujeto para el cual se procura dicha representación política, el término mujeres ya no se ve en términos estables o constantes. La formación del lenguaje en la política que representa a las mujeres como sujetos del feminismo, es una formación discursiva y el resultado de una versión específica de la política de la representación, además, los sujetos jurídicos y políticos se construyen mediante ciertas prácticas excluyentes.

Para la autora, en tanto que el término *mujeres* indica una identidad común, la división en el seno del feminismo y las críticas a dicho término muestran sus límites. Aunque tal categoría se asuma sólo con una finalidad estratégica, propicia exclusión que puede ser no intencional, pero que tiene consecuencias. Por ello, considera que se debe liberar a la teoría y al movimiento feminista de la obligación de construir una base o sujeto único y constante, considera que la representación tendrá sentido para el feminismo sólo cuando el sujeto no se dé por sentado o incluso el sujeto mujeres no se considere estable, pues sólo se consigue que la categoría adquiera estabilidad y coherencia en el marco de la matriz heterosexual. De ahí que considere

que la construcción variada y variable de la identidad sea un requisito metodológico y normativo, además de una meta política.

Ante la fragmentación política y teórica del sujeto feminista, sujeto que hasta entonces se había considerado como estable o unitario, Butler propone como estrategia la *política de coalición*, la cual implicaría no dar por sentado *a priori* cuál es el contenido de *las mujeres*; admitir las contradicciones con anticipación; aceptar la divergencia y la ruptura como parte del proceso. La división reconocida puede facilitar la coalición en el entendido de que la unidad de la categoría *mujeres* ni se presupone ni se desea, de tal suerte que serían posibles los encuentros dialógicos de distintas identidades en el marco de coaliciones emergentes.

2. Literatura reciente

Como ya se indicó, los dos ejes mediante los cuales se construye el presente estado de la cuestión es, por un lado, revisar lo que las pioneras han propuesto respecto a las mujeres en tanto sujetos, tal como se hizo y, por el otro, hacer una revisión de lo que en la actualidad están investigando las académicas feministas en las dos últimas décadas. En este segundo eje son considerados, principalmente, aquellos que resultaron de una búsqueda de lo publicado sobre la materia en revistas científicas de estudios feministas, de género o de las mujeres. Dada la cantidad de información que existe en la *world wide web*, fue necesario hacer cortes y delimitaciones ejecutando el procedimiento que a continuación se escribe:

- a) Se consultó la *Web of Science* con los siguientes criterios de búsqueda: “political subject” AND women OR woman OR gender OR feminis*²⁴. Se utilizó el filtro de *open access*, lo cual arrojó como resultado 34 artículos; de los cuales 19 se encontraban en la *Colección principal de Web of Science*, uno en la *KCI - Korean Journal Database* y 14 en *SciELO Citation Index*. Por limitaciones de idioma, de entrada se descartaron dos escritos en francés y

²⁴ Se colocaron sólo términos en inglés debido a que los artículos en español y portugués usualmente tienen *abstract* en el primer idioma.

uno en coreano, después se seleccionaron los de mayor pertinencia temática, por lo que al final quedaron un total de 19 artículos.

- b) Como parte de la búsqueda, se consultó en *Clarivate Analytics*, cuáles fueron las tres revistas científicas que en 2019 tuvieron mayor Factor de Impacto (FI) en la categoría *women's studies* resultando las siguientes: *Gender work and organization*, *Gender and Society* y *Psychology of women quarterly*. Al consultar el ranking completo, se observó que en el número 11 se encontraba la revista *Politics and Gender* y en el 21 *Feminist Theory*, las cuales también se consideraron dada la pertinencia temática. El Cuadro 2 da cuenta de cómo se realizó la búsqueda y los resultados que arrojó:

Cuadro 2
Resultados de la búsqueda en revistas con FI

Revista	Término clave de búsqueda	Textos con <i>full access</i>	Textos considerados después de depurar
<i>Gender work and organization</i>	political subject	2	2
<i>Gender and Society</i>	political subject	3	2
<i>Psychology of women quarterly</i>	political subject	0	-
<i>Politics and Gender</i>	political subject	0	-
<i>Feminist Theory</i>	political subject	14	7

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la búsqueda en las revistas referidas.

- c) Dado que la mayoría de los artículos identificados en los pasos anteriores se escribieron en inglés, se complementó la búsqueda utilizando la base de datos *Redalyc*. Como el motor de búsqueda de ésta última presenta características -limitaciones- distintas al de *Web of Science* no fue posible hacer la búsqueda utilizando los mismos términos traducidos al español, por lo que se utilizaron diferentes combinaciones de “sujeto político” con “mujer”, “mujeres”, “feminismo”, “feminista”. Lo anterior permitió identificar 11 artículos científicos, de los cuales se excluyeron 2 que habían sido recuperados en las búsquedas previas, de los restantes, se eligieron 5 por ser los de mayor pertinencia para el tema de investigación.

En síntesis, de la búsqueda en bases de datos resultó la revisión de 35 artículos; de los cuales 7 se escribieron en portugués, 14 en español y 14 en inglés; a ello se suma la revisión de un libro en español que fue un referente importante para esta investigación. Como se advertía al inicio,

la literatura actual es tributaria de las formulaciones teóricas de las pioneras referidas líneas arriba, de ahí que sea posible ubicarlas en cuatro grandes aristas al interior del feminismo: estudios con énfasis en las libertades, con enfoque interseccional, poscolonial y en las sexualidades disidentes. No se trata de divisiones puras, pues varios de los textos revisados podrían caer en más de uno de los enfoques, además, entre las diferentes corrientes de la teoría feminista hay discusiones, debates, réplicas, tráfico de conceptos y en ocasiones las agendas políticas suelen coincidir.

a) Los enfoques

i. Con énfasis en las libertades

Organizar estudios con tópicos tan diversos puede resultar complicado cuando todos ellos son atravesados por diferentes temáticas y por lo mismo podrían ser clasificados en más de un tipo o categoría a la vez. Además, lo que más abunda son estudios de caso que refieren a individuos o colectivos concretos, pero diversos. Así resultó en dos artículos que realizan revisiones históricas; primero Wendy Parkins (2000) analiza el caso de la sufragista británica Mary Leigh quien realizó activismo político en la primera mitad del siglo XX, la analiza en tanto sujeto político feminista cuyo cuerpo habló, actuó y se resistió. Encuentra en ella una agencia feminista derivada del performance corporal, que con sus actos de protesta mostró la capacidad del cuerpo para impugnar el dominio político y la noción de ciudadanía. La autora sostiene que no se puede pensar la agencia sin el cuerpo, el cual habita contextos sociales, históricos y discursivos específicos que dan forma a la experiencia corporal y a las oportunidades de contestación política.

Después, Girlandrey Sandoval (2012) desde la historiografía feminista analiza las acciones colectivas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en Cali, Colombia entre 1980 y 1986, para lo cual reconstruye el origen y desarrollo de la Coordinadora de Mujeres de Cali. Da cuenta del repertorio de actividades, las dinámicas de la movilización y de los desafíos a la participación política. La autora indica que el espacio de la Coordinadora muestra un proceso de accionar colectivo y coyuntural entre el movimiento feminista y el movimiento de

mujeres de la ciudad. Tras su análisis, Sandoval afirma que el feminismo, además de un proyecto político, también abarca múltiples procesos antropológicos, sociológicos, históricos y culturales, por lo que además de un movimiento también es una cultura.

El tema de la ciudadanía y la participación política de las mujeres también es uno de los tópicos recurrentes en la literatura revisada. Resulta pertinente mencionar uno de los libros que fue una influencia relevante para esta tesis, se trata de *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario subjetivo*, en el que la autora Graciela Vélez (2008) analiza los procesos de construcción de la identidad y subjetividad femenina para explicar la subrepresentación de las mujeres en la esfera pública-política y propone reconstruir la subjetividad femenina, considerando que ésta encuentra referentes en la realidad objetiva y se reafirma en la interacción con los otros, de ahí la importancia de la legislación y de las acciones afirmativas, indica la autora.

En una sintonía ligada al texto anterior Jonathan Ojeda y Alma Buendía (2015) analizan la aportación de las cuotas de género y de algunas prácticas políticas a la construcción de las mujeres regidoras -en La Paz, Estado de México- como sujetos políticos que pueden tener incidencia en la política local; deteniéndose también en los elementos que obstaculizan que ello ocurra. Por su parte Gloria Alejandre y Eduardo Torres (2016) abordan la historia del Primer Congreso Feminista en Yucatán, México y de algunas figuras centrales que lo promovieron, como Elvia Carrillo Puerto; en su aproximación, discuten cómo se fue allanando el camino a la legislación del sufragio y cómo se conformó un sujeto político femenino y feminista que -aun así- no alcanzó la condición de ciudadanía en aquella época. Ana López (2013) analiza la memoria -como concepto, práctica y construcción- en mujeres indígenas y campesinas, enfatiza en las intersecciones entre memoria y ciudadanía, y cómo ello se vincula a la identidad y a la construcción del ser mujer del campo en Guatemala. A decir de la autora, la reapropiación del cuerpo territorio para ejercer desde ahí la autonomía es el primer requisito de la ciudadanía femenina.

Algunos textos también versan sobre críticas al capitalismo y la globalización. Por ejemplo, el de Silvana de Morai y Leidiane Oliveira (2010) quienes advierten de los límites, contradicciones

y avances de la igualdad de género en las sociedades capitalistas. Para ellas, el movimiento feminista es el sujeto político central en la lucha contra las desigualdades; además, el entendimiento de las opresiones vividas por las mujeres y el reconocimiento de sus derechos no habría sido posible sin la acción política de dicho movimiento, de ahí que -concluyen las autoras- sea fundamental fortalecerlo para confrontar el sistema capitalista.

Sonia Reverter-Bañón (2017) hace una crítica a la globalización en su forma neoliberal por impedir un cosmopolitismo que pueda avanzar en la agenda de la igualdad a nivel global. Ante ello proponen el cosmopolitismo feminista como práctica política emancipatoria que habrá de conformar un sujeto cosmopolita orientado éticamente de lo universal a lo particular y viceversa, así como a la práctica crítica de una razón inclusiva. Para ello se requiere la labor de la sociedad civil y por supuesto de los movimientos de mujeres.

María Medina-Vicent (2020) plantea que el neoliberalismo se convirtió en el paradigma del comportamiento de los individuos y que influye en la configuración de las subjetividades contemporáneas. Ello plantea retos importantes para el feminismo, por ejemplo, los intentos por despolitizar el movimiento, los efectos de la institucionalización de la lucha por la igualdad y la posibilidad de que el sujeto feminista se construya de forma homogénea y excluyente. Para la autora, la tarea consiste en confrontar al feminismo con los valores mercantilistas e impulsar la construcción de un sujeto político lo suficientemente amplio en un mundo global, un sujeto interseccional que considere que las identidades se enmarcan en diferentes sistemas de dominación y opresión que operan con lógicas coloniales.

Esa crítica se puede conectar con una temática que hace referencia al *posfeminismo*²⁵, término sobre el que se ha escrito al menos en los últimos 15 años. Stéphanie Genz (2006) sostiene que los postulados teóricos y políticos de la *Tercera Vía* adoptados por los partidos de centroizquierda en Europa y Estados Unidos dan elementos conceptuales para analizar el

²⁵ Dicho de manera llana, en esta acepción tanto la *posdemocracia* como el *posfeminismo* aluden a una etapa en que los contenidos emancipadores de una y otro han sido desactivados y/o despolitizados. Una noción distinta del posfeminismo es la que alude a un escenario en el que la teoría y la práctica feminista se enfrentan a la fragmentación de su sujeto político a partir de las críticas queer, poscoloniales (Trujillo, 2009), decoloniales y otras posturas feministas.

posfeminismo -en tanto postura despolitizada y antifeminista-. La autora examina cómo la agencia sexual femenina del *posfeminismo* convierte a las mujeres en emprendedoras de su propia imagen, en consumidoras de feminidades estandarizadas aun cuando busquen resignificarlas. Critica lo que denomina el *feminismo de la moda* mediante el cual las mujeres se esfuerzan por empoderarse a partir de su capacidad de consumo y utilizando sus cuerpos como herramientas políticas, pero dentro de los parámetros de la economía capitalista.

Berglund *et al.* (2018) por su parte, abordan lo que llaman el espíritu empresarial de las mujeres, el neoliberalismo y la justicia económica en la era posfeminista; de tal forma que analizan los desplazamientos discursivos de una organización sueca que inicialmente priorizó un discurso feminista radical que promovía la acción colectiva de las mujeres, pero que se fue moviendo hacia un discurso neoliberal posfeminista en el que la posición de sujeto activista político no tiene cabida, pues sea alienta a las mujeres a asumirse como emprendedoras, a iniciar su propio negocio, a competir en el mercado y a contribuir con el crecimiento económico. Eso da como resultado la subordinación de las mujeres propietarias de negocios, el ocultamiento de los problemas estructurales y que la acción colectiva feminista sea irrelevante. El texto indica que ante esa situación se debería construir un contra discurso feminista o un discurso *pos-posfeminista* que desafíe la teorización y las prácticas neoliberales despolitizantes.

Gundula Ludwig (2018) analiza las implicaciones del género en la *posdemocracia*, término que utiliza pero que también critica, pues para ella, antes de la etapa de la posdemocracia, la democracia ya era altamente excluyente. Advierte que el feminismo no puede reducir la política de género a los logros personales de las mujeres sino expandirse hacia la justicia social y colectiva en tanto proyecto radical que busca transformar tanto la política como la sociedad. Considera que se debe apuntar a la democratización de todos los ámbitos y no sólo del político, para así superar las desigualdades y jerarquías inscritas en el tejido social, transformar la división sexual del trabajo, la organización de los cuidados y eliminar la separación entre lo público y lo privado.

En un hilo similar Larisa Petrucci (2020) analiza el posfeminismo en grupos de encuentro *gender-inclusive* de la industria de la tecnología en tres ciudades norteamericanas; da cuenta de

cómo esos grupos promueven el empoderamiento, el individualismo y el espíritu empresarial; sin embargo, las estrategias centradas en el cambio individual hacen poco por disminuir las desigualdades de género; y, por el contrario, acaban con el potencial de solidaridad social y de la acción política colectiva.

En este apartado también fueron ubicados los temas de violencia, no solo porque están relacionados con la despolitización y/o desobjetivación, sino también con el derecho a vivir libre de ella. Así, Ieva Zake (2001) aborda el acoso sexual y la subjetividad política de las mujeres que lo padecen en Letonia; se pregunta por qué en el tiempo en que escribió el artículo, dicho acoso no se convertía en un tema político para las mujeres trabajadoras de aquel país, para responderse, analiza las narrativas de secretarías sobre sus experiencias laborales en empresas privadas y describe las estrategias discursivas que las mujeres podrían usar para reclamar su propia subjetividad política. Dado que el análisis que realiza es de *tropos*, encuentra que las secretarías articulan su agencia usando sinécdoque y metonimia, lo cual sirve para reafirmarlas como contrapartes subordinadas a la subjetividades masculinas de mayor poder; ello propicia que se establezca y naturalice el acoso sexual. La autora considera que si se usara el *tropo* de la ironía, eso podría ayudar a politizar la problemática.

En otro país europeo Giovanna Parmigiani (2018) aborda el tema del feminicidio, sostiene que la preocupación de los últimos años en Italia -primero en círculos feministas y luego en los medios de comunicación- propició el surgimiento de una comunidad de sentido de mujeres como nuevo sujeto político. Tal comunidad no se aglutinó en torno a ideas sobre quién es o debería ser una mujer, sino en torno a sentimientos compartidos por la posibilidad de ser objetos potenciales de la violencia.

Por su parte Nina Jakku (2018) escribe sobre la islamofobia y la representación del sujeto político musulmán. Analiza la representación en la legislación y en los medios de comunicación de las mujeres musulmanas en Suecia, particularmente lo relacionado con los velos. La autora indica que las voces de mujeres musulmanas que defienden su propia postura respecto al velo son ignoradas por políticos y medios en aras de posicionar un estereotipo negativo de los musulmanes. Así, las leyes que pretenden regir la vestimenta de las mujeres cuando salen de su

casa, hace que las democracias europeas parezcan regímenes autoritarios similares a los de Irán, Afganistán o Sudán. Además, eso también es problemático porque es contrario a las ideas de libertad del individuo y porque rompe la barrera entre lo público y privado.

Un texto que pudo ser colocado junto con los que hacen revisiones históricas pero que se colocó en esta parte es el de Gloria Durán (2018), en él se confronta la idea de que el feminismo se ha posicionado como víctima para tener voz como sujeto político. Para ella, existe una pretensión de querer privilegiar la condición de víctima, incluso en términos epistemológicos. Su argumentación la va construyendo a partir de un recorrido histórico que atraviesa varias épocas y lugares, desde la revolución francesa, deteniéndose en el movimiento sufragista y pasando por las *black panthers*. De acuerdo con la autora, es necesario hacer ruido para poder hablar, para ser escuchadas y para que el mensaje se haga viral.

ii. Interseccional

En este apartado se incluyen aquellos estudios que enfatizan en sujetos atravesados por diversos sistemas de opresión, dada la diversidad cultural en América Latina y el hecho de que las valoraciones sociales en torno a ella suelen estar asociadas a la discriminación, explotación y exclusión, era de esperarse que gran parte de los textos revisados procedieran de esta región.

Así, tenemos que Laura López (2013) analiza la constitución del sujeto político mujer negra en Uruguay en el contexto de disputas libradas por el movimiento afro-uruguayo y las reconfiguraciones en las relaciones con el Estado. De manera similar a como ocurrió en Estados Unidos en los años setenta y ochenta, se hace una crítica al feminismo y al antirracismo por el lugar marginado en el que fue colocada la mujer negra como sujeto político; además, se analiza y critica la construcción colonial del cuerpo de las mujeres negras y su hipererotización en el marco de la producción de narrativas nacionales de blancura mestiza. Ambos aspectos explicarían, por un lado, la emergencia de una agenda política específica en la intersección de género y raza; y por el otro, el hecho de que las experiencias racializadas formen la base de las luchas por los derechos.

Teniendo también como sujeto de estudio a las mujeres negras, Gleyci da Silva (2019) apunta que las relaciones entre cuerpo, estética y emoción son centrales en los procesos de aprendizaje y de afirmación de identidad. Analiza la constitución de un sujeto político plural pero que está alineado con los medios contemporáneos que lo articulan; por un lado, el mercado; y, por el otro, el compromiso con una economía política de las emociones, lo cual estimula nuevos modelos de subjetividad. De tal forma que el consumo de productos segmentados y el uso del cabello rizado pueden representar una afinidad con las implicaciones políticas de dicha estética y un marcador de reivindicación y apreciación de la belleza negra con impactos subjetivos favorables; pero también conlleva riesgos de que esos planteamientos estéticos queden atrapados en la lógica del consumo, de manera que el mercado y el marketing se apropien de las narrativas políticas vaciándolas de contenido emancipador. La autora afirma que ver sólo una u otra arista impide comprender la complejidad de las estrategias y demandas en términos de derechos, pero también de deseos de ascenso social y ocupación de espacios que históricamente se les ha negado a las mujeres negras.

Jacinto *et al.* (2014) hacen planteamientos sobre los límites y posibilidades de la militancia política de mujeres rurales del sur de Brasil. Estudian las condiciones de posibilidad del activismo político en un movimiento social de mujeres en municipios de Santa Catarina. En su análisis articulan los temas de la lucha social con la subjetividad de género, de tal forma que el envejecimiento, las transformaciones del trabajo agrícola, la salida de las juventudes hacia las ciudades, la participación restringida de las jóvenes en las actividades locales, son las limitantes al activismo político que identifican las autoras.

Itza Varela (2019), en el contexto de movilización política de los pueblos de la Costa Chica de Oaxaca, analiza el entrelazamiento de discurso, género y lenguaje a partir de la experiencia de mujeres afromexicanas. Sostiene que las activistas negras-afromexicanas trastocan el signo mestizo de la identidad nacional; a la vez que desestabilizan y proponen una forma específica de conocimiento y de acción de su feminismo negro-afromexicano. El discurso feminista de estas mujeres está relacionado con la posibilidad de nombrarse a sí mismas activistas y con gestionar espacios de participación política en torno a lo étnico-cultural. Identifica un vínculo

teórico-metodológico construido en las prácticas políticas que han resignificado los discursos sobre el feminismo, la etnicidad y los sexos.

Por su parte María Magliano *et al.* (2017) analizan las luchas de la migración en contextos laborales a partir de la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina; indagan en los procesos de subjetividad y resistencia a partir de los cuales dicha trabajadora se transforma en un sujeto político que reivindica derechos. Sostienen que el trabajo es un aspecto fundamental de la subjetividad migrante, la cual está condicionada por la intersección de identificaciones de género, clase y edad. Afirman que la activación sindical de la sujeto con quien hacen el estudio, muestra un diálogo conflictivo entre dos ámbitos de la vida; el laboral con sus lógicas de explotación y el ámbito de la reproducción, que, dependiendo del momento, posibilita o limita su activación política.

También aludiendo a sujetos trabajadoras, Cristina Somolinos (2019) toma como referencia la escritura colectiva de *Precarias a la Deriva*, un colectivo madrileño que reflexiona sobre los lenguajes y códigos que se emplean en la construcción de un discurso. Estudia las vías de construcción de un sujeto político colectivo a través de la escritura colectiva, y sus implicaciones para la subjetividad contemporánea; lo hace a partir del análisis de una obra de investigación militante realizada por dichas mujeres. Somolinos afirma que construir el conocimiento de manera conjunta desafía las lógicas hegemónicas de producción del saber y ensaya un modo diferente de indagar en las subjetividades.

Angie Ruiz-Herrera y Omar Huertas (2019) abonan a la visibilización de experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP²⁶; estudian sus experiencias, aprendizajes y retos, indagan en aspectos relacionados con la salud, el trabajo y la seguridad de dichas mujeres. Indican que, previo a formar parte de esa organización, recibieron una crianza tradicional que se transformó al ingresar a ella, pues se resignificó el rol de género y se configuraron en sujetos políticos con incidencia en el cambio social. Esa afirmación la matizan al referir que -con el argumento de las circunstancias de la guerra- sí había un control sobre

²⁶ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

ellas, particularmente respecto la maternidad; pero, como no fueron forzadas a reclutarse, trascendieron la noción de víctima.

Éléonore Lépinard (2014) da cuenta de los repertorios de prácticas en organizaciones sociales de Francia y Canadá. La autora analiza las formas en como algunas organizaciones que defienden los derechos de las mujeres, han adoptado el enfoque interseccional. Encuentra que mientras unas ignoran los procesos de racialización, otras esencializan las diferencias culturales que son producto de la narrativa dominante del multiculturalismo. Considera que ambos tipos de organizaciones deberían encontrar alternativas de identidad feminista desvinculadas de los proyectos nacionalistas y forjar nuevos repertorios de inclusión. Su análisis muestra lo que significa interseccionalidad para los actores sociales, lo cual, suele diferir de las definiciones académicas del término.

iii. Poscolonial

Quizás la categoría o el tipo de estudios más difícil de clasificar fue el de aquellos que utilizan el enfoque crítico poscolonial, principalmente, porque los conceptos formulados en el marco de la teoría feminista suelen ser traficados y utilizados por diferentes corrientes y en contextos distintos. No obstante, aunque la India y Latinoamérica son sumamente distintos coinciden en haber sido colonizados por países europeos que impusieron su forma de ver y entender el mundo. En ese sentido, en las últimas décadas hay un esfuerzo importante por teorizar de forma situada y con sujetos correspondientes con las realidades de los países colonizados.

Así, un estudio que hizo recordar las aportaciones ya revisadas de Chakravorty Spivak, pero en el contexto latinoamericano, es el de Angela Boitano (2017) quien analiza el vínculo entre etnia y género en relatos de mujeres profesionales e intelectuales mapuche. La autora, en el marco de lo que denomina la reemergencia del movimiento indígena en Chile a partir de los años 90, se pregunta si impulsar una agenda de género puede resultar contraproducente cuando el sujeto político está marcado por la categoría etnia; llega a la respuesta de que, por el contrario, resulta imprescindible considerar las experiencias de subordinación de las mujeres mapuche al interior de la lucha indígena por la autonomía y el territorio. Sostiene que las demandas ancladas en el

territorio han permeado otras esferas de un grupo tan heterogéneo como el mapuche; en ese marco se han conformado identidades de resistencia, entre ellas la del intelectual indígena.

Cabral y Mayorga (2019) analizan la posibilidad del surgimiento del sujeto político mujeres indígenas y de la aproximación de sus agendas con las agendas del feminismo poscolonial. Reflexionan sobre las intersecciones entre raza/etnia y género y hacen énfasis en las disputas y tensiones entre derechos y visibilidad. El contexto del que parten es el de las relaciones de desigualdad en perjuicio de las mujeres indígenas brasileñas, las cuales luchan contra la violencia doméstica, por la visibilidad de sus agendas y para obtener poder político.

McCreynolds-Pérez y O'Brien (2020) más en el marco de la deconstrucción que de lo poscolonial, escriben sobre un espacio misógino y patriarcal (el de la *Murga*, tradición del teatro callejero satírico del Carnaval de Buenos Aires) que se ha ido reconfigurando a partir de prácticas feministas. Se trata de un espacio de humor misógino y dinámicas patriarcales al que de manera gradual las mujeres han accedido con formas de expresión artística y roles de liderazgo de los que anteriormente habían sido excluidas; se han implementado prácticas corporales y afectivas como tocar fuerte los instrumentos musicales y bailar frenéticamente, con lo que ocupan el espacio física y sonoramente; también realizan prácticas discursivas consistentes en tener discusiones de género al interior de la *Murga*. Las autoras enfatizan el poder del activismo feminista para deconstruir prácticas patriarcales naturalizadas y el poder de la música para articular y construir un sujeto político.

iv. Con énfasis en las sexualidades disidentes

Un texto que si bien no habla explícitamente sobre disidencia sexual o *teoría queer*, pero sí hace referencia a la propuesta teórica de uno de los autores que resulta paradigmático para los estudios sobre sexualidad -Michel Foucault- es el de Luisa Posada (2015) quien plantea algunas tensiones feministas que se dan al utilizar el discurso foucaultiano como herramienta de análisis. Para la autora, desde una perspectiva foucaultiana no es posible un sujeto que luche por liberarse de la represión, pues sujeto y sexualidad no se encuentran afuera del poder que los reprime sino que son efectos de este. Como donde hay poder hay resistencia, la resistencia

feminista sería parte del poder mismo y por ello contribuye a las relaciones de poder entre los sexos; no obstante, aunque adoptar esa perspectiva parecería negar la auto designación y las luchas feministas, la evidencia histórica indica que sí ha habido resistencia al poder patriarcal que precisa de herramientas analíticas como la categoría de género. Piensa la autora que el discurso foucaultiano es útil para llevarlo a donde fue pensado, pero hacerlo el paradigma feminista conduce a un callejón sin salida.

Los estudios sobre disidencia sexual suelen ser críticos respecto a lo que consideran el feminismo hegemónico, tal como lo hace Coelho (2019) quien desde una postura posmoderna y/o posestructuralista, recurre a la filosofía de Paul B. Preciado y plantea que, con la aparición de los feminismos disidentes, el sujeto político del feminismo hegemónico que silencia otras subjetividades es puesto bajo sospecha. Refiere que los estudios *queer* ponen el reto a los feminismos de imaginar un nuevo activismo que tome en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades; lo cual habrá de sentar las bases para un activismo basado en la micropolítica. Coincide con Preciado en que el proyecto feminista más que la liberación de las mujeres debería buscar el desmantelamiento de los dispositivos políticos que producen desigualdades de clase, género y sexualidad.

También desde lo *queer*, Mary Bunch (2013) teoriza sobre el sujeto “impropio” del sexo. La autora elabora un ejercicio deconstructivo de la relación performativa entre sujeto y ley, en la que observa un umbral de indecibilidad de la que pueden emerger las posibilidades de transformación política. Argumenta que ser “impropio” no sólo altera potencialmente la subjetividad sino la misma ley que obliga al sujeto a *ser*, por lo que elabora una propuesta respecto a lo impropio del sujeto. Sostiene que, en tanto fuerza performativa, la ley es una acción que se sostiene mediante una combinación de violencia legitimada y la creencia de los sujetos, si éstos no creen en ella, incluso a pesar de su recurso de violencia, ésta puede verse sacudida hasta sus cimientos. Afirma que la fuerza creativa y transformadora de la performatividad *queer* -que dota de agencia y politiza a los sujetos- radica en representaciones afirmativas de la identidad; además, la agencia política emerge de la fuerza creadora de un devenir que es “impropio” el cual tiene el potencial no solo de criticar sino de transformar el orden social.

Por su parte Ortega y Platero (2015) analizan los aprendizajes mutuos y conflictos productivos entre los movimientos feministas y trans* en España. Estudian la conformación identitaria y el devenir como sujeto político inteligible de quienes pasaron a ser visibles como travestis y transexuales considerados un peligro social, a serlo como activistas y sujetos de derechos. Exploran las experiencias de mujeres trans* y los vínculos entre prostitución y transexualidad; así como los cruces, alianzas, influencias y tensiones entre movimientos feministas y movimientos trans*. A partir de la revisión de hitos en la historia de dichos movimientos observan los cambios sociopolíticos que van sucediendo y el proceso del que emerge un sujeto político trans* que demanda el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, la reproducción asistida y la modificación corporal transexualizadora.

Dalbosco y Sandrine (2019) construyen trayectorias de vida de participantes de la *Marcha de las Putas* en Porto Alegre en 2014. Analizan la producción del sujeto político feminista con personas que participaron en aquella marcha. Observan que las trayectorias y experiencias apuntan a identificaciones con los feminismos en plural, por lo que afirman que la identidad política feminista se cruza con marcadores sociales como la clase, raza, generación, género, maternidad, ser o no universitaria, lo cual contribuye a la formación de un sujeto que se coloca en disputa.

Jane Scoular (2004), también aborda el sujeto de la prostitución y las diferentes interpretaciones de las posiciones discursivas, simbólicas y materiales del sexo; pone a debate las diversas posturas en torno a la prostitución, tema en el que ve un elemento importante para, a decir de ella, poner a prueba los pilares de la teoría feminista. Considera que la naturaleza altamente sexista del sexo comercial parece ofrecer un ejemplo claro de cómo la dominación masculina es ejercida a través de la sexualidad; pone énfasis en las contingencias y la diversidad de las estructuras bajo las cuales se materializa la prostitución, así como en las complejas posiciones de sujeto de las trabajadoras sexuales en las que observa una interacción dinámica entre represión y resistencia.

Por su parte Carisa Showden (2012) plantea una posible convergencia entre la teoría feminista clásica y la teoría *queer*, al examinar los planteamientos -aparentemente incompatibles- de ambas posturas en lo que al sexo se refiere. Las divergencias se evidencian cuando se hace activismo y cabildeo legislativo y político en torno al tema de la prostitución; pues mientras una parte edifica una *teoría del no rotundo* a otorgar el poder a la masculinidad heterosexual, la otra edifica una *teoría del sí* a las desafiantes posibilidades del sexo. En ese sentido, la autora propone una *teoría del tal vez* que examine los múltiples contextos en los que ocurren las prácticas de género y sexualidad, evidenciando los casos y las formas en las que la heterosexualidad pueda cosificar, pero también los casos de resistencia a la dominación erotizada y a las prácticas políticas del patriarcado.

Finalmente, un estudio que también pudo estar en los que hacen abordajes históricos es el de Ilana Eloit (2019), quien mira y critica la historia del feminismo francés desde un enfoque lésbico. Analiza cómo las feministas francesas que participaron en el Movimiento de Liberación de Mujeres en los años setenta relacionaron al lesbianismo con la idiosincrasia estadounidense, con el fin de contrarrestar la politización de este último en el país galo. Afirma que invisibilizar la especificidad lesbiana fue una condición necesaria para hacer de la mujer un sujeto susceptible de incorporación a la unidad abstracta de la nación francesa. Considera que hay continuidades entre algunas genealogías francesas feministas y antifeministas en la medida en que descansan sobre fundamentos heterosexuales y raciales comunes. Enfatiza en que no se deben pasar por alto las formas en que la heterosexualización y la racialización han documentado la historia feminista y la producción de un sujeto político aceptable.

b) Los abordajes metodológicos

Si bien los abordajes de las pioneras se cuecen aparte debido a que son elucubraciones principalmente filosóficas, en la literatura más reciente sobresalen los abordajes etnográficos, cualitativos, los estudios de caso.

En la mayoría, las fuentes principales son las entrevistas y observaciones de campo (Vélez, 2008; López, 2013; Jacinto *et al.*, 2014; Ojeda y Buendía, 2015; Ortega y Platero, 2015;

Parmigiani, 2018; Cabral y Mayorga, 2019; Ruiz-Herrera y Huertas, 2019; Silva, 2019; Varela, 2019; McCreynolds-Pérez y O'Brien, 2020; Petrucci, 2020). También están quienes además de eso utilizan el método biográfico para construir historias y trayectorias de vida (Boitano, 2017; Magliano *et al.*, 2017; Dalbosco y Sandrine, 2019). En el caso de Lépinard (2014), si bien realizó observación participante y entrevistas a informantes clave, su análisis lo realizó tanto cualitativa como cuantitativamente.

Algunos más realizan revisiones historiográficas (Sandoval, 2012; Alexandre y Torres, 2016) y otros mediante fuentes documentales plantean discusiones teóricas de carácter reflexivo (Wendy, 2000; Zake, 2001; Scoular, 2004; Genz, 2006; Morai y Oliveira, 2010; Bunch, 2013; Posada, 2015; Reverter-Bañón, 2017; Berglund *et al.*; 2018; Durán, 2018; Jakku, 2018; Ludwig, 2018; Showden, 2018; Coelho; 2019; Eliot, 2019; Medina-Vicent, 2020).

En concreto, no se presentan novedades metodológicas en los estudios revisados que tratan sobre las mujeres como sujeto y como sujeto político.

3. Discusión y pretendida aportación

Para empezar, hay un aspecto que considero relevante en lo que concierne a la ubicación geopolítica de los estudios recientes revisados; es decir, resulta interesante resaltar desde dónde se escribe y qué se escribe. En la literatura escrita en portugués desde América del Sur, se privilegian los estudios críticos -con todo lo amplio que esto puede ser-, teniendo como sujetos de estudio principalmente a mujeres con especificidades propias de las periferias de esos países, particularmente Brasil; esto es, mujeres negras, mujeres indígenas, mujeres rurales. Los abordajes teóricos de esa literatura privilegian la crítica descolonial (López, 2013) o se posicionan en el feminismo poscolonial (Cabral y Mayorga, 2019), y lo más recurrente es la utilización de la perspectiva interseccional como herramienta de análisis (López, 2013; Dalbosco y Sandrine, 2019; Cabral y Mayorga, 2019).

La literatura escrita en español desde algunos países de Latinoamérica y un par de España, son estudios críticos, inclusive aquellos que se acercan más a las nociones liberales de ciudadanía

(Vélez, 2008; López, 2013; Ojeda y Buendía, 2015; Alejandre y Torres, 2016). Al igual que en la literatura en portugués se aprecia una fuerte presencia los estudios que utilizan la interseccionalidad como herramienta de análisis (Ortega y Platero, 2015; Magliano, 2017; Varela, 2019; Medina-Vincent, 2020).

En los textos escritos en inglés, provenientes de Europa y Estados Unidos, se privilegian los estudios críticos como el propio feminismo lo es; no obstante, algunos de ellos pueden ser críticos al liberalismo en el marco de éste (Genz, 2006; Jakku, 2018; Ludwig, 2018; Karin Berglund *et al.*, 2018; Petrucci, 2020); otros se desmarcan de las posturas liberales al plantear discusiones relacionadas con la deconstrucción, la performatividad y la teoría *queer* (Showden, 2012; Bunch, 2013; McCreynolds-Pérez y O'Brien, 2020); y otros pueden ser catalogados quizás como simplemente críticos (Parkins, 2000; Zake, 2001; Scoular, 2004; Eloit, 2019). En este grupo de literatura sólo un texto utiliza claramente un enfoque interseccional que es el de Lépinard (2014).

Poner atención en lo que se escribe y desde dónde, es una señal significativa de cuáles son los temas que preocupan y ocupan a las académicas feministas dependiendo la región que habitan y los problemas que en ella identifican.

Para continuar, en términos más generales, la revisión de las pioneras y de las investigaciones más recientes, da cuenta de que el sujeto mujeres y el sujeto político mujeres es un tema que ha estado presente desde los inicios de la teoría feminista, pero también es un tema en disputa entre diferentes corrientes del feminismo. Dependiendo de la posición filosófica y política de quien teorice o investigue es que se asume qué especificidad tiene dicho sujeto.

En las pioneras revisadas, mientras una refiere una sujeto predispuesta a la libertad, para otra se trata de una *subalterna* que debe hablar -dialógica y discursivamente- para ser sujeto, otra más refiere una *sujeto interseccionada* y para la última se trata de una *sujeto performativa*. Si bien, el concebir a la mujer como *subalterna* implicaría asumir la imposibilidad para que participe en la resistencia organizada y colectiva, el reto está no en definirla así para que así se quede, sino para que salga de esa *subalternidad* y se convierta en sujeto político.

Las disputa del sujeto, lejos de ser algo negativo, supone una diversificación teórica que desde ese ámbito acuerpa a la diversidad de sujetos realmente existentes; aspecto positivo para la transformación social, pues ésta precisa de sujetos politizados, politización en la que es útil la teoría.

A pesar de las diferencias ontológicas, en todos los casos se trata de una sujeto que es histórica -aun cuando la *subalterna* no tenga huella histórica como diría Gramsci- y construida socialmente, no hay sujetos mujeres con una esencia preexistente, aunque así se les haya construido; y si históricamente fueron construidas de esa forma, es posible que se construyan de alguna otra. Tarea que ellas mismas han emprendido con mayor énfasis en el último siglo, pero con antecedentes relevantes en por lo menos los últimos trescientos años.

Es inevitable no poner atención en los estratos de origen de las pioneras revisitadas, todas ellas universitarias sobresalientes que dan luz sobre los marcadores sociales que a ellas mismas las atraviesan. Esto es, mientras Simone de Beauvoir ilumina aspectos que hacen sentido a las mujeres blancas occidentales de clase media, Kimberlé Crenshaw lo hace para las mujeres negras de Estados Unidos de las que ella forma parte, Gayatri Chakravorty Spivak para las mujeres del denominado “tercer mundo” de donde ella proviene, y Judith Butler para la diversidad sexual de la que ella forma parte²⁷; es decir, estas teóricas maravillosas tratan de explicar su propia existencia. Para ellas el sujeto no solo es situado, sino que las explicaciones de estas autoras son en sí mismas situadas. En ese tenor, en los cuatro casos asumen un sujeto constreñido o limitado por la situación en la que se encuentran. Entonces, el sujeto mujeres y el sujeto político mujeres es construido, histórico, situado y por supuesto heterogéneo.

Ya decíamos que los estudios más recientes se pueden enmarcar en los paradigmas de aquellos pioneros y aunque en reiteradas ocasiones no lo expliciten sus textos, llevan implícita una concepción del sujeto político que generalmente se da por sentado, pero que no se discute con

²⁷ Valga decir que hacen sentido a las mujeres y/o sujetos que las leen, y aunque no es un requisito *sine qua non* ser erudita/o para leer a las autoras, quienes lo hacen generalmente son personas con instrucción académica universitaria.

profundidad. La sujeto a la que refieren puede ser individual o colectiva, es una sujeto activa, es contestataria, se expresa, utiliza los medios a su alcance para transformar -en diferentes escalas y proporciones- el contexto político y social en el que se encuentra.

Los textos con énfasis en la extensión de las libertades consideran sujetos políticos que se definen a sí mismas y que le encuentran sentido al entorno en que se desenvuelven, generalmente en términos no positivos; es decir, no les agrada y por eso buscan cambiarlo en el marco de los regímenes políticos, por ejemplo, ejerciendo sus derechos político-electorales. En esos estudios se pueden ubicar al menos dos tendencias, aquellas que refieren a la politización de las sujetos –ejercicio de la ciudadanía, reivindicaciones y demandas colectivas- y otra que evidencia una intentona de despolitización -posfeminismo, violencia-.

Respecto a lo segunda tendencia, si bien puede tratarse de estrategias que pueden o no ser ideadas en ese sentido, lo que resulta es un acto de despolitización de las mujeres, ya sea en lo colectivo -programas sociales, políticas de gobierno, discursos institucionales- o en lo individual -violencia directa-. De ahí puede entenderse que el trayecto hacia la constitución del sujeto político no es recto o directo, sino confrontativo, con obstáculos y con poderes de facto que presentan su propia resistencia.

En cuanto a los estudios con énfasis en las intersecciones, colocan al centro de la discusión las luchas contra las diferentes discriminaciones que atraviesan a las sujetos. Muestran un ejercicio dual en el que las opresiones -al hacerlas visibles, denunciarlas, combatirlas- resultan útiles para conformarse como sujetos políticos. Es decir, los marcadores sociales que son motivo de la exclusión estructural son reconfigurados y convertirlos en el fundamento de la politización individual o colectiva.

El artículo de Gleyci da Silva (2019) en un hilo similar a los que critican al posfeminismo da pistas para prever que las teorías, discursos, demandas e incluso estrategias -por más emancipadoras que sean- corren el riesgo de ser absorbidas y despojadas de su contenido transformador para ser refuncionalizados en la lógica del capital y del mercado, aspecto que abona a la despolitización y conformación de sujetos mujeres consumidoras o emprendedoras

que en ocasiones pueden mejorar su situación individual económica, pero no así su condición de género, por lo que seguirá latente la posibilidad de seguir siendo violentadas y subordinadas.

Respecto a los estudios con énfasis en la crítica feminista poscolonial, a veces es difícil distinguirlos de los estudios de interseccionalidad que se hacen en Latinoamérica, pues en ambos casos suelen reivindicarse múltiples y heterogéneas identidades y cuestionan los paradigmas coloniales y colonizantes aún vigentes en la actualidad. Es importante precisar que la *sujeto intersectada* es ontológicamente distinta a la *subalterna*, y sería inconsistente en esos términos equipararla o referirla indistintamente; no obstante, ambos tipos de estudios que se realizan en América Latina son críticos de la colonialidad y suelen compartir algunos elementos de sus agendas políticas y académicas.

Aunque en menor proporción, esto último también ocurre con los estudios trans, *queer* o de disidencia sexual, en las que el sujeto enunciado no sólo no corresponde con el ideado por el pensamiento clásico de la modernidad, sino que lo desafía abiertamente. Un sujeto no normativo, que valga decir, también es distinto -e incluso opuesto- al interseccional, por ejemplo, pues mientras este último reafirma las identidades, el sujeto performativo las desestabiliza.

A pesar de ello, también en los estudios de diversidad sexual suele considerarse -como lo hacen Dalbosco y Sandrine (2019)- que marcadores sociales como la clase, raza, generación, género, entre otros, contribuyen en la configuración del sujeto político; y no es que no sea cierto, sin embargo nuevamente no se entra en debate respecto a si las identidades y subjetividades del sujeto son fijas, no fijas o cómo es que coexisten.

No caer en ese tipo de omisiones -dar por sentado el sujeto y el sujeto político, sin antes discutirlo- es una de las pretendidas aportaciones de la tesis que aquí se presenta; algunos de los estudios recientes aquí revisados enuncian y en ocasiones describen o caracterizan la labor política de los sujetos, dan cuenta de sus trayectorias, experiencias y las limitaciones que se les presentan, de sus esfuerzos y logros políticos transformadores, en suma, tratan sobre la *política* y lo *político*, pero no nos indican en qué consiste o qué entienden por uno y otro término. De

ahí que discutir ambos conceptos y tras ello comprender cómo es que se construye el sujeto político mujeres -sin únicamente darlo por sentado- sea pretensión de esta investigación.

El tipo de análisis que en esta tesis se considera, también pretende cubrir un aspecto no encontrado en la literatura revisada, que corresponde a contar con al menos tres niveles analíticos: el objetivable, el subjetivado y el relacional; pues en dicha revisión se encontró que puede haber un énfasis importante en las subjetividades políticas, pero no queda claro cómo es que éstas se vinculan con un plano más allá de los sujetos; o a la inversa, es decir, puede haber referencias a las grandes estructuras de opresión pero queda inconcluso cómo es que estas aterrizan en el cuerpo y la mente de los sujetos; de ahí que el carácter relacional que más adelante se discutirá, tenga la intención de atender ese vacío identificado.

Tal como Castro y Riquer (2003) han comentado -en su caso respecto a los estudios sobre violencia contra las mujeres- en la revisión de literatura aquí realizada también se encontró un exceso de empirismo y en ocasiones teoría sin dato. Esto es, estudios de caso que como ya veíamos presentan discusiones teóricas inconclusas, o como en el caso de las pioneras, grandes meta relatos que suelen presentar fallos cuando se ponen a prueba en contextos distintos a los que fueron pensadas, filosofadas o formuladas.

Por ello, otra intención de este estudio es lograr vincular los hallazgos del trabajo de campo con planteamientos teóricos de corte más general, aunque no por ello universal, pues se trata de un estudio situado, que en ese aspecto pudiera no ser novedoso, pero sí en cuanto a la ubicación de ese situamiento, que es la del sureste mexicano, concretamente Chiapas, con toda la diversidad social, cultural y política de la entidad federativa, tal como se da cuenta en otro apartado.

En la literatura revisada, en un par de artículos se entrevé cómo es que la violencia contra las mujeres tiene un carácter despolitizante; sin embargo, nuevamente se queda como discusión sugerente pero inconclusa; de ahí que también esta tesis tenga la intención de ampliar y contribuir en dicha discusión, dando cuenta de cómo es que la violencia contra las mujeres

puede inhibir pero también catapultar -en tanto que es resistida y confrontada- su proceso de construcción como sujetos políticos.

La posición desde la que se pretende aportar a la literatura sobre la construcción de las mujeres como sujetos políticos, ya se ha explicado en el capítulo 1 y es desde el construccionismo social, entendiendo que hay diferentes e incluso opuestas ontologías del sujeto -mínimamente las aquí revisadas- pero infiriendo que éstas coinciden en al menos el carácter construido, heterogéneo y situado de ese sujeto. Dado el contexto social y político en que se realiza este estudio, la interseccionalidad será útil para estar alerta a diferentes marcadores e identificaciones sociales, pero a nivel de herramienta analítica, pues la teoría sustantiva que vertebra esta investigación no es otra que la teoría de género, cuya forma en que la entiendo, se desarrolló también en el capítulo previo.

SEGUNDA PARTE ENTRANDO EN DISCUSIÓN

CAPÍTULO 3. *LO POLÍTICO,* *PENSAMIENTO POSFUNDACIONAL Y* *DEMOCRACIA RADICAL*

1. La política y lo político

a) La política como sustantivo

Tal como lo expone Biset (2009) *política* no sólo es un término, también es un concepto y aunque como término y significante puede ser encontrado en diversidad de textos y autores, no necesariamente se explicita en ellos la concepción o el significado. De ahí que referencias a *la política*, en tanto término y concepto, se pueden encontrar en gran cantidad de documentos de diferentes épocas y lugares, una de ellas, quizás de las más añejas es la obra *Política* de Aristóteles, que de acuerdo con la Introducción de Manuela García, esta obra recibe su nombre del término griego *Politiká*, pero a decir de ella, se trata sólo de un plural neutro que hace referencia a “libros de tema político” pero que no supone una concepción unitaria (Aristóteles, 1998).

A decir de Sartori (2005, p. 233) “Aristóteles definía al hombre no a la política”, (*zoon politikon*), apreciación distinta a la de Hannah Arendt, quien indicaba que para el pensador heleno:

...la palabra *politikon* era un adjetivo para la organización de la *polis* y no una caracterización arbitraria de la

convivencia humana... A lo que se refería era simplemente a que es una particularidad del hombre que pueda vivir en una *polis* y que la organización de ésta representa la suprema forma humana de convivencia y es, por lo tanto, humana en un sentido específico... La política, por lo tanto... no es en absoluto una obviedad ni se encuentra dondequiera que los hombres convivan (Arendt, 1997, p. 68).

En su interpretación de Aristóteles, Sartori (2005) asevera que para aquél pensador, aunque podría haber un hombre no-político, en todo caso se trataría de un *idion*, es decir, un ser carente, inferior, incompleto, defectuoso; que se constituía de esa manera debido a que no se imbricaba con la polis y por ende no alcanzaba la plenitud de la existencia. Algo similar a lo que interpreta Arendt (1997, p. 79) respecto al pensamiento griego, pues afirma que a ellos la vida privada les parecía *idiotia*, “porque le faltaba esta diversidad del hablar sobre algo y, consiguientemente, la experiencia de cómo van verdaderamente las cosas en el mundo”.

Para la autora germano-americana el hombre en esencia es *a-político*, “La política nace en el *Entre-los-hombres*” (Arendt, 1997, p. 46); es decir, fuera del hombre, es exterior a éste, razón por la cual no se puede hablar de una substancia que sea propiamente política. “La política surge en el *entre* y se establece como relación” (Arendt, 1997, p. 46). De esto puede interpretarse que Arendt desesencializa a un supuesto hombre que es político por naturaleza; es decir, el hombre no es que nazca político, sino que se hace político en la medida en que se relaciona con otros hombres. Para Arendt el sentido de la política es la libertad, la cual también es relacional, pues sólo hay libertad en el *entre* de la política. Dicha libertad es en sí misma algo político más no el fin que se persigue con medios políticos.

Ahora bien, para esta autora el hombre sólo existe o se realiza en la política, pues la política trata del “estar juntos”, trata de la diversidad, de estar unos con otros. Castoriadis (1997) coincide con la primera parte de la afirmación, indica que fuera de la sociedad el hombre no es ni animal ni Dios, no existe ni física ni psíquicamente.

Para Arendt (1997, p. 45) “[l]a política se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres”; en su interpretación de los griegos, es posible acceder al espacio político sólo si nos alejamos de nuestra existencia privada, si accedemos al mundo público que es común a todos; es decir que quedan diferenciados y en algún sentido opuestos esos ámbitos. Al respecto, también

retomando el pensamiento griego, Castoriadis (1997) considera que tiene validez universal la distinción que los pensadores helenos hacían respecto al *oikos*, el *ágora* y la *ecclesia*. El primer término corresponde a la esfera privada, a la casa-familia, lugar en el que el poder estatal no puede ni debe intervenir²⁸; el segundo es el mercado-lugar de reunión, lugar en el que los individuos se encuentran, dialogan, discuten, hacen acuerdos y firman contratos, en este caso el poder estatal no interviene de forma absoluta pero sí lo regula mediante la ley; el tercero es el lugar del poder, que a su vez comprende a los otros poderes. Se trata entonces de tres esferas: privada, privada/pública y fuertemente pública.

Para este autor, la política es la resultante de una creación histórico-social rara y frágil, es la puesta en cuestión de las instituciones establecidas, es una tarea que implica a todos los miembros de la colectividad, que presupone la igualdad de todos y que tiende a hacerla efectiva. Concretamente, define a la política “como la actividad explícita y lúcida relativa a la instauración de las instituciones deseables” (Castoriadis, 1997, p. 51). Coincide con Arendt al afirmar que el objetivo de la política es la libertad y no la felicidad, porque esta última corresponde al ámbito privado; a la libertad efectiva, el autor la concibe como autonomía, pero la autonomía de los individuos no la concibe sin la autonomía de la colectividad.

De acuerdo con Sartori, es Maquiavelo y no Aristóteles quien revela la política al diferenciarla y dotarla de autonomía y especificidad, “la política tiene sus leyes, leyes que el político <<debe>> aplicar” (Maquiavelo en Sartori, 2005, p. 238). En sentido relativo puede hablarse de una autonomía de la política a partir de cuatro elementos: la política es distinta, es independiente, es autosuficiente y es una causa primera. En otras palabras, la política es política porque es distinta a la moral, a la religión o a la economía; es independiente porque sigue sus propias leyes, es autosuficiente porque se explica a sí misma y es la causa primera porque se autogenera y a todo lo demás también (Sartori, 2005).

b) La política como composición

²⁸ Más adelante, se discutirá la potencia de la idea, argumento y consigna referida a que *lo personal es político* de Kate Millet (1975).

De acuerdo con Bobbio y Bovero (1985) hay por lo menos dos concepciones paradigmáticas de *la política*. Una proveniente de la máxima o primera ley fundamental de Hobbes que es “se debe buscar la paz” (la superación del estado de naturaleza) y otra heredada de Carl Schmitt quien concibe a *la política* propiamente como contraposición. De tal suerte que lo que es adjetivado como *político* en la segunda acepción, puede ser adjetivado como no-político si se parte de la primera.

Según los autores, en la tradición hobbesiana, la paz o la salida del estado de guerra ocurrida por la contraposición de fuerzas y de poderes particulares, es lo que califica como *política*. La cual coincide con la institución del poder estatal, del poder político y de la emergencia de la sociedad civil.

La idea de política que viene delineándose en este caso es la idea de un *orden* colectivo, de una organización de la convivencia mediante reglas o normas imperativas emanadas del poder que “representa” la misma colectividad, y que impide la disgregación oponiéndose al resurgimiento de conflictos extremos (Bobbio y Bovero, 1985, p. 39).

En esa tradición de la política como composición, Sartori se inclina por una interpretación de “la política-como-paz, y a través suyo, la posibilidad de resolver de forma no violenta los conflictos, en suma, una convivencia en la cual la <<ley de leyes>> sustituye a la ley de la jungla... [La política es para el autor] la esfera de las decisiones <<colectivizadas>> soberanas, coercitivamente sancionables e ineludibles” (Sartori, 2005, p. 255).

Para el mismo autor es en el ámbito de la política en el que tienen lugar lo que denomina comportamientos políticos y que se adscriben al sistema político; sin embargo, de acuerdo con sus afirmaciones, ese término no indica un tipo particular de comportamiento sino más bien un nivel o un contexto, es decir, tiene lugar cuando el sujeto que lo ejecuta se desenvuelve en dicho ámbito. No obstante, *la política*, indica el autor, no puede reducirse a un criterio de comportamiento; la categoría es conceptual y el criterio es de acción. Si bien la política se practica, esa práctica no nos dice lo que la política es ontológicamente. Esa discusión, desde mi punto de vista, es profundizada y abordada con mayor claridad por los posfundacionales.

c) Lo político como contraposición

Cuando se trata de definir lo que es político, es lugar común remitirse a Carl Schmitt, por ser uno de los primeros autores en distinguir *la política* de *lo político* en su texto icónico de 1932, *El Concepto de lo político*. En ese escrito, reeditado varias veces, Schmitt utiliza como criterio para definir *lo político*, la distinción amigo-enemigo, no como metáfora o símbolo sino en sentido concreto o material, pues considera que con esta se marca el grado máximo de intensidad de una asociación o separación, el enemigo no necesariamente es moralmente malo, simplemente es otro, un extraño. Para él: “La oposición o el antagonismo constituye la más intensa y extrema de todas las oposiciones, y cualquier antagonismo concreto se aproximará tanto más a lo político cuanto mayor sea su cercanía al punto extremo, esto es, a la distinción entre amigo y enemigo (Schmitt, 2002, p. 59).

De acuerdo con el autor, el fenómeno de *lo político* puede aprehenderse o capturarse por referencia a la posibilidad real de agruparse como amigos o enemigos; si bien, no toda oposición o antagonismo -religioso, moral, económico- es político, sí puede serlo cuando adquiere la fuerza suficiente para agrupar a las personas en un sentido contrario a otro. Aunque la guerra procede de la enemistad, no se debe entender lo político como sinónimo de guerra, asevera que su definición no es belicista, ni imperialista, ni pacifista; la guerra siempre es una posibilidad real, de tal suerte que *lo político* está en dicha posibilidad.

Giovanni Sartori critica a Schmitt porque a decir del primero, el segundo sólo indica un modo de interpretar la política, pero no la define, dice que tampoco capta el concepto de *lo político*, sino que desarrolla sólo una de sus modalidades. Asevera que Schmitt interpreta *la política* como conflicto y *lo político* como un grado de intensidad de la asociación o disociación de hombres; esto es, se queda sólo en la dicotomía amigo-enemigo.

Una autora con influencia schmittiana es la belga Chantal Mouffe (1999) quien ve en *lo político* la dimensión del poder, del conflicto y del antagonismo, por lo que en el campo de *la política* no puede haber individuos aislados ni cálculos individuales, más bien grupos y entidades colectivas:

...la política supone la construcción de identidades colectivas y la creación de un <<nosotros>> como opuesto a un <<ellos>>. La política como intento de domesticar <<lo político>>, de acorralar las fuerzas de la destrucción y de establecer el orden, siempre tiene que enfrentarse a los conflictos y antagonismos. Esto nos obliga a entender que todo consenso está, por necesidad, basado en actos de exclusión y que nunca puede ser un consenso <<racional>> completamente inclusivo (Mouffe, 1999, p. 191).

Es de destacar en la cita de Mouffe, no sólo la oposición dicotómica que establece, sino también la posibilidad que tiene *la política* de someter o controlar *lo político*; es decir, la política como un momento subsecuente de un momento previo de conflicto; *lo político* como problemático y *la política* como solución.

Bobbio y Bovero (1985) consideran que esta noción de *política* como conflicto externo, incorregible, antagonista no presenta una solución o superación de la contradicción original; sino más bien una noción referida a la lucha, dominación e imposición del más fuerte. Aun con esa postura, los autores están claros, como ya se dijo, en que *política* puede designar *composición* o *contraposición* de poderes; por lo que es pertinente poner atención en el prefijo *con*, que de acuerdo al Diccionario Etimológico Español (n. d.) viene del latín *cum* que significa “en compañía de”, está asociado a las palabras *conmigo* y *consigo*, así como a la raíz indoeuropea *kom* que significa *junto* o *cerca de*. Por ello, es posible advertir que *la política* tanto en un sentido u otro de los arriba referidos, alude a una trascendencia más allá del individuo; es decir, no hay política hacia el interior de sí, sólo hacia el exterior, no hay política en la soledad, sólo en la interacción. Por ello, lo más cercano a una definición mínima sería el *entre* arendtiano, o como diría Tassin (2012) *la política* es un asunto de sujetos.

d) *La política y lo político* como lo constituido y lo constituyente

Si bien tanto *constituyente* como *instituyente* son términos que refieren al origen o inicio de algo, el prefijo de cada uno les da una particularidad interesante. Mientras *in* se refiere a *hacia dentro*, *con* se refiere a *hacia afuera* o *junto* o *reunión* o *en compañía de*, tal como se indicó líneas arriba. En ambos casos se alude al momento fundacional de algo, pero sólo constituyente considera el

carácter colectivo de eso que se funda. Algo similar ocurre con *constituido* e *instituido* y sus prefijos, sólo que aquí se apunta a un momento posterior a la fundación, cuando aquello que se fundó ya está plenamente establecido. Este preámbulo es relevante en la medida en que los estudios que abordan esos conceptos suelen omitir la puntualización que aquí se indica e incluso es común ver que se utilizan de manera indistinta como Marchart (2009) o Mouffe (2011); no obstante, es importante tenerla presente dado el carácter relacional y el *entre* que se ha resaltado de *la política*, la cual sólo puede ser concebida como colectiva.

De acuerdo con Manuel Martínez (2019, p. 20), la distinción entre poder constituido y constituyente también se expresa como una distinción entre *la política* (lo instituido) y *lo político* (lo instituyente), para él, esa distinción es inocua, pues está implícita dentro de las confrontaciones de significación que forman parte del contenido inherente del concepto de política. Inocua o no, tal distinción y la discusión en torno a ella, volvió a tomar vigencia particularmente en corrientes críticas, ávidas de una renovación, transformación o revolución social.

Antonio Negri (2015) afirma que su obra *El poder constituyente* no habría resultado relevante si dicho poder careciera del motor de renovación del orden social y no se pensara como una potencia innovadora capaz de sacar de la miseria económica a las personas, agrega que en la historia de la democracia no se ha alcanzado la síntesis entre poder constituyente y constituido por lo que es preciso centrarse en ese vacío. En una sintonía similar, Retamozo (2010) indica que la teoría política, al discutir de nueva cuenta la relación entre lo infinito y lo finito o entre constituyente y constituido vuelve a desentrañar la lógica de lo político en el proceso de institución del orden social.

Con la emergencia de nuevos sujetos sociales y nuevas subjetividades políticas, pareciera que las discusiones del siglo XX en torno a tal distinción vuelven a cobrar vigencia, el afán es solventar la actual insuficiencia explicativa respecto a *lo social* y *lo político* en regímenes que han fallado a poblaciones enteras. En tiempos del COVID-19 se anhela una nueva normalidad, una que disloque y trastoque el orden social en todas sus dimensiones, un nuevo poder constituyente que funde algo distinto a lo que ahora se tiene.

En las discusiones de la primera mitad del siglo pasado, el multicitado Carl Schmitt (1996) refería al *poder constituyente* como la voluntad política cuya fuerza o autoridad es capaz de generar la forma de la propia existencia política y la validez de la posterior regulación legal y constitucional. Este autor es enfático al indicar que la emisión de una Constitución no implica que el *poder constituyente* se acabe o desaparezca. Lo califica como un poder unitario e indivisible sin posibilidad de coordinarse con otros poderes, precisamente porque es la base de todos los demás poderes. En las monarquías, el titular del poder constituyente es el rey y en las democracias el pueblo; en ambos casos, evidentemente, se cuenta con la capacidad política para actuar.

A decir de este autor, el pueblo, en tanto *sujeto* del *poder constituyente*, no es una instancia firme ni organizada ni tiene un funcionamiento cotidiano, pero no por ello puede ser disuelto, pues tiene una fuerza vital y energía inagotable; además, en las democracias el pueblo tiene capacidad decisoria y de actuaciones políticas lo que le da existencia política y a su vez le otorga superioridad a toda formalidad o normación. Sin embargo, el pueblo tiene el problema de que sin estar organizado ha de decidir sobre las cuestiones fundamentales en torno a la forma política que habrá de adoptar, por lo que su voluntad no necesariamente se llega a materializar.

La voluntad constituyente del pueblo es inmediata. Es anterior y superior a todo procedimiento de legislación constitucional. Ninguna ley constitucional, ni tampoco una Constitución, puede señalar un poder constituyente y prescribir la forma de su actividad. La ulterior ejecución y formulación de la decisión política adoptada inmediatamente por el pueblo requiere alguna organización, un procedimiento, para el cual ha desarrollado la práctica de la moderna Democracia (Schmitt, 1996, p. 101).

Antonio Negri en su lectura de Schmitt afirma que, para este último, el *poder constituyente* es poder de excepción, poder que genera poder pero que no cuenta con contenidos emancipatorios. Contrario a ello, para el autor italiano, el *poder constituyente* consiste en la capacidad de instaurar “un ordenamiento de libertad e igualdad, haciendo de ese fundamento pasional e ideal una máquina multitudinaria, esto es, un dispositivo de composición de la multiplicidad encaminado a la creación de instituciones comunes” (Negri, 2015, p. 11-12).

Para Negri, el *sujeto* del *poder constituyente* no es el pueblo como diría Schmitt, sino la multitud, el pensador posmarxista afirma que el concepto pueblo es una asimilación del poder estatal moderno, es una producción ideológica burguesa opuesta a multitud:

El desarrollo del concepto de multitud no conduce hacia el Uno, sino hacia un «nosotros» fuertemente subjetivado, dinamiza además el proceso constitutivo del «nosotros», sumergiéndolo en una dimensión temporal. Una dimensión temporal –una temporalidad– que, considerando la totalidad de desidentificación o desunificación que determina el concepto de multitud, puede presentarse como precipitación de acontecimientos y condensación intensiva de historicidad. En estas condiciones viene a plantearse un sujeto común (Negri, 2015, p. 21).

Para el mismo autor, en tanto fuerza irruptora y desquiciadora de la multitud, el *poder constituyente* está unido a la idea de democracia pero aquella que califica como absoluta, es decir, no ligada a la idea de democracia representativa constituida por el pueblo tal como la presenta el constitucionalismo, de hecho esta doctrina jurídica es criticada por Negri, entre otras cosas porque dice que hace referencia al tiempo transcurrido, al pasado, a una potencia que ya fue y que se replegó, cuando en realidad el poder constituyente es potencia expansiva y futura.

El *poder constituyente*, en tanto potencia es ontológico, como tal, es capaz de producir acontecimientos absolutos, en suma, constituye *lo político*, que a su vez es producción colectiva y ateleológica “...lo político es un crecimiento de la tensión, una espera que avanza hacia la explosión, el asomarse a lo existente de una sobredeterminación potente, hacia la rotura de los ordenamientos y de las simetrías preexistentes” (Negri, 2015, p. 76); así, el *poder constituyente* se lee como la base de *lo político*, pero también la causa de su crisis, refiere el autor.

2. Pensamiento posfundacional

Oliver Marchart (2009) no ve a *la política* como una domesticación de *lo político*, como lo hace Mouffe (1999), de hecho lo plantea a la inversa; es decir, ese autor indica que en las concepciones clásicas de *la política* hay una división interna, por un lado, una parte relacionada por sí misma con ciertas formas de acción, de régimen, sistema y subsistema políticos y, por

otro lado, una parte que siempre escapa a todo intento de domesticación política o social, que es justamente *lo político*.

El autor austriaco realiza lo que a mi juicio es un excelente estado de la cuestión del pensamiento político posfundacional y la consecuente *diferenciación política* o más explícitamente la diferenciación teórica entre *la política* y *lo político*, de tal suerte que analiza las disertaciones de Paul Ricoeur, Jean-Luc Nancy y Philippe Lacoue-Labarthe, así como de Claude Lefort y Alain Badiou, autores calificados por él como heideggerianos de izquierda. Argumenta que en sus teorías “hay una serie de usos de la noción de lo político –sea como racionalidad lógica o específica, como esfera pública o como acontecimiento que escapa por completo a la significación-, los cuales se ensamblan no por un marco conceptual global, sino por la “relación”, compartida con todos, con un fundamento ausente” (Marchart, 2009, p. 17-18).

De hecho, esa ausencia es la que los convierte en posfundacionales, pero no en antifundacionales ni posmodernos, pues el pensamiento posfundacional no intenta borrar el fundamento, sino debilitar su estado ontológico, afirma Marchart (2009). Es decir, no supone la ausencia total de todos los fundamentos, sino la imposibilidad de un fundamento último; en otras palabras, se asume diversidad de posibles fundamentos, así como la contingencia y un fundar parcial. Parte de la tesis de Marchart, es que:

En cuanto diferencia, ésta no presenta sino una escisión paradigmática en la idea tradicional de política, donde es preciso introducir un nuevo término (lo político) a fin de señalar la dimensión “ontológica” de la sociedad, la dimensión de la institución de la sociedad, en tanto que “política” se mantuvo como el término para designar las prácticas “ónticas” de la política convencional (Marchart, 2009, p. 19).

Para Mouffe (2011), lo óntico tiene que ver con la multitud de prácticas de la política convencional, mientras que lo ontológico tiene que ver con la forma en que se instituye la sociedad, pero afirma que no hay claridad respecto a cómo se constituye *lo político*, la autora distingue dos aproximaciones teóricas en torno a lo político, por un lado quienes lo perciben como un espacio de libertad -Arendt, Castoriadis- y por otro lado quien lo considera como un espacio de poder, conflicto y antagonismo -Schmitt-. Mouffe, como vimos líneas arriba, se inclina por la segunda:

...concibo lo político como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 2011, p. 16).

Para Marchart (2011), existe una incompatibilidad trascendental entre *la política*, en sus diferentes acepciones que van desde la competencia por ejercer el gobierno, las diferentes formas de gobierno, el marco institucional, las estrategias y planes de acción del gobierno; y, *lo político* referido como *acontecimiento* o *antagonismo radical*. A ello se le suma el problema metodológico que impide que la *diferencia política* pueda ser analizada por instrumentos empíricos, pues tanto *la política* como *lo político* pertenecen a niveles de abstracción distintos; por ello, tal constructo no puede ser objeto de la ciencia política pero sí de la teoría política:

... la política en el nivel óntico continúa siendo un régimen discursivo específico, un sistema social particular, una cierta forma de acción; mientras que, por otra parte, lo político asume en el nivel ontológico el rol de algo que es de una naturaleza totalmente distinta: el principio de autonomía política o el *momento* de institución de la sociedad. En cuanto diferenciada de la política, la noción de lo político no puede integrarse en las diferencias sociales, la repetición, la tradición, la sedimentación o la burocracia. Lo político, al igual que otras figuras de la contingencia y la infundabilidad tales como el acontecimiento, el antagonismo, la verdad, lo real o la libertad, mora, por así decirlo, en el no-fundamento de la sociedad (Marchart, 2009, p. 22).

Para Marchart y los posfundacionales, aunque *lo político* sea el momento in(con)stituyente de la sociedad “opera como fundamento suplementario para la dimensión infundable de la sociedad, fundamento que se retira en el momento mismo en que instituye lo social” (Marchart, 2009, pp. 22-23). En algún/os momento/s, el régimen, el sistema y los subsistemas políticos fueron constituidos aunque fuese de manera contingente y parcial, dando lugar a lo que tenemos como tales, fue posterior al/los momento/s de *lo político* que cobra forma *la política*, en ese marco es que se da la participación política formal de las mujeres en las instituciones, pero no es el único ámbito en el que participan, ni el único en que se construyen como sujetos. El sujeto es político porque es partícipe *de la política* o de *lo político*, de lo constituido o de lo fundante.

En ese sentido, si la pretensión de esta tesis doctoral es aproximarse a la construcción de las mujeres como sujetos políticos a partir de los elementos objetivable, subjetivado y relacional resulta relevante aproximarse desde el plano óntico, viendo las prácticas políticas que constituyen como sujetos a las mujeres, pero también desde una mirada ontológica pues “desde el feminismo, las prácticas políticas no sólo están referidas a la política formal o institucionalizada... [y] desde la propia teoría feminista hay un planteamiento de la transformación de lo ontológico mismo en la fundación del poder y lo social” (Fragoso, 2018). Mirar esos dos frentes, lo óntico y lo ontológico, sería consistente con la distinción entre *la política* y lo *político* revisada en este apartado, además, al plantearlo de esa manera se evitaría cerrar la puerta al antagonismo, la contingencia, el desacuerdo, la indecidibilidad, la interpelación -todo esto: atributos de *lo político*- como elementos para el análisis de la construcción política de las mujeres (Martínez, 2018).

En los pensadores encasillados como posfundacionales no hay una sola aproximación al sujeto, cada cual lo concibe a su manera y más aún cuando se le adjetiva. Sin ser exhaustivos, tenemos que para Nancy (2014), el sujeto designa un existente singular, *es* solamente en el movimiento que lo expone al mundo, sólo ahí cobra sentido. Para Badiou (2009) todo sujeto es una excepción forzada, que cruza una carencia de ser y una destrucción, su morada es la acción. Para Laclau y Mouffe (1987), el sujeto es más bien las posiciones del sujeto dentro de una estructura discursiva, por lo que desde esa postura los sujetos no pueden ser el origen de las relaciones sociales, no están facultados para posibilitar una experiencia, pues ésta depende de condiciones discursivas.

La autora y los autores anteriores, así como otros más, son calificados como heideggerianos de izquierda, no porque compartan un principio unificador sino porque coinciden en la ausencia de un fundamento último, de ahí que los encasillen como posfundacionales. De acuerdo con lo revisado en apartados precedentes, *lo político* desde esa perspectiva es un momento de ruptura del (des) orden hasta entonces vigente, no hay un fundamento único sino multiplicidad de posibles fundamentos parciales y contingentes, eso implicaría la posibilidad de emergencias también contingentes del sujeto.

Marchart (2019) y Retamozo (2010), autores actuales y estudiosos del posfundacionalismo se cuestionan en torno al sujeto. Para el primero, la ausencia de fundamentos es la instancia fundadora del ser social, da un salto para afirmar que el *ser* es de naturaleza del *actuar*, pues al haberse perdido la condición de fundamentos todo se vuelve uno para el *actuar*, por lo que se origina una forma práctica de la política óntica; propuesta arriesgada en el sentido que invierte la secuencia de la *diferencia política* o en todo caso la hace reversible; es decir, en lugar de ir de lo ontológico a lo óntico o de *lo político a la política*, la aproximación sería *la política-lo político-la política*, concretamente, su tesis es que:

... el ser es "el actuar" en el orden que estructura la polaridad de lo óntico y lo ontológico, de la política y lo político. Los exponentes del giro ontológico en el pensamiento político insisten en la primacía de lo político. Y, sin embargo, el panorama cambiaría si la diferencia política fuera tomada como diferencia, asumiendo que el nivel óntico y el ontológico no pueden ser fijados, puesto que ambos pueden cambiar de registro. ¿Qué pasaría si alteramos la perspectiva? ¿Qué pasaría si pensamos la política ya no en función derivada de lo político, sino como una práctica *a priori* de lo segundo? En otras palabras, ¿qué pasaría si dejáramos que lo político solo existe cuando es ejecutado por la política? Aquí invertiríamos el orden de la prioridad entre la política y lo político. Por lo tanto, la primacía estaría al lado de la política y no de lo político. Visto desde este marco, la instancia ontológica del antagonismo ya no es el suelo último de la totalidad social; es la práctica óntica de la política lo que da habilita su capacidad (Marchart, 2019, pp. 138-139).

En la propuesta de este autor, el *actuar* es anárquico porque no es posible reducirlo a la lucha de clases. Vincula al sujeto político y su *actuar* con el *antagonismo*, al asumir que el nivel óntico de la acción se reconecta con la ontología, pues en su postura es posible regresar de *la política a lo político*:

No podemos evitar movernos entre estos dos registros si queremos escapar los impasses de la pasividad heideggeriana y el 'activismo por el activismo'. Plegarse a lo primero conduce a la parálisis política; mientras que el segundo termina por enfocarse exclusivamente en el registro de la acción política y de la acción, y por lo tanto en la trampa del voluntarismo. El dilema es bastante obvio. El actuar, como hemos dicho, precede al impulsar un antagonismo. Sin embargo, el antagonismo es una instancia externa de negación radical que no puede ser actuada como mero voluntarismo (Marchart, 2019, p. 143).

El autor austriaco se mueve en la idea de que el *actuar* es una forma de negar el ser, el *actuar* es transformar lo real y -al hacer eso por efecto de la negación de lo dado- si se presentara un escenario en el que el *actuar* llegue a su fin, es porque la negación llegaría a su fin o de plano no habría tal, situación deprimente porque supondría el fin de lo político y de la historia.

El problema con la negación de lo dado es que en un solo *actuar* no se puede negar la totalidad de lo real, por ejemplo, abstracciones totales como el sistema, el estado, el capitalismo, el patriarcado. El autor afirma que sólo puede haber negación de algo concreto y no una sustancia todopoderosa, “y lo mismo podemos decir sobre la afirmación, que tan solo tiene sentido como afirmación concreta: la creación de un proyecto realmente existente. En otras palabras, la creación de un nuevo proyecto hegemónico” (Marchart, 2019, p. 148).

Con influencia de Mouffe y Laclau -y por ende de Schmitt-, el autor austriaco refiere al *antagonismo* como *lo político* mismo, lo ejemplifica refiriendo el antagonismo entre amo y esclavo como fundamentado en el *actuar*, este último como ya se decía, referido como la negación de lo dado; ahí, *la política* sería la reactivación de los procedimientos de lo social por medio del *antagonismo*, esto es, sería una política de protesta.

Es así, que Marchart (2019) nos lleva de la mano al núcleo de su propuesta que consiste en que el *antagonismo* activa el *actuar* político, pero a su vez, dicho *antagonismo* no puede ser activado del todo, pues, aunque éste emerge del tejido social, no puede ser forzado a que surja.

Al mismo tiempo, ninguna fuente del actuar puede existir como "fundamento de la fundamentación" del antagonismo. En otras palabras, no hay un sujeto de la voluntad que pueda servir como fundación de sus acciones. Pero, entonces, ¿cómo activar aquello que no puede ser activado? ¿Quién es este sujeto que supuestamente está capacitado para activar lo que escapa a toda activación? Ante esta paradoja, la única respuesta adecuada está dada por el marco posfundacional de la diferencia política: los agentes políticos actúan como si ellos activaran el antagonismo (Marchart, 2019, p. 143).

Así, por un lado, los sujetos, son sujetos sólo de sus acciones, y por el otro, la agencia política resulta del *antagonismo* que niega lo dado, de tal suerte que la subjetividad política emerge cuando el individuo, en el marco de una dislocación niega lo dado y actúa políticamente.

Entonces, el *antagonismo* como negatividad radical, activa el *actuar* en el campo de lo óntico; es decir, el *antagonismo* antecede lo óntico, pero el reto sería qué para despertar el *antagonismo* y para mantener las fundamentaciones del *actuar* que dan certeza a los sujetos políticos.

Retamozo (2010) por su parte, también considera que la producción del *antagonismo* implica pensar el modo en que se constituyen los sujetos, no obstante, en esa constitución le da centralidad a *la decisión*. Siendo reiterativos, *lo político* implica múltiples fundamentos contingentes, lo cual implica la posibilidad de emergencias también contingentes del sujeto. La condición para esas emergencias sería la ocurrencia del momento de *dislocación*; no es que antes del momento de ruptura no haya sujeto, sino que hay una emergencia de algo distinto a partir de la ruptura.

La estructura dislocada es condición de la emergencia del sujeto, su apertura es el nombre potencial del sujeto, lo que no quiere decir que el orden social no tenga historicidad que embeba el proceso de acción histórica, los modos de aparición contingentes y las maneras de ser de los sujetos políticos. Lo político, en este sentido, se vincula al momento de la decisión que interrumpe el orden, aunque se da a la vez dentro y fuera del orden dado, de la totalidad concreta, y es, como dice Derrida, el momento de rasgar la historia (Retamozo, 2010, p. 57).

Para Retamozo (2010), la *decisión* es un concepto relevante en relación a los aspectos constitutivos de *lo político*. Este autor se cuestiona por el lugar que ocupa *la decisión*, lo contingente, la indeterminación indecible en *lo político* y el papel que *la decisión* juega en la conformación de sujetos políticos que producen conflictos y disputan la constitución del orden social. En su análisis incorpora las categorías de subjetividad y voluntad colectiva y debate la relación entre determinación, contingencia y libertad. De tal suerte que *la decisión*, afirma el autor, permite aproximarse al momento clave de la producción del ordenamiento y del sujeto mismo. Para él:

La decisión es condición de posibilidad del orden en cuanto que, a la vez que reprime alternativas, produce la objetividad. Esta represión de alternativas (otros órdenes posibles), que no es un acto de totalitarismo (aunque en todo caso sería de totalización), está inscrita en la morfología misma de la decisión y es parte constitutiva de la lógica de lo político (Retamozo, 2010, p. 56).

Con influencia laclauiana, el autor afirma que el sujeto es la distancia entre la estructura indecible y *la decisión*; esto es, *la decisión* como constitutiva de *lo político* y como momento cumbre de la aparición de un nuevo sujeto. Para este autor, *lo político* se conecta con *la decisión* que irrumpe el orden. Ésta última es ontológica y tan fundante como la estructura a partir de la cual se toma. Menciona dos momentos en los que la *decisión* toma centralidad, en la primacía de lo político sobre lo social y en la constitución de los sujetos políticos que ponen en cuestión el orden social. Retoma a Laclau al concebir la *decisión* como una articulación que no se funda en un principio normativo externo, sino como un momento de cierre. Discutir *la decisión* desde el posfundacionalismo, de acuerdo con Retamozo (2010) tiene la ventaja de introducir la contingencia y la indeterminación como características del orden social, pero también la de discutir la configuración de los sujetos políticos y la disputa por el orden, teniendo como referentes categoriales la dislocación y el *antagonismo*.

Para el autor argentino en la lógica de la constitución de los sujetos políticos, es posible pensar que diferentes subjetividades políticas construyen diferentes sujetos a partir del contenido de sus decisiones; la irrupción de la *decisión*, la subversión del acto produce al sujeto. El acto de *decisión* es la instancia de la constitución del sujeto, resume su tesis en que la *decisión* es previa al sujeto, pero no previa a la subjetividad.

En *lo político* como ontológico y *la política* como óptica, cobra relevancia también el *acontecimiento*. Para Badiou (2008), uno de los pensadores más citados al respecto, *el acontecimiento* es un instante intemporal que disjunta el estado anterior de un objeto, de su estado consecutivo; extrae de un tiempo la posibilidad de otro tiempo. Por su parte para Deleuze (1989) no hay que preguntar cuál es el sentido de un acontecimiento, el acontecimiento es el sentido mismo, el acontecimiento no es lo que sucede, sino que se encuentra en lo que sucede.

Desde la perspectiva posfundacional, Marchart (2009) ubica una noción radicalizada del *acontecimiento* como el momento disruptivo y dislocador en el que los fundamentos se derrumban. Vincula ese momento con *la decisión* o indecibilidad ontológica ligada al conflicto, *antagonismo* o discordia, que, si bien es infundable dada la ausencia de un fundamento último, no por ello se encuentra en el vacío, sino rodeada de fuerzas contrapuestas. El *acontecimiento*

también es *lo político*, es *antagonismo* radical y como tal, también es un no-fundamento, o múltiples fundamentos parciales y contingentes.

En su lectura de Heidegger, el autor austriaco se aproxima al *acontecimiento* en tanto proceso, mismo que no debe confundirse con las ocurrencias ópticas, pues contrario a ello, el *acontecimiento* es la dimensión fundante o condición de posibilidad de aquellas. También relee a Jean-Luc Nancy, en el que ubica el *acontecimiento* como un inesperado disruptivo, de naturaleza sorprendente y perturbadora, basado en la discordia, la ruptura y el conflicto, también como disyunción esencial para *lo político*, esa disrupción es el momento de *lo político*, además, lo relevante sería el hecho de que acontezca más que lo que ya acontece. Si bien son posturas diferentes todas ellas, el núcleo compartido por todos ellos es que se trata de un momento de ruptura, dislocador de lo dado para dar lugar a algo distinto a lo que era.

Otro autor que puede o no caber en la etiqueta de posfundacional, es el filósofo contemporáneo multicitado Slavoj Žižek (2014) quien dedica todo un libro a analizar el *acontecimiento*, también en términos abstractos, pero de forma más accesible para un público más amplio pues el lenguaje que utiliza es más común. Refiere al *acontecimiento* como algo traumático, perturbador, que sucede de repente, que irrumpe el curso normal de las cosas, que pareciera surgir de la nada y sin explicación aparente. Desde las primeras páginas, Žižek da pistas de cómo entender el *acontecimiento* de una forma más cercana, pues dedica su libro a quien califica como el acontecimiento de su vida.

No se trata de meterse en ese hecho íntimo del autor, sino de poner atención en esa otra aproximación, subjetiva y personal, es decir, el *acontecimiento* como algo que irrumpe en nuestra vida y la trastoca, dando paso a un tipo de subjetividad distinta, no acabada, pero que a la previa la deja trastocada.

Para este autor, un *acontecimiento* es un punto de inflexión radical, un efecto que parece exceder sus causas, es la aparición inesperada de algo nuevo que debilita cualquier diseño estable “en su esencia, un Acontecimiento no es algo que ocurre en el mundo, sino un cambio del planteamiento a través del cual percibimos el mundo y nos relacionamos con él” (Žižek, 2014,

p. 18), en otro sentido, el *acontecimiento* es un cambio en la relación con la realidad, un cambio radical de la realidad misma al momento en que nos relacionamos de manera distinta con ella. Dicho de otra forma, un *acontecimiento* es un punto de inflexión que cambia el parámetro con el que medimos y el campo dentro del cual aparecen los hechos.

Un punto relevante en el recorrido por el que nos lleva este autor es su referencia al *preacontecimiento* y al *deshacer un acontecimiento*. Respecto a lo primero, refiere que en Europa que es donde él vive está latente una continua situación preacontecimental en la que parece haber una barrera invisible que impide la génesis de un acontecimiento apropiado, el surgimiento de algo nuevo. Con lo segundo se refiere a “deshacer algo retroactivamente, conseguir que nunca haya sucedido” (Žižek, 2014, p. 153), concreta y pesimistamente se refiere a cómo la fase del capitalismo y del consumo en la que el mundo se encuentra está provocando que poco a poco el acontecimiento emancipador de la modernidad se esté deshaciendo, de ahí que sea dubitativo en torno a si en la actualidad es posible que se produzca un auténtico acontecimiento político.

3. Democracia radical y ciudadanía feminista

Qué se puede decir de la democracia que no se haya escrito ya, particularmente en las últimas dos décadas del siglo pasado²⁹. Se ha escrito tanto sobre el tema y se usa de manera reiterativa (a veces sin contenido) lo mismo por políticos, opinadores, periodistas, intelectuales de todas las corrientes ideológicas, que el término se ha fetichizado; es decir, se cree que, por solo pronunciar la palabra, la persona que lo hace obtiene un halo de divinidad que la posiciona por encima de sus adversarios.

En el plano académico, hay diferentes aproximaciones y modelos conceptuales, pero en este apartado interesa una propuesta en particular, aquella que en sus proposiciones tiene vínculos con la distinción entre *lo político* y *la política* que se ha manejado en los apartados precedentes. La

²⁹ La herramienta *Google Ngram Viewer*, muestra un pico de 1980 al año 2000 para los términos *democracy* y *democracia* en su base de datos de más de cinco millones de libros digitalizados.

alusión es a la *democracia radical* que a decir de María del Carmen García (2016) emerge en el seno de la filosofía posfundacional articulando la democracia con *lo político*, siendo ahí donde se conjugan las relaciones de poder, de hegemonía y de antagonismo.

La mayor exponente de la *democracia radical* es la belga Chantal Mouffe quien en varios de sus trabajos desarrolla el marco conceptual con el que trabaja. Para ella, no hay nada más radical que los principios ilustrados de libertad e igualdad por lo que su propuesta trata de extenderlos a la mayor cantidad de relaciones sociales posibles, pues tales principios no son equívocos sino que éstos están muy lejos de ser implementados. Así, toma los ideales de la denominada democracia formal burguesa con la intención de ejercer presión para que éstos sean materializados, sin embargo reconoce que las relaciones capitalistas son un obstáculo para que ello ocurra. Afirma que, aunque liberalismo político y económico están articulados, éstos pueden separarse, además, reconocer al primero no implica comprometerse con el segundo (Mouffe, 2012).

Si bien esta propuesta embebe de la democracia liberal, también cuestiona a aquella. Mouffe (2014) critica que se conciba a la política como un terreno neutral en el que las élites compiten por posiciones, pero sin cuestionar la hegemonía dominante ni transformar las relaciones de poder. Indica que el liberalismo dominante -ya sea agregativo o deliberativo- no puede concebir de manera satisfactoria el pluralismo (a veces entendido como simple multiplicidad) del mundo social y los conflictos que éste acarrea, pues su énfasis racionalista es corto de miras para entender conflictos que no tienen una solución racional. De acuerdo con la autora, esa forma de entender el pluralismo con su pretensión de lograr un consenso armonioso y no conflictivo niega el *antagonismo* y por lo tanto *lo político*, lo que implica también no concebir adecuadamente *la política*, situación evidenciada con la emergencia de contradicciones no previstas y formas de violencia en ocasiones extremas.

Además del *antagonismo* y *lo político*, otra categoría central en sus teorizaciones es la *hegemonía*, sobre la cual refiere que la sociedad se instituye por prácticas hegemónicas que fijan cierto orden en un contexto de contingencia; todo orden es político en tanto que estructura relaciones de poder, las cuales materializan determinadas configuraciones que pueden

reconfigurarse de otra manera si acontecen prácticas contrahegemónicas que pretendan instalar otra forma de hegemonía. La lucha por la hegemonía es un intento de cambiar las configuraciones de poder (Mouffe, 2009).

Otra de las críticas al pensamiento liberal dominante que realiza la autora, es que su énfasis individualista impide comprender adecuadamente las identidades colectivas, pues no se considera que *lo político* y el *antagonismo* propician la conformación de un “nosotros” en oposición un “ellos”, que no necesariamente implica la construcción de un enemigo pero sí de una exclusión con efectos y utilidad diferenciadores, lo que Mouffe llama *exterior constitutivo*:

... toda identidad es relacional y [...] la afirmación de una diferencia es una precondition de la existencia de cualquier identidad —es decir, la percepción de un “otro” que constituye su “exterior constitutivo”—, podemos entender por qué la política, que siempre trata con identidades colectivas, tiene que ver con la constitución de un “nosotros” que requiere como su condición misma de posibilidad la demarcación de un “ellos” (Mouffe, 2014, p. 24).

La propuesta central de la autora es el *modelo agonista de democracia*, el cual concibe al conflicto no como una lucha entre enemigos sino como una lucha entre adversarios *-agonismo-*. El adversario, a diferencia del enemigo, comparte los mismos principios democráticos de libertad e igualdad para todas las personas, aunque difiera en la interpretación:

Los adversarios luchan entre sí porque quieren que su interpretación de los principios se vuelva hegemónica, pero no ponen en cuestión la legitimidad del derecho de sus oponentes a luchar por la victoria de su postura. Esta confrontación entre adversarios es lo que constituye la “lucha agonista”, que es la condición misma de una democracia vibrante. Una democracia eficaz exige una confrontación de posiciones políticas democráticas. Si esto no ocurre, siempre va a existir el peligro de que esta confrontación democrática sea remplazada por una confrontación entre valores morales no negociables o formas esencialistas de identificación (Mouffe, 2014, p. 26).

En el *modelo agonista*, no es que no haya consenso, lo hay, pero es acompañado del disenso el cual también es necesario y legítimo, particularmente el vinculado a la forma de concebir la igualdad, la libertad y los demás valores democráticos. En este modelo, a diferencia del enfoque liberal dominante, el *antagonismo* no es eliminado sino sublimado o enaltecido. Los

proyectos hegemónicos no serán reconciliados, ni llegarán a un consenso racional inclusivo; por el contrario, serán confrontados y no hay reconciliación final, alguno habrá de ganar, pero lo hará en el marco de procedimientos democráticos avalados por las partes. Lo idóneo es que la confrontación se de en torno a las diversas concepciones de ciudadanía en los espectros liberal conservador, socialdemócrata, neoliberal, radical democrático, etcétera (Mouffe, 2003).

La autora considera que el énfasis individualista del liberalismo ha hecho estragos en las nociones de ciudadanía y comunidad, pues ha reducido a la primera a un estatus básicamente legal reconociendo los derechos de los individuos frente al Estado, pero sin darle importancia a cómo o en qué condiciones es que éstos son ejercidos. Para ella, la forma en que se construyó la noción de ciudadanía impidió el reconocimiento de la división y el antagonismo.

Al recuperar la idea de ciudadanía, considera que la visión del ciudadano portador de derechos no es suficiente, en su prefacio Mouffe (2012, p. 14) indica: “[se debe] superar el individualismo liberal en la dirección de las cuestiones de justicia, igualdad y comunidad”. No obstante, no asume acriticamente la visión comunitaria, pues manifiesta que desde la democracia radical se recuperan las ideas del bien común, la virtud cívica y la comunidad política, pero siempre y cuando se reformulen para hacerlas compatibles con *el antagonismo y lo político*.

La visión de una democracia radical y plural que quiero proponer entiende la ciudadanía como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de un conjunto de valores ético-políticos. La ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni es la identidad dominante que anula a todas las demás, como en el republicanismo cívico. Es, en cambio, un principio articulador que afecta las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual (Mouffe, 1993, pp. 15-16).

La identificación con principios ético-políticos implica que haya tantas formas de ejercer la ciudadanía como interpretaciones de dichos principios. Como se trata de interpretaciones en

competencia, las comunidades totalmente inclusivas no pueden existir, dejarán algo fuera, se trata de el “ellos” que constituyen el “nosotros”, el exterior constitutivo comentado líneas arriba.

Para la autora la noción de ciudadanía en la democracia radical habrá de contar con un sistema que garantice los derechos políticos y sociales a los miembros de la comunidad política, así como aquellos derechos que tienen que ver con el ambiente, pueblos originarios, diversidad sexual, clase, raza y género. En suma, se requiere una ciudadanía plural acorde a la diversidad de demandas y derechos reclamados por los diferentes integrantes de la comunidad política. Ese pluralismo habrá de distinguirse de las formas de política que denomina posmodernas y que enfatizan la heterogeneidad, diseminación e inconmensurabilidad, pues considera que no todos los intereses, opiniones y diferencias pueden ser legítimos, de ahí que sean necesarios criterios que indiquen qué no es admisible y qué sí.

Al preguntarse por el tipo de identidad que se requiere en el modelo agonista de democracia radical, indica que el sujeto de su propuesta de democracia es un ciudadano radical, activo, que se concibe como parte de una colectividad o se piensa desde una perspectiva de comunidad, en suma, un sujeto incompatible con la noción individualista del liberalismo dominante. No obstante, no debe pensarse que por ello la idea de ciudadano habrá de eliminar la noción de individuo o la pluralidad de identidades que nos constituyen en cada una de las relaciones sociales en las que estamos inmersos. De ahí que considere que la homogeneidad nacional no puede ser la base de la ciudadanía, por el contrario la idea de ciudadanía que considera adecuada es aquella con consideraciones multiétnicas y multiculturales.

El sujeto político en su propuesta no es unitario, sino uno que se encuentra en la intersección de diversas posiciones subjetivas construidas por diferentes discursos específicos. Sin embargo, eso no implica que se trate de un sujeto fragmentado que en cada pieza retiene una identidad cerrada y completamente constituida, por el contrario se trata de identidades que se construyen mediante actos de identificación. Para ella “la historia del sujeto es la historia de sus identificaciones” (Mouffe, 1993, p. 5), no existe algo así como una esencia previa y estable y lo que queda a la vista es la última identificación.

Un individuo aislado puede ser el portador de esta multiplicidad: ser dominante en una relación y estar subordinado en otra. Podremos entonces concebir al agente social como una entidad constituida por un conjunto de "posiciones de sujeto" que no pueden estar nunca totalmente fijadas en un sistema cerrado de diferencias; una entidad construida por una diversidad de discursos entre los cuales no tiene que haber necesariamente relación, sino un movimiento constante de sobredeterminación y desplazamiento. La "identidad" de tal sujeto múltiple y contradictorio es por lo tanto siempre contingente y precaria, fijada temporalmente en la intersección de las posiciones de sujeto y dependiente de formas específicas de identificación... [ello] no implica la coexistencia, punto por punto, de una pluralidad de posiciones de sujeto, sino más bien la constante subversión y sobredeterminación de una por las otras, lo cual hace posible la generación de "efectos totalizantes" dentro de un campo que se caracteriza por tener fronteras abiertas e indeterminadas (Mouffe, 1993, pp. 6-7).

De acuerdo con lo que Mouffe (2012) indica en su prefacio, su propuesta de democracia y ciudadanía radicales -al considerar las exigencias de la diversidad de movimientos sociales- obliga a tomar en cuenta las críticas feministas que se han realizado a la noción de ciudadanía. Por un lado, retoma las críticas que se le han hecho al *feminismo de la igualdad* en cuanto que su lucha por nuevos y más derechos no desafía al liberalismo dominante y a sus modelos de ciudadanía y política. Por otro lado, no comulga con las propuestas que se han esgrimido desde el *feminismo de la diferencia* que pugnan por introducir los valores considerados femeninos, aquellos relacionadas con el cuidado a los otros, el pensamiento maternal, la familia, el amor, etcétera; si bien, coincide con las críticas que indican que el pensamiento liberal moderno construyó la categoría de ciudadano a imagen y semejanza del varón heterosexual propietario, excluyendo de ella a las mujeres (y a muchos otros grupos), ello no significa que:

... la respuesta sea introducir las llamadas tareas específicas de las mujeres a la definición misma de ciudadanía. El hecho de que la diferencia sexual haya sido central para la estructura de la ciudadanía moderna y de que haya tenido consecuencias negativas para las mujeres, puede también enmendarse mediante la construcción de una nueva concepción de ciudadanía en la cual dicha diferencia pase a ser en verdad irrelevante. Dentro de la perspectiva de un proyecto de democracia radical y plural, dicha concepción de ciudadanía "sin género" es más promisorio dado que permite la articulación de muchas exigencias democráticas y no se concentra sólo en la exclusión de las mujeres. Pero requiere un marco no esencialista, lo cual implica que no hay identidad fija correspondiente a los hombres como hombres y a las mujeres como mujeres. Todas las identidades, incluso las identidades sexuales, son formas de identificación y son necesariamente precarias e inestables (Mouffe, 2012, pp. 21-22).

La autora no decanta por la noción de ciudadanía sexualmente diferenciada y es crítica de ella, porque le parece que en el fondo de esa propuesta se encuentra un esencialismo que encierra a las mujeres en su vínculo con la maternidad, por ello considera que en la noción de ciudadanía, la diferencia sexual no debería ser relevante, pues más que una valoración equitativa de las tareas asignadas a hombres y mujeres, lo que se requiere es una nueva concepción de ciudadanía con claridad respecto a lo que significa pertenecer a una comunidad política democrática. La ciudadanía democrática radical que propone implica una identidad política común, creadora de las condiciones necesarias para establecer nuevas prácticas, relaciones sociales e instituciones que habrán de establecer una nueva hegemonía.

Al vincular su propuesta de democracia radical con el feminismo, la autora pasa tangencialmente por el debate en torno al sujeto del feminismo, en el cual toma partido. Como se ha indicado, no coincide con las posturas que indican que, con una identidad coherente, unificada u homogénea, las mujeres en tanto mujeres pueden lograr los objetivos feministas, más bien decanta por la desconstrucción de identidades esenciales que, a decir de ella, permite una mejor comprensión de las diversas relaciones sociales de subordinación, pues las diferentes posiciones del sujeto construidas por variedad de discursos también inestables, son el lugar en donde ocurren los conflictos y emerge el antagonismo y la movilización política. Lo anterior no significa que no sea posible concebir identidades tales como mujeres, migrantes, obreras, trabajadoras del hogar u otros sujetos colectivos, sino que esas categorías son unidades parciales creadas por puntos nodales, pero no son totales, completas o permanentes.

Al no haber identidades esenciales y homogéneas confrontadas sino múltiples relaciones sociales en los que la diferencia sexual se construye de diferentes maneras, la opción que resta es luchar contra la subordinación de modo diverso, de acuerdo con la forma específica que adopte. Descartar una identidad femenina esencial, la unidad previa y la homogeneidad del sujeto del feminismo, según la autora, no implica la imposibilidad de forjar unidad *a posteriori* y formular acciones comunes. Creando nodos o intersecciones es posible crear identidades feministas que aunque sean parciales y temporales -o quizás por ello- pueden generar articulaciones entre las diversas luchas contra las opresiones. Luchas orientadas a la subversión

de todos los discursos, prácticas y relaciones donde la categoría “mujer” haya sido construida en la subordinación (Mouffe, 1993).

La propuesta de democracia radical de Chantal Mouffe, al tratarse de un modelo explicativo integrado por distintas categorías interrelacionadas entre sí, tiene la pretensión de ser un marco teórico que dé cuenta de la totalidad de *lo político*, de ahí la intención de explicar la política feminista y la de otros movimientos sociales, sin embargo, hay puntos endebles que me parecen impiden que por el momento sea una teoría acabada.

En esos puntos es posible mencionar, que si bien critica el exceso de racionalidad del sujeto del liberalismo dominante, su planteamiento no elude esa consideración. Su propuesta agonista al suponer construir al otro como adversario y no como enemigo, parte de la consideración de que existen sujetos previos racionales y con pasiones dominadas, capaces de ponerse de acuerdo en cuáles serán los principios ético-políticos que compartirán en su lucha por la hegemonía. Esas consideraciones están muy *chidas* para Oslo, Estocolmo, Copenhague o Zúrich; pero de difícil posibilidad empírica en lugares como Chenalhó o Chalchihuitán³⁰, sitios en que simplemente no hay principios compartidos que puedan ser puntos de partida, y no sólo se ha construido al otro como enemigo, sino que incluso se le ha deshumanizado y pretendido exterminar. Si bien su modelo considera las pasiones como fuerza motriz, sería ingenuo pretender que éstas sólo serán conducidas hacia la transformación o el bien común y no a la violencia o al sometimiento. No obstante, la autora sí advierte del peligro de las confrontaciones entre valores morales no negociables que pueden sustituir la lucha democrática legítima, que es como de hecho ocurre en contextos como el nuestro.

En cuanto a la ciudadanía que plantea en su modelo agonista de democracia radical, en ocasiones parece ser ecléctica y hacer un uso *ad hoc* de elementos de diferentes modelos de ciudadanía formulados con mayor profundidad por otros autores. Así como se refiere a un sujeto libre del modelo liberal, también refiere a la comunidad del modelo comunitarista pero sin discutir si el bien común está por encima del pluralismo como marca ese modelo; de igual

³⁰ En referencia a los casos de desplazamiento forzado que se comentan en el capítulo 6.

forma, refiere sujetos plurales y diversos como corresponde en el caso del modelo de ciudadanía diferenciada, pero indica que la diferencia sexual no debe ser relevante en su propuesta de ciudadanía. En otras palabras, en su modelo de ciudadanía radical a veces resulta confuso saber cuál es el sujeto que se privilegia (individuo libre o comunidad, por ejemplo) y no se desarrolla con detalle el contenido, el fundamento, los ejes y el papel del Estado.

Por último, al ubicar la lucha por la hegemonía en la interpretación de los principios ético-políticos, y la confrontación alrededor de las diversas concepciones de ciudadanía en los espectros liberal conservador, socialdemócrata, neoliberal, radical democrático, etcétera, en realidad sitúa la lucha en *la política*, en lo dado y no en *lo político* como constituyente de algo nuevo. En el caso de la lucha feminista todos esos modelos denominados democráticos han sido insuficientes para satisfacer las demandas de las mujeres, particularmente la de la erradicación de la violencia contra ellas, lo que es indicativo de que más que construcción de agonismo, lo que se requiere es la procuración del *antagonismo permanente*, como se argumenta en el siguiente apartado.

4. *La política y lo político* en el feminismo. Una lectura desde el pensamiento posfundacional

En los últimos años hemos presenciado el resurgimiento de potentes movilizaciones feministas en diferentes partes del mundo, algunas de ellas conectadas o vinculadas entre sí, dando muestras de que el feminismo claramente es un internacionalismo. Han pasado más de dos siglos de las primeras vindicaciones feministas ilustradas y más de siglo y medio de las acciones colectivas de las primeras sufragistas; desde entonces han emergido subjetividades y sujetos políticos feministas novedosos, aún con ello el patriarcado sigue vigente y rebosante de salud, dan cuenta de eso los feminicidios, la feminización de la pobreza, las brechas salariales, de salud y un largo etcétera, por ello las movilizaciones actuales.

En ese entendido ¿qué es lo que ha impedido que momentos que parecieran tener potencia fundante para un nuevo orden social -no patriarcal- no se hayan materializado?, el argumento

que aquí se seguirá es que *la política* -incluso la feminista- ha servido para constreñir *lo político* y para mantenerlo en un estado de *desactivación acontecimental*.

Al leer a la y los autores revisados en el apartado anterior, podría pensarse una ruta que va de un orden social -lo dado- a la dislocación, *lo político*, la *subjetividad política*, el *sujeto político*, la *política*, hasta llegar a un nuevo proyecto hegemónico, pasando en el inter por el *acontecimiento*, el *antagonismo*, la *decisión* y el *actuar*. Sin embargo, al revisar la historia del feminismo, es evidente que no se trata de un camino lineal que se sigue como receta de cocina, por el contrario, todos esos eventos pueden ser contingentes, concurrentes e incluso contradictorios o retráctiles.

Para bajar el grado de abstracción -sin dejar de considerar que el feminismo y el patriarcado son globales- ubiquémonos en los eventos de los últimos años en territorio mexicano, hemos sido testigos de eventos que por su crueldad deberían ser motivo suficiente para transformar nuestra forma de ver el mundo y a nosotros/as mismos/as. Sólo en 2020 feminicidios como los de Ingrid Escamilla³¹ y Fátima Cecilia³² debieron estrujar tanto como para dislocar el orden social y ser fundantes de algo nuevo, y en parte así fue; las multitudinarias marchas del 8M³³ de ese año -la más numerosa en su tipo de la historia reciente- y el *Paro de Mujeres* del día siguiente (9M), inédito en México, son indicativos de que *algo* ocurrió, de que *algo* se puso en marcha. No obstante, las movilizaciones de 2021 se percibieron menos retumbantes y numerosas que las del año anterior; entonces ¿qué fue lo que pasó de un año a otro para que el movimiento fuera diezmado en su potencia? Por supuesto el efecto desmovilizante propiciado por el COVID-19 tuvo que ver al expropiar la ocupación masiva de las calles, pero no fue lo único.

³¹ Mujer de 25 años que el 9 de febrero de 2020 fue brutalmente asesinada por su pareja sentimental, quien mutiló el cuerpo de ella y tiró partes por el drenaje. El cuerpo de la víctima fue expuesto en medios de comunicación y redes sociales a partir de una filtración de imágenes de la que fueron responsables autoridades policiales, eso junto con las respuestas institucionales y las declaraciones -estúpidas por decir lo menos- de algunos funcionarios, hicieron crecer la indignación de una parte de la sociedad.

³² Niña de 7 años cuyo cuerpo sin vida fue encontrado el 15 de febrero de 2020, con signos de violencia física y sexual extremas, en una bolsa de basura en un lote baldío.

³³ Hace referencia a las marchas y protestas del 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer) en diferentes partes del mundo.

Una lectura adicional es que el *cuasiacometimiento*³⁴ que significaron esos asesinatos de 2020 -y muchos otros-, generó *antagonismo* y *actuar* de sujetos políticos preexistentes, así como nuevas subjetividades y sujetos feministas noveles; muchas de las participantes por ejemplo, narraron en medios de comunicación que la del 2020 era su primera marcha y que tomaron la *decisión* de participar debido a la indignación y el miedo que les provocaban la violencia contra las mujeres de los últimos años, pero particularmente los feminicidios recientes.

Protestas, iconoclasia, cánticos, consignas, *performances* fueron parte del repertorio de acciones realizadas por las feministas en aquél 8M. Fue tal la energía mostrada que, como nunca, atrajo la atención de los medios de comunicación nacionales que dieron cobertura en vivo -y durante las semanas siguientes- a las movilizaciones de las mujeres. En los noticiarios de todas las cadenas televisivas esa era la nota más relevante, incluso, un panel de opinadores hombres se puso a hablar de feminismo en horario estelar de televisión abierta; por supuesto que fue criticado que fueran solo hombres que, además, desconocían del tema, pero lo interesante es que esta vez prestaron atención a lo que antes simplemente ignoraban.

De hecho, en aquella ocasión hubo reacciones de otros hombres que también se percibieron distintas. Me tocó escuchar comentarios empáticos con las protestas de las mujeres de un chofer de combi; en el lugar donde laboro, el 9M -día en que las mujeres pararon- a convocatoria espontánea de un compañero de trabajo algunas decenas de hombres nos reunimos en un salón a platicar sobre lo que pensábamos y sentíamos respecto a nuestras violencias contra las mujeres. Se hicieron planes de seguirnos reuniendo en ocasiones posteriores, pero se atravesó el confinamiento.

En otros espacios hubo reacciones empáticas de algunos hombres, algunas solidarias -de igual a igual- y otras un tanto paternalistas (“protejamos a las mujeres”); también abundaron aquellas reacciones masculinas antifeministas que hacían sorna y pretendían ridiculizar a quienes participaron en las protestas; otras reacciones más mostraban su odio rampante, y quizás como

³⁴ Mientras que *acontecimiento* no se refiere a las ocurrencias ónticas, pues se trata de la dimensión fundante o condición de posibilidad de aquellas; el término *cuasiacometimiento* permite hacer referencias empíricas, lo que da la posibilidad de bajar el grado de abstracción.

nunca antes, se percibió el miedo de muchos hombres a dejar de ser el centro de atención, a que su nombre saliera en los tenderos del acoso realizados por estudiantes, a ser exhibidos en redes sociales. Todo esto viene a colación para decir que *algo* estaba ocurriendo.

Las movilizaciones de 2020 y el *actuar* feministas también tuvieron efectos en las instituciones, en el transcurso de ese año el Congreso de la Ciudad de México aprobó la denominada *Ley Ingrid* que sanciona con multas y cárcel a quien difunda material fotográfico o de video vinculado con hechos delictivos; en la misma ciudad se creó el Registro Público de Agresores Sexuales. A nivel federal en la Cámara Alta -y después en la Baja- se aprobó la *Ley Olimpia* que castiga con cárcel a quien distribuya o publique contenido sexual sin consentimiento de la persona de quien se trate; así mismo, el INE aprobó los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*. Sólo por mencionar algunos ejemplos.

Estos logros han sido celebrados, dan satisfacción y dan la sensación de que las protestas feministas han tenido efectos positivos, lo cual es cierto. No obstante, las sujetos políticos feministas al hacer parte de las protestas y luego del cabildo en las instituciones para que se reformaran las leyes y se obtuvieran respuestas de las autoridades legalmente constituidas, transitaron de *lo político a la política*, con lo que condujeron o canalizaron su potencia fundante y transformadora hacia esa vía. Por supuesto no se pueden hacer totalizaciones, pues no todas las sujetos fueron partícipes de esos cabildos, quizás una minoría lo fue, no obstante, los efectos fueron más amplios que sus participantes.

Mi intención no es afirmar que es malo que se hayan tenido esos logros, por el contrario, me parece que son importantes; sin embargo, lo que quiero hacer notar, es el doble efecto que pueden tener; pues a la vez que se avanza, esos logros funcionan como catalizadores que generan cierta satisfacción y hacen disminuir el enojo, por lo que la energía y potencia transformadora se actualiza, sigue ahí pero con cierta calma, o al menos no con la misma efervescencia de cuando estaba reciente el *cuasiacometimiento*; *la política* apaciguó momentáneamente al *antagonismo* radical. En palabras más sencillas, Trujillo (2009) indica que los avances legales suelen provocar un descenso en las movilizaciones feministas.

Tampoco es mi intención decir que las propias feministas desactivan el feminismo, todo lo contrario, gracias a ellas es que nuestro país y el mundo entero no está en peores condiciones. Además, los regímenes cuentan con operadores políticos, algunos materiales con nombre y apellido y algunos abstractos -no ideados pero funcionales- que se encargan justamente de desactivar, diezmar, desgastar las protestas sociales. Entonces, en *la política* convergen diversidad de actores -consientes y no- que habrán de ordenar, canalizar el conflicto y el desorden, la cuestión es que cuando se da esa convergencia, es porque *lo político* comenzó a ser ordenado, el proceso que pudieron significar los terribles feminicidios de Ingrid y Fátima -entre miles más- fue desactivado.

Ello no implica que las feministas no se sigan movilizandando para protestar contra la violencia feminicida, el punto es que sólo ellas están protestando. Los feminicidios ya son parte de nuestra normalidad, lo eran desde antes, pero es notorio como ahora los asesinatos de Carmen³⁵ y Wendy Yocelin³⁶ ya no generan reacciones generalizadas de la población³⁷; no hay hombres opinando en horario estelar, o reuniones de varones en mi centro de trabajo para reflexionar nuestras violencias. Pareciera que *lo político* sucumbió ante *la política*.

De acuerdo con Frago (2021) una lectura como la anterior podría ser válida para otros movimientos y no solo para el feminismo. Advierte la autora que no se puede afirmar que sucumbir ocurra de manera forzosa; además, ambas dimensiones -*la política* y *lo político*- coexisten, pero responden a dinámicas, ritmos y momentos distintos, en los cuales, cada cual

³⁵ Mujer de 80 años que el 25 de marzo de 2021 fue brutalmente golpeada y violada en su casa ubicada en un municipio de Veracruz, fue hospitalizada y murió pocos días después.

³⁶ Mujer de 16 años que fue desaparecida el 20 de marzo de 2021 y tres días después su cuerpo fue hallado sin vida en un canal de aguas negras de un municipio mexiquense. La imagen de sus amigas de la misma edad cargando el ataúd el día del sepelio fue estrujante.

³⁷ En febrero de 2021, fue noticia nacional el feminicidio de Mariana Sánchez, joven médica que estaba realizando su servicio social en una comunidad indígena de Ocosingo, Chiapas y que meses antes había denunciado con la directora de la clínica de salud donde laboraba acoso sexual de parte de un médico que trabajaba ahí también. Las desaseadas investigaciones por parte de la Fiscalía indicaron inicialmente que se trató de un suicidio y al poco tiempo incineraron el cuerpo, contraviniendo con ello los protocolos para casos de muertes violentas. Hubo movilizaciones estudiantiles y feministas exigiendo esclarecimiento del caso y demandas concretas para las autoridades universitarias y de salud. Se tuvieron mesas de diálogo entre manifestantes y funcionarios públicos, aún con fricciones y desavenencias llegaron a algunos acuerdos. Después de unas semanas, nuevamente *la política* operó e hizo que *lo político* se enfriara.

habrá de mostrar mayor o menor fuerza. Pone como ejemplo la problemática del feminicidio para enfatizar en la necesidad de una dialéctica entre *la política* y *lo político* que movilice a nivel teórico, normativo, institucional y social.

Quizás, en esa coexistencia que indica Fragoso (2021) es donde podríamos encontrar una salida, sólo que para ello se tendría que tirar la puerta, me explico: Marchart (2019) sugiere que desde *la política* se podría ejecutar *lo político*; en ese caso se requeriría de infiltradas -legisladoras, secretarías de Estado, cabilderas, integrantes de OSC, etcétera- que escapen a la domesticación *de lo político* y que desde *la política* -instituciones- hagan emerger o den continuidad a *lo político*, pareciera ser un contrasentido; sin embargo, en el campo de las ideas, resulta sugerente utilizar las instituciones para procurar nuevas rupturas, antagonismos o alimentar los ya existentes, un golpe de Estado al Estado patriarcal. Dado que *lo político* no tiene un fundamento único o último, sino multiplicidad de ellos, ese empuje desde *la política* tendría que ser sólo uno entre múltiples -las movilizaciones sociales, por ejemplo-, de otra forma, conduciría a un callejón sin salida.

La política feminista convencional con sus prácticas ónticas, podría ser el caballo de troya que disloque el estado de cosas actual, una suerte de implosión, esto es, debilitar las paredes internas para que sucumban a la presión externa; de lo cual, tendría que surgir un nuevo proyecto hegemónico impulsado por las *sujetos políticos feministas* que han emergido a la luz de las negaciones radicales. El riesgo tras esa implosión, tras esa emergencia de *lo político feminista*, sería nuevamente la domesticación de *lo político* a través de *la política* convencional, dominar el conflicto para apaciguar la transformación; de ahí que lo recomendable es desestigmatizar el conflicto, vivir con él, alimentarlo, que sea motor de transformación; no así con la violencia, que es contraria al conflicto, incluso una forma de terminar con éste.

Como en un solo *actuar* no se puede negar la totalidad de lo real según Marchart (2019), el *actuar feminista* en tanto negación de lo dado -en las instituciones y en las calles- tendría que ser permanente, no es que no lo sea, sino que resulta complicado -incluso físicamente- mantener los ímpetus, las energías, la fuerza todo el tiempo a tope y en constante confrontación con el monstruo de mil cabezas que es el patriarcado; motivo por el cual las estrategias que han

implementado desde hace décadas de actuar en colectivas e incorporarse al movimiento más amplio cada que es necesario, seguramente es acertado, pero llevará su tiempo mientras no ocurra un *acontecimiento* que esta vez no pueda ser desactivado.

Una lectura diferente y quizás más esperanzadora, es que las movilizaciones feministas pusieron en marcha un proceso, al cual lo conforman la suma de varios momentos, proceso que está siendo fundante de un nuevo estado de cosas, uno igualitario, justo y sin violencia contra las mujeres. Si estamos atestiguando una nueva ola del feminismo, seguramente traerá avances y logros como lo han hecho las anteriores, y ojalá esta fuese la última porque sería reflejo de que la violencia cesó, aunque la historia de larga duración nos indica que ello probablemente no ocurra. Esto no debe ser motivo de desesperanza, por el contrario, debe ser un llamado a mantener vivo el conflicto, el antagonismo, la negación radical, la actuación feminista; es cansado pero necesario.

CAPÍTULO 4. SUJETO Y SUBJETIVACIÓN POLÍTICA

El término *sujeto* por sí mismo, ya de por sí es problemático, de acuerdo con Beller (2012) habría que hacer primero una distinción entre el sujeto y el individuo (ente singular), pues en ocasiones suele utilizarse de manera indistinta. Cuando se usa de esa forma lo que ocurre es un error categorial porque individuos singulares no son estudiados por las ciencias sociales, se estudian cuando están en determinadas condiciones (o relaciones), es decir, a partir de la selección de rasgos comunes compartidos entre ellos.

De acuerdo con Gerard Vilar (1999), la noción de sujeto ha sido abordada por la filosofía teórica y moderna a partir de tres etapas distintas: a) Constitución de la categoría normativa de sujeto, b) Descentramiento del sujeto y c) Reconstrucción y rehabilitación de la subjetividad normativa. A la primera y tercera le subyacen conceptos tales como libertad, autonomía, igualdad, derechos; la segunda tiene que ver con una crítica a la concepción de sujeto autónomo. Dado que la pregunta general del proyecto de investigación es ¿cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos?, en este apartado se pretende tener un acercamiento a lo que se concibe como *sujeto* desde diferentes posturas.

1. Sujeto y subjetivación

a) Sujeto racional, universal, normativo

Suele considerarse a René Descartes como el padre de la filosofía moderna pues propone una forma de concebir al mundo completamente distinta a como se hacía en la antigüedad. En *El discurso del método* (2010), establece que el sentido de las cosas está en el sujeto que las comprende, prioriza como lugar de la certeza su propia actividad de pensamiento, su razón y su racionalidad. Lo más importante ahora, será el hombre, dice el autor, por lo que lo pone en el centro. El rigor deductivo de la matemática lo pretende trasladar a la filosofía. El método de

Descartes consiste en dudar, todo lo que puede ser cuestionado mediante el poder de la duda no es un conocimiento cierto, para que lo sea, debe resistir, si algún saber logra sobrevivir a la duda entonces se alcanzó una certeza.

Para dicho autor, el primer saber que tomamos como cierto es el saber de los sentidos, el de las leyes de la matemática y el de la lógica; pero plantea la hipótesis de un *genio maligno* que podría engañar a nuestros sentidos y hacer que la lógica y la matemática fallen. Todo se puede poner en duda, pero hay una cosa de la que no se puede dudar, “estoy dudando”, afirma. Nos engañe el genio maligno o no, lo cierto es que estoy dudando, si dudo pienso -porque dudar es una forma de pensar- y si pienso, luego existo, *cogito ergo sum*.

El problema con el razonamiento de Descartes es que no puede probar nada además de la propia existencia; ese problema lo pretende eludir a partir de la pretensión de comprobar la existencia de Dios. Afirma el autor que él mismo es un ser imperfecto que tiene una idea de perfección, pero la idea de perfección no puede estar *per se* en un ser imperfecto, por lo que alguien perfecto debió introducirla en su pensamiento; ese alguien perfecto sería Dios. Pero siguiendo su *método*, entonces se le puede replicar que su idea de perfección puede ser una idea imperfecta pues él es un ser imperfecto.

De acuerdo con Beller (2012, p. 32) “el sujeto cartesiano es el sujeto de un concepto de racionalidad que se pretende universal y es igualmente la base de las estructuras que, con independencia de la experiencia (de los datos de los sentidos), él impone a la realidad. El sujeto universal y racional explica la existencia de las deducciones lógicas y de los teoremas del álgebra, que el propio Descartes contribuyó para su formulación. Por todo lo anterior, Descartes es un filósofo de la subjetividad”.

Por supuesto que Descartes no es el único filósofo de la modernidad, ni del sujeto universal y racional, pero sí uno de los más representativos por el parteaguas que significó. David Hume es otro filósofo destacado que, en su *Tratado de la naturaleza humana*, desde una postura empirista, plantea un sujeto que, aludiendo a su propia persona, no existe si no es por la autopercepción que se tiene y la operación que de ella hacen nuestros sentidos:

Por mi parte, cuando penetro más íntimamente en lo que llamo mi propia persona, tropiezo siempre con alguna percepción particular de calor o frío, luz o sombra, amor u odio, pena o placer. No puedo jamás sorprenderme a mí mismo en algún momento sin percepción alguna, y jamás puedo observar más que percepciones. Cuando mis percepciones se suprimen por algún tiempo, como en el sueño profundo, no me doy cuenta de mí mismo y puede decirse verdaderamente que no existo. Y si mis percepciones fueran suprimidas por la muerte y no pudiese ni pensar, ni sentir, ni ver, ni amar, ni odiar, después de la disolución de mi cuerpo, me hallaría totalmente aniquilado y no puedo concebir qué más se requiere para hacer de mí un no ser perfecto (Hume, 2001, p. 191).

Hume fue leído por Immanuel Kant quien en su obra *Crítica de la razón pura* concibe un sujeto trascendental. La doctrina trascendental de los elementos de Kant está compuesta por la *estética trascendental* a la que refiere como la ciencia de todos los principios de la sensibilidad *a priori*, y por la *lógica trascendental* la cual contiene los principios del pensar puro. En otras palabras, su doctrina está compuesta por aquello que podemos sentir y por aquello que podemos pensar, por los sentidos y la razón.

Para Kant, es posible tener conciencia de la propia existencia fuera de la experiencia y de las condiciones empíricas, por lo que ve limitaciones en la postura de Hume que concibe un sujeto autopercebido:

Pero es evidente que, por medio del yo que inhiere en nuestros pensamientos, sólo designamos el sujeto de inherencia de modo trascendental, sin advertir en él la menor propiedad y sin conocer o saber nada del mismo. Significa tan sólo algo (sujeto trascendental) cuya representación tiene que ser indudablemente simple, precisamente por no determinarse nada respecto de él. Pero la simplicidad de la representación de un sujeto no constituye automáticamente un conocimiento de la simplicidad del sujeto mismo, ya que hacemos total abstracción de sus propiedades cuando tan sólo lo designamos con el vacío término <<yo>> (que puedo aplicar a todo sujeto pensante) (Kant, 2005, p. 246).

De acuerdo con este filósofo alemán es importante no confundir la abstracción de una determinada existencia empírica con una supuesta conciencia de una existencia separada del yo pensante (Kant, 2005). A decir de Beller (2012), Kant utiliza el método trascendental para examinar las condiciones que hacen posible el conocimiento, las cuales se asientan en el sujeto trascendental, que, a su vez, es la instancia constituyente del conocimiento. Para este último

autor, no se trata de un sujeto empírico “ni tiene una realidad concreta ni sustancial (como la *res cogitans* de Descartes), pues en todo caso su naturaleza es funcional. El sujeto trascendental es un sujeto universal y constituye un conjunto funcional de categorías” (Beller, 2012, p. 32).

Esta noción de *trascendental* en la filosofía alemana, Rábade (1966) lo refiere como un elemento *a priori* que, aunque es independiente a la experiencia, es el fundamento de toda experiencia objetiva y opera mediante ella. Esta filosofía trascendental iniciada por Kant fue ampliada por la fenomenología husserliana, en la obra *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, Edmund Husserl (1962) señala que:

Todo lo que es aplicable a mí mismo, sé que es aplicable también a todos los demás hombres que encuentro ahí delante en mi mundo circundante. Teniendo experiencia de ellos como hombres, los comprendo y los tomo como sujetos-yos de los que yo mismo soy uno y como referidos a su mundo circundante natural (Husserl, 1962, p. 68).

Si bien, se dice que los filósofos trascendentalistas no dejaron una definición acabada del *sujeto trascendental*, estudiosos de esa corriente filosófica han hecho algunas propuestas de cómo puede ser entendido el término: “...principio lógico estructural puro, autoconstituido en polo originario y originante de toda constitución objetiva... Es un principio que no debe su constitución a nadie ni a nada” (Rábade, 1966, pp. 9-10). A decir del mismo autor, el sujeto trascendental es principio de objetividad, pero no un principio *de ser*, por lo que no es objetivo ni objetivable, no es óntico es gnoseológico, pero aun así no lo podemos conocer en sí mismo, porque de hacerlo se objetivaría y dejaría de ser subjetualidad pura.

Husserl y su fenomenología influenciaron a otro destacado filósofo llamado Max Scheler, quien es calificado como idealista con una enfática orientación a la filosofía de los valores o axiológica (normativa). Para este último, *el sujeto* es el portador del espíritu; es decir, “aquel ser, cuyo trato con la realidad exterior se ha invertido en sentido dinámicamente opuesto al del animal” (Scheler, 1994, p. 49). *Espíritu*, es concebido por este pensador como objetividad y posibilidad de ser determinado por la manera de ser de los objetos mismos, mientras que - como oposición al sujeto- *el animal*.

...vive extático en su mundo ambiente, que lleva estructurado consigo mismo adonde vaya, como el caracol su casa. El animal no puede llevar a cabo ese peculiar alejamiento y sustentación que convierte un “medio” en “mundo”; ni tampoco la transformación en objeto” de los centros de “resistencia”, definidos afectiva e impulsivamente. Yo diría que el animal está esencialmente incrustado y sumido en la realidad vital correspondiente a sus estados orgánicos, sin aprehenderla nunca “objetivamente”. La objetividad es, por tanto, la categoría más formal del lado lógico del espíritu” (Scheler, 1994, p. 51).

Para este autor la esencia del espíritu es la libertad y con ello su independencia, libertad o autonomía existencial (Scheler, 1994, p. 48). Esta cuestión normativa, axiológica o de valores es importante pues como veremos más adelante, en el mundo occidental opera una política del sujeto mujeres de corte normativa.

b) Sujeto instituido

Una de las principales aportaciones de Cornelius Castoriadis (2013) fue el concepto de *institución imaginaria de la sociedad*, la cual rompe con la idea de cualquier determinismo económico, social, jurídico o el que fuere. Esta idea gira en torno a que la institución de la sociedad se puede entender a partir de signos, prácticas, significaciones, modos de vivir y de hacer. Todo ello varía y es diferente en cada época y lugar, por lo que la institución es obra propia de cada colectivo humano.

El imaginario social se instituye en la subjetividad por lo que emerge un imaginario social individual a partir de la apropiación que el sujeto hace del primero, dicho de otra forma, el imaginario social individual estructura la psique del sujeto a partir de la interacción social. No se debe pensar que hay oposición entre el individuo y la sociedad, sino que en el primero se refleja la segunda (Castoriadis, 2013).

Tampoco quiere decir que la sociedad actúe sobre el vacío o sobre un tabula rasa, para el autor griego, el individuo social es un individuo consciente, capaz de razonar y calcular, no está psicótico, perverso, ni neurotizado, pero está alineado, es heterónimo porque aunque tiene criterio sobre lo que es bueno, malo, justo e injusto, estos criterios no los ha producido él, se trata de un sujeto que es capaz de poner en cuestión las significaciones imaginarias de la

sociedad en la que vive, se trata de un sujeto que además de consiente, es capaz de poner en discusión las significaciones y reglas que recibió de su sociedad (Castoriadis, s. f., pp. 101-102).

... la capacidad del individuo de transgredir el marco de sentido en el que se encuentra inmerso constituye su imaginación radical, es decir, su posibilidad de crear representaciones o afectos que no se deriven de lo que ha incorporado, y al mismo tiempo, de realizar acciones que no se correspondan con los paradigmas de acción que el sistema simbólico-normativo promueve. Pero esta capacidad sólo permite incorporar nuevas significaciones sociales a la esfera intersubjetiva cuando es recuperada de un modo significativo por los demás individuos, y en un sentido más preciso, cuando se establece como una forma de regularidad (Aldegani, 2016, p. 89).

La institución de la sociedad es para el autor heleno, un proceso de fabricación de individuos sociales y es la sociedad la que le otorga sentido a la vida en colectivo y en lo individual. La institución, es la que habrá de suministrar no sólo calorías, una pareja reproductiva y sexual como diría Marx, sino también un sentido un mundo sensato, entendible, inteligible. “Y para que el individuo pueda funcionar en esta sociedad, cualquiera sea el papel social que vaya a serle atribuido, así fuese hijo de esclavo, hace falta que ella le suministre un mínimo de soporte narcisista que le permita mantenerse con vida. Hace falta que el individuo pueda decirse a sí mismo: soy un pequeño algo, y este pequeño algo tiene cierto valor, cualquiera sea el estrato social al que pertenezco” (Castoriadis, 2004, p. 136).

A decir del autor, la sociedad no puede ser producida por los individuos, como ya se indicó, son los individuos los que están socialmente fabricados, pero aun siendo una fabricación, éstos no pueden ser concebibles sin inconsciente, aunque éste sea una imposición a la psique de una organización que le es heterogénea. “El individuo social no puede constituirse, objetivamente, si no es por medio de la referencia a cosas y a otros individuos sociales, que él es ontológicamente incapaz de crear por sí mismo, puesto que sólo pueden existir en y por la institución” (Castoriadis, 2013, pp. 339-340); institución que por un lado se apoya en el primer estrato natural de lo dado, impone cierta regularidad a los comportamientos humanos y por el otro, establece una relación de alteración con lo ya instituido.

c) Sujeto sujetado, descentrado

Suele considerarse a las nociones de sujeto racional y universal, les siguió un giro epistemológico del cual emergieron pensamientos críticos de dichas nociones, como pensadores de ese giro generalmente se menciona a Hegel, Marx, Adorno, Foucault y Derrida. Para Gloria Bonder (1999, p. 36) esa vertiente crítica que teoriza al sujeto trata de una “deconstrucción sistemática de la noción de sujeto metafísico, autónomo, racional, origen de la palabra y de la acción” que coloca la idea de un sujeto descentrado y sujetado a las condiciones sociohistóricas e inconscientes. Si bien dichos autores son relevantes, interesa de forma particular el pensamiento foucaultiano.

Es común escuchar que a partir de las propuestas teóricas y epistemológicas de Foucault fue socavada la idea de sujeto moderno, del yo cartesiano, del sujeto trascendental. Mientras que para Descartes el sujeto se constituye racional y para Kant el sujeto se constituye a sí mismo en cada una de sus acciones³⁸; para Foucault, “quien pasa por ser uno de los destructores del sujeto moderno” (Díaz, 1993, p. 11), la constitución de los sujetos es histórica.

En una entrevista realizada a Michel Foucault en 1984 aseveraba que el sujeto no es una sustancia “es una forma, y esta forma no es sobre todo ni siempre idéntica a sí misma” (Foucault, 1984), esta afirmación la ejemplificaba diciéndole al entrevistador que él no tiene el mismo tipo de relaciones consigo mismo “cuando se constituye en un sujeto político, que va a votar o que toma la palabra en una asamblea, que cuando intenta realizar su deseo en una relación sexual... no estamos ante el mismo tipo de sujeto...”, el pensador francés sentenciaba que era precisamente esa constitución histórica de las diferentes formas de sujeto en relación con los juegos de verdad, lo que le interesaba estudiar.

Afirmar que el sujeto no es una sustancia sino una forma, puede ser interpretado de distintas maneras, una de ellas consiste en plantear que no existe un sujeto *per se*, *a priori* o esencial sino que sobre la materialidad de la carne aterrizan y operan mecanismos, dispositivos, tecnologías

³⁸ Dicho de otra forma: para el filósofo alemán, además del rigor racional se requiere rigor moral -imperativo categórico-.

que constituyen un tipo particular de sujeto coherente, inteligible y consecuente con la época y el lugar en el que emerge, en suma, no hay un sujeto definitivo sino un sujeto que se funda y refunda por las condiciones históricas y la verdad reinante en cada momento.

Michel Foucault (1988) refería que había diferentes modos en que los seres humanos son constituidos en sujetos, la primera tenía que ver con la ciencia o los discursos científicos, la segunda con lo que denomina *prácticas divisorias*, término con el que indica que el sujeto está dividido en su interior y dividido de los otros, y la tercera tiene que ver con cómo los seres humanos se constituyen a sí mismos en sujetos. Para él, el sujeto se encuentra en relaciones de producción y significación, así como en relaciones de poder. De acuerdo con el autor hay dos significados de la palabra sujeto: “sometido a otro a través del control y la dependencia y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (Foucault, 1988, p. 7). Entonces, es el poder el que le da forma, inaugura o convierte al individuo en sujeto, el que da significado social a la materialidad, pero también el sujeto puede efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre sí mismo (Foucault, 2008).

d) Sujeto y subjetivación políticos

A Foucault también se le atribuye la paternidad conceptual de la noción de subjetivación (Tassin, 2012). Noción analítica distinta a la de subjetividad y sujeto. Los tres términos están relacionados, son distintos y tienen vínculo con otra noción más que es la de sujeto político. Vínculo poco claro, no consensuado, pero eso sí, muy problemático.

Como ya se ha dicho, para Michael Foucault, el sujeto deviene de una constitución histórica, o si se prefiere, es una producción en el marco de la historia, de manera que el sujeto nunca es algo dado, como una esencia o una naturaleza (Vignale, 2014). También ya se ha referido que para Foucault hay prácticas que constituyen a los sujetos, ya sea por medio de la *gubernamentalidad* o de las técnicas de sí, o quizás por operación simultánea de ambas. Mediante las prácticas de sí mismo o *tecnologías del yo*, el sujeto interviene en su propia conformación, a

partir de las relaciones con el *sí mismo*, con el poder y con el saber. Elementos que en su conjunto producen subjetividad.

A decir de Beller (2012), lo que hace Foucault es examinar los modos de subjetivación como modos de objetivación del sujeto. En ese entendido, la *subjetivización* estaría referida a las formas mediante las cuales un sujeto se sitúa en el discurso y a las formas como el discurso sitúa al sujeto, dando lugar al discurso del sujeto y al sujeto del discurso.

Étienne Tassin (2012), lector de Foucault, da un giro interesante y afirma que la *subjetivación* designa un proceso y no un estado, sin embargo, es un proceso que no se puede asumir con el de *llegar a ser algo*, es decir, es un proceso que no es fijo, ni estable. La *subjetivación* no es un devenir o llegar a ser *sí mismo*, sino más bien la producción de una ruptura, una desidentificación, un salida de sí, porque antes del proceso ya se es algo, aunque sea indeterminado también. Es un llegar a ser permanentemente diferido, un devenir inacabado del sujeto, o sin anticipación posible de lo que viene. Entonces, la subjetivación, para Tassin, no es la producción de una subjetividad ni acaba con un sujeto perceptible o identificable.

Para Martín Retamozo, también tiene sentido pensar los sujetos como inacabados y en proceso pues, hacerlo así, indica una ruptura con el esencialismo. “Allí la idea de subjetividad también ayuda a pensar estos dinamismos indeterminados” (Retamozo, 2011, p. 85). A estas alturas ya estamos lejos de la idea de un sujeto político concebido como un ser identificable, autónomo y soberano.

Ahora bien, que la subjetivación se adjetive como política, implica que antes de ese proceso -se piense inacabado o no- se era algo distinto, por lo cual no podría haber inherencia de la subjetividad política, de ser así, no habría subjetivación, no sería necesaria. “En un sentido por el momento puramente negativo, “político” quiere decir que hay condiciones exteriores por las que un ser, no por cuenta propia (aunque lo haga con su consentimiento), entra en un proceso en el que llega a ser otro de lo que es (Tassin, 2012, p. 37).

Ese *llegar a ser* que es continuo, indeterminado, inconcluso, imprevisible requiere de una disrupción consigo mismo, en otras palabras, para ser sujeto político o para adquirir subjetividad política habrá que romper con lo que se es, con el que antes se era; pero si lo *a priori* es complicado de definir, lo que le sigue tampoco es definible, se podría percibir, pero no definir por lo mismo de que no es estable ni acabado, “su dimensión y su significación políticas tienen que ver con esas situaciones, con esas relaciones y esas composiciones de relaciones por las cuales se producen seres alterados con respecto a sí mismos, no idénticos a sí (Tassin, 2012, p. 38). De ahí lo complicado: de lo contingente, de lo acontecimental y de la diversidad de decisiones en ese entramado de relaciones y posiciones siempre cambiantes.

Para Retamozo (2010) la subjetividad política, referida más en un sentido colectivo que individual, tiene una doble inscripción, la de la sujeción y de la subjetivación, hecho que permite pensar la emergencia del sujeto fuera de nociones trascendentales y estructurales, o no sólo a partir de ellas. Para él, la conformación de sujetos políticos que son sociales e históricos está vinculada con la construcción de subjetividades que identifican su situación subalterna. Con una posición crítica y orientada a la transformación, el autor indica que la subjetividad política podría articular una disposición para la acción, en la medida que se conciba a los sujetos como construcciones históricas “que articulan dimensiones y temporalidades, que pueden intervenir en el curso de la historia, desgarrar el tiempo” (Retamozo, 2010b, p. 87). Para Tassin (2012) por su parte, la cuestión política, ya sea del sujeto individual o colectivo, no tendría que pensarse en términos del sujeto y de la subjetividad, sino más bien en términos del proceso de subjetivación que están en marcha en las relaciones sociales y de poder.

2. El derecho como productor de sujetos

Quizás el máximo exponente del *iuspositivismo* sea Hans Kelsen, jurista alemán que en su obra más conocida *Teoría pura del derecho*³⁹ enfatiza en que uno de sus fines principales es mantener a la ciencia jurídica separada de la política, depurada de toda ideología y con un objeto regido por leyes que le son propias para orientarla hacia la objetividad y la precisión; presenta a su teoría

³⁹ Obra escrita originalmente en 1934 y traducida a diversos idiomas después de la segunda guerra entre potencias.

como “pura” porque su método consiste en “eliminar del derecho todos los elementos que le son extraños” (Kelsen, 2009, p. 19).

Por supuesto que esas pretensiones le valieron críticas principalmente de quienes tenían posturas cercanas al marxismo, sobre todo tras los acontecimientos inenarrables de la segunda guerra entre potencias, en las que fue evidente que el derecho fue utilizado por la política. Una de esas críticas⁴⁰ es la de Negri (2002) quien afirma que, con su propuesta, Kelsen niega la trascendencia del poder constituyente -por ende de *lo político*-, pues sólo el derecho regularía su propia producción, sólo una norma determina cómo se produce otra norma, todo queda absorbido en el proceso normativo, lo cual le parece un exceso de sobre ordenación y subordinación.

Para otro autor marxista, el derecho no sólo no está separado de la política y de la ideología; por el contrario, el derecho es uno de los *aparatos ideológicos del Estado*. La referencia es a Althusser (2003) quien afirma que la función de este y otros aparatos tales como la escuela, la religión, la familia, etcétera, consiste en ““la constitución” de los individuos concretos en sujetos” (Althusser, 2003, p. 52). Para que ello ocurra, se requiere de una operación que el autor llama *interpelación*, en la cual dos elementos intervienen: el reconocimiento mutuo entre sujetos y el auto reconocimiento del sujeto de lo que *es* y su actuar en consecuencia. Si esto no sucede, intervendrá el aparato represivo del estado que puede estar materializado también por las leyes o el derecho.

Siguiendo a Althusser, Lucía Núñez (2018) analiza leyes en materia penal; con una perspectiva histórica y de género, la autora afirma que la ley no sólo crea al género, sino que también funge como herramienta de control social para mantener el orden prevaleciente, que es un orden de desigualdad y discriminación. Núñez lleva más allá el pensamiento del autor galo, pues no sólo asiente que, con el derecho, en tanto aparato ideológico, se construyen, producen y reproducen subjetividades, sino que además, el discurso de la ley penal -que es el que ella estudia- interpela

⁴⁰ Otra crítica la hace Pierre Bourdieu (2001), quien desde su constructivismo estructuralista, también con influencia marxista, indica que Kelsen excluye todo dato histórico, psicológico o social, así como toda referencia a las funciones sociales que aseguran la puesta en marcha de las normas.

al género, esto es, convoca y alimenta determinadas subjetividades que habrán de actuar en función de lo que se considera correcto o normal para cada sexo.

... la estructura de la norma jurídico-penal se constituye por un supuesto de hecho, una acción que traerá como resultado determinadas consecuencias jurídicas (penas y otras sanciones), pero que no hace evidente el llamado o la interpelación al deber ser, al prototipo que nos invoca la norma. En otras ocasiones, sin que aparezca el sujeto de la acción, se describen y sancionan las conductas que se sabe que realizan las mujeres que no caben en el ideal de la Mujer; así, se invoca de forma paralela al sujeto *negativo*, se construyen las subjetividades *anormales* y el binarismo surge de entre el texto (Núñez, 2018, pp. 83-84).

Otra influencia de Núñez es Foucault, quien también refiere al carácter productivo de la ley, aunque desde otra conceptualización. En la introducción de esta tesis ya se comentó que, para ese autor, a través de *dispositivos* se inscriben en el sujeto formas de ser, pensar, actuar, en suma, formas de subjetividad; si bien, hay diversidad de ellos, uno es la ley. En su lectura de Foucault, Díaz (1993) refiere que los enunciados -pudiendo ser leyes o no- tienen una función de existencia que pertenece a los signos y que por ello hay una imbricación con las cosas materiales, de tal forma que la interacción por medio de dispositivos entre unos y otras produce también objetividades. En otras palabras, prácticas y enunciados producen realidades subjetivas y objetivas.

Otra autora que lleva más allá de adonde fueron pensados los planteamientos foucaultianos es Teresa de Lauretis (1996) quien utilizará parte de las conceptualizaciones de ese autor para proponer que el género es el producto de discursos institucionalizados, epistemologías y prácticas cotidianas. Similar al sistema sexo-género propuesto por Rubin (1996), para Lauretis el género sería una *tecnología del sexo*; esto es, el género como producto y proceso de representación y auto representación de un conjunto de tecnologías sociales -entre ellos el derecho-. En ese sentido, el estudio de Núñez (2018) daría cuenta de cómo es que operan las leyes -en ese caso penales- en tanto proceso que convoca, produce y reproduce sujetos y subjetividades de género preexistentes, pero que se reafirman con los enunciados jurídicos.

Si para Lauretis (1996) el género es epistemología, Catherine MacKinnon (1995) irá aún más allá al afirmar que el género se vive como ontología y es la ley la que participa en la conversión

de *la perspectiva en ser*, esto es:

A través de la mediación legal, el dominio masculino se presenta como característica de la vida, no como interpretación unilateral impuesta por la fuerza en beneficio de un grupo dominante. En la medida en que logra el éxito ontológicamente, el dominio masculino no parece epistemológico: el control sobre el ser produce control sobre la conciencia, fundiendo las condiciones materiales con la conciencia de un modo inextricable y muy próximo al cambio social. El dominio cosificado se convierte en diferencia. La coacción legitimada se convierte en consentimiento. La realidad objetivada se convierte en ideas; las ideas objetivadas se convierten en realidad. La política neutralizada y naturalizada se convierte en moralidad. La discriminación en la sociedad se convierte en no discriminación en la ley. La ley es un momento real en la construcción social de estas inversiones que se reflejan como verdad. La ley, en las sociedades regidas e imbuidas por la forma liberal, convierte el ángulo de visión y la interpretación del significado social en institución dominante. En el Estado liberal, la norma de la ley -neutral, abstracta, elevada, omnipresente- institucionaliza el poder de los hombres sobre las mujeres e institucionaliza el poder en su forma masculina (MacKinnon, 1995, p. 428).

Esto es, para la autora estadounidense, la ley será el instrumento que materializará la visión masculina sobre el *ser* mismo, las pretensiones epistemológicas serán consecuencias del dominio ontológico, del cual emergerá toda la realidad social y sus interpretaciones. Postura sugerente que hace pensar que los obstáculos con los que se topan algunas de las luchas feministas para transformar el orden social de género, son principalmente de orden ontológico.

Es decir, la lucha debe darse contra efectos tales como la violencia, desigualdad, discriminación (tercer plano) de los aparatos -según Althusser- y/o dispositivos -según Foucault- (segundo plano), pero también en aquello que produce todo eso, es decir, en la concepción misma del *ser* (primer plano), para entonces estar en posibilidades de dismantelar y hacer nuevos diseños, formulaciones y construcciones de la escuela, la familia, el derecho, la cultura, los medios de información, etcétera. Althusser (2003) afirma que los aparatos ideológicos del Estado no sólo son *objeto* sino también *lugar* de la lucha entre dominados y dominantes, entonces habría que hacer *el lugar de la batalla* a los tres planos. Hacerlo implicaría refundar el *ser*, pero también *lo político* porque *la política* ya es producto del primero.

Bajando la abstracción de lo ontológico y lo epistemológico a lo sociológico, será Pierre

Bourdieu (2001) quien plantea una postura intermedia entre el *formalismo* de quienes plantean la autonomía absoluta del derecho -Kelsen- y el *instrumentalismo* de quienes lo conciben como una herramienta al servicio de los dominantes -Althusser, Foucault-. Para el sociólogo francés las leyes o lo jurídico son un campo de dominación, por lo que las prácticas y los discursos jurídicos son el producto de ese campo cuya lógica está determinada por los conflictos de competencia que tienen lugar en el derecho; la competencia se da por obtener o mantener el monopolio del derecho de *decir el derecho*.

El derecho asigna a los agentes una identidad garantizada, un estado civil, y, sobre todo, poderes (o capacidades) socialmente reconocidos, productivos pues, a través de la distribución de los derechos a utilizar esos poderes, título (escolares, profesionales, etc.), certificados (de aptitud de enfermedad, de invalidez, etc.). Además, sanciona todos los procesos relacionados con la adquisición, el aumento, la transferencia o la privación de tales poderes (Bourdieu, 2001, pp. 201-202).

Decíamos que el autor tiene una postura intermedia porque no asume una posición de autonomía absoluta del derecho, pero tampoco le da un carácter productivo total; de hecho, aunque admite la capacidad del derecho de producir efectos, de *hacer* mundo social, es enfático al afirmar que también el derecho es fabricado por ese mundo, con lo que critica el radicalismo productivo en el que en ocasiones considera que cae Foucault. Para Bourdieu “producimos las categorías según las cuales construimos el mundo social y... esas categorías producen ese mundo” (Bourdieu, 2001, p. 202).

Este autor explica lo jurídico en el marco de su teoría más amplia que es *la teoría de campos*, ahí, el derecho es un campo en el que tienen lugar los *habitus*, esquemas de percepción y apreciación que están en el origen de nuestra construcción del mundo social y que son producidos histórica y colectivamente a partir de las estructuras preexistentes. Bourdieu no niega lo que él llama la *promoción ontológica* (Bourdieu, 2001, p. 214) que convierte lo que se hace regularmente en regla, la normalidad de hecho en normalidad del derecho; pero para llegar a ese punto se requiere de un acto -más que de conocimiento- de reconocimiento de los postulados de instituciones como la familia, la escuela, la religión, que imponen representaciones *universales* de la normalidad que se han ido creando poco a poco.

Para Bourdieu, el derecho consagra el orden establecido y con ello una visión de ese orden que es una visión de Estado y que es garantizada por el Estado mismo. Desde una postura crítica y más terrenal, Hardt y Negri (2002) afirman que en la actualidad son los procesos de globalización la fuente de definiciones de derecho; es decir, develan un diseño y una producción de normas e instrumentos legales de control, coerción y presión que orientan el actuar de los Estados:

La noción de derecho, definida por la Carta de las Naciones Unidas, también apunta hacia una nueva fuente positiva de producción jurídica, efectiva en una escala global: un nuevo centro de producción normativa que puede desempeñar un papel jurídico soberano. La ONU funciona como una bisagra en la genealogía de las estructuras jurídicas, desde las internacionales hasta las globales (Hardt y Negri, 2002, p. 22).

De acuerdo con estos autores, para que el sistema jurídico funcione como un todo orgánico, no sólo debe contener categorías jurídicas, sino hacerlas funcionar juntamente con valores éticos que sean universales o que al menos pretendan serlo. Afirman que los sistemas jurídicos son la cristalización de un conjunto específico de valores; sin embargo, “[e]l problema del nuevo aparato jurídico se nos presenta en su apariencia más inmediata: un orden global, una justicia y un derecho que aún son virtuales, pero que, sin embargo, ya están siendo aplicados” (Hardt y Negri, 2002, p. 34).

Están funcionando y están siendo aplicados porque cuentan con todo un aparato estructural e institucional para materializar -o pretender hacerlo- las ideas de mundo y de sujetos que se encuentran plasmadas en los documentos jurídicos producidos en los centros de poder como ONU y la OEA; para cada relación de poder se crea un nuevo diseño institucional (Vilas, 2000). Es por ello, que se puede asumir que explícitamente o no, existe una intencionalidad, estrategias, planes de acción y todo un marco institucional para construir o prescribir un determinado tipo de *sujeto político mujeres* que se plasma e instrumenta -entre otros- en las leyes que establecen sus derechos, en suma, una *política del sujeto*, que es resultado de una *ontología del sujeto mujeres*.

3. Violencia y constitución de sujetos

Si bien el derecho puede ser productivo, también puede ser el producto. A decir de Walter Benjamin (2001) la violencia puede ser fundante y constitutiva de las relaciones sociales de derecho; o como indica María del Carmen García (2019, p. 36) “el derecho mismo es violencia porque se funda y se conserva por ésta”. Al respecto, Benjamin distingue esas dos formas, aquella que es fundadora y aquella que es conservadora del derecho, para el autor, si la violencia no es una u otra carece de validez:

La función de la violencia en el proceso de fundación de derecho es doble. Por una parte, la fundación de derecho tiene como fin *esse* derecho que, con la violencia como medio, aspira a implantar. No obstante, el derecho, una vez establecido, no renuncia a la violencia. Lejos de ello, sólo entonces se convierte verdaderamente en fundadora de derecho en el sentido más estricto y directo porque este derecho no será independiente y libre de toda violencia, sino que será, en nombre del poder, un fin íntima y necesariamente ligado a ella. Fundación de derecho equivale a fundación de poder, y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de la violencia. Justicia es el principio de toda fundación divina de fines; poder es el principio de toda fundación mítica de derecho (Benjamin, 2001, p. 40).

En ese sentido, la violencia tiene un carácter utilitario para crear o mantener el derecho, no obstante, en esa utilización existe un debilitamiento de ambos tipos de violencia, pues la conservadora -al reprimir las fuerzas opuestas- se debilita a sí misma y a la fundadora, ello ocurre hasta que una nueva expresión de violencia funde un nuevo derecho. El autor advierte que cuando la violencia queda en manos de personas individuales o no es aplicada por las instancias establecidas, pone en peligro al derecho, no tanto por los objetivos que persigue sino por su existencia fuera de la ley, claro que, hasta que se funde un nuevo derecho como se indicó arriba. Los fines que pueden ser justos o injustos no es donde se ubica la violencia, sino en los medios que se utilizan para llegar a ellos.

Para Benjamin (2001) es posible la resolución no violenta de un conflicto, particularmente cuando se trata de personas privadas y se utilizan medios adecuados para llegar a un acuerdo en conformidad; no obstante, aunque exista un contrato y este se haya firmado con voluntad pacífica, considera que en el fondo se encuentra la posibilidad de que las partes recurran a la

violencia si alguna no cumple con las disposiciones acordadas. Afirma que el origen de todo contrato, no sólo su posible conclusión, remite a la violencia; si bien, esta puede no estar presente al momento de realizar el contrato, sí está representada en él en tanto *poder* que garantiza su cumplimiento, y el origen de dicho poder es violento. Sin embargo, piensa que la violencia puede encontrar su límite en el lenguaje a partir del cual inicia o termina, por lo que cuando se privilegia la comunicación y la participación se pueden crear vínculos sin violencia o relaciones inviolentas.

Otra distinción que realiza Benjamin respecto a la violencia, es aquella en la que refiere a la fundadora y conservadora como *mítica*, distinta de aquella que rompe con el ciclo de aquellas dos, que es revolucionaria y es referida por el autor como *divina*. La primera la caracteriza como sangrienta y exigente de sacrificios; la segunda también es sangrienta, pero por amor a lo vivo, y aunque no exige sacrificios sí los acepta.

Lejos de fundar una esfera más limpia, la manifestación mítica de la violencia inmediata se muestra profundamente idéntica a toda la violencia de derecho, y la intuición de su común problemática se convierte en certeza de la descomposición de su función histórica, por lo que se hace preciso eliminarla. Tal tarea replantea, en última instancia, la cuestión de una violencia inmediata pura, capaz de paralizar a la violencia mítica. De la misma forma en que Dios y mito se enfrentan en todos los ámbitos, se opone también la violencia divina a la mítica; son siempre contrarias. En tanto que la violencia mítica es fundadora de derechos, la divina es destructora de derecho. Si la primera establece fronteras, la segunda arrasa con ellas, si la mítica es culpabilizadora y expiatoria, la divina es redentora; cuando aquélla amenaza, ésta golpea, si aquella es sangrienta, esta otra es letal aunque incruenta (Benjamin, 2001, p. 41).

A decir de María del Carmen García (2019, p. 41) el pensamiento de Benjamin junto con el de Emmanuel Lévinas se distinguen por recapacitar sobre la particularidad del acontecimiento que significó el Holocausto como un acontecimiento intrínseco al pensamiento filosófico de Occidente. Este segundo autor critica la filosofía de la modernidad, particularmente la de Heidegger y la de Husserl, en quienes ve una filosofía de la totalización que al ser ontológica es egológica. Ello resulta en violencia pues se omite al *ente* concreto y coloca al sujeto como dador de sentido, con lo cual *el Otro* queda reducido, al igual que sus circunstancias, su situación específica y sus diferencias, es olvidado en la *totalidad* y la *universalidad* del *ser* -el único trascendente-; *el Otro* es inmanencia porque es convertido en objeto de conocimiento.

Para Lévinas (2002) la ontología heideggeriana se orienta hacia la aprehensión o dominación del *ente* pues da prioridad al *ser* por encima de aquel, lo cual significa inclinarse filosóficamente por la libertad más que por la ética y por la justicia. Se toma al individuo no en su individualidad sino en su generalidad “... la palabra que describe esta historia es <<totalidad>> porque ha sido la tentativa de una reducción de toda la experiencia a una totalidad en donde la conciencia abarca el mundo y no deja nada fuera de ella, y así llega a ser pensamiento absoluto” (Losada, 2005, p. 82). En ello coincide Campos (2019) quien ve en esa ontología, encierro de *lo Otro* en una totalidad que constriñe la alteridad absoluta de *lo Otro a lo Mismo*. En palabras del propio Lévinas (2002, p. 70): “Filosofía del poder, la ontología, como filosofía primera que no cuestiona el Mismo, es una filosofía de la injusticia”.

De acuerdo con el filósofo italiano, el concepto de *totalidad* que domina la filosofía occidental también se ve reflejado en la guerra, a la que los individuos que acuden portan únicamente la fuerza invisible que los dirige. Para él, la violencia más que herir y aniquilar, interrumpe la continuidad de las personas. En ese sentido “El totalitarismo político reposa sobre el totalitarismo ontológico” (Lévinas en Losada, 2005, p. 90).

Si en la filosofía occidental se puede ubicar un origen de la violencia⁴¹, en tanto filosofía del *Mismo* u ontología egológica que reduce o niega a *lo Otro*; sus efectos no sólo se manifiestan en el campo de las ideas; “... la violencia no apunta simplemente a disponer del otro como se dispone de una cosa, sino, ya en el límite del asesinato, procede de una negación ilimitada” (Lévinas, 2002, p. 238). El homicidio ejerce poder sobre aquello que se le escapa, sería la negación material y total, no sólo ontológica, ya que de acuerdo con el autor, matar no es dominar sino aniquilar. En la interpretación de Campos (2019), la violencia elimina la alteridad porque es su total aniquilación:

Mientras el concepto de totalidad refiere al ejercicio del poder y la dominación, la cuestión de la violencia remite a una situación extrema, que Lévinas vincula con el asesinato en cuanto solución final... El poder y

⁴¹ Para Luisa Posada (2008) la violencia contra las mujeres entra como referente normativo en los grandes relatos de la modernidad pues se presenta como constituyente de la propia norma, por lo tanto el problema de la violencia contra las mujeres resulta ser el problema del *gran relato* en el que se inserta.

la violencia no son lo mismo, y Lévinas lo muestra al distinguir la dominación del otro de su asesinato. El asesinato se diferencia de la dominación justamente porque responde a un fracaso de poder, a la imposibilidad de dominar al otro. La violencia es *la solución final* que evidencia la imposibilidad de dominar al otro... la violencia sería entonces siempre una respuesta aterradora ante la impotencia del poder (Campos, 2019, p. 95-97).

En esa interpretación además de distinguir el poder de la dominación se distingue la dominación de la violencia. Bajando nuevamente el nivel de abstracción de lo ontológico y epistemológico a lo sociológico, es Bourdieu (2000) en quien se encuentra una conexión entre la violencia y la dominación, concretamente entre la violencia simbólica y la dominación masculina. Para pensar ese vínculo, el sociólogo francés advierte que hay que estar alerta para evitar concebirla con esquemas de pensamiento -ontología y epistemología- que ya son el producto de la dominación, lo cual significa hacer un ejercicio de reflexividad para problematizar nuestras prenociones y analizar no únicamente la propia dominación sino también las ideas con las que habremos de analizarla.

Para Bourdieu (2000) la *violencia simbólica* es un fundamento poderoso del orden social que es un orden de género, ya que al ejercerse con la colaboración de quien la sufre es por excelencia una forma de dominación masculina, pues coloca las condiciones necesarias para su pleno ejercicio. El autor afirma que tal dominación se ejerce dos veces, por un lado, de forma objetiva a partir de elementos que trascienden a los/as sujetos o que son externos a ellos/as, tales como las instituciones, lo material o infraestructural, lo espacial; esos elementos objetivos arrojan principios de división del mundo, por ejemplo, la casa-el exterior, lo público-lo privado, lo masculino-lo femenino.

Por otro lado, se ejerce subjetivamente cuando lo objetivo se incorpora en las estructuras mentales, cognitivas; cuando los/as sujetos naturalizan y eternizan lo que en realidad son construcciones sociales. Ocurre cuando los eliminados se eliminan, es decir, cuando quien es dominado/a se mira y se concibe con los ojos del dominador o cuando pensamos que tomamos decisiones libremente, pero hay mecanismos que orientan nuestro actuar.

Bourdieu (2000) afirma que los cuerpos, los sexos -entendamos la significación que a estos se les da- se construyen a partir de las oposiciones que organizan todo el cosmos, de la división social de las cosas. El mundo social construye al cuerpo como realidad sexuada y como depositaria de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo y en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica. Para él, existe una construcción social arbitraria de lo biológico, que proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división de la actividad sexual, del trabajo y de todo el mundo. Lo aparentemente natural, legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.

Los procesos de clasificación que arrojan estructuras subjetivas y objetivas a la vez son los *habitus* mencionados en el apartado previo. Estructuras estructuradas y estructurantes, subjetividad socializada que hace que ante la misma situación dos personas tengan diferentes construcciones de la realidad. En ello radica la eficacia de la *violencia simbólica* y de la dominación masculina, en que hay concordancia entre estructuras objetivas y cognitivas, pues se establece una relación de causalidad circular que encierra el pensamiento en la evidencia de las relaciones de dominación; es decir, pensamos el mundo con los efectos de esa dominación.

El sociólogo Michel Wieviorka también refiere la violencia simbólica al distinguirla de forma sencilla de la violencia física. Sobre esta última indica que es aquella que siempre deja huellas visibles, mientras que la primera, no necesariamente. Sin embargo, la definición de violencia con la que trabaja el autor es más compleja: la violencia cuestiona la subjetividad, la violencia surge cuando se da una negación de las subjetividades, la violencia en algunos casos es la incapacidad del sujeto de convertirse en actor; “la violencia no es más que la marca del sujeto contrariado, negado o imposible, la marca de una persona que ha sufrido una agresión sea física o simbólica” (Wieviorka, 2006, p. 241).

Para este pensador francés, la violencia expresa la subjetividad que ha sido despreciada o no reconocida, y en toda experiencia de violencia hay un exceso o falta de sentido, lo primero

cuando se sobredimensionan las justificaciones para actuar de manera violenta, y lo segundo cuando se carece de ellas, cuando se es violento sólo por serlo.

Además de la tesis de la violencia como negación del sujeto, Wieviorka plantea la posibilidad de que la violencia también puede ser constitutiva de éste; es decir, el sujeto al ser negado sólo se puede reivindicar así mismo mediante la violencia. En ese punto estaríamos ante una violencia que lo mismo puede ser desubjetivante que subjetivante.

Hay experiencias de ese doble proceso que han surgido cuando el sujeto ha sido negado; otras cuando el sujeto ha logrado expresarse y si la violencia continúa, puede suceder que el sujeto vuelva a desaparecer. Este esquema de construcción y deconstrucción del sujeto es lo que proponemos para reflexionar acerca de la violencia (Wieviorka, 2006, p. 248).

Si bien, el autor indica que en ciertas circunstancias la violencia es constitutiva del sujeto, tesis que fundamenta en sus observaciones sociológicas de personas que deciden participar en movimientos, protestas, revueltas a causa de violencias de diferente índole que padecen - sistémicas, estructurales, policíacas-; el argumento que más adelante planteará esta investigación, a partir del trabajo de campo realizado es diferente: no es la violencia *per se* la que constituye al sujeto, sino el tipo de respuestas de el/la sujeto ante la violencia, las que puede abonar al proceso de subjetivación o desubjetivación. Sin embargo, hay violencias tan cruentas que eliminan toda posibilidad de respuesta.

CAPÍTULO 5. LAS MUJERES COMO SUJETOS POLÍTICOS

El descentramiento lingüístico, psicoanalítico e histórico social referido anteriormente, el cual en algunas interpretaciones anuncia la muerte del sujeto unitario, racional, universal y autodeterminado, le parece a Gloria Bonder (1999) sospechoso, pues es un pensamiento que emerge cuando las mujeres salen con más fuerza al escenario social reclamando la palabra y actuando como sujetos políticos. La misma autora considera que el feminismo requiere un sujeto mínimo basado en la autonomía, crítica y reflexión que lleve a cabo las transformaciones sociales.

Diferentes posturas feministas comulgan con los abordajes a veces calificados como posmodernas con relación al sujeto, pero también hay otras aproximaciones ontológicas que tratan de definir qué es el sujeto y la naturaleza de éste. En ese sentido, se puede abordar el sujeto mujeres como categoría analítica; por ejemplo, *lo otro*, *intersectada subalterna*, *performativa* - tal como se hizo en un apartado previo-, pero también como categoría política. Es decir, también se pueden hacer abordajes ónticos de sujetos mujeres individuales y colectivas referenciadas histórica y materialmente.

Rosa Cobo (2007), considera que se conforma un sujeto político colectivo cuando se es capaz de producir discurso teórico y proyecto político propios, cuando se identifica analítica y políticamente la diferencia de intereses y ubicaciones sociales con respecto a otros colectivos sociales; la misma autora refiere que la memoria histórica es una forma de construcción de subjetividad política. Para Amelia Valcárcel (2013a, p. 222), mientras que una categoría analítica sirve para entender situaciones, hacer discurso y teoría, las categorías políticas sirven para ejercer una acción política.

En este apartado, como herramienta de organización se seguirá la secuencia de las denominadas olas del feminismo⁴²; no obstante, lo que se tratará de evidenciar, más que eso, es el proceso de subjetivación nunca acabado ni por completo definido de las mujeres en tanto sujetos políticos. Es interesante el trayecto que le siguió al *memorial de agravios*; primero de forma singular con mujeres ilustradas excepcionales en donde se asumían como sujetos de razón, libres e iguales; después como sujetos emparedadas entre la misoginia romántica y las vindicaciones colectivas; luego, saltando del malestar sin nombre a sujetos conscientes de su opresión y elevando lo personal a categoría política; después de ello, evidenciando múltiples opresiones y dando paso a la emergencia de múltiples y/o fragmentadas sujetos.

El feminismo como filosofía política y también como movimiento social tiene como uno de sus rasgos el de ser un conjunto teórico explicativo que se monta con las categorías políticas que le son contemporáneas y, por ello, difícilmente puede nacer antes de esa categorización (Valcárcel, 2013b); en ese sentido resulta entendible referir al feminismo ilustrado como el hijo no deseado de la ilustración (Valcárcel, 2013a); es decir, las mujeres que a la postre serían consideradas pioneras feministas fueron críticas férreas del pensamiento ilustrado que pretendía y enarbolaba la bandera de lo racional y universal, pero que no incluía en sus postulados a las mujeres.

Además de ser un conjunto teórico explicativo, la misma autora indica que otros rasgos distintivos del feminismo consisten en ser una vanguardia de agitación, por lo que existe un grupo reducido de demandas y un grupo al frente que va fabricando una agenda de cumplimiento, postula cambios o establece objetivos que debieran ser cumplidos; asimismo, contiene un conjunto de acciones que no son consideradas, premeditadas ni dirigidas, pero que se producen cuando se están exigiendo las demandas. Por lo anterior es que en cada periodo histórico y contexto geográfico los contenidos del movimiento feminista son distintos y la

⁴² Así como Samuel Huntington (1996) en una de sus obras más célebres indicó que la Democracia avanza por olas, de manera análoga suelen denominarse olas del feminismo a diferentes momentos históricos en los que las mujeres utilizaban los medios a su alcance para demandar un mundo mejor para ellas. No hay un consenso respecto a cuántas olas han acontecido, puesto que si se consultan autoras europeas la primera ola es el feminismo ilustrado y si se consultan autoras estadounidenses la primera es el sufragismo. Tampoco hay acuerdo respecto a si en este momento estamos vivenciando una ola más que hace frente a la violencia de género y feminicida, ola de la que ahora serían protagonistas las mujeres de los países denominados periféricos, subdesarrollados o explotados.

articulación teórica cambia (Valcárcel, 2013b). Si bien el feminismo ilustrado no fue un movimiento masivo, sí utilizó las categorías que le fueron contemporáneas, así lo hizo el feminismo liberal sufragista, el feminismo de los años sesenta del siglo XX, y lo hacen ahora el feminismo posestructuralista y el decolonial con las teorías y categorías que les son afines.

1. Las mujeres como sujetos racionales

Para calificar como ilustrado a uno de los orígenes del feminismo, es importante considerar la distinción que realiza Celia Amorós (2000) respecto al *memorial de agravios* y la *vindicación*. El primero refiere a las obras que contienen alegatos a favor de las virtudes femeninas o lamentos y quejas contra el maltrato, se trata de demandas preracionalistas a favor de las mujeres, pero que no cuestionan las estructuras sociales y jurídicas de la subordinación o que aceptan el orden jerarquizado del origen divino, por ello, tales alegatos tuvieron escasa repercusión social.

Se trata de ideas prefeministas europeas concebidas en los siglos XV, XVI y XVII que no niegan la brillantez de las personas que las postularon, pero que no ponían en tela de juicio el orden social de género. Ejemplos de ello serían la veneciana Christine de Pizan que en su obra *La ciudad de las damas* refería que hombres y mujeres son igual en virtud y que los vicios estaban repartidos en ambos sexos por igual, imaginaba un mundo en el que debería reinar la Virgen María; también la inglesa Mary Astell quien pedía mayor educación para las mujeres con lo que podrían ser mejores cristianas, madres y esposas (Serret, 2008).

La *vindicación* por su parte trata de argumentos racionalistas que aparecen en el marco de la Ilustración “-si bien lo hace en sus formas más precoces- reclama la igualdad en base a una irracionalización del poder patriarcal y una deslegitimación de la división sexual de los roles” (Amorós, 2000, p. 56). Esta autora destaca la obra *De la igualdad de los sexos* del filósofo cartesiano François Poulain de la Barré y la *Vindicación de los derechos de la mujer*, de la inglesa ilustrada Mary Wollstonecraft; ambas obras, en la lógica del racionalismo, constituyeron las bases del feminismo ilustrado, el cual, nace del movimiento racionalista que acompañó a la modernidad, amparó la noción ilustrada de sujeto libre y autónomo, y cuestionó la idea de inferioridad natural de las mujeres como lo postulaba la misoginia ilustrada. De ahí que la

estrategia no fuese de victimización como en el *prefeminismo* o *memorial de agravios* sino de argumentación en torno a las ideas igualitarias, iusnaturalistas, contractualistas.

Sin embargo, la contraestrategia posterior consistiría en equipar la igualdad con la identidad, lo cual suponía un falso dilema, pues las mujeres al no ser idénticas a los hombres eran definidas como un colectivo homogéneo, distinto y opuesto a los varones (Serret, 2008). El destino de ese primer feminismo ilustrado es conocido, se sobrepuso el pensamiento misógino rousseauniano, materializado en el sometimiento de las mujeres e instrumentado en los contenidos en los códigos civiles de la época. Tendría que pasar más de medio siglo para que el movimiento feminista resurgiera con nuevos ímpetus, pero esta vez no sólo en Europa - principalmente Inglaterra- también lo haría en Estados Unidos y décadas después en el resto del mundo occidental.

2. Entre la naturaleza de *la mujer* y las sujetas de derechos

A partir de la Ilustración, se consolidaron las ideas iusnaturalistas y contractualistas, por lo que quedaron claramente configuradas las esferas pública y privada fundamentadas en la filosofía política liberal. No obstante, para el racionalismo de la época era muy complicado, por no decir insostenible, seguir justificando el sometimiento de las mujeres con base en ideas religiosas medievales; es ahí donde entran la filosofía y la misoginia romántica para ocupar el lugar que había dejado vacante el pensamiento antiguo respecto a las mujeres.

Los discursos científicos, técnicos y humanísticos habrían de decir “la verdad” sobre las mujeres y con ello determinar su destino. La filosofía de Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche, entre otros, fundamentaron la naturaleza de las mujeres y justificaron su subordinación. Para Hegel el destino de las mujeres era la familia y el de los hombres el Estado; para Schopenhauer la naturaleza es hembra porque reproduce la vida y *lo hembra* es inconsciente, ininteligente, corto de miras, incapaz de formar representaciones o conceptos y de reflexionar, es existir sin conciencia de sí mismo, y en el fondo todas las mujeres son lo

hembra, de ahí que una vaca, una perra, una gallina y una mujer tengan más parecido entre ellas que el parecido existente entre un hombre y una mujer (Valcárcel, 2013a). Por ello, no se puede hablar propiamente de un sujeto mujeres en la misoginia romántica, científica y política, pero en ese contexto fue que emergió un nuevo sujeto político, el sufragismo que, a diferencia del feminismo ilustrado, se trató de un feminismo colectivo y organizado.

Es así como en 1848 un fantasma comenzó a recorrer occidente, el fantasma del sufragismo. En aquel año tuvo lugar la *Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Seneca Falls*. Grupos liberales y abolicionistas se reunieron en ese poblado de Nueva York, Estados Unidos el 19 y 20 de julio para discutir las condiciones en las que se encontraban las mujeres en materia social, económica, política y religiosa. Firmaron la Declaración 68 mujeres y 32 hombres, algunos de estos últimos eran esposos o familiares de las activistas sufragistas.

Destacan los nombres de Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, a la primera se le atribuye la redacción de la *Declaración*, la cual contaba con un apartado de *Declaración de Sentimientos* y otro de *Resoluciones*. En el primero, se manifiesta que todos los hombres y mujeres son creados iguales, que Dios les otorgó como derechos inalienables la vida, la libertad y la felicidad, derechos que los gobernantes deberían garantizar a los gobernados; sin embargo, los gobiernos han tolerado los abusos contra las mujeres con la intención de establecer una tiranía absoluta contra ellas, indica.

La *Declaración de Sentimientos* refiere que las mujeres han sido oprimidas de distintas maneras, obligándolas a acatar las leyes en las que ellas no tuvieron participación alguna, privándolas del sufragio y de la representación en las asambleas legislativas, despojándolas de todo derecho de propiedad; a las mujeres casadas, “en el contrato de matrimonio se les exige obediencia al marido, convirtiéndose éste, a todos los efectos, en su amo, ya que la ley le reconoce el derecho de privarle de libertad y someterla a castigos” (en Mujeres en Red, 2008, n. d.), en el caso de las solteras, pagan impuestos para sostener un gobierno que no las representa. En ese apartado, también se alude a sometimientos en lo laboral, lo moral, religioso.

En la parte de *Resoluciones*, se indica que todas las leyes que obstaculicen la felicidad de las mujeres son contrarias a la naturaleza y no tienen validez, que hombres y mujeres son iguales porque así lo estableció Dios, que las mujeres deben ser instruidas, que las mismas exigencias al comportamiento de las mujeres lo debían ser para el de los hombres y que las infracciones cometidas por unos y otras deberían ser juzgadas con la misma severidad y, por supuesto, que se debía asegurar el derecho al voto para las mujeres.

Si bien la *Declaración de Séneca Falls* es un acontecimiento importante para el sufragismo, este movimiento fue más allá al plantear sus demandas, las cuales eran diversas, pero dos se convirtieron en la punta de lanza: el derecho al voto y derechos educativos. Para la exigencia del primero, implementaban estrategias y métodos de lucha pacífica tales como la interrupción de oradores en espacios públicos, huelgas de hambre, circulación de panfletos⁴³.

En cuanto a la exigencia de derechos educativos, era fundamentada en el canon doméstico de la época y el lugar, es decir, mujeres educadas serían mejores madres y esposas. El avance en ese aspecto se fue dando por partes, primero se logró el acceso a la educación básica, luego a formación académica que les permitiera desempeñarse como institutrices y enfermeras; años más tarde lograron entrar a las universidades, claro que con muchas complicaciones, pues al inicio se les permitió entrar a como oyentes a quienes eran consideradas excepcionales -además de su brillantez tenían vínculos familiares con algún hombre poderoso-, pero aun cursando toda la carrera, no se les permitía obtener el título, cuando por fin se les permitió titularse no se les permitía ejercer, de ahí que la investigación fuera un nicho salvador para algunas (Valcárcel, 2013a).

De 1848 a 1818 y 1920 transcurrieron siete décadas y más para que las mujeres lograran el derecho al voto en Reino Unido y Estados Unidos⁴⁴, países industrializados en los que el

⁴³ Cabe mencionar que las formas de resistencia pacífica que han utilizado diversos colectivos y movimientos a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, fueron influenciadas por las prácticas de las sufragistas de aquél entonces, incluyendo la del propio Gandhi en la India. A ellas se les atribuye la formulación del término solidaridad (Valcárcel, 2013a); así que ese término y el actual, *sororidad*, ambos son de formulación feminista.

⁴⁴ Reino Unido y Estados Unidos fueron de los primeros en lograr el voto para las mujeres debido a que ahí el movimiento sufragista fue más intenso, ello no ocurrió así en otros países tales como España, por ejemplo, lo cual

sufragismo fue efervescente, también en la primera mitad del siglo XX las mujeres comenzaron a asistir, y cada vez más, a las universidades, es decir que las dos grandes demandas de las feministas sufragistas se habían conseguido.

3. Lo personal es político y la política sexual

A pesar de los logros del sufragismo, la dominación masculina seguía latente, pero con lo que no contaba el patriarcado, es que la asistencia de las mujeres a las Universidades implicaría un nuevo giro. En la Ilustración se pasó del *memorial de agravios* a la *vindicación*, en el sufragismo se conformó un movimiento colectivo y en la segunda mitad del siglo XX se transitó hacia la *vindicación con explicación* (Valcárcel, 2013a); es decir, las mujeres comenzarían a teorizar sobre su propio sometimiento.

A diferencia de lo acontecido con las sufragistas, las feministas del siglo XX contarían con el respaldo de *corpus* teóricos elaborados por las propias mujeres que justificarían, acompañarían y dotarían de legitimidad a las movilizaciones. No es que el sufragismo no estuviera acompañado de posturas científicas, por el contrario, tenían el respaldo de teóricos del liberalismo como Harriet Taylor y su pareja Johan Stuart Mill, sin embargo, aquello era la excepción a la norma.

El contexto en el que cobra nuevos ímpetus el movimiento feminista del siglo XX es el de la segunda posguerra. Los países aliados habían ganado la gran guerra en 1945 y los soldados que sobrevivieron regresaron a sus casas pensando que todo estaría como lo habían dejado; es decir, con las mujeres encargándose de las labores domésticas y del cuidado de la familia, y no es que no lo hicieran, sino que además de eso, también salieron de casa a realizar los trabajos remunerados que antes hacían los hombres. Las mujeres demostraron que podían hacerse cargo de sus países mientras los hombres eran enviados a matarse entre sí.

se debe en parte, al menor desarrollo industrial, precaria alfabetización de las mujeres, escaso arraigo de las doctrinas liberales y a la fuerte influencia de la religión católica (Villa, 2018).

Los hombres querían sus trabajos previos pero las mujeres mostraban resistencia para dejarlos e insatisfacción cuando los dejaban. En ese marco comenzó una campaña mediática en los países industrializados para disuadir a las mujeres de ejercer los derechos adquiridos y para alejarlas de los empleos obtenidos. A través de programas de televisión y de revistas que exaltaban la feminidad tradicional, se creó el modelo de “la mujer nueva” (Valcárcel, 2013a) que pretendía influir en las aspiraciones de las mujeres y hacerlas gustosas expertas en el uso de aparatos electrodomésticos modernos.

Muchas mujeres, universitarias y no, sentían que no tenían expectativas más allá de hacer lo que se esperaba de ellas, que era tener hijos y estar al servicio del marido. Sentían un malestar al que era difícil calificar, era un problema que no tenía nombre:

El problema permaneció latente durante muchos años en la mente de las mujeres norteamericanas. Era una inquietud extraña, una sensación de disgusto, una ansiedad que ya se sentía en los Estados Unidos a mediados del siglo actual. Todas las esposas luchaban contra ella. Cuando hacían las camas, iban a la compra, comían emparedados con sus hijos o los llevaban en coche al cine los días de asueto, incluso cuando descansaban por la noche al lado de sus maridos, se hacían, con temor, esta pregunta: ¿Esto es todo? ...una mañana de abril de 1959 oí decir a una madre de cuatro hijos, cuando estaba tomando café en compañía de otras cuatro madres, en un barrio residencial a quince millas de Nueva York, en un tono de desesperación: “El problema”. Y las otras cuatro sabían que no estaban hablando de un problema relacionado con su marido, sus hijos o sus casas. Súbitamente se dieron cuenta de que todas tenían el mismo problema, *el problema que no tenía nombre*. Comenzaron, con cierta vacilación, a hablar de él. Más tarde, después de haber ido a recoger a sus hijos a la guardería infantil, de haberlos llevado a casa y de acostarlos, dos de ellas, al darse por fin cuenta de su soledad, tuvieron una crisis nerviosa. Poco a poco llegué a comprender que el problema que no tenía nombre era compartido por innumerables mujeres de los Estados Unidos (Friedan, 2009, pp. 51-56).

La anterior es una cita de *La mística de la feminidad*, obra de la estadounidense Betty Friedan, publicada en 1963. Este libro se convertiría en un ícono feminista de su país al igual que su autora, pues ambos dieron voz a un sector de mujeres de clase media que ya había nacido con derechos, pero que no por ello habían abandonado la condición de subordinación. Ese texto es un ejemplo del tránsito de las vindicaciones a las vindicaciones con explicaciones.

Friedan fue lectora de la filósofa francesa Simone de Beauvoir, quien, como ya se indicó, años antes había publicado de *El segundo sexo*, obra que más tarde sería uno de los libros de cabecera de muchas feministas de los años sesenta y setenta en Europa y Estados Unidos. Otras obras sobresalientes son *Política sexual* de Kate Millet y *La Dialéctica del sexo* de la canadiense Shulamith Firestone, ambas publicadas en 1970.

Además de sus contribuciones académicas Friedan, Millet y Firestone también tuvieron una actividad política sobresaliente; la primera desde una postura catalogada como liberal y las otras dos desde una denominada radical. Betty Friedan en 1966 fundó y dirigió NOW palabra que significa “ahora” y que son las siglas en inglés de la Organización Nacional de Mujeres, la cual luchaba -y lucha en la actualidad- por los derechos políticos, económicos, laborales y reproductivos de las mujeres, también contra el racismo y la discriminación. Shulamith Firestone, por su parte, fue fundadora en 1967 de la Organización de Mujeres Radicales de Nueva York (NYRW por sus siglas en inglés). Kate Millet militó en ambas organizaciones primero en NOW y luego se adhirió a NYRW⁴⁵.

Ellas y otras feministas coadyuvaron en la fundamentación de dos de los grandes lemas y exigencias de aquél entonces: *abolición del patriarcado* y *lo personal es político*. Al primero lo concebían como un orden ideológico, moral, social, político, que mantenía y perpetuaba la jerarquía masculina y que autorreproducía sus propias prácticas (Valcárcel, 2013a); el segundo estaba relacionado con la necesidad del movimiento de elevar el sometimiento aparentemente particular en la vida de una mujer concreta, a categoría política, en la medida en que no era un asunto exclusivo de sólo una mujer sino compartido por la mayoría de ellas; es decir, la experiencia personal no emergía del vacío, estaba conectada con las grandes estructuras políticas y sociales.

La obra que dio sustento teórico a la consigna de *lo personal es político* es la ya citada *Política sexual* de Kate Millet (1975), obra en la que sostiene que el sexo es una categoría social impregnada de

⁴⁵ Se recomienda ampliamente ver el documental *She's Beautiful when she's angry* de la cineasta Mary Dore, estrenado en 2014. En él se hace una crónica del activismo feminista en Estados Unidos durante los años 1966 a 1971. Es emocionante ver a Friedan, Millet y Firestone tomando las calles e interpellando, discordando, interrumpiendo a los políticos de la época.

política, para ella, la esencia de la política radica en el poder por lo que se debe concebir una teoría política que estudie las relaciones entre los sexos, lo cual ella misma hizo en ese texto icónico.

Para Millet (1975) existen aspectos ideológicos, biológicos, sociológicos, antropológicos y psicológicos que constituyen las dimensiones de la *política sexual*. Respecto a lo primero, con influencia arendtiana, comenta que cuando el poder del gobierno se asienta sobre el consenso y no sobre la violencia, ese consenso lleva consigo el condicionamiento a la ideología, lo que implica que la *política sexual* ni siquiera se cuestione pues está implícita en la socialización temprana de hombres y mujeres, misma que ocurre a partir de las normas patriarcales de lo que la autora denomina temperamento (fuerza, agresividad vs pasividad, docilidad), papel (conductas, ademanes, actitudes) y posición social (distribución de las funciones).

Con influencia weberiana, refiere la *política* como un conjunto de relaciones y compromisos estructurados por el poder, a partir de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo, la autora ve al *dominio* como una forma de poder, indica que las relaciones entre hombres y mujeres entrañan una relación de dominio y subordinación y califica como *colonización interior* a la forma “casi imperceptible” de dominio sexual que está arraigada en la cultura. Las ideas de la autora dieron acompañamiento y sustento teórico a las demandas de las mujeres en Estados Unidos primero y luego otras partes del globo.

La agitación en ese país y en otros, pronto tuvo una respuesta por parte de los gobiernos y de las Naciones Unidas. En 1975 se realizó en México *La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, lo cual traería consigo una nueva disyuntiva, incorporarse a las estructuras gubernamentales o no. En ese marco, lo acontecido en los años ochenta y noventa es interesante en la medida en que se puede observar cómo se fueron conformando nuevas agendas. Ese panorama bien puede observarse a partir de la revisión de lo acontecido en México y Latinoamérica, pues nuestro país y nuestra región no estuvieron exentos de movimientos de mujeres organizadas, si bien hubo influencia de Estados Unidos, también se tuvo una especificidad propia, en virtud de las historias y los contextos diferentes a los del país del norte.

4. Las mujeres del sur como sujetos

Si los años sesenta y setenta estuvieron agitados en cuanto a teorización y movilización feministas, los ochentas y noventas no fueron la excepción, las olas anteriores del feminismo occidental hasta cierto punto habían partido de la premisa de la unidad de las mujeres o de un sujeto político unificado, pero con la emergencia de otras posturas feministas fueron visibles identidades y subjetividades complejas no unitarias -género, raza, clase, edad-, con lo que se desestabilizó la identidad de un sujeto que se consideraba estable. Otras configuraciones del ser mujer restaron centralidad al sujeto tradicional, con lo cual se complicó formular itinerarios y objetivos comunes, pues los grupos que iban apareciendo lo hacían desconectados entre sí (Gil, 2011).

Para Pilar Rodríguez (2011) el feminismo no tiene sentido sacándolo de su contexto racializado y de clase; considera que aspirar a sólo subvertir el orden social en lo que respecta a hombres y mujeres, excluye a las mujeres de la periferia social, aquellas que se encuentran fuera del sistema. La autora, usa algunos de los conceptos de la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein para proponer el término *feminismos periféricos*, con el cual se suma a las críticas hechas denominado feminismo del centro y plantea como categoría social a las mujeres del tercer mundo⁴⁶. Retoma los cuestionamientos que se les hacen a las feministas anglosajonas blancas de clase media respecto a que sus experiencias de subordinación han sido planteadas como lo general y la base de la teoría y que las experiencias de otras mujeres que no pertenecen a ese estrato han sido tratadas de forma específica, secundaria o periférica. Por ello, hace énfasis y resalta la importancia de considerar localizaciones geográficas y coyunturas sociohistóricas concretas.

Con esa y otras demandas por el reconocimiento de la heterogeneidad y diversidad de las mujeres, la autora considera que los planteamientos críticos se pueden agrupar en dos frentes; por un lado, aquellas propuestas posmodernas que niegan la posibilidad teórica de una

⁴⁶ Más que una distinción entre primer y tercer mundo o centro y periferia cabría distinguir entre países explotadores y explotados.

identidad de género unificada, y por el otro, propuestas que plantean las desigualdades entre mujeres como punto de partida.

... denominamos feminismos periféricos a los planteamientos que, desde los años ochenta y, sobre todo, en los noventa, ponen en cuestión los planteamientos de las feministas del centro (occidentales, blancas, heterosexuales, jóvenes, sin discapacidad y de clase media). Entre estos planteamientos, tenemos a las que reclaman específicamente una presencia en la esfera pública de las ‘mujeres del Tercer Mundo’ como categoría social... En Europa y Estados Unidos esa categoría social engloba a las mujeres que, en sentido amplio, habitan o proceden del Tercer Mundo: mujeres afroamericanas, negras, ‘mujeres de color’ o ‘inmigrantes’... En la Europa del Sur actual tendríamos que mencionar, sobre todo, a las mujeres ‘inmigrantes’. Con este término pretendemos aludir a las mujeres que provienen de países pobres, africanas, latinoamericanas, asiáticas y de Europa del Este... Pero además hay que incluir a quienes consideran que por razón de edad, de opción sexual, por ser discapacitadas o por pertenecer a las clases bajas u otros grupos étnicos, no se encuentran representadas en el concepto de mujeres que mantienen las feministas del centro (Rodríguez, 2011, p. 27-28).

Si bien la propuesta de Rodríguez es atractiva, hay al menos dos críticas que se le pueden realizar, por un lado, el asumirse como periférico o en este caso plantear que existen feminismos periféricos implica definirse en función o con relación al centro y no definirse partiendo de sí mismo, lo cual desde mi punto de vista fortalece y da poder al centro al reconocerlo implícitamente como *lo absoluto*, con lo cual lo periférico termina siendo *lo otro* y no el *sí mismo*.

Por otro lado, al ser tan abarcativa e incluir a todas las luchas feministas que no pertenecen al centro, termina invisibilizando a lo que de inicio pretendía visibilizar que era justamente a los feminismos de mujeres de países de África, Asia, Latinoamérica, a mujeres negras, migrantes, en situación de discapacidad. Al fortalecer la dicotomía centro-periferia, toda esa diversidad de mujeres y de posturas feministas queda oculta o atrapada en un solo término “feminismos periféricos”, con lo cual se pierde la diversidad y riqueza teórica y política de, por ejemplo, las posturas poscolonial, decolonial, comunitaria, etcétera.

La propuesta de feminismos periféricos procede de Europa, pero también en Latinoamérica han surgido propuestas críticas que se desmarcan del denominado feminismo del centro. Se

puede decir que en lo que confluyen ambas propuestas es en los cuestionamientos que realizan al feminismo denominado clásico, burgués, blanco, occidental. Para teóricas que se definen descoloniales como Yuderkis Espinosa-Miñoso (2014), ese feminismo se ha producido desde el privilegio epistémico que dan la clase y la raza, por lo que no es suficiente para interpretar la realidad y las opresiones de las mujeres racializadas.

Desde la postura de esta última autora, la categoría género pretendió y pretende representar a todas las mujeres en su totalidad, aunque sólo explica la opresión de las mujeres en las sociedades modernas occidentales; no obstante, la subordinación de las mujeres no sólo se explica por el género, incluso puede haber racismo en el género cuando éste obnubila a mujeres racializadas, empobrecidas que se encuentran hasta abajo de la escala de privilegios.

La autora denuncia lo que califica como violencia epistémica⁴⁷ del feminismo occidental y la dependencia ideológica que éste ha creado con sus políticas desarrollistas y con la institucionalización y tecnocratización de los movimientos sociales, por lo que la apuesta del feminismo descolonial -indica- es principalmente epistémica. Tal apuesta, mediante la desobediencia epistémica, pretende radicalizar la crítica al universalismo teórico, abandonar la pretensión una supuesta unidad en la opresión de las mujeres y con ello dismantelar las premisas básicas de la teorización feminista hegemónica producida e impuesta por la modernidad occidental. La propuesta consiste en dar un giro de(s)colonial, construir una epistemología *otra* orientada a producir y visibilizar una interpretación propia del mundo (Espinosa-Miñoso, 2014).

Otra propuesta surgida en Latinoamérica o más bien en *Abya Yala*⁴⁸, es la del feminismocomunitario⁴⁹, la cual se desmarca del movimiento europeo y posiciona su

⁴⁷ Concepto previamente utilizado por Gayatri Chakravorty Spivak (2010).

⁴⁸ Nombre en lengua *guna* que algunas naciones originarias utilizan en lugar del término *América*, con la intencionalidad política de reivindicar la cultura ancestral frente a la colonización europea.

⁴⁹ En los primeros textos de algunas de las autoras más reconocidas de esta propuesta, se colocaba el término de manera separada es decir *feminismo comunitario*; en uno más reciente de Paredes (2017) aparece como un solo término que se escribe junto *feminismocomunitario*. En una intervención pública de la misma autora (Paredes, 2014b), explica que adoptaron el término europeo *feminismo* como estrategia política para posicionar su propuesta en el mismo nivel de interlocución, de lo contrario hubiera llevado mucho tiempo hacerlo con una palabra en su lengua originaria; no obstante, el adoptar el término no significa aceptarlo tal cual, sino resignificarlo acorde con

pensamiento y conocimiento propios, así como sus luchas y prácticas sociales; su origen lo ubican en dos procesos sociales y dos organizaciones feministas. Los primeros refieren a la *memoria larga* o luchas de sus abuelas contra la dominación, así como al proceso de cambio en Bolivia a partir de las movilizaciones sociales intensificadas en 2003 en el que las mujeres plantearon la despatriarcalización y la descolonización. Las segundas son *Mujeres Creando y Asamblea Feminista de la Paz*, espacios en los que se encuentran, debaten, organizan y recuperan las luchas de sus abuelas (Paredes, 2017).

Su punto de partida es la comunidad como principio incluyente que cuida la vida, esto es, hombres y mujeres en relación a la comunidad⁵⁰, no en un sentido de complementariedad llano sino de complementariedad entre iguales, entre pares políticos, con lo que se busca armonía, reciprocidad, presencia, existencia, representación y decisión equilibrada; la comunidad como un espacio de horizontalidad y solidaridad, la comunidad como aquello que se quiere construir (Paredes, 2014). Uno de los aspectos centrales de esta propuesta refiere al cuerpo como experiencia histórica, material y política; se trata del del cuerpo vivido, del cuerpo comprendido y de las significaciones corporeizadas. Plantean liberar al cuerpo del género, a este último lo conciben como una cárcel que el patriarcado construyó sobre hombres, mujeres y personas intersexuales; y aunque todas y todos estamos presos, la cárcel de las mujeres vale menos que la de los hombres, lo femenino es minusvalorado (Paredes, 2017).

Otro aspecto central es el concepto de *entronque patriarcal*, el cual explican a partir de varias ideas; por un lado, la penetración colonial –que evoca a la violencia sexual- en tanto introducción forzada e invasión de un elemento ajeno al territorio cuerpo; y, por otro lado, el advenimiento de un patriarcado con especificidades europeas el cual se combinó con el patriarcado originario ancestral, el cual:

las propuestas políticas y filosóficas que ellas proponen. En ese sentido, el *feminiscomunitario* (escrito junto) puede entenderse como una vindicación política y una resignificación conceptual. “Necesitamos, por un lado, ubicarnos respecto de las categorías y conceptos hegemónicos -incluidos los del feminismo occidental-, y, por otro lado, también necesitamos crear nuestros propios conceptos y metodologías” (Paredes, 2017, p. 2).

⁵⁰ En textos posteriores de las autoras más conocidas de esta propuesta también se incluirá a las personas intersexuales.

...se refuncionaliza con toda la penetración del patriarcado occidental, y en esa coyuntura histórica se contextualizan, y van configurando manifestaciones y expresiones propias que son cuna para que se manifieste el nacimiento de la perversidad del racismo, luego el capitalismo, neoliberalismo, globalización y más. Con esto afirmo también que existieron condiciones previas en nuestras culturas originarias para que ese patriarcado occidental se fortaleciera y arremetiera (Cabnal, 2010, p. 15).

A decir de Julieta Paredes (2017), ahí se puede ubicar la realidad patriarcal de la actualidad en los pueblos originarios; en las alianzas y complicidades del patriarcado europeo y el originario. Para las feministas comunitarias, el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, explotaciones, discriminaciones y violencias que vive la humanidad y la naturaleza, es un sistema construido históricamente sobre el cuerpo de las mujeres (Cabnal, 2016); y como el patriarcado lo abarca todo, en el momento en que se liberen las mujeres de él, se liberará la humanidad y la naturaleza de las demás opresiones (Paredes, 2017).

5. El sujeto político feminista en México

La intención de este apartado más que hacer un recuento histórico del feminismo en México, es identificar algunos elementos característicos de los sujetos feministas en diferentes etapas; se observará que, aunque hay elementos coincidentes con los países hegemónicos, también hubo especificidades propias. En tal recuento, es posible advertir que, sin ser lineal ni excluyente - incluso a veces concurrente- el tránsito del sujeto femenino y feminista mexicano también pasó por la *Queja*, la tensión entre el *bello sexo* y la sujeto de derechos, la vindicación, la explicación, la institucionalización, la diversificación, y ahora lo que parece ser la emergencia de un sujeto ciberfeminista con prácticas políticas feministas transnacionales⁵¹.

a) El sujeto femenino, no político, no colectivo

Respecto a la *Queja*, quizás el ejemplo más representativo es el de Sor Juana Inés de la Cruz, poeta y religiosa jerónima nacida en el siglo XVII en la Nueva España. Aunque hay voces que

⁵¹ Hay voces que indican que en la actualidad estamos viviendo una cuarta ola del feminismo, entendida como una reacción o un nuevo impulso frente a la contra reacción del patriarcado (Posada, 2020).

la consideran la primera feminista de lo que ahora es México debido a las críticas que hace a los hombres en algunos de sus escritos, tales críticas las hacía como defensa personal y no como demanda para un colectivo; además, aunque exigía el derecho a la educación de la mujer, lo hacía sin cuestionar las costumbres, estructuras o el orden social de su época. Ello para nada demerita la genialidad de quien es considerada *la Décima musa*, por el contrario, el haber sobresalido de la manera en que lo hizo teniendo todo en contra, permite imaginar la brillantez de la nacida en San Miguel Nepantla.

La época novohispana no fue favorecedora para las mujeres, la falta de instrucción fue lo más común, pero cuando accedían a cierta educación, ésta dependía de su pertenencia a los grupos raciales y sociales. Para las mujeres indígenas la familia y la comunidad fueron los centros educativos que las preparaban para su principal ocupación, que era el trabajo doméstico; para las más acomodadas que vivían en las ciudades, los conventos y colegios fueron la opción que las preparaba para ser mejores cristianas; para las descendientes de españoles se procuró una educación que las capacitara para ser madres y esposas de hombres ricos (en el mejor de los casos). En aquél largo periodo “en ningún caso se consideró que la instrucción tuviese importancia en la educación femenina; lo esencial era la formación cristiana, y junto a ella, la destreza en tejidos y labores de aguja; los complementos deseables en una joven eran buen carácter, docilidad, recogimiento...” (Gonzalbo, 1987, p. 291). O al menos así se pretendía, pues las realidades regionales seguro rebasaban tales pretensiones. En síntesis, se procuraba, producía y reproducía un sujeto femenino muy distante de un sujeto político.

b) Sujetos con conciencia política

Aún con lo anterior, la guerra de Independencia demostró que había mujeres activas políticamente que tuvieron una participación relevante en el movimiento libertador, ya fuera como mujeres correo, acompañantes, persuasoras, estrategas, conspiradoras, espías, donatarias. La posición acomodada de algunas permitió que tuvieran acceso a recursos e información que les sirvieron para despertar algún tipo de conciencia política. Dos de ellas ocupan un espacio de renombre en la Historia de nuestra nación: Leona Vicario, escritora y periodista; y, Josefa Ortiz de Domínguez, mujer ilustrada e insurgente.

El México independiente de la primera mitad del siglo XIX fue bastante convulso, seguramente las mujeres como en todas las etapas históricas también tuvieron un papel relevante, aunque los registros no le hagan plena justicia a su participación. Hacia la segunda mitad de ese siglo ocurrió un hito en la historia del feminismo en nuestro país, ya que suele considerarse a 1870 como el año en que nació el feminismo en México, y a Yucatán y a la Sociedad de mujeres *La Siempreviva* como la cuna del mismo.

c) Coexistencia del sujeto femenino con un naciente sujeto feminista

Para aquel año, el liberalismo juarista ya había derrotado a la segunda intervención francesa y al conservadurismo nacional, afloraba la intención del gobierno de Benito Juárez de estabilizar y consolidar al país. Bajo ese panorama emerge el nombre de quien es considerada pionera del feminismo en México, la maestra y poeta yucateca Rita Cetina Gutiérrez, quien habría de crear una sociedad literaria que editó la primera revista escrita exclusivamente por mujeres y que, al mismo tiempo, creó una escuela de Bellas Artes para señoritas acomodadas y una de enseñanza básica para niñas empobrecidas, las tres figuras con el nombre de *La Siempreviva* (Peniche, 2015). Por supuesto que las ideas del liberalismo europeo y estadounidense habían influenciado la lucha juarista y seguramente en el país se tenía conocimiento de *La Declaración de Seneca Falls* ocurrida en Nueva York en 1848, ideas de avanzada que coexistían con ideas conservadoras bastante arraigadas -propias de la filosofía romántica europea- que definían cuál era *la naturaleza de las mujeres*.

... los liberales juaristas reclamaban un México secular y moderno, donde las mujeres tuviesen acceso a la educación y al trabajo, pero sin que olvidaran sus deberes de madres y esposas. Y no podían olvidarlos, pues las leyes liberales les negaban el derecho al sufragio y sus códigos civiles las hundían eternamente en el matrimonio impidiéndoles volver a casarse, la representación jurídica para disponer de sus bienes y tener la patria potestad de sus hijos, además de que su edad de emancipación legal era a los treinta años, entre otras calamidades que equiparaban a las mujeres a los menores de edad y a los débiles mentales. En una palabra, las mujeres “sufrían las leyes” (Peniche, 2015, p. 31).

Al igual que en los países hegemónicos, por siglos los códigos civiles han sido herramientas para el sometimiento de las mujeres, y en tanto instrumentos del poder son productores de sujetos y subjetividades que, en este caso -aunque estaban orientadas a producir sujetos sometidas- no fueron suficientes para impedir que comenzara a despertar un tipo de conciencia particular. Desde 1870 con *La Siempreviva* de Rita Cetina y durante cuatro décadas posteriores emergieron otras revistas de corte similar en las que se trataban temas considerados propios de mujeres, pero también temas de corte político y coyuntural; destacan: *Las hijas del Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer*, *Violetas del Anáhuac*⁵², *La mujer mexicana*, *La mujer intelectual mexicana*. De igual forma, surgieron grupos como La Sociedad Protectora de la Mujer, La Sociedad Internacional Feminista Cosmos, Las Amigas del Pueblo, Club Femenil Antirreeleccionista Cuauhtémoc. Todos ellos, grupos y revistas, dirigidos por mujeres destacadas de clase media-alta, cuyas historias personales bien valdría revisar en otra oportunidad.

d) Tensiones subjetivas. Participar respetando la *naturaleza femenina*

Pasados los primeros años del inicio de la Revolución mexicana y con el movimiento carrancista creciendo, emergería otro nombre y sujeto político relevante para el feminismo mexicano: Hermila Galindo. En un trabajo previo (Tuñón y Martínez, 2017) se analiza la propuesta político feminista de la oriunda de Lerdo, Durango y se plantean las tensiones, oposiciones y el carácter estratégico del discurso de Galindo como el de una *mujer moderna* que puede participar en política a la vez que comparte las normas tradicionales de género de su época. Esas tensiones subjetivas y/o subjetivadas pueden apreciarse en documentos de su autoría, concretamente en las ponencias que presentó en los dos Congresos Feministas de 1916 en Yucatán, en el libro *La Doctrina Carranza* y en la revista *La Mujer Moderna* fundada por ella en 1915.

⁵² En la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM) se pueden consultar ejemplares del *Periódico literario Violetas del Anáhuac*, en el que se pueden apreciar características de la publicación dominical, tales como que es redactado por Señoras, que la directora literaria es la Sra. Laureana Wright de K., los precios de la suscripción o las temáticas sobre las que escriben: biografías de mujeres destacadas, higiene, educación doméstica, reglas higiénicas, instrucción femenil, poesía, entre otros. Muy recomendable apreciar la versión digitalizada de esos documentos. Gracias a Manuel Martínez por la recomendación.

Los Congresos de Yucatán también son un hito para el movimiento feminista mexicano, particularmente el primero realizado en enero de 1916, en el que el gobernador progresista Salvador Alvarado convocó a las mujeres “honradas” y con conocimientos primarios a discutir cuatro temas: a) el yugo de las tradiciones, b) la escuela primaria en su vínculo con la reivindicación femenina, c) artes y ocupaciones que el Estado debe fomentar para las mujeres, y d) las funciones públicas que las mujeres pueden y deben desempeñar. El trasfondo de la convocatoria era mostrar soporte social al gobernador en torno al sufragio para las mujeres, cosa que no se logró debido a la diversidad de posturas de las congresistas; por ello se convocara a un segundo Congreso para noviembre del mismo año, el cual no tuvo tanta fuerza como el primero.

Un año después, en 1917, se promulgaría la Carta Magna que actualmente nos rige, previo a ello, Hermila Galindo estuvo haciendo campaña con los medios a su alcance a favor del voto no universal sino restringido para las mujeres; es decir, sólo para las mujeres que cumplieran con ciertos requisitos: “únicamente a las mujeres de cultura eficiente y que aporten al mismo tiempo el conglomerado de sus actividades en cualquiera de las ramas de la ciencia, de la industria, del comercio, de la administración pública, etc.” (Galindo en Valles, 2015, p. 77). De hecho, mandó una iniciativa de ley en la que se leía:

Bajo todo criterio sin prejuicios, creados por la mala organización de las sociedades, no existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y, por consecuencia, los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales, no hay razón para que a la mujer se la nieguen. Es cosa aceptada y sancionada en principio general de la justicia, por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas, que la igualdad ante la ley debe ser completa (Galindo en Valles, 2015, p. 245).

La iniciativa fue dictaminada en contra, pero en el texto constitucional -tal como quedó redactado- si bien no se otorgaba la ciudadanía a las mujeres tampoco se las negaba explícitamente. No obstante, la Ley Electoral del siguiente año sí indicaba de manera explícita que el derecho de votar y ser votados era exclusivo para los hombres. Ello no impidió que Hermila Galindo se postulara como candidata a diputada federal, la primera en la historia de

México; claramente no llegó a convertirse en diputada, pero su éxito consistió en sentar un precedente y posicionar la demanda del sufragio para las mujeres (Cano, 1991).

e) El sujeto feminista *in crescendo*

Los años veinte del siglo pasado fueron de claroscuros y de tensiones entre las fuerzas conservadoras y las progresistas. Como la vindicación feminista del sufragio iba en ascenso, se configuraba un nuevo sujeto femenino y poco a poco iba tomando forma un sujeto feminista, grupos conservadores impulsaron el *día de la madre*⁵³ para refrendar el modelo tradicional de mujer abnegada y hacer frente al nuevo tipo de mujer; estrategia que tuvo éxito, pues a la fecha seguimos festejando el 10 de mayo; aunque es importante decir que en nuestros tiempos han surgido modelos alternativos de maternidad y maternaje, más críticos y menos opresores para las mujeres, los cuales -aun siendo minoritarios- coexisten con el modelo tradicional.

En 1922, Yucatán nuevamente se puso a la vanguardia, el gobernador Felipe Carrillo Puerto empujó una iniciativa que permitió a las mujeres de aquel estado votar en las elecciones municipales. En 1923 Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib y Beatriz Peniche se convirtieron en diputadas locales; tales avances se vendrían abajo un año después con el asesinato del gobernador. También en 1923 en San Luis Potosí se reconocieron derechos electorales a las mujeres, pero la medida fue revocada al año siguiente. En 1925 en Chiapas se concedieron los mismos derechos políticos a las mujeres que a los hombres (Galeana, 2017).

⁵³ De acuerdo con un artículo de Teresa Gutiérrez (2017) -que retoma un libro publicado en 1982 por Martha Acevedo, que a su vez investigó en documentos del Archivo General de la Nación- la iniciativa de dicho festejo provino del entonces director del periódico *Excelsior*, Rafael Alducín, quien invitó a sumarse a su campaña a personajes tales como el entonces Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos y al arzobispo primado de México. Una nota de prensa refiere: “El 10 de mayo de 1922, el periódico “Excelsior” editorializaba: Hoy, que en el extremo meridional del sureste se ha venido emprendiendo una campaña suicida y criminal contra la maternidad... es preciso que la sociedad entera manifiesta, de una forma banal si se quiere, pero profundamente significativa que no hemos llegado a esa aberración que predicán los racionalistas exaltados, sino que lejos de ello, sabemos honrar a la mujer que nos dio la vida. Por ello, este 10 de mayo, proponemos el Día de las Madres” (Meza, 2017, n. d.).

Por aquel entonces, en la Ciudad de México se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista Panamericano de 1923, con participantes de veinte estados de la república, así como de otros países del continente, en sus resoluciones exigieron derechos civiles, políticos y económicos:

En su momento, la realización de este congreso mostró cómo, aun sin contar con el reconocimiento jurídico de sus derechos políticos y contra el peso de la tradición, había mujeres en México que con los medios a su alcance -la organización y la divulgación de ideas- actuaban políticamente para tratar de influir en la construcción de la nación postrevolucionaria y, al mismo tiempo, ampliar sus posibilidades de autodeterminación personal. En la práctica, las feministas se convirtieron en un sujeto político, aun cuando en ese entonces no existiera para las mujeres la posibilidad de expresarse mediante el sufragio (Cano, 1990, p. 310).

Para la década siguiente, en 1931, 1933 y 1934 se llevaron a cabo Congresos Nacionales de Obreras y Campesinas; con ese impulso, en 1935 ocurrió otro acontecimiento importante para el feminismo mexicano, se conformó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), que a decir de Esperanza Tuñón (2011) aglutinó a mujeres que representaban a diferentes sectores de la sociedad, agrupó a comunistas, feministas de izquierda y de derecha, liberales, católicas, militantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR); lo cual posibilitó que el Frente tuviera cercanía con el gobierno de Lázaro Cárdenas y con la lucha obrera y popular de ese entonces. No obstante, el manejo político de Cárdenas logró que de las 19 demandas que conformaban la plataforma política del FUPDM, el foco se concentrara sólo en la obtención del derecho al sufragio, al cual él se había comprometido pero que no se concretó debido al temor de que las mujeres votaran por la derecha.

Con la adhesión del Frente al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el movimiento de las mujeres perdió impulso y se avanzó poco o nada durante el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho. Sería la llegada de Miguel Alemán Valdés con sus deseos de modernizar al país y la presión internacional y nacional lo que ayudó a que se obtuviera el voto para las mujeres a nivel municipal en 1947 y seis años después –en 1953 bajo el mandato de Adolfo Ruíz Cortínez- a nivel federal. Es así que, después de una lucha de medio siglo, las mujeres consiguieron derecho al sufragio, dando lugar a la emergencia de un nuevo sujeto jurídico y a la ciudadanía de las mujeres:

DECRETO: ...

ARTÍCULO 1º.- Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, y

II. Tener un modo honesto de vivir... (Diario Oficial, 17 de Octubre de 1953, pp. 1-2).

f) Sujeto con conciencia de género. De vuelta a la lucha

Si bien, la obtención de la ciudadanía para las mujeres fue un paso importante⁵⁴, lo cierto es que en la lucha por la igualdad faltaría y falta un largo trecho, la obtención del sufragio *per se* no significó que en automático la subordinación femenina quedara erradicada. En 1968, 15 años después de la obtención del voto, un nuevo contexto se presentó, el movimiento estudiantil en el que participaron muchas mujeres universitarias -aun cuando no se les reconocía del todo y no se les permitía asumir posiciones de liderazgo- fue un escenario propicio para la práctica política:

Abrigadas en el marxismo, se organizaron a partir de grupos de autoconciencia, similares a los de sus congéneres estadounidenses, esgrimieron el lema "lo personal es político" y se dispusieron a leer, a conocer y a analizar todo aquello que les concernía y les era cercano, como el cuestionamiento del sexismo y el androcentrismo en sus varias manifestaciones, presente en el trabajo, la casa, la escuela y la vida cotidiana (Bartra, Fernández y Lau, 2000, p. 16).

⁵⁴ La primer diputada federal fue Aurora Jiménez Palacios tras una elección extraordinaria en 1954, en 1955 hubo cuatro casos más. En 1964 fueron electas como Senadoras María Lavalle Urbina por Campeche y Alicia Arellano Tapia por Sonora. En 1979 una mujer por primera vez ocupó la gubernatura de un estado de la república, Griselda Álvarez Ponce de León en Colima -profesora, poeta y política feminista que provenía de una familia de abolengo político y económico-, su soneto "Mujer" es bastante representativo: "Nacer mujer es un inmenso reto, circunstancia toral, dura la vida, la hembra viene en pecado concebida y el hombre nace lleno de respeto. Buscas no ser objeto, ser sujeto con tu ovárica fuerza sostenida, para luchar con alma dividida porque no en todo lograras boleto. Te dan sencillo más te exigen doble, sangras ante la ley cada conquista, en la maternidad, sustancia doble, gigante siempre aunque el dolor embista, por fuera suave, muy adentro roble, pero te hacen, a golpes, ¡feminista! [http://bvirtual.ucol.mx/descargables/938_arte_letras.pdf]. Rosa Luz Alegría Escamilla fue la primera mujer en ocupar una Secretaría de Estado, la de Turismo en 1981. En el ámbito local el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular, como ya se indicó, fue antes que a nivel federal; en 1923 Elvia Carrillo Puerto se convirtió en diputada local en el estado de Yucatán y Rosa Torres en la primera mujer regidora en el municipio de Mérida; en 1938, Aurora Meza Andraca fue electa presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero, la primera en su municipio y también en la historia de México (INMUJERES, 2004).

Según las mismas autoras, la conformación de los grupos de liberación femenina permitió a las mujeres una súbita politización, tomar conciencia de la opresión y retomar la lucha política. Es así como a partir de 1970 mujeres organizadas -principalmente universitarias urbanas de clase media y del centro del país- estarían dando pie a lo que hoy se conoce como *nueva ola del feminismo mexicano*, que para fines analíticos suele dividirse en tres etapas: a) organización, establecimiento y lucha -setentas-; b) estancamiento y despegue -ochentas-; y, c) alianzas y conversiones -noventas- (Bartra, Fernández y Lau, 2000)⁵⁵.

En la primera etapa se organizaban muchos grupos y pronto se disolvían, se enfrascaban en discusiones respecto a la doble militancia pues había una negativa rotunda a participar de manera concurrente en otros movimientos o institutos políticos, discusiones que fueron desgastantes e infructuosas. Las integrantes de los grupos que sobrevivieron en ese entonces son consideradas las *feministas históricas*, tenían posturas mayoritariamente socialistas y críticas del capitalismo. Para 1975, con la realización en México de la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer* hubo dos posturas, por un lado, una parte de las feministas se negó a participar y organizaron un Contracongreso, y por el otro, quienes participaron cabildaron y lograron avances en materia institucional y jurídico-legislativa. Para 1979 hubo un nuevo intento de organización amplia, se constituyó el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), el cual no dio los frutos esperados debido a la divergencia de corrientes y desacuerdos en torno a la plataforma (Bartra, Fernández y Lau, 2000).

Sobre la segunda etapa, las autoras refieren que seguían los intentos de alianzas como la Red Nacional de Mujeres, aunque también se dio la incorporación de muchas feministas a las denominadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), al sector público, a la docencia e investigación; esto último influyó para que comenzaran a aparecer programas de estudio sobre las mujeres. Esa etapa también se destacó por la proliferación de movimientos urbanos en los que las mujeres jugaban un papel preponderante en la exigencia de necesidades inmediatas, por lo que la concientización se enlazaba con la politización; también había discusiones en torno a las estrategias de lucha y la autonomía del movimiento.

⁵⁵ El estudio de las autoras llega hasta el cambio de milenio, por lo que no analizan los últimos 20 años.

El terremoto de 1985 fue un parteaguas para las feministas, pues ese fenómeno natural dejó al descubierto las condiciones infrahumanas en las que laboraban las trabajadoras de las fábricas, en particular las costureras, hecho que propició alianzas y la constitución del sindicato *19 de septiembre*. El año 1988 también fue relevante, no sólo porque nuevamente una mujer contendía por la presidencia de la república -la activista Rosario Ibarra de Piedra-⁵⁶ sino porque ante el evidente fraude electoral del partido en el poder, grupos de mujeres feministas, universitarias, militantes partidistas se organizaron para la defensa del voto; además de otras organizaciones sindicales, urbanas, no gubernamentales y de partidos políticos (Bartra, Fernández y Lau, 2000).

En la tercera etapa, la de los años noventa proliferaron las denominadas ONG que postulaban la defensa de los derechos humanos y de las mujeres. Se incrementó la participación de las mujeres en los partidos políticos, pero ello no significó que accedieran en igual proporción a los cargos de representación popular, pues, aunque en el papel las mujeres podían votar y se votadas, en lo concreto no tenían las mismas oportunidades para participar y los partidos políticos no se las brindaban. A partir de 1993 se hicieron reformas electorales para implementar el sistema de cuotas, inicialmente se estableció que los partidos debían *procurar* que al menos el 30% de las candidaturas fueran encabezadas por mujeres; hubo reformas posteriores en 1996, 2002, 2007 y la más reciente en 2014, a partir de las cuales se fue transitando de la *procuración* a la *obligación* y a la *obligación con sanciones*, los porcentajes se fueron incrementando de 30 a 40 y finalmente a 50%; pero en los noventa, la subrepresentación política de las mujeres seguía siendo un hecho.

g) El sujeto político institucional. La academización e institucionalización del feminismo

Al acceso de las mujeres a las universidades, como en otras partes del mundo, ha significado mejoras en sus vidas particulares, pero también la posibilidad de adquirir conciencia política y

⁵⁶ Fue la primer mujer candidata a presidenta de la república en 1982 por lo que su postulación de 1988 fue la segunda ocasión que contendía por el cargo.

teorizar sobre su propia opresión, así fue en países europeos, en Estados Unidos y así lo fue en México. Ello vino acompañado, entre otras cosas, de proyectos editoriales importantes, como lo son la *Revista Fem* en 1976, y años más tarde *Debate Feminista* fundada en 1990, por mencionar sólo un par de las más representativas. Desde entonces y hasta la actualidad las mujeres y “sus temas” ocupan un lugar relevante en la palestra, en la prensa impresa, digital y por supuesto en las aulas.

Como ya se indicó, la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer* realizada en 1975 fue un parteaguas para el movimiento feminista, aun cuando algunos sectores manifestaron su inconformidad por considerarla una intromisión del gobierno en el movimiento, “no se puede dejar de reconocer que, contradictoriamente a los que se esperaba, este hecho impulsó la investigación de la situación de la mujer en mundo” (De Barbieri en González, 2001, p. 86). A partir de entonces, en nuestro país se llevaron a cabo diversos Simposios, Seminarios y Conferencias auspiciadas por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales; en esos eventos los grandes temas que salían a relucir eran: a) la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, b) la mujer en la organización social e ideología y c) educación de la mujer.

En 1982 se creó el Área de la Mujer en el Departamento de Política y Cultura de la UAM-X; en 1983 se realizó el Seminario *Perspectivas y prioridades de los estudios sobre la mujer en México* organizado por El Colegio de México (COLMEX), al cual asistieron investigadoras, observadores de agencias internacionales, organizadoras de grupos de acción y funcionarias de dependencias gubernamentales. Los temas y prioridades en la investigación de la mujer discutidos en ese evento fueron: la mujer y la familia urbana; las mujeres indígenas, metodología y estudios; mujer, cuerpo y mercado de trabajo; la mujer y las profesiones; estudios y programas de acción sobre el servicio doméstico; el movimiento feminista y la investigación sobre la mujer; condición femenina y políticas sociales en México; políticas de población y representaciones ideológicas de la mujer; las luchas de las mujeres urbanas para tener acceso a los servicios públicos; mujer, medio ambiente y desarrollo; Estado, sociedad civil y participación de las mujeres; la mujer y la salud; la mujer y la sexualidad; proyectos de integración de la mujer al desarrollo (Urrutia, 2002).

Dicho Seminario es un antecedente inmediato del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM)⁵⁷ del COLMEX; además de ése, durante las décadas de ochentas y noventas se crearon diversos programas y centros académicos orientados a la investigación de la mujer y de género. Hasta el año 2000 Cardaci, Goldsmith y Parada-Ampudia (2002) contabilizaron 39 grupos académicos, de ellos 19 los consideraron institucionalizados, identificaron que los temas de investigación en los que trabajaban eran educación y cultura; desarrollo y política; salud y población; subjetividad e identidad; masculinidad; filosofía y violencia. La enunciación de los temas prioritarios de estudio permite ver la transición de los iniciales estudios de la mujer y las mujeres a los estudios de género, lo cual obedece a la consolidación del *género* como teoría, categoría de análisis y como herramienta metodológica.

A la par de la investigación, sucedía la exigencia tanto de la academia como de otros sectores del feminismo de la inclusión de la *perspectiva de género* en las acciones de gobierno, se exigía hacer de este enfoque un eje transversal en las políticas públicas diseñadas para combatir los grandes problemas y rezagos del país. Durante el sexenio de Ernesto Zedillo se creó la Comisión Nacional de la Mujer; en la Cámara de Diputados se instauró la Comisión de Equidad y Género en la LVII Legislatura (1997-2000), lo cual ha sido significativo pues a partir de entonces el marco jurídico que tutela los derechos de las mujeres se vio fortalecido con diversas leyes como la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Previo a esas leyes, en 2001 se expidió la Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres y, en 2005, el *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal* en el cual “el gobierno de México asume la obligación y el desafío de incorporar y utilizar la perspectiva de género y el respeto a los derechos de las mujeres en el interior de cada una de sus dependencias y entidades” (INMUJERES, 2005, p. 5).

Tales avances, en parte, son producto de la presión tanto al interior del país como al exterior para cumplir con los convenios, acuerdos y plataformas signados por el gobierno mexicano a nivel internacional -CEDAW y Belém do Pará, por mencionar sólo algunos-.

⁵⁷ El cual ahora es un antecedente del recientemente creado -en julio de 2021- Centro de Estudios de Género de la misma institución.

h) Se hace visible un sujeto *Otro*. Las mujeres indígenas

En 1994, con la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se evidenció que había mujeres en condiciones distintas y de mayor desventaja que muchas de las que vivían en el centro del país, concretamente las mujeres indígenas del sureste, aunque también de otras regiones del país. En ese movimiento, además de la figura del subcomandante Marcos, la de la Comandanta Ramona también llamó la atención, se trataba de una mujer morena, indígena, tsotsil, bordadora, de 140cm de estatura, que hablaba poco español, características todas ellas que en países como México son factores de minusvaloración y discriminación.

El levantamiento zapatista no habría contado con total legitimidad si las reivindicaciones de las mujeres no hubiesen sido consideradas y es justo en ese aspecto donde cobra relevancia el papel de la Comandanta Ramona, pues un año antes, en 1993, junto con la Mayor Ana María, otra zapatista destacada, consultaron a mujeres de comunidades indígenas y redactaron la *Ley Revolucionaria de Mujeres*.

En ese documento se establece el derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen; el derecho a trabajar y recibir un salario justo; a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar; a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente; el derecho a la atención primaria en su salud y alimentación; derecho a la educación; a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio; establece que ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. También dispone que los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente y establece el derecho de las mujeres a ocupar cargos de dirección en la organización y a tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Si bien la exigencia de estos derechos pudiera parecer una demanda añeja de otros movimientos de mujeres; lo cierto es que en el sureste del país, más que en otras regiones, era y

es precaria la situación y condición de las mujeres, razón por la cual dicha ley se convertía en un instrumento de lucha actual, vigente y pertinente.

Un mes después de la toma armada de San Cristóbal de Las Casas que Ramona encabezó, comenzaron las primeras mesas de negociación entre el gobierno federal y el EZLN en los denominados *Diálogos de Catedral* en los que ella participó activamente, sobre las motivaciones del levantamiento armado contestaba en su lengua materna; la traducción al español era contundente: "Conozco la situación campesina; la injusticia y la pobreza en que vive la mujer indígena en nuestro país. Por eso ingresé a la lucha armada. Las demandas son las mismas de siempre: justicia, tierras, trabajo, educación e igualdad para las mujeres" (Comandanta Ramona en Rodríguez ,1994, n. d.).

Después de un año intenso para el movimiento zapatista, de reacomodo político para el gobierno mexicano y de varios esfuerzos poco fructíferos para alcanzar acuerdos y respetarlos; Ernesto Zedillo -el entonces Presidente de la República- ordenó un cerco militar contra las fuerzas zapatistas durante 1995 y hasta octubre de 1996, fecha en que volvió a cobrar relevancia la figura de la Comandanta Ramona, pues rompió el cerco y trasladó a la Ciudad de México para participar como representante del EZLN en el Congreso Nacional Indígena. A decir del Subcomandante Marcos, ella es "el arma más beligerante e intransigente del zapatismo" (Subcomandante Marcos en Bellinghausen, 1996, n. d.).

A pesar de conocer poco español, su discurso en el Zócalo de la Ciudad de México es memorable; algunas de las palabras que pronunció en aquella ocasión son las siguientes:

Queremos un México que nos tome en cuenta como seres humanos, que nos respete y reconozca nuestra dignidad. Por eso queremos unir nuestra pequeña voz de zapatistas a la voz grande de todos los que luchan por un México nuevo. Llegamos hasta aquí para gritar, junto con todos, los ya no, que nunca más un México sin nosotros... (Comandanta Ramona, 1996, n. d.).

Ramona y las indígenas zapatistas, al formar parte de un levantamiento insurgente, transitaron de ser un sujeto sometido y explotado a constituirse en un sujeto transgresor del orden social y de género -hacia afuera y hacia el interior de la lucha- pues pocos movimientos que no son

exclusivos de mujeres pueden presumir la inclusión de sus demandas, eso fue labor y logro de ellas.

Ramona y las demás zapatistas sabían que libraban dos batallas, no sólo la de ser indígenas en un país cuyo gobierno tenía una política de exterminio contra los pueblos originarios; también la de ser mujeres indígenas dentro de cosmovisiones en las que la cultura y los sistemas normativos internos en ocasiones limitan la realización humana al asignarles a ellas papeles secundarios y serviles al orden masculino. Al interior de sus comunidades, ellas luchaban y luchan por decidir sobre sus vidas; y, al exterior, siguen luchando por sus comunidades.

6. Feminismo en la era global

Si continuamos con la definición de feminismo brindada por Amelia Valcárcel (2013b), aquella en la que indica que uno de sus rasgos es que se monta con las categorías políticas y analíticas que le son contemporáneas, resulta ineludible ponerlo en diálogo o por lo menos contextualizarlo en el marco de la globalización.

Una de las varias definiciones que Ulrich Beck aporta sobre la globalización es la de “multiplicidad de conexiones y relaciones entre estados y sociedades” (Beck, 1998, p. 28), desde esa conceptualización el fenómeno tendría manifestaciones en un sinnúmero de ámbitos, desde lo político, económico, social, cultural, etcétera, siempre y cuando las interacciones sean hacia el exterior de los estados nacionales.

En ese sentido, lo que se pretende en este apartado es dar cuenta de dos aspectos que podrían parecer contrarios, pero que en ambos casos son posibles debido a acciones políticas enmarcadas en la globalidad de la *política del sujeto mujeres* y en la actividad política que trasciende fronteras. Se trata del feminismo *mainstream* por un lado y de las prácticas políticas feministas transfronterizas por el otro.

En el primer caso, se verá cómo acciones implementadas *desde arriba* en ámbitos supranacionales permean o pretenden permeare en los ámbitos nacionales por medio de las

relaciones y convenciones entre estados; en el segundo caso se verá cómo prácticas locales surgidas *desde abajo* pueden establecer conexiones, traspasar fronteras y posicionarse como actoras políticas globales o internacionales.

En lo que refiere al feminismo *mainstream*, el eje guía será lo que Octavio Ianni (1996) denomina *teoría de la modernización*, la cual discute el autor para caracterizar una de las visiones existentes sobre la globalización. Para el segundo caso se utilizarán los argumentos que esgrime Saskia Sassen (2010) referentes al activismo político transfronterizo, el cual es posibilitado en parte por las redes digitales.

Para cumplir con lo anterior, en un primer sub inciso se verá de forma muy sintética algunas generalidades del fenómeno de la globalización; posteriormente se establecerá una relación entre el feminismo *mainstream* y la occidentalización de las mujeres; le seguirá un sub inciso sobre las prácticas políticas feministas transnacionales.

a) Nociones básicas sobre la globalización

Globalización es un término que ha sido adoptado por la *doxa* y por ello suele utilizarse de manera recurrente y cotidiana, lo mismo lo mencionan en la televisión, en las redes sociales o en las campañas políticas; no obstante, también en la *episteme* ocupa un lugar relevante, desde ahí se le dota de contenido, de significado, se historiza, se problematiza y se complejiza. En ambos casos tiene defensores y detractores, se habla de sus bondades y sus peligros.

Desde la postura de Carlos Vilas (1999), el uso cotidiano y liviano ha conformado lo que él llama una *ideología de la globalización* de corte conservadora, que presenta al fenómeno como inevitable en sus características y consecuencias. Tal ideología, se conforma con preposiciones casi de sentido común que son presentadas como deterministas, de tal forma que desde ahí se le refiere a la globalización como un fenómeno nuevo, homogéneo y homogeneizador, que conduce al progreso, al bienestar y a la democracia. No obstante, para el autor, esas preposiciones están equivocadas y las refuta. Para él:

El de la globalización es un proceso, o mejor aún, un conjunto de procesos, que vienen desarrollándose con aceleraciones y desaceleraciones a lo largo de los últimos cinco siglos. Estos procesos tienen dinámicas y ritmos desiguales, y su efecto conjunto es profundamente diferenciador tanto dentro de los espacios económicos nacionales y regionales, como entre las regiones del mundo. Dadas ciertas condiciones ligadas a un conjunto amplio de factores socioeconómicos, culturales y políticos, la globalización puede redundar en oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones puede generar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes (Vilas, 1999, p. 71).

En un sentido similar, Stiglitz (2002) refiere que la globalización se caracteriza por una integración más estrecha entre países y pueblos, consecuencia de la reducción en los costos del transporte y las comunicaciones, así como por el dismantelamiento de barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos, tecnología y en menor grado de personas. Para este autor, la globalización no es ni buena ni mala, así como puede hacer un bien enorme como ha ocurrido en los países del este asiático que la adoptaron bajo sus propias condiciones, también puede resultar en un desastre cuando instituciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI y la OMC fijan las reglas y establecen medidas para la liberalización de los mercados de capitales, tal como ha ocurrido en Latinoamérica y en general en los países denominados subdesarrollados; ahí la globalización no ha reducido la pobreza ni cumplido sus promesas de beneficio económico.

Desde una perspectiva económica, Branco Milanovic (2006) se pregunta si existe alguna relación entre la globalización y la desigualdad entre individuos del mundo; y, aunque afirma que un vínculo causal entre ambos conceptos sería muy difícil de trazar, refiere que al analizar los efectos de la globalización sobre las distribuciones de renta al interior de los países hay variaciones en función de si se trata de países ricos o pobres, así como distintas consecuencias para los países más poblados -generalmente con grandes mercados internos- respecto a los pequeños. Para él, lo más relevante es que el efecto de la globalización sobre la desigualdad global depende de la historia, es decir, de si los países más poblados resultan ser ricos o pobres en determinado momento temporal.

...incluso si los efectos de la globalización sobre (i) la desigualdad interna de las naciones, (ii) la convergencia de las rentas medias y (iii) los países muy poblados frente a los países pequeños no fueran ambiguos y no cambiaran a lo largo del el tiempo, el impacto de la globalización sobre la desigualdad

global variará en función del lugar de la distribución internacional de la renta donde estén situados los países con diferentes atributos en un determinado momento del tiempo. Esto implica, evidentemente, que todas las afirmaciones sobre las relaciones entre globalización y desigualdad global son específicas para un momento temporal determinado, dependen de la historia previa de la renta y no son de carácter general (Milanovic, 2006, p. 50).

Desde otra perspectiva -la sociopolítica- puede ser que la globalización presente oportunidades y potencialidades para interrelacionarse, interconectarse, para que las comunicaciones sean más ágiles, las transferencias y circulación de mercancías y capitales sean más rápidas, pero que eso ocurra no generará las mismas consecuencias para países industrializados y colonialistas como Estados Unidos, Inglaterra o Francia, que para países del África oriental o de América central. De ahí que cuando alguien refiera las ventajas o los riesgos de la globalización habrá que preguntarse quién habla y desde dónde.

En ese sentido, Octavio Ianni (1996) aborda diferentes enfoques o perspectivas del fenómeno, refiriendo y vinculando *metáforas* y lo que para él son *teorías de la globalización*. Distingue las significaciones y caracterizaciones de términos que también suelen ser utilizados por la *doxa* tales como *aldea global*, *fábrica global*, *economía-mundo*, *sistema-mundo*, *ciudad global*, entre otros; pues para el autor, el uso constante de metáforas y el análisis de éstas, revelan una realidad emergente que en ocasiones sigue siendo escurridiza, de ahí la importancia de discutir las pues en su descripción e interpretación se encuentran diversos planteamientos, enfoques, priorizaciones y -se puede agregar- diferentes intereses en el entendimiento del fenómeno.

Algunas de esas metáforas, el autor las vincula con las *teorías de la globalización* también analizadas por él. Así, meramente desde la *episteme*, Octavio Ianni (1996) desde su postura crítica, discute las teorías de las economías-mundo, de la internacionalización del capital (fábrica global), de la interdependencia de las naciones (sistema-mundo), de la modernización y occidentalización del mundo (ciudad global), de la sociedad global (aldea global), de la racionalización del mundo, de la dialéctica de la globalización, de la modernidad-mundo y la teoría de la sociología internacional.

Por limitaciones de espacio y por el interés específico de este texto, se hará alusión únicamente a la teoría de la modernización del mundo descrita por Ianni (1996) con la intención de relacionarla con el feminismo *mainstream*.

b) Feminismo *mainstream* y occidentalización de las mujeres

Para Octavio Ianni, una de las formas de entender la globalización es mediante la teoría de la modernización, la cual, lleva implícita una pretensión de occidentalización del mundo según los moldes de los países dominantes, “[a]l mismo tiempo que implica la generalización del capitalismo, implica la occidentalización como proceso civilizador” (Ianni, 1996, p. 68). Ese proceso, lleva consigo los ideales de europeización y norteamericanización como fin supuestamente perseguido por los estados y sociedades de otras partes del globo. Centro y Sur América, África, Oceanía e incluso Asia, son expuestos a los patrones y valores sociales y culturales de occidente, los cuales se extienden de manera similar a como se ha extendido el capitalismo y la internacionalización de la economía.

En la ideología de la modernización, no sólo están contenidos los valores de la acumulación del capital, también lo están los de cierto tipo de desarrollo y progreso, así como los de la evolución casi darwiniana y los de la democracia liberal. Desde esa postura, se debe “evolucionar” hacia los modelos que presentan los países poderosos, que no son otros que el neoliberalismo económico y político. Se piensa de los países empobrecidos y explotados - eufemísticamente llamados en vías de desarrollo- que alcanzarán el éxito en la medida en que adopten las instituciones, los parámetros, patrones y valores socioculturales de las sociedades del norte geopolítico.

Los centros del poder se encuentran en algunos casos en los estados nacionales más fuertes, mientras que en otros se ubican en conglomerados transnacionales. Quienes dirigen esos conglomerados, pasan a formar parte de una élite más allá de las fronteras estatales, ya no son sólo la élite de su país o región, lo son del mundo; son los que toman las decisiones de carácter supranacional, con implicaciones y consecuencias no sólo para un país sino para el globo en su conjunto.

A decir de Octavio Ianni, esas élites “forman tecnoestructuras armadas de recursos científicos y tecnológicos, en condiciones de producir informaciones, análisis, diagnósticos, pronósticos, directrices y prácticas relativas a los diferentes problemas y desafíos de escala mundial” (Ianni, 1996, p. 62). Se caracterizan por un pensamiento pragmático y tecnocrático que pretende armonizar y homogeneizar progresivamente.

En el cajón de herramientas analíticas y políticas de los teóricos de la modernización/occidentalización, además de la democracia -o junto con ella- están los derechos ciudadanos, claro que unos muy específicos, pues se le da primacía a “la ciudadanía política frente a la social y la cultural” (Ianni, 1996, p. 61). También llevan consigo la institucionalización de las fuerzas sociales, las acomodan y en ocasiones las cooptan utilizando herramientas jurídico-políticas que hacen obligatorias para los Estados y sus gobiernos, pero que no fueron diseñadas por ellos sino por los organismos internacionales.

La propia actuación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus diversas organizaciones afiliadas en lo que se refiere a economía, policía, cultura, educación y otras esferas de la vida social, ha sido una actuación destinada a apoyar, incentivar, orientar o inducir la modernización según los moldes del occidentalismo (Ianni, 1996, p. 59).

Justo ahí es donde se ubica la crítica que puede hacerse al feminismo *mainstream*, el cual, aunque tiene antecedentes más lejanos, se ha ido consolidando a partir de 1975, año que fue declarado *Internacional de la Mujer* y se llevó a cabo en México la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Aunque algunos sectores manifestaron su inconformidad por lo que consideraban una intromisión del gobierno en el movimiento, hubo quienes lo vieron con beneplácito al considerar que sus voces por fin serían escuchadas y sus demandas por fin serían consideradas.

Si se presta atención a los términos *Año internacional* y *Conferencia mundial*, por sí solos contienen una carga semántica de gran peso, pareciera que refieren y contienen en un par de palabras las voces y los intereses de todas las mujeres del planeta; también, el hecho de referirse a *la mujer* en singular refiere a un modelo de mujer y no a la diversidad de mujeres en diferentes situaciones, condiciones y contextos. Al enunciar a un solo tipo de sujeto mujer, pareciera

entonces que efectivamente se homogeneiza a partir de un modelo occidental como lo expone Ianni (1996).

Si se revisan las declaraciones de Naciones Unidas de aquél entonces e incluso las actuales, se habla de mejorar la condición de la mujer, de llevarle la paz, de integrarla al desarrollo, de un Plan de Acción Mundial. Incluso los temas de las Conferencias Mundiales tienen que ver con diseñar una agenda global, o mejor dicho, de globalizar las demandas con el afán de lograr el adelanto de la mujer en el mundo. Se diseñan e instrumentan acciones para llevarles salud, educación, para empoderarlas y para que se integren los parlamentos y otros puestos de poder político, para sacarlas de la pobreza y de la violencia.

No es que eso sea malo, sino que es característico del proceso de occidentalización; es decir, se trata de modernizar, de civilizar, de evolucionar, de llevar los valores occidentales a quienes se encuentran en “atraso”; las mujeres deben ocupar cargos públicos para que sus gobiernos sean considerados democráticos, las mujeres deben salir de la pobreza para que se integren a la economía –liberal por cierto-; es decir se trata de que se suban al tren del neoliberalismo económico y político.

A las Conferencias Mundiales no acuden todas las mujeres del mundo a expresar sus demandas, sería imposible, quienes acuden son las representantes de los estados miembros, es decir, integrantes de las élites nacionales que pasan a formar parte de la élite mundial o global, paralelamente acuden miembros de la sociedad civil -hombres y mujeres- quienes poco a poco han pasado a formar parte de la tecnificación y burocratización de la atención de las demandas de las mujeres; son (somos) expertas/os que hacen estudios y diagnósticos con los que se marca la pauta a seguir.

Los gobiernos nacionales crean institutos o secretarías de la mujer que institucionalizan al feminismo, tales instancias, habrán de implementar la política que nos dicen que es pública, pero que fue diseñada por las representantes de los gobiernos en la Conferencia de Beijing. Los Estados partes están obligados a presentar informes periódicos de las medidas legislativas, administrativas o políticas que se han instrumentado en el marco de la agenda global creada en

los centros de poder geopolítico; si las medidas han dado buenos resultados -y por ende se acercan al modelo representado por los países poderosos- recibirán felicitaciones de parte de los comités de seguimiento de las Convenciones, Conferencias y Organizaciones; si no se han cumplido los objetivos, recibirán recomendaciones para acelerar el proceso de armonización/homogeneización/occidentalización, aunque llamen a esto, proceso de modernización o desarrollo.

Desde la *episteme* institucionalizada o academia, también se adoptan (adoptamos) la agenda política nacional que no es otra que la global (las convocatorias CONACYT⁵⁸, por ejemplo). Se incorporan los planes neoliberales económicos y políticos, pero ahora en la academia y en las -supuestamente nuestras- agendas de investigación.

Cabe decir que dichas agendas no se adoptan porque libremente así se quiera -aunque haya casos que sí-, sino porque sólo abordando esas temáticas se obtienen financiamientos para las investigaciones. La idea del mundo respecto a las mujeres creada en Copenhague, Nairobi, Beijín, Ginebra, Nueva York, etcétera, se echa a andar y los gobernantes y académicos son (somos) instrumentos que ayudan a materializar esa idea, ese modelo, ese *ethos*.

c) Prácticas políticas feministas transnacionales

Octavio Ianni (1996), al discutir la teoría de la sociedad global, refiere que las comunicaciones juegan un papel de capital importancia, que los medios y redes trascienden barreras y favorecen la circulación y transmisión de valores orientados a la homogenización; Saskia Sassen (2010), con un enfoque diferente, menciona el papel preponderante de esos medios, pero ella presta atención a formas de actividad política que no están institucionalizadas, la autora examina:

...la formación de nuevos tipos de actividad política global, que surgen de las peculiaridades de las causas y las luchas locales, pero a la vez expanden la participación democrática más allá de las fronteras estatales. Se trata de versiones de la política global que no son cosmopolitas y que en muchos sentidos generan

⁵⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del gobierno mexicano.

interrogantes opuestos a los que genera el mercado global de capitales acerca de la relación entre el derecho y el lugar (Sassen, 2010, p. 413).

Para la autora, las redes informáticas globales y la digitalización plantean una reformulación en la dinámica de las escalas internacional, nacional, regional, urbana, local, así como interrogantes respecto la capacidad gubernamental de regulación y sobre la posibilidad de socavar la autoridad de los Estados. Sassen problematiza una tendencia hacia nuevos tipos de imbricación entre autoridad o territorio (lugar), analiza el modo en que “la digitalización ha posibilitado tanto el fortalecimiento de viejos actores y espacios como la formulación de otros nuevos, capaces de competir con la autoridad estatal en materia de jurisdicción, alcance y exclusividad” (Sassen, 2010, pp. 411-412).

Saskia Sassen (2010), argumenta que han emergido nuevos tipos de activismo político transfronterizo potencializados por la digitalización -aunque esta no sea la causa que los origina- de ahí la importancia de comprender la imbricación entre digitalización y otros procesos políticos y económicos. Dice la autora que en el análisis no es suficiente una lectura únicamente tecnológica, por ello propone discutir: a) la relación entre la autoridad estatal y el crecimiento acelerado de internet con sus redes digitales privadas y públicas, b) la superación de las relaciones existentes entre derecho y territorio -toda vez que pareciera que se puede eludir el control gubernamental cuando se opera en el espacio virtual-, c) los aspectos conceptuales de las ciencias sociales que estudian las tecnologías digitales, y d) el vínculo entre autoridad estatal y mercado global electrónico de capitales.

Para los fines de este apartado, interesan los argumentos de Sassen (2010) respecto a la formación de nuevos tipos de actividad política global que surgen de las luchas locales pero que se expanden más allá de las fronteras estatales, entre esos argumentos, destacan los siguientes:

- Existe posibilidad de descentralización extendida y de simultaneidad para la integración.
- Es posible construir imaginarios y esferas públicas transfronterizas.

- Así como las propiedades técnicas generan una mayor concentración de poder en el caso de los mercados de capitales, también pueden generar una mayor distribución de poder en el caso de los activismos transfronterizos.
- Las tecnologías digitales tienen capacidad para superar las relaciones existentes entre derecho y territorio, sobre todo el territorio vinculado a un Estado nacional.
- Las propiedades técnicas de las redes electrónicas no son suficientes, pero sí necesarias como componentes de nuevos actores políticos.
- Es posible una política del lugar en los circuitos transfronterizos o globales, lo local puede ser multiescalar; así mismo, ciertas instancias de lo local se constituyen en escalas múltiples y construyen formaciones globales que tienden a componerse de redes lateralizadas y horizontales, a diferencia de lo vertical de la ONU, el FMI o la OMC. Mediante la inserción de lo digital se pueden desestabilizar las viejas jerarquías de escala.
- En el ciberespacio pueden emerger nuevas subjetividades políticas.

Esos elementos que plantea Sassen, bien pueden ser identificados en los *ciberfeminismos*, en los *ciberactivismos feministas* o en el *activismo feminista en la red*. Siendo estrictos en el lenguaje, aunque son términos relacionados no son sinónimos, pero comparten el hecho de que utilizan el internet y otras herramientas tecnológicas para hacer política o activismo político. Aunque no hay consenso en cuanto a sus definiciones, los tres refieren a un vínculo entre mujeres, Tecnologías de la Información (TIC) y política feminista, todo ello traspasando fronteras materiales.

Referentes empíricos abundan, pero sólo por mencionar uno se puede hacer alusión al *Paro Internacional de Mujeres* que, aunque tiene antecedentes más lejanos, se realizó de manera más amplia y organizada el 8 de marzo de 2017 replicándose también en 2018. Las organizadoras ubican como histórico el 3 de octubre de 2016, día en que las mujeres polacas se fueron a huelga como resistencia a una ley que penalizaba el aborto, ese día fue conocido como *lunes negro*; ese hecho tuvo resonancia a nivel internacional. Ese mismo mes, en Argentina acontecieron siete feminicidios y represión a una marcha del Encuentro Nacional de Mujeres, por lo que:

...se lanzó una convocatoria en las redes sociales de manera auto convocada y las organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el colectivo *Ni Una Menos*, se sumaron a organizar un paro de una hora y movilizaciones masivas. Esta marcha se replicó en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (Cluegroup, 2017, n. d.).

Al final de ese mes, se realizó un segundo paro en Polonia, hecho a partir del cual empiezan a contactar a mujeres de otros países, se suman mujeres de Irlanda, Israel, Italia, Argentina. Elaboraron posicionamientos en inglés y español, y realizaron eventos para organizar el *Paro Internacional de Mujeres* el 8 de marzo de 2017, ya para entonces eran mujeres 35 países quienes participaban en el movimiento.

En el caso citado, bien se pueden ubicar los elementos que menciona Sassen (2010); esto es, emergieron demandas locales o nacionales de manera simultánea -en diferentes puntos del globo- que fueron encontrando conexiones entre sí, lo cual les permitió articularse; las demandas locales trascendieron más allá de las fronteras y se convirtieron en multiescalares; respecto a su forma de articulación y organización, si bien no es muy clara, es notorio que no se trata de una organización jerárquica en la que personas y países específicos ocupan ciertas carteras, se trata de una red horizontal en la que cada país participante tiene la misma relevancia.

Las TIC les permitieron trascender el territorio nacional y conectarse con mujeres de otros países:

Cuando las activistas necesitamos coordinarnos o almacenar información, son útiles plataformas y redes seguras (o por lo menos hechas desde el pueblo y no desde el poder) como N-1, pero a la hora de la difusión, de querer crear redes entre personas ajenas al activismo o utilizar la inteligencia colectiva para recopilar información o documentar casos, nuestras redes nos las comemos con patatas y tenemos que mudarnos a las redes sociales mainstream (Redondo, 2013, n. d.).

Las redes sociales les permiten llegar y hacerse escuchar en lugares a los que de otra forma les sería imposible llegar, con un solo *click* sus demandas son visibilizadas a miles de kilómetros. El espacio público que disputan no sólo es la plaza de la capital de Polonia o de Argentina, sino

una plaza transnacional que en algún sentido es virtual, pero que está vinculada a la materialidad de cada lugar en la que se llevan a cabo las manifestaciones, marchas y paros; la palestra política dejó de ser local y se convierte en transnacional. Para que ello ocurra, las redes digitales no son suficientes, pero sí necesarias.

Esa virtualidad anclada a la materialidad propicia la emergencia de nuevas/os actores/as y subjetividades políticas; ya no son los obreros, los campesinos, las mujeres que toman las calles, además de ello, están las comunidades virtuales, los crackers, los hackers, los ciberactivistas, los internautas, las blogueras; cuya *praxis* y *lexis* las ejercen de manera distinta a lo tradicional por lo que conforman su *bios politikos* (Arendt, 2009) de formas alternativas. Son sujetos políticos que se construyen en la medida en que disputan el poder utilizando, además de los medios habituales, medios virtuales que traspasan fronteras y cuentan con alcance global.

Como se aprecia, la globalización ofrece oportunidades, desafíos y potencialidades para la actividad política formal e informal, para el feminismo *mainstream desde arriba* y para las prácticas políticas feministas *desde abajo*. Aunque en sus orígenes la globalización comenzó a configurarse por la expansión de las rutas comerciales y la ampliación de mercados -a partir de intereses mercantiles y burgueses- es posible que como fenómeno tenga una naturaleza neutral ante las ideologías, intereses y prácticas políticas. En ese sentido, puede decirse -sobre la globalización y sus herramientas tecnológicas- que lo mismo son útiles las redes informáticas para hacer transacciones bancarias internacionales que para convocar a manifestaciones políticas transnacionales.

Aunque desde la *episteme* se puede teorizar sobre la globalización, no se debe perder de vista que lo teórico puede tener un trasfondo político, hay que preguntarse quién teoriza y para qué, pues a partir de ello pueden emerger categorías de análisis que acuerpen las vindicaciones emancipatorias u otras distintas que justifiquen desde la academia las bondades de la modernización/occidentalización.

Para la política *desde arriba*, es útil presentar la globalización como algo ineludible -quizás lo sea- como algo a lo que nos tenemos que resignar. Nos presentan las bondades de modernizarnos, de desarrollarnos, de parecernos a las potencias, de establecer bloques económicos, de internacionalizar las estrategias corporativas y gubernamentales, de abrir las fronteras comerciales, aunque no las humanas.

Para la política *desde abajo*, la dominación es global, por ello es importante establecer conexiones y articulaciones entre grupos oprimidos de distintas partes del mundo; esos vínculos son posibilitados por las redes de comunicación y otras TIC; en lo virtual, lo informático o lo digital, es posible eludir los controles gubernamentales tradicionales por lo que se configuran otras formas de participación política, las luchas locales adquieren aliados internacionales. Siendo así, se puede decir que la globalización en tanto *episteme, doxa* y fenómeno es un terreno en disputa, ya sea en lo general, o en su vínculo con las diferentes posturas y prácticas políticas feministas.

7. El sujeto político del feminismo

Considerando lo escrito en este capítulo 5, hablar en singular puede resultar cuestionable; es común utilizar el plural para referirse a *los feminismos* dada la diversidad de posturas políticas y teóricas. Una posición personal al respecto es que es posible hablar aún en singular del feminismo, pues en la revisión realizada en apartados previos es posible advertir un núcleo semántico compartido, tanto teórico como político.

Aunque el sufragismo de los años veinte, la ola feminista de los años setenta, las vindicaciones de las mujeres indígenas de los años noventa y el feminismo actual parecieran muy distintos, me tomo el atrevimiento de decir que no lo son tanto, lo que cambia es el tiempo, el contexto, los espacios y las estrategias de lucha, pero el sujeto y el movimiento, me parece que comparten el mismo objetivo, el de mejorar la vida de las mujeres y acabar con la opresión, significadas ambas dimensiones de manera distinta por los diversos colectivos de mujeres.

Políticamente, en todas las vindicaciones, aún en su diversidad, se pretende acabar con la dominación masculina, en todos los casos se mantiene a las mujeres como la base de la movilización. Es cierto que posturas posestructuralistas proponen abrir el sujeto mujeres a la diversidad sexo-genérica, pero aun haciendo eso no desaparece el sujeto mujeres -y si se intenta, las mujeres no lo permitirán-; en otro sentido, si al definir el sujeto político se hace de forma excluyente, lo que se excluye es dicha diversidad, pero no a las mujeres.

Para Trujillo (2009) el sujeto político del feminismo es aquel sobre el que se articula la praxis feminista, en ese sentido, en su diversidad de situaciones, posiciones y condiciones, las mujeres siguen y seguirán siendo las ejecutoras de las prácticas transformadoras, otros sujetos pueden participar o adherirse, pero no sustituirlas; sin el sujeto mujeres no hay feminismo. Para Luisa Posada (2020), mantener al sujeto político mujeres como el sujeto del feminismo permite pensar en alianzas con las disidencias sexuales y otros grupos oprimidos, pero ello no implica disolverlo en esas colectividades.

Respecto a la diversidad de y en las mujeres, es cierto que los sistemas de opresión, las discriminaciones y las desventajas para algunas mujeres es mayor que para otras, que algunas son más explotadas y violentadas que otras, incluso que hay mujeres que cuentan con privilegios que otras no; realidad que en ocasiones sirve para argumentar por ejemplo, contra un sector del feminismo calificado como burgués; pero aún con sus privilegios, dudo que haya alguna feminista blanca burguesa ilustrada que esté en contra, por ejemplo, de mejorar la condición de las mujeres indígenas o migrantes, y si la hubiera no sería feminista.

Si las mujeres luchan de formas distintas, es porque las expresiones del sexismo, del machismo y del patriarcado son múltiples, de ahí que las estrategias de afrontamiento también tengan que ser variadas:

La pluralidad de ámbitos sociales, culturales y políticos, de momentos en los que surgen y se articulan las luchas feministas, no sólo permite ver la naturaleza multidimensional del sexismo y las distintas caras del conservadurismo, sino también las diferentes respuestas y caminos que las mujeres diseñan y experimentan en cada contexto... Hay continuidad en el sentido profundo de las luchas contra la subordinación de

género y la intención de transformar las relaciones de poder que someten a las mujeres, pero hay variedad de formas, espacios, reivindicaciones y caminos (Espinosa y Lau, 2011, p. 17).

Para Luisa Posada (2020), el feminismo es un proyecto de emancipación de las mujeres que trasciende sus diferencias culturales, de clase, raciales o de otro tipo, pues más allá de eso, tienen en común que se ejerce dominación sobre todas ellas, aunque ésta adopte formas distintas. También es cierto que las herramientas, las posibilidades y los recursos con los que cuentan las feministas de diversas épocas y lugares son distintos, pero la constante es la utilización de los medios a su alcance para tomar la palabra, demandar, exigir y arrebatarse derechos; ya sea repartiendo volantes, tomando las calles o hackeando el ciberespacio.

La propia diversidad de posturas teóricas y políticas es parte del núcleo semántico del feminismo y del sujeto feminista; pues ha sido una constante desde, por ejemplo, aquél lejano Congreso feminista de Yucatán en 1916, pasando por los ajetreados setentas y no se diga en esta época de las redes sociales. Las agendas, las prioridades, las estrategias o las alianzas pueden no ser las mismas, pero ya sea desde las cámaras de representantes, desde las colectivas, desde las organizaciones civiles lo que buscan las feministas es la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, y en la coyuntura actual, la erradicación de la violencia es el tema bisagra, por ello en el 8M no sólo marcha un sector del feminismo, sino muchos. Por supuesto habrá quien se apropie del discurso feminista y lo utilice para sus intereses, habrá intentos de quitarle el contenido emancipador, pero en la medida en que eso se haga en perjuicio de las mujeres, no es feminismo ni son feministas, aunque se autoproclamen como tal.

En la parte teórica, también es posible ver núcleos compartidos por diferentes posturas del feminismo, por supuesto que hay críticas desde unas posiciones hacia otras, por supuesto que hay diferencias muy marcadas, pero a pesar de ello es posible identificar fundamentos compartidos, ya sea en las proposiciones o en las negaciones.

Hay debates álgidos, por ejemplo, entre la teoría *queer* y posturas feministas más clásicas -por llamarlas de alguna manera- particularmente del sector liberal del feminismo quien tiene una tradición teórica más añeja por haberse conformado a partir de la Ilustración, lo cual no

implica que posturas más novedosas no tengan también argumentos sólidos, como las de feministas que se adscriben a las teorías de(s)colonial o a la interseccional.

Las disputas son teóricas y políticas. Las posturas liberales le critican a la teoría *queer* no proporcionar respuestas teóricas ni objetivos políticos al feminismo, tampoco tener respuestas a las nuevas formas de violencia patriarcal -femicidios o trabajo en las maquilas, por ejemplo- si bien, produce su propio discurso intelectual funcional, sólo es útil a su movimiento, afirman; además, le critican estar ocupando espacios intelectuales, académicos y políticos de las mujeres (Cobo, 2007). Como contraparte, desde el denominado feminismocomunitario se acusa a las feministas liberales de colonialistas, de haberse sometido a los designios del neoliberalismo, de colaborar con organismos tales como el Banco Mundial y así costear sus vidas con el empobrecimiento de otras mujeres a través del ONGismo y la tecnocracia del género, incluyendo a las expresiones latinoamericanas más añejas, a las cuales se les cuestiona el haber entrado en la dinámica de las élites del poder (Paredes, 2017).

Las liberales critican lo que consideran análisis posmodernos y/o posestructuralistas, pues refieren que ese tipo de análisis oscurece y silencia la opresión material y simbólica de las mujeres en tanto mujeres, independientemente de otras variables de opresión. Ante las voces que arguyen que el concepto *género* o *mujeres* invisibiliza la diversidad de raza, etnia o sexualidad, las feministas liberales indican que al plantearlo de esa manera se desactiva el feminismo en beneficio de otro movimiento social. “La variable específica "opresión de las mujeres" se diluye en otras opresiones en nombre de la interseccionalidad de varias variables de opresión” (Cobo, 2007, p. 16).

Desde una perspectiva interseccional, se habrá de responder que tratándose de violencia contra las mujeres, omitir las diferencias es cuando menos problemático, porque la violencia vivida por las mujeres también se conforma por otras dimensiones de sus identidades, como lo son la raza o la clase; desde esa postura se afirma que ignorar las diferencias dentro de los grupos, contribuye a crear tensión entre los grupos, lo que resulta en perjuicio de las mujeres (Platero, 2012). Para las feministas comunitarias, el género por sí solo no explica todas las opresiones que viven las mujeres; la relación de género sólo es una de muchas relaciones de dominación,

aunque todas ellas derivan del patriarcado, que es el sistema de todas las opresiones (Paredes, 2017).

La crítica de las feministas liberales considera que la diversidad de experiencias de discriminación debe complementarse con un análisis teórico general, también que es un imperativo sociológico y político cruzar variables de opresión y realizar análisis más complejos que sean capaces de recoger la diversidad de contextos y experiencias, pero no por ello se debe abandonar el concepto de patriarcado como estructura transcultural de dominio masculino (Cobo, 2007).

Aún con la diversidad de posturas que en algunos casos parecen ser irreconciliables, desde la teoría se han propuesto formas para sortearlas como las coaliciones (Butler, 2007) o el esencialismo estratégico⁵⁹ (Chakravorty, 2006); en la actividad política en ocasiones se le apuesta a la conformación de agendas conjuntas o alianzas parciales que reconocen los diferentes intereses y posiciones sociales, a veces resultan y a veces no.

En la parte de las negaciones, es decir, contra qué se posicionan, también es posible encontrar puntos en común, puede ser que al patriarcado le den mayor especificidad o una caracterización más amplia definiéndolo como heteropatriarcado, patriarcado capitalista, capitalismo patriarcal, entronque patriarcal -colonial y ancestral- (Cabnal, 2010); pero el feminismo en sus diferentes posturas, tradiciones y orígenes es anti patriarcal, tanto para las liberales, las de(s)coloniales, las comunitaristas o incluso para la teoría *queer*. Todas esas posturas también son contrarias a las múltiples opresiones, puede que alguna privilegie o de mayor peso específico a la opresión de género, otra a la de clase, otra a la opresión derivada de la racialización, pero ninguna postura feminista estaría a favor de alguna de esas opresiones.

La diversidad teórica y política es una característica del feminismo, pero también lo son la inconformidad con lo dado, el tránsito de la sujeción a la subjetivación, la lucha contra la

⁵⁹ En un sentido que se puede conectar con la propuesta de Chakravorty, Luisa Posada (2020) indica que el feminismo debe mantener el sujeto mujeres, no como identidad esencial sino como identidad estratégica, es decir, ser varias y diversas cuando se les quiere estereotipar o hacer parecer idénticas, pero ser una y la misma cuando se les quiere anular.

opresión de género a secas o la lucha contra la opresión de género racializada, colonial, capitalista y heterosexualista como la llama Lugones (2011). El núcleo semántico del feminismo lo encontramos en su sujeto político, que son las mujeres en su diversidad de situaciones, posiciones y condiciones; un sujeto inconforme, que cuenta con, o habrá de adquirir, por lo menos un mínimo de autonomía y de deseo transformador. Un sujeto mujeres individual y colectivo que tiene pensamiento, palabra y acción.

Eso es lo que le da el carácter de universal al feminismo, no de homogéneo, monolítico o unitario, pero sí de universal. Pues tal como nos lo recuerdan las feministas comunitarias, feminismo es “la lucha de cualquier mujer, en cualquier parte del mundo, en cualquier tiempo de la historia que lucha o se rebela ante un patriarcado que la oprime o la quiere oprimir” (Paredes, 2017, p. 3) y afortunadamente en todo el mundo hay mujeres que se rebelan.

TERCERA PARTE

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETOS POLÍTICOS EN CHIAPAS

CAPÍTULO 6. CONTEXTO DEL LUGAR DE ESTUDIO

1. Un poco de historia

Claramente lo que hoy conocemos como Chiapas, es una unidad política y administrativa relativamente reciente, en su propia Constitución se establece el 14 de septiembre de 1824 como fecha en que pasó a formar parte de los Estados Unidos Mexicanos. Antes y después ocurrieron hechos y procesos históricos significativos, no obstante, por cuestiones de delimitación no nos detendremos en ellos. Además, no se pretende abordar la Historia de Chiapas ya ampliamente estudiada, sino destacar algunos elementos que nos permiten aproximarnos a las mujeres chiapanecas en tanto sujetos históricos y políticos.

Joan Wallach Scott (1992) al igual que otras historiadoras han criticado la invisibilidad u omisión sistemática de las mujeres de los registros históricos oficiales, y no es porque no estuviesen presentes en los hechos y procesos históricos, sino que simplemente se les omitió. Hasta hace algunas décadas, rara vez se les reconocía su participación y cuando se hacía, era únicamente a mujeres “símbolo”, aquellas cuya brillantez o protagonismo era tan trascendental que resultaba imposible que no aparecieran en los registros, crónicas o libros. En ese sentido,

aunque la ciencia tradicional ha omitido a las mujeres como sujetas cognoscibles y cognoscentes⁶⁰, es posible identificar en la literatura historiográfica tradicional sobre Chiapas, pequeñas pero importantes referencias a ellas. Es hasta finales del siglo XX cuando se aprecia un mayor interés por destacar el papel histórico de las mujeres.

Iniciando con una alusión al siglo XVI, Fray Antonio de Remesal (1932) en su *Historia general de las indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, escrita originalmente en 1619, relata las peripecias de Diego de Mazariegos desde que salió de la Ciudad de México con el nombramiento de Capitán para sujetar, apaciguar y poblar la Provincia de Chiapa. Es interesante que en el relato del fraile dominico aparecen los nombres de las personas que de acuerdo con los “libros del archivo de México” acompañaron a Mazariegos en su campaña, por supuesto no aparece ningún nombre de mujer, resulta difícil pensar que en tal campaña no iban mujeres, toda vez que una de las instrucciones era poblar la región. Sólo se mencionan mujeres cuando se indica que la población local se resistió y quienes peleaban se vieron perdidos “con sus mujeres e hijos” (de Remesal, 1932, p. 379) al ser despeñados por la parte del río. Sería importante indagar en el papel de las mujeres que iban en las expediciones, ¿quiénes eran?, ¿qué origen tenían?, ¿eran sólo acompañantes o tenían funciones concretas que debían cumplir?, ¿cuáles?, esas y otras preguntas las dejamos para la historiografía feminista.

Más entrados en la época Colonial, en el texto de Juan Pedro Viqueira (1994) *Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)*, el autor describe el fraude en los remates del tributo en la alcaldía mayor y analiza cómo el sistema de impuestos estuvo relacionado con movimientos religiosos y sociales, tales como la sublevación de Los Zendales, Coronas y Chinampas y Guardianía de Huitiopán en 1712. Un punto que aquí interesa es lo referido a María Candelaria:

⁶⁰ Afortunadamente cada vez son más las historiadoras feministas que han hecho suya esa enorme tarea, mujeres jóvenes y de diferentes generaciones comienzan a analizar la historia chiapaneca con perspectiva feminista y de género, de hecho, se ha conformado la Red de Historiadoras Feministas de Chiapas (REHIFEM, 2020), en cuya página de Facebook se puede leer: “REHIFEM nace como un espacio cultural de intercambio y reflexión acerca de la participación de las mujeres en la Historia. Nos constituimos como un grupo multidisciplinar de mujeres que desde una perspectiva feminista nos hemos aproximado a la historia de las mujeres en Chiapas. Por lo tanto, este proyecto se crea con el objetivo de realizar acciones de investigación, divulgación y participación ciudadana, a través de actividades educativas de difusión de la Historia de las Mujeres y la historia de los feminismos...” Aún con lo loable y necesario de este esfuerzo, siguen siendo mayoría los estudios androcéntricos, pues éstos se han acumulado por centurias.

Ese año [1712], en el pueblo de Cancuc, una joven india, María de la Candelaria, empezó a propalar que la Virgen se le aparecía y le hablaba. El 8 de agosto, María de la Candelaria, ante una multitud de indios de Los Zendales que se habían congregado en su pueblo, anunció que la Virgen le había dicho que ya no había "tributos, rey, ni obispo, ni alcalde mayor", y que el tiempo en que los indios volviesen a ser libres había llegado (Viqueira, 1994, p. 252).

Este es un caso por demás interesante, podría tratarse de un caso de liderazgo femenino, de estrategia política que ante la sobreexplotación de la población indígena se utilizó el discurso religioso para movilizar a las personas en contra de los explotadores, entonces se podría preguntar ¿cómo es que se constituyó el liderazgo de María Candelaria?, además de ella ¿qué otras mujeres participaron en la rebelión en posiciones de liderazgo?, en lo general ¿qué papel desempeñaron las mujeres en esa y otras rebeliones indígenas?

Viqueira (2010), en otro de sus textos da más pistas sobre las formas en que algunas mujeres experimentaron esa revuelta, además de María Candelaria también menciona a Nicolasa Gómez quien era su madrastra, a Dominica Gómez quien al parecer era una buena negociadora, a Magdalena Díaz quien también figuró en el movimiento y a las mujeres ladinas víctimas de la violencia de la revuelta -aunque al mismo tiempo algunas fueron ayudadas por otras mujeres cuando eso era posible-.

De Nicolasa Gómez se dice que no corrió con buena suerte, pues tras el fracaso de la rebelión fue apresada y condenada a la horca, a pesar de que negó haber tenido relación con el milagro de la Virgen de Cancuc y haber asistido a la ermita en la que predicaba su hijastra. Respecto a Dominica Gómez, el autor señala:

Un caso que impactó especialmente a las autoridades españolas fue el de una mujer de Chilón, Dominica Gómez, que se encontraba en Cancuc cuando el pueblo sucumbió a los embates de las tropas de Guatemala. Dominica Gómez se ofreció de *motu* propio a llevar el despacho del presidente de la Audiencia a su pueblo. Logró vencer el escepticismo inicial de los españoles —no parecía una tarea que una mujer pudiese desempeñar adecuadamente—, explicando que su marido era principal y que, seguramente, lograría convencer a los indios de Chilón de regresar a la obediencia de la Corona de Castilla. Dominica Gómez debía de ser una hábil negociadora, porque, a diferencia de los demás correos, le arrancó a Toribio

de Cosío [presidente de la Audiencia de Guatemala] la promesa de que, si ella lograba cumplir con su cometido, toda su familia se vería libre del pago de tributos (Viqueira, 2010, p. 22).

También llama la atención lo referido a Magdalena Díaz, pues pudo tratarse de otro caso de liderazgo político. De ella se menciona que era una mujer vieja que se atribuía el haber tenido la idea de la aparición de la Virgen de Cancuc, que inicialmente aparecía en público al lado de María Candelaria, pero que ante el protagonismo creciente de la joven, la mayor se sintió relegada, motivo por el cual esta última se trasladó a Yajalón a organizar un culto en torno a su persona y a predicar que la verdadera Virgen era ella, situación que dividió y debilitó al movimiento, por lo que fue ejecutada por los mismos rebeldes (Viqueira, 2010).

De las ladinas (españolas, mestizas, mulatas y pardas) que estuvieron cautivas y fueron violentadas de distintas formas por parte de los rebeldes se relata:

Cuando finalmente fueron liberadas por las tropas españolas, el presidente de la Audiencia de Guatemala, Toribio de Cosío, les tomó declaración sobre lo que habían vivido y visto durante la sublevación. Aunque no se les preguntó expreso sobre ello, muchas de las mujeres no dejaron de narrar el gesto compasivo, la solidaridad, la ayuda valiente que, en medio del horror que padecieron, habían recibido por parte de algunos indios. En los resúmenes de sus testimonios aparecen las acciones de aquellas personas —cuyos nombres el escribano consideró innecesario consignar— que no sucumbieron al furor de la violencia colectiva: El capitán rebelde de Chilón, que, a cambio de dos pesos —que, de haber querido, bien pudo habérselos arrebatado—, permitió a Antonia López, mestiza, quedarse en el pueblo, desobedeciendo así las órdenes de Cancuc y, con ello, salvándola de un matrimonio forzado; la india de Cancuc que escondió en su casa a la española Águeda de Estrada durante la batalla del día de la Presentación de la Virgen, para que los rebeldes no se desquitasen con ella de la derrota que estaban sufriendo. La india de Sivacá que recogió a María Vázquez —mestiza, natural de Chilón, pero avecindada en Ocosingo— cuando los soldados de la Virgen la llevaban presa y lastimada rumbo a Cancuc, después de haber asesinado a sus tres hijos pequeños, para darle cobijo en su casa, alimentarla y curarla (Viqueira, 2010, p. 20).

Si bien, la investigación de Viqueira en torno a la rebelión de 1712 no es una que se hubiera diseñado con perspectiva de género -lo cual no demerita en nada las aportaciones del autor- sus aproximaciones a ese episodio histórico son sumamente enriquecedoras y ejemplifican lo que las historiadoras feministas han enfatizado; esto es, precisar que determinados acontecimientos son relevantes para las mujeres, que ellas los pueden experimentar de manera

distinta, y que aunque intencionalmente se les puede omitir de los registros y por ello las fuentes pueden resultar escasas, es posible acercarse a éstas con una mirada distinta a la tradicional.

Saltando a los albores de la Independencia en Chiapas, suele mencionarse a una mujer sobre la cual no hay mucha información e incluso se estima que podría ser ficción. En los debates acontecidos en Comitán respecto a si Chiapas debía sumarse e incorporarse al naciente Estado mexicano es recurrente que en la Historia oficial se mencione a una mujer valiente que tomó la palabra para confrontar a los hombres que habrían de tomar la decisión:

...esta mujer habría instado a los principales del lugar a decidirse por el punto de la independencia, al observar que titubeaban. En los relatos iniciales se la llama Josefa Manuela, pero ya avanzado el siglo XX ocurre un cambio y se la llama Josefina García. En referencias posteriores, se le termina agregando un segundo apellido: Bravo... Pareciera en principio que Josefina García fuera una figura extraída de la leyenda más que de la historia. En la documentación que ha sobrevivido hasta nosotros, sólo aparecen los señores principales de Comitán... La voz de una mujer pudo haberse dejado escuchar, pero no necesariamente consignarse por escrito, sobre todo si colocaba a los hombres en una situación un tanto bochornosa (Gutiérrez, 2011, pp. 204-205).

Suponiendo que el caso de esta mujer sea verídico y que no sea una figura creada para exacerbar un discurso nacionalista, apreciaríamos en la afirmación del autor, que nuevamente nos encontramos ante la posibilidad de que intencionalmente se haya omitido a las mujeres de un acontecimiento que sería histórico, no que las mujeres no hayan participado en él, sino que simplemente se les invisibilizó.

Para el siglo XIX, en Chiapas claramente hubo coincidencias e influencias mutuas con el centro y otras regiones del país en lo que al sujeto político mujeres se refiere; es decir, con ideas liberales, algunas mujeres de clase acomodada medianamente instruidas seguían y eran partícipes de la vida pública del estado ya sea como escritoras, poetisas, articulistas o comentaristas, sin por ello abandonar la “naturaleza de la mujer”, haciendo coexistir un sujeto femenino con un naciente sujeto político feminista.

A inicios de ese siglo, un acontecimiento importante para las mujeres chiapanecas fue la creación en 1902 de la Escuela Normal para Profesoras de instrucción primaria, lo cual formaba parte de la política educativa nacional. “La educación y el trabajo femenino impactarían en la vida política de Chiapas de forma contundente en el periodo posterior a la Revolución” (Jiménez, 2011, p. 37). La instrucción escolar para un mayor número de mujeres, el acceso a libros, información, periódicos y su ingreso gradual al ámbito laboral asalariado debió ser un elemento de suma importancia en el despertar de una conciencia política, no porque antes no la hubiera, sino porque ésta se pudo potenciar.

Tras las confrontaciones de la segunda década del siglo XX entre movimientos revolucionario y contra revolucionario en Chiapas, de *chapulinismo* entre líderes de algunas facciones y de acuerdos entre élites políticas y militares, en 1921 bajo el mandato del gobernador en turno -Tiburcio Fernández Ruíz (1920-1924)- el estado estrenó una nueva Constitución, la cual no contenía -e incluso ponía trabas a- las demandas campesinas y obreras que sí estaban reflejadas en la Constitución federal de 1917. Sería con el gobernador electo siguiente -Carlos Vidal (1925-1927)- que se tendrían avances legislativos en lo laboral y agrario, aunque fue un gobernador interino previo a él que estuvo en el cargo por cinco meses -César Córdoba- quien promulgó en mayo de 1925 una reforma que reconocía la ciudadanía política de las mujeres chiapanecas. De acuerdo con Gabriela Cano (2014), en la exposición de motivos de esa reforma se indicó que la falta de preparación de las mujeres para votar era por falta de oportunidades, pues para aquél entonces, ya no era muy frecuente desacreditar a las mujeres y su participación política sosteniendo que eran menos inteligentes que los hombres.

Chiapas fue de los primeros estados en aprobar el sufragio de las mujeres, aunque ese mismo año ocurrió lo mismo en Tabasco y dos años antes en San Luis Potosí (1923). Para ese entonces aún estaban frescos los Congresos feministas de Yucatán en 1916, la candidatura de Hermila Galindo en la Ciudad de México, así como el Primer Congreso Feminista Panamericano de 1923. Es decir que las mujeres chiapanecas consiguieron el derecho a votar en el marco de un movimiento feminista con alcances más allá de las fronteras del estado.

Para Tatiana Jiménez (2011) el movimiento feminista en el sureste puede estudiarse utilizando el concepto de *región de coyuntura*, en donde incluye a Yucatán, Chiapas y Tabasco por

considerar que en estos tres estados hubo coincidencias y elementos de regionalidad en torno al feminismo. Una primera fase la ubica durante el carrancismo, mientras que la segunda la ubica de los años 30 hasta el término del cardenismo, periodo en que pierde fuerza el movimiento.

Un punto de partida que nos ayuda a explicar la movilización femenina del sureste es la llegada de Venustiano Carranza a la presidencia de México, quien designó a dos generales para encabezar los gobiernos de Chiapas y Yucatán: Agustín Castro y Salvador Alvarado, respectivamente. Muchas de las reformas que impulsaron los generales Castro y Alvarado concordaban con los principios del gobierno constitucionalista...Se emitieron leyes que pretendían mejorar la situación legal de las mujeres... la designación del general Salvador Alvarado produjo un fenómeno similar al de Chiapas. Alvarado también impulsó una ley que prohibió el peonaje por endeudamiento de los trabajadores, promulgó una iniciativa legal que abolió la esclavitud y decretó una ley en contra de la explotación de las trabajadoras domésticas. Además concedió permiso legal a las mujeres para abandonar el hogar paterno a los 21 años, igual que los varones (Jiménez, 2011, p. 48).

Agustín Castro ocupó la gubernatura chiapaneca tres veces entre 1914 y 1916, pero ya decíamos que hubo contrarrevolucionarios que se oponían a las reformas sociales, los cuales también ocuparon espacios de poder político en aquellos años; aun con ello, el voto en el estado se consiguió casi una década después. Por su parte, Salvador Alvarado es reconocido por promover y convocar los congresos feministas en su estado en 1917, los cuales fueron un antecedente importante para que las mujeres ocuparan cargos de representación popular durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán⁶¹.

Otra autora que reconoce coincidencias por lo menos entre Tabasco y Chiapas, pero agrega a San Luis Potosí -por ser los primeros estados en reconocer el derecho al voto a las mujeres- es la historiadora feminista Gabriela Cano (2014), quien refiere puntos en común respecto a los gobernadores que lo promovieron en cada entidad. Para ella, los gobernadores de esas entidades federativas Tomás Garrido, César Córdoba y Rafael Nieto, pese a las diferencias de sus estados, tenían puntos en común en su retórica y en su política socialista y radical; además,

⁶¹ En ese estado ocurrió algo singular, pues, aunque no hubo una reforma legislativa local que explicitara el derecho al voto de las mujeres, se les permitió ocupar cargos de representación popular en 1922 y 1923 con el aval del entonces gobernador, dado que la Constitución federal tampoco lo prohibía explícitamente. No obstante, tras el asesinato de Carrillo Puerto a las mujeres se les impidió nuevamente ocupar dichos cargos.

habían sido parte del constitucionalismo y tenían una postura anticlerical; pero lo más importante, es que simpatizaban con la educación de las mujeres.

Si bien, esas tres entidades reconocieron el derecho al voto de las mujeres en los años veinte, únicamente en Chiapas se mantuvo vigente desde entonces hasta la fecha, pues tanto en Tabasco como en San Luis Potosí, hubo contrarreformas promovidas por los gobernadores que sucedieron a los que las promovieron.

Las chiapanecas, habiendo logrado el derecho a votar y ser votadas en 1925, hicieron posible que apenas un año después en la XXXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, por primera vez una mujer ocupara una curul, la referencia es a la sancristobalense Florinda Lazos León, destacada profesora feminista cuyo nombre recientemente -en marzo de 2021- fue inscrito con letras de oro en el muro de honor del Congreso local.

Desde 1926 y hasta 2021, de acuerdo con las fuentes consultadas, de 765 cargos legislativos, 151 los han ocupado mujeres, lo que equivale al 19.7%, aun cuando en las últimas tres legislaturas, la LXVI (2015-2018), la LXVII (2018-2021) y la LXVIII (2021-2024), las mujeres han sido mayoría con el 58.5%, el 65.0% y el 62.5%, respectivamente.

Tabla 1

Número y porcentaje de mujeres por legislatura, Chiapas 1926-2018

Legislatura	Periodo	Total de integrantes propietarios/as	Número de Mujeres	% Mujeres
XXXI	1926-1928	22	1	4.5
XXXII	1928-1930	24	0	0.0
XXXIII	1930-1931	24	0	0.0
XXXIV	1931-1932	22	0	0.0
XXXV	1932-1936	22	1	4.5
XXXVI	1936-1940	22	2	9.1
XXXVII	1940-1940	9	0	0.0
XXXVIII	1940-1942	4	0	0.0
XXXIX	1942-1944	4	0	0.0
XL	1944-1946	4	0	0.0
XLI	1946-1948	7	0	0.0
XLII	1948-1950	4	0	0.0
XLIII	1950-1952	10	0	0.0
XLIV	1952-1954	3	0	0.0
XLV	1954-1955	6	0	0.0

XLVI	1955-1958	9	0	0.0
XLVII	1959-1961	9	0	0.0
XLVIII	1961-1964	9	1	11.1
XLIX	1964-1967	9	1	11.1
L	1967-1970	9	1	11.1
LI	1970-1973	9	1	11.1
LII	1973-1976	11	1	9.1
LIII	1976-1979	11	1	9.1
LIV	1979-1982	14	2	14.3
LV	1982-1985	20	2	10.0
LVI	1985-1988	20	1	5.0
LVII	1988-1991	24	3	12.5
LVIII	1991-1995	22	4	18.2
LIX	1995-1998	40	2	5.0
LX	1998-2001	40	5	12.5
LXI	2001-2004	40	4	10.0
LXII	2004-2007	40	6	15.0
LXIII	2007-2010	40	6	15.0
LXIV	2010-2012	40	14	35.0
LXV	2012-2015	41*	17	41.5
LXVI	2015-2018	41**	24	58.5
LXVII	2018-2021	40	26	65.0
LXVIII	2021-2024	40	25	62.5
Total	1926-2021	765	151	19.7

*Para aquella elección se creó una circunscripción especial para que personas chiapanecas que se encontraran fuera del país eligieran a un/a diputado/a migrante. Resultó electa una mujer.

**En aquella ocasión también se consideró una circunscripción especial para elegir a un/a diputado/a migrante; no obstante, el diputado supuestamente electo en aquellos comicios fue desaforado y se separó del cargo a dos meses de iniciada la legislatura para enfrentar un proceso penal por fraude y otras irregularidades en la elección en la que se postuló.

Fuente: elaboración propia a partir de Ruíz (1994) e IEPC (2016; 2018a; 2018b).

Desde la primera diputada local en Chiapas, el avance en ese aspecto, aunque lento es significativo, para llegar a ese nivel de representación numérica el camino ha sido sinuoso. Después de Florinda Lazos hubo tres legislaturas seguidas sin la presencia de mujeres, de 1932 a 1940 hubo únicamente tres en total, y desde entonces hasta 1961, nuevamente ninguna. Desde la década de los sesenta y hasta finales de los ochenta, se puede decir que los números se mantuvieron estables en torno al 10%, teniendo un pico al alza que rebasó el 14% y un pico a la baja que llegó al 5%. Al principio de los años noventa, las mujeres casi alcanzan una quinta parte de la representación en el Congreso local, pero pareciera que el levantamiento armado de 1994 no les benefició, pues nuevamente los porcentajes bajaron y no se volverían a recuperar sino hasta el 2010. A partir de entonces se ha alcanzado y rebasado la paridad.

Sin embargo, hay críticas respecto al origen de algunas de las mujeres que han ocupado cargos políticos, incluyendo las curules en el Congreso local, pues se afirma que pertenecen a familias caciquiles que, ante la imposibilidad legal de postular únicamente a hombres, colocan en esas posiciones a mujeres vinculadas a ellos. Un grupo de periodistas locales, reseña y rastrea apellidos y vínculos familiares de políticos/as actuales con personajes de hace una y dos generaciones en municipios chiapanecos tales como Yajalón, Comitán, Altamirano, Ixtapa, Bochil, San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, entre otros:

Hijos, hijas, hermanos, esposas, nueras, sobrinas y hasta nietos, son los nuevos rostros de viejos caciques; son familias que mantienen el poder político, económico y del territorio. Algunas desde hace al menos un siglo, otras de reciente y violenta irrupción, todas usan el mecanismo electoral y al sistema de partidos, en inútiles intentos por legitimarse; porque ahora, al igual que antes, su método sigue siendo la imposición... Estos son la clase política de apellidos y descendencias “ilustres”, son las familias dan como un hecho, el estar “destinadas” a mover los hilos del poder; sus descendientes quieren ocupar los cargos de sus padres, tíos y abuelos (Coutiño *et al.*, 2021, n. d.).

Se han abierto puertas para algunas mujeres, pero no todas tienen posibilidades reales de cruzar por ellas; es cierto que hay mujeres que han hecho *política desde abajo*, han logrado ascender y han construido su trayectoria sin haber pertenecido inicialmente a la clase política, pero sus historias son las menos, porque también es cierto que lo que más abundan, en el caso que aquí se comenta, son nuevos rostros (y nuevo género), pero de viejos caciques.

En esos 95 años que han transcurrido desde que Florinda Lazos fue diputada, el feminismo en Chiapas ha tenido momentos interesantes que -se insiste- no son ajenos al contexto nacional. Posterior a la obtención del voto en la entidad, durante la década de los años treinta, algunas mujeres chiapanecas, profesoras en su mayoría, se incorporaron al Partido Nacional Revolucionario (PNR) y crearon en la entidad el Bloque de Mujeres de Acción Revolucionaria, mismo que de acuerdo con Jiménez (2011), velaba porque aquellas quienes ocuparan un cargo político no fueran retiradas de sus puestos⁶². Además de ello, a decir de la misma autora, proponían campañas de desfanatización en favor del movimiento anticlerical.

⁶² Lo cual, no sólo es destacable, sino que hace recordar la actual labor que realiza la Red Chiapas por la Paridad Efectiva (REPARE), como se verá en otro apartado.

Aun cuando en aquella década comenzaba a institucionalizarse la revolución mexicana y las demandas campesinas y obreras empezaban a materializarse -al menos en lo legislativo-, el actuar del presidente Lázaro Cárdenas -quien gobernó el país de 1934 a 1940- es leído por algunas historiadoras como paradójico en cuanto a las demandas feministas, pues aunque inicialmente simpatizaba con el sufragio femenino, tenía temor de que al obtenerlo, las mujeres adoptaran posiciones conservadoras y cercanas al clero⁶³. La reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión, pero el Ejecutivo no la publicó, al estar cercanas las elecciones temió que las mujeres votaran por la oposición (Cano, 2014).

Para aquellas elecciones el PNR ya se había convertido en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el cual postuló a la presidencia a Manuel Ávila Camacho, quien estando en el poder le cambió nuevamente el nombre a ese instituto político convirtiéndolo en Partido de la Revolución Institucional (PRI), mismo que llevó a Miguel Alemán Valdés al máximo cargo del país. Con este último, en la década de los cuarenta, concretamente en 1947, se reconoció el derecho a votar para las mujeres en las elecciones municipales y seis años después (1953), en el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, en las elecciones federales. Es así como los de 1955, fueron los comicios en ese ámbito en los que por primera vez las mujeres pudieron votar y ser votadas. Por Chiapas la primera diputada federal fue Marcelina Galindo Arce (Galeana, 2014). Transcurrieron casi tres décadas para que a nivel federal se lograra lo que las chiapanecas habían logrado en 1925.

⁶³ Resulta interesante que en lugares tan lejanos se tuvieran similares temores respecto a la obtención del voto por parte de las mujeres. En las Cortes Constituyentes de la República Española, el 1 de octubre de 1931 tuvo lugar un debate entre las y los diputados respecto a la edad para poder sufragar y si ese derecho lo debían tener también las mujeres; sin embargo, suele resaltarse como una confrontación de posiciones entre Victoria Kent y Clara Campoamor, ambas diputadas (curiosamente en aquel momento las mujeres no podían votar pero sí ser electas), abogadas y feministas. La primera se posicionaba en contra aludiendo que no era oportuno concederles el voto porque no estaban preparadas aún y no contaban con la conciencia política para ejercerlo; para la segunda, se trataba de un problema de ética, de reconocerles, en tanto seres humanos que son, todos sus derechos. Otros diputados hacían alusión al peligro de que las mujeres fueran manipuladas por sus confesores espirituales y otros más indicaban que mientras no se les concediera el voto seguirían cercanas a la Iglesia pues ahí sí se les permitía participar. Al final se logró el sufragio para las mujeres con 161 votos a favor y 121 en contra (Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, 1931). A decir de Pujol-Soliano (2018), resulta paradójico que en 1933, en las primeras elecciones en que votaron las mujeres españolas, ni Clara ni Victoria fueron reelectas diputadas; elecciones en las que además ganó la derecha, situación de la cual culparon a Campoamor y a las mujeres; aunque en 1936 ganaría la izquierda y nadie les agradeció a ellas.

No obstante, ser pioneras en la obtención del voto a nivel local no es indicativo de que la vida de las mujeres chiapanecas en el último siglo haya sido mejor a la de quienes viven o vivieron en el centro del país. La historia de explotación en el estado no se enmienda con una reforma legislativa por muy avanzada que esta sea, hay otros aspectos estructurales y sistémicos que hacen que ese tipo de avances sean insuficientes.

... en el contexto de la política de sustitución de importaciones, de 1940 a 1970, la economía chiapaneca no sólo resultó espectadora de las dinámicas de desarrollo industrial que experimentaban las regiones del centro y norte del país, sino que el Estado capitalista, ante la exigencia de materias primas y alimentos baratos, alentó la continuidad del modelo de producción agropecuario, recreando, junto con relaciones laborales asalariadas, formas de explotación servil. Son estas exigencias sistémicas las que estarían explicando la continuidad de una clase económica anclada en un patrón agrario extensivo (García, 2003, p. 152).

En ese tenor, un estudio pionero de Mercedes Olivera publicado originalmente en 1976 - consultado en una versión de 2019- da cuenta de algunas de esas formas de explotación servil, particularmente aquella que vivían las personas -enfaticando en las mujeres- que trabajaban en los ranchos y fincas cafetaleras. Con su trabajo etnográfico, la investigadora pudo constatar la relación de explotación con los dueños de los complejos cafetaleros, la discriminación por ser indígenas de parte de los ladinos hacia ellas, y la opresión al interior de las familias en las que las madres eran maltratadas por los esposos y las hijas frecuentemente entregadas a otros hombres a cambio de ciertos bienes. Refiriéndose a aquella época, la autora indica que el patrón obligaba a las mujeres acasilladas a soportar los malos tratos, eran obligadas a aceptar situaciones sexuales con ellos, existía el derecho de pernada que obligaba a entregar al dueño de la finca a sus hijas vírgenes (Olivera, 2019). Situaciones que poco se han transformado en la actualidad.

La también activista señala que las condiciones de explotación no se daban/dan únicamente con las mujeres acasilladas en las fincas cafetaleras, también ocurría/ocurre en los ejidos con peones que se liberaron de las fincas, pero que conservaron las relaciones familiares patriarcales. Justamente es a finales de los años setenta y principios de los ochenta cuando en Chiapas el activismo feminista y/o de mujeres cobró nuevos bríos, en un escenario en el que el neoliberalismo se fortalecía y la crisis económica en el país se agudizaba.

Para ese entonces, a finales de los setenta y principios de los ochenta, mujeres urbanas del centro del país y de otras latitudes comenzaron a llegar a la entidad para hacer posibles las utopías (Castro, 2018). Unas siguiendo a sus parejas y otras por convicción propia se vincularon a grupos armados, a proyectos técnicos agropecuarios o a las nascentes ONG, ámbitos que en aquel entonces no se centraban en las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, pero que aun así fueron factor importante para provocarles reflexiones y toma de conciencia de su opresión en tanto mujeres. Uno de los relatos recabados en el trabajo de campo de esta investigación es representativo de aquella oleada de mujeres que llegaron a Chiapas:

... mi pareja estaba en Chapingo, egresó y se vinculó a una organización que buscaba más el acercamiento y el vínculo directo con la población, entonces a él le dijeron hemos decidido que te vas a Chiapas y pues él tomó sus cosas y se vino a Chiapas, yo estando en el Estado de México tomé la decisión de venir a vivirme acá para estar con él. Entonces en los primeros años que estuvimos aquí, yo ya hacia una militancia en una organización que se llamaba el Movimiento Revolucionario del Pueblo, un movimiento nacional, pero con escasos militantes que tenían como elemento fundamental una teoría que se llama línea de masas, que estaba fundamentada principalmente en la propuesta este de Mao Tse Tung. Empezamos a trabajar en comunidades de pueblos indígenas de Chiapas y en este proceso de seguir siendo parte del movimiento (Tati, 58 años, OSC).

Los conflictos sociales de ese tiempo se asumían de clase, a las luchas sociales de los trabajadores rurales y campesinos en contra de propietarios y de los gobiernos estatal y federal, se sumaba la de maestros normalistas en contra del sindicalismo oficial, luchas en las que las mujeres evidentemente participaron, pero además de ello, también lo hicieron en grupos y luchas propias de ellas. De acuerdo con García (2003), el movimiento de mujeres en Chiapas surgió en los años ochenta y fue avivado por profesionistas, estudiantes y activistas urbanas de clases medias, quienes impulsaron la creación del Taller de Investigación Sobre la Situación de la Mujer Antzetic, el Grupo de Mujeres de San Cristóbal y el Centro de Investigación y Acción para la Mujer; cuyas demandas giraban en torno a las políticas agraria y agrícola, y en temas de salud y control natal.

Para Inés Castro, aquella década tiene significativa importancia para la organización autónoma de las mujeres, la cual retomó elementos de procesos comunitarios femeninos indígenas y comunitarios que conformaron una nueva política, de lo cual emergieron las mujeres como sujeto político (Castro, 2018, p. 34). No obstante, al igual que en otras partes del país y de Latinoamérica, aquella autonomía se pondría en tensión con la llegada de agencias internacionales y de los financiamientos que ofrecían a los grupos constituidos cuya agenda de trabajo se alineara al enfoque de la agencia que se tratase.

... continúe trabajando en la organización de médicos indígenas y poco a poco me fui más acercando al grupo de mujeres de San Cristóbal... digamos que estamos en los finales de los ochentas del siglo pasado... es un periodo en el que el Estado abandona la atención directa de la población y también hay un contexto internacional en el que se da un florecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de lo que no atiende el Estado... De esa organización yo aprendí muchísimo de feminismo, estudié, me acerqué a las corrientes teóricas y me metí a trabajar, posteriormente dejé la organización de médicos indígenas y me fui a trabajar en esto que había abierto mi panorama y ver las cosas de otra manera (Tati, 58 años, OSC).

Se presentó la disyuntiva de si incorporarse a trabajar en instituciones gubernamentales y de militar en alguno de los partidos políticos formales de aquél entonces. Cada quien tomó su rumbo y afortunadamente por ese motivo hoy se encuentran feministas en todos esos espacios, institucionales y no.

Los años noventa serían complicados para Chiapas, una nueva crisis económica y social sacudía al país y por ende a la entidad. Tal crisis propició una nueva oleada de emigración chiapaneca como “consecuencia directa de una globalización que conjuga las agresivas privatizaciones de la economía, la vida social y la cultura con un Estado cada vez más incapaz de garantizar los mínimos de seguridad material y social a su población” (García y Olivera, 2006, p. 32). A los desplazamientos forzados por problemas religiosos y de tierra, se le sumaron aquellos derivados del conflicto armado, en el cual emergieron con protagonismo las mujeres zapatistas, por un lado, encarnaron y mostraron las múltiples opresiones que las indígenas padecen, y por el otro, se convertirían en símbolo de lucha y resistencia. La emergencia de este sujeto *otro*, por su trascendencia más allá de lo estatal, se aborda en uno de los apartados del capítulo 5 de esta tesis.

2. Lo social

El Estado Libre y Soberano de Chiapas es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, se localiza en el sureste del país y tiene una extensión de 73,311 km², es el décimo estado más grande de la federación representando el 3.7% del territorio nacional (IEPC, 2018b). Fisiográficamente está dividido en siete regiones: Llanura Costera del Pacífico, Sierra Madre de Chiapas, Altiplanicie de Chiapas, Montañas del Oriente, Montañas del Norte, Depresión Central y Llanura Costera del Golfo; pero socioeconómicamente está dividido en 15 regiones: Metropolitana, Valles Zoque, Mezcalapa, De los Llanos, Altos Tsotsil-Tzeltal, La Frailesca, De Los Bosques, Norte, Istmo-Costa, Soconusco, Sierra Mariscal, Selva Lacandona, Maya, Tulijá Tzeltal Chol, Meseta Comiteca Tojolabal (SHECH, 2019; CEIEG, 2020).

Para su organización política y administrativa, la entidad se divide en 125 municipios, 18 de los cuales forman la franja fronteriza que colinda al este y al sur con la República de Guatemala (GECH, 2018; SHECH, 2019). En el estado, un tercio de la propiedad es privada, los dos tercios restantes son propiedad social con regímenes de tenencia ejidal y comunal, así que es administrada por Asambleas. De los terrenos que integran el segundo tipo de propiedad el 51% son bosques y selvas, el 24% son pastizales -naturales e inducidos- ocupados en la ganadería y el 23% están dedicados a la agricultura (SHECH, 2019).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población del estado es de 5,543,828, distribuidos por sexo de la siguiente manera:

Tabla 2
Población en Chiapas, por sexo, 2020

	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Chiapas	2,837,881	51.2	2,705,947	48.8	5,543,828
Estados Unidos Mexicanos	64,540,634	51.2	61,473,390	48.8	126,014,024

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

Chiapas ocupa el lugar 8 a nivel nacional por su cantidad de habitantes, su población representa el 4.4 % del total del país. El municipio del estado con mayor porcentaje de mujeres es Chamula con 54%, mientras que el municipio con mayor porcentaje de hombres es Capitán Luis Ángel Vidal con 52.7% (INEGI, 2020).

En la entidad, 1,880,176 personas son niñas y niños de 0 a 15 años, lo cual representa el 34 % de la población. La edad mediana de la población es de 24 años. El municipio más joven en cuanto a la edad de sus habitantes es Chanal cuya población tiene 15 años en promedio, mientras que el menos joven es La Libertad cuya población mediada tiene 33 años. Este último municipio es el que mayor porcentaje de población de 65 años y más tiene, el 11.7%, mientras que Chalchihuitán es el que menos tiene con 2.6% (INEGI, 2020).

Los municipios más poblados son Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez; mientras que los menos poblados son Sunuapa, Osumacinta, Capitán Luis Ángel Vidal, Tapalapa y Nicolás Ruíz. Cada cual con la población que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3
Municipios más y menos poblados de Chiapas, 2020

Municipios	Habitantes en 2020
Más poblados	
Tuxtla Gutiérrez	604,147
Tapachula	353,706
Ocosingo	234,661
San Cristóbal de las Casas	215,874
Comitán de Domínguez	166,178
Menos poblados	
Sunuapa	2,308
Osumacinta	3,983
Capitán Luis Ángel Vidal	4,315
Tapalapa	4,547
Nicolás Ruíz	4,765

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En cuanto a la población en situación de discapacidad, del total de habitantes en el estado, el último Censo registró 227,878 personas (4.1%) como población “con discapacidad”⁶⁴, 53,259 como población con algún problema o condición mental (1.0%) y 420,261 como población con alguna limitación (7.6%). La fuente sólo muestra desagregado por sexo el primer dato, esto es, de las 227,878 personas registradas como con discapacidad, el 49.5% son mujeres y el 50.5% son hombres. En cuanto a su distribución por grupos de edad del primer dato, tenemos lo siguiente:

Tabla 4
Población registrada por el INEGI como “con discapacidad”, 2020

Grupo de edad	Población	Porcentaje
85 años y más	19,433	8.5
60-84 años	85,489	37.5
30-59 años	63,240	27.8
15-29 años	22,901	10.0
0-14 años	36,815	16.2
Total	227,878	100

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En cuanto a la distribución de la población registrada como con discapacidad según actividad cotidiana, tenemos que: el 45.5% la tiene para caminar, subir o bajar; el 43.7% para ver aun usando lentes; el 25.6% para oír aun usando aparato auditivo; el 22.5% para bañarse, vestirse o comer, el 21.8% para recordar o concentrarse y el 21.4% para hablar o comunicarse (INEGI, 2020).

Respecto a la distinción rural-urbano, en Chiapas se tienen 20,951 localidades rurales y 206 urbanas; mientras que a nivel nacional el dato es de 185,243 y 4,189, respectivamente. Esto mismo se expresa en porcentajes en la siguiente tabla:

Tabla 5
Tipo de localidades en Chiapas, 2020

⁶⁴ El término “personas con discapacidad” suele ser criticado por activistas y académicos/as, pues la conjunción *con*, indica una inseparabilidad entre la persona y la discapacidad; mientras que el término “personas en situación de discapacidad” da cuenta de que la discapacidad se construye a partir de contextos históricos, sociales, culturales y materiales.

	Localidades urbanas	Localidades rurales
Chiapas	49%	51%
Estados Unidos Mexicanos	79%	21%

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En el estado existen 1.4 millones de viviendas particulares habitadas, de las cuales, el 97.7% cuenta con energía eléctrica, el 89.6% tiene agua entubada, el 57.3% está conectada a una red pública de drenaje y el 62.6% disponen de equipamiento para almacenar agua. El promedio de habitantes por vivienda es de 4.1 y el promedio de personas que viven por kilómetro cuadrado es de 76 personas, mientras que a nivel nacional es de 64 personas (INEGI, 2020).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019) Chiapas es el estado más pobre del país y en el periodo de 2008 a 2018 se le empobreció aún más. La fuente indica que en esa década la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos se incrementó de 78.5% a 78.9%; la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de 48.2% a 50.7%; la población en situación de pobreza se redujo ligeramente al pasar de 77.0% a 76.4%; la población en situación de pobreza extrema disminuyó de 38.7% a 29.7%. En el mismo periodo, la población vulnerable por ingresos pasó de 1.5% a 2.5%; la población vulnerable por carencias sociales pasó del 15.9% al 15.0%; mientras que la población no pobre y no vulnerable pasó de 5.6% a 6.0%.

Para 2020, la esperanza de vida general al nacer en Chiapas es de 74.3 años mientras que a nivel nacional es de 75.2, quedando por sexo de la siguiente manera:

Tabla 6
Esperanza de vida al nacer en Chiapas, por sexo, 2020

	Mujeres (años)	Hombres (años)
Chiapas	77.1	71.6
Estados Unidos Mexicanos	78.1	72.4

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En la entidad, en 2020 se registró que 60,438 personas nacieron en otro país; de las cuales 33,177 son originarias de la República de Guatemala, 9,947 de la República de Honduras, 5,024

de la República de El Salvador y el resto de otros países. Del total, 29,878 son hombres y 30,560 mujeres. Chiapas ocupa el séptimo lugar a nivel nacional con mayor población nacida en otro país, teniendo un saldo neto migratorio de 2015 a 2020 de -2.1.

Los municipios con mayor población nacida en otro país son:

Tabla 7
Municipios de Chiapas con mayor población nacida en otro país, 2020

Municipio	Población nacida en otro país
Tapachula	22,008
Suchiate	5,269
Frontera Comalapa	4,232
La Trinitaria	2,969
Tuxtla Gutiérrez	2,279
Comitán de Domínguez	1,719
Cacahoatán	1,596
Tuxtla Chico	1,498
Mazatán	1,414
Huixtla	1,374

Fuente: INEGI, 2020, p. 37.

Respecto a la situación conyugal de las personas, cifras de 2020 indican que de la población de 12 años y más, 33.2% es soltera, 31.5% es casada, 25.1% se encuentra en unión libre, 4.9% está separada, 4.4% es viuda y el 0.9% es divorciada. En cuanto a religión que se profesa, el 53.9% manifestó ser católico, el 32.4% protestante o cristiano evangélico, de otras religiones dijo ser el 0.3%; sin adscripción religiosa pero creyente el 0.3% y no tener religión el 12.5% (INEGI, 2020).

Hasta la Encuesta Intercensal anterior, se utilizaba el término jefaturas femeninas para dar cuenta de las mujeres que eran cabeza de familia, para el Censo 2020 se sustituyó por *persona de referencia* que engloba y hace referencia al jefe o jefa de la vivienda; por lo que ahora el dato indica que el 26.5% de los hogares censales cuenta con una mujer como persona de referencia (INEGI, 2020).

a) Mujeres

En la entidad por cada 100 mujeres hay 95 hombres. En 2020, el promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más fue de 2.3, mientras que a nivel nacional es de 2.1. Los municipios con mayor y menor promedio en ese rubro se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 8

Municipios con mayor y menor promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, 2020

Municipios	Promedio
Con mayor promedio	
Chanal	3.4
Ocoatepec	3.1
Capitán Luis Ángel Vidal	3.0
Larráinzar	2.9
La Grandeza	2.9
Con menor promedio	
Tuxtla Gutiérrez	1.8
San Cristóbal de Las Casas	1.9
Chiapa de Corzo	2.0
Comitán de Domínguez	2.0
Tapachula	2.0

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En cuanto al porcentaje de hijas e hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más, la misma fuente indica que Chiapas ocupa el lugar número 9 del país con el 7.5%, considerando que a nivel nacional la cifra es de 7.1%. Los municipios con mayor y menor promedio de hijas e hijos fallecidos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9

Municipios con mayor y menor promedio de hijas e hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más, 2020

Municipios	Promedio
Con mayor promedio	
Ocoatepec	12.4
Rayón	12.1
Huitiupán	10.9
Tila	10.9
Tzimol	10.6
Con menor promedio	
Ixtapangajoyá	3.7
Sitalá	4.0

Chenalhó	4.8
San Andrés Duraznal	5.0
Oxchuc	5.1

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En materia económica, el último Censo arrojó que de 2010 a 2020 la tasa de participación económica de las mujeres creció 23.1%. También que el 38.2% de la población de 12 años y más que realiza alguna actividad económica son mujeres (INEGI, 2020)

De acuerdo con el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG) en 2019 el ingreso promedio por hora trabajada para las mujeres es de \$30.80 pesos mexicanos (1.47 dólares aproximadamente); desde 2017 se incrementó en un 20.6% y sólo 0.5% respecto a 2018; mientras que para los hombres de 2018 a 2019 creció en un 5%. En ese último lapso, los hombres ocupados como empleadores se incrementaron en 27%, mientras que para las mujeres el incremento fue de 19% (CEIEG, 2019).

La misma fuente indica que en 2018, el 56.2% de las mujeres trabajadoras subordinadas a un empleador contaron con prestaciones laborales; a servicios médicos tuvo acceso el 43.8%. En ese año, 70 mujeres por cada 100 hombres tuvieron prestaciones laborales, mientras que en servicios de salud la proporción fue 79-100, respectivamente. De las mujeres desocupadas (sic)⁶⁵ que buscaron empleo, 56.2% tenía entre 25 y 44 años, el 38.4% entre 15 y 24 y el 5.4% entre 45 y 64. De 2018 a 2019 el grupo que más incrementó la búsqueda de empleo es el de 15 a 24 años. En ese último año, de las mujeres que buscaron empleo, el 62.4% cursaron el nivel educativo medio superior y superior.

Aunque no sea visibilizada, parte importante de la economía nacional son las labores de cuidado, trabajo cotidiano que se hace en beneficio propio o de otras personas, aunque por hacerlo no se reciba compensación alguna. Incluye preparar alimentos, lavar, planchar, hacer compras y la limpieza de la casa; además del cuidado de personas menores de 15 años, de mayores de 60, de enfermas y de personas en situación de discapacidad. Al respecto, las cifras de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016), indican que ese tipo de trabajo recae

⁶⁵ Que no tengan empleo remunerado no significa que no tengan ocupaciones.

mayoritariamente en la población femenina, pues según esas estimaciones, de cada 100 personas que dedican tiempo a estas tareas 70 son mujeres.

Mientras que los hombres dedican en promedio 17.59 horas a atender a personas sanas de menos de 15 años, las mujeres 35.22; a atender a personas en situación de discapacidad ellos dedican 14.14 y ellas 24.33; a atender a personas enfermas 16.43 y 22.43; a atender personas de 60 años o más 14.33 y 20.09; a preparar alimentos para su familia 5.26 y 10.30; a limpiar la casa o planchar la ropa de la familia 4.58 y 9.09; a hacer compras para la casa 3.08 y 3.58, respectivamente.

En materia educativa, el Censo 2020 arrojó que el 64% de la población de 3 a 5 años asiste a la escuela, el 89% de la población de 6 a 14 años también lo hace, así como el 32.9% de la población de 15 a 24 años. Desagregado por sexo, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10
Porcentaje de población que asiste a la escuela, por grupo de edad, por sexo, 2020

Grupo de edad	Mujeres	Hombres
3 a 5	62.7	62.2
6 a 14	89.2	89.7
15 a 24	32.9	36.3

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En 2020, Chiapas es una de las tres entidades con menor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, junto con Michoacán y Guanajuato. La tasa de analfabetismo es de 13.7%, con un total de población analfabeta de 512,720, de la cual 322,586 son mujeres y 190,134 son hombres. La entidad es una de las tres con mayor porcentaje de población analfabeta de 15 años y más junto con Guerrero y Oaxaca.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el país es de 9.7, Chiapas se encuentra en último lugar nacional debido a que en la entidad la cifra es de 7.8, que desagregado por sexo arroja 8.1 para hombres y 7.5 para mujeres. Los municipios con mayor y menor promedio de escolaridad se indican en la siguiente tabla:

Tabla 11

Municipios con mayor y menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, 2020

Municipios	Promedio
Con mayor promedio	
Tuxtla Gutiérrez	11.0
San Cristóbal de Las Casas	9.4
Tapachula	9.3
Reforma	8.9
Chiapa de Corzo	8.9
Con menor promedio	
Chamula	4.4
Mitontic	4.5
Sitalá	4.5
Zinacantán	4.6
Pantelhó	4.7

Fuente: elaborado con información del INEGI (2020).

En materia de salud, la misma fuente indica que en 2020 en Chiapas, el 66.7% de la población está afiliada a servicios de salud; de la cual, el 18.2% lo está al IMSS, el 5.7% al ISSSTE, el 1.3% al ISSSTE estatal, el 1.0% a PEMEX, Defensa o Marina, el 68.6% al INSABI⁶⁶ -antes Seguro Popular-, el 4.6% al IMSS-BIENESTAR, el 0.9% a una institución privada y el 0-9% a alguna otra institución (INEGI, 2020).

Cabe señalar que en la fuente revisada no se indican las cifras desagregadas por sexo; sin embargo, como se observa, la mayoría de la población afiliada lo está a lo que antes era el Seguro Popular, programa social fundado en 2003 y disuelto en 2020 que responsabilizaba mayoritariamente a las mujeres de la salud de las familias afiliadas (Morales *et al.* 2011). Además, aunque muchas personas estén afiliadas, no necesariamente implica buena atención o cobertura amplia de padecimientos.

Uno de los temas más relevantes para las mujeres en Chiapas -como en México y el mundo- es el de la violencia, datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH, 2017) indican la prevalencia de violencia entre las mujeres de 15 años y más en el país. Al respecto, este estado presentó la menor proporción con un 52.4%,

⁶⁶ De acuerdo con la fuente, ahí se incluyó a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

mientras que la Ciudad de México tuvo el valor más alto con un 79.8%, a nivel nacional es de 66.1%, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 12
Prevalencia por tipo de violencia y agresor entre las mujeres
de 15 años y más a lo largo de su vida

Estimaciones puntuales	Prevalencia	Tipo de violencia			
		Emocional	Física	Sexual	Económica o patrimonial
Estados Unidos Mexicanos					
Total	66.1	49.0	34.0	41.3	29.0
Pareja	43.9	40.1	17.9	6.5	20.9
Otros agresores	53.1	26.6	23.4	38.8	13.7
Chiapas					
Total	52.4	37.5	26.0	26.8	19.2
Pareja	34.9	30.4	17.0	5.8	15.2
Otros agresores	37.8	18.9	14.2	24.2	7.8

Nota: una misma mujer pudo haber sido violentada por su pareja y por otros agresores, de igual forma pudo haber padecido más de un tipo de violencia.

Fuente: elaborado con información de la ENDIREH (2017).

Llama la atención que Chiapas esté por debajo de la estimación nacional y que sea la entidad de menor prevalencia en el país; una posible explicación consiste en “la ausencia de una cultura de denuncia, de un contexto en el que la tradición normaliza e invisibiliza las violencias, así como de la condición marginal -de monolingüismo, analfabetismo y desempleo- de un porcentaje importante de las mujeres del estado” (Fragoso y Luna, 2018, p. 37).

Las mujeres de 15 años y más que manifestaron haber padecido violencia -emocional, física o sexual- en algún momento de su vida en el ámbito escolar corresponden a un 19.2%. Haciendo una distribución por lugar de residencia, 21.9% son mujeres que residen en lugares urbanos y 15.6% en rurales. Si se hace la distribución por condición étnica, 20.8% habla alguna lengua indígena y/o se considera indígena y el 18.5% no.

Tabla 13
Prevalencia de la violencia por ámbito entre las mujeres

de 15 años y más a lo largo de su vida

Estimaciones puntuales	Prevalencia	Pareja	Otros agresores	Ámbitos			
				Escolar	Laboral	Comunitario	Familiar
Estados Unidos Mexicanos	66.1	43.9	53.1	25.3	26.6	38.7	10.3
Chiapas	52.4	34.9	37.8	19.2	19.8	24.8	7.6

Nota: una misma mujer pudo haber sido violentada por su pareja y por otros agresores, de igual forma pudo haber padecido más de un tipo de violencia.

Fuente: elaborado con información de la ENDIREH (2017).

En el ámbito comunitario, 24.8% de las mujeres declararon haber padecido algún tipo de violencia. Haciendo la distinción por lugar de residencia, 34.3% son mujeres que residen en lugares urbanos y 14.1% en rurales. Si se hace la distribución por condición étnica, 22.1% habla alguna lengua indígena y/o se considera indígena y el 26.1% no.

Por cifras como las anteriores, no extraña que en 2016 se haya declarado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), aunque no para todo el estado tal como se verá más adelante. De acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, dicha Alerta, es “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado” (DOF, 2007, p. 9). Se trata de una declaratoria que emite el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación y del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) a los gobiernos estatales y municipales cuando la violencia contra las mujeres en esos territorios se desborda; dicha declaratoria la pueden solicitar los organismos internacionales, los de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, así como las OSC.

El fin último de dicha Declaratoria es garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra, por lo que los gobiernos estatales y municipales deberán -entre otras cosas- implementar acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida; así como establecer un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo (DOF, 2007). No obstante, y lamentablemente, desde sus inicios el tema se partidizó, motivo por el cual la emisión de la

Alerta en ocasiones depende de motivaciones político-electorales antes que de la protección de los derechos humanos de las mujeres⁶⁷.

Algo así ocurrió en Chiapas en 2013; es decir, se privilegió lo político-partidista-electoral, pues desde aquel año, el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas (CDMCH) solicitó la Declaratoria debido a la violencia sistemática contra las mujeres. En 2014 el SNPASEVM negó la solicitud, por lo que las peticionarias interpusieron un juicio de amparo que se resolvió a favor de éstas. A finales de 2016 por fin se declaró la Alerta, pero sólo para los municipios de Chiapa de Corzo, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, aunque también incluyó acciones específicas para la Región de los Altos de Chiapas⁶⁸. Fue hasta enero de 2017 que el GIM sesionó por primera vez (FGE, 2018).

Respecto a la efectividad de esa Declaratoria, de acuerdo con información oficial (GECH, 2021), el grado de cumplimiento general -considerando todos los municipios chiapanecos en que se declaró la Alerta- es del 24%, pues de un total de 154 indicadores, 117 no han sido cumplidos y sólo 37 se han cumplido. Dichos indicadores tienen que ver con medidas de seguridad, medidas de prevención, medidas de justicia y reparación, con la visibilización de la violencia de género y con la emisión de un mensaje de cero tolerancia por parte del ejecutivo estatal.

Aún con las acciones extraordinarias que por ley están obligados a implementar los gobiernos estatal y municipales en el marco de la Alerta, datos oficiales adicionales a los anteriores también indican que no se están obteniendo los resultados esperados, baste un ejemplo: en enero de 2019 reportaron una víctima de feminicidio en 1 indagatoria, en el mismo mes pero de 2020 reportaron 4 víctimas en 4 indagatorias, de las cuales tres eran menores de edad y una mayor de 60 años, en 3 casos el móvil del crimen fue violación y 1 fue catalogado como crimen

⁶⁷ Tal como sucedió en el Estado de México en 2010-2011, cuando la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio solicitaron la Declaratoria para ese estado -por el incremento desmedido de feminicidios- y el SNPASEVM no lo aprobó. En ese entonces el gobernador del estado ya era el potencial candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República (Díaz y Vázquez, 2014).

⁶⁸ Además de San Cristóbal de Las Casas, la Región de los Altos de Chiapas incluye a Aldama, Amatenango del Valle, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Huixtán, Larráinzar, Mitontic, Oxchuc, Pantelhó, San Juan Cancuc, Santiago El pinar, Tenejapa, Teopisca y Zinacantán.

pasional (sic), en 2 casos quien perpetró el crimen fue un conocido de las víctimas (FGJ, 2020a). Si se revisa la incidencia delictiva es posible hacer otro tipo de asociaciones:

Tabla 14
Incidencia delictiva. Delitos denunciados en
carpetas de Investigación y averiguaciones previas
Comparativo enero 2019-enero 2020

Núm.	Delitos de mayor incidencia	Enero 2019	Enero 2020
1	Violencia familiar	419	360
2	Pederastia	32	42
3	Violación	35	37
4	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	24	17
5	Abuso sexual	11	15
5	Acoso sexual	8	6
7	Feminicidio	1	4
8	Homicidio doloso contra mujeres	6	2
9	Corrupción de menores e incapaces (sic)	2	1
10	Trata de personas	1	1
11	Tentativa de feminicidio	1	1
12	Hostigamiento sexual	1	1
13	Estupro	3	0
14	Tentativa de homicidio	3	0
	Total	447	487

Fuente: elaborado con información de la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE, 2020b).

Como se aprecia, en enero de 2019 los homicidios dolosos contra mujeres fueron 6 mientras que en el mismo mes, pero de 2020, fueron 2; en los mismos periodos los feminicidios subieron de 1 a 4. Lo anterior podría deberse a diferentes criterios de clasificación de ese delito de un año para otro. También llama la atención el incremento en los delitos de pederastia, violación y abuso sexual.

Los municipios con mayor incidencia en todos esos delitos son Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Villaflores, San Cristóbal de Las Casas y Tonalá; es decir los que tienen declaratoria de AVGM. Aparte de los 487 delitos cometidos en enero de 2020 contra mujeres mexicanas, se registraron otros 13, de los cuales 5, 4, 2, 1 y 1 fueron contra hondureñas, guatemaltecas, nicaragüenses, haitiana y española, respectivamente (FGE, 2020b).

Si bien, hasta este punto se han mencionado cifras de fuentes oficiales, algunas organizaciones civiles cuentan con cifras propias a partir de fuentes alternativas y del trabajo que realizan en los lugares donde tienen presencia. Del Informe Sombra para el Comité de CEDAW (Agua y vida *et al.*, 2018) elaborado por diversas OSC respecto a la situación de las mujeres en Chiapas, se puede enumerar lo siguiente:

Cuadro 3
Condición de las mujeres en Chiapas de acuerdo con OSC

Tema	Datos e información
Acceso a la tierra	-La política pública agraria legaliza prácticas culturales que excluyen a las mujeres del acceso a la tierra y los derechos derivados. -En la entidad solo el 22.8% de los titulares de la propiedad social son mujeres.
Justicia	-Quienes operan el sistema de justicia penal carecen de la capacitación requerida para investigar y juzgar con perspectiva de género e intercultural, lo que genera debilidad en las investigaciones y el riesgo de que los crímenes queden impunes.
Salud	-La falta de infraestructura, así como el desabasto de medicamentos en hospitales y clínicas de salud pública, han provocado una crisis que afecta principalmente a las mujeres que viven con altos índices de marginación. -En los municipios donde la población indígena supera el 70%, la presencia médica es de 1 médico por cada 25,000 habitantes. -En la entidad, sólo se cuenta con dos bancos de sangre, uno en Tapachula y otro en Tuxtla Gutiérrez.
Embarazo adolescente y muerte materna	-Chiapas ocupa el cuarto lugar con el mayor número de embarazos adolescentes: 63 madres por cada mil mujeres en adolescentes de 15 a 17 años y 3.3 en niñas de 10 a 14 años. -Es el estado con mayor mortalidad materna del país teniendo como principal causa las hemorragias obstétricas. De enero a marzo de 2018 se registraron 14 muertes, más del 10% del total nacional. -En caso de tener una emergencia obstétrica, una mujer recorre entre 1.5 y 88.5 kilómetros para llegar a algún hospital de segundo nivel; cuando se trata de complicaciones más serias que requieren de atención especializada en hospitales de tercer nivel, recorren en promedio 283 kilómetros, aproximadamente cuatro horas y media para llegar. -La mitad de las muertes maternas en la entidad corresponden a mujeres indígenas.
Pobreza	-Enfermedades relacionadas con la pobreza y la desnutrición, tales como diarrea, tuberculosis, infecciones pulmonares y gastrointestinales, son de las principales causas de mortalidad en el estado. -Las mujeres y niñas recorren largas distancias para el acarreo de agua y leña para toda la familia, lo que implica un gran desgaste físico y enfrentar acoso o violencia sexual en el trayecto.
Violencia	-No hay un registro confiable de los feminicidios ocurridos. -De los más de 300 feminicidios registrados de 2011 a 2018 al menos 50 de ellos corresponden a niñas y adolescentes de entre 3 y 18 años. -En 2017 y 2018, se registraron 43 niñas y adolescentes desaparecidas. -En 2017, dos adolescentes mujeres fueron asesinadas en medio de conflictos políticos no atendidos ni resueltos oportunamente por el Estado. -De 2014 a 2018, se han documentado 13 casos de violencia sexual de profesores en contra de al menos 44 niñas y adolescentes en escuelas primarias y secundarias públicas.
Alerta de Violencia de Género contra	-Aún con la AVGM, la situación de riesgo para la vida de las mujeres persiste. La forma en cómo el gobierno y sus agentes la han asumido e implementado no ha generado cambios positivos para la vida de las mujeres.

las Mujeres	-El Gobierno estatal, con beneplácito del federal, simuló escuchar y orientó los recursos al pago de asesores que carecen de <i>expertise</i> . -Se ha utilizado la AVGM para fines político-electorales.
Desplazamiento forzado interno	-Alrededor de 3,500 niñas, niños y adolescentes fueron desplazados entre 2016 y 2018 en los municipios de Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Oxchuc, Jaltenango, Venustiano Carranza y Las Rosas. -El desplazamiento forzado interno, en su mayoría ha sido de mujeres, niñas y niños, especialmente en municipios indígenas tsotsiles, que además están considerados en la Declaratoria de AVGM: Chalchihuitán, Chenalhó y Aldama. -Las mujeres, niñas y niños, que en conjunto representan cerca del 70% de la población desplazada, han reportado enfermedades respiratorias y gastrointestinales, lo que se suma a los altos índices de desnutrición que históricamente se han presentado en la región.

Fuente: elaborado con información de Agua y vida *et al.* (2018).

En el tema de la violencia, también contrastan con las cifras oficiales, los datos que presenta el Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas (OFVMCH), el cual en 2016 registró 143 muertes violentas de mujeres, de ellas 81 fueron feminicidios; en 2017, 218 y 84; en 2018, 164 y 54; y en 2019, 199 y 84, respectivamente (OFVMCH, 2020). Todo ello desde el año en que se declaró la AVGM.

b) Pueblos originarios

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, en México el 6.1% de la población habla alguna lengua indígena. Chiapas ocupa el segundo lugar nacional con un 28.2%, se encuentra después de Oaxaca que tiene el 31.2%, y antes de Yucatán que tiene el 23.7%. Desagregado por sexo, tenemos que:

Tabla 15

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena, por sexo, 2020

Entidad	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	714,600	745,048	1,459,648
Estados Unidos Mexicanos	3,581 198	3,783,447	7,364,645

Fuente: elaborado con información de INEGI (2020).

De acuerdo con la tabla anterior, son más mujeres las que hablan alguna lengua indígena en Chiapas (51.0%) y en México (51.3%). Si tomamos en cuenta a las personas que hablan lengua indígena pero no español, tenemos lo siguiente:

Tabla 16
Población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español, por
sexo, 2020

Entidad	Hombres	Mujeres	Total
Chiapas	151,737	245,442	397,179
Estados Unidos Mexicanos	318,444	547,528	865,972

Fuente: elaborado con información de INEGI (2020).

La tabla anterior es interesante en la medida que muestra un incremento relevante respecto a la tabla que le antecedió; es decir, se eleva la proporción de las mujeres que hablan únicamente lengua indígena pero no español respecto a las que hablan las dos lenguas, pues en Chiapas en términos porcentuales sería el 61.8% mientras que a nivel nacional sería de 63.2%

El Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México tiene pendiente actualizar sus cifras, no obstante, las que presenta al momento en que se redacta este apartado, señala que entre las mujeres indígenas en edad reproductiva se registran un promedio de 2.4 hijos nacidos vivos; de las y los hablantes, el 78.4% vive en localidades de menos de 2,500 habitantes; mientras que los municipios con mayor porcentaje de hablantes son Santiago del Pinar, San Juan Cancuc, Chalchihuitán, Mitontic, Chamula, Aldama, Chanal, Larráinzar, Tenejapa y Zinacantán, todos ellos superan el 99% (CDI, 2016).

En la Encuesta Intercensal de 2015 se registró que las lenguas más habladas son el tseltal con el 39.5%, el tsotsil con el 34.8%, el Ch'ol con el 15.4%, el zoque con el 4.1% y el tojolabal con el 4.0%; lenguas que al sumarse representan el 97.8% de las personas que hablan alguna lengua indígena. Para aquel año se estimaba que de las viviendas particulares habitadas por población indígena, el 22.1% tenía piso de tierra, 85.6% agua entubada, 72.4% disponían de drenaje, 94.7% de energía eléctrica y en el 83.9% de ellas se cocinaba con leña o carbón (INEGI, 2016).

También para 2015, la condición de asistencia escolar de la población indígena de 6 a 14 años era del 90.3%, mientras que la condición de alfabetismo de 73%. En cuanto a la escolaridad de la población indígena de 15 años y más, se estimó que el 24% no tenían instrucción escolar, el 19.3% tenía la primaria incompleta, el 21.7% la primaria completa, el 4.7% la secundaria

incompleta, el 15.4% la secundaria completa, mientras que el 14.7% contaba con educación media superior y superior (CDI, 2016).

En cuanto a población indígena derechohabiente a los servicios de salud en 2015, tenemos que el 82.8% eran derechohabientes; de los cuales el 93.8% reportaron afiliación al Seguro Popular, 5.6 al IMSS, 1.7% al ISSSTE, el 0.2% a una institución privada y el 1.5% a otro tipo de institución. Por condición de actividad económica el 39.6% reportó ser activa y el 60.1% inactiva; de la cual el 95.3% tenía alguna ocupación o empleo y el 4.7% no. De la población ocupada, el 36.4% reportó no tener ingresos, el 21.3% ganar menos de 1 salario mínimo, el 17.5% ganar entre 1 y 2 y el 9.9% más de 2 (CDI, 2016).

En diciembre de 2019 el gobierno federal emitió el Decreto por el que se formula la *Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020*, en ella aparecen 108 municipios de Chiapas, 34 de ellos son de muy Alta Marginación, de los cuales 29 son municipios indígenas, 1 municipio cuenta con presencia indígena y 4 con presencia indígena dispersa (DOF, 2019), lo cual es un reflejo de las condiciones de pobreza y marginación en la que se encuentran los pueblos originarios en Chiapas y en el país.

Se comentó que alrededor de la tercera parte de la población chiapaneca es indígena, y que éste es el segundo estado de la república con mayor población, pero ¿por qué hay indígenas en Chiapas?, esta es una pregunta que se formula Juan Pedro Viqueira (2002), quien luego de problematizar enuncia otras preguntas: ¿por qué hay tantos indígenas en las Montañas Mayas y en la Selva Lacandona?, ¿por qué ciertas regiones de Chiapas se ladinizaron de modo paulatino mientras que otras se han mantenido obstinadamente indígenas?, ¿por qué a la par de la ladinización se ha conocido un importante proceso de reindianización hacia la Selva Lacandona?, entre otras.

De manera sintética se puede decir, que después de que el autor hace un recorrido de larga duración en cada una de las regiones que abarca su estudio, argumenta y explica por qué Las llanuras del Pacífico es una zona que dejó de ser mayoritariamente indígena; cómo La Depresión Central desde el Siglo XVII entró en proceso de ladinización; el lento pero efectivo

proceso de ladinización en Las Montañas Zoques. También presenta La Sierra Madre como un caso de reindianización; a Los Llanos de Comitán los coloca como un ejemplo de los límites del proceso de ladinización en Chiapas, pues a pesar de que tojolabales abandonaron manifestaciones visibles de su indianidad, se identifican espontáneamente como tales. Al referirse a Las Montañas Mayas también las enuncia como muestras de los límites del proceso de ladinización, pues a partir de procesos económicos, políticos, sociales, los ladinos vendieron sus tierras y se reforzó la predominancia indígena.

Sobre la colonización de la Selva Lacandona, menciona que en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se inició un proyecto de colonización con el fin de evitar que tseltales, ch'oles y tojolabales se dirigiesen a las tierras de la Depresión Central; no obstante, dado que la Selva no tiene vocación agrícola, las tierras cultivables se agotaron; además, el gobierno promovió la ganadería extensiva, lo que trajo consigo la destrucción de zonas boscosas; por ello, en 1978 se creó la Reserva Integral de la Biósfera Montes Azules, con lo que la Selva dejó de ser una válvula de escape al crecimiento demográfico, a ello se sumó el hecho de que en 1992 se dio por terminado el reparto agrario.

Aunque en esa parte el autor no lo explicita, el recuento que hace va en sintonía de explicar por qué esa zona se indianizó (o reindianizó porque hubo población originaria antes de ese proceso, pero ésta fue prácticamente exterminada durante la Colonia). A partir del énfasis que hace Viqueira (2002) respecto a los decretos de zona natural protegida y de fin del reparto agrario, se podría inferir que es probable que se empiece un proceso de ladinización, pues ante la falta de tierra y de oportunidades en general, seguramente muchos jóvenes emigrarán o comenzarán otras dinámicas sociales.

No obstante, tal como el autor concluye, algunas regiones de Chiapas se ladinizaron porque la decisión de una generación de personas que, ante circunstancias que no eligen, opta por no heredar a sus hijos su identidad y algunos aspectos de su cultura; aunque lo mismo se podría decir a la inversa; es decir, algunas regiones se reindianizan porque las personas deciden, ante determinadas circunstancias, trasladarse, asentarse, reproducirse, recuperar o transformar rasgos de su cultura como la vestimenta o el lenguaje.

Otra aportación que realiza el autor relacionada con los pueblos originarios y que puede resultar polémica, es en la que hace alusión a los peligros del Chiapas imaginario (Viqueira, 2000). Ahí el autor critica que la opinión pública tenga -aún en la actualidad- una imagen de los problemas económicos, políticos y sociales que no corresponde a la realidad; no es que no haya problemas, injusticia o desigualdad sino que de pronto se presentan los conflictos de forma superficial y maniquea. Aunque el autor argumenta su dicho ampliamente, algunos de sus planteamientos se pueden resumir en los siguientes puntos:

Cuadro 4
Chiapas imaginario

Imaginario	Argumento
Un estado rico con gente pobre	Suponiendo que los recursos naturales fuesen suficientes, se encuentran fuera de las regiones indígenas de conflicto.
Los voraces finqueros	El reparto agrario se asemeja en ritmo y modalidades al que se dio en el resto del país. Las fincas se encuentran en el Soconusco, lejos de la zona de conflicto.
La comunidad consensual o idealización de los usos y costumbres	El sistema de cargos cívico- religioso no es prehispánico sino posterior a la Independencia.
Una cultura milenaria amenazada	No queda claro qué cultura se quiere conservar y para qué. La cultura ha cambiado y seguirá cambiando.
El genocidio indígena	Su número se ha multiplicado por más de 12 en los últimos siglos. En San Cristóbal de Las Casas en 1990 la tercera parte de la población hablaba una lengua indígena.

Fuente: elaborado con información de Viqueira (2000).

Así, si bien hay que ser críticos/as de las condiciones de pobreza y marginación en las que viven un gran porcentaje de las personas de pueblos originarios en Chiapas y en México, también hay que ser cuidadosos/as respecto a la romantización de sus sistemas normativos internos.

c) Migraciones

A decir de Martha Rojas (2020, p. 30) “la migración es un movimiento social, histórico, en el que año tras año se lucha por una vida digna”. Se trata de un fenómeno complejo, de Chiapas no sólo salen personas hacia otros estados y países, también llegan personas a radicar, a

trabajar definitiva o temporalmente, otras más pasan por la entidad en su trayecto hacia Estados Unidos.

Respecto a los que salen, particularmente hacia Estados Unidos, Villafuerte y García (2014) plantean que esa migración es la tercera etapa de un proceso cíclico que inició con la migración interna generada por la existencia de una estructura agraria altamente concentrada y la consolidación de una economía de plantaciones que demandaba cada vez más mano de obra. Le siguió la migración interestatal, a partir de la década de 1950 que se incrementaría en las siguientes dos décadas cuando los chiapanecos comenzaron a salir hacia Cancún para trabajar en el proyecto turístico y hacia Tabasco para laborar en los yacimientos petrolíferos y en la construcción. Por último, la migración internacional, que si bien, tiene que ver con la pobreza generada por las políticas neoliberales aplicadas en la región (Villafuerte y García, 2008), también:

... coincide con tres eventos de gran impacto que se presentan como un *continuum*, lo que hace que tengan un efecto acumulativo: la crisis de los precios internacionales del café (julio de 1989), el levantamiento armado del EZLN (enero de 1994) y los efectos del huracán *Mitch* (septiembre de 1998) sobre las zonas cafetaleras de la Sierra Madre y la Costa de Chiapas (Villafuerte y García, 2006, p. 127).

Dicho huracán afectó fuertemente a Centroamérica; de ahí que, aunque no es la única razón, también es un hecho relacionado con la migración de personas de aquella región, ya sea para laborar o establecerse en territorio mexicano o para cruzar el país y llegar a Estados Unidos. Tal fenómeno natural evidenció aún más las condiciones de vulnerabilidad y precarización en la que se encontraban las poblaciones de aquella región. Afirman García y Tarrío (2008) que si bien la migración de esos países se había registrado desde los años cincuenta, por lo que no era algo nuevo, es en los años noventa y dos mil cuando llegan a niveles sin precedentes.

Martha Rojas (2020) también afirma que la movilidad desde Centroamérica no es reciente, lo que pasa es que intencionalmente se han hecho más visibles, lo cual constituye una estrategia de las personas migrantes para proteger sus derechos y su vida; así como la migración a través de la frontera sur de México ha cobrado presencia en el proceso migratorio global, también sus luchas:

... entre el 13 de octubre de 2018 y el 14 de enero de 2019, se emprendería un nuevo éxodo desde Centroamérica mediante las llamadas “caravanas” de migrantes, integradas por personas que habían decidido desplazarse en grupo para autoprotegerse por el territorio del país del que salían y de los que cruzaban, como el territorio guatemalteco y, en especial, el mexicano que, en más de 20 años, se había constituido en un país-frontera y en el que no sólo enfrentaban múltiples amenazas, también eran víctimas de distintas formas de violencia, desde las sutiles hasta las más graves, algunas de las cuales pueden ser tipificadas como de lesa humanidad... Lo inédito de la primera “caravana” de octubre de 2018 es que ésta se constituyó en un contingente numeroso antes de entrar a México y que en el camino no sólo remontó el cruce fronterizo con Guatemala, también el de México, así como los dispositivos de control al interior de cada país (Rojas, 2020, pp. 22-23).

Para las personas migrantes centroamericanas que se dirigen hacia Estados Unidos, resulta ineludible pasar por territorio mexicano y atravesar su frontera, la cual, después de las políticas que colocan a la migración como un asunto de seguridad nacional implementadas tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la convierten en el “primer retén” (García y Tarrío, 2008), situación que ha acentuado las condiciones de riesgo, violencia y vulnerabilidad para quienes deciden migrar; no sólo de parte de las autoridades civiles y militares, mexicanas y estadounidenses, también de parte de la delincuencia organizada, narcotraficantes, tratantes de personas e incluso de parte de la población mexicana que culpa de los problemas de seguridad y económicos a las personas que vienen de fuera y no al sistema que provoca que las personas salgan en busca de una vida mejor.

Las condiciones de violencia institucional y criminal con las que tienen que lidiar las personas migrantes centroamericanas para cruzar la frontera mexicana ha hecho que sus estrategias se diversifiquen, que crucen por distintos lugares o utilicen diferentes transportes, quienes están en posibilidades pagarán un *coyote* o *pollero* y quienes no, emprenderán la aventura de su vida sin más recursos que los que vayan obteniendo en el camino.

Datos recientes de la EMIF Sur⁶⁹ (COLEF *et al.*, 2020), indican que los puntos de cruce más comunes de personas que entran por Guatemala hacia territorio mexicano, en el periodo enero-marzo de 2020 son: el 30.4% por La Mesilla, el 22.6% por Tecún Umán, el 13.6% por Gracias a Dios, el 5.8% por El Ceibo, el 3.5% por el Carmen y el 24.1% se divide entre diversas ciudades.

En el mismo periodo, las estimaciones indican que los principales medios de transporte empleados por las personas centroamericanas para entrar a México fueron: 51.1% autobús o camioneta, 4.9% alguna embarcación por el río (balsa, lancha), 3.8% tráiler o camión de carga, 2.6% automóvil o motocicleta, 2.0% algún otro medio y 35.6% ninguno de esos medios (a pie). Para transitar por México y llegar a la frontera norte, el 83.2% utilizó autobús o camioneta, el 16.5% ferrocarril, el 8.2% automóvil o motocicleta, el 6.4% tráiler o camión de carga y el 0.6% avión. Las personas que contrataron un *pollero*, *coyote* o guía para transitar por México hacia Estados Unidos pagaron en promedio \$66, 841 pesos (3,247 dólares) y \$43, 311 (2,104.28 dólares) para cruzar a territorio estadounidense (COLEF *et al.*, 2020).

A pesar de la violencia continua en el trayecto, habrá quienes logren llegar a Estados Unidos y otros tantos regresarán a sus países de origen. También habrá quien se quede a radicar o trabajar en México, porque así lo decidió desde el principio o porque no logró cruzar la frontera norte de este país; sin embargo, lo harán en condiciones económicas y laborales muy por debajo de las que podrían haber tenido en el vecino del norte. Datos de la EMIF Sur (COLEF *et al.*, 2020) indican que las personas migrantes guatemaltecas en territorio mexicano en el periodo enero-marzo trabajaron en promedio 8 horas diarias 6 días a la semana; el 55.8% recibió alimentos o comidas, el 46.4% hospedaje, el 4.9% aguinaldo, el 2.5% vacaciones, el 2.4% servicio de salud y el 1.2% ahorro para el retiro; aunque no indican las condiciones de ese hospedaje, los montos del aguinaldo ni las características del servicio de salud.

⁶⁹ Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México que se lleva a cabo desde 2004 con el objetivo de conocer las características de los movimientos migratorios de la sur de México. Es de enfoque cuantitativo con muestreo probabilístico y da cuenta de los flujos de personas de 18 años o más, tanto el flujo voluntario procedente de Guatemala con destino a México o Estados Unidos y procedente de México con destino Guatemala, como el flujo involuntario -deportaciones- de personas devueltas por las autoridades migratorias de México o de Estados Unidos a Guatemala, El Salvador y Honduras (EMIF Sur, 2020).

En cuanto al sector en el que trabajan las personas migrantes guatemaltecas en México, 39.1% lo hacen en el sector agropecuario, 15.7% en la construcción, 15.1% en servicios diversos, 11.4% son trabajadoras/es ambulantes, 9.4% comerciantes, 6.0% trabajadoras/es en servicios domésticos, 1.9% son trabajadores industriales y 1.5% profesionistas. Respecto a la escolaridad, el 29.6% no tiene instrucción, el 24.1% tiene primaria incompleta, el 29.3% primaria completa, el 7.5% secundaria completa, el 12.8% secundaria incompleta y el 5.7% más de secundaria completa. Relacionado con su salud, el 97.9% considera que es muy buena, 1% que es regular y 1.2% que es mala; el 92.1% no cuenta con seguridad social en su país.

Respecto a las y los trabajadores agrícolas guatemaltecos Martha Rojas (2018) indica que generalmente se asocia su movilidad a una migración temporal; no obstante, hay quienes viven en municipios fronterizos mexicanos, que trabajan en condiciones marginales y con pocas oportunidades para su integración social y económica. La autora analiza el caso de una mujer guatemalteca que vive en un ejido a varios kilómetros de Tapachula, caso en el que identifica distintas formas de exclusión social, precariedad y vulnerabilidad como resultado de la negación de sus derechos.

En las últimas dos décadas ha habido un esfuerzo importante de parte de organizaciones civiles y algunos sectores de la academia por visibilizar a las mujeres migrantes, ya no como acompañantes de los varones sino como agentes centrales con dinámicas propias. De acuerdo con la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) en 2015 en Chiapas radicaban 31, 770 personas nacidas en otros países, de las cuales el 66% era originaria de Guatemala, el 6% de El Salvador, el 11% de Honduras y un 17% de otros países. Del total, se estima que el 55% son mujeres; no obstante, al contar Chiapas con diversos flujos migratorios, es complicado saber con exactitud cuántas mujeres se encuentran establecidas y cuántas están en tránsito.

Las trabajadoras migrantes, suelen ser catalogadas como trasfronterizas si permanecen en territorio mexicano por hasta 24 horas y se devuelven a sus casas; o temporales si su estancia es por varios días, meses o semanas. De las mujeres guatemaltecas se estima que el 49% trabaja en el servicio doméstico, 15% en el sector agropecuario y 15% en el comercio; de las

salvadoreñas, el 65% en el trabajo doméstico, el 15% en el comercio y 8% en la industria; de las hondureñas, el 42% en el comercio, el 37% en el servicio doméstico y 12% en servicios diversos. En cuanto al estado civil, 69% de las guatemaltecas son casadas o unidas, 18% son solteras y 13% son separadas, divorciadas o viudas; para las salvadoreñas los porcentajes son 66%, 18% y 16% y para las hondureñas 60%, 22% y 18%, respectivamente (ONU Mujeres, 2015).

La misma fuente indica que las condiciones de trabajo de las mujeres migrantes en Chiapas se caracterizan por ser precarias, con salarios muy bajos que no son muy diferentes a los de su lugar de origen, son explotadas y se les paga menos que a las mexicanas. Las trabajadoras domésticas suelen ser maltratadas por sus empleadores y las trabajadoras agrícolas suelen ser invisibilizadas por los empleadores que las registran como acompañantes de los hombres. Aunque hacen aportes sociales y contribuciones importantes a la dinámica económica no son reconocidas y constantemente se les violan sus derechos humanos y laborales.

De acuerdo con un estudio de García (2017), las mujeres que trabajan o transitan por la frontera sur han tenido que lidiar y desafiar a las fuerzas que las han oprimido -con mayor énfasis- a partir de las transformaciones de las últimas tres décadas en el fenómeno migratorio. A decir de la autora, algunas de estas mujeres han aprendido a sobrellevar y negociar con el poder político institucionalizado, con sus engaños y simulaciones; lo que en parte explica el creciente peso que vienen ejerciendo las mujeres migrantes del sur en las migraciones internacionales. Ello no ha implicado que el dominio, la explotación laboral de parte de sus empleadores o que las afectaciones generadas por las instituciones y sus leyes hayan desaparecido, más bien eso es un reflejo del actuar dual de dichas mujeres y del carácter dislocado de la frontera.

De acuerdo con Rojas y Basok (2020) las políticas migratorias restrictivas de las últimas dos décadas, supuestamente sustentadas en la soberanía y la seguridad nacional, y el consecuente incremento de las medidas de control, han producido mayor irregularidad y con ello mayores obstáculos para que las personas migrantes se documenten de forma segura. En un sentido similar, Willers (2019) afirma que ese tipo de políticas han propiciado que el trayecto

migratorio sea más complicado, prolongado y que el viaje sea más costoso y peligroso para las mujeres migrantes sin documentos que enfrentan una doble discriminación, por ser mujeres y por no tener papeles. Para la autora, las interacciones entre las diferentes formas de violencia y el régimen migratorio en México producen subjetividades subalternas, lo cual contribuye a la producción de la fuerza de trabajo en condiciones de explotación.

En esa subalternidad producida, la violencia sexual resulta recurrente, tal como lo ha documentado Izcara (2017), quien indica que las mujeres centroamericanas en tránsito por México sufren ese tipo de violencia por parte de la delincuencia organizada, de autoridades y en menor medida por parte de los *polleros* que contratan para llegar a Estados Unidos. A los traficantes temen por la posibilidad de que les roben, las secuestren o las exploten sexualmente, pero a las autoridades además de eso, porque las vayan a deportar. De acuerdo con la misma fuente, algunos polleros las tratan bien.

Aunque en menor medida, también se ha documentado el trabajo de niñas, niños y adolescentes (NNA) centroamericanos en la frontera México-Guatemala, al respecto Carolina Rivera (2014) realizó un estudio en el que comenta que quienes tienen una situación migratoria irregular y no cuentan con lazos familiares sólidos, están en una situación de mayor vulnerabilidad que aquellos/as que trabajan en su lugar de residencia. La autora da cuenta de que los motivos por los que migran no difieren mucho de los de las personas adultas; es decir, buscan mejores condiciones de vida, empleo para sus padres, huyen de desastres naturales, así como por situaciones relacionadas con la violencia doméstica, sexual y el pandillerismo; en el caso de las niñas se suma la discriminación de género.

De acuerdo con la misma investigadora, aquellos NNA migrantes que se emplean en la frontera sur ya sea en el cultivo de café, como cortadores de caña de azúcar, como trabajadoras del hogar o en el comercio, trabajan en lugares que no cumplen las condiciones mínimas de seguridad, tienen horarios extremos, condiciones insalubres y salarios bajos. “En una escala menor se encuentran aquellos que trabajan en la calle, en la economía informal y en el comercio sexual, quienes dependen exclusivamente de las magras ganancias logradas mediante jornadas extenuantes que los desgastan físicamente” (Rivera, 2014, p. 99).

En una sintonía similar, haciendo un análisis interseccional del caso de una niña, indígena y migrante (interna) originaria de los Altos de Chiapas, Sarai Miranda (2019) refiere que las NNA son de la población más vulnerable en las crisis económicas y en situaciones de marginación. De ahí que la pobreza y los rezagos sociales no se vivan de la misma forma en cada grupo social ni en cada etapa de la vida, pues las vivencias de esta población se verán influenciadas por condiciones de género, de clase y de origen étnico.

d) Desplazamiento forzado interno

De acuerdo con los *Principios Rectores de los desplazamientos internos* elaborados por las Naciones Unidas:

... se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, 1998, p. 5).

En Chiapas, en diferentes momentos el tema ha cobrado menor o mayor atención mediática a partir de si las violaciones de derechos humanos a las personas desplazadas resultan tan cruentas que es imposible para gobierno y población ser indiferentes ante ellas. Por ejemplo, el 11 de diciembre de 2017, se publicó una nota periodística en un medio local titulada “Fallecen 4 niños y 2 adultos de Chalchihuitán, víctimas del desplazamiento forzado en Chiapas” (Mariscal, 2017, n. d.); en esa nota se indica que las muertes de los niños fueron por frío y hambre. Para la fecha de la publicación, habían pasado 42 días desde que, según estimaciones, más de 5 mil personas indígenas de ese municipio se vieron forzadas a dejar el lugar que habitaban, debido a las agresiones de grupos de civiles armados a causa de una disputa de tierras que data de 1973 entre ese municipio y el municipio vecino de Chenalhó.

Un año y medio antes, otro caso de desplazamiento forzado se presentó en ese último municipio, mismo que también fue considerado como un caso de violencia política en razón de

género por situaciones que acontecieron antes y después del desplazamiento. Resulta que en el proceso electoral de 2015 una mujer fue electa presidenta municipal en aquel lugar, pero grupos opositores encabezados por el síndico quedaron inconformes y, entre otros hechos delictivos, en mayo de 2016 secuestraron a dos legisladores locales para presionar y forzar a que la alcaldesa renunciara a su cargo⁷⁰, lo cual hizo, pero evidentemente bajo coacción. En esos días, quien habría de sustituir a la alcaldesa (el síndico), se apersonó para tomar protesta del cargo, pero ocurrieron hechos violentos entre los bandos de uno y otra, a ello le siguieron enfrentamientos armados en algunas localidades del municipio también entre simpatizantes de la alcaldesa y del usurpador; lo cual derivó en desplazamiento forzado interno de 971 personas (CNDH, 2018b).

Ambos casos⁷¹ son de los más recientes y, quizás por ello, de los más conocidos, pero lamentablemente no son los únicos. En marzo de 2020 se dio a conocer la *Relatoría sobre Desplazamiento Interno en Chiapas*, realizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), cuya elaboración es un esfuerzo loable que en parte se debe a las presiones nacionales e internacionales. Contiene información muy valiosa obtenida de sus expedientes de queja y algunas fuentes secundarias como informes de distintas agencias, notas periodísticas o las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); no obstante, tiene serias limitaciones que no son atribuibles a la propia Comisión sino a las omisiones del gobierno estatal quien simple y llanamente no ha cumplido con sus obligaciones al respecto a pesar que, desde 2012, se cuenta con la *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*.

⁷⁰ El caso llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual en agosto de 2017 resolvió revocar el decreto de la Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas que validaba la renuncia (coaccionada) de la alcaldesa. El Tribunal ordenó reincorporarla de inmediato como presidenta municipal; sin embargo, el periodo para el que fue electa terminó y no logró ejercer el cargo de manera plena porque le obstaculizaron el regreso a su municipio y siempre estuvo en riesgo su seguridad.

⁷¹ En los dos casos, la CNDH concluyó que las autoridades del Gobierno de Chiapas encargadas de garantizar la seguridad pública de los habitantes de dicho municipio, no realizaron labores de prevención de delitos y de conductas antisociales, no auxiliaron a las personas de las comunidades que estaban siendo victimizadas a causa de la violencia, y tampoco implementaron acciones para salvaguardar sus derechos humanos, de tal forma que se evitara el desplazamiento de sus lugares de origen y el abandono de sus posesiones y bienes (CNDH, 2018; CNDH, 2018b).

Algunas de las limitaciones de la Relatoría tienen que ver con que el número de personas desplazadas internas sólo es aproximado y no ha sido verificada por ninguna autoridad estatal. De hecho, las dependencias del gobierno del estado no cuentan con cifras confiables, cuando dan asistencia es esporádica (o de plano no la dan), no implementan soluciones duraderas al conflicto y ni siquiera son capaces de garantizar la mínima seguridad a la vida de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento, por ello tienen responsabilidad en que niños/as mueran de hambre y frío como se mencionó líneas arriba.

Parte de la ineficacia del gobierno estatal se puede observar a través de las fechas. Es decir, como se comentó, la *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas* se publicó en febrero de 2012; en ésta se establece la creación del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno como órgano público integrado por Secretarías y dependencias gubernamentales y teniendo como invitados permanentes a representantes de organizaciones civiles, academia y representantes de otras instituciones públicas. Este Consejo, se supone, es el encargado de formular y ejecutar el Programa Estatal; no obstante, y a pesar de que dicha ley establece que el Consejo tendría que instalarse sesenta días después de entrada en vigor de la ley y una vez instalado tendría noventa días para emitir el reglamento respectivo; resultó que sesionaron hasta marzo de 2018, es decir, con un retraso de seis años, ahora han pasado dos años más y aún nada se sabe del Plan Estatal y del Reglamento.

Es por lo que no extraña que sigan ocurriendo casos de desplazamiento forzado interno y que las condiciones para las personas que se encuentran en esa situación sean inhumanas. Si bien tener la Relatoría de la CEDH es importante para visibilizar la problemática, pudiera ser un documento no exacto, que además no presiona al gobierno estatal para resolver la problemática, como el propio documento lo indica:

...debe considerarse como una muestra de la problemática en el Estado, que ayude a visibilizar las causas de desplazamiento en la entidad. No se busca establecer de manera exacta cada uno de los casos que pudieran existir la entidad, ni hacer mención si su Gobierno ha llevado a cabo acciones para buscar soluciones duraderas, pues ese no es el propósito... (CEDH, 2020, p. 73).

Aunque no sea su propósito mencionarlo, es evidente que el Gobierno no ha implementado soluciones duraderas, de ahí que se sigan presentando casos, sobre todo después 1994, no porque antes no hayan ocurrido, sino porque a partir de ese año Chiapas se colocó en el centro de la mirada de organismos internacionales, lo que ha hecho que problemáticas como la del desplazamiento forzado, al menos las más mediáticas, no pasen desapercibidas. En la siguiente tabla se presentan de manera resumida los casos documentados por la CEDH:

Cuadro 5
Desplazamientos forzados internos en Chiapas

Año	Lugar	Causa del desplazamiento	Estimación del número de personas desplazadas
1974-1994	San Juan Chamula	Intolerancia religiosa	15,000 sólo en ese periodo
1990	Chiapa de Corzo	Conflicto por tierras	42
1994-1998	Zona Norte y Altos de Chiapas	Conflicto armado	Entre 50,000 y 84,000 sólo en ese periodo
1994	Acteal, Chenalhó	Violaciones de DDHH	1,000
2005	Huixtla	Desastres naturales (Huracán Katrina)	74
2008	Cintalapa, Ocosingo	Violaciones de DDHH	42
2009	Lázaro Cárdenas Chilil, Huixtán	Intolerancia religiosa	20
2010	Los Llanos, SCLC*	Intolerancia religiosa	30
2011	Banavil, Tenejapa	Violaciones de DDHH	13
2012	Chigtón, Ixtapa	Violaciones de DDHH	18
2012	Pasté, Zinacantán	Conflicto por partidos políticos	16
2012	San José Yashtinin, SCLC	Intolerancia religiosa	114
2013	La Piedad, Las Margaritas	Intolerancia religiosa	105
2014	Primero de Agosto, Las Margaritas	Conflicto por tierras	56
2014	San Antonio del Monte, SCLC	Violaciones de DDHH	1,000
2015	Aldama y Manuel Utrilla, Chenalhó	Conflicto territorial	2,036 (Aldama), 1,639 (Manuel Utrilla)
2015	Nuevo San Andrés, Cintalapa	Violaciones de DDHH	44
2015	Shulvó, Zinacantán	Violaciones de DDHH	16
2015	Tenango, Ocosingo	Violaciones de DDHH	77
2016	Chenalhó	Conflicto poselectoral	971
2016	Lázaro Cárdenas Chilil, Barrio Bochilté, Huixtán	Intolerancia religiosa	40
2016	Mitzitón, SCLC	Intolerancia religiosa	350

2016	Oxchuc	Conflicto poselectoral	126
2017	Chalchihuitán y Chenalhó	Conflicto por tierras	5,266
2017	Najchejeb, Chilón	Violaciones de DDHH	81
2017	Naranja Seca, Tenejapa	Violaciones de DDHH	10
2017	Ranchería Jerusalén, Teopisca	Violaciones de DDHH	8
2017	San Fernando, Huixtán	Violaciones de DDHH	7
2017	Yaltzi Tres Lagunas, Comitán	Intolerancia religiosa	33
2018	Chabajebal, El Bosque	Violaciones de DDHH	2,000
2018	Las Cruces, Las Margaritas	Violaciones de DDHH	79
2018	Peña María, SCLC	Violaciones de DDHH	2
2018	Ranchería “El Potrero”, Nicolás Ruiz	Conflicto por tierras	89
2018	San Miguel Chiptic, Altamarino	Intolerancia religiosa	15
2019	Amatán	Conflicto poselectoral	27 familias
2019	Chalchihuitán/campamentos**	Violaciones de DDHH	1, 146
2019	Pavencul, Tapachula	Violaciones de DDHH	60

*San Cristóbal de Las Casas.

**Fue la segunda vez que las personas desplazadas de Chalchihuitán fueron forzadas a desplazarse debido a que en el lugar en que se encontraban tras el primer desplazamiento también fueron violentadas y amenazadas, por lo que tuvieron que regresar a la zona de la que inicialmente salieron sin que hubiera condiciones adecuadas para su retorno.

Fuente: elaborado con información de CEDH (2020).

La tabla anterior permite apreciar que los años 2017 y 2018 son en los que mayor número de casos se presentaron; que la causa más común del desplazamiento son, en general, violaciones a los derechos humanos, con todo lo amplio que eso puede ser; seguido de la intolerancia religiosa, los conflictos por tierras, cuestiones relacionadas con elecciones locales y partidos políticos, así como una catástrofe natural; no obstante, lo que más desplazamientos forzados provocó fue el conflicto armado que salió a la luz en 1994.

Respecto a Peña María, en esa fuente se registra únicamente el caso de dos personas desplazadas de origen estadounidense, sin embargo, se consultó un peritaje antropológico que da cuenta de múltiples y reiteradas violencias de género contra una familia de mujeres y de cómo “Dichas violencias se configuraron en un *continuum* que derivó en la migración forzada de Francisca, su madre y sus hermanas hacia la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, donde

han tenido que enfrentar una vida precarizada que acentúa su vulnerabilidad por ser mujeres, indígenas y pobres” (Fragoso, 2019, p. 16).

En los demás casos también son personas indígenas quienes han sido desplazadas y en todos los casos personas indígenas han sido responsables de provocar el desplazamiento forzado interno. Ese es un punto importante no para generalizar, esencializar o estigmatizar a las personas de los pueblos originarios, sino porque resulta relevante hacer esa consideración en un estado que es el más pobre del país y en el que el 30% de la población es indígena. Por supuesto que el asunto es muy complejo y debe haber muchos intereses más allá de lo que se aprecia superficialmente, pero insistamos en que la pertenencia originaria de las personas es un aspecto relevante que debe considerarse cuando exista la voluntad para implementar soluciones duraderas al desplazamiento forzado interno.

Si bien, como ya se indicó, las estimaciones presentadas por la CEDH (2020) nos acercan al problema, lo cierto es que no hay estadísticas sólidas o un diagnóstico riguroso por parte del gobierno estatal, pero es importante que cuando éste se haga, junto o como parte del Plan Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, se elabore con perspectiva de género y enfoque diferencial o incluso interseccional, para que, entre otros aspectos, se indique cuántas de esas personas obligadas a desplazarse son mujeres, niñas, niños, ancianas, cuantas están en alguna situación de discapacidad o se identifican con la diversidad sexo-genérica. Por un lado porque las necesidades son distintas y, por el otro, porque esas circunstancias son factores que pueden hacer que la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una persona desplazada se acreciente.

Son las OSC quienes se han esforzado por documentar cómo el desplazamiento -aun cuando se hable de él en un aparente neutro- afecta mayoritariamente a mujeres, niñas, niños y adolescentes; pues de acuerdo con sus registros, alrededor de 3,500 de ellas y ellos fueron desplazadas entre 2016 y 2018 en los municipios de Aldama, Chalchihuitán, Chenalhó, Oxchuc, Jaltenango, Venustiano Carranza y Las Rosas⁷². Indican también que las mujeres,

⁷² Este es un ejemplo de lo problemático que resulta que el gobierno estatal no tenga estadísticas rigurosas y confiables sobre el desplazamiento forzado interno, pues aunque es valioso el esfuerzo de la CEDH y de las OSC,

niñas y niños representan en conjunto cerca del 70% de la población desplazada (Agua y vida *et al.*, 2018).

e) Organizaciones de la Sociedad Civil

De acuerdo con García (1998), el enunciado “organizaciones no gubernamentales” es útil sólo para distinguir a éstas de las que sí lo son y de la racionalidad que las caracteriza. De tal afirmación, se puede interpretar que ese término no es suficiente para conceptualizarlas pues se definen en función de lo que no son; de ahí que en ocasiones se prefiera el término OSC para definirse en positivo a partir de lo que efectivamente son⁷³. También indica que a partir del levantamiento zapatista el protagonismo de estas organizaciones se elevó de manera exponencial y aunque la historia de estas es más añeja, se podría advertir una novedad:

... la novedad es que sí hay un *nuevo* paradigma organizativo de naturaleza distinta al de las organizaciones tradicionales, cuyo origen y desarrollo está directamente vinculado, por un lado, a un contexto de fuertes cuestionamientos al Estado, magnificados por las políticas de reformas neoliberales que el marco internacional impone a los gobiernos nacionales; por otro lado, al aumento de ideologías y actitudes gestadas por los discursos culturales de la globalización, particularmente, el retorno de un viejo paradigma liberal: *la invocación a la sociedad civil* (García, 1998, p. 45).

Fragoso y Luna (2018) también ubican como parteaguas el levantamiento zapatista de 1994; antes, las organizaciones sociales y ciudadanas se enfocaban en carencias de salud, alimentación, educación e infraestructura básica, así como en los procesos de paz y reconciliación; después, las organizaciones sociales se centraron en la defensa de los derechos humanos, apoyo a las demandas indígenas y en contra los proyectos transnacionales.

los datos que presentan cada quien por su parte no coinciden, lo que complica alcanzar la certidumbre respecto a las dimensiones reales del problema.

⁷³ Esta distinción no es menor e implica un análisis más profundo de lo que aquí se presenta, el cual queda fuera de los objetivos de esta tesis; sin embargo, es importante mencionar que dicho análisis tiene que ver con la dicotomía sociedad civil/Estado, en el que el primero “se refiere al espacio donde surgen y desarrollan los conflictos cuyos sujetos son las clases sociales y las entidades organizativas que las representan” (García, 1998, p. 44); además, de la sociedad civil “no se puede determinar su significado y delimitar su extensión más que refiriendo y delimitando al mismo tiempo el término Estado” (Bobbio, 1994, p. 39 en García, 1998, p. 44), tarea por demás compleja que dejamos a las y los filósofos políticos.

En el estudio de García (1998) se presentaron estimaciones que indicaban que en 1994 las cifras que se manejan oscilaban entre tres y siete mil ONG; muchas de las cuales no estaban legalmente constituidas pues la Secretaría de Gobernación en aquél entonces sólo registraba 1,325. Sin embargo, a partir del inventario empírico que se realizó en 1993 para aquella investigación, se identificó a 750 entidades organizativas de las cuales 670 eran de base, 21 filantrópicas y 57 intermedias.

En la actualidad, aunque los registros oficiales se han modernizado, puede que aun haya un subregistro relevante en virtud de los requisitos legales, fiscales y administrativos que anualmente les son solicitados, que muchas de ellas no entregan, pero que no por ello dejan de operar. Aunque, sí implica quedar fuera del registro formal y de los recursos y financiamientos de entidades gubernamentales nacionales e internacionales; lo cual puede importar a algunas y a otras no. Justo este tema de las fuentes de financiamiento es objeto de debate cuando se discute si en realidad las que cuentan con él son autónomas y no gubernamentales.

El mecanismo formal con el que ahora se cuenta es el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), en el que se encuentran inscritas aquellas organizaciones que cumplen con los requisitos de ley; entre ellos, que no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso. Al quedar registradas, se les otorga su Clave Única de Inscripción (CLUNI), con lo cual adquieren el derecho a participar por los apoyos y estímulos que otorgan diversas instancias y dependencias del gobierno.

Tras consultar el RFOSC (2020), fue posible identificar que hasta 2019 estaban inscritas con un estatus de activas 896 organizaciones en Chiapas:

Tabla 17
OSC constituidas en Chiapas, por periodo

Periodo en que se constituyeron	Número de OSC constituidas
2010-2019	655
2000-2009	198
1990-1999	38
1980-1989	3
1970-1979	2
Total	896

Fuente: elaborado con información de RFOSC (2020).

Es de llamar la atención, la manera exponencial en que se ha incrementado década tras década el registro formal de OSC, de ahí que sea común escuchar que en ocasiones las demandas y problemas sociales se *ongeiñan*. Respecto a los municipios en los que se encuentran asentadas dichas organizaciones:

Tabla 18
OSC constituidas en Chiapas, por municipio

Municipio	Número de OSC	Municipio	Número de OSC
Acala	2	Marqués de Comillas	1
Acapetahua	2	Mazapa de Madero	2
Altamirano	1	Mazatán	1
Amatenango de la Frontera	1	Metapa	1
Ángel Albino Corzo	1	Motozintla	16
Arriaga	4	Ocosingo	20
Berriozábal	10	Ocotepec	1
Bochil	5	Ocozacoatlá	4
Cacahoatán	1	Palenque	9
Chalchihuitán	1	Pantelhó	2
Chamula	5	Pichucalco	1
Chenalhó	1	Pijijiapan	1
Chiapa de Corzo	13	Rayón	1
Chilón	7	Reforma	1
Cintalapa	16	San Andrés Duraznal	1
Coapilla	1	San Cristóbal de Las Casas	175
Comitán de Domínguez	55	San Fernando	4
Copainalá	2	San Juan Cancuc	1
Porvenir	1	San Lucas	1
Escuintla	3	Siltepec	3
Frontera Comalapa	5	Simojovel	2
Frontera Hidalgo	1	Socoltenango	1
Huehuetán	2	Suchiapa	3
Huixtán	2	Tapachula	43
Huixtla	6	Tapilula	2
Ixtacomitán	2	Tecpatán	2
Ixtapa	1	Tenejapa	4
Jiquipilas	4	Teopisca	8
Jitotol	3	Tonalá	8
Juárez	1	Totolapa	2
La Concordia	2	Tuxtla Chico	3
La Independencia	3	Tuxtla Gutiérrez	328
La Trinitaria	10	Tuzantán	1
Larráinzar	4	Venustiano Carranza	7
Las Margaritas	19	Villa Corzo	6
Las Rosas	4	Villaflores	19
Mapastepec	1	Yajalón	6
Maravilla Tenejapa	2	Zinacantán	1

		Total	896
--	--	--------------	------------

Fuente: elaboración propia a partir de RFOSC (2020).

Como era de esperarse, cada contexto local repercute en la cantidad de OSC con los que cuenta cada municipio, en 76 (60.8%) de 125 se asientan este tipo de organizaciones. Respecto al tipo de actividad:

Tabla 19
OSC constituidas en Chiapas, por tipo de actividad

Tipo de actividad	Número de OSC
Labores de asistencia social	317
Apoyo a la alimentación popular	228
Actividades cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público	120
Asistencia jurídica	145
Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	501
Promoción de la equidad de género	309
Servicios para la atención de grupos sociales con discapacidad	139
Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural	322
Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos	222
Promoción del deporte	86
Servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias	131
Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales	370
Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico	320
Acciones para mejorar la economía popular	235
Acciones de protección civil	50
Apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones	124
Promoción y defensa de los derechos de los consumidores	5
Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana	57

Nota: En este caso, la suma no da 896 debido a que la mayoría de las organizaciones realizan más de un tipo de actividad, por lo que pueden ser contabilizadas más de una vez, por ejemplo, en promoción de la equidad de género y en apoyo a los pueblos indígenas.

Fuente: elaborado con información de RFOSC (2020).

Adicionalmente, de las 896 organizaciones registradas, 94 pertenecen a alguna Red. En síntesis, se puede decir que en los últimos 20 años ha habido un crecimiento relevante y de llamar la atención en el número de organizaciones civiles; siendo el periodo de 2010 a 2019 en el que más organizaciones se constituyeron. Como era previsible, en las ciudades más grandes Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Tapachula son los municipios en los que más organizaciones se encuentran asentadas. Además, las actividades que mayoritariamente llevan a cabo consisten en brindar apoyo a los pueblos y comunidades indígenas, realizar promoción de

los recursos naturales, de fomento educativo, de la equidad de género y de los derechos humanos.

Si miramos con mayor detenimiento a las 309 organizaciones enfocadas en la promoción de la equidad de género, tenemos lo siguiente:

Tabla 20

OSC en Chiapas enfocadas en la promoción de la equidad de género, por periodo

Periodo en que se constituyeron	Número de OSC constituidas
2010-2019	229
2000-2009	61
1990-1999	17
1980-1989	1
1970-1979	1
Total	309

Fuente: elaboración propia a partir de RFOOSC (2020).

Al igual que en lo general, las OSC dedicadas a la promoción de la equidad de género muestran un crecimiento considerable en la última década, la *ongeización* que se comentó líneas arriba también está relacionada con las fuentes de trabajo y de ingresos que significa participar en algunas de estas organizaciones. Especialistas en diversos temas, encuentran una opción para emplearse en actividades loables, pero que no les brindan seguridad laboral, social o alguna otra; la precariedad y el exceso de trabajo suelen ser comunes en ese tipo de organizaciones.

Desagregadas las OSC por municipio, se tiene lo siguiente:

Tabla 21

OSC en Chiapas enfocadas en la promoción de la equidad de género, por municipio

Municipio	Número de OSC	Municipio	Número de OSC
Acala	1	Mapastepec	1
Arriaga	2	Maravilla Tenejapa	1
Berriozábal	3	Mazatán	1
Bochil	2	Metapa	1
Cacahoatán	1	Motozintla	8
Chalchihuitán	1	Ocosingo	13
Chamula	2	Ocozocoautla	1
Chiapa de Corzo	4	Palenque	1
Chilón	6	Pantelhó	1
Cintalapa	4	Pichucalco	1

Comitán	20	San Cristóbal de Las Casas	74
Copainalá	2	San Lucas	1
Escuintla	1	Tapachula	10
Frontera Comalapa	3	Tapilula	1
Frontera Hidalgo	1	Tecpatán	1
Huehuetán	1	Tenejapa	1
Huixtán	1	Tonalá	3
Huixtla	1	Totolapa	1
Jiquipilas	1	Tuxtla Chico	2
La Independencia	2	Tuxtla Gutiérrez	91
La Trinitaria	7	Venustiano Carranza	3
Larráinzar	4	Villa Corzo	3
Las Margaritas	7	Villaflores	7
Las Rosas	2	Yajalón	3
Total			309

Fuente: elaboración propia a partir de RFOSC (2020).

En este caso, en 48 (38.4%) de los 125 municipios se encuentran asentadas OSC que realizan actividades enfocadas en la equidad de género. Como se aprecia, al igual que en lo general, el periodo de 2010 a 2019 fue cuando más organizaciones de este tipo se constituyeron y son Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas y Comitán los municipios en los que más organizaciones de este tipo se ubican. Cabe mencionar que 36 de esas organizaciones pertenecen a Redes.

De acuerdo con el trabajo empírico de Fragoso y Luna (2018), en Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas se concentra el mayor número de organizaciones que trabajan con mujeres y problemáticas de violencia de género; en Tapachula, aquellas que defienden los derechos humanos de las personas migrantes; y en Comitán, aquellas que trabajan temas de salud y desarrollo comunitario en contextos rurales e indígenas.

Respecto a las Redes, hay una que es de particular interés para el tema que nos ocupa, la referencia es a la REPARE, organización conformada por mujeres activistas, integrantes de organizaciones civiles, políticas, funcionarias públicas y académicas que en las elecciones locales de 2015 jugaron un papel relevante al impedir una de las formas en que los partidos políticos violentan los derechos políticos de las mujeres. Resulta que, en aquella ocasión los partidos políticos no registraron candidaturas paritarias, aunque están obligados por ley, ello con la franca complicidad de las autoridades electorales del estado, pues el Instituto Electoral local les permitió el registro.

Ante esa situación REPARE impulsó un juicio ante el Tribunal Electoral, el cual emitió la sentencia SUP-REC-294-2015 que obligó a los partidos políticos a suspender sus campañas hasta que cumplieran con la paridad. Los partidos políticos y la elección en su conjunto entraron en crisis porque tenían escasos días para hacer las sustituciones y el periodo de campañas estaba a punto de terminar. Lo que hicieron para resolverlo fue registrar a mujeres que tuvieran algún lazo, principalmente familiar, con los hombres a quienes habían sustituido; es decir, esposas, hijas, hermanas.

Lo ocurrido es un precedente importante en la lucha por los derechos políticos de las mujeres en Chiapas; por supuesto que fue un triunfo para REPARE que desde entonces se posicionó como un actor político relevante en el Estado, pero también es cierto que, ante ese triunfo, los partidos políticos despertaron su creatividad y encontraron nuevas formas de violar los derechos de las mujeres. Lo hacen con registros de candidaturas simulados e incluso con gobiernos simulados, pues aunque la elección la gane nominalmente una mujer, hay casos en los que de facto gobiernan los hombres; otros más en donde presidentes municipales impiden que las regidoras o síndicas ejerzan las funciones para las que fueron electas, también les impiden acceso a las instalaciones, a la documentación e incluso al salario que por ley les corresponde, la lista es larga.

Ante ese panorama tan oscuro, REPARE realiza una labor importante al documentar casos de violencia de género contra las mujeres candidatas, representantes populares, funcionarias públicas; también denuncia los casos, exige a las autoridades que hagan su trabajo, hace acompañamientos a las mujeres violentadas, da asesorías, hace vigilancia ciudadana, realiza cabildeos para impulsar temas de su agenda. Esta Red fue de las impulsoras del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas y jugó un papel relevante en las discusiones para armonizar la reforma federal en materia de violencia política contra las mujeres por razones de género en la entidad federativa.

La REPARE es un actor relevante en el panorama político-electoral, no obstante, éste es más amplio, de ahí que dicho panorama se amplíe en el numeral siguiente.

3. Lo político-electoral

a) El proceso electoral local de 2018

El 1 de julio de 2018 se realizó la Jornada Electoral para elegir al titular de la gubernatura del Estado de Chiapas, 24 diputaciones de mayoría relativa, 16 diputaciones de representación proporcional e integrantes de 124 ayuntamientos⁷⁴. En ese año se contaba con un padrón electoral de 3, 614, 584 personas, de las cuales el 51.98% son mujeres y el resto hombres (INE, 2019).

Para cargos en ayuntamientos se registraron como candidatas 434 mujeres (49%) y 450 hombres (51%). En las candidaturas a diputaciones se dieron un total de 118 candidaturas por mayoría relativa, de las cuales 62 (53%) correspondieron a mujeres y 56 (47%) a hombres. Pasado el proceso electoral, en los ayuntamientos, 34 mujeres (28.5%) resultaron electas como presidentas municipales. El poder legislativo en su representación de mayoría relativa quedó integrado por 13 mujeres y 11 hombres (IEPC, 2018a), respecto a la representación proporcional resultaron electas 13 mujeres y 3 hombres por lo que la suma total fue de 26 mujeres en el congreso (65%), de tal forma que el 2018-2021 fue el segundo periodo legislativo consecutivo con mayor representación nominal de mujeres.

Por un lado, ha habido avances en la presencia de las mujeres como responsables del ejecutivo a nivel municipal, pero similar número de candidaturas no se traduce en similar número de presidentas y presidentes municipales. Por otro lado, en el poder legislativo es notorio y hasta ahora sostenido el avance numérico en la representación de las mujeres en las diputaciones locales, logro de suma importancia; sin embargo, aunque se tiene paridad en las candidaturas y esto se refleja en la obtención de escaños, las condiciones en las que compiten las mujeres por

⁷⁴ Aunque en 2021 al estado de Chiapas lo conforman 125 municipios, en la elección local celebrada en 2018 había sólo 124.

los cargos de elección popular no son parejas, de hecho, están permeadas por la denominada *violencia política de género*.

Ese es un término que aún se debate en la academia, pero que se encuentra bastante bien posicionado en el ámbito político, jurídico y mediático. Al hacer un seguimiento de medios del proceso electoral, se identificaron formas de violencia ya documentadas por diversos estudios (ACOBOL, n. d.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016a; Mena *et al.*, 2017; Freidenberg, 2017), en este caso se trató principalmente de agresiones físicas, verbales, amenazas, intimidaciones, manipulaciones, proporcionarles información falsa, obligarlas o presionarlas para renunciar a su encargo. Un ejemplo: "... síndica del Ayuntamiento de San Juan Cancuc, y cuatro regidoras fueron agredidas a golpes por seguidores del alcalde... para impedir que tomaran posesión del cargo" (Mandujano, 2018, n. d.).

El caso que más llamó la atención y que mayores reacciones propició a nivel estatal y nacional en ese proceso electoral fue el de la renuncia masiva de mujeres que habían ganado algún puesto de representación popular. La forma en que se fueron dando los acontecimientos hace suponer que no fue coincidencia, veamos.

Pasada la jornada electoral, el 16 de agosto de 2018, la representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) solicitó al IEPC le indicara "cuál será el criterio determinante para asignar la Diputación correspondiente, en el supuesto de existir presentación de renuncia y ratificación de la misma, por parte de los candidatos postulados, y que en razón de no existir postulación en las fórmulas subsecuentes de la misma circunscripción, a qué fórmula le correspondería la asignación" (INE, 2018, p. 2). Esa y otra solicitud del 24 de agosto en el mismo sentido y por parte de la misma persona, a decir de la entonces Consejera Electoral del IEPC Laura León (2018) activó las alertas del Instituto.

Tras la solicitud de la representante del PVEM, comenzaron a renunciar atípicamente mujeres a los cargos de elección para los que habían sido electas, al 10 de septiembre se tenían registradas 43 renunciaciones de mujeres:

...con la particularidad de que en el caso del PVEM renunciaron todas las mujeres candidatas postuladas como diputadas de representación proporcional, a pesar de que a ese partido político le puede corresponder una curul por ese principio y necesariamente se tendría que asignar a una candidata mujer, mientras que en algunos municipios también renunciaron todas las candidatas mujeres postuladas por un determinado partido político que, en cada caso, tiene derecho a una regiduría por el principio de representación proporcional que debía ser asignada a una candidata mujer (INE, 2018, p. 3).

Ese acontecimiento, generó reacciones de diversas actoras y actores políticos por lo que trascendió de asunto local a posicionarse en la agenda pública y mediática nacional. Instituciones electorales, activistas, columnistas, personas de la academia conjuntaron esfuerzos para contrarrestar la intención de los partidos políticos de violar los derechos políticos de las mujeres. Entre dichas reacciones se encuentran las siguientes:

- Instituciones electorales: activaron el *Protocolo de violencia política contra las mujeres en razón de género*; realizaron comunicados, conferencias de prensa; conformaron comisiones y comités; organizaron un conversatorio; emitieron criterios de interpretación para la asignación de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos, en relación con el principio de paridad de género (en el caso del INE) y aprobaron los acuerdos IEPC/CG-A/179/2018 y IEPC/CG-A/180/2018 para la asignación de diputaciones y regidurías plurinominales (en el caso del IEPC).
- Sociedad civil: realizaron denuncias públicas, pronunciamientos; exigieron públicamente la actuación de autoridades electorales.
- Senadoras y diputadas federales: tomaron la tribuna, realizaron pronunciamientos, exigieron la actuación de autoridades electorales, elaboraron exhortos y puntos de acuerdo.
- El ejecutivo estatal: ante la presión política, mediática y de la sociedad civil mandó una iniciativa al congreso local para -supuestamente- garantizar que espacios de elección popular que correspondieran a mujeres no fuesen ocupados por varones; no obstante,

al seguir vigente el proceso electoral, por ley, dicha iniciativa no podía ser discutida en ese momento en el poder legislativo.

- Mujeres que desistieron a renunciar: después de la reacción de las diferentes actoras y actores políticos y electorales, algunas mujeres que habían presentado su renuncia al cargo de elección popular se presentaron ante el IEPC para desistir.

Un aspecto importante para considerar es lo que la entonces consejera Laura León (2018) refiere como *sororidad organizativa*; es decir, a partir de las renuncias masivas, diferentes actoras y actores reaccionaron de manera contundente para impedir que los partidos políticos “se salieran con la suya”. Instituciones electorales, activistas, académicas, diputadas, senadoras utilizaron los medios a su alcance para contrarrestar el machismo y la violencia partidista. Quizás el más poderoso de esos medios fueron la voz y la palabra escrita, de ahí que sus estrategias consistentes en conversatorios, pronunciamientos, conferencias, columnas periodísticas hayan tenido los efectos deseados, entre ellos, evidenciar y hacer recular la intentona de los partidos políticos.

b) El panorama entre 2018 y 2021

Considerando los tiempos, lo anterior podría ser catalogado como violencia electoral en virtud de que aconteció cuando se encontraba en curso el proceso electoral. No obstante, la violencia por razones de género contra las mujeres que participan en la actividad política no se acaba cuando finaliza dicho proceso; quienes resultan electas también son violentadas en el ejercicio del encargo o incluso al no dejarlas ejercerlo, se podría decir que al igual como se ha documentado en otros ámbitos, en la política también se da un *continuum* de la violencia; si bien, pudiera no ser exactamente contra las mismas mujeres que lo padecieron en campaña - aunque en muchos casos sí-, es contra las mujeres como género. Es un *continuum* de la violencia porque se trata de un proceso que se explica en función de las conexiones entre espacio, agente, circunstancias socioculturales, etcétera (Fragoso, 2016).

Así, de 2018 a 2021, medios de comunicación y organizaciones sociales -concretamente la REPARE- denunciaron y colocaron en la palestra casos en los que a las mujeres se les violentó e impidió ejercer el cargo para el que fueron electas. Aunque no es exclusivo de los municipios catalogados como indígenas, sí es en estos en los que mayoritariamente se presentaron violaciones a los derechos de las mujeres políticas.

Por ejemplo, en los municipios de San Lucas y Simojovel aunque en 2018 se eligieron mujeres como presidentas municipales, los que gobernaron de facto fueron sus esposos; caso similar al de Aldama, ahí tras el asesinato del esposo que usurpaba las funciones le siguió otro hombre que hizo lo mismo. En San Juan Cancuc, a la Síndica le impidieron tomar protesta; en Santiago del Pinar, a una regidora le impidieron ejercer el cargo y cobrar sus emolumentos, incluso después de que ambos casos fueron llevados a los Tribunales y éstos fallaron a su favor.

En Chalchihuitán, el panorama tampoco fue bueno para las mujeres políticas; por un lado, la presidenta municipal fue detenida por la policía por presuntamente desviar recursos; y, por el otro, el Congreso local la separó del cargo a nueve meses de iniciada su gestión -lo cual es muy extraño pues por ley, la cuenta pública se tendría que entregar hasta seis meses después del momento en que la detuvieron-. Posterior a ello, una regidora del mismo municipio denunció amenazas, hostigamiento y que su firma fue falsificada para renunciar a su cargo. Respecto al primer caso, la REPARE comentó:

La presidenta de Chalchihuitán es una mujer Maya Tsotsil... Las mujeres indígenas en cargos de autoridad en los ayuntamientos se enfrentan a múltiples retos, como la falta de experiencia y otras agravantes de carácter estructural. Ella se encuentra en desventaja para el ejercicio del cargo, ya que no tiene pleno dominio en la lectoescritura, y tiene dificultades en la comunicación en la lengua española. La combinación de estos factores las expone a que puedan firmar documentos, cuyo contenido y alcance desconocen, involucrándose en actos de malversación del erario público (sic). Esta situación es preocupante en virtud que pone en una situación de riesgo a un significativo número de alcaldesas que gobiernan las 33 presidencias municipales en Chiapas (REPARE, 2019, p. 1).

Otro caso que fue de conocimiento público fue el ocurrido en Pantelhó, municipio cuyo presidente realizó acoso sexual agravado en contra de dos funcionarias públicas, mismas que a pesar de las amenazas lo denunciaron. Después de pasar por diversas instancias que al

principio no les resolvían, cuando el caso se hizo mediático y la sociedad civil presionó, fue entonces que el agresor fue destituido de su cargo y se ejerció la acción penal contra él.

Además de esos, otros municipios considerados indígenas en los que se conocieron casos son: Bochil, Chanal, Mitontic y Oxchuc. Pero también ocurrió en municipios que no son clasificados en esa categoría, tales como: Arriaga, Berriozábal, Cintalapa, Coapilla, Ostucán, Tapilula, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez. Respecto a los municipios indígenas, la investigadora Araceli Burguete comenta:

... los hombres que usurpan los cargos de las mujeres no son cuestionados, más bien, sus acciones y actitudes son legitimados como prácticas culturales, justificados en una gramática de usos y costumbres, por lo que existe la preocupación sobre si la dupla *simulación tolerada-usurpación permitida* volverá a repetirse para 2021, refrendándose la violencia política en razón de género, que se ha generalizado en los últimos cinco años (2015-2019) en los municipios indígenas de Chiapas (Burguete, 2020, p. 23).

Al referirse a la *simulación tolerada-usurpación permitida*, la autora hace una doble crítica; por un lado, a las prácticas para evadir, alterar y al final simular e incumplir con las leyes electorales, concretamente la de paridad; y por el otro, a las instituciones electorales y los poderes gubernamentales, pues éstos en muchas ocasiones no sólo conocen sino que consienten los casos en los que los hombres usurpan el cargo que les corresponde a las mujeres. Ello quedó de manifiesto en eventos oficiales en los municipios a los que acudían funcionarios del gobierno estatal, los cuales trataban y reconocían como si fueran presidentes municipales a los hombres usurpadores y a las mujeres -que son las presidentas constitucionales- las relegaban.

Es evidente que el contexto político en Chiapas es complicado -por decir lo menos- para las mujeres que participan en ese ámbito. Sin embargo, no se puede omitir que en lo jurídico-legislativo recientemente ha habido avances importantes; aunque dicho sea de paso, llevamos 30 años de avances de ese tipo y aún no se ha logrado la igualdad sustantiva.

De cualquier forma, resulta relevante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de abril de 2020 por el que se reforman diversas leyes generales en materia electoral, penal y administrativa para tipificar como delito la violencia política contra

las mujeres en razón de género y establecer sanciones que van desde, negativas de registro de candidatura, multas, y hasta seis años de prisión a quienes la ejerzan. Esa reforma federal, obliga a los congresos estatales a armonizar sus leyes locales, lo cual ocurrió en Chiapas y se publicó el 29 de junio de 2020 en el Periódico Oficial (PO).

Otro avance en esa materia es el Acuerdo del Consejo General del INE (2020) por el que se aprueban los *Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, el cual, entre otros aspectos:

... prevé que todas las autoridades electorales, tanto locales como federales, en el exclusivo ámbito de su competencia implementen los mecanismos que consideren adecuados para compartir y mantener actualizada la información respecto de las personas que han incurrido en violencia política en razón de género, de tal manera que el registro nacional se alimente de los registros locales que correspondan, una vez que esté debidamente conformado el primero mencionado (INE, 2020, p. 8).

Esos avances jurídicos -todos relevantes- se pusieron a prueba en la elección local de 2021, en la que se eligieron 40 diputaciones y 117 presidencias municipales⁷⁵ (IEPC, 2021a); mismos que no fueron suficientes para evitar que la violencia contra las mujeres que se dedican a la política se hiciera presente. Solo durante enero y septiembre de 2021, meses en los que ya se desarrollaba el proceso electoral -incluyendo el periodo de campañas de mayo y junio, la jornada electoral del 6 de junio y los posteriores cómputos de la votación- el IEPC (2021c) indica que atendió 48 casos de mujeres -entre ellas, representantes populares, funcionarias electorales, militantes de partidos, aspirantes a candidaturas- que manifestaron haber padecido diversas manifestaciones de violencia política en razón de género, tales como obstrucción de sus funciones, ocultamiento de información, obstaculización de su registro como candidatas, hostigamiento y acoso sexual, agresiones físicas, difamación, intimidación y amenazas vías telefónica, *WhatsApp* y redes sociales. Quienes las violentaron, de acuerdo con los testimonios de ellas, fueron funcionarios públicos, candidatos, militantes de partidos, representantes de partidos en las juntas electorales, entre otros.

⁷⁵ Debieron ser 123, pero problemas sociales y político-electorales lo impidieron.

Aun con todo ello, en la elección de 2021 las mujeres ganaron 25 diputaciones y 17 presidencias municipales. En términos numéricos, en los municipios hubo un retroceso para ellas respecto a la elección anterior, pues su presencia nominal como presidentas pasó del 28.5 al 14.5%; de todas formas, recordemos que aunque en 2018 las mujeres habían ganado en 34 municipios, la mayoría de éstos fueron de facto gobernados por hombres. En el caso de las diputaciones locales, el porcentaje de mujeres pasó de 65 a 62.5 (IEPC, 2021b), será la tercera legislatura consecutiva con mayor número de diputadas que de diputados.

Esa mayoría de mujeres en el congreso local no significa mayor poder de facto para ellas, pues en la Junta de Coordinación Política de 6 integrantes sólo dos son mujeres; además, las comisiones legislativas más relevantes serán presididas por hombres, por ejemplo, la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la de Justicia, y la de Hacienda; mientras que las de Educación y Cultura, Salubridad y Asistencia, Atención a Grupos Vulnerables, Atención a la Mujer y a la Niñez, entre otras, serán presididas por mujeres (LVIII Legislatura, 2021); es decir, pareciera que en ese espacio político se replica el prejuicio de que las mujeres son más cercanas a labores vinculadas al cuidado de los otros, y los hombres son mejores en los temas de la “alta” política.

En síntesis, el panorama sigue siendo de claroscuros, por un lado se tienen avances en lo jurídico-legislativo y, por el otro, las prácticas políticas cotidianas siguen siendo violentas para las mujeres. Eso es un reflejo de que lo más difícil de cambiar no son las leyes sino las formas de pensar, los códigos culturales y las estructuras de poder; todo eso llevará más tiempo en transformarse, pero confiemos en que sucederá y que la norma no escrita será la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

CAPÍTULO 7. LAS DIMENSIONES DE LA SUBJETIVACIÓN

1. Lo objetivable. La política del sujeto y las condicionantes

a) La política del sujeto mujeres

Como parte de la investigación doctoral se analizó el marco jurídico interamericano y global que tutela los derechos políticos de las mujeres⁷⁶ que ha sido signado por el Estado mexicano, pues como se indicó al inicio, esta tesis parte del supuesto de que las mujeres como sujetos políticos se construyen a partir de tres elementos, uno de ellos objetivable externo al sujeto (pero en relación con éste), que, entre otros aspectos, comprende leyes e instituciones que regulan y pretenden moldear las formas de participación política de las mujeres.

En ese sentido, el análisis que se realizó tuvo la intención de identificar qué tipo de sujeto mujeres se concibe en dicho marco⁷⁷, fue evidente que el sujeto mujeres contenido en esos documentos es idealizado desde un enfoque normativo. Gustavo Pereira (2014) indica que las idealizaciones cumplen la función de anticipar cuál es la versión de sujeto que se pretende construir, y a partir de ello se determina tanto el diseño de políticas sociales como su

⁷⁶ Próximo a publicarse como capítulo titulado "The Politics of the Subject in the International Legal Framework that Protects Women's Political Rights" en el libro *Political Representation and Gender Equality in Mexico*, bajo el sello editorial de Palgrave Macmillan.

⁷⁷ Los documentos analizados fueron: Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, 1953), Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW por sus siglas en inglés- (ONU, 1979), Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (ONU/CEPAL, 2007), Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA, 1948), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará" (OEA, 1994), Declaración del Año Interamericano de las Mujeres. "Mujeres y Poder: Por un mundo con igualdad" (OEA, 2010), Declaración sobre violencia y acoso políticos contra las mujeres (OEA, 2015) y Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres (OEA, 2017). En el caso de CEDAW y Belém Do Pará cubren un margen amplio de derechos, pero incluyen los derechos políticos, motivo por el cual también se optó por incluir ambas Convenciones.

evaluación; en ese sentido, primero se formula un sujeto pensado como aspiración y, a partir de ello, se ponen en marcha diferentes estrategias para alcanzarla.

En los documentos analizados se valora y se establece lo que se desea alcanzar respecto a la situación y condición de las mujeres, así como los mecanismos que los gobiernos habrán de implementar para llegar a ese escenario. Un punto importante es que conforme fue robusteciéndose el marco legal y se hizo más sofisticado, se fue transitando de la concepción del sujeto mujer como *sujeto monolítico* a un *sujeto heterogéneo* y en tiempos más recientes se empieza a idealizar un *sujeto intersectado*.

Otro de los puntos importantes que se identificó, es que dicho sujeto se enunciaba en dos sentidos; por un lado, se planteaba el sujeto que en cada momento se consideraba el existente, y por el otro, un sujeto que se planteaba como aspiración a la cual llegar, éste segundo consistía en el *deber ser* del sujeto (Stoker, 1997) característico del enfoque normativo. Las posibilidades identificadas en lo que en el análisis se denominó *sujeto de entrada* son restringidas en comparación con el *sujeto de salida*; este último corresponde a una mujer libre, autónoma, independiente. Ambos sujetos, de entrada y salida, también muestran cambios que corresponden a cómo se fue transitando de un sujeto monolítico, a uno heterogéneo y a unos primeros atisbos del intersectado.

El análisis realizado es consecuente con lo discutido en el capítulo 4 de esta tesis en el que se indica que las categorías jurídicas corresponden con los valores éticos de quien las formula; de hecho, las primeras son la cristalización de los segundos. Los postulados de unas y otros, no solo se quedan en el papel, pues el conjunto de las idealizaciones, marcos jurídicos, instituciones, planes de acción y estrategias para prescribir y materializar a ese sujeto político mujeres, es lo que aquí se entiende como *política del sujeto*.

No obstante, esas idealizaciones, preescipciones y esfuerzos globales por construir determinado sujeto político mujeres no operan en el vacío, sino sobre sujetos de carne y hueso que viven en diferentes contextos políticos, sociales y culturales, en diferentes situaciones, posiciones y condiciones, cuyos recursos subjetivos y materiales difieren de unas a otras. En

concreto, las mujeres y sus circunstancias habrán de lidiar con esa *política del sujeto* de acuerdo a sus circunstancias y también de acuerdo a las condicionantes que se les presenten a cada quien.

b) Condicionantes estructurales de participación

Las condiciones estructurales en las que participan las mujeres son condiciones permeadas por la opresión/discriminación en razón de sexo-género, también por situación de discapacidad, edad, origen social y cultural. En algunos casos, los menos, las mujeres están del otro lado de un sistema de opresión -tienen dinero, no son indígenas, etcétera-, no obstante, ser mujer no fue ventaja o privilegio en ninguno de los casos. Existe todo un entramado diferenciado, inequitativo y desigual que opera sobre las mujeres y entre las mujeres, lo cual alimenta formas particulares de hacerse sujeto político y de hacer política.

Dadas las características de la entidad federativa y los marcadores sociales de las mujeres entrevistadas, las opresiones que se presentaron de forma particular o intersectadas fueron: por razón de sexo-género, edad -joven- y pertenencia a pueblo originario principalmente; aunque también aparecieron en menor medida la situación de discapacidad, el estatus migratorio y el grado académico. En el campo de los privilegios, aunque es difícil encontrarles un nombre adecuado en tanto sistemas, aparecieron aquellos referidos al origen familiar, al poder económico, a las conexiones/influencias políticas y a las cartas credenciales -haber estudiado en una universidad privada muy cara, por ejemplo-.

Los sistemas de opresión están vinculados con lo que social y culturalmente se valora más; es decir, al hombre político, adulto, occidental y sin discapacidad. En el caso de los privilegios, también están respaldados cultural y socialmente, sólo que, aparentemente, tienen un soporte material, por ejemplo, el dinero o los títulos.

Al tratarse de sistemas, se integran por diversos elementos interconectados y articulados que producen resultados específicos, en este caso, obstáculos, desventajas y opresión en general. Los componentes se relacionan en diferentes niveles, en el campo de las ideas y creencias, mismas que se materializan en instituciones, leyes, así como en actitudes y comportamientos;

justo esto último es lo más tangible y percibible en la cotidianeidad y experiencias de las mujeres.

Lo anterior habrá de repercutir en el tipo de reacciones, respuestas, confrontaciones, resistencias o asimilaciones que las mujeres hagan ante esas opresiones, las cuales también serán influenciadas por la especificidad de situaciones, condiciones, contextos, recursos y herramientas que en cada caso se tengan, tal como se verá más adelante.

Los sistemas de opresión no son homogéneos; diferentes procesos históricos y culturales decantan en formas de dominación y discriminación diferenciadas. Así, el sexismo o capacitismo que se vive en la ciudad, difiere del que se vive en las comunidades indígenas. En unos casos puede obstaculizarse la participación justificándose en los llamados “usos y costumbres” (sic), mientras que otros casos puede ser en la “delicadez de las mujeres”. Diferentes contextos y formas opresivas devendrán en diferentes luchas y estrategias para hacerles frente. Los trasfondos son los mismos, minusvaloración de las mujeres por un lado, y el deseo de salir de la opresión, por el otro.

Cada sistema de opresión es distinto por lo que se pueden identificar manifestaciones concretas o particulares; es decir, expresiones que obedecen de forma particular al sexismo, o al capacitismo, o al clasismo; pero también hay expresiones que obedecen a la intersección de más de un sistema. Veámoslo por partes.

i. Opresiones específicas por razones de sexo-género, pertenencia a pueblo originario, situación de discapacidad, clase, edad

En el campo del sexismo, de acuerdo a lo experimentado por todas las entrevistadas, no es bien visto que las mujeres participen en actividades consideradas discordantes con su rol doméstico de género, menos aún que se dediquen o hagan labores consideradas políticas y contrarias a su “esencia femenina”, lo cual va desde contender por un cargo de elección popular hasta participar en una marcha o reunirse en colectivas. Además de esto, tales creencias e ideas de una parte considerable de la población es aprovechado por actores

políticos y no políticos para desestimar, desacreditar o minusvalorar a las mujeres que hacen política, ya sea porque tienen algún interés involucrado en ello o porque simplemente se sienten interpelados, cuestionados o confrontados. Ello es visible en diferentes espacios, independientemente del tipo de actividad política que realicen las mujeres y el espacio en el que lo hagan:

Solamente dos hombres estaban laborando conmigo y los demás éramos mujeres, el resto eran representantes de partido... diez representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo... éramos bastantes pues, pero realmente la mayor parte eran hombres y nosotras prácticamente éramos siete mujeres... y ellos siempre decían “no van a poder sacar el trabajo, es que el trabajo es de un hombre, un hombre es el que tiene la cabeza, un hombre es el que va a sacar adelante el trabajo, un hombre el que sabe todo”, entonces llega esta persona y empieza a insultar a una Consejera... (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

El sexismo en tanto sistema, trasciende los ámbitos, los espacios, las estructuraciones sociales, se experimenta en los pueblos originarios y en las ciudades, en las familias empobrecidas y en las enriquecidas, en el trabajo y en la escuela, en las oficinas y en las calles. Las mujeres pueden tener algunos privilegios de origen pero eso no elimina la desventaja que significa ser mujer. Lucrecia (35 años, militante partidista), una mujer proveniente de una familia de abolengo político y económico da cuenta de ello: “pero pues a mi papá no le gustaba que yo participara, porque decía que era un ambiente muy feo para las mujeres y porque una mujer en política normalmente era utilizada o no tan valorada y no quería que ese ambiente fuera para mí”. El sexismo es vivido independientemente del perfil político del que se trate, lo manifestaron las activistas independientes, quienes integran OSC, quienes hacen política en las ciudades y en los pueblos originarios: “el detalle de nosotras las mujeres indígenas es que tenemos normas internas y que nunca nos han favorecido” (Mara, 27 años, activista independiente).

El sexismo opera de tal manera que los costos por hacer política son inconmesurables, pues lastima, frustra, impide que las mujeres participen, o que quienes lo hacen, tengan que esforzarse mucho más o pagar un precio muy alto: “en mi comunidad yo soy activista, exijo que las mujeres tengan el derecho a tierras... mi mamá me dice -para que vas a hablar, nadie te va a seguir la ideología y yo no te voy a apoyar, porque si no, me corren de la comunidad-” (Nadia, 27 años, activista independiente).

En algunas comunidades indígenas, a las mujeres difícilmente se les va a discriminar por ser indígenas, no así por ser mujeres, es decir, aunque el sexismo cobre características propias del contexto, está presente y latente: “eso es lo que tiene atada a una mujer, que no podemos hablar... nos llega a dar un madrazo el hombre y no nos podemos quejar... debemos de aguantar” (Alberta, 44 años, activista independiente).

Las mujeres indígenas también tienen que lidiar con la opresión por pertenecer a un pueblo originario. Mujeres de comunidad que salen a trabajar o estudiar son discriminadas por su procedencia, vestimenta o forma de hablar; no obstante, hay quienes manifiestan que: “al interior de las propias comunidades aún es peor, si todavía sufrimos esta discriminación con otros grupos sociales externos, ahora al interior de las comunidades a veces es complicado” (Marbella, 38 años, OSC). Otros testimonios también dan cuenta de ello “siempre nos han visibilizado como que -hay pobrecito los indígenas, es que son bien podres, son esto, son el otro-... hemos generado lástima ajena por así decirlo... ya no es momento de romantizar la pobreza” (Mara, 27 años, activista independiente).

Cuando se vive en situación de discapacidad, también operan una serie de mecanismos que impiden el pleno desarrollo humano; con esas trabas sistémicas hay que vivir, crecer, convertirse en sujeto: “yo vivo una limitación visual... desde muy pequeña empecé a darme cuenta de la indiferencia que vivimos y esta indiferencia no es solo social [también lo es] médica, académica y demás; intentaba ser como cualquier otra chica, pero las circunstancias no me lo permitían” (Elizabeth, 35 años, OSC). Aunque se estima que un porcentaje relevante de la población está en situación de discapacidad, eso no se traduce en infraestructura, espacios, recursos destinados a ello, a eso se le suma el desconocimiento y la insensibilidad de gran parte de la población; todo lo cual repercute para que haya pocas o nulas oportunidades y que la participación y subjetivación políticas sean influenciadas por esas condiciones.

Otra de las opresiones que operan al momento de hacer política formal e informal es la relacionada con las situaciones económicas en las que se encuentren las mujeres que hacen política, quien mayores recursos económicos tenga a su disposición podrá dedicarse a ello de

manera plena o sin preocupaciones “lo que nos limita a nosotras es el recurso, el dinero... porque ya de comida ya lo que caiga ya de la calle, come una hasta cargando el pozol ya con eso uno se llena... para ser activista no hay recursos, porque de ahí, amor, pasión y tiempo hay...” (Mara, 27 años, activista independiente).

Ocurre en el activismo y ocurre en la política partidaria, quien cuente con mayores recursos podrá hacer mejores campañas, o las hará sin preocupaciones, por lo que las posibilidades de lograr sus objetivos pueden incrementarse en función del dinero con el que dispongan “mínimo me hubieran pagado los diez mil pesos que invertí... pero como uno esta acostumbrado a trabajar sin dinero... para mí diez mil pesos eran maravillosos... también uno aprende a vivir con las carencias económicas, se aprende a vivir” (Mabel, 43 años, militante partidista).

La discriminación/opresión por razón de la edad también es experimentada por quienes son jóvenes y deciden participar en la política, lo cual obstaculiza un pleno desarrollo en ese ámbito “... el hecho de qué estás joven siempre lo relacionan con que no tienes la capacidad suficiente o no tienes la experiencia suficiente y minimizan todas tus ideas o propuestas” (Alba, 26 años, militante partidista). Al ser un sistema, ese tipo opresión trasciende los diferentes ámbitos y espectros de la política, pues lo manifestaron políticas partidistas y activistas, “se quedaban así de ¿esta escuincla de donde salió?, ¿quién es o qué pedo?... se juntaron estas cosas de los aires de grandeza que tienen como políticas, un poco el adultocentrismo que ejercen sobre las feministas mas jóvenes... (Karen, 25 años, activista independiente).

Un elemento interesante, surgió en el testimonio de una mujer chiapaneca que migró sin documentos hacia los Estados Unidos de América, allá ha sido activista y ha trabajado en organizaciones sociales en defensa de los derechos de las personas migrantes, ahora que está de vuelta en Chiapas -de manera temporal- también ha tenido actividades en ese sentido. Su testimonio da cuenta de que *el sistema de opresión opera hasta cuando no opera*, es decir:

...en mi calidad de indocumentada me daba miedo acercarme a las instituciones, ya federales, y el hecho de llegar allá y decir yo soy intérprete tenía que tener valor y perder el miedo a que me dijeran -¿y tus documentos?- yo sí tenía miedo de que me preguntaran... y yo decía no tengo porque que decir mi estatus

migratorio y si me llegan a preguntar les digo que no deseo contestar esa pregunta ya iba con el plan pero con miedo adentro (Carolina, 37 años, OSC).

Aunque parezca un sinsentido decir que el sistema de opresión opera aún cuando no opera, la idea es remarcar que el sistema no necesariamente tiene que oprimirnos de manera directa o en una acción concreta para que sintamos los efectos de su poder; es decir, con el sólo hecho de que sepamos que es posible que ejerza su fuerza sobre nosotros -aunque no ocurra- es suficiente para que nuestra movilidad, opciones, posibilidades, acciones se vean constreñidas; el simple hecho de hacernos sentir miedo ya implica un ejercicio de opresión.

Todas estas opresiones, sólo son posibles porque hay un entramado estructural que permite y/o tolera que suceda, en el campo de las ideas, de las instituciones y de las valoraciones sociales, por lo que común y cotidianamente cumplen con su función opresiva, pasando a veces desapercibidas o incuestionadas. Todo ello puede complejizarse aún más cuando las opresiones ocurren de manera intersectada.

ii. Intersecciones de sistemas de opresión y de privilegios

Si bien, los sistemas de opresión tienen expresiones particulares, es decir, en un acto de discriminación o exclusión es posible advertir específicamente el sexismo, el adultocentrismo, el clacismo, el capacitismo, etcétera, abundan también las manifestaciones en las que convergen más de uno a la vez:

Desde la interna no querían que yo fuera candidata, porque para ser candidata a diputada local, según la ley de Chiapas, necesitas tener veintiún años, y en las precampañas yo tenía veinte... yo alegaba que en la campaña yo ya tendría los veintiún años cumplidos... Creo que influyó también que soy soltera, que no tengo hijos y que no tengo dependientes económicos. Pero fue muy difícil para mi familia porque no había recursos del partido, no había recursos nuestros y me costó mucho primero acceder a la candidatura. Luego como [candidata a] diputada local tienes que hacer alianzas con los candidatos y candidatas a las presidencias municipales; sin embargo, por mi corta edad y mi poca experiencia, no quisieron hacer campaña conmigo. Entonces tuve que hacer una campaña sola, sin recursos, donde hubo persecución, donde hubo acoso, donde intentaron atropellarme dos veces... En los debates no me decían candidata, ni licenciada me decían “hija” o “chamaca” los otros candidatos (Melany, 25 años, militante partidista).

En el testimonio anterior, la discriminación/opresión más evidente quizás sea en razón de la edad, pero también están presentes aquellas ligadas a otros marcadores sociales, influye la cuestión del dinero, el estado civil, la situación de maternidad y por supuesto el sexo-género porque si se tratase de un hombre, algunas de esas situaciones probablemente no se habrían presentado. En testimonios de otras entrevistadas, también emergen elementos como el grado académico, un ejemplo de ello es el caso de una persona con doctorado que alardeando de eso insultó a funcionarias electorales porque a decir de él eran “inútiles”. En el marco de la política partidaria: “a una compañera le pidieron el favor sexual, aclaro no fue mi caso, no me lo dijeron como tal pero sí te lo dan a entender, cuando te ven joven, como para que te suelten más recursos para la campaña o cuestiones así” (Martina, 39 años, militante partidista).

La combinación de discriminaciones/opresiones en un mismo acto puede ser tan elevada como las matemáticas lo permitan. En otro caso se intersectó el adultocentrismo con el capacitismo, pues a una de las entrevistadas, cuando recién egresó de la licenciatura no le daban trabajo por la creencia de que las personas con discapacidad “no son eficientes”. La misma persona, comenta sobre talleres que imparte: “Voy a comunidades y acompaño a chicas que viven una discapacidad y ahí yo digo -¡chin!, si ni sé el tseltal ¿cómo le voy a entrar?-. . . hay que buscar maneras... ahora no me quiero imaginar una mujer en una comunidad” (Elizabeth, 35 años, OSC).

Se es mujer en un país sexista, indígena en un contexto racista (sic), se está en situación de discapacidad en un lugar capacitista. Opresiones que por supuesto constriñen las oportunidades e imponen condiciones ya no digamos para participar o desarrollar subjetividad política, sino simplemente para existir. Por supuesto que aún con la crudeza de esas condiciones, en algunos casos no son absolutas y completamente determinantes, pues muchas de estas mujeres, a pesar de todo ello, se construyeron a sí mismas, el problema radica en las condiciones desiguales e injustas en que lo hicieron, así como en el sobreesfuerzo que realizaron.

Así como las opresiones, los privilegios también se pueden intersectar. En la actividad política y en el proceso de subjetivación política, los privilegios de nacimiento tales como el poder económico y político de la familia en que se nace, juegan un papel relevante, pues pueden potenciar las oportunidades para participar; lo cual no quiere decir, que las mujeres en esa situación no sean hábiles, inteligentes o buenas estrategas; pero el tipo de socialización inicial y el simple hecho de tener sus necesidades básicas y de otro tipo resueltas, les permite enfocarse en la política con cierta certidumbre y tranquilidad. Alguna de ellas comentó que estuvo tiempo trabajando para un partido político sin que le pagaran, pero no había problema porque vivía con sus papás y ahí no le faltaba nada, también que desde pequeña conoció a personas relevantes en la política:

...antes de que estuviera en la política conocí a la familia de [político conocido] porque a mi papá le tocó ser secretario de gobierno cuando su papá fue gobernador, entonces yo lo conocía de antes... él entró a los movimientos del partido, yo ya estaba ahí, pero él entró con una posición más elevada y también me alentó para que yo siguiera (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Ese tipo de situaciones influyen en cómo se experimenta la participación política y se construye la subjetividad política, pues mientras hay casos afortunados como los de Lucrecia que conoció y tuvo acceso a niveles encumbrados de la política desde niña, también hay casos contrastantes como los de Carolina, quien recuerda que de niña iba con hambre a la escuela y no tenía dinero para comprar el desayuno escolar que ofrecía el gobierno. Ambas participan políticamente, ambas transitaron por un proceso de subjetivación política, ambas han ocupado espacios importantes -una en el activismo y la otra en la política de partidos- pero las situaciones por las que atravesaron para llegar ahí han sido marcadamente desiguales.

También resulta interesante cuando se entrecruzan un sistema de opresión con uno de privilegio. El hecho de que algunas mujeres cuenten con algunas ventajas de partida no significa que estén exentas de la opresión del sistema sexo-género; en otras palabras, aún con privilegios, el ser mujer sigue siendo una desventaja:

Soy hija de un político que [en] mi partido se considera como de los viejos políticos o de la guardia o alguien que tiene peso dentro del partido acá en el estado, entonces eso como de cierta forma me protegía

por así decirlo. Sí me sorprendió porque yo decía: -sí esto me están haciendo a mí [falsificaron su firma y otra persona se hizo pasar por ella para renunciar a una candidatura] que tengo, por así decirlo, la escuela o vengo de linaje -como le dicen coloquialmente- político ¿qué no le harán a las demás mujeres que no tienen esta posición?- ... ahora que soy [cargo de representación popular]... quieras o no me da cierto blindaje para que no sean tan vulnerados mis derechos; sin embargo, hay mucha violencia política y no solo a mí, sí no a las demás compañeras (Alba, 26 años, militante partidista).

La misma entrevistada comenta que cuando era más joven y no participaba en la política circuló una caricatura de ella con senos enormes y una tanga en la mano, también un video que exponía fotos de ella en traje de baño cuando aún era estudiante “entonces siempre van a buscar una forma de seguir sexualizando tu imagen” (Alba, 26 años, militante partidista).

Otra de las entrevistadas que pasó por episodios de violencia en el noviazgo, también atrae la atención a un punto similar “Si eso nos puede pasar a personas que tenemos educación, una familia que te está acuerpando, un lugar a donde puedes llegar, que no tienes hijos cargando, que tienes oportunidades en la vida, imagínate con las que no” (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Es decir, pareciera que, si se confronta algún sistema de privilegio como la clase, el origen social o cultural, con el sistema de opresión de sexo-género, termina pesando más el segundo, tan esa así, que sin importar el dinero que tengan pueden ser víctimas de violencias por razones de género.

c) Condicionantes de posibilidad en lo normativo

En un mundo históricamente patriarcal, podría parecer una verdad de Perogrullo el afirmar que se requieren marcos normativos y aparatos institucionales para que las mujeres puedan hacer política. O al menos eso sería evidente en quienes se desenvuelven en la política formal, es decir, funcionarias, candidatas, representantes populares; así como con las integrantes de OSC; aunque también hay entramados normativo-institucionales en torno a la participación de activistas independientes.

A las mujeres se les permitió votar y ser votadas a nivel federal hasta 1953, pasaron 61 años para que se aprobara una reforma-político electoral que elevó a rango constitucional la obligación de los partidos políticos de postular en proporción paritaria a hombres y mujeres a cargos de representación popular, cinco años más tarde, habría otra reforma que mandata a todos los poderes públicos del Estado, federales y locales sean integrados en igual proporción por hombres y mujeres. Además de ello, en los tres órdenes de gobierno se han creado diversas instancias con la misión de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres. A nivel internacional también se cuenta con instancias y un marco jurídico internacional robusto.

Todo ello, conforma un gran aparato burocrático-institucional significativo que enmarca la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, pero particularmente en el de la política formal; de tal suerte que es pertinente cuestionarse ¿qué implica todo ese entramado normativo-institucional para las mujeres que participan en política?, particularmente las reformas de los últimos lustros. De acuerdo con los resultados de este estudio, en la política institucionalizada se puede identificar lo siguiente: más espacios de participación para las mujeres, mayor acceso numérico a esos espacios (no necesariamente más sencillo), pero también una exacerbación de las formas en que se les violenta en ese ámbito.

En el caso de las activistas se observó que lo normativo-institucional también está vinculado con su actuar político, ya sea regulándolo si queda dentro, o normalizándolo si queda fuera. Cabe mencionar que además de lo normativo-institucional, se identificaron normas no escritas o criptonormas que también prescriben parte del actuar político de quienes se desenvuelven tanto en la política formal como en el activismo. Vayamos por partes.

i. Lo normativo-institucional

Para el proceso electoral de 2018 el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC, 2017) aprobó los *Lineamientos para la designación de los presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales, de los órganos desconcentrados*, en otras palabras, se aprobó la forma en que se integrarían los Consejos electorales distritales y municipales, responsables de llevar a cabo la elección en esos ámbitos. En ese documento por primera vez en la historia se

estableció el principio de paridad de género como criterio orientador para la designación de funcionarios/as. Esta situación trajo consigo la mayor participación de mujeres como funcionarias electorales en la historia de Chiapas, incluyendo los cargos más importantes en esas instancias que es el de presidentas de Consejos.

...cuando fuimos con [persona funcionaria electoral de alto nivel] lo que quisieron fue buscar eso: la paridad. Entonces sí, había muchas mujeres... los demás Consejos estaban integrados por mujeres y hombres, incluso también hubo conserjes y veladores mujeres y eso muchos lo miraban... - ¿cómo una mujer cuidando afuera de las oficinas el día de la elección? - (Nuria, 31 años, funcionaria electoral).

Algunas de las mujeres que ocuparon cargos relevantes en los Consejos distritales y municipales con experiencia de procesos electorales anteriores -en espacios de menor jerarquía como capacitadoras, operativas, administrativas o técnicas- decidieron aplicar a la convocatoria para integrar los puestos clave en tales órganos desconcentrados; también hubo mujeres que aplicaron sin tener experiencia previa, pero contaban con estudios de posgrado realizados, lo cual las ubicó muy bien en el *ranking*. Aun con la política institucional para integrar a más mujeres, ello no implica que las hayan impuesto, pues tuvieron que pasar por los mismos exámenes y pruebas por los que pasaron los hombres. Simplemente se abrieron puertas que anteriormente permanecían cerradas.

Lo anterior trajo consigo un descontento por parte de actores políticos a todos los niveles, pero fue más evidente en los municipios, lugar en que la política es más cercana a la ciudadanía. Al ver a mujeres en la toma de decisiones y al frente de la organización de los comicios locales, las reacciones no se hicieron esperar, y no fue sorpresa que se trató de reacciones violentas en razón de género.

Algunas de las mujeres que estuvieron al frente, relatan que el encargo que tuvieron no fue suficiente para que los actores políticos, principalmente los representantes de los partidos las respetaran en su dignidad, en su integridad física, moral y humana. Aun cuando ellas no estaban compitiendo por un cargo de elección popular, su posición de poder en un espacio de toma de decisiones las colocaba como blanco del machismo y la misoginia de los actores

políticos tradicionales, quienes las veían como transgresoras de un ámbito que al ser mujeres no les correspondía:

... me llegaron a amenazar dos veces, ahí mismo de los representantes de partido... pues, de que yo dejara, que yo dejara porque no conocía el ambiente además porque soy mujer y me estuvieron acosando vía telefónica... les decían [a compañeras de ella] que eran unas mujercitas, que ellas deberían estar en la casa que ahí es de hombres... entonces ellas sufrieron mucha discriminación, le decían negra, le decían esto, o sea todo, ellas sí sufrieron discriminación en grande por los representantes de partidos políticos, no las querían, las humillaban, les gritaban en las juntas, les mentaban la madre, hicieron lo que quisieron con ellas y el instituto nunca intervino (Nuria, 31 años, funcionaria electoral).

Mayor ocupación de espacios implicó que el machismo político partidario dirigiera sus ataques a mujeres que antes no los recibían de esa forma, justamente porque no estaban al frente de la elección. No se entienda que para evitarlo las mujeres no deban ocupar esos espacios, sino que los hombres deben habituarse a verlas ahí, a no ejercer violencia de género contra ellas y las instituciones a tener cursos de acción y sanciones en caso de que se presenten asuntos como esos.

En el caso de las políticas militantes de partidos, la política pública/gubernamental de género también implicó un mayor acceso a algunos espacios, reacomodos de fuerzas y por supuesto formas inéditas de violentar los derechos de las mujeres, particularmente a partir de la elección de 2015, pues, como se menciona en otros apartados, el Tribunal Electoral obligó a los partidos a sustituir a sus candidatos poco antes de que acabaran las elecciones. El siguiente testimonio, refleja cómo se vivió por parte de algunas actoras:

... en el 2014 mi esposo empieza a hacer campaña pero no le dan la presidencia municipal sino la diputación, empezó a hacer campaña para la diputación y se escuchaban los rumores de que empezaba la paridad y de que no era posible que todos los hombres que estaban de candidatos pudieran ser candidatos, y ya se sabía que otra muchacha... como unos diez días antes de la elección que otra muchacha iba a ser la candidata, entonces me dice mi esposo -si me llegan a bajar ¿no quisieras ser la candidata?- y le dije que sí, perfecto y sí, como a los cinco días le llamaron por teléfono y le dijeron que se tenía que bajar, dijo -sí, yo me bajo no hay ningún problema, pero quiero que vaya mi esposa- y le dijeron -adelante-, no les gustó mucho la idea [a algunos actores políticos], pero pues lo aceptaron (Mariana, 58 años, militante partidista).

En otras circunstancias, la entrevistada difícilmente hubiera obtenido una candidatura y luego un puesto de elección popular, sin embargo, la forma en que se operativizó el mandato constitucional de la paridad hace recordar el viejo adagio colonial “obedézcase, pero no se cumpla”. Es decir, una nueva ley permitió que más mujeres ocuparan más espacios en la política, pero la ley tiene sus límites, así que la forma en que se llegó a esos espacios es otro cantar. Otra entrevistada comenta: “... el mérito que yo tuve para ser candidata es que era mujer y tenían que cubrir una cuota... a mí me parece así de sencillo, no veo otra...” (Mabel, 43 años, militante partidista); quienes tenían que cumplir la cuota eran los líderes hombres de su partido; en otras palabras, la ley obliga a candidatear a más mujeres, pero los hombres eligen qué mujeres y en qué términos. Al menos en casos como ese.

La permeación de la política pública/gubernamental de género no fue exclusiva de las grandes ciudades, también lo fue en aquellos pueblos originarios que, aunque inmersos en la política de partidos, conservan también parte de sus sistemas normativos tradicionales:

...se nos informó que de acuerdo a las reformas que ha habido en materia electoral teníamos que proponer mujeres, eso fue lo que nos explicaron -tiene que haber paridad de género en la elección de la planilla pueden proponer mujeres también y hombres, tiene que ser cincuenta y cincuenta- entonces a mí me propusieron en una de esas ternas. Mencionan mi nombre en la Asamblea general - ¿quién quiere que participe? - ... y yo me quedo, o sea yo fui con la idea nada más de conocer quiénes quedaban dentro de la terna, entonces me nombran a mí... me subo al templete porque había un templete, dije -bueno, por respeto por educación por las personas que creen en mí y que me nombraron- (Susana, 37 años, militante partidista).

Por supuesto cada municipio, pueblo, situación y contexto político tienen sus especificidades, no obstante, lo que se quiere hacer notar es que una política pública/gubernamental de género atravesó diferentes realidades y produjo otras nuevas no necesariamente pensadas, ya que su implementación, los efectos o los resultados salen de su dominio. Eso que se le escapa es utilizado por las y los actores políticos para poner en juego sus intereses, incluso para imponerlos; las herramientas que utilizan son variadas e incluyen el engaño, la simulación, la violencia. Es cierto que como producto de la ley de paridad ahora hay más mujeres en espacios en los que antes no había, pero también es cierta la instrumentalización de muchas de ellas (Álvarez, 2018) en beneficio de los intereses de los políticos que se han perpetuado en el

poder. Al respecto, la lectura de García (2020) indica una tensión que no sólo tiene que ver con los predicados legales o jurídicos sino con la cultura política nacional y local, y la subjetividad machista que aun predomina como factor de normalidad.

Lo anterior no es exclusivo de las mujeres que participan en la política partidaria, activistas independientes también tienen encuentros con lo normativo- institucional; tal es el caso de Nadia, joven de origen lacandón que desde muy niña sintió malestares por cosas que ocurren con las autoridades de su pueblo. Aunque no es bien visto que en su comunidad las mujeres participen en las Asambleas, ella ha levantado la voz para manifestar sus inconformidades, entre las que se encuentran, lo correspondiente a quién puede ser propietario de las tierras y a la forma en que se distribuyen los recursos en el pueblo:

...entonces me han amenazado de que ya no pueda entrar yo a la comunidad, de que me quieren arrestar y que yo no tengo derecho y no hay donde irse a quejar porque ellos se rigen mediante el sistema normativo, entonces dicen que la misma Constitución Política de los Estados Unidos [Mexicanos] el artículo 2 dice que ahí se respeta el sistema normativo de los pueblos originarios, entonces de ahí ellos se acatan y entonces ahí dicen aquí no va a entrar la ley, aquí la ley nosotros lo hacemos a nuestra manera... entonces en esos reglamentos dice cómo debes casarte, una mujer debe casarse con un lacandón, no debe casarse ni con Tselal ni con Ch'ol, porque si no que la mujer que se largue, o sea ahí dice hombre y mujer, pero resulta que no, solo se le aplica a la mujer y al hombre no (Nadia, 27 años, activista independiente).

En este testimonio también se reflejan las limitaciones de la ley al ser operativizada; pues aunque haya cierta racionalidad en la formulación de la ley no necesariamente coincide con las racionalidades encargadas de aplicarla. Aunque la ley tiene un carácter productor, no es absoluto, porque al jugar con ella puede resultar una producción facciosa y cargada hacia los intereses de quien la interpreta; pues, por un lado, los actores políticos que exaltan la libre determinación de los pueblos originarios consagrados en la Constitución, pero por el otro, omiten todo el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres; no es que unos derechos sean opuestos a otros o que haya mayor jerarquía de unos sobre otros, sino que se interpretan y se aplican a conveniencia.

Por una parte, lo normativo-institucional no es absoluto y hay cosas que se le escapan; por otra parte, cosas que al escaparse de su dominio también las puede constreñir e incluso normar al dejarlas excluidas. Una activista acompañante de interrupción del embarazo comenta:

... aunque tenemos tres causales en el estado, las chicas nunca quieren interrumpir por causal, entonces eso te evita un montón de pedos... si una chica decide hacerlo por causal es un pedo, o sea te enfrentas al personal médico, bueno primero te enfrentas desde el policía de la entrada, luego la recepcionista que necesita la denuncia ante el ministerio público, aunque tú le digas aquí está la norma 046 y dice que tú no puedes hacer eso, yo tengo que entregarte una carta de buena fe y tienes que hacerle la interrupción con eso, o sea tan así. Tan renuente son en los servicios de salud que muchas veces terminamos canalizando a organizaciones de la sociedad civil para que se financien las interrupciones quirúrgicas por otros medios (Karen, 25 años, activista independiente).

Entonces, se tiene una racionalidad que formula, otra que aplica, resultados previstos y no previstos, inclusiones y exclusiones que también producen realidades y normalizaciones; es decir, la ley considera causales de aborto, la aplicación prevista o no prevista es complicada de llevar a cabo, entonces lo que se convierte en la norma -no escrita por supuesto- es utilizar otros medios para interrumpir el embarazo, medios que no están considerados en la ley, pero que de alguna manera son producidos por ésta, por su formulación o su (in) aplicación.

Dora, una activista que ahora es independiente pero que ha participado en diferentes ámbitos de la sociedad civil organizada también da elementos para ejemplificar cómo es que lo normativo-institucional tiene un carácter productor, pero no sobre el vacío, sino sobre sujetos pensantes y sintientes que se apropian, tergiversan juegan con las condicionantes normativas:

... con las organizaciones ya finalizadas y constituidas legalmente bajábamos presupuesto, pero pues ya sabes que también los grandes presupuestos tanto internacionales como nacionales y estatales delimitan una agenda, tu escribes el proyecto para que te lo aprueben. Al final uno le pone de su cosecha al trabajo, en la realidad con la gente (Dora, 33 años, activista independiente).

Un caso inverso de trayectoria, es decir, de una persona que antes era activista independiente y ahora trabaja para una organización civil, da cuenta de cómo lo normativo-institucional condiciona el modo en que los espacios son ocupados, y, normaliza, con mayor o menor

alcance, el actuar político de las personas; también la forma en que nos relacionamos, nos mostramos y las decisiones que tomamos. Puede decirse que diferentes normalizaciones implican diferentes ocupaciones y apropiaciones de los espacios.

...sí, todas somos unas putas para ellos, para el sistema todas somos putas, por hablar, por no hablar, por decir, por no decir, entonces esa marcha es una reivindicación de que sí, aquí estamos las putas y no nos vamos a volver a quedar calladas... aquí en San Cris solo he participado en la marcha de la legalización del aborto del año pasado, pero ya no puedo participar en tantas marchas y cosas así, porque de alguna forma ya... al formar parte de [institución en la que labora] ya eres muy visible, entonces tienes que apoyar más la imagen... no tanto la imagen, si no cuidarte más (Alma, 36 años, OSC).

Algo similar ocurre cuando se cumplen “los requisitos” para poder formar parte de las instituciones, hay un sujeto previo con determinadas características y formas de hacer política, que al ajustarse a lo que de primera instancia les solicita la norma para ser candidatas, funcionarias o trabajadoras de alguna organización, la completud del sujeto queda obnubilado (no desaparecido) y adecuado a lo que le es solicitado. Se da una normalización como efecto de la política institucional, misma que moldea, al menos momentáneamente, lo que en algunos casos puede ser lo político preexistente.

ii. Lo criptonormativo

También fueron identificadas otro tipo de normas no escritas, a veces no explícitas, que pueden modular o no el comportamiento de las actoras políticas, una suerte de prescripciones implícitas o criptonormas que en ocasiones puede delinear u orientar formas del actuar político. Eso fue identificado, diferenciadamente, tanto en quienes se desenvuelven en la política institucionalizada como en aquellas que hacen política desde el activismo.

En la política de partidos, entre muchos ejemplos está el “hacer méritos” (Lucrecia, 35 años, militante partidista) para construir una carrera, así como los “compromisos”: “hay veces en las que te dicen -sí, eres la mejor opción, pero tengo un compromiso con-... entonces la política es de compromisos, de tiempos, de paciencia” (Irene, 29 años, militante partidista). En otros casos, la norma no escrita y prescriptiva obedece a cómo comportarse, incluso cómo vivir para hacer política de manera aceptable:

.. no estar casada ni tener hijos, me lo han dicho en los partidos...en el partido político en el que participé, que si no pensaba casarme pronto y yo les dije -no, no creo- y me dijeron -no, no lo hagas porque si no, no vas a poder hacer política-. No me dijeron -sí no, no puedes ser candidata- pero me lo me dieron a entender, también que cuidara de embarazarme... yo tengo un novio de hace muchísimo tiempo y -que en la campaña no podía venir mi novio-, aunque sí vino, pero nunca estuvimos cerca en un plan de pareja para que me vieran soltera... quizá no fueron tal cual, como requisitos, pero fueron recomendaciones que se escuchaban muy a orden.... (Melany, 25 años, militante partidista).

Las criptonormas como las normas legales o institucionales también tienen un carácter de productoras de realidad, tanto unas como otras, no son absolutas ni operan sobre el vacío sino sobre sujetos sociales con mayor o menor grado de sujeción, y en ello recae parte de su efectividad. Una diferencia significativa entre lo normativo-institucional y lo criptonormativo, es que mientras lo primero es de observancia general y aplica para quienes estén en el supuesto que marque propia ley, lo segundo se puede aplicar de manera selectiva:

También cuando te vas a reunir, siempre los hombres se reúnen en cantinas y las mujeres, aunque nos guste tomar, te vas a un café, no te deben fotografiar tomando una cerveza y más si eres mujer... yo fumo y me tomaron una foto con un cigarro y yo estaba parada en una esquina, entonces me dijeron “la esquinera”, “la fichera” aludiendo a la prostitución... esas son creo las reglas no escritas y hablo desde mujer... sobre todo para nosotras las mujeres (Melany, 25 años, militante partidista).

Ese tipo de criptonormas suelen ser diferenciadas en función del sexo-género de las personas, es decir, hay una especificidad que recae más en la construcción cultural del sexo que en criterios políticos mesurables: “a lo mejor si ellos lo hubiesen permitido, pues me voy a un *table [dance]* con ellos y a ver cómo está el asunto” (Mabel, 43 años, militante partidista). Aunque seguro hay criptonormas en infinidad de ámbitos, en los casos citados son producidas por el género, pero también son reproductoras del género, en su versión opresiva y excluyente.

Tan no son absolutas las normas y criptonormas ni se ejercen sobre el vacío, y el género como determinante social en algunos muestra su fragilidad que, ante una situación inédita, puede haber reconfiguraciones en la norma y en el género. El sólo hecho de que esté una mujer en

donde antes no estaba puede propiciar reacomodos de los espacios físicos y de las relaciones sociales que ahí ocurren.

... [en una ceremonia tradicional en un pueblo originario] yo era la primera mujer tenía que estar con los hombres, pero los hombres no me dejaron estar, me mandaron con las mujeres... yo pensé -yo nunca voy a poder estar con las mujeres porque ellas representan a sus maridos y yo no represento a mi marido yo soy la que estoy ejerciendo este cargo. [Ellas se organizaron] como tipo caracol y yo era de sobra porque no pertenecía a estar ahí, se destruye esa forma, no había problema, pero yo sí me di cuenta. Eso fue en la primera ceremonia, en la segunda ceremonia ya me tuve que expresar platicándoles -esto fue lo que pasó con lo de las señoras porque se tiene que respetar la ubicación de ellas, entonces yo tengo que estar con ustedes- no querían algunos porque soy mujer, pero otros dijeron -no, pues si ella es [cargo] tiene que estar con nosotros [los hombres] (Luna, 42 años, militante partidista).

Tampoco es que todas las criptonormas sean oscuras o tiránicas, en la política institucional, las entrevistadas también manifestaron una suerte de reglas de cortesía: “se llama cordialidad política, por ejemplo, si yo hago un evento aquí para que se hable de la erradicación del trabajo infantil, invito a [cargo y nombre] que es de la Comisión de [nombre]” (Hermila, 39 años, militante partidista). Por su parte quienes participan en el activismo y en las OSC, también manifestaron respeto a los acuerdos o camaradería como reglas no escritas, pero que tienen peso para ser cumplidas: “...tenemos acuerdos internos para trabajar de manera colectiva, tenemos nuestras propias reglas y no tanto en el tema de la participación porque ahí somos libres de participar, sino para colaborar en el tema de la autogestión” (Marbella, 38 años, OSC).

La experiencia relatada por una activista independiente acompañante de aborto resulta significativa en el sentido de que la criptonorma trascendió desavenencias interpersonales en pos de un valor sobreentendido para el colectivo de mujeres: “... las maestras nunca se enteraron... tampoco es que fuéramos tan mensas, sabíamos que no podía enterarse ningún maestro de lo que yo hacía porque era como afectarme y afectar a [quien me necesitara] era como si las demás me cuidaran porque en algún momento pudieran necesitar de mí... (Karen, 25 años, activista independiente), de hecho, la entrevistada comenta que ayudaba incluso a quien le cayera mal, pues al hacerlo era como limar asperezas.

Un aspecto importante de las criptonormas es que no hay una base sólida que obligue a cumplirlas, son más de carácter imaginario/simbólico, pero tienen fuerza y efectividad equiparable a las formas legales. Si no se cumplen, la sanción puede no ser jurídica, pero sí social, cultural o moral.

Como se menciona en otro apartado, fue posible realizar trabajo de campo en el Congreso local para observar un espacio institucional de participación y subjetivación política. Ahí también es posible observar normas, criptonormas y algunos efectos de éstas. Una de las frases que más se escucha en el Congreso es “con fundamento en el artículo...”. Las sesiones al estar reguladas por la Ley Orgánica del Congreso tienen la misma estructura. Ello da como resultado que parezcan sumamente repetitivas aun siendo diferentes los temas tratados en cada una de ellas. En todas se pasa lista, se verifica *Quórum*, se aprueba el acta de la sesión anterior, se desahogan los asuntos programados en el orden del día, se tratan asuntos generales si los hay, se cierra la sesión y se convoca para la próxima.

Esto implica que las prácticas políticas formales y visibles estén constreñidas a lo que estipula la ley, por lo que parece ser que la norma tiene un carácter productivo, eso en la formalidad; no obstante, el Pleno no es el único lugar en el que se hace política en el edificio legislativo, también se hace en las oficinas de las y los diputados, en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, en las reuniones de los Grupos Parlamentarios. A esos espacios y momentos sólo tienen acceso las y los implicados, por lo que es más difícil observar; sin embargo, ahí ocurren prácticas políticas que no necesariamente están consideradas en la ley, pero que también -algunas de ellas- se rigen por normas no escritas o criptonormas que a veces se cumplen y a veces no.

Por ejemplo, suele ocurrir que algunos políticos y sus fracciones parlamentarias aprueben algo propuesto por partidos distintos a cambio de que después sean estos últimos los que aprueben algo propuesto por los primeros. Un ejemplo más, en otros tiempos (sic), sin que estuviera considerado en la ley, era norma que la designación de cargos en los organismos electorales obedecía a la representatividad o influencia que cada partido tuviera en el Congreso local. Una lectura interesante de Manuel Martínez (2020) relacionada con este punto indica que en esas

dinámicas y sus resquicios se confronta la política y lo político.

La *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, también produce momentos, espacios, categorías, tipos de sujetos, formas de organización, las y los sujetos juegan, utilizando los recursos a su alcance, con los marcos normativos reguladores. Por ejemplo, aunque la reglamentación les indica cómo debe desarrollarse la aprobación del presupuesto del gobierno estatal, son las y los sujetos quienes deciden llevar a cabo la sesión en la que se aprobarán los ingresos y egresos estatales a las 11 de la noche un día antes de que termine el año. Además, es preciso comentar que la misma ley orgánica que regula parte del actuar político de las y los diputados puede ser reformada por ellos/as mismos/as si llegan a acordarlo de esa forma; es decir, el sujeto político también produce normas reguladoras del tipo formal-institucional y criptonormas.

d) Condicionantes materiales/infraestructurales de participación

Para construir subjetividad política y hacer política se requieren condiciones materiales que permitan hacerlo, evidentemente no es lo mismo ni se tienen las mismas herramientas cuando se participa en uno u otro espacio. Es decir, hay diferencias en las condiciones/condicionantes en que participa una activista, una candidata, una representante popular o una integrante de la sociedad civil.

A partir de los datos recabados, es posible distinguir entre espacios institucionales -el partido, congreso local, instituto electoral- y no institucionales -la casa de la amiga, el café, la calle-, que aun con características distintas, son espacios donde se construye y reproduce subjetivación y subjetividad política. Como ya se indicó, se realizó trabajo de campo en un espacio institucional que fue el congreso local como espacio de participación política formal; en el caso de las activistas independientes, veremos que es más propio hablar de la construcción de sus propios espacios; mientras que las integrantes de la sociedad civil, suelen utilizar tanto unos como otros.

i. Lo material/infraestructural en un espacio institucional: el Congreso local

Uno de los elementos que se observaron es la separación y jerarquización de los espacios internos y externos, mismos que son asequibles, ocupados y utilizados según los marcadores sociales de las personas, tales como el género, la edad, la categoría laboral, el cargo, etcétera. El Congreso local se encuentra ubicado a un costado de la Plaza Central, que al igual que el Congreso suponen ser espacios públicos, incluso se suele llamar a este último “La Casa del Pueblo”; no obstante, hay un elemento simbólico y de infraestructura que separa a ambos lugares convirtiendo a La Casa del Pueblo en un espacio prácticamente semiprivado: la reja.

La reja que mide varios metros de altura es el primer filtro que una persona debe “atravesar para acceder al recinto político”, ésta se encuentra cerrada y dos hombres de seguridad la custodian y la abren a las/os visitantes; dependiendo el asunto por el que uno/a va, el fenotipo, la vestimenta o el perfil de las personas que acuden al Congreso, los guardias pueden hacer menos o más preguntas.

Una vez adentro, si se accede al Salón de Plenos por su estrada principal, se cruza una puerta de madera muy grande que tiene el escudo nacional, al pasarla se mira de frente y al fondo la Mesa Directiva, así como la parte trasera de las curules de las y los diputados. Estando ahí resalta otro elemento infraestructural que separa a las y los sujetos políticos diputadas/os de las personas comunes (trabajadores/as del propio Congreso, público externo y prensa) es la valla de madera que rodea la última fila de curules. Tiene dos puertas, una al costado derecho por la que generalmente entra el personal que está al pendiente de los requerimientos de las y los diputados y otra justo en el centro por la que generalmente (aunque no siempre) acceden las/os legisladores. Esas puertas también están custodiadas por guardias que impiden el paso al público general y a la prensa. Aun sin conocer o saber los nombres de las personas, se puede saber quiénes son diputados/as y quiénes no lo son, sólo con mirar quién está dentro y fuera de la valla. La valla funciona como segregadora, pues reafirma la división y la jerarquización entre sujetos.

Frente a las curules se encuentra la Mesa Directiva, para acceder a ella se tienen que subir unas primeras escaleras que dan acceso a los lugares en los que se encuentran las y los prosecretarios, tras ésta y más arriba se encuentra una mesa alargada y más imponente en la

que se encuentran las/os vicepresidentes a los costados y en el centro la presidenta de la Mesa Directiva, el cargo más importante del Congreso. Atrás de ella, arriba de su cabeza, se interceptan dos lábaros patrios, arriba de ellos el Escudo de Chiapas y alrededor de éste, grabados en letras de oro, los nombres de personajes ilustres del estado, dos de mujeres: Rosario Castellanos y Josefina García Bravo.

En la LXVII legislatura es mayor el número de diputadas (26) que el de diputados (14), lo que ha implicado que en la máxima tribuna del estado la vestidura del poder legislativo se haya hecho más femenina, aunque eso no implique que el ejercicio del poder se ha feminizado; y, menos aún feministizado. Respecto a la ubicación y función de las y los trabajadores del Congreso local, a partir de observaciones se pudo constatar que las labores de servicio mayoritariamente son realizadas por mujeres: secretarias, edecanes, personal de limpieza, y otro tipo de trabajos como la asesoría parlamentaria y que tienen que ver con el manejo de aparatos de audio y video, son realizadas por varones. Las labores en el Congreso, como en el mundo entero, están sexuadas y/o generizadas.

Durante el trabajo de campo también se observó que lo infraestructural está dispuesto o a disposición de las y los diputados, y dependiendo el uso que se le da a ello y por la forma en que se ocupan los espacios es que se puede hacer una distinción entre sujetos políticos y sujetos subordinados. Me explico: las y los diputados ocupan espacios que están destinados para ellas/os: oficinas, curules, asientos centrales en las reuniones y foros, entonces con simplemente observar dónde se encuentra cada persona y qué es lo que hace ahí, es posible advertir quién es qué en ese recinto. De igual forma, micrófonos, materiales, alimentos, bebidas, lo que sea que requieran, sólo lo piden y les es llevado.

En un Foro sobre la reforma laboral y democracia sindical que se llevó a cabo al interior de la Cámara se observó que la ocupación de los espacios se da en función de los marcadores sociales y del cargo que las personas ocupan. En los lugares centrales estaban la presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada que preside la Comisión respectiva, y a los costados, académicos/as y funcionarios/as de otras dependencias. Frente a ellos estaban las sillas

dispuestas para el público, en la primera fila, algunas diputadas; en las filas siguientes trabajadores de diferentes instancias de gobierno.

Las sujetos políticos hablan, los sujetos subordinados asienten. Eso no quiere decir que en el público no hubiera sujetos políticos, al contrario, hubo intervenciones de ese sector que se llevó el reconocimiento y aplausos de los asistentes, en particular uno que se negó a que una diputada -que a la vez moderaba las intervenciones- le limitara el tiempo de su participación. Esto resulta interesante porque puede dar pie a considerar que hay elementos objetivables que sitúan a los sujetos en determinadas posiciones, pero también es importante vislumbrar cómo es que cada quien se auto posiciona ante esas asignaciones externas al sujeto.

En el caso de la persona del público que tomó la palabra y no la soltó, se posicionó de manera distinta a quienes sólo escuchaban, por lo que su nivel de sujeción y autonomía se reconfiguró respecto a cuando no había tomado la palabra. No obstante, también hay que tomar en cuenta que es posible que el señor en comento contara con recursos/capitales propios que le permitieron contar con la seguridad suficiente para confrontar a la Diputada, por ejemplo, el grado académico, habilidad o preparación en oratoria, algún cargo u ocupación a la que se dedique, trayectoria reconocida o algún otro.

El micrófono también llama la atención, su función consiste, evidentemente, en amplificar la voz para que esta pueda ser escuchada dentro del recinto y en las transmisiones televisivas de cada una de las sesiones. Podría resultar complicado pensar en un sujeto político sin voz o sin que la/o escuchen, no obstante, cada transmisión cuenta con una traducción simultánea en lenguaje de señas, lo que hace pensar que más que el sonido de la voz, lo que se requiere para que un sujeto político sea reconocido como tal, es la posibilidad de que el mensaje que emita sea recibido⁷⁸. Sin embargo, al menos en ese espacio específico que es el Congreso local, quien

⁷⁸ Esa reflexión se originó porque tiempo después entrevisté a Elizabeth, mujer en situación de discapacidad visual que en 2015 fue candidata para ocupar un puesto de elección popular y activista que, entre otras cosas, impulsa una iniciativa de ley en materia de derechos políticos de las personas en situación de discapacidad, ella me explicó la potencia de la frase “nada de nosotros sin nosotros”, lo que precisamente sugiere que sujetos a quienes no se les ha escuchado -no es que no tengan voz- pueden constituirse a sí mismos como sujetos políticos en la medida en que realizan una práctica política y hacen llegar un mensaje con los medios que tengan a su alcance, no necesariamente con la voz.

más habla es más conocido, aun cuando sus intervenciones aporten poco, y a la inversa. Las posiciones formales de mayor jerarquía (presidencias de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política, de las Comisiones, las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios) son las que implican mayor ejercicio del habla y también son las más visibles, reconocidas y buscadas por la prensa.

Entre quienes tienen mayores reflectores, están aquellos/as que presentan una iniciativa de ley. Al momento de presentarla y leer las generalidades de ésta en el pleno, las y los sujetos políticos se posicionan de manera distinta a sus compañeras/os, algún diputado/a que puede tener un perfil bajo durante meses y realiza alguna propuesta de ley, de pronto acapara la atención y es buscado/a -principalmente por la prensa- incluso después de terminada la sesión. Aun cuando es su trabajo y para ello fueron electos/as, la iniciativa de ley se convierte así, en un instrumento de posicionamiento del sujeto político. Ello conduce a pensar que hay instrumentos que cambian o reconfiguran las relaciones de poder entre sujetos políticos.

ii. Lo material/infraestructural en la participación desde la sociedad civil

Es común escuchar en personas que laboran en OSC la noción de “tener un proyecto”, ello se refiere a contar con financiamiento de alguna institución gubernamental o privada, nacional o internacional. Cuando sí lo tienen, dependiendo de los montos, es posible solventar gastos tales como honorarios de personal, materiales de oficina, servicios de energía eléctrica, internet, entre otros, así como viáticos (alimentación, hospedaje, transporte), eso en caso de que el proyecto financiado considere esos rubros y las actividades que realizan así lo justifican.

Lo anterior resulta benéfico tanto para la subsistencia de las organizaciones como para la de las personas que ahí laboran, al igual que para el trabajo o actividades que ahí se desarrollan; no obstante, el obtener ese tipo de financiamientos hace que la agenda o visión de las instancias que entregan los recursos permee a las de la OSC que lo reciben. Aunque no se trata de una operación de suma cero en la que las OSC sólo son instrumentos de poderes superiores que materializan a través de ellas sus intereses oscuros, por supuesto que no, pues quienes forman parte de ellas, juegan con y, en la medida de lo posible, se resisten a ese ejercicio de poder

vertical, así lo deja ver Dora, activista que en la actualidad se considera independiente, pero comparte vivencias de cuando fue parte de organizaciones civiles:

... con las organizaciones ya constituidas legalmente bajábamos presupuesto, pero pues ya sabes que también los grandes presupuestos tanto internacionales como nacionales y estatales delinear una agenda, tú escribes el proyecto, ahora que te lo aprueben, y al final pues uno le pone de su cosecha al trabajo en la realidad con la gente (Dora, 33 años, activista independiente).

Ese tipo de financiamientos, aunque resultan muy útiles para la subsistencia de las organizaciones suelen ser escasos y difíciles de obtener, principalmente para las OSC recién conformadas, o que están en camino de constituirse formalmente: “[la organización en la que participa] no está constituida, pero recibíamos recursos de la organización que sí está constituida de la Ciudad de México, ella es la que nos financiaba todos los proyectos (Eva, 26 años, OSC).

Los grandes presupuestos -cuando no tienen nombre y apellido del destinatario desde el inicio- suelen ser obtenidos por las organizaciones de mayor trayectoria. A su vez, la existencia de diversas organizaciones con poblaciones objetivo, misiones y visiones similares, hace que los recursos sean sumamente disputados, o en otras palabras, crea competencia entre las OSC. Así lo considera Karen quien en la actualidad se cataloga como activista independiente pero que en el pasado colaboró con ese tipo de organizaciones.

Las OSC más grandes, mejor posicionadas o de mayor trayectoria -con los recursos que reciben- suelen financiar a grupos u organizaciones más pequeñas, lo que puede generar sinergias, redes o mayor incidencia en las poblaciones locales, eso regularmente es bien visto por las instancias financiadoras “... hemos recibido el apoyo de varias organizaciones, colaboramos mucho de la mano con el Instituto de Liderazgo de Simone de Beauvoir... hemos colaborado con otras organizaciones o fundaciones también a través de proyectos (Marbella, 38 años, OSC).

La búsqueda de recursos, concretamente de dinero para solventar los gastos y actividades de las OSC, es un aspecto cotidiano para quienes forman parte de ellas, se ha generado *expertise*

y/o profesionalización en esa labor; no obstante, suele ser muy desgastante y frustrante cuando se trabaja sin remuneración en el diseño de proyectos que al final no reciben financiamiento, y que por ello simplemente no pueden ser ejecutados “...a veces ese tema de las frustración es porque uno quiere llegar a hacer más, pero pues tampoco tenemos las condiciones económicas...” (Marbella, 38 años, OSC).

Cuando no se obtienen los recursos necesarios para realizar los proyectos planteados, no desaparece el interés por realizarlo, sin embargo, difícilmente se pueden llevar a cabo “... hemos tratado de gestionar porque nosotras, como te digo, hacemos las actividades sin ánimo de lucro o sea básicamente con nuestros propios recursos, pero también buscamos otras alternativas para llevar a cabo nuestros proyectos” (Marbella, 38 años, OSC). Es muy común que se utilicen recursos propios para solventar gastos de actividades relacionados con la OSC con la que se participa; cuando se tiene otra fuente de ingresos personales de ahí se destina, pero cuando no, pues aunque se quiera.

La obtención de financiamientos o la existencia de recursos por parte de algunas OSC y la carencia o ausencia de ellos en otras, también genera cierta rotación, movilidad o trabajo simultáneo de algunas personas entre organizaciones cuyos perfiles son similares, “... tardé en [nombre de una OSC] muy poco, como dos años tal vez porque había muy poco recurso para las actividades entonces era hacer promoción, pero no hay dinero para hacer promoción (Karen, 25 años, activista independiente). Después de esa participación, la misma entrevistada cuenta que pasó a colaborar con otras dos organizaciones.

Si bien, el financiamiento a OSC y la labor que éstas realizan con esos recursos ha permitido atender demandas y/o necesidades poblacionales que el gobierno no atiende y, al mismo tiempo, ha generado empleo para muchas especialistas que ahí ponen en práctica sus conocimientos; también es cierto que dichos empleos en su mayoría son precarios, pues son temporales, no cuentan con prestaciones y no permitirán pensionarse. Trabajar en esas condiciones genera angustia, estrés y el síndrome del *burnout*, pues por lo común se trabaja en diversas tareas simultáneamente y a deshoras, ello para poder entregar en fechas límite

informes detallados a la instancia financiadora, de no hacerlo, no volverán a obtener recursos de esa fuente.

Aún con todo ello, tales financiamientos no dejan de ser un aliciente para quienes trabajan con OSC: "...creo que necesito encontrar como un proyecto, quiero encontrar un proyecto, que tenga que trabajar el tema que ahorita tengo, tengo muchos elementos, antes con menos, hacía yo mucho; y ahorita tengo mucho pero no me decido... que tenga que ver con violencia política" (Lorena, 38 años, OSC).

Un aspecto importante para considerar es el hecho de que trabajar en OSC, les permite a algunas de sus integrantes tener notoriedad con instituciones de gobierno y con algunos/as actores/as políticos/as. Un ejemplo concreto es el de las integrantes de REPARE, quienes se han posicionado como un interlocutor relevante en la entidad en temas relacionados con los derechos políticos de las mujeres. Ese reconocimiento, ha propiciado que en instituciones tales como el Congreso Local, el IEPC y algunas Secretarías, les "abran las puertas", es decir, las invitan a integrar Observatorios, Mesas de Trabajo, Comités y con ello a reunirse en sus instalaciones y a hacer uso de los recursos materiales y humanos con los que esas instancias cuentan. Ello no ocurre con todas las OSC, a algunas les cierran las puertas.

iii. Lo material/infraestructural de las activistas independientes

Al igual que sucede con las militantes partidistas y con quienes participan en OSC, los recursos materiales/infraestructurales de las activistas independientes son tan diversos como sus prácticas, si bien podría pensarse que pueden tener mayores limitaciones en términos monetarios que en los dos casos anteriores, no así en términos creativos. La diversidad de grupos, colectivas e individuales y de sus recursos provenientes principalmente de la autogestión, difícilmente podría ser plasmada en su totalidad en un pequeño apartado, no obstante, se hará alusión a aquellos elementos que emergieron de las entrevistas y de observaciones no participantes realizadas durante las marchas del 8M de 2020 y 2021 en San Cristóbal de Las Casas.

Una idea central es aquella que emerge del relato de Karen en torno a la generación de espacios:

[refiriéndose a un Congreso Feminista al que acudieron mujeres diversas]... gente que llevaba mesas de política y corría a las mujeres de pueblos originarios era así de - ¡güey!, ¡qué pedo!, tú tienes todos los espacios, cálmate, genera tu propios espacios-. Eso es algo que siento que pasa con nosotras como feministas y activistas de calle, vamos a generar nuestros propios espacios, no sé si mi perspectiva sea correcta, pero lo siento, vamos a aprovechar cualquier espacio cualquier resquicio para hacernos presentes y hacernos visibles (Karen, 25 años, activista independiente).

Así como se da la generación de espacios, también se da la trasgresión y la apropiación de éstos, aquellos que en lo individual pueden ser inseguros para ellas -particularmente las calles- en colectivo los hacen suyos. Cuando ocurren las marchas, las mujeres ocupan el centro de las calles principales, las personas ajenas al recorrido escuchan sus voces, sus consignas, sus cánticos. En ese momento, más que en otros, adquieren la calidad de personas en el sentido etimológico de la palabra *per-sonare*, es decir, se hacen escuchar con énfasis. Quienes están dentro de los comercios salen a observar para entender qué es lo que pasa; quienes van caminando, se hacen a un lado para dejarlas pasar; los autos se detienen para hacer lo mismo.

Los cubrebocas que portan no impiden que hagan retumbar los lugares por donde pasan: *¡la policía no me cuida me cuidan mis amigas! ¡mujer hermana, aquí está tu manada! ¡mujer escucha, esta es tu lucha! ¡señor, señora no sea indiferente, se mata a las mujeres en la cara de la gente! ¡no que no, sí que sí ya volvimos a salir! ¡ni una más, ni una más, ni una asesinada más!* son algunas de las consignas que hacen que algunas personas ajenas las miren con empatía, en ocasiones con extrañeza, incomodidad y algunas más con desaprobación, pero todo mundo las mira, a nadie le pasa desapercibido. Tres hombres en una acera las observan con sonrisas nerviosas y cuchicheando cosas entre ellos; más adelante en la puerta de una casa, una mujer mayor sonrío y levanta el brazo al ritmo de los cánticos en señal de apoyo, la acompañan dos señoras de menos edad con niños en los brazos que también muestran su respaldo, al lado de ellas tres mujeres de pueblos originarios miran atentamente; en otro lado, un par de mujeres adolescentes paran y se quedan mirando desde una de las banquetas, pareciera que se quieren unir pero finalmente no lo hacen.

Los contingentes que salieron de diferentes puntos de la ciudad de manera organizada se reúnen en la plaza principal, se acomodan alrededor de la cruz católica que mide unos 20 metros de altura de la que ahora cuelga una manta morada, algunas suben las escalinatas para quedar arriba y visibles, son quienes tomarán un micrófono y comenzarán a demandar y pronunciarse en torno a diferentes exigencias. Debajo de la cruz, que ahora es materia y símbolo que han hecho suyo las mujeres, se colocan las pancartas que traían durante la marcha, las cuales son retiradas cuando llegan más contingentes -para hacer espacio-. Muchas de las que se quedan abajo escuchan atentas, otras platican entre ellas, otras siguen expresando sus consignas o haciendo *performances*.

La marcha es más que la marcha, ahí se hacen más visibles, pero hay todo un trabajo creativo y de organización previo, la subjetivación en tanto proceso ocurre en lo público cuando hacen suyas las calles, y al interior de las colectivas cuando planean las actividades, ambos espacios son trascendentes para la subjetividad individual.

Me gusta mucho pintar, o sea hacer las lonas, los murales, los carteles, me gusta mucho gritar en las marchas, o inventar consignas o así, me gusta hacer *performance* también, pero mucho tiempo era como muy tímida y ya después como que se me fue quitando, me gusta el activismo que no está solo en la calle, en lo público o lo que está mediatizado, sino lo que tiene que ver con organización, como con.... no sé cómo decirle, pero son como esos pasos que están escondidos pero que se están dando o sea como reunirnos-organizar, reunirnos-planear, reunirnos-pensar, reunirnos a integrar ideas sobre lo que queremos así a largo plazo o a mediano plazo, eso me gusta mucho y facilitar también como espacios de reflexión (Dora, 33 años, activista independiente).

Los recursos que pueden tomar forma material como un comunicado, pancartas o cruces que simbolizan los feminicidios y su impunidad, requieren de recursos subjetivos como la creatividad, las habilidades en escritura, pintura u otros talentos natos o desarrollados.

... yo ayudaba en la organización, llegué a organizar un año la marcha del 08 de marzo, fue hace como tres años, fue muy grande porque fue una convocatoria abierta... el asunto es visibilizar el día, la conmemoración y ya. [Lo que ella hacía] dependía si había *performance* o había que preparar las cruces, pintar y hacer un montón de cosas, también puedes dirigir las consignas, estar en la parte de seguridad, yo

no hacía esas cosas porque yo grito dos veces y ya se me fue la voz y en seguridad tampoco porque mi personalidad no es muy de ¡lárgate pinche jabón!⁷⁹... yo participo más bien escribiendo los pronunciamientos, los comunicados (Karen, 25 años, activista independiente).

Antes, durante y después de la marcha, sus herramientas de lucha son sus voces, sus manos, sus cuerpos, su creatividad y materiales tales como cartulinas, mantas, celulares, cámaras fotográficas, amplificadores de voz, tambores y otros instrumentos musicales, pintura, pañuelos verdes y morados, banderas, flores, cruces; todo ello financiado de forma individual o autogestionado en sus colectivas. Las calles, la plaza, las aceras, las paredes o muros que generalmente no les pertenecen, en ese momento los hacen suyos con la pinta de consignas o haciendo estencil feminista.

En San Cristóbal de Las Casas, las marchas del 8M del 2020 y 2021 fueron tranquilas en comparación con las de otras ciudades, pero unas y otras tienen en común la diversidad de las mujeres que a ellas acudieron, diferentes orígenes, edades, situaciones y posiciones en la sociedad, con diferentes demandas y posturas, pero coincidentes en la exigencia de una vida libre de violencias para ellas. En eso convergen las familiares de mujeres asesinadas, las mujeres de pueblos originarios, las madres que acudieron con sus hijas e hijos pequeños, las académicas, las estudiantes, las *pet-friendly* que acuden con sus perros, las ciclistas, las encapuchadas, las músicas de la batucada, las que bailan y corren haciéndose más visibles. Todas ellas ocupan el espacio de diferente manera, con diferentes ímpetus, formas y estrategias, pero están juntas y el espacio les pertenece, lo hicieron suyo; aunque sea por un instante.

Si bien la marcha del 8M es uno de los momentos cumbre para el activismo feminista, no puede reducirse sólo a éste. Labor loable también la hacen las acompañantes de interrupción del embarazo, las defensoras de derechos humanos, las talleristas, las que organizan círculos de lectura, grupos de autoconciencia o de ayuda mutua, las que realizan actividades de agroecología y comercio feministas; quienes, al no contar con recursos institucionales, en ocasiones pueden tener algunas complicaciones “luego tenemos que accionar sin dinero, sin

⁷⁹ Respuesta irónica a quienes las llaman feminazis.

recurso, así como con lo más mínimo sacar las actividades y las propuestas y así cooperando, ser autogestivas... desde la política formal podríamos conseguir recursos de forma más fácil” (Karen, 25 años, activista independiente).

Una lectura adicional, que también contrasta los recursos materiales que pueden estar disponibles en uno u otro espacio, es el de Dora, quien los refiere como privilegios:

... hay activistas académicas muy buenas que teorizan super chido pero no tienen base política, o sea no tienen una base en lo popular, en lo cotidiano, en lo común; siempre hablan por las otras y tienen todos estos privilegios de -yo tengo financiamiento como académica como para moverme y hacer entrevistas, moverme e ir a los congresos o hay alguien que me traduce o me transcribe-, entonces es un privilegio de clase también, y también puede ser un privilegio de raza porque no todas las mujeres llegan a los espacios académicos (Dora, 33 años, activista independiente).

Arriba se indicó que la multiplicidad de labores que realizan las activistas independientes es de admirarse, no obstante, ello no implica que no se cansen o que no tengan necesidades básicas que cubrir, que es justamente cuando el sistema capitalista nos agarra del cuello, no porque no haya formas alternativas de cubrirlas, sino porque dicho sistema en ocasiones parece haber acaparado todo.

... somos activistas creemos en lo que hacemos, pero también necesitamos comer... no podemos romantizar el activismo, lo romantizas cuando estas en la universidad y dices -chingue su madre, voy a la actividad, me voy a la protesta- ... [pero cuando te independizas] y tienes que pagar el agua, la luz, la renta y dices bueno ya no voy a llegar a fin de mes, ya es ahí donde quieres que te paguen bien, entonces sí a veces me causa conflicto (Karen, 25 años, activista independiente).

2. Lo subjetivado

Este elemento de la construcción de las mujeres como sujetos políticos refiere a la subjetivación política y también a la desubjetivación. En la primera, se identificó una concienciación feminista (darse cuenta de su condición de opresión en razón de su sexo-género) y no necesariamente feminista (cuando se dan cuenta de las capacidades que tienen como sujeto político aunque no necesariamente consientes de la opresión de género), como un

proceso inacabado y en continua transformación; son detonantes en la mayoría de los casos, la insatisfacción y los malestares.

Además, se identificó el autorreconocimiento, el contar con recursos subjetivos y la resolución o sobrellevamiento de tensiones subjetivas -por ejemplo, feminidad y maternidad vs participación política-. En la desubjetivación, también se identificaron experiencias significativas, pero al ser un tema relacionado con las violencias, se tratará hasta el siguiente capítulo.

a) La concienciación. La insatisfacción como detonante

Se refiere al entendimiento de sí en tanto personas en determinadas relaciones sociales. Una vez adquirida, algunas ubican una relación de opresión en la que ellas llevan la desventaja; algunas más ubican a otras personas en esa situación, no necesariamente a ellas.

Previo a la concienciación -aunque forman parte de- experimentan o atestiguan situaciones y condiciones que les producen sentirse desagradables; lo cual, en algún punto lo habrán de cuestionar y será detonante de su actuar. Todo esto no es estable, no es lineal, no es acabado ni siempre progresivo, puede ocurrir de manera contingente y procesual, en uno o varios instantes pareciendo estar desarticulado; pero en algún momento están en posibilidades de dar nombre a lo que les causa malestar y es ahí cuando comienzan a relacionar experiencias que antes podrían haberles parecido inconexas.

Aunque eso que les causa malestar es detonante del actuar, se insiste en que no es automático, sino parte de un proceso que puede ir en una u otra dirección pero que resulta significativo cuando encuentran respuestas a sus cuestionamientos.

Melany, por ejemplo, si bien le gustaba acudir a las Asambleas ejidales con su abuelo, de pronto comenzó a preguntarse por qué no había mujeres ahí: “sin ninguna conciencia de que existía el feminismo” (Melany, 25 años, militante partidista). En otros casos además de lo procesal y lo atemporal, también ocurren sucesos concretos: “yo empecé a cuestionar desde

que era niña, porque veía que antes a las mujeres se les corría con violencia (Nadia, 27 años, activista independiente). Ella se refiere al caso de una mujer y su familia que corrieron de su comunidad pegándoles con palos porque se casó con un hombre que no era de su mismo pueblo.

Estas insatisfacciones tienen un carácter detonante en la medida en que no hay una actitud pasiva al respecto, sino que generan alguna clase de objeción, ya sea en el pensamiento, en las emociones o en las acciones:

... yo siempre quería jugar con los niños porque mis hermanos mayores eran hombres yo me quería trepar a los árboles con ellos, yo jugaba canicas con ellos, al básquetbol todo lo que ellos jugaban, cuando yo me trepaba al árbol decía mi abuelo -bájate de ese árbol- y yo -pero ¿por qué?, yo estoy jugando con los niños- y decía él -que si yo me subía a los árboles ese árbol iba a dejar de dar frutos-, yo no lo aceptaba, no lo aceptaba... y yo decía -cómo va a ser, si todo mundo se sube al árbol y entonces ¿quiere decir que yo no sirvo o que yo soy la sobra o que soy inútil?-, no aceptaba y ya cuando no me miraban me subía a los árboles... (Carolina, 37 años, OSC).

Aunque son relacionales las insatisfacciones que tienen en diferentes etapas de su vida, no necesariamente son progresivas, es decir, pueden aparecer y ser significativas en retrospectiva, pero no necesariamente llevan un camino ascendente, ni son forzosamente entendidas en el momento en que aparecen; pueden ocurrir y después la vida sigue su curso hasta que empiezan a ser conectadas y cobran un nuevo sentido. En el caso de Alberta (44 años, activista independiente), comenta que siendo niña no aceptaba que la regañaran o que se burlaran de ella por ser niña, en ese momento no lo entendía del todo, simplemente lo rechazaba, aunque no pudiera hacer mucho para cambiar las cosas, lo cual le generaba mayor malestar. Un caso también de rechazo a las imposiciones por ser niña es el de Mara:

.... Yo siempre decía que era rebelde con causa, porque no estaba de acuerdo, por ejemplo, mi papá es machista, machista a morir... las reglas que él imponía yo las rompía porque decía él que -por ser mujer, por ser niña-, o sea no y no. Entonces cuando yo crecí y vi la violencia que mi papá ejercía hacia mi mamá siempre decía yo de niña -no me va a pasar esto, no voy a permitir que un hombre me pegue- y eso como que siento como que de mi niñez nace. Después nace por la cuestión de que había un chico en casa y que me acosaba, y luego había un amigo de papá que también me acosaba y ese miedo y ese odio hacia esas personas empieza a hacerse más fuerte porque pues en un momento en el que yo traté de hablar, ellos me

callaron -que a lo mejor yo confundía, que era un juego nada más o que mi imaginación como niña iba más allá, o que no eran así las cosas- (Mara, 27 años, activista independiente).

Las experiencias significativas y los malestares no se vinculan de manera organizada o proporcional, ni tampoco es que cada elemento tenga sentido por sí mismo en el momento en que ocurre, sino que cobra sentido cuando es revisitado, conectado y nombrado. La imposibilidad de nombrar las cosas que causan malestar es identificada por varias de las entrevistadas; Dora (33 años, activista independiente) originaria de la ciudad capital comenta que “había muchas cosas que me cuestionaba desde muy chiquita, como en términos de las desigualdades, no las nombraba así”; también Lorena (38 años, OSC), originaria de Yajalón, un municipio de la Región Tulijá Tseltal Ch’ol de Chiapas quien comparte que: “no conocía el tema de género, no conocía el tema de feminismo... entonces veía yo pasar a las personas indígenas ellos adelante, ellas atrás cargando y yo no entendía por qué esa diferencia, o sea no, 13 o 14 años tenía, no entendía eso y me enojaba”.

Se conjugan varios elementos en el proceso de concienciación, pero que adquieren una mayor inteligibilidad cuando se está en posibilidades de entender lo que antes no, posibilidad que en algunos casos se las dio su “encuentro con el feminismo” como lo llama Zoé (33 años, OSC). No obstante, esa concienciación no puede ser calificada como un proceso lineal y acabado; es decir, tenemos un sujeto “A” que pasa por la circunstancia “X” y se convierte en “B”, no, porque sus propias posiciones, posturas, condiciones personales pueden modificarse aún después de que adquirieron las herramientas para nombrar lo que les causa insatisfacción; lo que sí, es que difícilmente se volverá a ser ese sujeto previo al proceso.

b) Autorreconocimiento

Una vez que se llega a un punto en el que la concienciación orienta el actuar, se reconocen a sí mismas, se tienen en buen concepto, enuncian sus cualidades, se quieren, consideran importante lo que hacen y disfrutan hacerlo, aunque a veces les resulte pesado. También reconocen limitaciones, puntos de mejora, pero eso no implica que se desestimen, al contrario, reconocen que no son omnipotentes, pero eso no les genera problemas porque eso también forma parte del autorreconocimiento.

El hecho de autorreconocerse implica no aceptar otra cosa por parte de las demás personas y actores; es decir, implica un respeto de sí para sí que orienta y exige lo mismo de las demás personas hacia una/o misma/o. Luna, por ejemplo, no aceptó que en el partido que inicialmente militaba las personas del Comité que ella integraba le hicieran desplantes o fueran desconsiderados hacia ella:

... no me invitaban a las reuniones... cuando ya habían tomado decisiones me llamaban... yo dije -no, yo no me voy a prestar a lo que están haciendo si les incomoda mi presencia no hay problema... pero si me respetan me dan lugar ahí voy a estar porque a nadie le va a gustar que no lo respeten-, me retiré y me llamaron de otro partido... ahí sí vente para acá, reconocemos tu trayectoria y tu capacidad y así fue que me pasé con ellos (Luna, 42 años, militante partidista).

El partido que dejó Luna, después la buscó para que regresara con ellos, le insistieron para que no se fuera con el otro partido; es decir, en el momento en que Luna mostró que era relevante y actuó en consecuencia, las personas que no la reconocían comenzaron a hacerlo; pero ello implica autorreconocerse primero. Melany (25 años, militante partidista) en una sintonía similar, resalta la importancia del autorreconocimiento incluso como punto de partida para tener una participación política plena: “Si yo no me considerara una buena política, no estaría en la política... No es soberbia, hay veces que no nos reconocemos a nosotras mismas y creo que hay que empezar por decir -soy buena y por eso estoy aquí-”.

El autorreconocerse implica también valorar lo que hacen, lo que dicen y asumir la responsabilidad de ello: “yo no tenía claro que [lo que hacía] era participación política, yo lo hacía porque creía en el tema de los derechos, yo lo hacía porque las y los jóvenes necesitaban oportunidades y pues mi voz era importante y tenía que meterme” (Lorena, 38 años, OSC). Saben que lo que hacen no sólo es importante para ellas, sino que tiene una trascendencia que va más allá de su persona: “yo siento que así se debe de participar con la sociedad, con la vida... un granito de arena no está de más aportar con la sociedad” (Alberta, 44 años, activista independiente). Sienten orgullo por lo que hacen, por lo que logran, por los frutos de su trabajo: “He trabajado mucho con jóvenes líderes y creo que les he aportado algo en su caminar entonces para mí es como muy chingón (Lorena, 38 años, OSC).

Autorreconocerse no implica que se piensen todopoderosas o perfectas; se saben con limitaciones propias y del contexto, lo cual les da un grado mayor de concienciación, pues saben qué posibilidades tienen en cada momento, qué es posible realizar ahora y qué pueden hacer en el futuro a partir de sus fortalezas y limitaciones: “en temas de infraestructura o de obra pública yo ignoraba mucho, o sea ignoro todavía, entiendo que no tendríamos que saber todo, si no que tenemos que formar un equipo” (Mabel, 43 años, militante partidista).

Ese reconocimiento de las limitaciones propias y del contexto también las hace sentir satisfechas, porque no se trata de una cuestión de voluntad, la cual ya tienen, sino porque hay circunstancias que posibilitan u obstaculizan: “yo he querido hacer las cosas, pero no he podido hacer más, pero yo siento que es bueno lo que he hecho, es bueno” (Alberta, 44 años, activista independiente). En una actividad distinta Hermila (39 años, militante partidista) piensa de manera similar “no puedo darle solución a todo... al final de cuentas eres una legisladora, una sola persona, no vas a poder hacer todo el cambio que se requiere, sin embargo, me da satisfacción el trayecto”.

Hay quienes se sienten en el proceso o en el camino que las llevará a algún punto, que puede ser el cumplimiento de algún objetivo: “como persona me he exigido mucho, siento que me he quedado a medias entonces me falta mucho por hacer” (Susana, 37 años, militante partidista). El reconocimiento no sólo da certidumbre sobre quiénes somos en relación a nosotros/as mismos/as, sino de quiénes somos en relación con los demás, el espacio que ocupamos y las responsabilidades que adquirimos en el presente y lo que proyectamos al futuro.

c) Recursos subjetivos

Se refiere a herramientas cognitivas, emocionales, actitudinales, comportamentales con las que se cuenta de antemano, son adquiridas, desarrolladas o una combinación de todo ello, facilitan o potencian la subjetivación y las actividades políticas de las mujeres. Incluyen habilidades, experiencias dotadas de significado y sentido, así como pulsiones o motivaciones que también detonan el actuar.

A partir de sus testimonios, algunas mujeres consideran que ya traían consigo algunas habilidades que les han sido de utilidad al momento de hacer política: “te dicen que hay gente que nace con ciertas habilidades... ese es mi caso. Posteriormente sí me capacité” (Hermila, 39 años, militante partidista). El saberse buenas para algo está vinculado al autorreconocimiento y las hace sentir confiadas y seguras, lo cual también juega un papel como recurso subjetivo. “La primera vez que agarré un micrófono, que hablé, me sentí nerviosa, pero fue algo que me apasionó... de niña era muy buena en oratoria... siempre he dicho que tengo un don (Mara, 27 años, activista independiente).

En su mayoría manifestaron descubrir esas habilidades en edades tempranas, pero no es fijo que así sea, pueden ser reveladas cuando hay las condiciones adecuadas para ello: “desde los 12 años hasta como los 17 años, sentía que era una mujer, una adolescente mucho más segura y como que eso me ayudaba mucho, como que mi seguridad al hablar en público” (Eva, 26 años, OSC).

Lo mismo ocurre con quienes desarrollaron las habilidades, es decir, no es que sea en una etapa específica de la vida en que lo hayan hecho, sino cuando hubo condiciones: “no me da miedo hablar, ya lo domino más, si hay que decirse se dice. Soy imprudenta creo que eso sí es importante... reconozco que tengo esas cualidades que se piden y otras no tantas (Lorena, 38 años, OSC). Cuando saben que no cuentan con ciertas habilidades, es igual de importante como si sí contaran con ellas, porque ese conocimiento orienta sus esfuerzos hacia qué aptitudes fortalecer cuando así lo deciden: “hay gente que trae el talento naturalmente... yo lo desarrollé... yo descubrí en mi caminar que eso era lo mío que la política es lo mío” (Carolina, 37 años, OSC).

Esas herramientas de partida, desarrolladas o la combinación de ambas, también les son útiles para llevarlas a otros senderos, es decir, son aprovechadas para dar un salto hacia actividades también políticas, pero que las ubican en una mejor posición. “En la primaria empecé a participar en concursos de oratoria y la oratoria me llevó a vincularme con temas más

sociales... la oratoria como una herramienta política para poder persuadir a las personas” (Melany, 25 años, militante partidista).

Los recursos subjetivos pueden ser potenciados por medio de la educación escolar incluyendo la universitaria, también participando en cursos, diplomados, talleres. Hay quienes consideran que esa clase de capacitaciones si bien no son determinantes para alcanzar un objetivo, ocupar un espacio o realizar determinada actividad política, sí es de mucha ayuda:

[la capacitación] influye ya en ti al momento de ejercer ese cargo... pueden nombrarte porque te ven buena persona, porque has ayudado a la comunidad, pero a veces ya estando en el cargo te topas con dificultades porque a veces no tienes una carrera, desconoces que es lo que vas a hacer en otras instituciones. Entonces ya en a otro nivel digamos que sí tiene mucho que ver también la capacitación que tú tengas (Susana, 37 años, militante partidista).

Esa disposición para seguirse capacitando o aprendiendo fue identificada en todas ellas: “sigo aprendiendo muchas cosas tanto de mis alumnos como de mis compañeros de trabajo” (Valentina, 38 años, militante partidista). Consideran que las dota de mayores posibilidades u oportunidades para realizar mejor lo que ya hacen o las prepara más para cuando estén en algún espacio en que se requiera esa preparación: “mi participación como regidora no me dejó muy buena experiencia; sin embargo, eso no quiere decir que ya terminó; ya sé que hay más oportunidades, es cuestión de seguirme preparando, de seguirme capacitando para poder desempeñar las funciones y volver a participar” (Susana, 37 años, militante partidista).

Hay otro tipo de recursos que también pueden ser considerados de inicio o desarrollados pero que tienen que ver más con la propia personalidad de las sujetos; estos recursos también les son útiles en su actividad política y pueden ser tan importantes o más que las habilidades adquiridas mediante la educación formal; por ejemplo; la insistencia y la paciencia (Hermila, 39 años, militante partidista); o también el carisma y saber relacionarse con las personas (Mara, 27 años, activista independiente). Como ya se indicaba, hay quienes otorgan a este tipo de recursos de personalidad mayor peso específico que a la escolaridad: “la persistencia, una vez yo leí que no importa el grado académico que tengas puedes tener *Honoris Causa* y todo, pero la persistencia es la que te va a llevar a alcanzar el éxito” (Carolina, 37 años, OSC).

Saberse buenas en algo, les permite aprovechar sus habilidades; y a la inversa, identificar con qué no cuentan, les es útil para diseñar estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos: “[es buena para] las alianzas con otras mujeres, las alianzas con otras juventudes... tengo una capacidad discursiva y de cabildeo... como mujer cuando teníamos que hacer los acuerdos en las cantinas, [les pedía a sus] amigos hombres entrar con ellos a las cantinas para que no me acosaran” (Melany, 25 años, militante partidista).

En escenarios adversos o en aquellos en que los recursos estructurales e institucionales son insuficientes, los recursos subjetivos pueden hacer la diferencia para la construcción inacabada de la subjetivación y para hacer política. “Nunca hay dinero que te alcance, pero si tienes la mejor herramienta que es la palabra y con el conocimiento, como oradora también lo digo, me parece una gran arma” (Melany, 25 años, militante partidista).

i. Experiencias significativas contingentes y procesuales

Es posible que las experiencias vividas formen parte del repertorio de recursos subjetivos cuando éstas son significadas o dotadas de sentido, principalmente cuando se miran en retrospectiva; algunas entrevistadas al ser cuestionadas sobre ello, levantaban la mirada para recordar y hacían un ejercicio de introspección. Hay quienes explican dichas experiencias como parte del contexto en el que tuvo lugar su socialización primaria; otras más, a partir de hechos inesperados pero que cobraron algún sentido para ellas; unas más, refirieron varios hechos singulares, separados o conectados.

Carolina (37 años, OSC) recuerda que cuando tenía siete u ocho años, en los eventos especiales de su escuela, el invitado de honor era el presidente municipal quien se subía a una tarima a dar un discurso “yo me veía ahí en ese lugar del presidente municipal”, comenta. No obstante, la vida la llevó por diversos derroteros pues migró a Estados Unidos, sin haberlo planeado se convirtió en activista defensora de los derechos de las personas migrantes, fue candidata a puesto de elección popular, comenzó a estudiar una maestría en Ciencias Políticas; esa

experiencia que pudo parecer anecdótica se convirtió en significativa cuando es conectada con otras cosas que vivió y decidió de adulta.

Las experiencias significativas que movilizan emociones y pensamientos no ocurren particularmente en una etapa de la vida, hay a quienes los recuerdan en su niñez, en su juventud o en su edad adulta. Melany (25 años, militante partidista) recuerda que desde muy pequeña acompañaba a su abuelo a las Asambleas ejidales y le llamaban la atención las discusiones y los acuerdos a los que llegaban. Irene (29 años, militante partidista) por su parte, rememora que a ella no le gustaba la política, pero a los 19 años la invitaron a participar en una campaña y terminó gustándole mucho y a partir de ahí comenzó a hacer carrera en ello.

Para quienes cuentan con antecedentes familiares de participación política, el interés particular por participar surgió de manera un tanto esperable o entendible a partir del contexto en el que crecieron; es decir, sin ubicar un punto de inflexión sino más bien como un curso normal de las cosas:

... mi interés surge desde muy pequeña realmente no tengo claro un punto donde yo dije me quiero dedicar a esto realmente... yo vengo de familia de políticos, mi papá es político entonces crecí en ese ambiente y fui normalizando como las actividades políticas a un punto qué decidí estudiar Derecho y Ciencias Políticas y me fui inclinando en eso... (Alba, 26 años, militante partidista).

A Eva desde muy pequeña le surgió el interés por participar, debido a que asistía junto con su mamá a eventos y talleres realizados por una organización a la que pertenecía su tía. A partir de lo que presenciaba, le surgían dudas y deseos de participar en la organización pero al ser muy pequeña la fueron involucrando poco a poco, es decir, se trató de un proceso orientado y acompañado: “yo empecé a los 10 años... en una de esas me dice [su tía] -va a haber un foro... quiero que participes y tú hables sobre los derechos de las niñas y los niños-, me dio una tarjetitas me las aprendí y las dije en ese evento (Eva, 26 años, OSC). Conforme fue creciendo la fueron involucrando en temas de derechos sexuales y reproductivos y de violencia contra las mujeres.

Así mismo, emergieron ejemplos en los que también procesualmente y en retrospectiva refieren como hechos significativos para involucrarse en política, los cuales simplemente ocurrieron o fluyeron sin aparentemente estarlos buscando, pero tampoco sin resistirse a que ocurrieran:

... después de estar en la radio me empezaron a abrir oportunidades, me empezaron a invitar algunas otras mujeres porque empecé a ampliar más mis conocimientos, mis amistades con otras mujeres que vienen y venían, me invitan a reuniones y ya fue que empecé a conocer más, ya estaba en la política y no me daba cuenta... (Luna, 42 años, militante partidista).

En otros casos esas experiencias significativas se fueron construyendo gradualmente. Pueden ser coyunturales o contingentes, pero conforme se transita por ellas adquieren relevancia:

... desde creo tenía dieciséis años porque a esa edad yo empecé a trabajar en las oficinas de un partido político como secretaria de las oficinas... si bien mi madre me apoyaba con los gastos de la escuela yo también tenía que solventar otros gastos. Entonces me vi en la necesidad de trabajar y trabajé para un partido político fue ahí donde me empezó a gustar y empecé a salir, a conocer las necesidades de las colonias de las comunidades y me gustaba asistir a las reuniones... (Susana, 37 años, militante partidista).

Las experiencias vividas para formar parte de sus recursos subjetivos habrán de ser significadas, habrán de conectarse con otras experiencias, con las emociones y pensamientos que generan, con los malestares que producen, pero también con las pulsiones y motivaciones que generan.

ii. Pulsiones, motivaciones, satisfacciones

Fueron identificados impulsos o fuerzas que llevan a las mujeres entrevistadas a hacer lo que hacen; en algunos casos su motivación inicial consistió en salir de determinada situación o condición; el querer que sus hijas/os, amigas o en general otras personas no vivan lo que ellas vivieron; también por la satisfacción que les genera participar y ayudar; así como por su deseo de trascender, cumplir sus metas u objetivos. Estas motivaciones son consideradas recursos subjetivos porque forman parte de las herramientas internas con las que cuentan y que re/producen subjetividad política y las activan para participar.

Como se ha indicado en otros apartados, Elizabeth es una mujer que vive una limitación visual desde muy pequeña, se empezó a interesar en el tema de discapacidad en los ámbitos académico, social y político a partir de su propia experiencia: “empiezo de manera empírica a hacer adecuaciones tecnológicas; primero yo era el experimento con mi computadora, empiezo a hacer pruebas de los *softwares* para ver cómo podía apoyarme para seguir estudiando” (Elizabeth, 35 años, OSC). Como estudiante se topó con la inexistencia de condiciones materiales, estructurales, institucionales, culturales, sociales para estar en igualdad de oportunidades con otras personas, por lo que ayudarse a sí misma era su pulsión. De adulta, lo que la motiva y le da satisfacción es ayudar a otras personas para que no pasen por lo mismo que ella pasó.

Un caso coincidente en que la experiencia vivida y la confrontación con ésta, provoca concienciación y orienta el actuar es el de Dora “como yo había tenido una experiencia de violencia de noviazgo... empecé a asistir a este tipo de eventos [pláticas, conferencias] y entonces me empecé a meter en este tipo de temas, yo no quería que mis amigas vivieran lo que yo había vivido” (Dora, 33 años, activista independiente). En los dos casos anteriores, las entrevistadas no tienen hijos, entonces la empatía, el interés, la sensibilidad está dirigida hacia personas con las que pudieran compartir algo en común.

Respecto a quienes tienen hijas/os, además de lo anterior, se muestra también una preocupación por ellas/os: “yo tengo dos hijas, dos mujercitas que vivo pensando por ellas voy haciendo también por ellas” (Luna, 42 años, militante partidista). Como se aprecia, estas pulsiones, motivaciones, en algunos casos, no sólo tienen que ver con la mismidad o la situación de la persona en lo individual, sino que se extienden y la traspasan.

Nace desde mi propia experiencia y de haber dicho -no quiero que vuelva a pasar esto a nadie-. Nace también porque tengo una hija, el no querer repetir la misma historia, [que sepa] cómo defenderse de ese sistema de usos y costumbres que está mal, pues la implementa el hombre y el que decide por ti es el hombre, cuando ahí en esa parte no vales, inclusive casi te dicen lo que tienes que sentir (Mara, 27 años, activista independiente).

Trasciende también lo temporal, porque además de hacer lo que hacen pensando en el ahora y en tener resultados y satisfacciones en lo inmediato, también lo hacen con el anhelo de que se vea reflejado o materializado en el futuro: “vamos pensando - ¿qué legado puedo dejar para esta sociedad? - Que tus hijos o tus nietos digan -mi mamá, mi abuelita, esta ley quedó cuando ella fue diputada-, un reconocimiento de la familia es muy bonito, muy importante” (Mariana, 58 años, militante partidista).

Cuando la pulsión o motivación es el trascender, se vuelve importante el reconocimiento de las demás personas, que como ya veíamos tiene como prerrequisito el reconocimiento de uno/a mismo/a. Cuando se logra el objetivo, la motivación se vuelve satisfacción y puede dar lugar a una nueva motivación: “me quedé con la satisfacción de que ayudé, para la siguiente vez yo ya era directora de [nombre de la Organización] aparte de que la fundé, la dirigí por casi siete años” (Carolina, 37 años, OSC).

Cuando se encuentran u obtienen satisfacciones, no necesariamente significa que uno/a quede satisfecho/a “lo curioso de la política es que nunca te quedas satisfecho, o sea, siempre vas por más, por más” (Irene, 29 años, militante partidista). Es decir, pueden coexistir satisfacciones y no estar satisfecho/a, pues las primeras pueden ser parte del camino para llegar a lo segundo. En tales casos, ambas circunstancias pueden ser disposiciones para la acción política “Una de mis aspiraciones y lo he soñado varias veces, es llegar a ser Senadora, yo sí, sí quiero aspirar va a ser algo grande” (Mara, 27 años, activista independiente).

El simple gusto por hacer, puede ser un agente movilizador para la acción política en la medida que *el hacer* produce satisfacción: “[Decidió estudiar un posgrado]... a partir de mi participación como candidata a diputada migrante... me encantó, descubrí mi verdadera vocación” (Carolina, 37 años, OSC). Planteado a la inversa, por el disgusto que puede causar la sensación de pasividad, más aún cuando lo externo presiona para generar inmovilidad: “siempre he dicho a veces nosotras las mujeres siempre nos cortan la inspiración, para mí es una motivación seguir adelante” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

d) Resolución de tensiones subjetivas

La resolución o sobrellevamiento de tensiones subjetivas también emergió como parte de lo subjetivado en la construcción de las mujeres como sujetos políticos. Implica que las sujetos se encuentran en medio de dos o más fuerzas que van en direcciones diferentes cuando no contrarias, y las sujetos habrán de lidiar con ello de algún modo; por ejemplo, coexistiendo con las tensiones, administrándolas de cierta forma o eliminando alguna de las fuerzas que las producen.

De los antagonismos tensionales reportados no sólo por este estudio sino por varios más, es el relativo a la confrontación entre el modelo habitual de mujer y la mujer que participa en la vida política. Chocan, son incompatibles los requerimientos que se les piden a las mujeres en lo privativo/doméstico con las formas tradicionales de hacer política; es sumamente complicado cumplir con los mandatos que se tienen en torno al cuidado de la familia y, a la vez, con las actividades políticas que tienen lugar fuera de la casa.

Entre las tensiones expresadas por las entrevistadas destacan aquellas generadas por las exigencias de la pareja, el cuidado y la atención a sus hijas/os; así como por los temas que defienden en un contexto adverso y por la doble militancia de algunas, particularmente quienes participan en OSC e instituciones de gobierno.

Como muestra de lo primero, se puede apreciar en el caso de Marlene, a quien hace muchos años invitaron a participar en política; no obstante, lo que ella pensaba es: “si yo me meto de lleno a la política me voy a quedar sin marido”; entonces prefirió animar a su marido a que fuera él quien participara:

...entendí que si yo me metía a la política tenía que decidir si el hogar o la política. Tenía un buen esposo y tenía hijos... Cuando quedé viuda dice un amigo -cómprate tu televisión para que veas las novelas-, -ni me gustan- le dije -mira ya tengo definido que voy a hacer lo que me gusta y me voy a volver a meter a la política, ahora no hay quien me frene- le digo (Marlene, 75 años, militante partidista).

Aquí la tensión desapareció cuando lamentablemente ya no estaba quien la generaba, pero

mientras sí estuvo, es interesante como Marlene la sobrellevaba, no tiene que ver con su participación directa en la política partidaria, sino en general con su trabajo en el espacio de lo público:

... el rival más grande que tuve en mi vida fue mi esposo, profesionalmente no podía trabajar. Cuando era directora general de educación preescolar, no estaba la carretera para ingresar a Ocosingo; cinco horas de ida y cinco de regreso, más lo que tenía que estar allá. Llegaba, me lo encontraba sentadito -oye vamos a tal lado-, -sí dame cinco minutos-, me iba a bañar e iba, nunca dije no estoy cansada. Cada vez que me decía -renuncia-, -como voy a renunciar si ya vienen las vacaciones, como voy a renunciar si ya viene el aguinaldo- y así me lo llevé veintiocho años (Marlene, 75 años, militante partidista).

Se aprecia el sobrellevamiento como estrategia para no quedar anulada por la tensión, no obstante, el costo de ello puede ser bastante elevado. En el caso de Marlene con implicaciones de cansancio emocional y físico, a partir de las múltiples jornadas de trabajo y de las múltiples exigencias en su papel tradicional de mujer que no abandonó, o no se le permitió que lo hiciera, sumado las cargas propias y comunes del trabajo fuera de casa. En una tensión similar, la forma en que se resolvió fue otra, concretamente en el separarse o divorciarse de la pareja, pues resultaron incompatibles las expectativas sobre ella y sus aspiraciones políticas:

... yo estuve casada y una de las cosas por la que me separé fue ésta, realmente lo único que yo necesitaba es que me apoyaran... yo sé que aquí muchas compañeras sus parejas las apoyan y eso es padrísimo... no tuve desafortunadamente esa situación, pero se llegó a un buen acuerdo... yo tengo una hija feliz que ve a su papá todos los días, que ve a su mamá trabajando en lo que le gusta y es una niña independiente (Hermila, 39 años, militante partidista).

Aquí, una de las tensiones se eliminó en el momento en que se disipó una de las fuerzas que la originaban, pero nuevamente los costos son altos para las mujeres pues Hermila tuvo que renunciar a algo que quizás formaba parte de su proyecto de vida. Infinidad de personas están habituadas a que las mujeres “sean para otros” (Lagarde, 1996a), por lo que difícilmente se repara en las necesidades de ellas, que en este caso consistía en apoyo a su carrera política. Como la entrevistada refiere, hay a quienes sus parejas sí las apoyan, y es justamente lo que se quiere mostrar, que cuando no hay tensión, la posibilidad de subjetivación y participación políticas puede ser menos sufrible. Por ejemplo:

[Hablando de su esposo] yo como mi mamá, cuando nos casamos le saqué su ropa para que se la pusiera, y dice - ¿qué haces? -, -pues te puse la ropa-, -pues si eres mi compañera, yo lo voy a sacar no te preocupes- y me ayudaba en los quehaceres de la casa, al principio hasta sus hermanos hablaban mal de él (Mariana, 58 años, militante partidista).

Aquí el mandato habitual que se reconfigura no es el de la feminidad tradicional porque ella estaba encausada a cumplirlo, sino el de la masculinidad hegemónica, el cual se transforma por una forma distinta de ser hombre en tanto sujeto social. Llama la atención que la reconfiguración masculina puede provocar reconfiguración femenina con beneficios para ambas partes, pero particularmente para ellas al liberarlas de tensiones.

No así cuando primero ocurre la transformación de “lo femenino” sin que cambie “lo masculino”, pues se generan reacciones masculinas perjudiciales para ambos géneros al acentuarse la masculinidad tradicional, decantando en prohibir, limitar, obstaculizar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos. Eso no quiere decir que las mujeres tengan que limitarse a cumplir su mandato tradicional, sino que es importante que ambos géneros se transformen y que la estructura de sexo/género deje de ser estratificante.

Otro aspecto que puede generar tensiones en las mujeres políticas es lo relacionado a los hijos/as cuando se tienen. La tensión se ubica en lo complicado que es destinar tiempo a dos actividades que pareciera requieren de dedicación exclusiva:

... hasta cierto punto es normal que te diga -mamá necesito que me dediques más tiempo- o no podemos hacer planes en familia por el compromiso de estar con el pueblo con las comunidades, porque efectivamente estar dentro de la política o estar dentro de un cargo público pues implica estar de tiempo completo. En las ciudades se trabaja de lunes a viernes, pero en los municipios indígenas no, en los municipios indígenas casi casi es una exigencia que tú como autoridad estés todos los días, casi los siete días de la semana... entonces eso hace que te quite vida social, vida familiar, que puedas atender tus asuntos personales y es difícil es complicado (Susana, 37 años, militante partidista).

Atender múltiples ámbitos que requieren por sí mismos gran cantidad de esfuerzo, evidentemente implica una sobrecarga de trabajo; hay una autoexigencia para hacerlo, para

cumplir con varios frentes de manera simultánea porque estructural e institucionalmente no hay condiciones para liberarlas de ciertos mandatos. La forma de resolver ese tipo de tensiones y exigencias varía de acuerdo con los recursos subjetivos y materiales que cada quien posea:

... así como me puedes ver hoy en Tribuna hablando de un tema, el día de mañana, no de hecho el día viernes, me vas a ver vendiendo taquitos en su escuela [se refiere a su hija pequeña] porque me toca hacer eso y hago lo que tenga que hacer para que ese espacio yo lo tenga, y para que ella me vea que participo como todas las mamás, tal vez no me la pase de junta en junta, pero en los momentos indicados ahí voy a estar (Hermila, 39 años, militante partidista).

También influyen la etapa de la vida en que cada persona se encuentre y el contexto en que se desenvuelva. Las exigencias y mandatos que se tengan en la edad reproductiva no son los mismos que los que se tienen en una edad más adulta; ello no implica que las “exigencias por ser mujeres” desaparezcan, sino que son distintas de una fase a otra. En el caso citado de Mariana, su situación de pareja era más igualitario que otros, no obstante, esa situación no implica que sus mandatos propios y los del contexto lo sean:

... porque siempre queda un tiempcito para la familia y pues a la que tengo que cuidar es a mi mamacita que tengo conmigo, mis tres hijos son casados, no tengo la preocupación de tener hijos chiquitos que voy a dejar, porque las diputadas jóvenes sí viven con más angustia porque ya tienen que regresar a la casa por los hijitos, afortunadamente yo no (Mariana, 58 años, militante partidista).

Efectivamente como lo indica Mariana, la edad en que se encuentran los/as hijos/as también influye en el tipo de atención y la cantidad de tiempo que se les demanda a las mujeres políticas que son madres: “en el hogar me dedico a realizar las labores del hogar como cualquier madre de familia, soy madre de tres hijos, entonces trato de hacer mi vida lo más normal posible, claro adaptándome únicamente a los horarios (Valentina, 38 años, militante partidista). A los horarios, laborales, familiares, escolares.

El trabajo de cuidados, mayoritaria y tradicionalmente lo hacen las mujeres. Suele no ser reconocido y por ende no remunerado, aunque es una aportación relevante en términos económicos y sociales. No se critica que lo hagan -sí las condiciones en que se hace- porque para muchas es muy significativo e importante hacerlo, en ese sentido, Melany (25 años,

militante partidista) da pistas: “Las mujeres somos las enfermeras, las psicólogas y las cocineras de todas y todos, no dejemos de hacer eso [quienes así lo deseen] pero que lo hagamos conscientes de que no es nuestra responsabilidad exclusiva hacerlo” (Melany, 25 años, militante partidista).

Los testimonios anteriores son un reflejo de la persistente feminización del trabajo doméstico y de las labores del cuidado, son las mujeres las que mayoritariamente y sin remuneración alguna se encargan del trabajo en el hogar, de cuidar a las y los hijos, así como a las personas enfermas o ancianas en las familias. Desde hace décadas las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo fuera de casa, pero no por ello se ha reorganizado o redistribuido el trabajo que siguen haciendo al interior de los hogares. Se requiere que dichas labores se entiendan como una corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que, así como ellas salieron a trabajar fuera de casa, ellos se pongan a trabajar dentro de ésta. También es preciso que el Estado garantice el derecho al cuidado digno de todas las personas y la satisfacción de las necesidades básicas, si bien son derechos humanos, están lejos de ser materializados en nuestro país.⁸⁰

El antagonismo esposo, hijos/política no es la única tensión en la que se encuentran las mujeres a causa de los mandatos de género. Para Mara, el hecho de ser madre autónoma, dedicarse al activismo, tener una relación con un hombre mayor y la posibilidad de que su familia sepa esto último le genera tensiones:

... ¿por qué para tener una pareja tengo que renunciar? a mí no me duele renunciar a lo económico, a las tierras de mis padres no es tanto eso, el detalle es el respeto, el que te excluyan o que tú quieras hablar y te digan -pues tú no puedes hablar- porque para ellos va a ser un pecado el haberme fijado en un hombre que es más grande que yo, que no tiene una profesión, que ya tuvo una familia, que no es de mi tipo vaya... por eso prefiero que no lo sepan y si llegan a saberlo en algún momento, que ya sea cuando esté más avanzada con esto (Mara, 27 años, activista independiente).

Si bien aquí la estrategia es sobrellevar la tensión hasta donde sea posible, una vez que se resuelva, es probable que genere otras tensiones y que los costos nuevamente impliquen

⁸⁰ Mientras se está escribiendo esta tesis, en el Senado de la República se discute un dictamen enviado por la Cámara de Diputados que contempla una reforma constitucional que crea el Sistema Nacional de Cuidados.

obstáculos no sólo para su hacer político sino para su pleno existir. Las tensiones situacionales pueden ser tan diversas y numerosas como mandatos existen, y cuando se combinan varios de ellos, puede resultar todavía más complicado; por ejemplo, cuando se unen la exigencia de ser abnegada, con no dejar solos a los hijos/as, con no trabajar fuera de casa.

Todos esos mandatos están relacionados y forman parte de lo mismo, pero hacen daño uno por uno y todos a la vez. Todos encuentran su basamento en la construcción desigual de los géneros. Carolina, por ejemplo, tenía el deseo de hacer activismo político y lo hacía, pero su entorno familiar no era uno que la ayudara a realizarlo de manera plena, por el contrario, se lo obstaculizaba con reproches constantes por sus labores fuera de casa, al punto de llegar a situaciones de violencia verbal y psicológica con su pareja:

...perdón tras perdón, perdonando a cada momento fue muy duro y abusaba más para humillarme porque sabía que lo iba a perdonar, porque sabía que no lo iba a dejar, porque sabe que tenemos dos hijitos pequeños que criar juntos y los niños siempre querían estar con su papi, su papi y su papi, fue muy difícil... yo busqué mucho refugio en la iglesia cristiana y durante toda la semana vivía todo ese dolor y todas esas cosas y al fin de semana iba a la iglesia... volvía a cobrar fuerzas y otra vez a darle duro y para delante durante toda la semana y así (Carolina, 37 años, OSC).

En otra parte del relato, comenta que inicialmente buscó apoyo con otro líder religioso, pero éste le aconsejó dejar el activismo y estar en su casa con su familia, lo cual significó mayor tensión y le produjo una sensación de culpa. Estos mandatos religiosos también pueden generar tensiones adicionales que tendrán que resolver -no necesariamente de manera satisfactoria para ellas- o sobrellevar: “así lo dice algún paso bíblico, el hombre es cabeza de familia, de todas maneras, las mujeres también queremos estar por igual, no es que queremos saber nuestros derechos para que ya no existan los hombres, es para saber cómo estar bien con el hombre o con nuestras familias” (Alberta, 44 años, activista independiente).

En algunos contextos tradicionales y/o religiosos -no en todos-, abanderar causas o temas que forman parte de la convicción política propia, también puede generar situaciones tensionales: “yo decía -es que yo estoy a favor del aborto- y todos me volteaban a ver, porque mi familia está dividida: la mitad es religiosa y la mitad no... y yo decía -es que no es un pecado-, trataba

de explicar y empezaba a tener estas confrontaciones en cada reunión familiar” (Eva, 26 años, OSC).

La doble militancia o los diferentes frentes de lucha también pueden significar tensiones, principalmente cuando las concepciones o las estrategias de lucha difieren o pareciera ser que no encajan entre sí:

la cuestión del feminismo habría que cuestionarnos cada una de nosotras ¿cómo lo concebimos?, ¿cómo lo estructuramos dentro de nuestras comunidades?, ¿cómo va a ser visto al momento de hablar de feminismo? porque nosotras como mujeres indígenas no conocemos el concepto de feminismo, traemos una cuestión más espiritual, más cuestión de cosmovisión maya podría decirse, más cosmovisión indígena de mujer (Mara, 27 años, activista independiente).

El testimonio anterior puede dar cuenta la situación tensional en la que se encuentran algunas mujeres indígenas que han salido de sus comunidades a estudiar o trabajar, adquieren formación en género y feminismo, su perspectiva se transforma, pero regresan a las comunidades de las que salieron, las cuales no necesariamente se transformaron. Si bien, el relato puede no ser representativo para la situación de muchas mujeres, lo que se ha documentado sobre ese tipo de tensiones, es la doble militancia; por ejemplo, en el movimiento obrero o estudiantil y el feminismo durante los años sesenta y setenta; también, en otras latitudes latinoamericanas la lucha por la emancipación de los pueblos indígenas, a la vez que la lucha por la emancipación de las mujeres. Todo ello con agendas que suelen no coincidir.

En cuanto a múltiples frentes de lucha, lo que emergió de los relatos de las entrevistadas fue la doble participación o la transición del activismo político al trabajo al interior de instituciones gubernamentales. Estando de un lado, dan la pelea desde las calles o las OSC para exigir al gobierno que haga su trabajo; y estando del otro lado, resulta difícil vencer dinámicas laborales y la cultura organizacional tradicional.

... mis compañeras que están esperando que yo haga lo que tanto tiempo demandé en la sociedad civil y entre quienes están ahora como superiores dictando lo que tengo que hacer, vigilando contantemente, controlando los recursos. Entonces me parece muy complejo, pero creo que hay mucha necesidad de que

el feminismo entre en las instituciones sobre todo en las instituciones orientadas a trabajar por y para las mujeres (Zoé, 33 años, OSC).

Como ya se indicó, cada quien resuelve o sobrelleva las tensiones de acuerdo a los recursos estructurales, materiales y subjetivos con los que cuenta. Además, una situación que pudiera generar tensiones subjetivas par algunas personas, no necesariamente las generan en otras, o lo que puede parecer un problema en algunos casos, en otros puede ser utilizado como un recurso adicional o una estrategia:

Pues siempre he estado como con un pie en la academia, un pie en las organizaciones formales y un pie en los colectivos, entonces como que yo creo que así va a seguir siendo... Yo creo que ha sido estrategia y supervivencia. Sí, porque también digo; si solo fuera lo académico ya estaría bien dañada, si sólo fuera lo institucional también estaría enferma o algo así y si sólo fuera lo colectivo no tendría ningún peso... (Dora, 33 años, activista independiente).

Así como las experiencias son distintas, las tensiones y las formas de resolverlas o sobrellevarlas también lo son, pero hay un elemento que puede ser recurrente y sobre el que política y colectivamente se podría trabajar, para por lo menos disminuir tales tensiones que son subjetivadas por las mujeres y que generalmente les significan obstáculos profesionales y de vida. Tal elemento, es identificado y clarificado por una de las entrevistadas:

... no siento culpa. Uno de los temas de las mujeres que participan es que sienten mucha culpa de dejar a la familia, de dejar a los hijos, de muchas cosas y yo no. Creo que una de las cosas que se tienen que trabajar mucho en las mujeres es el tema de la culpa, en cualquier cosa, pero más específicamente al estar en el espacio público, porque para nosotras sigue teniendo un costo muy alto, muy alto (Lorena, 38 años, OSC).

3. Lo relacional

En un texto icónico para la teoría feminista y de género, Gayle Rubin (1996) se pregunta ¿qué es una mujer domesticada?, y de manera sencilla pero brillante responde que es una mujer que sólo se convierte en domesticada, esposa o mercancía en determinadas relaciones. Dichas relaciones son rastreadas por Rubin en las obras de Lévi-Strauss y Sigmund Freud, puesto que,

a decir de ella, esos autores sin proponérselo delinear un aparato social sistemático que moldea mujeres domesticadas, aparato que ella denomina sistema sexo-género. También analiza la obra de Marx, pero a diferencia de los otros dos pensadores, menciona que a él no le interesó el sexo y no le dio importancia a la sexualidad.

Más que en la de Marx, en la obra de Engels, Rubin encuentra que la subordinación de las mujeres es ubicada en un proceso dentro del modo de producción -específicamente en la distinción entre producción de los medios de existencia tales como alimento, vestido, herramientas- y reproducción de la especie. Bajando y vinculando la abstracción de los sistemas de producción a las relaciones entre individuos, Rubin refiere que de los sistemas de parentesco analizados por Lévi-Strauss se puede extraer una teoría de la opresión sexual, pues en ellos se da cuenta de la interacción social que organiza la actividad económica, política, ceremonial y sexual; por lo que la subordinación de las mujeres puede ser vista como producto de las relaciones que producen y organizan el sexo y el género.

Sin embargo, para la misma autora, la antropología y las descripciones de los sistemas de parentesco no explican los mecanismos por medio de los cuáles se graban en las personas, desde la infancia, las convenciones de sexo y género. Esas pistas, considera que pueden ser rastreadas en el psicoanálisis de Freud, en el cual se ofrece una descripción de los mecanismos por los cuales los sexos son divididos y deformados, y de cómo las personas nacidas andróginas y bisexuales, son transformadas en niños y niñas. Para Rubin, el psicoanálisis no trata de describir lo que es una mujer, sino que indaga cómo llega a serlo, es decir, cómo una criatura con una disposición bisexual se desarrolla mujer.

No es intención de este apartado profundizar en la obra de Rubin ni en la de los autores que ella analiza, el propósito de iniciar este apartado referenciándola es tomarla como punto de partida para discutir si en la materia que nos ocupa es posible discernir cómo son esas relaciones en las que las mujeres se materializan como sujetos políticos. A partir del trabajo de campo se identificaron relaciones intersubjetivas, también relacionamientos en espacios institucionales, así como en espacios que no lo son, aunque en cada caso con especificidades propias.

En un apartado previo se indicó que el autorreconocimiento no sólo nos da certidumbre de quiénes somos en relación con nosotros/as mismos/as, sino de quiénes somos en relación con los demás. Siguiendo esa línea, se puede decir que después de autorreconocerse y con ello posicionarse -por palabra o por acción- se abre un canal por el que surge el reconocimiento desde fuera. Esto no es automático, pues por más que uno/a se reconozca y posicione -lo cual sí es necesario- si no se cuenta con recursos de algún tipo -materiales o subjetivos- para ponerlos en juego, no se dará el reconocimiento externo; pero una vez que éste se da, puede reforzar el autorreconocimiento y la posición autoasignada. También es importante decir que las relaciones de reconocimiento no necesariamente -incluso difícilmente- se dan de manera equilibrada, igualitaria o pareja, menos aún en espacios institucionales como se verá más adelante.

a) Lo relacional intersubjetivo

Las relaciones intersubjetivas, a partir de las cuales son reconocidas las sujetos pueden venir desde distintas posicionalidades, de sujetos con diferentes grados de poder o jerarquía, y aunque ambas refuerzan el auto posicionamiento previo, evidentemente las más fructíferas son aquellas que se establecen con sujetos o actoras/es con mayor poder de facto, un ejemplo de estas últimas es el caso de Ofelia quien, por diferentes circunstancias, fue candidata de su partido y tras ganar la elección recibió presiones de diferentes tipos y fuentes para que renunciara en beneficio de su suplente varón, pero fue el reconocimiento de actores/as con mayor poder relativo el que respaldó la posición Ofelia:

...yo llegué con un tema problemático a la cámara de diputados federal, porque soy de los casos que pedían que renunciara para que subiera mi suplente... pero en ese entonces a pesar de lo que digan del gobernador [nombre], un día me llaman su esposa y él, y me dicen -es que no queremos que renuncies, nosotros vamos a apoyarte porque es necesario que las mujeres estén participando en la vida política-, y ahí fue donde me quedé (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Tener ese reconocimiento, ese respaldo, afianza la posición de la sujeto política, pero ya decíamos que no es el único tipo de reconocimiento, pues el ser reconocida desde posiciones

con aparentemente menos poder también puede afianzar la posicionalidad y la subjetividad política de la sujeto de quien se trate. Al respecto, Luna cuenta una experiencia en que mujeres con menos recursos materiales -y subjetivos tal vez- que los que tiene un gobernador, le brindan su reconocimiento como alguien que las puede representar; aquí lo interesante es que al tratarse de un grupo de mujeres, es la colectividad la que puede afianzar la posición de Luna, mientras que arriba era uno o dos individuos con poder de facto, aquí se trataba de mujeres aparentemente sin mucho poder en lo individual, pero que en la colectividad se posicionan de manera diferente. Veamos:

[La entrevistada comenta que algunas mujeres de su municipio le decían] -...sí, necesitamos a alguien que nos represente o nos haga dignas porque los hombres no nos escuchan queremos justicia se burlan de nosotras, llegamos a las autoridades cuando de repente nos golpea el esposo, que no nos da dinero o que nos están culpando de algo que no hacemos, que no nos escuchan las autoridades, se ríen de nosotras, se burlan de nosotras, nos miran de pies a cabeza- o sea no ese no es el tipo de autoridad que necesitamos porque igual no podemos participar nosotras como mujeres- (Luna, 42 años, militante partidista).

No se trata de comparar o equipar el poder del gobernador con el de las mujeres de aquella localidad, sino de ejemplificar que el reconocimiento externo puede provenir de diferentes fuentes y que es intersubjetivo porque así como reconocían, en este caso a las entrevistadas, ellas también lo hacían con la otra parte. Siendo así, el tipo de relaciones en las que una mujer es una sujeto política, son relaciones de reconocimiento recíproco, en las que ella es reconocida como tal por agentes externos a los que ella también reconoce. Esos agentes pueden afianzar menos o más su posición, pero en un caso o el otro ya se trata de un sujeto político reconocido.

Decíamos también que el reconocimiento no se da en automático, sino que confluyen una serie de elementos que pueden diferir en cada caso. En el caso de Ofelia primero tuvo que ser candidata y ganar la elección; en el caso de Luna, la comenzaron a reconocer después del trabajo en favor de aquella localidad; en el caso de Soraya -en el relato de abajo-, ella y sus amigas tuvieron que poner en juego los recursos con los que contaban -un discurso político bien definido- para entonces sí ser reconocidas como sujetos políticos:

... hubo una huelga de los bomberos y nosotros fuimos a expresar solidaridad con la huelga. Fuimos yo y otras dos mujeres que teníamos como 22 años algo así y pues chavitas y los bomberos todos hombres y fuertes, no tan progresistas más que por su huelga, pero como íbamos con un discurso político bien definido y apoyándolos en su huelga, pues platicamos con ellos y al inicio pues nos trataban como que - ¿esas muchachas qué quieren?- y al final como que terminaron tomándonos en serio, como reconociendo nuestro apoyo, ya no nos trataban como muchachas no, y esto para mí fue como algo muy importante porque sentí como que esta idea de que en la lucha se pueden desaparecer ciertas diferencias entre grupos, esto fue para mí algo que me emocionó mucho (Soraya, 35 años, activista independiente).

Si bien, ellas previa y posiblemente ya se habían posicionado y afianzado subjetivamente, ello no era suficiente para tener en automático el reconocimiento externo, fue hasta que jugaron con los recursos que tenían que lograron hacerse de él, ya sea porque eran universitarias o buenas para hablar en público que se colocaron como interlocutoras válidas ante otro sujeto político, en este caso colectivo, que eran los bomberos en huelga.

Decíamos también que uno/a puede posicionarse por palabra o acción. No es necesario que en todo lugar y momento digan soy activista, soy diputada, etcétera; no obstante, aunque no lo hagan, hay elementos concretos que alimentan el reconocimiento externo, por ejemplo las actividades en las que participan, los espacios a los que acuden, la trayectoria con la que cuentan; un ejemplo de ello lo brinda Carolina:

... el trabajo con la comunidad y la fama que uno se va haciendo con los años, la voz que se riega porque de repente sale una persona me dice - ¡ah! ya había oído de ti, eras la que fundó una organización-, entonces ya habían oído de la organización o algo, primero más que nada el trabajo que se ha hecho, y otro, por las personalidades con las que me relacionado afortunadamente a lo largo de los años he ido conociendo personas (Carolina, 37 años, OSC).

El reconocimiento recíproco no sólo no es automático sino que presenta obstáculos que en ocasiones pueden no ser sorteados, los sujetos pueden autorreconocerse, posicionarse y poner a jugar los recursos con los que cuentan, pero si el momento o el espacio en el que se juegan esos recursos no resultan ser de interés o significativos para las y los demás actores, puede que este no se dé o se dé de manera parcial. En el caso de Elizabeth, aunque se auto reconoce y

auto posiciona le ha sido complicado materializar su propuesta⁸¹, pues aunque tenga trayectoria, *expertise* y cuente con reconocimiento de algunos sectores de la sociedad, pareciera que esto no es suficiente con determinados actores/as en momentos y espacios específicos.

Puede que las y los diputados la reconozcan, pero no lo suficiente como para acuerpar su propuesta, o que lo hagan pero no de manera equiparable a como pudieran reconocer a otras y otros actores políticos que quizás contaron con más recursos o los utilizaron de manera distinta. La Ley Olimpia⁸² en Chiapas por ejemplo, siendo impulsada también desde la sociedad civil obtuvo el apoyo casi inmediato de algunas legisladoras locales, en parte porque la actora central tenía presencia y reconocimiento a nivel nacional y ello, entre otras cosas, avivaba el interés de las diputadas que apoyaron la iniciativa.

Reconocimiento parcial o, si se prefiere, en condiciones no equiparables que mantienen las jerarquías, también se observa en el relato de Mabel, quien aún posicionándose como alguien con experiencia y conocimientos, no es elemento suficiente para desarticular o hacer que deje de operar el entramado diferenciador de las y los sujetos:

... yo pasé por todo cuando yo fui asesora de la regidora... me sentía yo con cierta experiencia en la administración, en la política por haber pasado por todo esto, de todos modos tenía que cargar la bolsa de la regidora. En la oficina ella nunca estaba, yo atendía, gestionaba, tomaba decisiones, por supuesto siempre consultadas con ella, pero cuando salíamos a lo público yo era la que le cargaba la bolsa, fíjate como sigue habiendo esas cuestiones ... (Mabel, 43 años, militante partidista).

Obstáculos para establecer el reconocimiento recíproco, se aprecian de igual forma en una de las experiencias de campaña de Hannah quien, al momento de hacer proselitismo en algunas comunidades indígenas, relata que le era complicado establecer un canal de diálogo con mujeres a quienes les solicitaba votar por ella: “No participan, o sea sí te escuchan, sí están así

⁸¹ “En el congreso local de 40 diputados que pretenden hacer iniciativas, no hay ninguna persona que viva una situación de discapacidad, entonces por eso yo dije -es hora de formular nuevas, cuestiones, nuevas propuestas incluyentes, si ya se tuvo la cuota de género, si ya se tuvo la cuota de jóvenes ahora va cuota de grupos en situación de vulnerabilidad o de personas en situación de vulnerabilidad- y por eso se hizo llamar nada de nosotros, sin nosotros [su propuesta] (Elizabeth, 35 años, OSC).

⁸² Reforma legislativa que propone sancionar la violencia digital así como los delitos que violen la intimidad sexual de las personas -mayoritariamente de las mujeres- a través de medios digitales.

como escuchándote. Pero si tú quieres interactuar, no hay respuestas, es difícil y ¿líderes? la mayoría son líderes hombres; tenías que dirigirte a ellos para poder hablar con ellas, me pasó muchas veces” (Hannah, 53 años, militante partidista).

Arriba se indicó que a Luna, un grupo de mujeres la veía como alguien que podría representarlas, ahí se reconocieron mutuamente porque no hubo intermediación. En el caso de Hannah lo que fungió como obstáculo fue la intermediación de los hombres, o pudo serlo el que Hannah no perteneciera a la comunidad -como sí lo era Luna-, o lo pudo haber sido el que los orígenes y los rasgos fenotípicos fueran diferentes⁸³, todos ellos factores para que no se lograra el reconocimiento recíproco.

En los relatos de las entrevistadas también fue posible identificar otro tipo de reconocimiento que viene de afuera y es intersubjetivo, pero que es tipo más simbólico o significativo para las mujeres; es decir, no se trata de un reconocimiento de parte de otros actores políticos con mayor o menor poder de facto; sino del reconocimiento de personas relevantes en la vida de las entrevistadas; por ejemplo: “me gustaría verme, como me ven las mujeres de mi vida, eso, me gustaría verme como me ven para yo creérmela” (Lorena, 38 años, OSC). Varias mujeres comentaron la importancia de que las reconozcan sus padres quienes al inicio no creían en ellas, o sus madres a quienes admiran, también mencionaron a amigas, alumnas/os, hijos/as cuyo reconocimiento es importante y fortalece su autorreconocimiento como mujeres políticas.

b) Lo relacional en espacios diferenciados

El tipo de relaciones que se establecen en espacios institucionales y en aquellos que no lo son evidentemente es distinto. Haciendo referencia, en primer instante, al trabajo de campo realizado en el Congreso local, uno de los elementos observados al presenciar las sesiones legislativas es que existe un reconocimiento de quiénes son los sujetos políticos diputadas y diputados; es decir, no es necesario preguntar a nadie para saber quiénes son las legisladoras/es, se distingue de inmediato por la forma en que actúan, los espacios que ocupan

⁸³ Hannah es una mujer rubia.

y por cómo las/os tratan las demás personas que laboralmente están subordinados a ellas/ellos.

Hay todo un aparato material y personal que está al pendiente de lo que requieren, de hecho, rara vez están solas/os, si andan fuera del salón de sesiones generalmente están acompañadas/os por personas que están a su servicio, si están dentro del salón, esperando que la sesión inicie, se ponen a platicar entre ellos/as; al término de las sesiones, casi siempre son seguidos por personas que trabajan para ellos/as. Entonces, hay un reconocimiento, aunque éste no necesariamente es recíproco; por ejemplo, yo sabía quiénes eran ellas, pero ellas no sabían quién era yo; el sujeto político -en este caso las diputadas- es visible y reconocido por otros/as.

Cuando no hay reciprocidad en el reconocimiento, es porque en esa relación una de las partes no se posiciona como sujeto político, en esas circunstancias yo no era un sujeto político. El reconocimiento recíproco se observó sólo entre ellos/as o con políticos/as de mayor proyección estatal o nacional. Los sujetos políticos diputadas forman parte de un entramado de relaciones desiguales, no solo porque haya sujetos que les sirven y reconocen su autoridad; sino también por lo solicitadas que son y por la utilización de *la espera* como un privilegio suyo.

La prensa suele buscar a las/os políticos con cargos importantes al interior del Congreso y a quienes presentan una iniciativa de ley, pero también las legisladoras son buscadas por ciudadanos/as, funcionarios de menor rango y otras personas que al término de las sesiones, eventos o foros desean saludarles y tomarse una foto con ellas. De hecho, esta cuestión de “la foto” es de llamar la atención, porque alguna vez me tocó ver que quien solicitó la foto (y después la presumió en redes sociales) con un político de proyección nacional fue una diputada a quien generalmente le piden dicha foto; es decir, pareciera que a quien le piden la foto está en una posición de mayor jerarquía o reconocimiento que quien la pide.

Otro momento en el que observé que las relaciones cambiaron, fue cuando asistí a la ponencia de una reconocida exministra y experta en el tema de violencia política por razones de género, al evento asistieron varias diputadas, pero esta vez, ellas no eran el centro de la atención, ellas

escuchaban a la ponente. Pienso que las relaciones se reconfiguraron por varios factores: los recursos/capitales de quienes estaban presentes, los marcadores sociales que las atraviesan y el contexto o el espacio contenedor -no era el Congreso sino un espacio académico-.

Como se comentó, la cuestión de *la espera* también es un elemento para considerar porque a partir de observar quién espera a quién es que podemos ubicar las relaciones desiguales y el mejor posicionamiento de algunos sujetos políticos respecto a otros/as. Por ejemplo, quienes buscamos a los y las diputadas por alguna necesidad o interés, somos quienes esperamos, no ellas/os a nosotros/as, pero cuando la relación cambia, se refleja en la espera; es decir, diputadas que a mí y a otros ciudadanos/as nos hacían esperar para recibirnos, de pronto eran las que esperaban en el salón de plenos a la presidenta de la Mesa Directiva para que iniciara la sesión, pero incluso esta última podría ser quien esperara cuando se trataba por ejemplo del informe del gobernador o la comparecencia de algún secretario/a de estado.

El hecho de tolerar o soportar la espera está relacionado con los recursos/capitales con los que uno cuenta. Por ejemplo, las sesiones ordinarias generalmente eran convocadas a las 12 del día y mínimamente iniciaban con retraso de una hora, una vez, esperé cuatro horas el inicio; lo que me hizo esperar fue el interés que tenía, en otra ocasión similar decidí no esperar tanto e irme a comer y regresar a casa, pero observé que tenía la posibilidad de hacerlo, a diferencia de otras personas que cotidianamente esperan a las/os diputados/as para recibir alguna clase de atención o apoyo. Entonces, es posible considerar que a partir de la decisión (supeditada o no) de esperar o no esperar, es que nos posicionamos como sujetos con mayor o menor grado de autodeterminación; como sujetos menos o más sujetos o como sujetos con diferentes gradientes de sujeción o necesidad.

Otro aspecto que es de llamar la atención es el del *performance político*; es decir, el de la escenificación que se monta alrededor de los sujetos políticos para que proyecten lo que desean proyectar. En una de las reuniones de un grupo de trabajo a la que asistí, llegué puntual y sólo había otras dos personas, platicamos un poco y luego entramos a un salón pequeño en el cual tendría lugar la sesión de trabajo. Al interior del salón ya había dos mujeres edecanes jóvenes que estaban organizando vasos, platos, bebidas y bocadillos para ofrecer a las/os asistentes,

pero lo más notorio fue cuando llegó una asistente de la diputada que conduciría la reunión, acompañada de un camarógrafo, un fotógrafo y otras dos personas, quienes en conjunto se pusieron a cambiar mesas, sillas y otro mobiliario para decidir dónde podría verse mejor la diputada y la secretaria de estado que también estaría presente, al final ambas quedaron ubicadas al centro frente a unas letras que indicaban el motivo de la reunión.

En realidad, se trató de una reunión sin mayor trascendencia, pero se proyectó hacia fuera como un gran acontecimiento, al igual que todas las intervenciones en Tribuna, participación en eventos o cualquier otra actividad que realicen y quieran mostrar. Hay todo un aparato institucional que les ayuda en eso. Además, quienes estábamos ahí también fuimos partícipes del *performance*, sólo que con un papel colateral o de espectadores/as.

A mediados de diciembre de 2019 tuvo lugar el Congreso Infantil en el recinto legislativo, también llamó mi atención la cuestión del *performance*, la sesión de las y los niños fue muy similar a la de los adultos, se esforzaban mucho por parecer “diputados y diputadas de verdad”, desde cómo vestían, cómo se movían, el tono de voz que utilizaban y las palabras que decían. Pero también hubo similitud en las reglas que los llevaron a vivir esa experiencia, es decir, salió una convocatoria, hubo jornada electoral, conteo de votos, toma de protesta, etcétera; las normas en este caso también jugaron un papel importante para producir o alimentar la subjetividad política de las y los niños que participaron.

Hay momentos en que las y los sujetos políticos establecen relaciones con otros actores políticos o con otras instituciones. Como ya se ha mencionado, hay ocasiones en que “La Casa del Pueblo” recibe a personajes destacados de la política, por ejemplo, cuando el titular del ejecutivo presenta su informe de gobierno; son momentos de relaciones intersubjetivas, pero también interinstitucionales. Ese día, se tienen como invitados a presidentes municipales, funcionarios de otros poderes, empresarios, etcétera.

Según uno de los diputados, se aprovecha para ponerse al día entre todos/as ellos/as, hay una socialización política y se reconocen mutuamente. Además de ello, es uno de los momentos en que el aparato institucional del estado muestra su funcionalidad y sus conexiones; es decir,

queda de manifiesto el vínculo, el reconocimiento y el soporte mutuo entre poderes. En esa y otras ocasiones se escucha de manera reiterada la enunciación “Comuníquese a los poderes federales y estatales, publíquese en el diario oficial”.

En otras ocasiones fue posible observar diferentes tipos de relaciones en los espacios generalmente políticos. Por las tardes, cuando no había eventos, foros o exposiciones en el patio central del interior del Congreso, podía verse jugar a hijos/as de las personas que laboran ahí, quienes después de la escuela esperaban a que sus padres y madres terminaran la jornada laboral. Ese espacio, generalmente político, dejaba de serlo porque el tipo de relaciones que establecían quienes lo ocupaban no eran jerárquicas (eran de juego y tal vez equitativas) en todos los demás eventos que presencié siempre había alguien con mayor jerarquía que otros/as.

Esta cuestión de las relaciones jerárquicas no se identificó con las activistas independientes, en los relatos de las entrevistadas lo que más salía a relucir era el compañerismo o la ayuda mutua aunque no se cayeran bien entre ellas, como lo menciona Karen cuando era solicitada para que acompañara una interrupción de embarazo:

... de repente alguna decía una cosa fea de mí, y de repente ella lo necesitaba o su amiga y así era como limar asperezas porque había que solucionar algo, y yo nunca me negué a atender a nadie aunque me cayera mal o aunque me cayeran mal sus amigas, es raro ahora que lo pienso (Karen, 25 años, activista independiente).

En otro sentido, un estudio de Cervá (2020) con colectivas feministas también da cuenta de cómo sus integrantes no construyen relaciones jerárquicas o verticales, sino formas de articulación política basadas en una comunicación horizontal, estrategias de diálogo y sin liderazgos visibles. Ello también fue notorio en las observaciones realizadas durante las marchas del 8M, es decir, más que liderazgos individuales se trató de protagonismos grupales en donde eran identificadas y visibles colectivas o grupos de personas por el lugar que ocupaban en el contingente o por sus demandas específicas, pero no había alguien con nombre y apellido a quienes todas las presentes siguieran o estuvieran esperando para que tomara la palabra.

En la cuestión del reconocimiento relacional, durante la marcha resultó evidente quiénes son las feministas, es decir, quienes son partícipes activas en el recorrido; en otro espacio y momento resultaría complicarlo identificarlas como tal a menos que portaran símbolos como el pañuelo verde, morado o emitieran algún discurso que las identificara. En momentos en que se apropian del espacio público y son reconocidas como sujetos políticos por otros actores, difícilmente un hombre ejercerá violencia contra ellas sin que haya una respuesta, claro que sí pasa y ha pasado que en las mismas marchas hombres se acerquen a agredir, pero como ellas mismas lo indican *¡tocan a una, responden todas!*

Respecto al reconocimiento recíproco, también se da, pues aun cuando puedan tener posturas y estrategias diferentes no suele haber confrontaciones violentas entre ellas, o al menos yo nunca he sabido de alguna y los medios de comunicación tampoco, sino la estarían retransmitiendo una y otra vez. Lo que se pudo observar y escuchar en el trabajo de campo es que en todo caso cuando no hay cariño o amistad, hay respeto y una sana distancia:

... no soy buena haciendo relaciones públicas pero sí haciendo redes, -yo comparto un objetivo contigo bueno podemos trabajar en conjunto, no necesitas caerme bien-, eso por una parte -o se te complicó un caso, no sabes cómo resolverlo dime, yo puedo ayudarte aunque no me caigas bien- puedo generar relaciones con gente no necesariamente desde la amistad o desde el cariño sino desde los objetivos en común (Karen, 25 años, activista independiente).

Durante las observaciones en las marchas también fue posible identificar, e incluso fueron muy evidentes, los *performances* en tanto representaciones de algo, pero no en un sentido de aparentar como sucedía con algunas diputadas, sino más bien para simbolizar aspectos que les atraviesan tales como la violencia, la injusticia, la impunidad, el enojo, la ira, el hartazgo, así como la lucha, la resistencia, la subversión.

En el caso de quienes participan en OSC, ya decíamos que algunas suelen tener actividad en espacios institucionales y también en aquellos que no lo son, a algunas se les reconoce tanto en dependencias de gobierno como en las marchas; se relacionan tanto en un ámbito como en el otro. Su labor en las OSC suele brindarles una plataforma para ser conocidas, reconocidas y

para conectarse con diversidad de ámbitos, así lo recuerda Dora cuando formaba parte de ese tipo de organizaciones: “en esa organización duré como cuatro años, me fui especializando en temas de género, feminismo, masculinidades, no puedo decir que sea especialista, pero como que ese trabajo me abrió muchas puertas a otros temas, a otros diplomados, formas de participar” (Dora, 33 años, activista independiente).

De ello también da cuenta Mara, a quien participar le permitió el reconocimiento recíproco tanto de personas como de grupos de mujeres “en ese proceso conocí a muchas personas que me apoyaron, que estuvieron conmigo y de esos procesos gané amistades, gané a la misma comunidad, a la misma gente y a las mismas mujeres” (Mara, 27 años, activista independiente). Otras de las entrevistadas, en un sentido similar, dieron cuenta del tipo de relaciones que establecen a partir de su participación en proyectos.

Respecto a las relaciones que se establecen entre integrantes de la sociedad civil, puede que no sean tan jerárquicas como en el caso de las diputadas, ni tan horizontales como en el caso de las activistas independientes, en todo caso dependerá del contexto o del espacio en que se den; pues generalmente hay quien coordina, dirige o tiene una mayor responsabilidad en las OSC, de hecho son sus directoras las que son más conocidas o reconocidas. En ese sentido hay organizaciones y dirigentes mejor posicionadas, lo cual a decir de algunas, puede influir para la obtención de financiamientos “... hay muchas personas, los que ya tienen más experiencias o palancas o conocidos, y son los que más, adelantados sus proyectos [tienen], y uno pues a lo mejor no, lo metieron en la gaveta y ahí se quedó” (Alberta, 44 años, activista independiente).

Un aspecto interesante que me tocó atestiguar en calidad de integrante de una Mesa de Trabajo en la que tenían representación instituciones públicas y algunas OSC, es que ocurrían algunas dinámicas parecidas a lo que ocurría en el Congreso estatal, por ejemplo, que las reuniones esperaban a que llegara una integrante de OSC para dar inicio, por supuesto se trataba de alguien con mayor edad, trayectoria, reconocimiento o prestigio que el de algunas otras jóvenes que iban de parte de alguna otra instancia. El tipo de relaciones que se establecían en esa Mesa de Trabajo dependía de entre quienes se dieran, es decir, podía ser horizontal entre una funcionaria pública con cargo importante y una dirigente de OSC de reconocida trayectoria,

pero también podía ser vertical si se establecía de parte de alguna de ellas con alguien más que no tuviera un cargo o reconocimiento similares.

Las integrantes de OSC, particularmente cuando trabajan en redes, suelen atraer la atención de los medios de comunicación, ya sea porque acuden a las conferencias de prensa que ellas convocan o porque los medios las buscan cuando acontece en la entidad un tema para el que las OSC cuentan con voz autorizada. De igual forma, las dependencias de gobierno suelen invitar a sus eventos a aquellas con quienes llevan una relación cordial, de trabajo o de reconocimiento:

[Sobre su relación con las instituciones de gobierno] Es muy bonita, compartimos mucha experiencia y sobre todo aprendo de las compañeras que tienen más trayectoria. [La OSC la que participa] como ya tiene muchos años ganó el premio nacional de la juventud, tuvo un reconocimiento a nivel nacional y entonces como que nos abrió puertas para que nos invitaran a eventos, a pláticas, a relacionarnos con personas. Ahorita la mayoría de las personas de instituciones o del Congreso que me conocen, me conocen por ser parte de [la OSC en la que participa] y por ser la activista y voy a dar foros, porque estoy en las marchas, porque nos invitan a los grupos interinstitucionales de algunas comisiones; por ejemplo, estamos en el grupo de la prevención del embarazo, estamos con el de las adicciones, siempre nos invitan a ser parte de esos grupos interinstitucionales porque saben del trabajo que hacemos (Eva, 26 años, OSC).

Por supuesto también hay organizaciones que cuestionan a las instituciones de gobierno, con quienes las relaciones que se establecen pueden no ser cordiales, pero aun así hay un reconocimiento recíproco entre ambas partes, pues incluso para conscientemente no invitarlas a sus eventos porque son críticas y pueden sacar pancartas en la ceremonia -como alguna vez me tocó escuchar- se requiere saber quiénes son esas OSC, qué hacen y cuál es su postura. No obstante, tener el reconocimiento de las instituciones gubernamentales ya sea por la buena relación que se construye o porque siendo críticas es posible trabajar en conjunto, tiene como posibilidad vincularse e incorporarse a ellas:

... entonces hemos estado como en todo, desde procesos municipales, procesos estatales, procesos nacionales, en el Congreso haciendo mucha incidencia, pero [desde] hace dos años ha estado como más tranquilo y es por eso que he dado el salto a entrar a colaborar con gobierno, porque me han llamado no lo he buscado, siempre he tenido como mucha resistencia, pero he caído como en buenos lugares, con buenas personas con las que puedo contribuir un poco el tema. Trabajo mucho en red que es algo que me

gusta, trato mucho de trabajar con jóvenes, estoy como en dos generaciones, con las más grandes y con las más jóvenes y es muy interesante porque logro ver que sí hay una ruptura intergeneracional (Lorena, 38 años, OSC).

CAPITULO 8. PRODUCTOS DE LA SUBJETIVACIÓN Y LA VIOLENCIA COMO DESUBJETIVACIÓN

1. Productos de la subjetivación

Considerando la subjetivación como un proceso nunca acabado, mediante el cual se constituye el sujeto y/o su subjetividad, se aprecia que en las entrevistas realizadas se encontraron algunos elementos que dan cuenta de cómo se conciben las sujetos a sí mismas, de qué identidades reivindican y de cómo se autoafirman en el marco de su actividad política; en suma, de los efectos de la subjetivación.

Todos estos elementos están imbricados, unos pueden formar parte de otros y todos forman parte de sus procesos de subjetivación política, procesos que en cada entrevistada se encuentran en instantes distintos; de ahí que fuera posible identificar vindicaciones identitarias más definidas que otras, algunas más que se encuentran en tensión y otras que son posicionadas estratégicamente. El identificarse como mujeres, indígenas, migrantes, entre otras, está vinculado con sus autoafirmaciones como feministas, promotoras o líderes.

Un elemento que constantemente emergió de los relatos, particular y mayoritariamente con las militantes partidistas fue el relacionado con la feminidad, concretamente la tradicional; en el caso de las activistas tienen procesos y trayectorias distintas, por lo que autoafirmarse como feministas en ocasiones rompe con la feminidad tradicional.

a) Interseccionalidad identitaria -mujer, indígena, migrante-

En un apartado previo se comentó que había posturas teóricas que planteaban que las diferentes intersecciones podían ser ponderadas equilibradamente sin privilegiar alguna, pero

que en esta investigación se privilegiaría el sexo-género en su intersección con otras categorías/identidades, entre otras razones porque al definir el perfil de las sujetos del estudio, el único elemento compartido por todas ellas sería ese. De ahí que sea evidente que todas las entrevistadas se asumieron como mujeres, pero al tratarse de sujetos que no son monolíticos, homogéneos o unitarios, sino diversos y complejos, sus identidades van más allá de esa categoría; considerando el contexto chiapaneco la intersección más recurrente fue la de mujer indígena, aunque no la única.

Hubo casos en los que la identidad se presentaba como muy segura; es decir, no había vacilaciones respecto a lo que se era: mujer joven, chiapaneca, frailescana, afrodescendiente... migrante porque viví en la Ciudad de México (Melany, 25 años, militante partidista); mujer de origen indígena migrante que ha logrado sobresalir en Estados Unidos (Carolina, 37 años, OSC); mujer adulta-joven de clase media que creció en un entorno bastante privilegiado de gente media intelectual de Tuxtla (Karen, 25 años, activista independiente). Estas identificaciones, como veremos más adelante, no son las únicas que asumen estas mujeres, es más complejo que ello, pero son agrupadas así por pertenecer a niveles de análisis similares, esto es, género, clase, edad, situación migratoria.

En ocasiones la identidad intersectada se presentaba no sólo como muy segura sino que además se reivindicaba, no porque en los casos anteriores no haya sido así, sino porque aquí se era enfática en ello: "... me defino como una mujer indígena tsotsil, aunque no hable la lengua, pero es este proceso de reivindicación justamente también de mi identidad..." (Marbella, 38 años, OSC). Un caso distinto, contrastante, incluso tal vez contrario es el de Valentina, que parecería ser el de una imposibilidad identitaria: "El primer obstáculo al que me enfrenté fue el hecho de no ser indígena y el desacuerdo de algunas personas por la designación de mi cargo. Si yo fuera originaria de cualquiera de esos municipios hubiera podido hacer grandes cosas" (Valentina, 38 años, militante partidista). Se refiere al requisito de reconocimiento de comunidades indígenas para poder representarlas en el Congreso local.

En otro relato, también interesante, se aprecia cómo el proceso identitario no sólo no es acabado, sino que puede llegar a ser incluso conflictivo, que la identidad, aunque sólo fuera una y no se intersectara con otras tampoco sería llana o simple. También, el cómo los factores

externos, concretamente la discriminación, pueden complicar los procesos identitarios y cómo ante ello, el asumirse de una u otra forma puede resultar estratégico:

Creo que fue en la licenciatura y mucho tuvo que ver con mis inseguridades, porque todavía no tenía ni siquiera mi identidad, todavía tenía como muchas polarizaciones sobre mi identidad entre lo mestizo y lo indígena, como que no había mucha claridad y por lo tanto había miedos, entonces siento que fue difícil adaptarme, yo estudié en Tuxtla y adaptarme no solo a ese lugar sino a las personas. Era muy tímida, siempre en la escuela traté de no socializar mucho, hasta que encontré a otras amigas indígenas también como que con los mismos miedos por así decirlo. Mucho tuvo que ver con la discriminación, porque en mi caso también fui discriminada cuando era pequeña, cuando era niña y eso. Como que fui arrastrando esos miedos, siento como que eso fue más complicado, de ahí pues me siento bien y he estado tratando de trabajar mucho sobre el tema de mi identidad y que pues me ha servido mucho también en los espacios en dónde he estado (Marbella, 38 años, OSC).

Frente a esos factores externos que permean en la constitución identitaria, también se puede asumir una postura crítica, cuestionar cómo ante determinadas circunstancias y contextos las categorías que nos atraviesan pueden colocarnos en posición de desventaja⁸⁴, Mara por ejemplo, al comentar sobre las leyes que tutelan los derechos de las mujeres indica: “todo está escrito muy bonito... pero es imposible hablando desde el contexto indígena, desde el contexto de ser niña, joven, adolescente o mujer indígena. Las normas internas son nuestra primera barrera” (Mara, 27 años, activista independiente).

La crítica de Mara también es útil para ejemplificar cómo las opresiones no se viven de manera separada, desarticulada, incluso aditiva; es decir, no te oprimen por ser mujer, luego por ser niña y luego por ser indígena, sino que las opresiones se viven de manera simultánea en una sola experiencia de discriminación y son mutuamente constitutivas, relacionales, intersectadas.

b) Autoafirmación política -feminista, activista, líder-

La autoafirmación, esto es, la seguridad y el convencimiento de lo que se es, reconociendo en ello, habilidades, aptitudes, cualidades, fue identificada en la subjetivación de las mujeres que

⁸⁴ También en posiciones de privilegio, aunque en el caso de las mujeres indígenas quizás sean las menos.

hacen política. Al igual que en la identidad, las autoafirmaciones no son acabadas porque pueden transformarse en el transcurso del tiempo, no obstante, en algunos casos sí emergieron con mayor definición que en otros; es decir, cada quien tiene procesos distintitos, circunstancias distintas por lo que llegan a diferentes puntos de diferentes formas. Hay quienes con inseguridad inquebrantable afirman: “soy líder me conozco como una lideresa, reconozco que tengo esas cualidades que se piden y otras no tanto” (Lorena, 38 años, OSC). “Yo me defino a mí misma... como una mujer feminista, anticapitalista, como una mujer que es luchadora social, que está comprometida en reconocerse con otros y reconstruirse” (Alma, 36 años, OSC).

En tanto que es un proceso, en esa autoafirmación es posible identificar cómo ha sido el desarrollo y los pasos que se han dado para llegar al punto en el que cada quien se encuentra: “tuve la oportunidad de conocer en la Ciudad de México a grupos feministas, fue ahí donde ya me empecé a asumir feminista hace cuatro años, pudimos articularnos y recibir más que capacitaciones, charlar entre nosotras y poder irme informando” (Melany, 25 años, militante partidista).

Del asumir determinadas identidades, de ser crítica con el contexto, puede resultar la motivación para la acción, se trata de identidades reforzadas con autoafirmaciones movilizadoras que buscan transformar las circunstancias de desventaja: “yo me puedo identificar con eso de promover la participación de las mujeres indígenas, pero hay mucha necesidad, no nos escuchan y sobre todo a la mujer indígena... pero hay vamos, yo tengo dos hijas, vivo pensando por ellas, voy haciendo también por ellas y por las demás mujeres” (Luna, 42 años, militante partidista).

La autoafirmación aunque sea individual o personal, puede tener implicaciones más allá de la persona de quien se trate y con ello propiciar un efecto multiplicador, si bien, no es un proceso lineal, al menos se puede identificar -aunque no necesariamente en ese orden- lo siguiente: soy, me autoafirmo, pasa algo con el exterior, me reafirmo:

... yo fui la primera que tuvo que salir de esa sombra para poder ayudar a otros a salir de esa misma sombra, el miedo era mucho, miedo al ser indocumentados. Nos asustaban, nos decían que no fuéramos a

los Walmart, a las tiendas grandes que porque ahí había redadas y siempre como que nos cohibíamos de ir a esas tiendas y terminábamos en los tianguis comprando cosas usadas y yo siempre - ¿por qué yo tengo que comprar cucharas y vasos y todo usado? si los venden nuevos en las tiendas y son baratos- y empecé poco a poco a perder el miedo, a ver si aquí no hay nada, y entraba a las tiendas, aquí no dicen nada y así poco a poco cuando muy llegué... Cuando me llama una fiscalía a ir a ayudar a dos mujeres que estaban siendo amenazadas con cuchillo y me di cuenta de que igual no te preguntan nada, cuando fui no me preguntaron nada si tenía o no tenía documentos, me pagaron por eso pero no me pidieron nada (Carolina, 37 años, OSC).

Tras esas experiencias Carolina se preparó y se convirtió en intérprete y después fundó una organización.

Decíamos que la autoafirmación tampoco es automática, condescendiente ni incuestionable; es decir, implica un proceso de reflexión e incluso de crítica antes de autoafirmarse en un sentido u otro: “feminismo dicen ser ¡ay sí todas! y no es cierto... bien dice Marcela Lagarde -los cuerpos diferentes no se contemplan-... también hay que ver a las mujeres con discapacidad, a las adultas mayores, también tienen voz y voto” (Elizabeth, 35 años, OSC).

También en un sentido crítico, Mara antes autoafirmarse como feminista dialoga con su identidad indígena, con las contradicciones o complicaciones que esto podría suponer: “habría que cuestionarnos cada una de nosotras ¿cómo concebiríamos la palabra feminismo?, ¿cómo lo estructuramos dentro de nuestras comunidades?, ¿cómo va a ser visto al momento de hablar de feminismo? (Mara, 27 años, activista independiente). Desde las identidades asumidas se reconoce que se puede mirar la realidad social con una perspectiva específica: “desde mi perspectiva como mujer indígena, abogada, activista y defensora” (Mara, 27 años, activista independiente).

En el testimonio de Mara no sólo confluye su identidad de mujer indígena, sino autoafirmaciones que refuerzan a ésta; es decir, se sabe y está convencida de sus atributos, cualidades, capacidades, habilidades. Decíamos al inicio que identidades y autoafirmaciones aunque estén imbricadas pertenecen a niveles de análisis distintos, de ahí que se distingan unas de otras; no obstante, la propia identidad puede enunciarse como autoafirmación: “Pues yo me defino como una mujer indígena con ideales claros, concretos, una mujer independiente,

autónoma, de carácter muy fuerte, una madre autónoma, joven también, una mujer indígena profesionalista afortunadamente, no todas las mujeres tienen esa dicha” (Mara, 27 años, activista independiente).

Al ser la autoafirmación un proceso distinto en cada persona también puede ser parte de aquella la negación. Hannah, al referir a su hermana quien se dedica a actividades similares, comenta: “No, ella es demasiado feminista, y yo no comulgo con el feminismo, o sea yo creo en la igualdad, sí pero no en el feminismo y ella sí es muy feminista, entonces a mí esa parte no me agrada. Yo creo que por eso no hemos hecho nada juntas” (Hannah, 53 años, militante partidista).

c) La feminidad subjetivada

El proceso de subjetivación evidentemente puede devenir en sujetos y subjetividades femeninas, las cuales no necesariamente están peleadas con los procesos de subjetivación política, incluso la propia feminidad se puede politizar como ya ha ocurrido. En el caso de las entrevistadas se puede decir que todas eran femeninas en términos performativos, por lo que entre otras cosas tenían una apariencia femenina; en el campo de las ideas, quizás las más críticas eran las activistas independientes y quienes forman parte de OSC, pero en quienes se observó una feminidad más tradicional fue en las militantes partidistas. Al mencionar esto no se pretende hacer una crítica o juzgamiento, sino insistir en que son procesos de subjetivación política distintos, que en algunos casos puede ser feminista y en algunos no, sin que ello demerite en uno u otro caso.

Así entonces, lo más común que se observó en quienes militan en partidos políticos -no en todas- fue la esencialización de las mujeres; es decir, la consideración de que todas las mujeres por naturaleza comparten una serie de atributos -universales, fijos e inmutables- sólo por el hecho de ser mujeres; lo cual tiene implicaciones en su subjetivación política pero particularmente en su forma de hacer política: “quizás yo tampoco nunca me atreví a plantearlo, sabes, quizás también asumí el papel de mujer, o sea en este sentido de que como

me voy a ver negociando, como me voy a ver tomando la iniciativa para negociar con ellos” (Mabel, 43 años, militante partidista).

En el planteamiento anterior, la feminidad tradicional constriñe. Esencializar lo que significa ser mujer y el costo social que implicaría apartarse de ello, representa una desventaja en un ámbito tan masculinizado como el de la política partidaria; pero también hay quienes lo consideran una ventaja si se aborda desde otro enfoque:

... yo creo que las mujeres si tenemos una ventaja por encima de los hombres que es este poder un poco no sé si es el tema biológico, maternal o no sé qué tenemos más preocupación por los demás o que somos un poco más fijadas en los temas humanos, en enfocarnos más a la infancia a enfocarnos a ayudar a las personas que están en desventaja. No sé, creo que como mujeres somos más sensibles en muchos temas que como hombres, no quiero decir que no sean sensibles, pero comúnmente no se da, son más técnicos más fríos y como mujeres somos más fijadas en los detalles y en los temas humanos por así decirlo. Creo que esa es más la ventaja, creo que la mayoría de las mujeres lo traemos (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

En un sentido similar Mariana comenta: “por eso yo no me siento así muy feminista, se los he dicho, porque también se van a los extremos; yo pienso que en el trabajo político, en el trabajo gubernamental, las mujeres somos necesarias porque tenemos otra manera de ver las cosas” (Mariana, 58 años, militante partidista).

La feminidad puede representar también una estrategia política -o como en el siguiente caso, un deseo legítimo de hacer el bien a otras mujeres-; por ejemplo, mostrarse o resaltar los atributos que se tienen como madre tradicional con todas las cualidades que socialmente se le reconocen a esa figura, ello con el objetivo de acercarse a las mujeres. Susana al comentar respecto a si tener mujeres como autoridades influye en la comunidad comenta: “siento que te da más confianza, más acercamiento con la gente, a veces vemos a las mujeres como somos las mujeres: más responsables, más dedicadas, más comprometidas entonces creo que sí influye” (Susana, 37 años, militante partidista).

La cuestión de la feminidad claramente no es algo innato en las mujeres, se aprende y se aprehende, pero además es relacional. Las mujeres que tienen expectativas de sí mismas

respecto a cómo ser una “buena mujer”, son las expectativas que la sociedad tiene de ellas, de tal forma que se refuerzan de un lado y de otro: “las mujeres como que tenemos un *chip*, es tu casa, tu marido; ya las que estamos un poquito más adelante tu trabajo y tu casa. El participar en la política lo hemos visto desde siempre como el papel del hombre” (Mariana, 58 años, militante partidista). Ese *chip* es subjetividad socializada (Bourdieu, 2007), esto es, pareciera que viene de dentro de los sujetos, de su naturaleza, pero más bien obedece a un proceso socializador que fue interiorizado, ello explica en parte por qué la subjetivación y la subjetividad femenina está vinculada a lo doméstico, a lo maternal (Vélez, 2008) incluso al realizar actividades políticas que están fuera de ese ámbito.

De hecho, al menos en los casos expuestos en este inciso, realizar actividades que pertenecen al ámbito público-político, no implica que abandonen las del privado-doméstico; sino que hagan ambos, con las exigencias completas de los dos y con las implicaciones de desgaste físico y mental que ello conlleva. Incluso puede ocurrir una *glamourización* de las múltiples jornadas y las múltiples exigencias para las mujeres: “La inteligencia, la belleza y el estudio no están peleadas y al contrario es una ventaja que pueden tener muchas de ellas” (Valentina, 38 años, militante partidista); en el caso de la belleza no es que lo esté, sino que cuando se coloca como una obligación puede resultar un obstáculo, cuando se trata de hombres políticos ni siquiera se repara en ello.

d) La feminidad hegemónica en espacios diferenciados

En el trabajo de campo realizado en el Congreso local, si se observara únicamente el elemento objetivable, parecería que no hay distinción entre sujetos políticos diputados y diputadas, que la ley -si es la misma- produce y constriñe de forma similar. Al interior del recinto legislativo, los espacios donde se hace política, lo material, lo infraestructural, los marcos institucionales en los que llevan a cabo su labor política pareciera que operan de la misma forma para unas y otros, mirar sólo eso complicaría observar una especificidad femenina del sujeto político mujer. Sin embargo, es en el elemento subjetivo y subjetivado donde se puede observar dicha especificidad.

Durante el trabajo de observación resaltó que todas las mujeres diputadas son de apariencia femenina, es decir cumplen con las normas de género respecto a cómo deben mostrarse al mundo. Es notorio que cada vez que suben a Tribuna muestran una apariencia personal más trabajada; es decir, se muestran más guapas, más maquilladas, más elegantes, con ropas y accesorios más caros y llamativos; a diferencia de los hombres que en la mayoría de los casos con un pantalón y una camisa o guayabera cumplen la expectativa que sobre ellos recae en cuanto a apariencia. Cuando es una fecha especial, la producción de feminidad corporal es aún mayor; por ejemplo, el 25 de noviembre se realizó una sesión extraordinaria para conmemorar el *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer* y al parecer todas se pusieron de acuerdo para vestir de blanco y portar algún accesorio naranja.

Hay momentos en que el orden social de género coloca a las personas sexuadas y generizadas en su lugar asignado, es cuando independientemente del cargo o jerarquía institucional de las mujeres, los hombres de marcadores sociales diversos asumen el poder para calificarlas. En los recorridos por los pasillos, observé que hombres visitantes y trabajadores del Congreso observaban lascivamente a una diputada después de que ella pasaba. Esto es, cuando les daba la espalda no se hacían esperar las miradas, los cuchicheos, las risas y otras expresiones en torno a su cuerpo y su sexualidad; lo hacían por supuesto sin que se diera cuenta la diputada. Una ocasión un señor sentado en la escalera junto con otro le dijo a una trabajadora del Congreso -la cual no era diputada- “me gusta tu contoneo”, quienes estábamos cerca escuchamos, incluida la aludida, pero nadie dijo nada, ni pasó nada, salvo las risas de los señores. La posición de las mujeres, aun las que ocupan cargos de mayor jerarquía, puede ubicarlas en otro tipo de relaciones de poder, pero no puede exentarlas del orden social de género.

Independientemente de cada propio proceso de subjetivación política, el entorno sigue siendo generizado, alguna de ellas comentó en entrevista: “así como me puedes ver hoy en Tribuna hablando de un tema, el día de mañana, no de hecho el día viernes me vas a ver vendiendo taquitos en su escuela [se refiere a su hija pequeña], porque me toca hacer eso y hago lo que tenga que hacer para que ese espacio yo lo tenga y para que ella me vea que participo como todas las mamás” (Hermila, 39 años, militante partidista).

Ello da pie para hacer notar que durante las observaciones e interacciones en el Congreso se apreció que si bien hay mayor feminidad debido a que las diputadas son mayoría y son femeninas, ello no necesariamente implica una transformación en el orden público o político de género, intentaré explicarme: una de las diputadas tiene una clara conciencia feminista; es decir, es una sujeto político feminista por el tipo de discurso que maneja, las causas que defiende, su trayectoria política y personal, lo cual la distingue de otras de sus compañeras que también son sujetos políticos pero en este caso sujetos políticos femeninos, por los mismos elementos que la primera. Veamos un ejemplo, el siguiente es un extracto del mensaje de una de las diputadas cuando se conmemoró el *Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*: "...la mujer tiene la capacidad inmensa de ser paciente, la mujer tiene una capacidad inmensa de querer a los niños, de dar luz, de dar vida, sin la mujer no podríamos avanzar como sociedad, la sociedad necesita de las mujeres, somos el pilar fuerte de una sociedad, somos las células de las familias..." (Se omite su nombre)⁸⁵.

La anterior es una distinción para fines analíticos, pero no es una distinción pura, es decir, la sujeto político feminista que se comentó también es femenina; además, un gran número de mujeres diputadas se desenvuelven entre los dos espectros, unas con tensiones, unas más sin ellas y otras más que las resolvieron de manera satisfactoria para sí mismas y no les causa conflicto alguno.

En la misma sintonía se puede hacer una distinción más, referida a la política feminizada y la política feministizada. A partir de las observaciones realizadas, se puede advertir que hay camaradería entre las diputadas⁸⁶ y que la mayoría, si no es que todas, son sensibles respecto a las problemáticas de violencia de género contra las mujeres en Chiapas -y en todo México-, entonces parece ser que hay una política de género en el recinto legislativo; sin embargo, esta política está permeada justamente por el tipo de discurso que manejan las diferentes sujetos, es decir, mientras unas plantean la necesidad de mejorar las condiciones de las mujeres por su

⁸⁵ Se omite porque a ella no se le entrevistó, sino que es una de sus participaciones en Tribuna.

⁸⁶ Alguna vez escuché que una de ellas decía lo difícil que era ser sorora con sus compañeras cuando daban discursos al corazón, pero que aun así lo era.

importancia para los hogares, las familias y los niños; otras más hablan concretamente del patriarcado, la dominación masculina, el sexismo; y otras más nuevamente se encuentran en tensión a la mitad de ambos discursos.

Entonces, es posible decir que en el Congreso la política se ha feminizado porque hay sujetos femeninos que ejercen el poder, también que existe una *política de género* por el entramado de intencionalidades, estrategias, planes, acciones, herramientas institucionales orientadas a mejorar la condición de las mujeres, pero es una *política femenina de género* que celebra y reivindica la feminidad pero no pone en tela de juicio las estructuras patriarcales que someten a las mujeres -con algunas diputadas como excepciones-, porque si fuera lo último entonces sí se podría hablar de una *política feminista de género*. En síntesis, al escuchar los discursos relacionados con las mujeres se distinguen: el discurso que exalta las bondades femeninas, el discurso feminista y uno que cuenta con elementos de uno y otro.

Algo distinto ocurre con la integrantes de OSC y las activistas independientes en cuanto a la producción de feminidad hegemónica, pues de acuerdo con las observaciones realizadas, las primeras la enfatizan más cuando acuden a espacios institucionales tales como el Congreso, el IEPC o alguna Secretaría y la relajan cuando acuden a una marcha o hacen trabajo de campo en el marco de sus proyectos; mientras que las menos constreñidas para expresar formas distintas de feminidad fueron las activistas independientes. De estas últimas, todas las entrevistadas son visualmente femeninas, no obstante, al presenciar las marchas del 8M se observó que son las más transgresoras de los mandatos tradicionales de feminidad; es decir, elevan la voz, gritan consignas, muestran fuerza y potencia, su ropa y calzado son cómodos por lo que les permite moverse de manera ágil.

Respecto a los discursos, las integrantes de OSC se mueven entre la política feminista y de género, el de las activistas independientes es claramente feminista, pero en ninguno de los dos casos se hace presente una política que exalte las bondades femeninas tradicionales; por el contrario, constantemente cuestionan y transgreden a aquellas.

2. Violencia y desubjetivación política de las mujeres

Como se indicó en la introducción, tras los desplazamientos objetuales no se pretendió considerar el tema de la violencia contra las mujeres en la política, no obstante, el tema emergía constantemente en los relatos de las entrevistadas aun sin preguntarles sobre ello, principalmente con quienes se desenvuelven en la política electoral. Por ese motivo, se tomó la decisión de no ser indiferente ante la temática y realizar algunas aproximaciones analíticas en torno a ella.

De tal suerte que lo primero en retomar por haber sido lo más evidente y recurrente, es lo relacionado a las formas en que se violenta a las mujeres, violencia que no necesariamente se da en su carácter de partícipes de la política, sino simplemente en tanto mujeres en una sociedad sexista. Posteriormente, se harán algunas consideraciones en torno a los efectos de la violencia en la vida de las mujeres, ésta última más amplia que su participación política; veremos que la violencia no sólo limita tal participación, sino que es un factor relevante que alimenta en las sujetos procesos de subjetivación y desubjetivación.

Un aspecto a tener en cuenta es que las manifestaciones de violencia no se presentan de manera monolítica; es decir, en un solo hecho violento pueden estar imbricadas violencias de diferente índole; por ese motivo, aunque los extractos de los testimonios que se retoman se organizan de tal manera que permiten mostrar la diversidad de formas de violencia, en cada uno, bien puede confluír dicha diversidad.

a) Formas de ejercer la violencia

Las formas, tipos o expresiones de violencia más recurrentes contra las mujeres, identificadas principalmente en los relatos de quienes se dedican a la política electoral, bien se pueden presentar también en otros ámbitos; por ejemplo, chantajes, manipulaciones, humillaciones, desacreditaciones, amenazas e incluso persecuciones y secuestros. También emergieron formas relacionadas con la instrumentalización de las mujeres, su objetualización sexual, y las omisiones o actuaciones insuficientes de parte de las instituciones. Insistiendo en que todas

estas expresiones no son aisladas o separadas unas de otras, sino que pueden aparecer imbricadas en un mismo acto de violencia.

A decir de Irene (29 años, militante partidista), “todas las mujeres han sufrido un tipo de acoso en política”, si bien esta afirmación es problemática en razón de que se trata de una generalización absoluta, lo cierto es que los testimonios recabados dan cuenta de que la aseveración de la entrevistada no está lejos de la realidad; más aún si se hacen consideraciones más allá de lo político-electoral, es decir, si se mira a las mujeres como sujetos que se desenvuelven en otros ámbitos además de ese:

... yo creo que todas las mujeres estamos participando en política hemos sufrido violencia política de género, pero no solamente he tenido violencia por pertenecer a la política, también he sufrido violencia por ser mujer, creo que la violencia que yo no identificaba y que no conocía hasta que me metí a esto de la política, fue la violencia obstétrica, yo sufrí violencia obstétrica en una clínica del IMSS⁸⁷... aparte del acoso callejero que ya sabes que todas las mujeres lo hemos sufrido eso (Ofelia, 43 años, militante partidista).

En lo político-electoral se reproducen las dinámicas sociales que ontológicamente consideran a las mujeres como seres inferiores, en ello encuentra su arraigo la violencia contra ellas. No se puede ejercer violencia contra alguien a menos que consideremos que “se lo merece” y hacer esa afirmación implica que yo me posicione como alguien superior capaz de aleccionar o de poner en -el que considero- “su lugar” a quien en el mismo acto considero inferior.

De lo recabado en el trabajo de campo, una de las formas en que se expresó la consideración masculina de inferioridad de las mujeres, es el hecho de no permitirles el acceso a ciertos espacios.

Es difícil y más como mujer, las mujeres tenemos más difícil la entrada y sobre todo en San Cristóbal, las orillas, la parte indígena. Nos tocó una comunidad pasando San Felipe, le dijeron al candidato [a presidente municipal] que no querían mujeres, entonces yo no pude ir a hacer promoción porque fueron muy claros

⁸⁷ Instituto Mexicano del Seguro Social.

ellos: “mujeres no”. Entonces acá es muy difícil la participación o ser aceptada como candidata [a diputada en su caso] (Hannah, 53 años, militante partidista).

En el caso de otra de las entrevistadas, su perseverancia le permitió irse metiendo en espacios a los que comúnmente no acceden las mujeres de pueblos originarios; no obstante, al llegar ahí, tendría que lidiar con otra serie de intentos de obstaculización a su participación.

... me dejaron como Comité y ahí estamos como Comité como única mujer que estaba dentro del partido, pero los directivos pues me hacían a un lado... Pues simplemente no me invitaban a las reuniones que hacían, cuando ya habían tomado decisiones me llamaban, -sabes qué, vamos a hacer esto-, ya nada más me decían o me informaban o me llamaban si tenían que reunirse con todos los militantes... (Luna, 42 años, militante partidista).

Luna cuenta que aun cuando ya contaba con trayectoria política, de labor social y había sido nominada por su partido como candidata a síndica, la obstaculización siguió latente, incluso por parte de la figura relevante que en ese momento tenía su partido, que era justamente el candidato a presidente municipal.

Si bien, la violencia se puede presentar como obstaculización aparentemente sutil o no directa a la participación de las mujeres, también se presentan escenarios en los que se expresa de forma claramente directa como violencia verbal o física. En el primer tipo destacan las desacreditaciones, chantajes, manipulaciones, humillaciones, amenazas; muchas de ellas vinculadas a la idea tradicional de que a las mujeres les corresponde estar en el ámbito doméstico, ámbito considerado menos importante que el político, y del que por ende las mujeres no deben salir, pues al igual que lo doméstico ellas son menos relevantes.

Esas consideraciones no solo se dan cuando las mujeres participan en política, Luna (42 años, militante partidista), refiriendo una experiencia anterior a ingresar a ese ámbito: “[en un trabajo previo] me llaman y un hombre me dice - ¿qué estás haciendo ahí?... deberías estar barriendo o lavando tu nixtamal o agarrando tu escoba en tu casa-”. En la misma tónica, a Elsa (65 años, militante partidista) le hacían comentarios similares cuando era candidata a un puesto de elección popular: “-váyanse a su casa, a hacer su quehacer, a atender al marido, a la cocina-

todos los comentarios que oyes en este sistema patriarcal... -dedíquense a cuidar sus hijos, a su marido-, pero bueno a mí me tiene sin cuidado”.

Si bien, como veremos en el testimonio de abajo, hay formas más “sofisticadas” de prejuiciar y obstaculizar el pleno desarrollo político de las mujeres, las consideraciones o raíces socioculturales que las sustentan son similares, son aquellas que consisten en pensar que hay ámbitos que les corresponden a las mujeres por “naturaleza”:

... todavía hay muchos estereotipos en el momento de hacer política. A mí me gustan mucho los temas de género, me gustan, me llaman la atención, aparte de los temas educativos, pero creo que estamos muy estigmatizadas “si eres mujer vete a los temas de género”, “eres mujer vete a derechos humanos”, pero si eres hombre te puedes ir a Puntos Constitucionales, te puedes ir a Hacienda... he escuchado a compañeros, que incluso nos dicen, “no es tu tema ir a ver la gobernabilidad de los municipios que representas, métete a temas de género de esos que son para tí”. Es frustrante porque imagínate estamos en 2020 y que todavía escuches ese tipo de comentarios (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Aun cuando hay un salto de las mujeres de lo doméstico a lo político, pareciera que al hacerlo se deben responsabilizar de los asuntos más acordes a su “naturaleza de mujer”, al menos así lo consideran algunos hombres representantes populares, como da cuenta el relato de Ofelia. En el ámbito de la política electoral -como en los demás ámbitos de la vida- las construcciones tradicionales de los sexos y los géneros están muy arraigadas, es decir, los actores políticos tienen muy marcados los mandatos de género, los papeles sociales que les corresponde a hombres y mujeres y lo que socialmente significa ser uno u otra, por ello les altera que sean mujeres quienes ocupen puestos de poder, o en el menos peor de los casos (sic), si no les altera, utilizan ese hecho para desestimarlas, minusvalorarles o ejecutar estrategias de las que puedan sacar renta política y electoral.

Como parte de la violencia verbal también ocurren amenazas por parte de actores políticos, no sólo a las candidatas sino en general a mujeres que tengan participación en lo político-electoral, en este caso a funcionarias de las juntas locales: “Cuando se cierra la última [casilla], el supuesto candidato que nos había amenazado al Consejo, créame que él se enoja y dijo que iba a mandar bombas a tirar al consejo y todo eso” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

Las violencias pueden estar imbricadas y las de un tipo pueden escalar hacia otro más cruento. Un ejemplo de ello es Mabel, quien, tras obtener la candidatura de su partido, comenzó a recibir descalificaciones contra su persona, le decían: “no te lo mereces primero porque no estas capacitada” (Mabel, 43 años, militante partidista). También como en otros casos, sobre ella se ejercieron manipulaciones, agresiones, insinuaciones sexuales, pero además, como si eso no fuera suficiente, también tuvo una experiencia más allá de la violencia verbal pues fue sobreviviente de una persecución, huyó y se escondió porque recibió amenazas que ponían en peligro su vida y la de su familia:

[Cuando otras personas le cuestionan por qué no denunció] sentí la mirada de ellos, así como cuando así - ¿por qué no denunciaste? -, pues no es tan fácil Juan Iván, o sea no es tan fácil, es un partido que está aliado con el narcotráfico, eso ya lo supe después y lo tuve que saber, precisamente por la capacidad que tenían de amenazarme, por la capacidad que tenían de utilizar nombres, por la capacidad que tuvieron de encontrarme (Mabel, 43 años, militante partidista).

A decir de Melany (25 años, militante partidista): “... literalmente a las mujeres nos matan por hacer política”. Afirmación cruda pero realista, pues medios noticiosos han documentado que lamentablemente ocurre en México. Respecto a las entrevistadas, además de Mabel, quien también pasó por un momento de violencia grave fue Susana (37 años, militante partidista): “fue un proceso muy difícil porque una me llevaron secuestrada y no nada más quedó en amenazas, nos decían -te vas a morir o no te vamos a dejar trabajar, renuncia- y así la presión de la gente”.

Además de la violencia verbal y física, un aspecto cotidiano son los cuestionamientos al comportamiento sexual de las mujeres, a decir de Irene (29 años, militante partidista): “hay muchas que han pagado cuota y sí conozco casos... - ¿qué es pagar cuota? - pues que les hayan pedido que se acuesten con alguien”. Con este testimonio, la intención no es enfatizar en si hay o no mujeres “que pagan cuota”, si las hay y lo deciden libremente es un asunto que concierne exclusivamente a ellas; más bien, lo que se pretende al citar ese fragmento, es llamar la atención hacia el vínculo con el que suele relacionarse despectivamente la sexualidad de las mujeres. En ese rubro es común que se les ataque a partir de cuestionamientos morales: “Mencionaban que me había vendido, que había tenido querido, que la persona que había ganado, que en este caso

era una mujer, [pero con] el esposo de ella, que vivía con él, que me veía en tales hoteles y un montón de cosas” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral).

A una de las activistas independientes entrevistadas, en un momento en que consideró la posibilidad de buscar una candidatura para un cargo público, también le ocurrió una situación en la que se evidencia la objetualización sexual de las mujeres:

... cuando llegamos ya estaba así como super pedo [un personaje político] y había morritas con sus minifaldas, muy cómodas, la música de banda a todo lo que daba... yo ya estaba como que echando chispas... y mi hermana me dijo -no me siento bien, siento mucho ansiedad y quiero irme- salimos del lugar y yo terminé así como desbordándome con el tipo [el que la invitó al evento] - eres un pendejo, cómo se te ocurre traerme a este lugar- porque yo sentí que fuimos llevadas como en ofrenda, así me sentí y fue... ese proyecto de ocupar esa candidatura fue como un fracaso total, fue como así no quiero saber absolutamente nada de esto y eso fue (Karen, 25 años, activista independiente).

Existen consideraciones de que el sexo y la sexualidad de las mujeres está al servicio del disfrute masculino, es cuando se presentan casos de acoso como el que relata Alba:

... yo era [cargo público] y esta persona no tenía ni un cargo público, yo no lo había visto nunca en mi vida... se me acercó ese día en su oficina y me agarró la mano... Ahorita pues ya tiene un puesto más importante en el estado, pero son estas acciones que aun con el cargo pues las vives. Incluso tienes que lidiar con comentarios; por ejemplo, me tocó con un [funcionario público] que primero me envió una imagen de una revista con una chica que traía el cabello ondulado como yo me lo suelo peinar, modelando ropa interior, y me puso: “¿eres tú?”, omití contestarle porque es una persona mayor, yo creo que va a entender, dije. Pero no le bastó, pasó una semana [dicho funcionario le mostró la fotografía a otro funcionario con un cargo importante] y dijo: “¿verdad que es ella?”, y ahí fue donde yo le contesté: -oiga no soy yo, pero creo que esta demás hacer ese tipo de comentarios-. Me sorprendió que esta persona, la que estaba escuchando, tampoco hiciera ningún comentario como para terminar esas acciones⁸⁸... (Alba, 26 años, militante partidista).

⁸⁸ Al momento de estar escribiendo este apartado, en medios de comunicación y redes sociales digitales se posicionó la demanda de mujeres feministas hacia actores políticos, particularmente al Presidente de la República, para romper el denominado “pacto patriarcal”, que en una de sus acepciones refiere al acuerdo entre varones no escrito, pero sobreentendido en el que los hombres consienten las acciones de otros hombres que violentan a las mujeres, lo que al final de cuentas propicia que ellos sigan manteniendo privilegios en perjuicio de ellas. En el testimonio citado, el silencio omiso de la persona que atestiguó el acoso es un ejemplo de pacto patriarcal.

Otra manifestación o forma en que se violenta a las mujeres es la instrumentalización, es decir, el hecho de utilizarlas para sacar algún beneficio; por ejemplo Mabel, quien considera que en el partido que la postuló le dieron la oportunidad de contender porque “era mujer y tenían que cubrir una cuota a mí me parece así de sencillo...” (Mabel, 43 años, militante partidista), eso lo menciona a la luz de la obligación de los partidos políticos de postular mujeres en al menos el 50% de las candidaturas que registran. Otro ejemplo de instrumentalización es aquella que menciona Elsa, en el sentido de que se utiliza a las mujeres y los votos que representan para llegar a una posición y después olvidan o ignoran los compromisos con ellas realizados.

...el discurso de los varones en sus campañas políticas -las jefas del hogar, las que deciden, ustedes que son el pilar de la familia y acá...ta ta ta-, aunque se olviden después, ahora hablan de género y no saben de qué están hablando, aunque se olviden después de que son las mujeres las que los llevan a ganar a los que están en las contiendas (Elsa, 65 años, militante partidista).

Ante las diversas situaciones de violencia en el terreno político-electoral, las actoras también identifican omisiones o actuaciones insuficientes de parte de las autoridades electorales. Para una de las entrevistadas que fungió como funcionaria electoral (Nuria, 31 años, funcionaria electoral), las instituciones ponen atención únicamente en la violencia que se ejerce sobre quienes contienden por un cargo de elección popular, pero no en quienes están participando de otras maneras en los procesos electorales. Mientras que para otra de las entrevistadas que ha participado como candidata, son insuficientes las sanciones que las autoridades encargadas aplican a quienes ejercen violencia contra las mujeres en la política:

... ¿cuál fue la sentencia por violencia política? que le ofrecieran una disculpa pública, en las redes sociales por un tiempo determinado, la subió 15 días y todavía le pone el estribillo -la subo porque me están obligando a subirla-. Entonces pues no, no pasa nada, lo sancionaron con una amonestación pública, con que subiera eso a sus redes (Ofelia, 43 años, militante partidista).

Los testimonios de las entrevistadas complementan el panorama evidenciado en el seguimiento de medios realizado, con una salvedad, en los medios no se habla de la violencia ejercida contra las funcionarias electorales, pero ellas también padecen expresiones de violencia de género por parte de personas y actores políticos. Se trata de violencia de género, la cual atraviesa todas las

esferas sociales, y las particularidades que adquiere, están relacionadas con el ámbito y la disputa político/electoral.

Es importante considerar la política y la violencia de género en la política en términos amplios; es decir, no sólo considerar y poner en el centro de la atención a las candidatas cuando están compitiendo o cuando ya ganaron la elección; la violencia atraviesa todos los espacios de la política y las ideas de minusvaloración de las mujeres también, por lo que la violencia de género se puede ejercer no sólo contra quienes están compitiendo por un cargo público sino también contra funcionarias, activistas, periodistas, defensoras de derechos humanos, etcétera, aun cuando aquí el énfasis se hizo principalmente en quienes participan en la política electoral. Todas ellas padecen violencia de género en su labor política y hay pocas garantías y herramientas institucionales para que esto deje de ocurrir.

b) Resultados de la violencia

Uno de los efectos, consecuencias o resultados de la violencia que se ejerce contra las mujeres, es la de mermar su seguridad y con ello obstaculizar su participación política: “te hacen dudar, dudar de tu capacidad, incluso llegas a pensar que realmente lo estás haciendo mal” (Alba, 26 años, militante partidista). La violencia aun cuando no se ejerza sobre la persona de quien se trate también puede limitar, constreñir o desmovilizar a partir de su carácter pedagógico, es decir, cuando le ocurre a alguien más, pero se expone como una cuestión aleccionadora de la que tienen que aprender las otras mujeres:

... a mi papá no le gustaba que yo participara... porque era también muy conocido que a muchas jóvenes se les faltaba el respeto y muchas veces había hombres que se pasaban, como en cuanto a acoso sexual o temas más fuertes que sí espantaban a muchos (Lucrecia, 35 años, militante partidista).

Además de obstaculizar su participación política, la violencia que se ejerce contra las mujeres tiene otros efectos que van más allá de su labor como militantes de partidos, activistas independientes o integrantes de OSC, efectos que tienen que ver su psique y su cuerpo, y que son producidos no sólo por la violencia directa que se ejerce contra ellas, sino también por la estructural y sistémica que también tienen consecuencias desubjetivantes.

El apartado anterior se enfocó básicamente en la violencia directa que se ejerce contra quienes participan en la política-electoral⁸⁹. Lo anterior no quiere decir que las activistas independientes y las integrantes de OSC no lo padezcan, por el contrario, ya decíamos que en una sociedad sexista a las mujeres se les violenta por ser mujeres; si bien, las formas y expresiones identificadas por estas dos últimas en su mayoría no tienen como motivación obtener una renta electoral por parte de actores políticos, aun así, las violencias directa, estructural, sistémica y simbólica que padecen, tienen implicaciones en los procesos de subjetivación política.

Tratándose de violencia directa, es decir, cuando el agresor y la víctima son claramente identificados, algunas de las entrevistadas -en tanto mujeres, más que en su carácter de activistas o integrantes de OSC- manifestaron haber vivido violencia de pareja, pareciera que podría no estar relacionada con su actividad política; no obstante, no es así, pues los efectos de vivir esa situación permean las diferentes esferas de la existencia personal.

Alberta (44 años, activista independiente) fue una de ellas y aunque esa situación ocurrió en un entorno doméstico y no en uno de participación política, tuvo efectos en lo segundo: “me encerraba mucho, no salía de mi casa, me daba pena la gente, un tiempo ya no fui a mi comunidad por el miedo, tenía vergüenza porque era señalada -que tal mujer se casó y fue así-, bueno todo eso” (Alberta, 44 años, activista independiente). En un capítulo previo se mencionaba a la violencia como negación de el/la sujeto, tal negación se da antes y durante el acto violento, pero también en el efecto provocado por ésta al impedir que la sujeto trascienda, hay una desmovilización y despolitización del sujeto que se encierra y no se deja ver en público. El esposo claramente no obtuvo una renta electoral, su ganancia fue otra, eliminar momentáneamente un conflicto y mantener su posición de poder sobre Alberta.

⁸⁹ Tanto a militantes de partidos políticos como a integrantes de OSC y activistas independientes se les violenta de manera directa, sistémica, estructural y simbólica; es sólo que en los relatos de las primeras emerge con mayor recurrencia la violencia directa que ejercían contra ellas otros actores políticos en el marco de su participación político-electoral.

No obstante, esa desmovilización y despolitización no es permanente, entrarán en juego los recursos subjetivos y materiales con los que la sujeto cuenta previamente y los que adquiere después de la experiencia de violencia. Alberta se informó, conoció a personas que le ayudaron: “entonces empecé a tener más fuerza, ahora si se acabaron las vergüenzas, se acabó el miedo y empecé a reaccionar... desde ahí se aclaró mi mente”. El proceso de desubjetivación como efecto de la violencia comenzó a revertirse utilizando los recursos con los que en ese momento contaba; sin embargo, no debe pensarse que la desubjetivación y la subjetivación son caminos lineales hacia enfrente o hacia atrás, más bien podrían pensarse como procesos helicoidales que pueden tomar una u otra ruta a partir de las configuraciones contingentes, contextuales, subjetivas y materiales que converjan en determinado momento.

Eva también vivió violencia de pareja, se trató de violencia psicológica en el noviazgo, en su testimonio se puede vislumbrar cómo la violencia merma su seguridad, su actuar y su subjetividad políticos, pero nuevamente se evidencia que no es una totalidad, ni es definitiva esa desubjetivación:

... yo inicié una relación y aparentemente los primeros años o meses todo iba bien, años porque de hecho fueron diez años que yo tuve esa relación... yo no me daba cuenta y mi novio empezó a violentarme, a aislarme un poquito de mis redes de apoyo, [decía] que yo dejara de hacer este tipo de actividades y empezó a ejercer violencia psicológica en mí. Entonces yo fui perdiendo seguridad. Cuando me invitaban a un evento me decía -cómo vas a ir a un evento si va a haber personas que saben más que tú-, empezó a agredir mi seguridad, ya no quería asistir a los eventos, y tiene muy poco que terminé esa relación, tal vez va a ser el año o el año y medio, creo que me está costando un poquito volver retomar esa seguridad que yo tenía antes (Eva, 26 años, OSC).

Quien también padeció violencia de pareja fue Carolina, la aparente motivación de su agresor, fue el hecho de que la actividad política de ella implicaba el abandono de los mandatos tradicionales de género; es decir, que “descuidara” su casa o a sus hijos, así como que tuviera contacto con otros hombres que no fueran él, le angustiaba que al realizar labores fuera del hogar, perdiera el control sobre ella, su comportamiento y sobre las formas en que podría relacionarse o no con otras personas. Es común que los varones utilicen diversas formas de violencia con la intención de mantener o recuperar el control sobre la vida de las mujeres; critican, ofenden, se burlan, humillan y por supuesto golpean con tal de inhibir el deseo de ellas

por hacer otras cosas distintas a las tareas que socialmente se les asignan. Todo ello tiene efectos en su participación política, pero también en las demás áreas en las que se desenvuelven, pues afecta su psique, sus emociones, su cuerpo:

... porque él salía de la casa y pensaba que yo me iba por ahí, pero siempre cargaba a mis hijitos conmigo... se puso celoso de una persona que me llamó *mija*, llega me dice: -qué onda *mija* dame los papeles que tengo que firmar porque ya me voy-. Me reclamó y me dijo que qué confiancitas me tenía con él, que por qué me llamaba así y le digo -yo como voy a tener control de cómo la gente se dirige a mí-, -no pero es que tú te dejas, estás acostumbrada que trate así la gente-. Llegamos a los golpes, llamé a la policía casi se lo llevaban, pero cuando llegó la policía en vez de decir que me golpeó dije que me quiso golpear, me revisó un poco, no vio nada porque estaba oscuro, no había mucha luz y dijo -bueno si vuelven a llamar, si volvemos a recibir otra llamada alguien se va a ir a la cárcel hoy- y ya nos tranquilizamos esa noche. Nunca más me volvió a golpear porque sabía que yo iba a llamar a la policía otra vez y eso causa deportación... sí, son muy estrictos, nunca más me volvió a golpear, pero me dolieron muchos sus palabras, sus críticas, sus humillaciones, sus celos, sus prohibiciones, su negatividad, sus burlas de todos los años... donde encontré más oposición fue con él (Carolina, 37 años, OSC).

La violencia no encuentra su límite en la obstaculización política, sino que trasciende a los demás espacios de la existencia misma. Uno de los aspectos más recurrentes mencionados por las entrevistadas, es el desgaste físico y emocional que implica participar en condiciones de violencia, pero no sólo la directa que es la que mayoritariamente emergió de los relatos, sino también la estructural y sistémica que tienen que ver con condiciones laborales precarias, con falta de garantías sociales, con falta de oportunidades para realizar en condiciones dignas e igualitarias la labor política que desempeñan.

De acuerdo con las entrevistadas: “hay un desgaste emocional, hay un desgaste físico, hay un desgaste psicológico y hay un montón de frustración, de soledad, de no poder decir “no” a las demás compañeras...” (Dora, 33 años, activista independiente); “...nadie habla de cómo nos quebramos las activistas, de cómo podemos llegar a cansarnos tanto que ya no queremos saber nada y rehúyes al trabajo que has hecho, no le ves sentido, me cuestioné si quería seguir” (Lorena, 38 años, OSC); “... nos afectó psicológicamente el secuestro, el hecho de las amenazas, el hecho de que no hayamos podido regresar, no ejercer a plenitud el cargo, sí nos afectó muchísimo políticamente, psicológicamente” (Susana, 37 años, militante partidista); “...

subían así [publicaciones en Facebook] y a mí sí me bajó un poco la moral” (Georgina, 48 años, funcionaria electoral); “me quedaron sentimientos, heridas; tal vez los golpes se me curaron luego, pero las heridas quedaron para siempre” (Alberta, 44 años, activista independiente); “... sigo teniendo como una sensación como de despojo, como si me hubieran despojado de la tierra, de un patrimonio, no sé, nunca puede ejercer un derecho como tal, nunca pude hacer una campaña como tal” (Mabel, 43 años, militante partidista).

Por un lado, en un mismo hecho puede confluír diferentes tipos de violencia; por el otro, la violencia directa puede ser la materialización de violencias que se encuentran en otros niveles tales como la estructural, la sistémica o la simbólica; por tal motivo aunque los golpes son una opción para mantener la dominación, no son la única forma de hacerlo, hay todo un aparato social, político y económico que se encarga de mantener las relaciones de subordinación; vivimos en mundo en que se valora más al hombre adulto masculino blanco con dinero, por lo que basta no ser así para que la existencia misma sea obstaculizada:

... es cansancio, es vejez, me siento vegetal, me siento como si hubiera parido diez hijos y que ya todos ellos lo encaminé, entonces ya quiero descansar y realmente me siento vieja, sabes, sí me siento vieja y el sistema también me ha hecho sentir vieja, porque ya no puedo acceder, por ejemplo, a mis 43 años, ya no puedo acceder a préstamos de INFONAVIT⁹⁰, no tengo una casa propia... no me ha dejado nada concreto, material... (Mabel, 43 años, militante partidista).

Es así como la violencia de cualquier índole y sus múltiples expresiones pueden mermar la vida de las mujeres y en general la de otros sujetos, pero a menos que dicha violencia sea absoluta y acabe con la vida de las y los sujetos, quedará abierta la posibilidad de que el acto violento sea un detonante que active o alimente los procesos de subjetivación política; en otras palabras, son las respuestas -que pueden ser constreñidas o limitadas en función de los recursos subjetivos y materiales de cada persona- que cada quien coloque ante la violencia, y no la violencia en sí misma, la que produce subjetividad política.

⁹⁰ Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

Como ejemplo de lo anterior, Zoé comenta que hace poco más de una década se discutió en el Congreso estatal una iniciativa de ley que en sus términos pretendía proteger la vida desde la concepción hasta la muerte natural, en otras palabras se criminalizaba la interrupción del embarazo, por ese motivo, ella y otras mujeres activistas acudieron a la sesión con pancartas y lonas que inicialmente escondieron para poder entrar al recinto legislativo:

... yo recuerdo perfectamente que los diputados nos comenzaron a gritar cosas que para mí parecían que ya no ocurrían en este siglo como: -váyanse a la cocina, viejas locas, deberían estar en su casa- entre otros adjetivos. Fue uno de los momentos que más me confrontó porque además del miedo que tenía, yo no sabía las consecuencias que podía haber, sabía que efectivamente me podían llevar a la cárcel no porque estuviera cometiendo un delito si no porque podían simplemente. Afortunadamente no pasó a más, hubo amenazas, nos tomaron fotos, registraron nuestras identidades y demás, pero fue uno de los momentos que más me confrontó y que quizás más me impulsaron, no sé si por la curiosidad o por el enojo desde ese entonces a continuar (Zoé, 33 años, OSC).

Fue el miedo, el enojo y las demás emociones que pudo haber sentido Zoé ante la violencia verbal y simbólica que le infringieron los diputados, lo que alimentó sus deseos de seguir participando, de seguir haciendo labor política, por supuesto que esa violencia concreta se configura o relaciona con aspectos más allá de ese hecho particular, por ejemplo, con la violencia que viven en las calles, en las escuelas o en los lugares de trabajo, pero interpretando el decir de la entrevistada, ese momento desató algo en su proceso de subjetivación, el cual siguió su curso con los recursos con los que en ese momento contaba y que fue adquiriendo después.

El tipo de lecturas que las entrevistadas hacen de las experiencias de violencia que han padecido son un factor relevante en su proceso de subjetivación, lecturas que pueden ser distintas de un tiempo a otro según las circunstancias en las que se encuentren; es decir, para algunas la violencia después de hacerles daño, las ha hecho más fuertes: "... conflictos que finalmente pues te forjan, te estoy hablando de dos mil diez que empecé a tener este tipo de experiencias no muy gratas, ahorita cualquier cosa ya ni me espanta ni me inhibe" (Lucrecia, 35 años, militante partidista); "...salieron notas de ese tipo que decían "los niños" o "los mocosos" y que creo que para mí fue lo peor en ese momento y luego lo mejor porque me pareció sumamente reivindicador que nosotros queríamos hacer esa campaña (Melany, 25

años, militante partidista); “... yo he tratado de superarlos y los estoy superando. Entonces esas cosas me han hecho fuerte” (Alberta, 44 años, activista independiente).

En referencia al caso de Carolina, a pesar de los momentos difíciles por los que atravesó, hubo un momento en que contó con los recursos subjetivos y materiales suficientes para decidir y asumir su decisión de no cargar más con ellos y fue el momento en que se (re)activó su actuar, no sólo político, pero también ese: “... viví en la rebeldía total y yo usaba de pretexto mi pasado, mi vida, los maltratos que viví de niña, los abusos que sufrí para ser así como yo era... [pero ahora] mis sueños se van a hacer realidad (Carolina, 37 años, OSC),

En el caso de Eva fue recuperar las redes de apoyo de las que su expareja la había apartado, lo que ha sido un factor para recobrar la seguridad mermada:

... justamente ese tipo de ejercicios [participaciones en radio], mis compañeras me dicen -ve, esto te va a fortalecer y va a hacer que vuelvas a obtener las herramientas que ya tenías, solamente que están como dormidas o tu temor te impide que vuelvas a hacer lo mismo- y es justamente cuando regreso otra vez a la organización y me empiezo a meter de lleno, me dicen -bueno, como lo tuyo siempre fueron los talleres, vamos a darte otra vez talleres y poco a poco te vamos a estar invitando a programas de radio-. Entonces he estado asistiendo a ese tipo de eventos, justamente para fortalecer las habilidades que yo tengo y sobre todo la seguridad (Eva, 26 años, OSC).

Es así que la violencia puede tener efectos ambivalentes dependiendo quién, cómo y con qué la reciba, lo mismo puede decirse de la participación política, pues de acuerdo con algunas de las entrevistadas, participar genera una exposición que las puede colocar en una posición más susceptible a las expresiones de violencia: “... la participación te expone, te cansa, te frustra” (Lorena, 38 años, OSC); no obstante y quizás paradójicamente, reconocen que es esa participación la que puede romper con las relaciones de subordinación: “si tú no hablas, la violencia va a seguir generándose... yo no tengo miedo, ¿miedo de qué?, de que me echen a la cárcel por tres días, pero si no rompes eso no va a cambiar” (Nadia, 27 años, activista independiente).

El testimonio de Nadia es con relación a las acciones que realizan las autoridades de la comunidad de la que es originaria y que le parecen injustas, menciona que hay mujeres que

hacen y se resignan a acatar lo que dicen dichas autoridades, otras más se van del lugar en busca de otros horizontes, pero también hay quienes se quedan y resisten: "...no se van y están en resistencia y esa resistencia cada vez crece, crece su resistencia" (Nadia, 27 años, activista independiente). Lo anterior deja entrever la importancia de resquebrajar las dinámicas de opresión y violencia en su diversidad de expresiones, hay que romper para transformar y a decir de ellas se rompe participando. "Por eso me mueve mucho el tema de participación porque justo implica para mí la autodeterminación, tomar decisiones, y la decisión más importante es atreverte a hacerlo (Lorena, 38 años, OSC).

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El objetivo general planteado para esta investigación consistió en comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos y los elementos, dimensiones, interacciones e intersecciones que en ello intervienen. El análisis de los resultados obtenidos indica que dicha construcción ocurre de manera procesual y contingente a partir de la imbricación de tres elementos:

- 1) El objetivable, entendido de manera simple como aquello externo al sujeto. Incluye las condicionantes estructurales (sistemas específicos e intersectados de opresiones y privilegios), las condiciones/condicionantes de posibilidad en lo normativo-institucional y las condiciones/condicionantes materiales de participación.
- 2) El subjetivado, referido al proceso inacabado de subjetivación política y, en algunos casos, también a la desubjetivación. Incluye la construcción procesual de una conciencia política que puede ser feminista o no, el autorreconocimiento, los recursos subjetivos con los que cuentan las mujeres y la forma en que resuelven tensiones subjetivas.
- 3) El relacional, que incluye el reconocimiento recíproco, el tipo de interacciones entre las sujetos con lo normativo-institucional y las interacciones con otras y otros sujetos y actores.

La forma en que todo ello se configura da como resultado diferentes tipos de sujeto y subjetivación política: sujeto político femenino, feminista, tensionado. También diferentes efectos de la subjetivación: identidades que pueden ser intesectadas o no -mujer, indígena, en situación de discapacidad-; autoafirmación -feminista, activista, líder-; así como diferentes discursos y significaciones de sí mismas. Los discursos identificados, son consecuentes con el tipo de sujeto que los enuncia, es decir, el que exalta las bondades femeninas, el propiamente feminista y uno tensionado que cuenta con elementos de uno y otro. El segundo tipo, hace recordar lo que comenta Gerda Lerner (en Martín, 2021) respecto a que la conciencia feminista requiere una praxis cognitiva en la que conocimiento y acción se retroalimentan entre sí; en el

estudio aquí realizado, la autoafirmación feminista tiene que ver con la correspondencia entre lo que saben, lo que dicen y lo que hacen.

Un aspecto que inicialmente no estaba supuesto pero que emergió en el transcurso de la investigación, es el vínculo entre violencia y constitución del sujeto político. La información analizada permite sostener que la violencia por sí misma no genera subjetivación política, son las respuestas de las sujetos las que, ante un hecho violento, pueden generar disposición para la acción política. Dichas respuestas no son totales y están permeadas por los recursos puestos en juego por las mujeres; tampoco son procesos lineales sólo de ida o solo de vuelta (desubjetivación). Un hecho violento que niega al sujeto, si bien, puede limitar o complicar la existencia de las mujeres, también puede ser un aliciente para su actuar político; por ejemplo Zoé, quien después de las agresiones que sufrió y el miedo y el coraje que sintió, decidió con mayor ahínco continuar con la labor política que realizaba. Es importante comentar que mientras más cruenta sea la violencia, mayores recursos subjetivos y materiales requerirá la/el sujeto para hacerle frente; evidentemente, si la violencia elimina al sujeto, no habrá respuesta posible ante esa negación absoluta.

Para llegar a lo anterior, fue preciso responder una serie de preguntas específicas, una de ellas referida al contexto en el que las mujeres chiapanecas participan en la política, por lo que a partir de la evidencia recabada, se afirma que participan en un contexto de violencia de género en la política; es decir, hay todo un entramado complejo de manifestaciones y expresiones contra ellas que impiden que ejerzan de forma plena y en igualdad de condiciones sus derechos políticos, así como que participen en condiciones seguras en cualquier espacio de toma de decisiones; básicamente los relatos de todas las entrevistadas dan cuenta de ello, pero sólo por poner un ejemplo pensemos en Mabel, quien aún a la distancia temporal continúa con la sensación de despojo y de no haber ejercido sus derechos.

En cuanto a las formas en que se violenta a las mujeres en razón de género en la actividad política, no hay hallazgos muy distintos a los que se han documentado en estudios previos (ACOBOL, n. d.; Martínez, 2014; Cerva, 2014; Krook y Restrepo, 2016a; Mena et al., 2017). Las entrevistadas vivieron agresiones de diferente índole, siendo las más visibles aquellas que

ocurren de manera directa, tales como amenazas, intimidaciones, humillaciones, agresiones físicas e incluso secuestros; lo anterior no sólo en su carácter de políticas, también en su carácter de mujeres que sobreviven en una sociedad sexista. Hubo similitudes entre sus experiencias vividas durante el proceso electoral y las que se pueden encontrar también en otros espacios tales como en la casa, la comunidad, el trabajo, etcétera; hay violencia de género en la política como la hay en otros ámbitos de la vida social.

Las expresiones de violencia se dan en un marco de logros jurídicos importantes; no obstante, tales logros no han significado que la violencia de género en la política desaparezca; es evidente que las transformaciones sociales y culturales no se dan por decreto, pero al parecer también es evidente que ante un avance jurídico, la violencia se reformula, reconfigura y persiste. Es cierto que lo más difícil de cambiar no son las leyes sino las formas de pensar, los códigos culturales y las estructuras de poder. Lo anterior está vinculado al dominio ontológico del que emerge toda la realidad social y sus interpretaciones, por lo que los obstáculos con los que se topan las luchas feministas contra la violencia para transformar el orden social de género también son de orden ontológico.

Es importante dar la lucha contra los efectos de ese dominio, efectos tales como la violencia, la desigualdad o la discriminación, pero también en aquello que produce todo eso, es decir, en la concepción misma del ser, para así estar en posibilidades de dismantelar y hacer nuevos diseños, y construcciones de la escuela, la familia, el derecho, la cultura, los medios de información, etcétera. En otras palabras, se requiere refundar la concepción ontológica de hombres y mujeres, y con ello las instituciones que de dicha concepción se derivan.

Otra de las preguntas específicas al inicio de la investigación hace alusión a lo que representa la normativa político-jurídica y sus implicaciones en la construcción de sujetos políticos. A partir del análisis realizado se robustece la idea de que los marcos jurídicos cumplen con la función de prescribir determinado tipo de sujetos, no sólo con la enunciación sino con las obligaciones que se desprenden para los Estados nacionales signatarios, marcos que además vienen acompañados de instrumentos y diseños institucionales que orientan las políticas internas de los países, por ejemplo: protocolos facultativos, comisiones, comités, recomendaciones

generales, entre otros. Es decir, a nivel global se tiene la idea de cierto tipo de sujeto, se inscribe en la ley y se echa a andar toda una maquinaria institucional para materializar esa idea. Esa es *la política del sujeto*, misma que ha transitado de concebir a las mujeres primero como *sujeto monolítico*, luego como *sujeto heterogéneo* y en tiempos más recientes se ha comenzado a idealizar un *sujeto intersectado*.

Sin embargo, aunque se dice que los sistemas jurídicos producen sujetos a los que más tarde representan (Butler, 2007), si se revisa la historia de los movimientos feministas, particularmente los liberales, y en los últimos años, el activismo en contra de la violencia contra las mujeres, es posible plantear que aunque la norma y la ley sean prescriptivas, éstas no prescriben sobre la nada, hay un sujeto previo sobre el que se ejecuta la acción productiva, las leyes enuncian y pueden ocultar al sujeto previo, pero no lo desaparecen. Tan es así que algunas de las demandas de las feministas al ser llevadas a los marcos jurídicos e institucionalizarse, no desaparecieron al sujeto feminista *de a pie*. Lo anterior no implica negar el carácter productivo de las leyes, ya decíamos que éstas producen candidatas, becarios, funcionarios o incluso “víctimas” cuando se legisla y se crean categorías como esa; pero ese carácter no es absoluto, pues se insiste en que no opera sobre el vacío.

Por ello, resultó pertinente contrastar a las sujetos idealizadas, preconcebidas o preconstruidas en los marcos jurídicos y discursivos, con las sujetos de carne y hueso que participan en la actividad política, sujetos mujeres que juegan en esos marcos, pero que no construyen sus subjetividades sólo con ellos, sino en relación con ellos. Tal como se supuso, hubo una tensión e inclusive contradicción entre proyecto formal normativo dirigido hacia las mujeres como sujetos políticos y la condición material, subjetiva y concreta de mujeres que participan en política en contextos como el chiapaneco, tensión que no sólo tiene que ver con los predicados legales o jurídicos sino con la cultura política nacional y local, y con la subjetividad machista que aun predomina como factor de normalidad.

Previo a identificar tales condiciones materiales y subjetivas, fue preciso caracterizar al sujeto político mujeres con el que se habría de realizar la investigación; es decir, preguntarse quiénes y/o cómo son las mujeres que participan en la política en Chiapas. Dadas las características y la

dinámica social en la entidad federativa, tres perfiles adquirieron relevancia para el estudio, aquellas que se desenvuelven en la política de partidos, integrantes de OSC y activistas independientes.

Del hecho de que se tratase de esferas diferentes de actuación política y de que algunas de ellas tuvieran antecedentes de participación en los tres, emergió el cuestionamiento de qué es aquello que tienen en común. La respuesta que puede parecer perogrullada es que el núcleo que comparten es la participación, sea cual sea su perfil o el ámbito en que participen, lo hacen porque encuentran condiciones de posibilidad para hacerlo, las cuales -como vimos- están vinculadas a lo objetivo, lo subjetivo y lo relacional. Todas las mujeres entrevistadas cuentan con un proceso de subjetivación política, que si bien es distinto e inacabado, forma parte del núcleo significativo compartido. Tanto las activistas independientes, como las militantes partidistas y las integrantes de OSC que participaron en este estudio son sujetos políticos en quienes convergen esos tres elementos. Como cada proceso es distinto, el devenir sujeto y subjetividad es diverso y se da a partir del contexto, las circunstancias, los recursos con los que cuenta, las prácticas, las decisiones, los acontecimientos y la confluencia de todo ello.

En tanto que, otra de las preguntas específicas versó sobre las condiciones de posibilidad que se requieren para que las mujeres se construyan como sujetos políticos, al analizar ese punto, resultó que no sólo son condiciones requeridas sino también condicionantes que influyen en las formas de participación y de subjetivación política.

En esas condiciones/condicionantes se encuentran los marcos y aparatos institucionales - algunos recientes- que reconocen y dan cabida a su participación, lo cual ha posibilitado un mayor acceso numérico de las mujeres a espacios que antes les resultaban restringidos. Sin embargo, las puertas que los marcos normativos han abierto no son igualitariamente accesibles para todas, porque quienes tienen más posibilidades de entrar por ellas son quienes cuentan con mayores activos políticos, incluyendo vínculos familiares o de compadrazgo con la élite política local o regional.

No obstante, ya sea que de origen pertenezcan a la élite política o que hayan construido su trayectoria *desde abajo*, el incremento numérico de las mujeres en los espacios políticos ha implicado una mayor visibilidad pública y con ello nuevas formas de violentarlas; por ejemplo a Nuria y Georgina, quienes participaron como funcionarias electorales fueron vistas como intrusas por ocupar espacios históricamente ocupados por varones. Aun con ello, las leyes, programas o instituciones garantes son necesarias para que las mujeres accedan a espacios políticos; es cierto que la política pública/gubernamental de género ha atravesado diferentes realidades y genera otras no necesariamente pensadas, pues su implementación, los efectos o los resultados que se originan salen del dominio de la racionalidad con la que fueron pensadas. Eso que se le escapa, es utilizado por las y los actores políticos para poner en juego sus intereses, incluso para imponerlos; así se observó en el caso de Nadia quien comenta que en su comunidad las autoridades constantemente aluden a la autonomía de los pueblos indígenas consagrada en la Constitución, pero desestiman las leyes -también constitucionales- que tutelan los derechos de las mujeres y que asimismo les son aplicables.

Lo normativo puede ser criptonormativo; es decir, normas no escritas o prescripciones implícitas no de carácter legal sino imaginario/simbólico que al no cumplirse pueden generar una sanción social, cultural o moral; por ejemplo, Lucrecia comentó que en la política de partidos se debe “hacer méritos”, Irene indicó que la política es de “compromisos” y Melany que le dijeron que para ser candidata era mejor no estar casada, ni tener hijos. Cumplir o por lo menos lidiar o jugar con normas y criptonormas forman parte de las condiciones de posibilidad.

Otras condicionantes de la participación política de las mujeres son de tipo estructural y están relacionadas con opresiones específicas que recaen sobre ellas por razones de sexo-género, pertenencia a pueblo originario, situación de discapacidad, edad, etcétera; pero las opresiones también se pueden intersectar. Todas las mujeres entrevistadas padecieron algún tipo de minusvaloración por ser mujeres, algunas como Alba o Melany también por ser jóvenes, o Elizabeth por estar en situación de discapacidad; todo ello es posible por el entramado estructural que permite y a veces motiva que eso suceda.

Algunas de las mujeres pueden tener ciertos privilegios de origen -Lucrecia o Alba, por ejemplo- pero eso no elimina la desventaja que significa ser mujer en una sociedad sexista. El panorama es más sombrío cuando no se tienen esos privilegios y se es -por ejemplo- mujer joven en situación de discapacidad, en una sociedad existencialista adultocéntrica capacitista. Todas esas opresiones, ya sea por sí mismas o intersectadas, no determinan, pero constriñen las oportunidades e imponen condiciones para participar y desarrollar subjetividad política, incluso para existir.

También existen condiciones/condicionantes materiales o infraestructurales concretas, que tienen que ver con las posibilidades personales de cada individuo, del entorno en que socializan políticamente y del ámbito en que se desenvuelven. Quienes se desenvuelven en la política institucional, en este caso las diputadas, suelen tener mayores elementos materiales a su disposición, aquellos que les proporciona la institución misma, por ejemplo, edificios, oficinas, salones, equipos de cómputo, personal a su disposición e incluso alimentos y otros “gastos de representación”. Todo eso facilita su actividad política.

En el caso de quienes laboran en OSC, el “contar con un proyecto” o financiamiento de alguna institución, les permite llevar a cabo su labor política contando con ciertas posibilidades para solventar diferentes gastos de operación, sin embargo, eso es temporal y dura mientras dure el financiamiento, cuando no lo hay, las restricciones y las condiciones/condicionantes materiales para hacer política son mayores. En el caso de las activistas independientes dependen básicamente de la autogestión, tal como lo afirma Karen al referir que ellas generan sus propios espacios y van a aprovechar cualquier resquicio para hacerse visibles.

Es así que se requieren condiciones/condicionantes de posibilidad en tres niveles distintos de abstracción: uno inmediato (el material), uno intermedio (el normativo-institucional) y el estructural, que son los privilegios u opresiones no definidos por los sujetos, pero de los cuales no se pueden apartar. Esos tres niveles, aunque son distintos están conectados, por lo que da pie a referir otra de las preguntas específicas planteadas al inicio de la investigación respecto al tipo de relaciones e interacciones existentes entre lo normativo-institucional y los sujetos

políticos. El análisis realizado permite entrever que tal interacción queda manifiesta cuando las sujetos pasan a formar parte de las instituciones y también cuando no.

En el primer caso, para poder formar parte de las instituciones, se tienen que cumplir una serie de requerimientos, y aunque haya un sujeto previo con determinadas características y formas de hacer política, al ajustarse a lo que de primera instancia les solicita la norma para ser candidatas, funcionarias o trabajadoras de alguna organización, la complejidad de la sujeto queda obnubilada (no desaparecida) y adecuada a lo que le es solicitado; se da una normalización como efecto de la política institucional, misma que moldea, al menos momentáneamente, lo que en algunos casos puede ser *lo político* preexistente. Como ello no opera sobre la nada, ese moldeamiento habrá de entrar en tensión con las subjetividades, las prácticas, los discursos, las decisiones, el actuar y los recursos de las sujetos.

En el caso de quienes no forman parte de las instituciones, las activistas independientes por ejemplo -al menos las que se entrevistaron-, también tienen interacciones con lo institucional, pues negándolas o confrontándolas hay un reconocimiento de la relevancia de éstas, incluso cuando se les considera aparatos opresivos. Valga recordar en este punto a una de las acompañantes de interrupción del embarazo, quien conoce ampliamente los resquicios de la legislación y las instituciones, y realiza su actividad sin contravenir ninguna ley, aun cuando en la entidad federativa -al momento de realizar la investigación- está criminalizado el aborto.

Las sujetos políticos no sólo se relacionan o interactúan con las instituciones, también cuentan con relaciones intersubjetivas, lo cual puede alimentar el proceso de subjetivación política. Se trata de reconocimiento recíproco, pues una y otra parte deberán validarse mutuamente para estar en posibilidades de afianzar su posicionalidad política. Previamente se precisa del auto reconocimiento, después del cual habrán de poner en juego los recursos a su alcance para hacerse del reconocimiento externo. El reconocimiento recíproco no es inmediato o de forma mecánica, incluso puede haber dificultades para que éste se dé; aunque las sujetos se auto reconozcan y posicionen, si los recursos con los que cuentan no son suficientes o significativos para los otros actores, es posible que el reconocimiento externo no ocurra u ocurra de forma parcial.

Lo relacional, sumado a lo objetivable y a lo subjetivado analizado en esta investigación, permite recuperar una de las preguntas de Gayle Rubin (1996) respecto a qué es una mujer domesticada, que en este caso es replanteada para cuestionarse ¿qué es una mujer política? Si bien esta no fue una pregunta contemplada en el diseño de la investigación, los resultados obtenidos permiten hacer una aproximación y sugerir que una mujer política es una mujer, que se convierte en política por la forma en que se configuran esos tres elementos. Tanto lo objetivable como lo subjetivado son relacionales, algo es subjetivo o forma parte de la subjetividad a partir de un vínculo con lo objetivo, lo objetivo se relaciona y aterriza en las subjetividades. Sin esa relacionalidad no hay procesos de subjetivación política. Ofelia por ejemplo, quien se autoafirma como feminista (lo subjetivado) en su primera experiencia como representante popular, llegó al cargo en el contexto del cumplimiento de una cuota de género (la *política del sujeto* y lo objetivable); resistió a las presiones para renunciar dado que lo consideraba algo injusto, en -y por- su resistencia recibió el respaldo de las instituciones y el reconocimiento de otros actores políticos (lo relacional); todo eso pasa a formar parte de su experiencia vivida en tanto sujeto político que sigue construyendo.

Después de haber respondido las preguntas de investigación, es pertinente realizar algunas reflexiones dado el contexto de pandemia en el que se realizó la última parte de este estudio; pues la aparición del SARS-COV2 y la COVID-19 provocada por éste, se extendieron por el mundo al grado de que la Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia global, ello trajo consigo medidas de confinamiento, crisis económicas, políticas y sociales; la investigación social y la academia en su conjunto no fueron la excepción, se suspendieron las actividades no esenciales, lo que incluyó el cierre de escuelas y universidades -vaya mensaje-. Fuimos testigos/as de los limitados alcances de nuestros temas de tesis en un momento en que la sociedad exigía -con mayor notoriedad que en otras ocasiones- si no soluciones, por lo menos retribuciones de lo que ha invertido en la formación de quienes hemos sido beneficiarios de la educación pública.

Es cierto que una tesis no va a resolver una crisis mundial, menos aún si se diseñó en un contexto distinto y con objetivos por demás ajenos a las características de tal crisis. No

obstante, lo ocurrido hace imperativo pensar en torno a la pertinencia social de nuestras investigaciones, sus alcances y sus limitaciones. En ese sentido, analizar las crisis con perspectiva de género resulta *conditio sine qua non* para comprender la complejidad de los fenómenos; la división sexual del trabajo, los mandatos de género y las desigualdades sociales entre hombres y mujeres que propiciaron que la pandemia y el confinamiento se viviera de forma inequitativa.

Solo por poner un ejemplo, durante la pandemia se incrementó la violencia contra las mujeres y su sensación de inseguridad, no solo en los espacios públicos también en sus casas en donde se sienten menos seguras debido a que los conflictos entre adultos han aumentado, lo mismo que las amenazas y la ocurrencia de violencia física. De tal forma que, una de cada dos mujeres -consideradas en un estudio de ONU Mujeres- reportó que ellas o alguna de sus conocidas ha experimentado violencia desde el inicio de la pandemia, siete de cada diez piensan que la violencia se incrementó desde entonces, seis de cada diez piensa que el acoso sexual en los espacios públicos se agravó y dos de cada cinco dijeron su salud mental y emocional empeoró (UN Women, 2021).

Respecto al tema que nos atañe, fue notorio un efecto desmovilizante en las prácticas de las mujeres políticas con quienes se realizó el estudio, nuevamente quien contó con mayores recursos materiales y subjetivos sorteó de mejor manera la crisis, pero quien no, tuvo desgastes adicionales en lo físico, en lo económico y en lo emocional. Por ejemplo Elizabeth quien en una conversación posterior comentó:

El confinamiento hizo aún más complicado el ser autogestivas, pues significó todo un reto, por ejemplo, dar talleres y cursos a través de plataformas virtuales a las que no todo mundo tiene acceso general, pero que, aun teniéndolo, no necesariamente son amigables para las personas situación de discapacidad... quienes llevábamos un seguimiento médico, tuvimos que interrumpirlo a causa del confinamiento (Elizabeth, 35 años, OSC).

Las nuevas circunstancias, trajeron consigo retos personales para el que escribe así como retos metodológicos, estos últimos al ser más pertinentes de mencionar son los que vale la pena recuperar: por ejemplo, el hecho de considerar que la metodología no puede constituir una

camisa de fuerza, mejor aún, si se le concibe como una estrategia, es posible hacer ajustes en caso de que sea necesario. Ello no implica dejar de lado el rigor metodológico, al contrario, implica tener la suficiente claridad respecto a los objetivos que se desean lograr y en función de ello, saber que hay diferentes caminos para llegar a ellos, incluso con las desviaciones, pausas o restricciones propiciadas por fenómenos no contemplados como la COVID-19.

Si bien, al momento del confinamiento, la mayoría de las entrevistas ya se habían realizado, para aplicar las restantes fue necesario recurrir a las TIC que estaban al alcance; es así que *WhatsApp*, *Zoom*, *Teams*, *Google Meet* se convirtieron en herramientas relevantes para la investigación, ciertamente no eran nuevas, pero las circunstancias hicieron que su uso se incrementara de manera exponencial y que en ocasiones fueran indispensables para lograr avances en la tesis.

En su momento, se consideró que esas herramientas tenían ventajas tales como la inmediatez, la optimización del tiempo, la anulación de las distancias; y desventajas tales como la imposibilidad de tomar notas del entorno o de percibir con claridad las expresiones, los gestos, los cambios en los tonos de voz, las incomodidades, etcétera. Quizá lo más complicado resultó ser el deficiente servicio de internet que hay en la región, lo que propiciaba frustraciones cuando el audio se cortaba, la pantalla se congelaba o de plano se caía la conexión. Ante todo ello, seguramente habrá una curva de aprendizaje que hará que en el futuro esas situaciones se prevean y, si no desaparecen, por lo menos se aminoren.

También en términos metodológicos, y quizás más allá de la pandemia, resultó interesante identificar el *rapport* diferenciado a partir del género y de los vínculos personales, me explico: queridas colegas me ayudaron a realizar algunas entrevistas cuando para mí fue imposible aplicarlas, quiero destacar dos, una de ellas entrevistó a su mamá quien es activista política y otra entrevistó a su amiga quien en ese momento era diputada local. En ambos casos no fue necesario crear un ambiente de confianza porque ya se tenía, el halo de exacerbada formalidad tampoco fue requerido y el tratamiento de los temas abordados se dio con mayor naturalidad, particularmente cuando emergían temas personales o de acoso y/o violencia.

Lo anterior da pie a valorar de manera significativa los instrumentos diseñados, en este caso el guion de entrevista semiestructurada, pues si bien, algunos testimonios resultaron más enriquecedores que otros, el haber contado con un instrumento sólido y cumplir con los tópicos de éste, permitió obtener la información necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos planteados, aun cuando hubo entrevistas más dinámicas y entrevistadas con mayor desenvolvimiento a la hora de responder.

El hecho de que los instrumentos brinden la información que la investigación requiere, no implica cerrar la puerta a aquello que no teníamos considerado pero que emergió como algo relevante; es importante dejarse sorprender, abrirse a las múltiples posibilidades, moverse de la zona de confort, dar luz a las zonas grises. Hacer esto último tampoco implica apartarse de los objetivos planteados en aras de seguir algo interesante que inicialmente no fue contemplado; se trata más bien de encontrar el justo equilibrio entre el cumplimiento de nuestros objetivos y aquello adicional que lo enriquece.

Eso es lo que se trató de hacer con el apartado sobre violencia y desubjetivación, tema que puede considerarse una de las aportaciones no contempladas al inicio de esta tesis. Si bien el objetivo consistía en comprender cómo se construyen las mujeres como sujetos políticos, resultó igualmente interesante aproximarse a cómo es que se desubjetivizan políticamente -no en términos absolutos salvo que se trate de feminicidios-. Otra de las aportaciones no previstas, se ubica en la lectura posfundacional sobre el feminismo en el México actual, no hay bibliografía que analice ese movimiento social desde tal perspectiva, por lo que se esperaba que ese apartado abone en la materia.

Quien investiga suele dudar si sus tesis realmente aportan algo a quien las consulta. En el marco de la crisis sanitaria, la respuesta inmediata sería “no”, o tal vez “no mucho”, sin embargo, imaginándonos en un contexto sin pandemia, el deseo sería que esta investigación aportara de diferentes maneras; por ejemplo:

1. Quienes son estudiantes de Ciencias Sociales, pueden tomar esta tesis como una experiencia ajena de investigación en la cual identificar qué pueden replicar porque en su

consideración salió bien, o por el contrario, tomar el referente de qué no hacer para no errar de la forma en que aquí se erró. Una sencilla recomendación de procedimiento consiste establecer pequeñas y sencillas tareas diarias y no grandes avances para fines de mes, pues generalmente lo segundo nunca ocurre y los últimos días queremos hacer lo que no hicimos en todo el periodo.

Es recomendable ser lo más ordenados/as y sistemáticos/as que sea posible; es cierto que los procesos de investigación no son lineales y no siempre se avanza de forma ascendente, que a veces nuestras certezas se derrumban y pareciera que retrocedemos más de lo que progresamos, pero en la medida en que concibamos esos derrumbes como parte del proceso, incluso aquello que consideremos un tropiezo será un avance, siempre y cuando seamos metódicos en cómo orientamos -y en su caso descartamos- la revisión de literatura, la selección de nuestros/as informantes clave, los párrafos que escribimos.

En esa labor, el *software* para la investigación; por ejemplo, *Atlas ti*, *Mindmanager*, *Planner*, entre otros, resulta de invaluable apoyo. Tareas que hacerlas de forma manual pueden mantenernos ocupados/as meses enteros, los programas computacionales nos permiten realizarlas en semanas y a veces en días; si bien, en ocasiones se desconoce cómo funcionan, es preferible invertir unos días en aprender su funcionamiento y así optimizar el tiempo siempre escaso. Por supuesto, dichos programas no sustituyen las reflexiones, la comprensión o el análisis, lo cual, siempre es labor y responsabilidad de la persona que investiga.

2. Otro de los deseos, es que esta tesis sirva a estudiantes del feminismo y de la teoría de género. En la tesis, encontrarán caracterizadas vindicaciones feministas de diferentes épocas y lugares -incluido México-, así como categorizaciones del sujeto político que corresponde a cada una; eso por supuesto no es novedoso, pero entre los usos que se le puede dar a lo aquí contenido, es la posibilidad de auxiliar y orientar búsquedas más profundas. Sobre el debate en torno al sujeto del feminismo, si bien es añejo, sigue siendo relevante dadas las disputas teóricas y políticas que aún persisten y las formulaciones jurídico-legislativas que en ocasiones se fundamentan en ellas, en ese

sentido, aquí se presenta una postura informada al respecto, con la cual pueden coincidir o no, pero que pretende ser de utilidad junto con los argumentos que se esgrimen.

De igual forma, la revisión de las teóricas feministas paradigmáticas puede ser una primera aproximación a dichas autoras cuyo pensamiento es por demás complejo; se puede tomar como una esquematización de sus aportes en aras de brindar algo de claridad y distinción entre sus propuestas, pues suele ocurrir que se mezclan de manera no discutida y desordenada, aun con las contradicciones onto-epistémicas que ello implica.

3. Quienes son investigadores/as profesionales encontrarán información contextualizada sobre la participación política de las mujeres en esta parte del país y por supuesto una propuesta teórica multinivel -lo subjetivo, lo objetivable y lo relacional- respecto a cómo se construyen en tanto sujetos políticos, la cual pueden criticar o incluso desestimar, pero si les hace sentido, lo deseable es que la pongan a prueba y la enriquezcan; si se pueden conectar los resultados de las investigaciones que realicen con los resultados que aquí se presentan, se abonará de manera relevante a los estudios con perspectiva de género.

4. Quienes se dedican a la actividad política ya sea como militantes partidistas, integrantes de OSC o activistas independientes; además de esperar que (ojalá) se vean reflejadas en esta investigación, se espera que contrasten sus experiencias personales con las de las demás entrevistadas; aun cuando se trata de perfiles distintos tienen puntos en común en cuanto a las vivencias, las motivaciones y por supuesto los obstáculos para constituirse como sujetos políticos. Mirar las experiencias de sus colegas, les puede ser de utilidad para identificar qué les ha funcionado a las demás, qué estrategias han implementado y cómo han desarrollado recursos materiales y subjetivos para resistir a las violencias.

5. Aunque son pocas las expectativas respecto a que funcionarios públicos y representantes populares lean esta tesis, si lo hicieran quedaría en evidencia su

compromiso real con la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia que ellas padecen. También encontrarían argumentos, justificaciones y fundamentaciones para: a) diseñar cursos de acción orientados a transformar las condiciones/condicionantes estructurales de participación política; b) analizar críticamente las posibilidades y limitaciones de la *política del sujeto mujeres* y de las instituciones y marcos jurídicos que se desprendan de ella; y c) propiciar con acciones de gobierno, que las mujeres que se dedican a la labor política adquieran o incrementen sus recursos materiales y subjetivos.

Dado que los resultados de investigación siempre son parciales y situados; no es de extrañar que las temáticas nunca se agoten, que de las preguntas respondidas surjan nuevos cuestionamientos, que a los objetivos cumplidos les sigan otros elementos; por ello, la flexibilidad para abrirse a otras posibilidades o la capacidad para continuar sorprendiéndose, pueden ser de utilidad para conformar una posible y futura agenda de investigación a partir de los temas que resultaron interesantes y relevantes, pero que por cuestiones de delimitación no fue posible ni aconsejable desarrollar.

Esos temas de agenda pueden ser de dos tipos:

1. Aquellos de corte general vinculados de forma secundaria al tema que aquí se investigó; por ejemplo, las preguntas mencionadas en el capítulo 6 a las que se pueden sumar: en la época Colonial, además de María Candelaria ¿qué otros liderazgos de mujeres se pueden historizar?, ¿qué características tuvieron?, ¿en qué condiciones de im/posibilidad se dieron? O respecto al pensamiento posfundacional: ¿es útil para el análisis de género la categoría *cuasiacotocimientos*?, de ser así ¿qué es lo que explica que los *cuasiacotocimientos* no culminen convirtiéndose acontecimientos feministas? O si nos movemos del lugar común y en lugar de estudiar el feminismo nos preguntamos: ¿es posible historizar el antifeminismo?, ¿podría éste constituir un movimiento social?, ¿cómo se puede caracterizar?, ¿hay constantes en las demandas antifeministas de diferentes épocas y lugares?

2. Aquellos que emergen directamente del objetivo cumplido y de las respuestas obtenidas de las preguntas planteadas; por ejemplo, ¿cómo se construye el sujeto político ciberactivista?, ¿cómo se conforma el sujeto feminista transnacional?, ¿cómo se pueden caracterizar a esas sujetos?, ¿qué implicaciones tienen el uso de las (ya no tan) nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades políticas?, ¿qué condiciones de posibilidad se requieren para constituirse como sujeto político en el ciberespacio?, ¿son pertinentes los elementos objetivable, subjetivado y relacional para analizar la construcción del sujeto político ciberactivista?, ¿qué implicaciones tiene la *política del sujeto mujeres* de carácter global en la conformación de subjetividades políticas ciberfeministas y transnacionales?

Espero en un próximo esfuerzo contestar algunas de esas preguntas, un esfuerzo posterior al que implicará dedicarse al estudio de las masculinidades.

ANEXO

Tabla 22

Diputadas Locales por legislatura, Chiapas 1926-2018

Legislatura	Periodo	Diputadas
XXXI	1926-1928	<ul style="list-style-type: none"> Florinda Lazos León
XXXV	1932-1936	<ul style="list-style-type: none"> Natalia de Aquino
XXXVI	1936-1940	<ul style="list-style-type: none"> Mercedes Zebadúa Raquel D. Cal y Mayor
XLVIII	1961-1964	<ul style="list-style-type: none"> Antonia G. De Sarmiento
XLIX	1964-1967	<ul style="list-style-type: none"> María Teresa Celorio Vda. De Rovelo
L	1967-1970	<ul style="list-style-type: none"> Amparo de la Luz Zepeda de Zozaya
LI	1970-1973	<ul style="list-style-type: none"> Cándida Torres Ruiz
LII	1973-1976	<ul style="list-style-type: none"> Teresa de Jesús Araujo Aguilera
LIII	1976-1979	<ul style="list-style-type: none"> Martha Yolanda Ochoa Moguel
LIV	1979-1982	<ul style="list-style-type: none"> Luz Isabel Cancino de Ceballos Ilse Sarmiento de Escuinca
LV	1982-1985	<ul style="list-style-type: none"> Martha Judith Díaz Carrión Aurea Beatriz Suárez de Cortázar
LVI	1985-1988	<ul style="list-style-type: none"> Mirna J. Vera Téllez
LVII	1988-1991	<ul style="list-style-type: none"> Gloria Cervantes Guzmán Antonieta Corzo Gamboa Martha Yolanda Ochoa Moguel
LVIII	1991-1995	<ul style="list-style-type: none"> Laura Farrera Gutiérrez Fulvia Berthy Orantes Zenteno Hermisenda Paniagua Herrera Norma Rebeca Álvarez Rincón
LIX	1995-1998	<ul style="list-style-type: none"> Magda Cielo Villanueva Ríos Emma Toledo Vila
LX	1998-2001	<ul style="list-style-type: none"> Victoria Isabel Rincón Carrillo María Elena Orantes López Patricia Aguilar Solís Emilia González Arrazate Esther Velasco Ochoa
LXI	2001-2004	<ul style="list-style-type: none"> Gloria Trinidad Luna Ruíz Blanca Ruth Esponda Espinosa Patricia Guzmán Moreno Deysi Castillo Cruz
LXII	2004-2007	<ul style="list-style-type: none"> Flor de María Coello Trejo María Candelaria Molina Zepeda Aida Ruth Ruiz Melchor Ruth Estela Morales Zúñiga Alma Rosa Simán Estefan Candelaria Reyes Aguilar

LXIII	2007-2010	<ul style="list-style-type: none"> • Obdulía Magdalena Torres Abarca • Nelly María Zenteno Pérez • Martha Grajales Burguete • Sonia Catalina Álvarez • Ana Elisa López Coello • Sonia Rincón Chanona
LXIV	2010-2012	<ul style="list-style-type: none"> • María del Rosario Pariente Gavito • Claudia Patricia Orantes Palomares • Patricia del Carmen Sánchez López • María del Carmen López Rodas • Elsa López López • Areli Madrid Tovilla • Rita Guadalupe Balboa Cuesta • Marlene Catalina Herrera Díaz • María Gertrudis Hernández Hernández • Margoth de Los Santos Lara • Alejandra Cruz Toledo Zebadúa • María Candelaria Molina Zepeda • Guadalupe Rovelo Ciliás • Silvia Arely Díaz Santiago
LXV	2012-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo • Claudia Guadalupe Trujillo Rincón • Isabel Ancheita Palacios • Alejandra Soriano Ruíz • Mirna Lucrecia Camacho Pedrero • Alma Rosa Siman Estefan • Obdulía Magdalena Torres Abarca • Sonia Catalina Álvarez • Itzel Francisca de León Villard • Blanca Ruth Esponda Espinosa • Sasil Dora Luz de León Villard • Roxana Magdalena Gordillo Burguete • Gloria Trinidad Luna Ruíz • Flor Ángel Jiménez Jiménez • Hortencia Zúñiga Torres • María Soledad Sandoval Martínez • Rhosbita López Aquino
LXVI	2015-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Del Carmen Conde Ruíz • Sandra Luz Cruz Espinosa • Alejandra Cruz Toledo Zebadúa • Fanny Elizabeth De La Cruz Hernández • Elizabeth Escobedo Morales • Viridiana Figueroa García • Silvia Lilian Garcés Quiroz • Leila Patricia Gómez Marín • Adacelia González Durán • Magdalena González Esteban • Cecilia López Sánchez • María Mayo Mendoza • María De Jesús Olvera Mejía

		<ul style="list-style-type: none"> • Rosalinda Orozco Villatoro • Rosario Guadalupe Pérez Espinosa • María Eugenia Pérez Fernández • Fabiola Ricci Diestel • Zoila Rivera Díaz • Dulce María Rodríguez Ovando • María Concepción Rodríguez Pérez • Raquel Esther Sánchez Galicia • Judith Torres Vera • María Elena Villatoro Culebro • Isabel Villers Aispuro
LXVII	2018-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Adriana Bustamante Castellanos • Aida Guadalupe Jiménez Sesma • Ana Laura Romero Basurto • Carolina Elizabeth Sohlé Gómez • Cinthya Vianney Reyes Sumuano • Dulce María Rodríguez Ovando • Dulce Consuelo Gallegos Mijangos • Eduwiges Cabañez Cruz • Flor de María Guirao Aguilar • Haydee Ocampo Olvera • Iris Adriana Aguilar Pavón • Janette Ovando Reazola • Luz María Palacios Farrera • María Elena Villatoro Culebro • María Obdulia Megchún López • Mayra Alicia Mendoza Álvarez • Nairobi Ojeda Arellano • Olga Luz Espinosa Morales • Olvita Palomeque Pineda • Patricia Mass Lazos • Patricia Ruiz Vilchis • Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo • Rosa Netro Rodríguez • Silvia Torreblanca Alfaro • Tania Guadalupe Martínez Forsland • Valeria Santiago Barrientos
LXVIII	2021-2024	<ul style="list-style-type: none"> • Alejandra Stefany Martínez Coutiño • Carolina Zuarth Ramos • Cecilia López Sánchez • Citlaly Isabel de León Villard • Elizabeth Escobedo Morales • Fabiola Ricci Diestel • Faride Abud García • Flor de María Esponda Torres • Floralma Gómez Santiz • Karina Margarita del Rio Zenteno • Leticia Albores Ruíz • Leticia Méndez Intzin • María de los Ángeles Trejo Huerta

		<ul style="list-style-type: none"> • María Luiza López Sánchez • María Reyes Diego Gómez • María Roselia Jiménez Pérez • Martha Guadalupe Martínez Ruíz • Martha Verónica Alcazar Cordero • Paola Villamonte Pérez • Petrona de la Cruz Cruz • Rocío Guadalupe Cervantes Cancino • Sandra Cecilia Herrera Domínguez • Sonia Catalina Álvarez • Yolanda del Rosario Correa González • Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina
--	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de Ruíz (1994), IEPC (2016; 2018a; 2018b), LXVII Legislatura (2019) y LXVIII Legislatura (2021).

REFERENCIAS

Bibliografía

- Asociación de Concejalas de Bolivia (n. d.). *Violencia política por razón de género*. ACOBOL.
- Asociación de Concejalas de Bolivia (2013). *El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolivia. Avances formales y desafíos reales para la igualdad*. GIZ.
- Agudo, Alejandro (2015). *Una etnografía de la administración de la pobreza. La producción social de los programas de desarrollo*. Universidad Iberoamericana.
- Aldegani, Emiliano (2016). *Ontología y política. Análisis y observaciones de la filosofía de Cornelius Castoriadis*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1266/te.1266.pdf>
- Alejandre, Gloria y Torres, Eduardo (2016). El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. *Estudios Políticos*, 39, 59–89. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2016.10.003>
- Althusser, Louis (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Ediciones Nueva Visión.
- Álvarez, Blanca (2018). La instrumentalización de las mujeres en la disputa del poder local en Simojovel de Allende, Chiapas. [Tesis de maestría, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica]. Repositorio institucional.
- Amorós, Celia (1994). *Feminismo: Igualdad y diferencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amorós, Celia (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Ediciones Cátedra.
- Anthias, Floya (2002). Beyond Feminism and Multiculturalism: Locating Difference and the Politics of Location. *Women's Studies International Forum*, 25(3), 275-286.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Paidós.
- Arendt, Hannah (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles (Introducción de García, Manuela) (1988). *Política*. Ediciones Istmo S. A.
- Aristóteles (1994). *Metafísica*. Editorial Gredos.

- Asensi, Manuel (2009). La subalternidad borrosa. Un poco más de debate en torno a los subalternos. En *¿Pueden hablar los subalternos?* (pp. 9-39). Museu d'Art Contemporani de Barcelona.
- Auyero, Javier (2009). *Pacientes del Estado. Un reporte etnográfico sobre la espera de la gente pobre*. Universidad de Buenos Aires.
- Badiou, Alain (2008). *Lógicas de los mundos. El ser y el acontecimiento*, 2. Manantial.
- Badiou, Alain (2009). *Teoría del sujeto*. Prometeo Libros.
- Barrera, Dalia y Cárdenas, Georgina (2016). Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016). *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7(12), 15-34.
- Bartra, Eli; Fernández, Anna y Lau, Ana (2000) *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Beauvoir, Simone de (1981). *El Segundo Sexo*. Siglo veinte.
- Beck, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Beller, Walter (2012). Teorías en tensión: Sujeto y subjetividad. *Reencuentro*, (65), 30-37.
- Benjamin, Walter (2001). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Taurus.
- Berglund, Karin, Ahl, Helene, Pettersson, Katarina y Tillmar, Malin (2018). Women's entrepreneurship, neoliberalism and economic justice in the postfeminist era: A discourse analysis of policy change in Sweden. *Gender, Work and Organization*, 25(5), 531–556. <https://doi.org/10.1111/gwao.12269>
- Biset, Emmanuel (2009). Sobre la copertenencia de filosofía y política: Derrida, Nancy, Lacoue-Labarthe. *Revista internacional de filosofía política*, (34), 131-160.
- Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo (1985). *Fundamentos del poder político*. Editorial Grijalbo S. A. de C. V.
- Boitano, Angela (2017). La etnia y el género en relatos de mujeres profesionales e intelectuales mapuche: Tradición y emancipación. *Latin American Research Review*, 52(5), 735–748. <https://doi.org/10.25222/larr.239>.
- Bonder, Gloria (1999). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Sonia Montecino y Alejandra Obach (Eds.), *Género y epistemología: Mujeres y disciplinas* (pp. 29-58). LOM Ediciones.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, S. A.

- Bourdieu, Pierre (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial Descleé de Brouwer, S. A.
- Bourdieu, Pierre (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre, Chamboredon, Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude (2002). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI Editores.
- Milanovic, Branko (2006). La desigualdad mundial de la renta: qué es y por qué es importante. *Principios: Estudios de Economía Política*, (5), 35–54.
- Bunch, Mary (2013). The unbecoming subject of sex: Performativity, interpellation, and the politics of queer theory. *Feminist Theory*, 14(1), 39–55. <https://doi.org/10.1177/1464700112468569>
- Burguete, Araceli (2020). *Paridad y violencia política en razón de género en municipios indígenas de Chiapas (2015-2018): una aproximación con perspectiva intercultural*. IEPC.
- Butler, Judith (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Ediciones Cátedra.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cabnal, Lorena (2010). Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario España* (pp. 10-25). ACSUR Las Segovias.
- Cabral, Juliana y Mayorga, Claudia (2019). Mulheres Indígenas em Movimentos: Possíveis Articulações entre Gênero e Política. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39(spe), 113–129. <https://doi.org/10.1590/1982-3703003221693>
- Campos, Valeria (2019). Asesinar al otro. Ética, violencia y poder en la filosofía de Emmanuel Lévinas. *Revista de Filosofía*, 10(1), 95-120. DOI: 10.5281/zenodo.3234855
- Cano, Gabriela (1990). México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano. *Debate Feminista*, 1(1), 209-323.
- Cano, Gabriela (1991). Las feministas en campaña. *Debate Feminista*, 4(2), 269-292.
- Cano, Gabriela (2014). Sufragio femenino en el México posrevolucionario. En *La Revolución de las Mujeres en México* (pp. 33-46). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Cardaci, Dora, Goldsmith, Mary y Parada-Ampudia, Lorenia (2002). Los programas y centros de estudios de la mujer y de género en México. En Griselda Gutiérrez (Coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina* (pp. 247-261). PUEG/UNAM.

- Castoriadis, Cornelius (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, Cornelius (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets Editores
- Castro, Inés (2018). *Mujeres y política en Chiapas. Un programa feminista*. UNICACH.
- Castro, Roberto y Riquer, Florinda (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146.
- Castro, Roberto y Vázquez, Verónica (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo. *Estudios Sociológicos*, 587-616.
- Cerva, Daniela (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117-140.
- Cerva, Daniela (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1128>
- Chakravorty, Gayatri (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Chakravorty, Gayatri (2006). *In Other Worlds. Essays in Cultural Politics*. Routledge.
- Chakravorty, Gayatri (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Ediciones Akal, S. A.
- Cirillo, Lidia (2002). *Mejor huérfanas. Por una crítica feminista al pensamiento de la diferencia*. Anthropos.
- Coelho, Salomé (2009). Por um feminismo *queer*: Beatriz Preciado e a pornografia como pretextos. *Ex aequo*, (20), 29–40.
- Corbetta, Piergiorgio (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal forum.
- Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.

- Dahlerup, Drude (1993). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la masa crítica aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate Feminista*, 8(4), 165-206.
- Dalbosco, Daniela y Sandrine, Paula (2019). Trajetórias e experiências: a construção do sujeito político feminista desde uma perspectiva interseccional. *Revista Estudos Feministas*, 27(2), 1-11. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n248556>
- De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, (18), 145-169.
- Deleuze, Gilles (1994). *Lógica del sentido*. Paidós.
- Delgado, Gabriela (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En Norma Blázquez *et al.* (Coords.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 197-216). UNAM.
- Descartes, René (2010). *El discurso del método*. Colección Austral-Espasa Calpe.
- Díaz, Esther (1993). *Michel Foucault: los modos de subjetivación*. Editorial Almagesto.
- Díaz, Guillermina y Vázquez, Natalia (2014). La alerta de género en el Estado de México: una mirada desde la agenda mediática. En Martha Barraza y Dolores Manjarrez (Coords.) *Violencia de género y políticas públicas* (pp. 77-98). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Durán, Gloria (2018). Ni tan “damas” ni tan “de pedir”. Negándonos a ser víctimas. *Teknokultura*, 15(2), 325-338. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.59757>
- Eloit, Ilana (2019). American lesbians are not French women: heterosexual French feminism and the Americanisation of lesbianism in the 1970s. *Feminist Theory*, 20(4), 381-404. <https://doi.org/10.1177/1464700119871852>
- Esguerra, Camila y Bello, Jeisson (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 19-32.
- Espinosa, Gisela y Lau, Ana (2011). Introducción. En Gisela Espinosa y Ana Lau (Comps.). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 9- 22). UAM-X / ITACA / ECOSUR.
- Espinosa-Miñoso, Yuderkys (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, (184), 7-12.
- Evangelista, Angélica (2013). *Derechos sexuales y reproductivos en jóvenes de San Cristóbal de Las Casas*,

Chiapas. CESMECA.

- Femenías, María (2007). Esbozo de un feminismo latinoamericano. *Revista Estudios Feministas*, 15(1). <https://www.redalyc.org/pdf/381/38115102.pdf>
- Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Foucault, Michel (1998). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michel (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.
- Foucault, Michel (2014). *Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Fragoso, Perla (2016). *A puro golpe. Violencias y malestares sociales en la juventud cancenense*. UNICACH / CEPHCIS-UNAM
- Fragoso, Perla y Luna, Mónica (2018). Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por una vida libre de violencia de las mujeres en Chiapas. En Perla Fragoso y Rocío Bravo (Coords.). *La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014* (pp. 23-54). UNICACH.
- Freidenberg, Flavia (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle (Eds.) *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. México (pp. 3-42). IIJ-UNAM.
- Friedan, Betty (2009). *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra.
- Galeana, Patricia (2014). Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas. En *La Revolución de las Mujeres en México* (pp. 15-32). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Galeana, Patricia (2017). Historia del feminismo en México. En *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo 1: Estudios históricos (pp. 101-119). IIJ-UNAM.
- García, María del Carmen (1998). Las organizaciones no gubernamentales en Chiapas: algunas reflexiones en torno a su actuación política. En *Anuario 1997. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* (pp. 37-80). UNICACH.
- García, María del Carmen (2003). *Política y sociedad en Chiapas, 1970-2000. Las utopías, los intereses, las realidades* [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco.

- García, María del Carmen y Olivera, Mercedes (2006). Migración y Mujeres en la Frontera Sur. Una agenda de investigación. *El Cotidiano*, 21(139), 31-40.
- García, María del Carmen (2016). Pensamiento y realidad de la democracia liberal en tiempos de globalización neoliberal. A propósito de México y Centroamérica. En María del Carmen García *et al.* (Coords.) *Democracias posibles: Crisis y resignificación. Sur de México y Centroamérica* (pp. 51-73). UNICACH.
- García, María del Carmen (2019). *Violencia y globalización. Reflexiones marginales desde el sur de México y Centroamérica*. Juan Pablos Editor.
- García, María del Carmen y Tarrío, María (2008). Migración irregular centroamericana. Las tensiones entre derechos humanos, ley y justicia. En *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp.123-170). Porrúa.
- García, María del Carmen (2017). Mujeres centroamericanas que transitan y laboran en la frontera sur de México. Una reconstrucción analítica. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XV(2), 69-80.
- Genz, Stéphanie (2006). Third Waylve: The politics of postfeminism. *Feminist Theory*, 7(3), 333–353. <https://doi.org/10.1177/1464700106069040>
- Gil, Silvia (2011). *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Traficantes de sueños.
- Goldsmith, Mary (2002). Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas. En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 35-62). PUEG.
- Gonzalbo, Pilar (1987). *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. El Colegio de México.
- González, Cristina (2001). *Autonomía y Alianzas. El movimiento feminista en la ciudad de México. 1976-1986*. UNAM.
- Gramsci, Antonio (1984). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 3*. Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio (1999). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5*. Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio (2000). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 6*. Ediciones Era.
- Guba, Egon y Lincoln, Yvonna (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Catalina A. Denman y Jesús A. Haro (Comps.) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social* (pp. 113-145). El Colegio de Sonora.

- Gutiérrez, Teresa (2017). "El 10 de mayo "Día de la Madre" en México o de o de cómo imponer un modelo de maternidad. *Revista Xihmai*, 12(23), 45-60. <http://www.lasallep.edu.mx/revistas/index.php/xihmai/article/view/394/367>
- Hancock, Ange Marie (2007). When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Universitat de València.
- Harding, Sandra (2002). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). PUEG.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio (2002). *Imperio*. Paidós.
- Hawkesworth, Mary (1999). Confundir el género (Confounding gender). *Debate feminista*, 20, 3-48.
- Held, David (1990). *Modelos de Democracia*. Alianza Editorial.
- Hernández, Yuliuva (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13(1), 1-10. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153296009.pdf>
- Hill Collins, Patricia (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Unwin Hyman.
- Hobbes, Thomas (s. f.). *El Leviatán*. Biblioteca del Político. <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/749.pdf>
- Hume, David (2001). *Tratado de la naturaleza humana*. Diputación de Albacete. <https://www.dipualba.es/publicaciones/LibrosPapel/LibrosRed/Clasicos/Libros/Hume.pm65.pdf>
- Huntington, Samuel (1996). *La tercera ola de la democracia. El resurgimiento global de la democracia*. UNAM.
- Husserl, Edmund (1962). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Fondo de Cultura Económica
- Ianni, Octavio (1996). *Teorías de la globalización*. Siglo XXI editores.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2004). Las mujeres y el voto, 17 de octubre Aniversario del sufragio femenino en México. INMUJERES.

- Instituto Nacional de las Mujeres (2005). *Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal*. INMUJERES.
- Izcara, Simón (2019). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Jacinto, Giovana, Coelho, Mara y Scheibe, Cristina (2014). Limites e possibilidades da militância política em um movimento social rural de mulheres. *Revista Estudos Feministas*, 22(1), 51–70. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000100004>
- Jakku, Nina (2018). Islamophobia, Representation and the Muslim Political Subject. A Swedish Case Study. *Societies*, 8, 1-17. <https://doi.org/10.3390/soc8040124>
- Jiménez, Tatiana (2011). *La violencia doméstica en Chiapas. Discursos periodísticos y legales en época de cambios 1930-1940*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
- Kant, Immanuel (2005). *Crítica de la razón pura*. Taurus. <http://www.unizar.es/departamentos/filosofia/documents/kant-critica-de-la-razon-pura-ribas.pdf>
- Kelsen, Hans (2009). *Teoría pura del derecho*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Krook, Mona y Juliana Restrepo (2016a). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, XXIII(1), 127-162.
- Krook, Mona y Juliana Restrepo (2016b). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y gobierno*, XXIII(2), 459-490.
- Laclau Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Lagarde, Marcela (1996a). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y Horas.
- Lagarde, Marcela (1996b). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En *Metodología para los estudios de género* (pp. 48-71). IIE-UNAM.
- Lamas, Marta (1986). La antropología feminista y la categoría género. *Nueva antropología. Revista de Ciencias Sociales. Estudios sobre la mujer: Problemas Teóricos*, VIII(30), 173-198.
- Lamas, Marta (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En Marta Lamas (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). Porrúa.
- Lauretis, Teresa (1996). La tecnología del género. *Revista Mora*, 2, 6-34.

- Lépinard, Éléonore (2014). Doing Intersectionality: Repertoires of Feminist Practices in France and Canada. *Gender and Society*, 28(6), 877–903. <https://doi.org/10.1177/0891243214542430>
- Lévinas, Emmanuel (2002). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Ediciones Sígueme.
- López, Ana (2013). Narraciones de participación política y ciudadanía desde la memoria de las mujeres del campo en Guatemala. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 39, 91–109.
- López, Cecilia (2013). A mobilização política das mulheres negras no Uruguai. Considerações sobre interseccionalidade de raça, gênero e sexualidade. *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*, (14), 40-65.
- Losada, Manuel (2005). El Origen de la violencia según E. Lévinas. *Cuestiones de Filosofía*, (7), 81-90.
- Ludwig, Gundula (2018). Post-democracy and gender: new paradoxes and old tensions. *Distinktion*, 19(1), 28–46. <https://doi.org/10.1080/1600910X.2018.1461669>
- Lugones, María (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
- MacKinnon, Catharine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra.
- Magliano, María, Perissinotti, María y Zenklusen, David (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (28), 309–326.
- Maldonado, Teresa (2013). Apuntes para una introducción a la teoría feminista. En Capitolina Díaz y Sandra Dema (Eds.) *Sociología y Género* (pp. 89-121). Tecnos.
- Marchart, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. FCE.
- Marchart, Oliver (2019). Sobre la primacía de la política: el "giro ontológico" como forma del actuar político. *Pensamiento al margen. Revista digital*, (10), 136-148. <http://hdl.handle.net/10201/71066>
- Martín, M. Engracia (2021). Conocimiento histórico y conciencia feminista: el lugar de las mujeres en la Historia. *Con-Ciencia Social*, 4, 125-138. DOI: 10.7203/concienciasocial.4.19107
- Martínez, J. Iván (2014). *Género y paz en los partidos políticos del Estado de México (PAN, PRI y PRD)*. UAEMÉX.

- Martínez, Manuel (2019). *Políticas sociales y participación en México: el caso del programa Comedores Comunitarios*. Miguel Ángel Porrúa.
- Marx Ferree, Myra (2008). *Inequality, intersectionality and the politics of discourse. The discursive politics of gender equality*. Routledge.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (2011). *Manifiesto del Partido Comunista*. Centro de Estudios Socialistas.
- McCall, Leslie (2005). The Complexity of Intersectionality. *Chicago Journals*, 30(3), 1771–1800.
- McCreynolds-Pérez, Julia, y O'Brien, Michel (2020). Doing Murga, Undoing Gender: Feminist Carnival in Argentina. *Gender and Society*, 34(3), 413–436. <https://doi.org/10.1177/0891243220916456>
- Medina-Vicent, María (2020). Los retos de los feminismos en el mundo neoliberal. *Revista Estudos Feministas*, 28(1), 1–12. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n157212>
- Mena, Abraham, Martínez, J. Iván y Martínez, Ariadna (2017). Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XV(1), 97-111.
- Mies, María (2002). ¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. En Eli Bartra (Comp.) *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 63-102). PUEG.
- Millet, Kate (1975). *Política sexual*. Ediciones Aguilar.
- Mills, Charles Wright (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Miranda, Sarai (2019). Ser niña, indígena y migrante. Curso de vida y agencia en contextos sociales signados por la violencia de género y la desigualdad. El caso de una niña tsotsil originaria de los Altos de Chiapas. *Journal de Ciencias Sociales*, 5(11), 52-73.
- Modonesi, Massimo (2012). Subalternidad. En *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo* (1-12). IIS-UNAM. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf
- Morais, Silvana de y Oliveira, Leididiane (2010). Igualdade nas relações de gênero na sociedade do capital: limites, contradições e avanços. *Revista Katál*, 13(1), 11–19.
- Morales, Magdalena, Sánchez, Georgina y Kauffer, Edith (2011). Elementos del presupuesto del Seguro Popular en Chiapas desde el enfoque de género. *Política y cultura*, (35), 161-182.

- Moreno, Yera (2017). Judith Butler y la construcción del sujeto en términos performativos. *Thémata. Revista de Filosofía*, (55), 307-315.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós Ibérica.
- Mouffe, Chantal (2003). *La paradoja democrática*. Gedisa.
- Mouffe, Chantal (2009). Feminismo, democracia pluralista y política agonística. *Debate Feminista*, 40, 86–99. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2009.40.1440>
- Mouffe, Chantal (2011). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal (2012). *Dimensiones de democracia radical. Pluralismo, ciudadanía, comunidad*. Prometeo libros.
- Mouffe, Chantal (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate Feminista*, 7, 3–22. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.7.1636>
- Murray Li, Tania (2007). *The will to Improve. Governmentality, Development, and the Practice of politics*. Duke University Press.
- Nancy, Jean-Luc (2014). *¿Un sujeto?* Ediciones La Cebra.
- Nash, Jennifer C. (2008). Re-thinking intersectionality. *Feminist Review*, 89(1), 1–15.
- Negri, Antonio (2015). El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad. Traficantes de sueños.
- Nietzsche, Friedrich (Prólogo de Castrillo, Dolores). (2000). *La voluntad de poder*. Biblioteca Edaf.
- Núñez, Lucía (2018). *El género en la ley penal*. UNAM.
- Ojeda, Jonathan y Buendía, Alma (2015). Las cuotas de género en el municipio de La Paz, Estado de México y la construcción de sujetos políticos. Un enfoque de género. 2009-2012. *Espacios Públicos*, 18(42), 115–133.
- Olivera, Mercedes y Sánchez, Luis (2008). Género: ¿Estructura estructurante de la migración? En *Migraciones en el sur de México y Centroamérica* (pp. 247-274). Porrúa.
- Olivera, Mercedes (2019). Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas. En Mercedes Olivera. *Feminismo popular y revolución. Entre la militancia y la antropología. Antología esencial* (205-224). CLACSO.

- Ortega, Esther y Platero, Raquel (Lucas) (2015). Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos. *Quaderns de Psicologia*, 17(3), 17–30.
- Paredes, Julieta (2014). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. El Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's palargo y AliFem A. C.
- Paredes, Julieta (2017). El feminismocomunitario: la creación de un pensamiento propio. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 7(1), 1-9.
- Parkins, Wendy (2000). Protesting like a girl. Embodiment, dissent and feminist agency. *Feminist Theory*, 1(1), 59–78.
- Parmigiani, Giovanna (2018). Femminicidio and the emergence of a “community of sense” in contemporary Italy. *Modern Italy*, 23(1), 19–34. <https://doi.org/10.1017/mit.2017.67>
- Pateman, Carole (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Carme Castells (Comp.) *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 31- 52). Paidós.
- Peniche, Piedad (2015). *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano 1846-1908*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Pereira, Gustavo (2014). *El espacio normativo de la autonomía como realización de la igualdad*. CEPAL.
- Petrucci, Larisa (2020). Theorizing postfeminist communities: How gender-inclusive meetups address gender inequity in high-tech industries. *Gender, Work and Organization*, 27(4), 545–564. <https://doi.org/10.1111/gwao.12440>
- Piscopo, Jennifer (2016). Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos. Nueva mirada al debate sobre violencia contra las mujeres en política. *Política y Gobierno*, XXIII(2), 437-458.
- Platero, Raquel (Lucas). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp. 15-72). Ediciones Bellaterra.
- Platón (1988). *Diálogos IV. República*. Editorial Gredos.
- Posada Luisa (2008). Otro género de violencia. Reflexiones desde la teoría feminista como teoría crítica. *Asparkía*, 19, 57–71.
- Posada, Luisa (2015). El “género”, Foucault y algunas tensiones feministas. *Estudios de Filosofía*, (52), 29–43. <https://doi.org/10.17533/udea.ef.n52a03>

- Posada, Luisa (2020). Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola. *IgualdadES*, 2, 11-28. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.2.01>
- Pourtuois, Jean Pierre y Huguette Desmet (1992). *Epistemología e instrumentación en ciencias humanas*. Herder.
- Pujol-Soliano, Ana (2018) Enfrentadas por un ideal: Clara Campoamor vs Victoria Kent. *Historia Digital*, XVIII(32), 7-41.
- Rábade Romeo, Sergio (1966). El sujeto trascendental en Husserl. *Anales del Seminario de Metafísica*, (1), 7-28.
- Redondo, Irene (2013). Ciberfeminismo y censura. *Pikara on line Magazine*. <http://www.pikaramagazine.com/2013/05/ciberfeminismo-y-censura/>
- Remesal, Fray Antonio de (1932). Capítulo XVIII. En *Historia general de las Indias occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (pp. 378-391). Biblioteca Goathemala.
- Retamozo, Martín (2010). Sujetos políticos: decisión y subjetividad en perspectiva posfundacional. *Ideas y valores*, LX(147), 51-64.
- Retamozo, Martín (2011). Sujetos políticos: teoría y epistemología; un diálogo entre la teoría del discurso, el (re)constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana. *CIENCLA ergo-sum*, 1(18), 81-89.
- Reverter-Bañón, Sonia (2017). Cosmopolitismo Feminista contra Globalización *Feminist Araucaria*, 19(37), 301–325. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.15>
- Ríos, Maribel (2012). Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género. En Norma Blázquez *et al.* (Coords.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 179-196). UNAM.
- Rodríguez, Pilar (2011). Feminismos periféricos. *Revista Sociedad & Equidad*, (2), pp. 23-45.
- Rojas, Martha (2018). *En el borde: ser trabajadora agrícola inmigrante en Chiapas*. *Carta Económica Regional*, 30(121), pp. 145-171.
- Rojas, Martha (2020). ¿“Que veinte años no es nada”? (In)visibilización del movimiento social de migrantes por y desde centroamérica. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28(60), pp. 15-32. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880006002>
- Rojas, Martha y Basok, Tanya (2020). “Legalidad ilegal” y precariedad: la perspectiva desde el sur de México. *Sociologías*, 22(55), pp. 74-103. <http://doi.org/10.1590/15174522-101813>

- Rousseau, Juan Jacobo (1999). *El contrato social o principios de derecho político*. El Aleph.
<http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>
- Rousseau, Juan Jacobo (2015). *Emilio o de la educación*. Epublibre. <http://www.pdf-libros.com/2016/10/emilio-educacion-pdf.html>
- Rubin, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35–96). Porrúa.
- Ruíz, Carlos (1994). *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas. Tomo II. Anexo I. Relación de Legislaturas y Periodos de sesiones del Congreso de Chiapas: 1824-1994*. LVIII Legislatura.
- Ruíz, Mariana (2018). *Experiencias de violencia de género en mujeres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Una mirada antropológica* [Tesis de Licenciatura no publicada]. Universidad Autónoma de Chiapas.
- Ruiz-Herrera, Angie y Huertas, Omar (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política*, 21(42), 9-28. doi: 10.29375/01240781.3595
- Sam, Magdalena (2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central mexicano. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7(12), 35-57.
- Sandoval, Girlandrey (2012). Acciones colectivas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista en Cali: apuntes desde la historiografía feminista. *Revista CS*, (10), 55–89. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1355>
- Sartori, Giovanni (2005). *Elementos de teoría política*. Editorial Alianza.
- Sartre, Jean-Paul (1973). *El existencialismo es un humanismo*. <https://allmyreadingsquotes.files.wordpress.com/2017/01/sartre-existencialismoeshumanismo.pdf>
- Sassen, Saskia (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Katz Editores.
- Sautu, Ruth et al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.
- Scheler, Max (1994). *El puesto del hombre en el cosmos*. Letra e. <https://es.scribd.com/doc/142925671/SCHELER-El-puesto-del-hombre-en-el-cosmos-pdf>
- Schmitt, Carl (1996). *Teoría de la constitución*. Alianza Editorial.

- Schmitt, Carl (2002). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Scott, Joan (1992). El problema de la invisibilidad. En *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer* (pp. 38-65). Instituto Mora.
- Scott, Joan (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (Coord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Porrúa.
- Scoular, Jane (2004). The 'subject' of prostitution: Interpreting the discursive, symbolic and material position of sex/work in feminist theory. *Feminist Theory*, 5(3), 343–355. <https://doi.org/10.1177/1464700104046983>
- Segato, Rita Laura (s. f.). *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacio%CC%81n.pdf>
- Serret, Estela (2008). *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la Democracia*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Showden, Carisa (2012). Theorising maybe: A feminist/queer theory convergence. *Feminist Theory*, 13(1), 3–25. <https://doi.org/10.1177/1464700111429898>
- Silva, Gleyci da (2019). Corpo, política e emoção: feminismos, estética e consumo entre mulheres negras. *Horizontes Antropológicos*, 25(54), 173–201. <https://doi.org/10.1590/s0104-71832019000200007>
- Somolinos, Cristina (2019). Cartografías de la precariedad laboral: la escritura colectiva de Precarias a la Deriva. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 14, 389–412. doi: 10.7203/KAM.14.12726
- Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Santillana Ediciones Generales, S. L.
- Stoker, Gerry (1997). Introducción. En Marsh, David y Gerry Stoker (Coords.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 13-29). Alianza.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Talamás, Marcela (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Tassin, Étienne (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, (43), 36-49.

- Tello, César (2011). El objeto de estudio en ciencias sociales: entre la pregunta y la hipótesis. *Cinta de moebio*, (42), 225-242.
- Torres, Eduardo (2016). Violencia política en las elecciones subnacionales mexicanas. El caso de Chiapas en 2015. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7(12), 79-95.
- Trujillo, Gracia (2009). Del sujeto político la Mujer a la agencia de *las (otras) mujeres*: el impacto de la crítica *queer* en el feminismo del Estado español. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2), 161-172.
- Tuñón, Enriqueta (2002). El Estado mexicano y el sufragio femenino. *Dimensión Antropológica*, 25, 143-161. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=824>
- Tuñón, Esperanza (2000). La categoría género: discusión, preguntas y nuevas propuestas. En *Léxico de Política* (pp. 1-8). UNAM/FLACSO.
- Tuñón, Esperanza (2011). El Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el Cardenismo. En Gisela Espinosa y Ana Lau (Comps.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010* (pp. 97-125). UAM-X / ITACA / ECOSUR.
- Tuñón, Esperanza y Martínez, J. Iván (2017). La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 3(6), 1-35. <https://doi.org/10.24201/eg.v3i6.143>
- Gutiérrez, Sergio (2011). El proceso de independencia de la provincia chiapaneca. Una visión desde las conformaciones territoriales y los nacionalismos. En Esaú Márquez *et al.* (Coords.), *Estado nación en México: Independencia y Revolución* (pp. 201-210). UNICACH.
- Urrutia, Elena (2002). Estudios de la mujer. Antecedentes inmediatos de la creación del PIEM. Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México. En *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México; aportes desde diversas disciplinas* (pp. 21-40). El Colegio de México.
- Valcárcel, Amelia (2013a). *Feminismo en el mundo global*. Ediciones Cátedra.
- Valles Rosa María (2015). *Hermila Galindo. Sol de libertad*. Ediciones Gernika, S.A.
- Varela, Itza (2019). Nunca más un México sin nosotras. Feminismo y mujeres afromexicanas. *Política y Cultura*, (51), 105-124.
- Vélez, Graciela (2008). *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo*. Porrúa.
- Vignale, Silvana (2014). *Políticas de la subjetividad, subjetivación: actitud crítica y ontología del presente en*

- Michel Foucault*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Lanús. http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/TE/DFilo/035009_Vignale.pdf
- Vilar, Gerard (1999). La constitución narrativa de la subjetividad moral. *Enrahonar: an international journal of theoretical and practical reason*, 397-404. <https://www.raco.cat/index.php/Enrahonar/article/view/329325/419909>
- Vilas, Carlos (1999). Seis ideas falsas sobre la globalización. En John Sexe-Fernández (Coord.), *Globalización: crítica a un paradigma* (pp. 69-101). Plaza y Janés.
- Vilas, Carlos (2000). Estado y mercado en la globalización: la reformulación de las relaciones entre política y economía. *Revista Sociología Política Curitiba*, (14), 29-49.
- Villa, María José (2018). El feminismo en la prensa de Bilbao (1900-1931). *Bidebarrieta*, 28, 111-126.
- Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen (2006). Crisis rural y migraciones en Chiapas. *Migración y desarrollo*, 6, 102-130.
- Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen (2008). Algunas causas de la migración internacional en Chiapas. *Economía y Sociedad*, XIV(21), 41-58.
- Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen (2014). Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional. *Migración y desarrollo*, 12(22), 3-37.
- Viqueira, Juan Pedro (1994). Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721). *Historia Mexicana* (2), 237-267.
- Viqueira, Juan Pedro (2000). Los peligros del Chiapas imaginario. En *Anuario 1999. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* (pp. 9-80). UNICACH.
- Viqueira, Juan Pedro (2002). *Encrucijadas Chiapanecas. Economía, religión e identidades*. El Colegio de México A. C.
- Viqueira, Juan Pedro (2010). Resistencias indias a la rebelión de 1712, Chiapas. En *Anuario. 2009 Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica* (pp. 213-253). UNICACH.
- Wieviorka, Michel (2006). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 15(1 y 2), 239-248.
- Willers, Susanne (2019). Migración, trabajo y subjetividad: Las experiencias de mujeres centroamericanas en Tránsito por México. En Blanca Cordero *et al.* (Coords.), *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos* (pp. 125-155). Traficantes de sueños.

Zake, Ieva (2001). Trope analysis of women's political subjectivity. *Feminist Theory*, 2(3), 282–310. <https://doi.org/10.1177/14647000122229532>

Žižek, Slavoj (2014). *Acontecimiento*. Editorial Sexto Piso. Edición de Kindle.

Hemerografía

Bellinghausen, Hermann (10 de octubre de 1996). Representará Ramona al EZLN en el Congreso Nacional Indígena. *La Jornada*.

<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=440>

Cimacnoticias (s. f.). *Nosotras*. <https://cimac.org.mx/>

Comandanta Ramona (12 de octubre de 1996). Palabras de la Comandanta Ramona en el Zócalo. *Centro de Documentación sobre Zapatismo. Comunicados*.

<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=426&cat=25>

Coutiño, Gabriela *et al.* (26 abril de 2021). Familias y caciques, el control político de Chiapas por la vía electoral. *Chiapas Paralelo*.

<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2021/04/familias-y-caciques-el-control-politico-de-chiapas-por-la-via-electoral/>

De la Peña, Angélica (28 de octubre de 2019). La red Mujeres en Plural en su décimo aniversario. *El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/la-red-mujeres-en-plural-en-su-decimo-aniversario-4376031.html>

Espinosa, Verónica (10 de marzo de 2016). Rinde protesta 'Rubí', primera regidora transgénero en Guanajuato. *Proceso*. <http://www.proceso.com.mx/433114/rinde-protesta-rubi-primer-regidor-transgenero-en-guanajuato>

García, Anayeli (30 de junio de 2017). Diputados quieren excluir de la ley "violencia política de género". *Cimacnoticias*. <https://www.cimacnoticias.com.mx/etiqueta/violencia-politica-en-la-ciudad-de-mexico>

Mandujano, Isaín (3 de octubre de 2018). En Chiapas, impiden a síndica y a cuatro regidoras tomar posesión por ser mujeres. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/553577/en-chiapas-impiden-a-sindica-y-a-cuatro-regidoras-tomar-posesion-por-ser-mujeres>

Mariscal, Ángeles (11 de diciembre de 2017). Fallecen 4 niños y 2 adultos de Chalchihuitán, víctimas del desplazamiento forzado en Chiapas. *Chiapas paralelo*. <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2017/12/fallecen-4-ninos-y-2->

adultos-de-chlachiuitan-victimas-del-desplazamiento-forzado-en-chiapas/

Meza, Tania (9 de mayo de 2017). 1922: Día de las madres vs. Sufragistas mexicanas. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/1922-dia-de-las-madres-vs-sufragistas-mexicanas>

Redacción de Excélsior (9 de noviembre de 2016). Diputado federal se declaró abiertamente homosexual. *Excélsior*. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/09/1127349>

Rodríguez, Susana (7 de marzo de 1994). Comandanta Ramona y Mayor Ana María: Las demandas son las mismas de siempre: justicia, tierras, trabajo, educación e igualdad para las mujeres. *Enlace zapatista*.
<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/03/07/comandanta-ramona-y-mayor-ana-maria-las-demandas-son-las-mismas-de-siempre-justicia-tierras-trabajo-educacion-e-igualdad-para-las-mujeres/>

Valdés, Isabel (7 de febrero de 2018). ¡Por fin vota la mujer! El 6 de febrero de 1918, las mujeres de Reino Unido consiguieron el derecho al voto. *El País*.
https://elpais.com/elpais/2018/02/07/mujeres/1518005647_428589.html

Legislación

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española. Sesión celebrada el día 1 de octubre de 1931.
https://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/54648_1506689774662.pdf

Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (1953). *Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Sábado 17 de octubre de 1953.
https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/decretos_reformas/2016-12/00130072.pdf

DOF (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf

DOF (2019). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019

- DOF (2020). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020
- EPB. Estado Plurinacional de Bolivia (2012). Ley No. 243. *Ley contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.* <http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Ley%20N%243%20Contra%20el%20Acoso%20y%20Violencia%20Politica%20hacia%20las%20Mujeres.pdf>
- GCDMX. Gobierno de la Ciudad de México (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México.* http://infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf
- GCDMX. Gobierno de la Ciudad de México (2017b). *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.* <http://aldf.gob.mx/archivo-19d76dade0d7ace752c5471b2d7822ad.pdf>
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2012). *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas.* https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0100.pdf?v=Ng==
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2017). *Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.* [http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/600fley-de-desarrollo-constitucional-para-la-igualdad-de-genero-y-acceso-a-una-vida-libre-de-violencia-para-las-mujeres-\(1\).pdf](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/600fley-de-desarrollo-constitucional-para-la-igualdad-de-genero-y-acceso-a-una-vida-libre-de-violencia-para-las-mujeres-(1).pdf)
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2018). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.* https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0002.pdf?v=MzI=
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2018b). *Código de Elecciones y participación Ciudadana del Estado de Chiapas.* <https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info->

- Parlamentaria/LEY_0006.pdf?v=MjA=
- GECH. Gobierno del Estado de Chiapas (2021). *¡Ya basta de violencia hacia mujeres y niñas! Evaluación por medidas*. <http://alertadegenerochiapas.org.mx/EvaluacionMunicipal.aspx>
- GEO. Gobierno del Estado de Oaxaca. *Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género*. [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_g%C3%A9nero_\(Ref_Dto_1676_LXIII_Legis_aprob_30_oct_2018_PO_45_12a_Secc_10_nov_2018\)_1.pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_g%C3%A9nero_(Ref_Dto_1676_LXIII_Legis_aprob_30_oct_2018_PO_45_12a_Secc_10_nov_2018)_1.pdf)
- OEA. Organización de Estados Americanos (1948). *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-44.html>
- OEA. Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará"*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- OEA. Organización de Estados Americanos (2010). *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres. "Mujeres y Poder: Por un mundo con igualdad"*. [https://www.oas.org/es/cim/docs/AoD35-Dec10.10\[SP\].pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/AoD35-Dec10.10[SP].pdf)
- OEA. Organización de Estados Americanos (2015). *Declaración sobre violencia y acoso políticos contra las mujeres*. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>
- OEA. Organización de Estados Americanos (2017). *Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las mujeres*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/fernandotuesta/wp-content/uploads/sites/945/2017/05/Ley-modelo-Violencia-contra-Mujer.pdf>
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1953). *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer*. https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_los_derechos_politicos_de_la_mujer.pdf
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- ONU. Organización de las Naciones Unidas (1998). *Principios Rectores de los desplazamientos*

internos. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>

ONU/CEPAL. Organización de las Naciones Unidas / Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Consenso de Quito - Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. <https://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article932>

PO. Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas (2020). *Periódico Oficial No. 111*. Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Lunes, 29 de junio de 2020. <file:///C:/Users/pc/Downloads/C-111-29062020-1286.pdf>

Jurisprudencia

TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *Delfina Gómez Álvarez vs. Tribunal Electoral del Estado de México. Jurisprudencia 21/2018. VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO*. Sexta Época. La Sala Superior en sesión pública celebrada el tres de agosto de dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria. <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=21/2018&tpoBusqueda=S&sWord=>

Comunicaciones

Alanís, María del Carmen (27 de julio de 2016). Conferencias temáticas: Temas emergentes. Ponencia de la Magistrada Alanís Figueroa. *Diálogo regional Intercambio de buenas prácticas: Desafíos y nuevos retos para la erradicación de la violencia contra las mujeres*. Auditorio Gota de Plata, Pachuca, Hidalgo, México.

Fragoso, Perla (2018, 2019, 2020). *Comentarios a los avances de investigación*. Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. CESMECA, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

García, María del Carmen (2018, 2019, 2020). *Comentarios a los avances de investigación*. Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. CESMECA, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

León, Laura (28 de noviembre de 2018). El rol de los órganos electorales y la importancia de la sororidad organizativa de las mujeres para combatir la violencia política. *Videokonferencia*

Internacional "Violencia política hacia las Mujeres. Plataforma online de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Martínez, Manuel (2018, 2019, 2020). *Comentarios a los avances de investigación*. Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas. CESMECA, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Videos

Dore, Mary (2014). *She's Beautiful When She's Angry*. [Documental]
<https://www.youtube.com/watch?v=Zq3wYppj804>

Lagarde, Marcela (2014). *Aclaración entre perspectiva de género y feminismo*. [Archivo de video].
<https://www.youtube.com/watch?v=8pFk1zSAEYs&t=53s>

Paredes, Julieta (2014b). *Julieta Paredes hablando de feminismo comunitario en la casa de las mujeres del Ngulumapu*. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=kR1E-dbPLYI>

Valcárcel, Amelia (2013b). *Conferencia La agenda ilustrada: la primera ola*. [Archivo de video]
<https://www.youtube.com/watch?v=3Oz-dchbfSo&list=PLuRWHOAZHo4ngIT2TO-TPqR7cJ6sDEfjf>

Otras fuentes

Agua y Vida *et al.* (2018). *Informe sombra para el Comité de CEDAW. México. La situación de las mujeres en Chiapas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género*. Catedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de México.
https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/MEX/INT_CEDAW_NGO_MEX_31412_S.pdf

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2016). *Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI*.
<https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

Comisión Estatal de Derechos Humanos (2020). *Relatoría sobre Desplazamiento Interno en Chiapas*.
<https://www.cedh-chiapas.org/portal/images/PDFs/publicaciones/desplazamientochis.pdf>

- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (2019). *Chiapas. Cambios en la ocupación e ingreso de la población ocupada femenina*.
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/OCUPYEMP/Chiapas_Cambios_en_la_ocupacion_e_ingreso_de_la_poblacion_ocupada_femenina.pdf
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (2020). *Regiones socioeconómicas*.
<http://map.ceieg.chiapas.gob.mx/geoweb/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (28 de diciembre de 2018). *Recomendación No. 87/2018 sobre el caso de personas víctimas de desplazamiento forzado interno en diversas comunidades de los municipios de Chalchibuitán y Chenalhó, Chiapas*.
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Rec_2018_087.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (28 de diciembre 2018). *Recomendación No. 90/2018 sobre el caso de 971 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en diversas comunidades del municipio de Chenalhó, Chiapas*. Ciudad de México, a
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Rec_2018_090.pdf
- El Colegio de la Frontera Norte *et al.* (2020). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Infografías*. <https://www.colef.mx/emif/infografias.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018*.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Castoriadis, Cornelius (1979). *Entrevista con Cornelius Castoriadis. El intelectual como ciudadano / Entrevistado por Terré, Emmanuel y Guillaume Malaurie*.
[http://es.scribd.com/doc/59956786/Cornelius-Castoriadis-El-Intelectual- Como-Ciudadano](http://es.scribd.com/doc/59956786/Cornelius-Castoriadis-El-Intelectual-Como-Ciudadano)
- Castoriadis, Cornelius (1997). *La democracia como procedimiento y como régimen*. Documento disponible en formato PDF.
- Castoriadis, Cornelius (s. f.). *Psique, imaginación, sujeto y autonomía*.
<http://biblioteca.xoc.uam.mx/castoriadis/textos/8.pdf>

- Cluegroup (2017). History of IWS / Historia de PIM. *March 8th women's strike! marzo 8 paro de mujeres!* <http://parodemujeres.com/history-iws-historia-de-pim/>
- Cobo, Rosa (2007). *Sociología crítica y teoría feminista*. [https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/!](https://masteres.ugr.es/gemma/pages/actividades/actividades-granada/20072008/rosa_cobo/)
- Diccionario Etimológico Español (s. f.). <http://etimologias.dechile.net/>
- Fiscalía General del Estado. Gobierno de Chiapas (2018). *Libro blanco de las acciones de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Chiapas (2017-2018)*. http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/programatrabajo.aspx?id_alerta=23&id_municipio=200
- Fiscalía General del Estado. Gobierno de Chiapas (2020a). *Informe Estadístico de Femicidios*. <http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>
- Fiscalía General del Estado. Gobierno de Chiapas (2020b). *Incidencia Delictiva en Alerta de Violencia de Género Enero - 2020*. <http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadisticas.aspx>
- Foucault, Michel (20 de enero de 1984). Entrevista con Michel Foucault / Entrevistado por Raúl Fornet-Betancourt, Helmut Becker y Alfredo Gómez-Muller. *Revista Concordia*, (6), 96-116. http://www.topologik.net/michel_foucault.htm
- Fragoso, Perla (2019). *Peritaje antropológico social con perspectiva de género relativo a la Causa Penal 73/2018 del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, instruida por la comisión del delito de Homicidio calificado cometido en agravio de E. R. de la C. H. en contra de FRANCISCA FLOR DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, por los hechos que se suscitaron el 08 de agosto de 2018 en el kilómetro 44 + 900 de la carretera de cuota San Cristóbal-Tuxtla perteneciente al municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 26 de Marzo. Mérida, Yucatán.
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2016). *Archivos de resultados electorales*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos-de-resultados-electorales>
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2017). *Lineamientos para la designación de los presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales, de los órganos desconcentrados del instituto de elecciones y participación ciudadana, para el proceso electoral local*

- ordinario* 2017-2018. http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/legislacion/NORMATIVIDAD_VIGENTE/04_NORMATIVIDAD_INTERNA/lineamientos/LINEAMIENTOS_INTEGRACION_CDYME_30062017.pdf
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2018a). *Resultados por género. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*. http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/ganadores_2018/SISTEMATIZACION_GENERO_PROCESO_ELECTORAL.pdf
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2018b). *Elecciones*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/elecciones>
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021a). *Comunicados. Concluye en Chiapas el proceso electoral local ordinario 2021*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/comunicados/2458-concluye-en-chiapas-el-proceso-electoral-local-ordinario-2021>
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021b). *Integración Congreso 2021*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/integracion-congreso-2021>
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (2021c). *Sistematización de la atención a posibles casos de Violencia Política en Razón de Género*. https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/democracia-de-genero/estadistica_de_genero/ATN%20VPG%20ENE-JUN%202021.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2018). *Resolución del consejo general del instituto nacional electoral, por el que se ejerce facultad de atracción y se emiten criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, en relación con el principio de paridad de género*. CONSEJO GENERAL. EXPEDIENTE: INE/SE/AT-08/2018. INE/CG1307/2018. <https://www.ine.mx/criterios-asignar-diputaciones-e-integrantes-ayuntamientos-principio-paridad-genero/>
- Instituto Nacional Electoral (2019). *Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores*. <https://listanominal.ine.mx/ESTADISTICAS/index.php>
- Instituto Nacional Electoral (2020). Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia

- de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado. http://www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202009_04_ap_10.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Chiapas*. Aguascalientes, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Presentación de resultados. Chiapas*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf
- LXVII Legislatura (2019). *Diputados*. <https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvii/organizacion/diputados>
- LXVIII Legislatura (2021). *Diputados*. <https://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxviii/organizacion/diputados>
- Movimiento Regeneración Nacional (2018). *Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024. Plataforma Electoral y Programa de Gobierno*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/plataformas-electorales-2018>
- Mujeres en Red (2008). *Declaración de Seneca Falls. 1848. Texto completo*. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2260>
- Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas (2020). *Muertes violentas de mujeres*. [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/ObsFeministaCh>, consultado el 06/11/2020.
- Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2015). *Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México. Hacia una agenda de investigación*. Documento académico. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/4%20las%20trabajadoras%20migrantes%20en%20frontera%20sur%20de%20mexicoagenda%20de%20investigacionpara%20difusin.pdf?la=es&vs=3310>
- Partido Acción Nacional (2018) *Plataforma Electoral 2018-2024 Chiapas*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/plataformas-electorales-2018>

- Partido Revolucionario Institucional (2017). *Estatutos*. Disponible en [\[https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/\]](https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/)
- Partido Revolucionario Institucional (2017b). *Declaración de Principios*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- Partido Revolucionario Institucional (2017c). *Programa de Acción*. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/documentos-basicos/>
- Partido Revolucionario Institucional (2018). *Proceso electoral local 2017-2018. Plataforma electoral*. <https://www.iepc-chiapas.org.mx/plataformas-electorales-2018>
- Partido Verde Ecologista de México (2018). *Plataforma Política Electoral. Chiapas 2018-2024*. https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/plataformas_electorales_2018/PARTIDOS/05.-PVEM.pdf
- Red de Historiadoras Feministas (2020). [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/REHIFEM>
- Red Chiapas por la Paridad Efectiva (14 de julio de 2019). *REPARE llama a esclarecer la detención de la presidenta municipal de Chalchihuitán. En riesgo alcaldesas indígenas en el estado de Chiapas*. Comunicado 006. [Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/REPAREChiapas>
- Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2020). *Buscador de OSC*. <http://www.sii.gob.mx/portal/>
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. <https://www.chiapas.gob.mx/media/plan-desarrollo-2019/Plan-Estatal-de-Desarrollo-Chiapas-2019-2024.pdf>
- UN Women (2021). *Measuring the Shadow Pandemic: Violence Against Women during Covid-19*. <https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic.pdf>